



## Volume 15, N°2, 2021



ISSN: 1984-1639

**EDITOR-CHEFE**

**Elaine Moreira**, Departamento de Estudos Latino-Americanos — Universidade de Brasília, Brasil

**SECRETÁRIO EXECUTIVO**

**Paulo Roberto**, Universidade de Brasília

**COMITÊ EDITORIAL**

**Raphael Lana Sebra**, Departamento de Estudos Latino-Americanos — Universidade de Brasília, Brasil

**CONSELHO EDITORIAL**

**Ana Laura Rivoir Cabrera**, Departamento de Sociología de la Universidad de la República, Uruguay

**Ana Maria Fernandes**, Universidade de Brasília (*in memoriam*)

**Andy Higginbottom**, Associate Professor Kingston University

**Benício Viero Schmidt**, Universidade de Brasília

**Carlos Eduardo da Rosa Martins**, Universidade Federal de Rio de Janeiro, Brasil

**César Germaná Cavero**, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Peru

**Cristóbal Kay**, Rotterdam Erasmus University, Haia, Holanda

**Daniel H. Levine**, Pontificia Universidad Católica del Perú, Peru

**Daniel Mato**, Investigador Principal de CONICET, Argentina

**Danilo Enrico Martuscelli**, Universidade Federal da Fronteira Sul, Erechim, Brasil

**Eduardo Devés Valdés**, Universidad de Santiago de Chile, Chile

**Eugenio Enrique Espinosa Martínez**, Professor titular da Universidad de La Habana, Cuba

**Evelina Dagnino**, Universidade Estadual de Campinas, Brasil

**Gilberto Maringoni de Oliveira**, Universidade Federal do ABC

**Juan Agulló Fernández**, Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Brasil

**Juan Pablo Pérez Sáinz**, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica

**Marcos Roitman Rosenmann**, Universidad Complutense de Madrid, Espanha

**Mariano Feliz**, Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina

**Maristella Svampa**, Universidad Nacional de la Plata, Argentina

**Marie Laure Geoffray**, Institut des Hautes Etudes de L'Amérique Latine-Sorbonne Nouvelle/Paris 3, França

**Mirian Jimeno**, Universidad Nacional de Colombia, Colômbia Nildo Domingos Ouriques, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil

**Nildo Domingos Ouriques**, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil

**Nora Garita Bonilla**, Universidad de Costa Rica, Costa Rica Pablo Gentili, CLACSO, Argentina/ UFRJ, Brasil

**Pablo Gentili**, CLACSO, Argentina/ UFRJ, Brasil

**Patrício Valdivieso**, Pontifícia Universidad Católica de Chile, Chile

**Ronald Inglehart**, Universidade de Michigan, EUA

**Sònia E. Alvarez**, University of Massachusetts, Estados Unidos da América do Norte

**Sònia E. Alvarez**, University of Massachusetts, Estados Unidos da América do Norte

**Timothy Power**, University of Oxford, Inglaterra

**Victor Armony**, Université du Québec à Montréal, Canadá

**Wilson Fernandez**, Universidad de la República, Uruguai

**Yamandú Acosta Roncagliolo**, Universidad de la República, Uruguai

Copyright © 2015

Departamento de Estudos Latino-Americanos — ELA Universidade de Brasília (UnB)

Desenho Gráfico: Odisseia Consultoria Literária e Linguística

Arte e Créditos: Odisseia Consultoria Literária e Linguística

É permitida a reprodução dos artigos desde que mencione a fonte.

Universidade de Brasília (UnB)

Reitora: Márcia Abrahão

Vice-reitor: Enrique Huelva

Instituto de Ciências Sociais

Diretor: Arthur Trindade Maranhão Costa

Vice-Diretora: Carla Costa Texeira

Departamento de Estudos Latino-Americanos — ELA

Chefe: Raphael Lana Sebra

Coordenação do Programa de Pós-Graduação: Moisés Villamil Balestro

Coordenação de Graduação: Lilia Tavolaro

A correspondência comercial deve ser enviada para Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas Campus Universitário Darcy Ribeiro - Multiuso II, 1º piso, Brasília – Distrito Federal - Asa Norte, CEP 70910-900 Brasília-DF - Brasil

A Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas (ISSN 1984-1639) é uma publicação quadrimestral do Departamento de Estudos Latino-Americanos da Universidade de Brasília (UnB), indexa da bases de dados Nacionais e Internacionais, como o LATINDEX, DOAJ,, REDIB, Sumários e periódicos CAPES. Na classificação QUALIS da CAPES está situada como B1 nas áreas Interdisciplinar, direito e Planejamento Urbano e Regional/Demografia. A revista aceita trabalhos inéditos sob a forma de artigos, resenhas de livros ou entrevistas. A Revista abrange todas as áreas classificadas no CNPQ como Ciências Humanas e Ciências Sociais Aplicadas. Os trabalhos deverão contemplar: (i) a discussão dos grandes temas e problemas que caracterizam o pensamento sobre as Américas; (ii) a ênfase nos estudos comparativos e interdisciplinares; e (iii) a consistência com as linhas de pesquisa do programa de pós-graduação do ELA. A Revista publica trabalhos em português, espanhol e inglês. Poderão ser publicados trabalhos em outras línguas, a critério do Comitê Executivo.



# Sumário

## Apresentação do Número

Introdução.....	• 5
-----------------	-----

## Dossiê

La memoria como herramienta de (re)construcción: La restitución identitaria de las niñas y niños apropiados durante la última dictadura argentina - <i>Ana Laura Sucari</i> .....	• 8
---	-----

La disputa por el problema de la seguridad en el Cono Sur. El rol de los think tanks Fundación Paz Ciudadana (Chile) e Instituto Millenium (Brasil) - <i>Gabriela Seghezzo e Nicolás Dallorso</i> .....	• 31
---	------

Dependência estratégica dos Estados Unidos e militarização na América Latina - <i>Tamara Lajtman e Aníbal García Fernandez</i> .....	• 62
--	------

Malvinas será televisionado: Guerra, indústrias militares e mídia no Reino Unido da Grã-Bretanha e Irlanda do Norte - <i>Lucas Sebastian Melfi</i> .....	• 84
--	------

Ciberdefesa como campo intelectual: Contribuições e propostas de pesquisa em Ciberdefesa e Cibersegurança para a realidade argentina - <i>Guillermo Rutz</i> .....	• 101
--	-------

Exploração do meio ambiente no Brasil e os povos indígenas: por uma compreensão intercultural e coletiva dos direitos humanos - <i>Juvêncio Borges da Silva e Marcelo Rodrigues Mazzei</i> .....	• 123
--	-------

Expansão da fronteira de hidrocarbonetos e criminalização das comunidades mapuche no sul da Argentina - <i>Hugo Pereira</i> .....	• 143
---	-------

## Artigos

A Revolução Cubana - perspectivas das direitas midiáticas no Cone Sul - <i>Ricardo Antonio Souza Mendes</i> .....	• 169
---	-------

América Latina: conceito e limites - <i>Célio Augusto da Cunha Horta</i> .....	• 191
--	-------

Povos indígenas Xukuru do Ororubá, o Estado brasileiro e o direito internacional: como garantir direitos fundamentais e direitos humanos? - <i>Maria Sueli Rodrigues de Sousa, Thiago Pereira de Carvalho e Delânia Pires Pereira</i> .....	• 219
---	-------

Naturalización de la blanquitud y privilegios asociados en espacios universitarios marcados por políticas afirmativas - <i>Vanessa Ortiz Piedrahita e Lilia Tavolaro</i> .....	• 239
--	-------

## Resenhas

Há um pensamento (teoria) social e político latino-americano e caribenho? - <i>Marina Bolfarine Caixeta</i> .....	• 260
---	-------

## Apresentação do Número

Caras e Caros leitores,

A presente edição traz um novo dossiê “**Defensa, derechos humanos y seguridad: disputas en los escenarios regionales**” organizado pelos pesquisadores Sonia Winer y Orlando Aguirre, a quem agradecemos. Políticas de sugurização se acirraram durante a Pandemia e isto não passou desapercebido pelos pesquisadores. O tema dos direitos humanos se mostra como central nos diferentes contextos analisados. O presente número, traz ainda cinco artigos sobre temas relevantes na América latina.

Da parte comitê editorial nosso agradecimento sincero às avaliadoras e aos avaliadores deste número, como também às autoras e aos autores deste número de nossa revista. Agradeço nosso Secretário Executivo, Paulo Roberto, por tornar possível a realização deste trabalho.

No mais, desejamos uma boa leitura!

Comitê Editorial

# Introdução

## Revista de estudos e pesquisas sobre as Américas

*Dossier “Defensa, derechos humanos y seguridad: disputas en los escenarios regiones”*

Las relaciones políticas, diplomáticas y sociales entre países de América Latina y el Caribe han estado marcadas por una modalidad de dominación en la cual la dependencia, la asimetría y las intervenciones colonialistas han derivado en múltiples consecuencias y expresiones entre las que se destaca la sistemática vulneración de derechos humanos. Pero también se observan resistencias a las opresiones desplegadas por sujetos colectivos y actores sociales que padecen los efectos de las violencias estructurales y directas y que dinamizan movilizaciones ancladas en los principios de igualdad y no discriminación.

Con la Doctrina de Seguridad Nacional como antecedente del pasado reciente más importante para el disciplinamiento de las clases trabajadoras y las dirigencias progresistas en la región, la relación entre países vecinos sudamericanos se profundizó bajo el paraguas de las dictaduras cívico-militares y de un determinado patrón de acumulación edificado sobre la explotación de personas y bienes comunes. Luego, con el advenimiento de regímenes políticos representativos y demoliberales posterior, se encontraron similitudes en las estrategias para morigerar, condicionar y revertir los procesos de democratización. Por ejemplo, si observamos los casos de Brasil y Paraguay con atención, podemos identificar las siguientes variables: a) los *impeachment* de Collor de Mello (1992), Raúl Cubas (1999), Fernando Lugo (2012) y Dilma Rousseff (2014); b) la influencia del Primer Comando Capital (PCC) y el Comando Vermelho en la zona de frontera; c) la criminalización y represión de la protesta social, particularmente la rural; d) el agronegocio como modelo económico de desarrollo y sus efectos sobre personas y poblaciones; e) las violaciones de los derechos humanos y a defensoras y defensores de los mismos; f) la construcción de la nostalgia hacia el autoritarismo como una “memoria ejemplar” (Todorov, 2000) y la activación de representaciones y disputas sobre el pasado reciente por parte de las denominadas “nuevas derechas” de corte neoliberal; g) la interpelación sobre la “cuestión” energética y el Tratado de la represa de Itaipú, entre otros.

En esta línea, el dossier presenta investigaciones que aportan elementos para analizar estas tendencias y modalidades que atraviesan las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI. Los trabajos aquí publicados poseen un enfoque crítico respecto de sub campos disciplinares como la seguridad, la defensa, la comunicación política y las relaciones internacionales, entre otros, incorporando la perspectiva de derechos humanos, al tiempo que los postula como nodos problemáticos del conocimiento y los relaciona con la acción hegemónica de Estados Unidos y de sus aliados.

Las discusiones alrededor de la verdad también se conectan con las representaciones edificadas por complejos militares transnacionalizados, como aborda Lucas Melfi, en su reflexión sobre a la Guerra de Malvinas, las cuales aparecen publicitadas por medios de comunicación hegemónicos en tanto soporte y sustrato de nociones de defensa inscriptas en sintonía con la política del Reino Unido y con la estrategia imperialista norteamericana.

“Malvinas será televisado” funge del disparador para mostrar de qué manera el enfrentamiento de 1982 se instituye bisagra en la historia de los conflictos bélicos de la humanidad. Es decir, anticipa el perfeccionamiento de tecnologías de “guerra psicológica” y una doctrina de la comunicación basada en el control de la información y en la difusión de imágenes, “amenazas” y riesgos para legitimar la colonización de territorios y subjetividades.

La verdad ligada a argumentos de seguritarios e intereses foráneos, es una de las premisas que atraviesa la investigación de Gabriela Seghezzo y Nicolás Dallorso, focalizada en la instalación del concepto de “inseguridad” y en desentrañar cómo se gesta la criminalización de segmentos poblacionales determinados, a partir de conexiones y vínculos impuestos entre delito callejero y sectores populares desde dos tanques de pensamiento que adoptan lineamientos imperiales: la Fundación Paz Ciudadana (Chile) y el Instituto Millenium (Brasil). Así, abordan por medio una metodología comparativa descriptiva con enfoque cualitativo, cómo los tanques de pensamiento van construyendo diversos mecanismos de influencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas simultáneas de un “sentido común” estructurado sobre diagnósticos errados y tergiversaciones respecto de la sociogénesis del problema delictivo.

Hugo Pereira Cardozo, por su parte, también da cuenta de las formas de criminalización que sufre la población mapuche en el marco del avance de la frontera hidrocarburífera sobre comunidades originarias, aunque su trabajo se traslada y enfoca en el sur de Argentina. Guillermo Rutz se interroga sobre las nuevas líneas de investigación en materia de defensa en este mismo país, en especial en subcampos como ciberdefensa y ciberseguridad, los cuales conllevan el desafío como campo intelectual incipiente de adscribir a una normativa específica rioplatense que incorporó demandas del movimiento de derechos humanos (como ser la delimitación entre defensa externa y seguridad interna, sobre todo a partir de la reglamentación normativa fortalecida por el presidente Nestor Kirchner en 2006).

Por último, se inscriben en aquella tensión que nos interesa subrayar en esta complicación sobre dominación y vulneración de soberanías, legalidades internacionales y derechos fundamentales, los apartados escritos de Tamara Lajtman y Aníbal García Fernández por un lado y de Marcelo Rodrigues Mazzei junto con Juvêncio Borges Silva por el otro. Los artículos citados echan luz y contribuyen con otros saberes sustantivos respecto de las modalidades apuntaladas por un imperialismo en declive sumamente violento y negacionista: la “asistencia” económica y militar durante el trumpismo brindada por Estados Unidos y su conexión con los recursos naturales y los bienes comunes -que comprenden, según Francois Houtart (2010) no sólo biodiversidad sino además servicios públicos-. El primer trabajo, a partir de una metodología cualitativa centrada en el relevamiento y triangulación de fuentes documentales, visibiliza los confusas que resultan las bases de datos oficiales y reorganiza la dispersión de textos públicos de Estados Unidos para comprender dinámicas intrínsecas al refuerzo de una hegemonía claramente disputada desde oriente, en especial, luego de la pandemia producida por el COVID-19 que aceleró tendencias previas -al punto que en el presente, autores como Atilio Boron (2022), dan por finalizado el periodo “transición” de unipolaridad hacia una multipolaridad en puja-. El segundo artículo, por su parte, discute la importancia de resignificar los derechos humanos incorporando la interculturalidad a los estudios críticos, abocada sobre el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas de Brasil y al deterioro medioambiental en curso en sintonía con una gestión gubernamental autoritaria y afín al neoliberalismo.

Es preciso aclarar que este dossier ha pasado por diversos estadios de análisis, interpretación y edición, así como demoras producto de la crisis sanitaria que asola todavía el planeta. Fue pensado seis meses antes de que la misma comenzará en diciembre del 2020 y se publica con la esperanza de que nos encontramos cerca del fin de la misma. Debacle durante la cual, como ya se dijo, se aceleraron tendencias recesivas de la economía y pugnas al interior de las clases dominantes capitalistas, se multiplicaron y potenciaron discursos y matrices discriminatorios, racistas y negacionistas, y se revitalizaron y extendieron modelos seguritarios y defensivos que dan por perimida la legalidad construida desde mediados del siglo XX en adelante, referenciada en el rol de la Organización de las Nacionales Unidas y en aquel preámbulo de su carta magna que decía:

*“Nosotros, los pueblos del mundo nos hemos resuelto*

*A preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles.*

*A reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.*

*A crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,*

*A promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad” (ONU en Pérez Esquivel, 2022).*

La exacerbación de las agresiones, las desigualdades y los conflictos es una luz de alerta indiscutida para el mundo en su conjunto. Es indispensable recuperar valores y aprendizajes del pasado, para poder construir un presente y un futuro que restituyan dignidad a la vida. Es urgente recuperar el sentido de pertenencia de la humanidad en tanto familia, como especie integrada y en equilibrio con la naturaleza y con el medio ambiente de nuestra única “casa común”. Es imprescindible fortificar los valores democráticos como motores de convivencia pacífica y diversa ante un notorio avance autoritario y fascista. Los contenidos problematizados en ese dossier se inscriben y han sido seleccionados asumiendo estos compromisos y desafíos.

*Sonia Winer y Orlando Aguirre*

*IEALC - UBA*

*Buenos Aires, abril de 2022.*

## **Las memorias como herramientas de (re)construcción: La restitución identitaria de las niñas y niños apropiados durante la dictadura cívico-militar argentina**

Ana Laura Sucari<sup>1</sup>

### ***Introducción***

La última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983) se impuso con el objetivo de instaurar un nuevo modelo de acumulación capitalista y de reorganización de los lazos sociales. Para ello, el gobierno de facto llevó adelante un plan sistemático de represión, tortura, desaparición y exterminio, dentro del cual la apropiación de niños y niñas constituyó una práctica específica con amplia denuncia social desde el retorno a la democracia. Desde 1977, Abuelas de Plaza de Mayo motorizó la búsqueda de aquellas niñas y niños que, arrancados de las manos de sus padres, habían sido entregados a militares y civiles. De esta forma, el propósito de la organización fue encontrar a sus nietos y nietas (hoy jóvenes y adultos/as) para poder restituirles su identidad, que hasta entonces desconocían. Abuelas de Plaza de Mayo se encuentra en la búsqueda de alrededor de 500 personas;<sup>2</sup> al momento su lucha ha posibilitado la restitución de 130 hombres y mujeres.

El presente artículo se propone indagar en los modos en que las memorias operan en los procesos de restitución identitaria. El objetivo del trabajo radica en analizar los elementos y discursos que incidieron en la construcción y reconstrucción de las memorias de algunas personas restituidas, con especial énfasis en la coyuntura socio-política imperante al momento de cada restitución. Partimos de la creencia que las memorias, la historia y la identidad de cada persona se encuentran intrínsecamente relacionadas; de este modo, al reconstruir alguna de ellas, las otras necesariamente se modificarán.

Comenzaremos describiendo las características medulares del plan sistemático de apropiación. Luego, analizaremos críticamente las categorías de memoria(s) e identidad. Con el objetivo de estudiar los modos en que estos vínculos se reconstruyen en los procesos de restitución realizaremos un análisis de casos, centrandonos en las historias de vida de Tatiana Sfiligoy, Gonzalo y Matías Reggiardo Tolosa y Pablo Javier Gaona Miranda. Los mismos fueron seleccionados a partir de tres variantes: por un lado, las particularidades de sus historias de vida y las singularidades de sus procesos de restitución hacen que los tres casos compongan procesos

<sup>1</sup> Ana Laura Sucari. Profesora de Enseñanza Media y Superior en Historia (FFYL/UBA), becaria doctoral (CONICET – IIEGE/FFYL). Forma parte del UBACyT “Represión estatal y paraestatal, de lo local a lo regional: género y clase trabajadora durante las décadas del 70 y 80”, dirigido por Débora D’Antonio (FFYL, UBA), del Observatorio de Crímenes de Estado coordinado por Daniel Feierstein (FSOC, UBA) y del Convenio entre Abuelas de Plaza de Mayo y CONICET para poner en valor el Archivo Institucional de Abuelas de Plaza de Mayo. Fue docente del seminario temático “Represión estatal y resistencias civiles durante la última dictadura argentina (1976-1983)” (FFYL/UBA) y de los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST) dictados en conjunto por la Cátedra Libre de Derechos Humanos de FFYL y Abuelas de Plaza de Mayo. Actualmente investiga sobre el impacto de las políticas públicas en los procesos de restitución de las niñas y los niños apropiados en la última dictadura cívico-militar en el período 1980-2017. Contato: anasucari@hotmail.com

<sup>2</sup> Esta cifra se compone de las denuncias presentadas en Abuelas de Plaza de Mayo, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Al presente, la articulación de los organismos ha establecido un total de 352 mujeres embarazadas al momento de su secuestro o asesinato, a lo que se le deben sumar las 76 denuncias de niñas y niños secuestrados junto a sus padres.

sumamente disímiles. Como se irá desarrollando, algunos rasgos distintivos de cada historia fueron los ámbitos de sociabilidad de los apropiadores/padres de crianza, si las personas fueron apropiadas o adoptadas legalmente, la edad al momento de la restitución, entre otros. Cabe resaltar que consideramos que la historia de cada persona restituida es única, singular y subjetiva y el presente trabajo no pretende homologarlas o establecer generalidades. En segundo lugar, la elección estuvo dada por las diversas coyunturas al momento de la restitución: 1980, 1989 y 2012 respectivamente. En este sentido, cada época no sólo responde a un momento histórico determinado, sino que además expresa tensiones socio-políticas en torno a la cuestión de los “niños apropiados”, así como avances en el orden jurídico en pos de la restitución identitaria. Por último, la posibilidad de entrevistar a los/las protagonistas o acceder a su palabra mediante fuentes de historia oral resultó determinante para la selección de los casos.

El artículo se enmarca en el campo de la historia reciente, dentro del corpus académico que aborda las problemáticas derivadas de las violaciones a los Derechos Humanos en América Latina. En particular, se encuadra en las perspectivas historiográficas que comprenden al pasado reciente como hijo del conflicto, investigando las problemáticas derivadas de las represiones estatales (D’Antonio, 2013). Así, se pretende aportar una mirada histórica que amalgame el plano subjetivo y el social-contextual. De esta manera, se seguirán dos líneas de análisis complementarias: por un lado, el estudio de las historias de vida; por otro, el modo en que las memorias hegemónicas –producto de las decisiones estatales sobre la forma de narrar y dar sentido al pasado–, incidieron en los procesos individuales.

La metodología utilizada reside en la combinación de saberes de diversos campos, realizando un abordaje interdisciplinario de la historia, la antropología y la psicología. Asimismo, nos valdremos de la teoría del constructivismo social para enlazar las nociones de memoria(s) e identidad, comprendiéndolas como categorías dinámicas, históricas y en permanente construcción.

Por otra parte, el artículo aborda diversas fuentes documentales, tales como artículos de prensa, legislación y actos administrativos, discursos presidenciales y documentos de difusión producidos por Abuelas de Plaza de Mayo. Conjuntamente, se utilizan entrevistas semi-estructuradas en profundidad producidas por la autora como fuente para retomar las voces de los y las protagonistas. Por último, cabe resaltar que las nociones de *apropiación* y *restitución* serán comprendidas como categorías políticas locales; es decir, como conceptos que adquieren su significado a partir de procesos históricos particulares en contextos locales y que forman prácticas, representaciones y memorias (Tiscornia, 2000).

### ***La apropiación como práctica sistemática***

Como ya ha sido ampliamente probado por los organismos de derechos humanos y el Poder Judicial, este trabajo parte de la concepción de que la apropiación constituyó una práctica sistemática, específica y generalizada.<sup>3</sup> La misma consistió en la sustracción, retención y ocultamiento de la identidad de los hijos e

<sup>3</sup> La causa “Plan Sistemático por Apropiación de Menores” se abrió en 1996 a partir de una denuncia presentada por Abuelas de

hijas de los militantes políticos. Parte de las niñas y los niños apropiados fueron criados por militares y civiles relacionados con el accionar dictatorial, quienes buscaban separarlos de sus familias y educarlos con una ideología distinta –opuesta– a la de sus padres. De este modo, al imponer el patrón nacional del agresor, sus valores e ideales, una vez destruidos los de las víctimas (Alsheh, 2011), la sustitución de las identidades de las niñas y niños apropiados constituyó una práctica determinada y medular del régimen dictatorial.

El Plan Sistemático de apropiación de niños desarrolló sus propios mecanismos de funcionamiento y ocultamiento. Por un lado, se han secuestrado bebés nacidos en centros clandestinos de detención y maternidades clandestinas durante el cautiverio de sus madres. Al mismo tiempo, se han apropiado niños/as menores de tres años al momento del secuestro de sus padres. En estos casos, fueron tomados por los militares en el momento del operativo, o bien fueron abandonados en el lugar del secuestro, en la vía pública, o inscriptos en Casas Cunas y orfanatos como *Nomen Nescio* (NN). Al analizar la inscripción dentro de nuevas familias, Regueiro (2013) sostuvo que la falsa inscripción por parte de los apropiadores a menudo fue justificada con pretextos de salvación e incluso amor. De este modo, se pretendía “rescatar” a los niños/as de la ideología militar y “subversiva” de sus propios padres y madres. En este sentido, Herrera y Tenembaum (2007, p. 153) plantearon que

“la negación de la identidad es la negación el pasado y de un pasado muy particular: de un pasado político, de la ideología de los padres, de una actitud de los padres hacia los niños, porque también se les dice que fueron abandonados cuándo en realidad no lo fueron. (...) En la negación de la identidad se mezcla lo biológico, lo político y lo ideológico entendido esto como una actitud general hacia la vida, hacia el resto de los seres humanos, hacia la sociedad.”

Tatiana Ruarte Britos nació el 11 de julio de 1973 en la ciudad de Córdoba. Vivió allí con sus padres Oscar Ruarte y Mirta Graciela Britos Acevedo, militantes de las organizaciones de la izquierda revolucionaria Fuerzas Argentinas de Liberación – 22 de Agosto (FAL-22) y Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Al poco tiempo, su madre se juntó con Alberto Jotar, junto a quien tuvo otra hija, Laura. El 31 de octubre de 1977, la pareja fue secuestrada en Villa Ballester. Las niñas fueron dejadas solas en una plaza hasta que, varias horas después, los vecinos advirtieron a la policía. Ambas fueron trasladadas al Juzgado de Menores N°2 de San Martín. A pesar de que Tatiana sabía su nombre y el de su hermana, se las inscribió como NN y se inició una causa por “abandono en la vía pública”. El Juez de Menores determinó que las niñas fueran enviadas a distintos institutos de acuerdo a sus edades: Tatiana fue trasladada al Orfanato Instituto Remedios de Escalada en Villa Elisa, mientras que Laura fue ingresada al Instituto Sbarra, Casa Cuna de La Plata. A comienzos del año 1978, el matrimonio compuesto por Carlos e Inés Sfiligoy adoptó a Laura. Gracias a la intervención de una funcionaria del Juzgado, supieron que la bebé tenía una hermana, por lo que decidieron adoptarla para mantener unidas a las hermanas. Resulta necesario destacar

---

Plaza de Mayo en conjunto con otros organismos de Derechos Humanos. El objetivo radicaba en denunciar a aquellos responsables que no habían sido imputados en la Causa 13; sin embargo, con el correr del tiempo, se fue incorporando a los principales responsables del régimen militar, como Videla y Massera, y a apropiadores/as que no habían sido previamente juzgados. De este modo, la causa quedó conformada por 34 casos de apropiación. En el año 2007, la causa se elevó a juicio oral y público, etapa en la que las audiencias testimoniales asumieron centralidad. Finalmente, el 5 de julio de 2012 el TOF N° 6, presidido por la Jueza María del Carmen Roqueta, dictó sentencia, probando la sistemática y generalidad del robo de bebés (Iud, 2013).

que los Sfiligoy siguieron todos los cursos legales para la adopción de las niñas.<sup>4</sup> Estos procedimientos produjeron documentos, propios de la burocracia administrativa, que resultaron determinantes en la búsqueda de Abuelas, posibilitando la localización de las niñas en 1980.

Juan Enrique Reggiardo y María Rosa Ana Tolosa, militantes de la organización peronista Montoneros, fueron secuestrados en febrero de 1977 y trasladados a “La Cacha”, centro clandestino de detención (CCD) de La Plata. María Rosa estaba embarazada de mellizos; Gonzalo Javier y Matías Ángel Reggiardo Tolosa nacieron el 27 de abril de en el Penal de Olmos. Veinte días después, los hermanos fueron apropiados por Samuel Miara, subcomisario de la Policía Federal, y su esposa Beatriz Castillo, quienes los anotaron y criaron como hijos propios. Con el fin de la dictadura, el matrimonio Miara-Castillo se fugó Paraguay, donde fueron recibidos gracias a su afinidad con el gobierno de Alfredo Stroessner. En 1987, una comitiva argentina se presentó en su domicilio en Paraguay, intentando trasladar a los mellizos a Argentina para poder realizar las pruebas genéticas y determinar sus identidades; fue entonces cuando los mellizos se enteraron que no eran los hijos biológicos de sus supuestos padres. Gracias a un pedido de extradición, los Miara debieron volver al país en 1989; en ese momento se realizaron los análisis inmunogenéticos y se estableció la filiación de Gonzalo y Matías. El represor fue encarcelado por sustracción de la libertad y ocultamiento de menores y los niños quedaron al cuidado de una familia de guarda. A fines de 1993, el Juez Jorge Luis Ballesteros ordenó el cambio de tutela, por lo que pasaron a vivir con su tío materno, Eduardo Tolosa, quien había reclamado la tenencia de los chicos desde que se conoció su filiación. Este hecho supuso un punto de inflexión para los adolescentes, quienes mantenían un lazo afectivo muy fuerte con sus apropiadores y no lograban forjar un vínculo con su familia biológica. En junio de 1994 y los hermanos pasaron a vivir nuevamente con una familia de guarda.<sup>5</sup>

Pablo Javier Gaona Miranda nació el 13 de abril de 1978 en el Hospital Rivadavia. Hijo de Ricardo Gaona y María Rosa Miranda, vivió sus primeros días junto a sus padres. El 14 de mayo de ese mismo año fueron secuestrados y el niño fue entregado a Salvador Norberto Giribone y Haydée Raquel Ali Ahmed. Sus apropiadores lo llamaron Leandro y lo anotaron como hijo propio. Desde niño le dijeron que era adoptado; su versión coincidía con la de sus hermanas de crianza: como Giribone y Ali Ahmed no podían tener hijos, habían viajado a Misiones a buscarlos y no contaban con datos de sus padres biológicos. En el año 2001 Pablo tuvo las primeras dudas sobre su identidad, pero no fue hasta siete años después que le preguntó a su apropiadora si podía ser hijo de desaparecidos. Ella confirmó su sospecha, pero agregó: “no digas nada porque podemos ir presos”. Pablo lo pensó, investigó sobre las actividades de Abuelas y lo sucedido en otros casos, y en 2012 se presentó a la institución. En agosto de ese año los análisis inmunogenéticos lo restituyeron al grupo familiar Gaona-Miranda.

4 Resulta fundamental distinguir aquellos casos en que los niños/as fueron adoptados legalmente y aquellos casos en los que se recurrió a procesos de adopción ilegal como forma de ocultar la apropiación. Carla Villalta (2012) ha demostrado el modo en que las adopciones ilegales y las falsas inscripciones de niños/as han sido prácticas de larga duración en nuestro país y actuaron como condiciones de posibilidad para la apropiación de niños durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

5 A lo largo del artículo, se analizará la restitución de los hermanos Reggiardo Tolosa como un único caso. Con esto no se busca homologar a Gonzalo y Matías ni se supone que ambos compartieron los mismos sentimientos y pensamientos a lo largo de toda su vida. La decisión de examinar sus restituciones en conjunto parte del entendiendo que el caso ha tenido ciertas singularidades que vale la pena retomar, destacando las voces de ambos protagonistas en conjunto y por separado.

## ***La intrínseca relación entre las memorias y la identidad***

En el presente apartado nos proponemos reponer algunas concepciones teóricas sobre las memorias y la identidad. Buscaremos trazar relaciones entre los dos campos y establecer ciertos principios para el análisis de los procesos de construcción y reconstrucción de memoria/s e identidad que vivencian las personas restituidas. Para comenzar, siguiendo a Jelin (2012, p. 48), las memorias son estudiadas como el resultado de un trabajo, en el cual los “seres humanos [son] activos en los procesos de transformación simbólica y de elaboración de los sentidos del pasado”. De este modo, al tratarse de un ámbito de acción, las memorias se convierten en un campo de disputa en el que cada individuo, grupo o sector busca producir –e imponer– sus propios sentidos. Cabe resaltar que la categoría de *memorias* es utilizada mayoritariamente en plural dado que se busca examinar las “disputas sociales acerca de las memorias, su legitimidad social y su pretensión de verdad” (Jelin, 2012, p. 51) así como los diversos factores, mecanismos y sujetos que actúan en sus construcciones. Al mismo tiempo, surge la necesidad de “historizar las memorias”, comprendiendo que siempre se dan cambios históricos en los sentidos del pasado. El hecho de considerar las memorias como procesos activos y dinámicos resulta de gran importancia dado que supone que los sujetos las construyen y transforman a lo largo de sus vidas. Tal como propone Todorov (2000), el desafío radica en abordarlas corriendo el foco del pasado para ponerlo en el futuro.

Conjuntamente, consideramos que existe una relación tan intrínseca como estructural entre las memorias y la identidad; en las que las primeras configuran y son parte esencial de la segunda, y viceversa. En palabras de Jelin (2012, p. 58):

“La relación es de mutua constitución en la subjetividad, ya que ni las memorias ni la identidad son ‘cosas’ u objetos materiales que se encuentran o pierden. ‘Las identidades y las memorias no son cosas *sobre* las que pensamos, sino cosas *con* las que pensamos. Como tales, no tienen existencia fuera de nuestra política, nuestras relaciones sociales y nuestras historias’ (Gillis 1994: 5)”

Ahora bien, ¿qué dimensión adquiere esta relación en los procesos de restitución de las personas apropiadas? Estos procesos no se llevan adelante de manera personal y aislada, sino que se desarrollan en un contexto histórico, social y político determinado. En las décadas del ’60 y ’70 del siglo XX, el movimiento feminista planteó el lema “lo personal es político”, cuestionando la disociación entre los ámbitos público y privado. La consigna evidenció la incidencia de las cuestiones que hasta entonces se pretendían del espacio privado (la familia, la domesticidad, la sexualidad) en la órbita pública/política. Desde entonces se han desarrollado diversos trabajos que dan cuenta de la porosidad de ambas esferas y las constantes conexiones entre ellas (Gramático, 2005; Trebisacce, 2010; Gesteira, 2016). En este sentido, Gesteira (2016, p. 31) propone que “si en la experiencia de la intimidad radica la pregunta ¿Quién soy?, politizar la intimidad sería también politizar la identidad, en la medida en que el ámbito de la intimidad sería un espacio para su constitución y configuración.” De esta forma, consideramos que en el caso de las personas apropiadas, la relación entre lo personal y lo político se da también en un sentido inverso, ya que lo político se vuelve personal al irrumpir en lo más privado y singular de cada ser, su identidad.

En relación a la identidad, los estudios sociales que se abocaron al tema pueden agruparse, a grandes rasgos, en tres concepciones (Gesteira, 2016). Por un lado, la postura esencialista sostiene que la identidad es aquello que se mantiene invariable en el tiempo, la esencia del ser, aquello que distingue a cada persona. Dentro de esta tendencia se han desarrollado teorías biologicistas, que comprenden la identidad en términos sanguíneos. Así, la identidad se encontraría definida por la genética. En el caso particular de las personas apropiadas, dicha concepción tiende a establecer un paralelismo entre los conceptos de genética y verdad para referirse a la identidad. Por otro lado, la línea subjetivista se centra en el carácter variable de la identidad. Otra perspectiva teórica, desarrollada principalmente desde la disciplina antropológica, comprende a la identidad como una construcción social, que se edifica con el paso de la vida y, por tanto, puede resultar cambiante y móvil. En este sentido, la misma se conforma en relación al contexto social y dentro de relaciones sociales específicas. Dentro de esta concepción podríamos enmarcar a los estudios psicoanalíticos que entienden a la identidad en su relación con la filiación. Según su postura, la identidad es la inscripción por parte de los padres en el sistema de parentesco –y, por consiguiente, en la sociedad– (Lo Giúdice, 2005). De este modo, identidad y filiación entendidas como intersección de múltiples líneas genealógicas, son creaciones sociales, dado que un individuo *es* en tanto interacciona con otro.

Luego del nacimiento en tanto hecho biológico, los padres inscriben a ese hijo/a en el sistema de parentesco, y comienzan a instituir la vida del recién nacido. Como sostiene Lo Giúdice (2005, p. 35) “No basta con nacer, la vida hay que instituirla. Instituir la vida, es decir, fabricar el vínculo institucional: Esto es obra de la genealogía que hace sostener el hilo de la vida que recuerda al sujeto su lugar en la especie y procurar a la sociedad lo humano vivo.” Pues bien, dicho vínculo institucional se establecerá a partir de la inscripción en el sistema de lenguaje de los padres. En el seno de cada familia la lengua adopta diversos significantes. La nominación de las cosas a través del lenguaje es la forma humana de apropiarse y desalienar el mundo al cual cada sujeto llega como un extranjero. En este sentido, Lacan observa que *lalengua* crea parentesco en tanto produce marcas singulares que identificarán a cada infante con su familia. En esta línea, la identificación resulta necesaria para construir la subjetividad, dado que será a partir de las identificaciones con el entorno que el niño comience a moldearse como un sujeto. En el caso de las personas apropiadas, el crimen de la apropiación las arrancó de su entorno y las trasladó por la fuerza a otro. El reemplazo forzoso de la filiación por una filiación falsificada (Lacan, 1971) dotó a estos niños y niñas de significantes distintos que necesariamente influyeron en su identidad. Desde el momento del secuestro, comenzaron a vivir en un estado de excepción, privados de su identidad, su filiación y alejados de la vida que su familia imaginó para ellos. Lo Giúdice (2008, p. 28) sostiene que “su estatuto de ciudadano es paradójico ya que su estado de excepción se sitúa dentro y fuera del orden jurídico. Así la convivencia con quienes lo apropiaron se ordena en una lógica concentracionaria pues su estado de excepción se constituye como norma de vida.” Como se planteó anteriormente, los apropiadores imponen una nueva lengua que trae aparejada un nuevo sistema de valores, ideales y patrones culturales. De este modo, la lógica concentracionaria se funda en el hecho de que los niños son obligados a hablar *lalengua* de sus apropiadores.

En estrecha correspondencia con la perspectiva que comprende a la identidad en su concepción relacional, es posible abordar a las memorias también desde su matriz vincular-social. En su clásico trabajo de principios del siglo XX, Halbwachs pone de manifiesto la necesidad de enmarcar a la memoria dentro de los grupos sociales en los que se desarrolla y manifiesta. En este sentido, el autor sostiene que los recuerdos se adquieren, evocan y reconocen en la sociedad. En esta misma línea, los grupos de pertenencia (familia, clase, religión, escuela) serían los marcos necesarios para dar sentido a las memorias individuales. Pues bien, la restitución supone un cambio de los marcos sociales en los que cada persona se había desarrollado hasta ese momento. Aunque cada persona atraviesa ese proceso de un modo único y particular, en relación a su edad, el vínculo con sus apropiadores o padres adoptivos y su propia subjetividad; el hecho de conocer su historia de origen y, en algunos casos, entrar en contacto con la familia biológica, trae aparejado un cambio de los marcos sociales. Cabe enfatizar que el término “cambio” no se refiere a un reemplazo de los mismos, sino que a partir de la incorporación de nuevos marcos memoriales se generarán modificaciones –y por qué no innovaciones– en las memorias de los/las protagonistas.

Por último, siguiendo a Pollak (1992) se sostiene que las memorias se organizan en torno a acontecimientos, personas o personajes y lugares; y pueden estar ligadas a experiencias vividas personalmente por un sujeto o transmitidas por otros. A partir de los testimonios de las nietas y nietos restituidos es posible observar que los primeros contactos con sus familias de origen estuvieron signados por narraciones sobre la historia familiar, sus padres y su propia búsqueda. En esta misma línea, Halbwachs (2004, p. 181) afirma que “Cada familia tiene su espíritu propio, sus recuerdos que ella solamente puede conmemorar, y sus secretos que no revela sino a sus miembros. Pero esos recuerdos, al igual que las tradiciones religiosas de las familias antiguas, no consisten solamente en una serie de imágenes individuales del pasado. Son, al mismo tiempo, modelos, ejemplos y enseñanza.” En este sentido, se considera que el proceso de restitución implica la construcción de nuevas memorias a partir de la transmisión familiar.

### ***Memorias personales, familiares, hegemónicas. El lugar de la memoria en los procesos de restitución***

A continuación se indagará en el modo en que las memorias y la identidad cobran significados específicos en las historias de Tatiana, Gonzalo y Matías, y Pablo. A través de sus voces examinaremos los modos en que los cambios de los marcos sociales implicaron transformaciones en las memorias. Conjuntamente, el análisis de casos posibilitará articular las subjetividades de sus historias con la coyuntura histórica al momento de sus restituciones. Partimos de la propuesta de la psicoanalista francesa Davoine (2011) quien plantea que el cruce de la pequeña historia y de la gran Historia resulta útil para el trabajo con personas que vivieron tiempos violentos. Su anudamiento permite examinar los síntomas y las subjetividades de los sujetos y otorgarles un significado en relación con una Historia que, a la vez, los excede y los contiene. En este sentido, proponemos analizar sus memorias partiendo de sus subjetividades para enlazarlas con las memorias y discursos sociales que se sucedieron con el correr del tiempo en relación a la última dictadura.

### ***“Desde los seis años hasta los veinti...”***

Tatiana tenía seis años cuando fue localizada en marzo de 1980. Como se mencionó anteriormente, la documentación generada en el proceso de adopción fue crucial para que las Abuelas pudieran encontrar a las hermanas. Durante los primeros años de convivencia, los Sfiligoy se sintieron intrigados por algunos recuerdos de Tatiana, quien esporádicamente contaba cosas de su casa o sus padres, y buscaron conocer el origen biológico de las niñas. Sin embargo, el Juez de Menores negó que las niñas fueran hijas de “gente detenida o que no esté” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007).

El encuentro entre las niñas, sus padres adoptivos y sus abuelas biológicas –con el acompañamiento de las Abuelas– se produjo en el Juzgado de menores N° 2 de San Martín; el mismo que había llevado adelante la adopción de las hermanas. No obstante, el Poder Judicial no intervino en la restitución de las niñas. Los magistrados alegaron que no existía jurisprudencia para un asunto como este, por lo que no podían intervenir en él. El hecho de que se tratara de una adopción legal operó en dos sentidos diametralmente opuestos: por un lado, funcionó como marco de posibilidad para el desentendimiento del sector estatal respecto al caso; por otro facilitó el contacto entre las familias, quienes resolvieron realizar un acuerdo privado. A partir del primer contacto con las abuelas, los Sfiligoy se mostraron dispuestos a entablar una relación para que las chicas pudieran conocer a su familia biológica y su historia. En una entrevista realizada en 1986, Inés Sfiligoy sostuvo que: “Queríamos que las abuelas pudieran ver a sus nietas como si estuvieran con sus hijos.”<sup>6</sup> Las abuelas vivían en Córdoba y Berisso, por lo que las visitas eran frecuentes y prolongadas. Si bien Tatiana continuó viviendo con sus padres adoptivos, su realidad cambió sustancialmente al reencontrarse con sus abuelas, volver a conocer el apellido de sus padres y, poco a poco, sus historias de vida. Al respecto, Tatiana sostiene que

“En relación a la transmisión de la historia obviamente el papel fundamental fueron mis abuelas, sobre todo mi abuela paterna, donde ella trataba de contar en la medida de lo posible cómo eran... y... esos momentos eran como muy íntimos (...) ella venía a Buenos Aires y se quedaba un mes, dos meses y para mí eran momentos re lindos. Ella me contaba cosas, o se acordaba, o de anécdotas. Y no solamente de su hijo, sino de toda la familia, de su infancia, de sus hermanos, de su vida personal amorosa.” (Entrevista a Tatiana Sfiligoy, 2018)

El regreso a la democracia no llevó al Estado a asumir la responsabilidad que le correspondía en la búsqueda y restitución de los niños y niñas apropiados. Como sostienen las Abuelas en su libro *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda* (2007, p. 54), ellas

creían que con la democracia todo sería más fácil y que el Estado les devolvería a sus nietos desaparecidos. ‘Pensábamos que la obligación pasaría a ser del Estado, y que el Estado haría lo que nosotras veníamos haciendo, y que en todo caso pasaríamos a ser colaboradoras’, recuerda Estela Carlotto. Pero esto no fue así y ellas mismas debieron continuar con la búsqueda.

<sup>6</sup> BRAVO, Estela. ¿Quién soy yo? Documental. Buenos Aires, 1986. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=UKHahY-GEgW4&t=899s>

Más aún, a partir de los Decretos 157 y 158 de 1983<sup>7</sup> y, fundamentalmente, de la publicación del informe *Nunca Más* en septiembre de 1984, se instituyó la Teoría de los dos demonios, la cual comprendía que durante el período anterior se había desarrollado un enfrentamiento entre dos fuerzas equivalentes: “Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda.” (CONADEP, 1984, p. 7). Resulta necesario señalar que, como parte de los considerandos del Decreto 158/83, se aseveraba que “es también un hecho de conocimiento público que en el curso de las operaciones desarrolladas por el personal militar y de las fuerzas de seguridad se cometieron atentados (...) contra el derecho de los padres de mantener consigo a sus hijos menores.”<sup>8</sup> Si bien la apropiación de niños/as se distinguía como un crimen específico, no era concebida como una práctica sistemática; como ahondaremos posteriormente, esto contribuyó al desarrollo de posturas heterogéneas en torno a la misma tanto desde el Estado como de la sociedad civil. De todas maneras, el retorno a la democracia habilitó nuevos discursos sobre el pasado. Como analiza Fabricio Laino Sanchis (2018), las Abuelas aprovecharon estos nuevos marcos enunciativos para difundir su búsqueda y confrontar con el discurso castrense; modificando sus estrategias discursivas, lo cual se observa por ejemplo en el abandono del término “niños desaparecidos” y su reemplazo por “apropiación de niños”.

En este contexto, las escuelas –en tanto instituciones históricamente dedicadas a la formación de la niñez– no tomaron un rol unánime en cuanto a la enseñanza y la transmisión de lo sucedido. En 1981, Inés le contó a la maestra de primer grado de Tatiana que era hija de desaparecidos y que había encontrado a su familia biológica el año anterior. En consonancia con el contexto político y social del período, la maestra advirtió que había que mantener en secreto la historia de la niña. Tal como también observaremos en los casos siguientes, por lo general las escuelas se alinearon con la memoria hegemónica del período; eludiendo las referencias al período dictatorial o reproduciendo la Teoría de los dos demonios. Sin embargo, los Sfiligoy decidieron enviar a sus hijas a la primaria Laura y Henry Fishbach.<sup>9</sup> Es posible suponer que la elección de la escuela estuvo determinada por su carácter progresista y orientado a la libertad de expresión de sus alumnos/as.<sup>10</sup> Ahí las maestras y maestros conocieron la historia de Tatiana y consideraron importante que pudiera compartirla con

7 Los Decretos presidenciales 157 y 158 de 1983 establecieron el juzgamiento tanto de los principales responsables de las organizaciones armadas por “los delitos de homicidio, asociación ilícita, instigación pública a cometer delitos, apología del crimen y otros atentados contra el orden público”; así como a los integrantes de las Juntas Militares por “los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos”. De este modo, líderes militares y militantes fueron juzgados de forma semejante conforme a la interpretación que el gobierno buscaba imponer a la sociedad. Los Decretos pueden consultarse de forma digital en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/decr157.htm> <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/decr158.htm>

8 Decreto 158/83 del 13 de diciembre de 1983. Disponible en <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/decr158.htm>

9 Testimonio de Tatiana Sfiligoy en la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 18 de octubre 2019. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ZOd9Ryve9ic>

10 En su estudio sobre la niñez chilena exiliada en Buenos Aires, Natalia Casola (2019) puntualiza que la escuela primaria Laura y Henry Fishbach era una escuela privada perteneciente al Centro de Orientación para la Vida Familiar y Comunitaria de Villa Mitre. Fundada en 1964 por la Iglesia de los Discípulos de Cristo, la escuela era especialmente reconocida por los vecinos del barrio de la Paternal por su amplitud ideológica y su propuesta pedagógica progresista. El proyecto escolar ofrecía una orientación laica y retomaba fuertemente las ideas de Paulo Freire, comprometiéndose con la realidad social y su potencial transformación, lo cual convocaba a un universo de familias muy heterogéneas. En los años ’80 estaba dirigida por el Pastor Luis Parrilla, cercano a la Iglesia Tercer Mundista.

sus compañeros/as. Para ello, la escuela armó una actividad especial en la que invitaron a Estela de Carlotto, quien entonces era la vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.<sup>11</sup> Dentro del aula, Estela contó sobre la lucha de las Abuelas y la localización de Tatiana y su hermana, quienes estaban acompañadas por Inés. Así, le dio el pie a Tatiana para que pudiera hablar con sus pares sobre su historia. En ese momento, la primera nieta localizada expresó: “*No sabía muy bien cómo decírselos, pero después cuando se los dije sentí algo que... me liberé un poco de lo que tenía acá adentro [frotándose el pecho]*”<sup>12</sup> El hecho de que Tatiana haya encontrado un lugar en la escuela para contar su historia responde tanto a la particularidad del proyecto pedagógico de la primaria Fishbach, como a que sus familias y las Abuelas acordaban en que estaban de acuerdo en que era lo mejor para la niña. Esto último se desprende del hecho que su madre adoptiva y la entonces vicepresidenta de Abuelas acompañaron conjuntamente a la niña al momento de contar su historia. Por otra parte, el testimonio de Tatiana nos permite saber que la interacción con sus pares la alivió. Retomando el planteo de Todorov (2000), es posible reconocer que en la conversación con sus compañeros se incitó a que Tatiana realizara un trabajo de la memoria como producción de sentidos del pasado en función del futuro.

Por otra parte, Tatiana ha planteado que “la restitución duró desde los seis años hasta los veinti... (...) La restitución no tiene que ver sólo con la identidad, sino también con los valores, etc.” (Entrevista a Tatiana Sfiligoy, 2018). Llegado a este punto, resulta necesario definir la categoría de *proceso de restitución*. Abuelas de Plaza de Mayo utiliza el término “restitución” principalmente para condensar el momento en el cual se conoce la filiación biológica a partir del resultado del estudio genético arrojado por el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG).<sup>13</sup> No obstante, consideramos que los procesos de restitución no se ciñen a un momento determinado, sino que se prolongan en el tiempo comprendiendo un conjunto de acciones, prácticas y procedimientos, que se desarrollan en distintas temporalidades. De este modo, los procesos de restitución no tienen una fecha de inicio y culminación previamente determinadas; estos se transitarán subjetivamente en relación con la historia de cada persona. En este sentido, pueden comenzar a partir de la localización de una persona como resultado de una investigación de Abuelas (como en el caso de Tatiana), a partir de una citación judicial, o –con el correr del tiempo y el crecimiento de las personas apropiadas– a partir de la duda de una persona sobre su identidad, y la consiguiente búsqueda de información. La noción de proceso de restitución pretende abarcar un conjunto de acciones, prácticas, procedimientos y experiencias que incluyen el acercamiento a Abuelas de Plaza de Mayo o a la CONADI de parte de la persona que duda sobre su identidad; la extracción de ADN para el estudio genético; la cognición de la filiación biológica; la rectificación documental, la cual llevará aparejada la posibilidad del cambio de nombre y, en caso de que los hubiera, el juicio a los apropiadores –y demás

11 Enriqueta Estela Barnes de Carlotto comenzó a participar de Abuelas de Plaza de Mayo en 1978, a partir del secuestro y asesinato de su hija Laura, quien estaba embarazada. Desde entonces luchó por la localización y restitución de todos los niños apropiados. Fue vicepresidenta de la asociación hasta 1989, momento en que asumió la presidencia que mantiene hasta la actualidad.

12 BRAVO, Estela. ¿Quién soy yo? Documental. Buenos Aires, 1986

13 El BNDG es un organismo estatal encargado de obtener, almacenar y analizar el material genético de familiares de desaparecidos. Como resultado de una ardua labor de Abuelas, en 1987 se creó dicha institución bajo la órbita del Hospital Durán a partir de la Ley N° 23.511.

personas intervinentes en la apropiación como médicos, parteras, entregadores—. Conjuntamente, en un plano más subjetivo, comprende el encuentro con la familia de origen y el acercamiento a la historia familiar en general y de los padres desaparecidos en particular. Sin embargo, estos no deben ser comprendidos como “pasos a seguir”, sino más bien como instancias que pueden acontecer a partir de conocer el origen biológico. Por último, la noción de *restitución* debe ser analizada históricamente. Dicho de otro modo, el concepto también es producto de un desarrollo histórico determinado: fue acuñado a fines de los ’70 por Abuelas de Plaza de Mayo con intenciones políticas determinadas. Fue de gran importancia tanto para instalar el problema de “los niños desaparecidos” durante los últimos años de la dictadura como para interpelar al Estado y al conjunto de la sociedad en los albores de la democracia.<sup>14</sup> Sin embargo, con el transcurso de los años y la consolidación de la lucha de Abuelas, el término se fue modificando y abarcando nuevos sentidos; por lo tanto en este trabajo ahondamos en su significado e implicancias en los distintos períodos en los que se desarrollaron los casos analizados.

Regresando al caso de Tatiana, ella siempre se sintió cerca de la memoria de sus padres y su historia: por un lado, conserva algún recuerdo e imagen de su infancia; por otro, la cercana presencia de sus abuelas desde muy pequeña la ayudaron a reconstruir la historia de vida y militancia de sus padres. El hecho de que el matrimonio Sfiligoy alentara el contacto con sus abuelas, posibilitó que la niña creciera adoptando los significantes provenientes de *lalengua* de sus familias. Así, a través de aquellos relatos, pudo ir conociendo y aprehendiendo la historia de sus padres, sus ideales y su militancia. Conjuntamente, tanto su familia biológica como adoptiva consideraron que contar su historia a sus pares iba a ser beneficioso para el desarrollo de la identidad de Tatiana. De este modo, la escuela se volvió un ámbito en el que la niña pudo compartir su biografía con sus compañeros/as.

Retomando las palabras de la primera nieta localizada por Abuelas, la transmisión de valores adquirió un lugar fundamental en su proceso de restitución. De este modo, volviendo al planteo de Halbwachs (2004) acerca de la existencia de un sistema de valores, historias, características que se transmite al interior de cada marco familiar, es posible trazar una primera reflexión en torno a que la restitución abre un proceso que se conforma, entre otras cuestiones, por el conocimiento y la incorporación de valores y prácticas de la familia de origen. En el caso de Tatiana, los valores y tradiciones de su familia biológica fueron incorporados rápidamente, fusionándose con los transmitidos por sus padres adoptivos.

---

14 La Real Academia Española provee tres definiciones para el verbo *restituir*: volver algo a quien lo tenía antes; restablecer o poner algo en el estado que antes tenía; y dicho de una persona: volver al lugar de donde había salido. En relación a la identidad, esta tesis busca cuestionar ciertos razonamientos que, utilizando críticamente la noción de restitución, parecen aceptar la existencia de una “no-identidad” (en oposición a una supuesta “verdadera identidad”) previa a conocer la historia de origen y la filiación biológica. El presente artículo considera que las personas apropiadas forjaron una identidad durante los años de convivencia con sus apropiadores y que esta influyó de diferentes maneras en el “proceso de restitución”. De este modo, los términos *restitución*, *recuperación* y *verdadera* para hacer referencia a la identidad deben ser utilizados críticamente; ya que de lo contrario indicarían la sustitución de la identidad que se tuvo durante un período de la vida, por una nueva encontrada.

## **“Lo único irregular había sido la mudanza a Paraguay”**

Gonzalo y Matías fueron apropiados por el subcomisario de la Policía Federal, Samuel Miara, y Beatriz Castillo. Creyendo que eran hijos biológicos del encargado de los *traslados*<sup>15</sup> del circuito ABO<sup>16</sup>, los mellizos fueron criados en torno a los ámbitos de sociabilidad de sus presuntos padres. Como estos tenían fuertes lazos de amistad con otros integrantes de las fuerzas de seguridad, durante su infancia, los hermanos jugaban con sus hijos, entre los que se encontraba, por ejemplo, Juan Cabandié, otro niño apropiado por un miembro de la Policía Federal.<sup>17</sup> Asimismo, con el fin de resguardar la mentira tanto en el ámbito familiar como en el escolar, los chicos asistían a colegios católicos, en los cuales la temática de la dictadura no solía ser abordada, tanto por encontrarse en consonancia con el discurso hegemónico del período, como por la voluntad de ocultar la participación eclesiástica en los crímenes cometidos durante el período anterior.<sup>18</sup>

Con el regreso a la democracia, el matrimonio se fugó a Paraguay por su cercanía con el gobierno de Stroessner. De este modo, al recordar su niñez, Matías afirma: “Yo creía que era hijo de ellos, lo único irregular había sido la mudanza a Paraguay. Nosotros no sabíamos por qué nos habíamos mudado. Nos daban excusas que no sonaban muy lógicas pensándolo con el tiempo.”<sup>19</sup>

Desde 1984, las Abuelas demandaron mediante pedidos internacionales y comunicados de prensa la extradición de Samuel Miara y Norberto Bianco.<sup>20</sup> El gobierno paraguayo realizó la extradición en 1989. Ese año se había sancionado la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Las Abuelas habían sido convocadas a colaborar en la Convención; producto de su participación se incorporaron tres artículos conocidos como los “artículos argentinos”, instituyendo el derecho a la identidad. De este modo, en el Artículo 7 se reconoció el derecho de los niños y niñas a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos; mientras que en los Artículos 8 y 11 se establecieron las responsabilidades de los Estados para el cumplimiento de estos derechos. La Convención sobre los Derechos del Niño ha sido el tratado internacional ratificado por más países a lo largo de la historia.<sup>21</sup> De este modo, la lucha de Abuelas tuvo un renovado apoyo a nivel internacional.

15 Eufemismo utilizado por las Fuerzas Armadas y de seguridad para referirse al asesinato y desaparición de los/las detenidos/as, usualmente en los “vuelos de la muerte”.

16 Circuito de CCD compuesto por el Club Atlético, el Banco y el Olimpo.

17 Juan Cabandié Alfonsín nació en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante el cautiverio de su madre en marzo de 1978. Fue apropiado por Luis Falco, integrante de la Policía Federal, y su esposa Teresa Perrone, quienes lo anotaron como hijo propio. En 2003 Juan comenzó a dudar de sus orígenes y se realizó los análisis inmunogenéticos en el BNDG. En enero del siguiente año conoció su historia, la de sus padres y sus abuelas/os. Poco tiempo después, el 24 de marzo de 2004, habló públicamente en el acto realizado por la recuperación de la ESMA y su creación como espacio de memoria.

18 Durante gran parte del secundario, asistieron al colegio Don Bosco, perteneciente a la Congregación Salesiana.

19 Declaración de Matías Reggiardo Tolosa en el juicio por el ex Centro Clandestino de Detención La Cacha de La Plata en marzo de 2014. Documentado por La Retaguardia. Disponible en <http://www.laretaguardia.com.ar/2014/03/la-historia-de-los-mellizos-reggiardo.html>

20 Norberto Atilio Bianco fue médico en el Hospital Militar de Campo de Mayo. Fue jefe de la maternidad clandestina de dicho centro clandestino de detención. Junto a su esposa, Nilda Susana Wehrli, se apropió de dos niños. Escapando de las denuncias realizadas por Abuelas de Plaza de Mayo, a mediados de los '80 se fugó a Paraguay junto a su familia.

21 En el ámbito local, Argentina aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño mediante la sanción de la Ley N° 23.849 el 27 de septiembre de 1990. La Convención se incorporó a la Constitución Nacional con jerarquía constitucional en la reforma realizada en 1994, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 75, inciso 22.

Sin embargo, en el plano nacional la presidencia se encontraba en manos de Carlos Saúl Menem quien adscribía a la Teoría de los dos demonios y, durante los primeros años de su gobierno, instaba a la reconciliación del pueblo argentino:

“Vengo a cerrar el capítulo absurdo de la división cruel entre todos los argentinos. Entre los argentinos civiles y entre los argentinos militares. En definitiva, entre todo el pueblo argentino. Entre un pueblo argentino que ya no quiere seguir pagando cuentas con el pasado. (...) Yo los convoco al heroísmo de la reconciliación nacional. Yo los convoco a ser soldados del reencuentro entre todos los argentinos. Yo los convoco a compartir el honor más grande que puede compartir un hombre de armas, ser protagonista, responsable y patriótico, de la pacificación nacional.”<sup>22</sup>

En consonancia con este discurso, en diciembre de 1989 y 1990 sancionó los indultos, dejando en libertad a quienes habían sido juzgados en el Juicio a las Juntas. La teoría de la reconciliación habilitó el (re) surgimiento de discursos que cuestionaban los crímenes cometidos durante la dictadura en general y la lucha de Abuelas por las restituciones en particular, y se trasladó al ámbito filiatorio derivando en el cuestionamiento sobre quiénes eran los verdaderos padres de los niños apropiados: ¿sus padres biológicos o aquellos que los habían criado?<sup>23</sup>

De este modo, cuando en 1989 el BNDG estableció la filiación de los hermanos, sus apropiadores buscaron retenerlos por todos los medios: desestimaron la lucha de Abuelas, se enfrentaron con la familia biológica, violaron las disposiciones judiciales y alentaron a Gonzalo y Matías a hacer lo mismo. El Poder Judicial se expidió de diversas formas, demorando la restitución de Gonzalo y Matías. En noviembre de 1993 –cuatro años después del resultado genético que los vinculó con el grupo familiar Reggiardo-Tolosa– los mellizos obtuvieron los DNI con su apellido biológico y pasaron a vivir con su tío materno.

En este contexto, los medios de comunicación se hicieron eco de la historia de Gonzalo y Matías y la mediatizaron por televisión y prensa gráfica. En el mes de mayo de 1994 los programas “Memoria” de Chiche Gelblung, “H&L” de Daniel Hadad y Marcelo Longobardi y “Tiempo Nuevo” de Bernardo Neustadt emitieron transmisiones especiales en las cuales invitaron a los hermanos a contar su historia. Dichos programas eran emitidos en horario central, con altos niveles de audiencia e indudablemente eran formadores de opinión. Frente a la pantalla del televisor, la sociedad argentina comenzó a interrogarse y sentar posición sobre quiénes eran los verdaderos padres y sobre el por qué el Poder Judicial buscaba distanciar a los chicos de “sus padres del amor”. Programa tras programa, los mellizos expusieron su amor por Miara y Castillo, su disconformidad con el hecho de tener que vivir con su tío materno y su gran enojo con el Juez Federal Jorge Luis Ballesteros

22 Discurso presidencial de Carlos S. Menem del 1 de noviembre de 1989. Disponible en <http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/argentin/menem/890301d.html>

23 Cabe resaltar que el cuestionamiento sobre las relaciones filiatorias de las niñas y niños apropiados no surgió a partir de la teoría de la reconciliación ni del caso de los Reggiardo Tolosa. Restituciones realizadas por Abuelas de Plaza de Mayo en los albores de la democracia habían despertado estos interrogantes, tanto a nivel judicial como social. Por ejemplo, la restitución de Paula Logares llevó la pregunta sobre “los verdaderos padres” a la prensa gráfica (ver Autor/a, 2020). Sin embargo, el discurso oficial sobre el pasado así como la mediatización del caso de los mellizos Reggiardo Tolosa hicieron que dicha cuestión cobrara mayor relevancia pública.

por la prohibición de ver a sus apropiadores. Los tres programas sentaron posición a favor de los apropiadores. Neustadt fue un poco más allá y, desafiando las órdenes judiciales invitó a Beatriz Castillo al piso del canal; desde allí aclamó: “Usted es la madre (...) Estamos haciendo lo posible, o lo imposible, porque esto ya no es un problema de la justicia, es un problema de la sociedad, porque los chicos sueñan con volver al hogar que tuvieron, al amor que tuvieron.”<sup>24</sup> En consonancia, la prensa escrita hizo un minucioso seguimiento del caso, transmitiendo en la mayoría de los casos una postura similar a la de los programas televisivos.<sup>25</sup> En conjunto, la prensa cuestionó abiertamente a las Abuelas y su accionar. En aquel contexto, incluso se indicó que la presidenta de Abuelas había realizado graves acusaciones sobre Miara, cuando “no hay ni siquiera una denuncia por aquellos delitos, por los de torturador”<sup>26</sup> –debe tenerse presente que al encontrarse vigentes las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, Miara estaba juzgado y encarcelado únicamente por retención y ocultación de menores–.

En consecuencia, el encuentro de los adolescentes con sus familias de origen se vio obstaculizado por la repercusión mediática del caso en el cual “medios impresos y televisivos se movilizaron e informaron sobre el caso” (Eilbaum y Medeiros, 2017). La categoría propuesta por Eilbaum y Medeiros cobra especial importancia en relación con este caso debido a que contribuye a comprender la lógica utilizada por los medios masivos de comunicación ligados a los sectores conservadores para oponerse a la restitución de niños en plena democracia. Resulta importante destacar que la mediatización del caso –junto con la difusión de la palabra de los mellizos, sus compañeros de colegio, amigos de sus apropiadores, y hasta de la propia Beatriz Castillo– no se dio de forma aislada, sino que se insertó en una “oleada” más amplia en la cual diversos represores intervinieron en la escena mediática y declararon públicamente a mediados de los años noventa (Feld y Salvi, 2019). Así, se observa el modo en que los medios de comunicación contribuyeron en el montaje de la memoria hegemónica del período en torno a la reconciliación nacional.

La restitución no supuso, en un primer momento, para Gonzalo y Matías el inicio de un contacto fluido con su familia biológica. Por un lado, los mellizos mantuvieron la relación filial y fuertes lazos afectivos con Miara y Castillo; por otro, la relación que forjaron con su familia durante los primeros años fue tensa, en especial con su tío materno que reclamaba su tenencia. Fue en este contexto en que Gonzalo y Matías fueron conociendo, paulatinamente, la historia de sus padres. Al respecto, en el año 2012, Matías afirmaba:

“nosotros teníamos el caso [de estar cerca de] mucha gente que sostenía la teoría de los dos demonios y que quería relativizar la lucha de Abuelas. (...) Cuando uno entra en contacto con la verdad, entra en contacto con sus viejos de una forma muy difícil de describir y que nada de lo que vivieron hasta ese momento o del trauma que pueda ocasionarles descubrir la verdad, nada de todo eso es comparable a vivir con la verdad.”<sup>27</sup>

24 Tiempo Nuevo. Programa del 31 de mayo de 1994. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=9S5-JYOKBhs>

25 De los medios con alcance nacional, sólo Página 12 apoyó la restitución de los hermanos y difundió la lucha de Abuelas, publicando un total de diez notas en los treinta días que siguieron a la emisión de los programas de televisión.

26 H&L. Programa del 30 de mayo de 1994. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iG1TjUE8KOg&list=PLXNr6H-FMfxvJ6ZYuCaTao4FXvosAtOqgX&index=10>

27 “Historias con identidad” TV Pública, 2012. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=77Nietos\\_historias\\_con\\_identidad\\_Matias\\_Reggiardo\\_Tolosa\\_\(1\\_de\\_2\)\\_-\\_YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=77Nietos_historias_con_identidad_Matias_Reggiardo_Tolosa_(1_de_2)_-_YouTube)

A partir del análisis del caso de los Reggiardo Tolosa, es posible determinar que la restitución genética y jurídica de la identidad son condiciones necesarias, pero no siempre suficientes, para la (re)elaboración activa del pasado. Como se ha examinado, a partir de 1989 Gonzalo y Matías conocían su origen biológico y sabían que sus padres se encontraban desaparecidos, al tiempo que continuaban sintiéndose hijos de los Miara. El permanente contacto con sus apropiadores y el modo en que estos se referían al pasado de los mellizos, hizo que los marcos sociales que operaban guiando y enmarcando las memorias no se rompieran. De este modo, sostenemos que se perpetuó la lógica concentracionaria, ya que, como especifica Lo Giúdice, los hermanos continuaron inmersos en el lenguaje y los significantes transmitidos por sus apropiadores. El discurso de la reconciliación adoptado desde el Estado posibilitó y a la vez avaló la defensa de los Miara y el cuestionamiento a la lucha de las Abuelas. Así como los programas televisivos analizados tuvieron un enorme impacto en la sociedad, también dejaron una huella en los adolescentes, que quedaron inmersos en la vorágine mediática. Cabe destacar que en el año 2008 Matías sostuvo que “no se sintió usado a favor de los apropiadores y los sectores que defendían y defienden las atrocidades cometidas durante la dictadura (...) [sin embargo, al volver a ver las imágenes] afirma ‘¡Que mal que estábamos! Era la única manera que teníamos de conseguir que nos escucharan.’” (Argento, 2016, p. 220).

Luego de varios años, Gonzalo y Matías se acercaron a las Abuelas en general y a su familia en particular. En un testimonio brindado en 2013, Matías reflexionaba “Recién a partir del 2004, 2005 empezamos a tener un contacto más fluido [con otros nietos], a interesarnos más. En mi caso personal empecé a acercarme recién ahí a Abuelas. Un momento culmine ocurrió el año pasado [2011] que fue el juicio a Miara por delitos de lesa humanidad en el secuestro y desaparición forzada de más de 300 personas.”<sup>28</sup> Como se observa en sus palabras, a partir de estos encuentros –y seguramente también gracias a diversas situaciones subjetivas que los atravesaron con el paso de los años– comenzó a operar un trabajo de la(s) memoria(s), en el cual se escindió el papel de Miara en su vida personal y su actuación en la represión y se involucró en conocer más sobre la historia de sus padres (Argento, 2016).

### ***“Yo pensaba en todo ese tiempo: este no es mi nombre”***

Pablo siempre supo que era adoptado. A pesar de que Salvador Giribone y Raquel Alí Ahmed lo inscribieron como hijo propio, desde pequeño le contaron que lo habían ido a buscar a la provincia de Misiones, como lo habían hecho con sus hermanas. Sin embargo, su caso era distinto: llegó a sus apropiadores de los brazos de Héctor Giribone, teniente de Campo de Mayo y primo del apropiador; quien fue nombrado su padrino a cambio de la entrega del niño. De su infancia, Pablo recuerda que

“Hice el primario en un colegio católico y termine el secundario en escuela pública (...) No había para nada [referencias a la dictadura]. Mucho menos en, yo te dije que fui a una escuela católica, no sé cómo sería en ese caso en las escuelas públicas, pero tampoco. Y lo poquito que se podía llegar a escuchar era teoría de los dos demonios, pero lisa y llanamente eh” (Entrevista a Pablo Gaona Miranda, 2014).

28 “Acá estamos” Canal Encuentro, capítulo 6, 2013. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=NGHkCsr\\_gfg](https://www.youtube.com/watch?v=NGHkCsr_gfg)

Tal como se abordó en el caso de los Reggiardo Tolosa, el testimonio deja en evidencia la ausencia de la enseñanza sobre la dictadura en el ámbito escolar a fines de la década del ochenta y principios del noventa. Asimismo, Pablo considera que en su ámbito privado tampoco se aludía a lo sucedido, tanto por la ideología familiar, como para mantener oculto el crimen de la apropiación:

“A mí no me iban a contar lo que fue la dictadura militar, porque el objetivo claro de que nos apartaron de nuestra familia es que no pensáramos como nuestros viejos. Se utilizaban esos términos ‘la guerra contra la subversión’. La línea de la familia de él [Héctor Giribone, su padrino], que es la que me cría tenía ese pensamiento. No me llenaban la cabeza en contra, pero cada vez que se referían con algún término a lo que había sido la dictadura no era una ‘dictadura’, era un ‘gobierno militar’” (Entrevista a Pablo Gaona Miranda, 2014).

En su relato, Pablo recupera el uso del lenguaje de la familia que lo apropió. Si bien “no le llenaban la cabeza en contra” [de “la subversión”], utilizaban términos como “la guerra contra la subversión” o “gobierno militar” en lugar de “dictadura”. Estas determinadas formas de nombrar al pasado aparecen ligadas en el testimonio de Pablo a una determinada concepción sobre el período previo y su transmisión. De este modo, durante su infancia y juventud, sus marcos memoriales contribuyeron a que no cuestionara la versión dada por sus apropiadores. Esto comenzó a modificarse con la multiplicación de la información sobre las violaciones a los derechos humanos y la lucha de los organismos. Pablo comenzó a dudar sobre su identidad en el año 2001; a partir de los años siguientes, la proliferación de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia desarrolladas por el kirchnerismo colocaron a los Derechos Humanos y la lucha de Abuelas en la agenda pública, lo cual lo hizo enfrentarse con sus dudas y le permitió indagar sobre lo sucedido en los setenta.

“[El 2003] Es un antes y un después porque ahí yo empiezo a ver todo en los medios y con la recuperación de la ESMA y la bajada de los cuadros hay una cuestión de la que yo ya no podía escaparme ni evadirme, porque al principio yo miraba algo un ratito y lo cambiaba, porque me producía algo, ¿viste? Y después era a cada rato, y muy seguido. Y el apoyo que le dieron los Kirchner a los derechos humanos hacía que yo me estuviera todo el tiempo interpelando.” (Entrevista a Pablo Gaona Miranda, 2014).

En el 2008, Pablo conversó con su apropiadora y le preguntó si podía ser hijo de desaparecidos. Ella confirmó su sospecha, pero le advirtió “no digas nada porque vamos a ir presos”. Así, pasaron otros cuatro años hasta que Pablo se acercó a Abuelas y pudo conocer su historia. Cuando en agosto del 2012 el BNDG confirmó que era hijo de Ricardo Gaona y María Rosa Miranda, Pablo decidió cambiarse el nombre por el que sus padres habían elegido para él: “Yo pensaba en todo ese tiempo, ‘este no es mi nombre’ desde ese día hasta un ratito antes de que me digan cómo me llamaba porque yo en realidad estaba en búsqueda de eso.” (Entrevista a Pablo Gaona Miranda, 2014). Rápidamente entabló una fluida relación con su familia biológica paterna, las primeras charlas sobre fútbol derivaron en grandes asados, en los que las protagonistas eran las anécdotas familiares que sus tíos contaban.

Poco tiempo después de la restitución, comenzó el juicio a su entregador y sus apropiadores; unas semanas antes del mismo, Pablo se mudó de la casa en la que aún vivía con ellos. En este artículo, se ahonda en

dos momentos distintos en los cuales Pablo brindó su testimonio: en el 2014, pocos meses después del juicio a sus apropiadores, y en 2018. De este modo, es posible observar el modo en que el proceso de su restitución fue modificando tanto la relación con sus apropiadores y su familia biológica como la memoria que fue construyendo sobre su historia. En el primer encuentro, Pablo reflexionaba sobre sus apropiadores:

“Yo antes tomaba muy en cuenta sus consejos u opiniones respecto a temas muy diversos, pero cuando pasó eso ya está, o sea cuando te mintieron con un tema tan importante, [pero] no le perdés el cariño (...) Hay una diferencia en ser criado por un militar y ser criado por un civil. Me parece una diferencia, creo que si hubiera sido hijo de un militar no sé si podríamos seguir teniendo la poca relación que sigo teniendo ahora.” (Entrevista a Pablo Gaona Miranda, 2014).

En el 2018, ya no percibía a sus apropiadores como ajenos al accionar militar, dado que consideraba que ellos conocían su procedencia cuando lo inscribieron como hijo propio. Si bien continuó asegurando que siempre tuvieron buena relación y los visitó durante su condena, en la segunda oportunidad manifestó que intentaba distanciarse del vínculo, lo cual se había acrecentado con el nacimiento de su hija: “Ahora hace como tres meses que no los veo, por suerte estamos cortando un poquito el cordón” (Entrevista a Pablo Gaona Miranda, 2018). Lo que se mantuvo estable a partir de su restitución fue la importancia que cobró la institución de Abuelas: “Cuando restituyen mi identidad, al principio iba muy seguido a Abuelas, era como mi lugar de contención, iba como tres veces por semana”; Pablo encontró en Abuelas y en los otros nietos un espacio de pertenencia en el que puede desarrollar su identidad y reivindicar la lucha de sus padres.

En el caso de Pablo, resulta significativa la importancia de las políticas públicas adoptadas a partir del 2003 en su restitución. Durante más de diez años dudó sobre su identidad, sin animarse a ir a Abuelas. Sus vínculos personales continuaban siendo los amigos del barrio, de la escuela y su familia. Pablo cuenta: “yo tengo un grupo de amigos que no están para nada en tema (...) [Eran] los pibes del barrio, de Mataderos, pibes egresados de colegios religiosos, de mi misma edad, no se hablaban de estas cosas en las casas de ellos, como no se hablaban tampoco en la mía” (Entrevista a Pablo Gaona Miranda, 2018). Sin embargo, resalta que en ese tiempo, la proliferación de información sobre la dictadura en general, las Abuelas, los nietos y los procesos de restitución hizo más difícil seguir mirando para el costado. La puesta en agenda de las políticas de Derechos Humanos logró una divulgación de la temática sin precedentes. Así, Pablo se comenzó a sentir interpelado desde los programas de noticias, pero también desde las políticas presidenciales y legislativas, los programas de espectáculos, las telenovelas, entre otros. De este modo, se considera que dichas políticas públicas sembraron interrogantes que lograron romper con los marcos sociales en los que el sujeto se veía inmerso. Asimismo, Pablo fue resolviendo sus dudas y aliviando su incertidumbre a partir de la difusión de otras restituciones, ya que pudo conocer cómo se desarrollarían ciertos procesos en caso de ser hijo de desaparecidos.

## ***Reflexiones finales***

A lo largo del artículo indagamos en elementos y discursos que incidieron en la construcción de las memorias de algunas personas que transitaron procesos de restitución identitaria. Si bien dista de nuestro propósito establecer generalidades, ya que se busca abordar las subjetividades y los procesos memoriales de cada persona; a partir del análisis de casos resulta posible trazar ciertas reflexiones finales.

Las restituciones constituyen procesos complejos, singulares, no-lineales, en las cuales se ponen en juego las historias y subjetividades de cada persona. A lo largo de estos procesos, la identidad no (re) aparece de una vez y para siempre, sino que varía y se va reconstruyendo. En otras palabras, la identidad se presenta como un aspecto cambiante y móvil, que se edifica a lo largo del tiempo nutriéndose de elementos dados por el entorno, así como también de propiedades subjetivas de cada individuo. En los tres casos abordados hemos advertido la reconfiguración de las relaciones con la familia biológica y los apropiadores o padres adoptivos. De este modo, observamos que al modificarse las relaciones de parentesco e incorporarse nuevos significantes, la(s) identidad(es) se transforma(n). En este sentido, Jelin (2012, p. 58) afirma que

“para fijar ciertos parámetros de identidad (...), el sujeto selecciona ciertos hitos, ciertas memorias que lo ponen en relación con ‘otros/as’. Estos parámetros, que implican al mismo tiempo resaltar algunos rasgos de identificación grupal con algunos y de diferenciación con ‘otros/as’ para definir los límites de la identidad, se convierten en marcos sociales para encuadrar las memorias.”

Tal como sostiene la autora, el traspaso de anécdotas, historias, valores familiares, adquiere un lugar importante en el vínculo que se genera con la familia biológica y la memoria de los padres, ya que a través de la transmisión de la historia familiar las personas restituidas podrán adquirir nuevos marcos sociales para encuadrar sus memorias. Ni la relación con el nuevo entorno, ni la incorporación de los marcos sociales se dan de forma inmediata con la restitución; son procesos personales que intervienen en la (re)construcción de la identidad.

Por otra parte, a lo largo del trabajo se indagó en las políticas de la memoria desarrolladas desde el Estado a partir del retorno de la democracia. Las memorias han sido un territorio de disputa por la interpretación del pasado reciente, campo en el cual han intervenido los diversos gobiernos de turno pero también los medios de comunicación, los organismos de derechos humanos, el Poder Judicial y la sociedad en su conjunto. Cada batalla librada en el campo de la memoria tiene su correlato en el presente: por los sentidos que desde la actualidad se otorgan al pasado, por los actores que la disputan, por las consecuencias materiales y simbólicas que conlleva. Sin embargo, en el caso de las personas apropiadas, las memorias adquieren una dimensión reactualizada del presente, tanto por el efecto performativo que tienen sobre el presente y el futuro, como por el trabajo mismo de memoria que se emprende sobre la propia historia. De este modo, sostenemos que la memoria y la identidad se encuentran intrínseca y recíprocamente relacionadas, por lo que un trabajo de transformación sobre una implicará necesariamente un cambio en la otra.

Para concluir, podemos sostener que la restitución es un proceso que trae aparejado reconfiguraciones en la memoria y la identidad. Como desarrollamos a lo largo del artículo, la memoria de las personas restituidas es también la memoria de nuestro pasado reciente. Confiamos en que a medida que podamos contribuir con la elaboración de las memorias de las personas que fueron apropiadas estaremos más cerca de responder quiénes fuimos como sociedad para poder proyectar cómo queremos ser.

## **Bibliografía**

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. *La Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda (1977-2007)*, Buenos Aires, 2007

ALSHEH, Yehonatan. “¿Puede un *ethnoscape* heterogéneo constituir un *genos* y su exterminio un genocidio?” *Revista de Estudios sobre Genocidio*, vol 5. Buenos Aires: EDUNTREF, 2011

ARGENTO, Analía. *De vuelta a casa. Historias de nietos restituidos*. Buenos Aires: Marea, 2016

BESSE, Juan. “Entre dos muertes. Escansiones y silencios en las primeras narraciones historiográficas acerca del 16 de junio de 1955” *Revista Memória em Rede*, Pelotas, v.2, n.7, 2012

CASOLA, Natalia. “La niñez chilena exiliada en Buenos Aires. La escuela como ventana a la experiencia infantil (1974-1983)” *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 19(1), e091, 2019. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe091>

CONADEP. *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba, 1984.

D'ANTONIO, Débora y EIDELMAN, Ariel. “Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la Historia Reciente en la Argentina” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Buenos Aires, 2013

DAVOINE, Françoise y GAUDILLIERE, Jean-Max. *Historia y Trauma. La locura de las guerras*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

EILBAUM, Lucía y MEDEIROS, Flavia. “Entre rotinas, temporalidades e moralidades: a construção de processos de repercussão em dois casos etnográficos” En: KANT DE LIMA, Roberto; EILBAUM, Lucía y MEDEIROS, Flavia (orgs). *Casos de repercussão. Perspectivas antropológicas sobre rotinas burocráticas e moralidades*. Rio de Janeiro: Consequência, 2017

FELD, Claudia y SALVI, Valentina. *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019

GESTEIRA, Soledad. *Entre el activismo y el parentesco. Lo público, lo íntimo y lo político. Las organizaciones sociales de personas que buscan sus orígenes*. Tesis (Doctorado en Antropología). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2016

GRAMMÁTICO, Karin. “Las ‘mujeres políticas’ y las feministas en los tempranos setenta: ¿Un diálogo (im) posible?” En: ANDÚJAR, Andrea; D'ANTONIO, Débora (comps) *Historia, género y política en los ‘70*. Buenos Aires: Feminaria Editora, 2005

HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. Caracas: Anthropos Editorial, 2004

HERRERA, Matilde y TENEMBAUM, Ernesto. *Identidad. Despojo y Restitución*. Buenos Aires: PROAMBA, 2001

IUD, Alan. “El juicio por el ‘Plan Sistemático de Apropiación de Niños’, un hito en la lucha contra la impunidad”. Revista Derechos Humanos N° 3, Infojus, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2013

JELIN, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Lima: IEP, 2012

JELIN, Elizabeth. *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018

LACAN, Jacques. “Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis”. *Escritos I*. México: Siglo XXI, 1971.

LACAPRA, Dominick. *Historia y memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires: Prometeo, 2009

LAINO SANCHIS, Fabricio. “Sentidos en disputa: la problemática de los ‘niños desaparecidos’ durante la transición democrática argentina (1982-1984)” *Question*, 1(58), 2018

LO GIÚDICE, Alicia. “Derecho a la identidad” *Psicoanálisis. Restitución, apropiación y filiación*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2005

LO GIÚDICE, Alicia. “Derecho a la identidad: Restitución, apropiación, filiación” *Psicoanálisis: Identidad y transmisión*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2008

POLLAK, Michael. “Memoria e identidade social”, *Estudos históricos*, vol. 5, núm. 10, 1992

REGUEIRO, Sabina. *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2013

SUCARI, Ana Laura. “Entre el Derecho a la Identidad y la impunidad: La restitución de niñas y niños apropiados en los años ’80 y ’90”. *Avances Del Cesor*, v. 17(23), 2020

TISCORNIA, Sofía. “Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales” *Delito y Sociedad*. Revista de Ciencias Sociales N°14. Buenos Aires, 2000

TODOROV, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires: Paidós, 2000

TREBISACCE, Catalina. “Modernización y experiencia feminista de los años setenta en Argentina”. En: ANDÚJAR, Andrea; D’ANTONIO, Débora (comps) *Hilvanando historias: mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano*. Buenos Aires: Luxemburg, 2010

VILLALTA, Carla. *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Editoriales del Puerto, CELS, 2012

## **Entrevistas**

GAONA MIRANDA, Pablo Javier. Entrevista realizada el 3 de diciembre de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistadora: Autor/a

GAONA MIRANDA, Pablo Javier. Entrevista realizada el 25 de abril de 2018 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistadora: Autor/a

SFILIGOY, Tatiana Mabel. Entrevista realizada el 5 de abril de 2018 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistadora: Autor/a

### **La memoria como herramienta de (re)construcción: La restitución identitaria de las niñas y niños apropiados durante la última dictadura argentina**

#### **Resumen**

La apropiación de niñas y niños constituyó una práctica sistemática y generalizada de la última dictadura cívico-militar (1976-1983). El presente artículo indaga en los modos en que las memorias –personales, familiares, sociales– operan en los procesos de restitución identitaria. En particular, se busca estudiar la intrínseca relación entre memoria(s) e identidad con el objetivo de analizar los elementos y discursos que incidieron en la construcción y reconstrucción de las memorias de las personas restituidas, con especial énfasis en la coyuntura socio-política imperante al momento de cada restitución. A través del uso de la historia oral, se indaga en las historias de vida de Tatiana Sfiligoy, Gonzalo y Matías Reggiardo Tolosa y Pablo Javier Gaona Miranda. Así, el trabajo se articula en torno a los siguientes interrogantes: ¿Cómo (re)construyó cada persona la memoria sobre su propia historia a partir del proceso de restitución? ¿Qué discursos contribuyeron en los procesos de memoria? ¿Cómo operó la memoria social en cada caso? A lo largo del artículo exploraremos como durante los procesos de restitución se incorporan nuevos significantes, los cuales implican una reconstrucción de las memorias y, por tanto, una transformación de la identidad.

**Palabras claves:** Memoria – Identidad – Restitución – Apropiación

### **Memory as a tool of (re)construction: The identity restitution of appropriate children during the last Argentine dictatorship**

#### **Abstract**

The appropriation of children was a systematic and generalized practice of the last civic-military dictatorship (1976-1983). This article focuses on the ways in which –personal, family, social– memories operate in the processes of identity restitution. In particular, it seeks to study the intrinsic relationship between memories and identity with the aim of analyzing the elements and discourses that influenced the construction and reconstruction of the memories of the restituted people, with special emphasis on the prevailing socio-political situation at the time of each restitution. Through the use of oral history, the life histories of Tatiana Sfiligoy, Gonzalo and Matías Reggiardo Tolosa and Pablo Javier Gaona Miranda are investigated. Thus, the work is stuctured around the following questions: How did each person (re)construct the memory of their own history from the restitution process? What discourses contributed to memory processes? How did social memory operate in each case? Throughout the article we will explore how new signifiers are incorporated during restitution processes, which imply a reconstruction of memories and, therefore, a transformation of identity.

**Keywords:** Memory – Identity – Restitution – Appropriation

## **A memória como ferramenta de (re)construção: a restituição da identidade de crianças apropriadas durante a última ditadura argentina**

### **Resumo**

A apropriação de crianças foi uma prática sistemática e generalizada da última ditadura cívico-militar (1976-1983). Este artigo se concentra nas formas como as memórias –pessoais, familiares, sociais– operam nos processos de restituição identitária. Em particular, procura estudar a relação intrínseca entre memória(s) e identidade com o objetivo de analisar os elementos e discursos que influenciaram a construção e reconstrução das memórias dos restituídos, com especial ênfase na situação sociopolítica prevalecente no momento de cada restituição. Por meio da história oral, investigam-se as histórias de vida de Tatiana Sfiligoy, Gonzalo e Matías Reggiardo Tolosa e Pablo Javier Gaona Miranda. Para isso, o trabalho está estruturado em torno das seguintes questões: Como cada pessoa (re)construiu a memória de sua própria história a partir do processo de restituição? Que discursos contribuíram para os processos de memória? Como a memória social operou em cada caso? Ao longo do artigo exploraremos como novos significantes são incorporados durante os processos de restituição, que implicam uma reconstrução de memórias e, portanto, uma transformação da identidade.

**Palavras-chave:** Memória – Identidade – Restituição – Apropriação

# La disputa por el problema de la seguridad en el Cono Sur. El rol de los *think tanks*

## Fundación Paz Ciudadana (Chile) e Instituto Millenium (Brasil)

Gabriela Seghezzo<sup>1</sup> e Nicolás Dallorso<sup>2</sup>

### **Introducción**

En los dos últimos años se han sucedido transformaciones sociopolíticas de relevancia en el Cono Sur que han impactado en el escenario geopolítico. Entre estos acontecimientos cabe destacar la proscripción de la participación electoral del expresidente Lula Da Silva y el triunfo de una concertación sociopolítica derechista que llevó a la presidencia a Jair Bolsonaro, en Brasil y la extensión de las protestas sociales contrarias al neoliberalismo y al presidente Sebastián Piñera, en Chile. Estos dos hechos son solo ejemplos que ponen de relevancia la situación de disputa política que vive la región en torno al rol que debería adoptar la estatalidad en nuestros países y al papel preponderante que en esta controversia tienen ciertos actores políticos contrarios a la expansión de derechos populares amparados por los Estados.

En la medida en que la instalación del “problema de la inseguridad” reclama, interpela e, incluso, cuestiona la actuación del Estado, este artículo indaga cómo en las problematizaciones sobre la (in)seguridad<sup>3</sup> y los modos legítimos de encararla, se pone en cuestión el rol del Estado, es decir, se discute sobre modalidades de estatalidad valoradas e impugnadas. En este sentido, se propone avanzar en la reflexión latinoamericana, teórica y empírica, sobre el fenómeno de la inseguridad y sus efectos en la producción de estatalidad, privilegiando el análisis sociopolítico del rol de distintas autoridades habitualmente invisibilizadas como son los *think tanks*.

Distintas investigaciones han señalado la injerencia que han tenido y siguen teniendo las agencias y organizaciones regionales en la implementación de políticas públicas en materia de (in)seguridad en muchos de los países de América Latina (Wacquant, 2004, 2010; Murillo, 2008; Seghezzo, 2013). Esos

<sup>1</sup> Gabriela Seghezzo es Licenciada en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires y Doctora en Ciencias Sociales de la misma Universidad. Se ha especializado en los estudios sobre las modalidades de control social y la construcción de la inseguridad como problema, así como las políticas de seguridad pública. Es Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es Directora del Programa de Estudios de Control Social (PECOS) y del Programa de Estudios Foucaultianos (PEF) del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Coordina el Observatorio de Seguridad de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Es Profesora la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires y de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Dirige y ha dirigido proyectos acreditados y financiados tanto de investigación, así como de extensión universitaria. Es miembro del consejo de redacción de Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales. CONICET – UBA, Argentina. Contato: gseghezzo@gmail.com.

<sup>2</sup> Nicolás Dallorso es Licenciado en Ciencia Política, Magister en Políticas Sociales y Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales. Se ha especializado en los estudios de políticas sociales y de políticas de seguridad pública. Es investigador del Programa de Estudios de Control Social (PECOS) y del Observatorio de Seguridad (ObSe) del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Forma parte de la carrera de investigador científico de CONICET. Es Profesor a cargo de la asignatura “Estado y Derecho” en la Carrera de Ciencia Política, UBA. Dicta cursos en las maestrías en Criminología de la Universidad Nacional del Litoral y de UCES y en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Dirige y ha dirigido proyectos acreditados y financiados tanto de investigación, así como de extensión universitaria. Es miembro del Consejo de Redacción de Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales. Contato: nicolas\_dallorso@yahoo.com.ar.

<sup>3</sup> Indagar la cuestión de la “inseguridad” implica, necesariamente, un replanteo crítico de su reverso constitutivo, es decir, la “seguridad”. Es por ello que, en este ejercicio, preferimos hablar de (in)seguridad para dar cuenta de la imposibilidad de un desencajamiento absoluto, es decir, para señalar la imbricación constitutiva que se establece entre ambos términos. Porque la definición de cualquier categoría supone, claro está, su otro opuesto (Seghezzo, 2013).

lineamientos producidos por las agencias y organizaciones regionales resultan sometidos a procesos de traducción, importación y apropiación estratégica (Santos de Sousa, 2003; Sozzo, 2004, 2006, 2008) y, en ese sentido, son incorporados o debatidos en las orientaciones de políticas públicas propuestas por distintos *think tanks* y organizaciones político-sociales locales. En este artículo, analizamos bajo qué condiciones la cuestión securitaria se configura como un problema sobre el cual intervienen un tipo de autoridades de gobierno<sup>4</sup> bien específicas: las llamadas “usinas de pensamiento” o los *think tanks*. Su importancia radica en que ellos se configuran como nodos relevantes de redes de gobierno en la disputa por el sentido de la “inseguridad” y en las políticas públicas que se implementan.

Como señala Acuña (2009), el medio privilegiado a través del cual los *think tanks* ejercen influencia sobre la orientación de las políticas públicas de los Estados es por medio de la producción y trasmisión de conocimiento. A lo largo del artículo hemos profundizado esta cuestión, al comprender -gracias al concepto de *aleturgia* de Michel Foucault (2014)-a la producción de conocimiento de la que participan los *think tanks* en un marco más amplio de un auténtico proceso de producción de verdad con sus respectivos procedimientos y rituales que posibilitan gobernar la conducta de las poblaciones. En pocas palabras, donde no hay producción de verdad, no es posible gobernar. El artículo busca aproximar a quien lo lea a los más característicos procedimientos y rituales de producción de “verdad securitaria” por parte de los *think tanks*.

Puntualmente, en este trabajo hemos seleccionado dos *think tanks*: “Fundación Paz Ciudadana. Políticas Públicas en Seguridad y Justicia” de Chile y el “Instituto Millenium. Centro de pensamento” de Brasil. La elección de estos *think tanks* se basó en que estos, además de contar con producción de conocimiento acerca del “problema de la seguridad”, principalmente, participan en los debates más amplios acerca del rol del Estado en el contexto de una renovada disputa entre proyectos posneoliberales y restauracionistas del neoliberalismo en el Cono Sur<sup>5</sup>.

Dado que el objetivo de la investigación es indagar en el modo en que estas organizaciones problematizan la (in)seguridad, el lenguaje que utilizan, las propuestas que realizan y los capitales que ponen en juego para orientar las políticas públicas, adoptamos un diseño de investigación flexible de carácter cualitativo y el

4 Este artículo se enmarca en un andamiaje teórico que concibe al “gobierno” siguiendo los trabajos foucaultianos sobre la gubernamentalidad, la cual se opone a la consideración del gobierno como instrumento de la soberanía o del Estado. En esta dirección, el *gobierno* no indica una institución, sino que se refiere a la acción de guiar las posibilidades de conducta y disponerlas con el propósito de obtener posibles resultados. La incorporación de una conceptualización del gobierno nos posibilita identificar y conceptualizar las articulaciones entre una multiplicidad de instancias de poder que no se circunscriben, únicamente, al espacio estatal, sino que lo incluyen y lo exceden. En este sentido, desde el Observatorio de Seguridad de la Universidad de Buenos Aires hemos desarrollado una línea de investigación que ha abordado el desempeño de los *think tanks* como autoridades de gobierno. Entre estos trabajos podemos mencionar a: Borchardt Duter, L., Benitez, J. Jojot, C., Martínez Robles, C. Randazzo, A. (2019); Fiua, P; Bugallo, M; Palacios Carbone M.E., Sambucetti, E. (2019); Gaudio, A. y Ohanian, B. (2017); Gaudio, A. (2020); Martinez Robles, C ; Borchardt Duter,L; Benitez, J; Jojot, C.;Martínez; Randazzo, A (2019); Ohanian, B; Borchard Duter, L., Fiua P, Gaudio, A., Pareta, T. (2018a); Ohanian B, Borchard Duter L., Fiua P, Gaudio A, Pareta T. (2018b) Palacios, E. y Bugallo, M. (2021); Pareta, T.; Stortoni, C. (2016).

5 En la segunda década del siglo XXI han resurgido los debates en torno al rol que el Estado debe desempeñar en el complejo entramado económico, político y social. Luego de la crisis de principio de siglo, y pasada la ola del ajuste estructural y las políticas de reformas pro-mercado que estigmatizaron al sector público en la región, se abrió un ciclo que algunos autores han denominado posneoliberal en el que el Estado ganó protagonismo (Thwaites Rey, 2008; García Delgado y Peirano, 2011; García Linera, 2010, O'Donnell, 2007; Tapia, 2009; Vilas, 2010; Zurbriggen, 2007). Es por ello que el rol del Estado estuvo en el centro del debate político: su función articuladora-mediadora, su capacidad regulatoria, su función como dinamizador de la participación popular, los niveles de su intervención territorial, su papel en el desarrollo socioeconómico, su injerencia en los conflictos sociales, entre otros. Además de los acontecimientos enunciados al inicio del artículo, en los últimos dos años presenciamos la derrota electoral de la Alianza Cambiemos y el triunfo de la fórmula Alberto Fernández presidente – Cristina Fernández de Kirchner vicepresidenta, en Argentina; la derrota del Frente Amplio y el triunfo electoral del presidente derechista Luis Lacalle Pou, en Uruguay; la extensión de las protestas sociales contrarias al neoliberalismo en Colombia y el estallido social contra el gobierno de Lenín Moreno en Ecuador; lo que vuelve a situar el debate por la estatalidad en lo más alto de la agenda política regional.

método de relevamiento y producción de evidencia empírica es el análisis crítico del discurso de un corpus de materiales heterogéneos: entrevistas con informantes claves, documentos de los *think tanks*, páginas webs y redes sociales institucionales y producciones audiovisuales.

En primer lugar, presentamos brevemente los *think tanks* seleccionados: sus orígenes, objetivos, rasgos destacados. En segundo lugar, abordamos algunos rasgos salientes de la producción de Michel Foucault sobre la *aleturgia* para enmarcar la verdad securitaria, sus procedimientos y rituales, que producen los *think tanks*. En tercer lugar, dentro de los modos en que los *think tanks* producen conocimiento nos detenemos en el análisis de los territorios en donde estas organizaciones despliegan sus recursos: las redes sociales, los medios de comunicación y el *lobby* sobre la política institucionalizada (lo que a veces se nombra como “el palacio”) y en el uso privilegiado que ellos hacen del lenguaje audiovisual. Por último, a partir del andamiaje conceptual de Pierre Bourdieu, analizamos los capitales económicos, sociales y culturales (recursos) que los *think tanks* ponen en juego para influenciar y orientar las políticas públicas.

## **Breve descripción de los casos**

### **a. Fundación Paz Ciudadana (Chile)**

La “Fundación Paz Ciudadana. Políticas Públicas en Seguridad y Justicia” es una organización, creada en 1992, orientada al diagnóstico y la producción de propuestas de intervención en temáticas que caracterizan como vinculadas a la seguridad y la justicia, cuya sede se encuentra en Santiago de Chile. Se autodefinen como una “institución sin fines de lucro” y, como se deja leer en la “reseña institucional” de su página web, así como en lo que declara como su “misión institucional”, caracteriza la cuestión securitaria en relación con el delito:

Este trabajo se extiende a todas las áreas relevantes para la disminución de la **delincuencia** e incluye la prevención social y situacional, el sistema judicial y penitenciario, y la reinserción de quienes han infringido la ley penal (Fundación Paz Ciudadana, 2020)<sup>6</sup>.

Fundación Paz Ciudadana es una institución sin fines de lucro cuya misión es aportar con conocimiento (información, metodologías, herramientas) al diseño y evaluación de las políticas públicas para la **seguridad ciudadana**. Comprendiendo que la **criminalidad** es un fenómeno multifactorial, Fundación Paz Ciudadana asume una perspectiva integral y promueve la intervención sobre causas, manifestaciones y efectos, tanto en infractores y víctimas como en el rol de las instituciones de prevención, control y reinserción, enfocándose en las situaciones que generan inseguridad, en grupos vulnerables y, de la misma manera, en la calidad de la gestión e intervención público-privada en el sector (Fundación Paz Ciudadana, 2014).

Creada y financiada por el conocido empresario dueño del diario El Mercurio, Agustín Edwards del Río, la fundación se ha instalado como un actor relevante en materia de seguridad, participando en la formulación de políticas públicas, organizado debates políticos e influyendo en la agenda mediática. La creación de la Fundación Paz Ciudadana, según su fundador y presidente, es efecto del aumento de la delincuencia: “Resulta fácil culpar a otros del aumento de la delincuencia, pero si no estamos nosotros mismos dedicados a la tarea de combatirla, no podremos avanzar en la imperiosa labor de eliminarla de nuestra sociedad”. En la publicación “Fundación Paz Ciudadana 20 años. Seguridad Ciudadana: Responsabilidad de Todos”, se deja leer:

6 Los destacados en negrita, en todos los casos, son propios.

A comienzos de la década de 1990, la sociedad chilena enfrentó una **serie de hechos delictivos**, que tuvo su máxima expresión de violencia el año 1991 con el secuestro de un importante ejecutivo por parte de un grupo extremista. Esto era algo sin precedentes en Chile, y produjo gran conmoción en el país. A este hecho, hay que agregar el casi inexistente conocimiento técnico del fenómeno de la delincuencia y el pensamiento de los chilenos en cuanto a que **la seguridad pública era un asunto de las autoridades de gobierno, de los jueces y de las policías y no de todos**. Ante la gran preocupación manifestada por políticos de todas las tendencias y empresarios, Agustín Edwards Eastman decide crear el 2 de abril de 1992 Fundación Paz Ciudadana -**institución de derecho privado, sin fines de lucro y apolítica- con el objetivo de contribuir a reducir la delincuencia y la violencia en Chile**. (Fundación Paz Ciudadana, 2012)

Cuando se habla de inseguridad, en este caso, queda en evidencia que se habla de ciertos tipos de delitos y desordenes fundamentalmente protagonizados por los sectores populares en el espacio público. Las publicaciones de la Fundación contemplan un amplio espectro de temas vinculados –según sus propias palabras- con el análisis delictual, las armas, los barrios, la delincuencia, la delincuencia juvenil, el diseño urbano seguro, las drogas y delincuencia, las estadísticas, la justicia juvenil, el mercado de bienes robados, la modernización del Estado, las policías, la prevención del delito, la rehabilitación y reinserción, la reincidencia, el sistema penitenciario, las víctimas, entre otras. Si bien cuenta con una Revista *on line* –“Conceptos”, una publicación discontinua que ya tiene un acervo de 35 números-, así como organiza una conferencia anual sobre “Análisis delictual y persecución penal” e informes periódicos de datos estadísticos, resulta característico del modo de comunicación la producción de materiales audiovisuales, de una extensión reducida y con animaciones, en los que plantean los lineamientos y propuestas de la organización.

En 2011, la Fundación publica una serie de videos cortos titulada “Delincuentes”, en los que emergen varios de los *clichés* securitarios: la inseguridad asociada a la oscuridad, la noche, los jóvenes y, fundamentalmente, a delitos -como el robo y el hurto- y a desórdenes. La estructura argumental de cada corto audiovisual es la misma: la voz en *off* de un narrador hombre que se presenta a sí mismo como delincuente y, que mientras se sucede un evento típicamente asociado a la inseguridad –el hurto de una billetera del bolso de una mujer en el transporte público<sup>7</sup>, el atraco a un hombre que recién cobró el sueldo<sup>8</sup>, el hurto de la bicicleta de un niño<sup>9</sup>, entre otros- felicita y agradece al protagonista del evento por ayudar a los delincuentes. La responsabilidad individual y colectiva frente a la inseguridad es puesta en primer plano: el delincuente en *off* felicita y agradece en uno de los videos a una señora, que cuando le tocan el timbre en su casa, abre la puerta sin cerciorarse quién es a través de la mirilla<sup>10</sup>; en otro a un señor vestido de traje que ve el hurto de la billetera en el colectivo y no dice ni hace nada; en otro a un hombre que acaba de cobrar el sueldo y se aventura a la calle oscura y solitaria.

“Delincuentes 1”, el primer corto de la serie, resulta paradigmático: como se deja ver en la capturas de pantalla 1, 2, 3 y 4, la trama comienza con la imagen de un niño haciendo sonar una gomera en una pared de chapa de lo que parece ser un asentamiento popular; luego se ve al niño recogiendo una piedra del suelo, disparándola con su gomera y rompiendo una botella de vidrio –llama la atención el ruido que acompaña al estallido de la botella ya que lo que se escucha es una suerte de disparo de arma de fuego-; finalmente, el mismo niño apunta la gomera hacia un foco de la luminaria pública.

7 Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=znOCyiWPqTk>

8 Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=9ovLdLk0Gps>

9 Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=IM130fJsO9A>

10 Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=6Wd5bogSe4c>

### Capturas de pantalla 1, 2, 3 y 4 del video de Paz Ciudadana “Delincuentes 1” -2011-



Mientras el niño bandaliza la luminaria, la voz en *off* del delincuente dice: “Eso, cabrito, rompé todo [...] y después en lo oscurito agarro a tu mamá o a tu viejo o a tu vecino y le choreo<sup>11</sup> son problemas... No ves que los delincuentes siempre necesitamos una ayudita...”. Este video, así como el resto de la serie, terminan del mismo modo: sobreimpreso en una placa negra con letras blancas, se deja leer: “Los delincuentes siempre necesitan una ayuda... ¿Se la va a dar usted?”.

### b. El Instituto Millenium (Brasil)<sup>12</sup>

El *Instituto Millenium* (Imil), es un *think tank* brasileño con sede en Río de Janeiro, que tiene como objetivo la difusión de una visión liberal del mundo y el decálogo de valores que listan en la sección “Misión, Visión y Valores” de su página web es por demás elocuente: Estado de derecho; Libertades individuales; Responsabilidad individual; Meritocracia; Propiedad privada; Democracia representativa; Transparencia; Eficacia; eficiencia y efectividad; y, por último, Igualdad ante la ley. Fundado por la economista Patricia Carlos de Andrade en 2005, inicialmente con el nombre de *Instituto de la Realidad Nacional*, se lanzó de forma oficial en 2006 durante la realización, en la ciudad de Porto Alegre, del Foro de la Libertad<sup>13</sup>. Y como se deja

11 “Chorear” en lunfardo es robar o hurtar.

12 En el último tiempo distintas investigaciones han centrado su atención en el desempeño de este *think tank*. Si bien no hemos encontrado trabajos que focalicen en la problematización que Imil ha hecho de la (in)seguridad, recomendamos las siguientes producciones para quienes quieran profundizar sobre el rol de este *think tank*: Vieira, A. M., & Chiaramonte, A. R. (2021), Alexandre, T. de A. (2017), Silveira, L. (2013).

13 Foro de la Libertad en Latinoamérica o Liberty Forum de América Latina es una actividad organizada por Atlas Network (una

leer también en su página web, Imil se define como una entidad “sin fines de lucro” y “sin vinculación político partidaria” formada por intelectuales y empresarios.

Con la asunción de Jair Bolsonaro, su gobierno se vinculó estrechamente con intelectuales y referentes brasileños liberales agrupados en distintos *thinks tanks* pro-mercado (entre ellos Instituto Millenium). En este sentido, Imil cobra especial relevancia para la actual reconfiguración política de la región puesto que ha tenido activa participación en la promoción de manifestaciones contra la expresidenta Dilma Rousseff y ha contribuido a los resultados electorales que dieron ganador a Jair Bolsonaro. De hecho, Paulo Guedes (economista liberal, nacido en Río de Janeiro en 1949) fue uno de los primeros impulsores de Imil y durante la campaña electoral devino en el principal asesor económico de Bolsonaro. Actualmente, se desempeña como Ministro de Economía de Brasil (Martínez Robles y otros, 2019).

La temática de la (in)seguridad o de las reformas en materia penal, penitenciaria o policial tienen un peso relativo bajo en el total de material de Imil (principalmente, en relación con las temáticas vinculadas a la economía de mercado, la libertad de expresión, la educación o la lucha contra el populismo). De todos modos, existen numerosas entradas de blogs, notas en la prensa, materiales audiovisuales e informes sobre la cuestión. Entre ellos queremos destacar un particular tratamiento del tema que es reiterado a lo largo del tiempo: una preocupación por los costos económicos de la criminalidad y la violencia y la ponderación positiva de una lógica privatista. El título y la bajada de la nota publicada en la página web de Imil, firmada por Leandro Piquet -investigador del Centro de Investigación de Políticas Públicas de la Universidad de San Pablo y experto de Imil-, resultan sintomáticos al respecto:

#### Página web del Instituto Millenium – Nota publicada el 21/01/2019

The screenshot shows the header of the Instituto Millenium website with social media links (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, LinkedIn) and navigation menu items: HOME, INSTITUCIONAL, CATEGORIAS, CONTEÚDO, PROJETOS, and MULTIMÍDIA. Below the header is the main content area featuring a large title in Portuguese: "“NÃO NOS PREPARAMOS PARA LIDAR COM A ONDA DE CRIMINALIDADE DO PAÍS”. The title is followed by a subtitle in Portuguese: "Privatização de presídios traria mais eficiência para a segurança pública e mais dignidade aos presos". At the bottom of the post, it shows the author's profile picture, name (Leandro Piquet Carmeiro), and date (21/01/2019).

“No nos preparamos para lidiar con la ola de criminalidad en el país. La privatización de las cárceles aportaría más eficiencia a la seguridad pública y más dignidad para los presos”<sup>14</sup>. A la asociación inseguridad-criminalidad y la retórica de la eficiencia que se destacan en este titular, se le adosa la preocupación por los costos económicos y la reivindicación de lo privado como remedio, en este caso, para un sistema penitenciario de gestión pública:

---

organización sin fines de lucro con sede en EEUU) junto a otro tipo de organizaciones dependiendo el país, que tiene el objetivo de reunir y conectar a los denominados “amigos del movimiento liberal” de la región con el objetivo de discutir los desafíos y “avanzar de un modo más efectivo en las reformas de libre mercado”.

14 Todas las traducciones de este artículo son propias.

Es necesario reformular el sistema penitenciario con privatizaciones y alianzas con el sector privado, una forma viable, eficaz y más barata para el contribuyente. Para eso, será necesario mejorar las reglas, brindando seguridad a los inversores [...]. Las privatizaciones traen consigo una lista de beneficios para el sistema y la sociedad en su conjunto. La construcción es más rápida. Los servicios de alimentación, vestuario, higiene y limpieza pueden ser mejores (Imil, 21-09-2019)

Y como contracara necesaria de esa ponderación de la lógica privatista, en este modo de problematización de la inseguridad, resalta una fuerte crítica al Estado, como se deja leer como uno de los subtítulos de la nota: “El fracaso del Estado fortalece el crimen”.

Aun cuando no es la temática central que caracteriza la agenda del *thinktank*, Imil cuenta con un abundante acervo de materiales sobre la cuestión securitaria. En ese sentido, durante 2018 emitieron una serie de videos “especial y exclusiva” sobre la seguridad pública donde se pueden distinguir las principales características que asume dicha problemática para este *thinktank*. Volveremos en los próximos apartados sobre este punto, pero resulta importante destacar que entre estas características salientes se destacan: que la inseguridad está vinculada al rol que se le atribuye al ordenamiento de la ciudad; que el delito es resultado de una elección racional, es un acto voluntario e individual; que quienes delinquen tienen la percepción que la posibilidad de ser sancionados es baja; que la mala evaluación del desempeño de las fuerzas de seguridad, la falta de articulación tanto intergubernamental (federal, estadual, municipal), como entre jueces, fiscales y las distintas policías (militar y civil) son las causas principales de la ineficiencia en la gestión de la seguridad pública. Más abajo retomaremos cómo son legitimadas estas posiciones.

### ***Procedimientos y rituales de la producción del conocimiento securitario por parte de think tanks***

Se ha vuelto un tema recurrente en la investigación sobre *think tanks* debatir qué son, cuáles son sus modalidades de intervención y qué los diferencia de otros actores sociopolíticos. En este artículo no queremos reponer ese debate que puede ser revisado en Acuña (2009) y Mato (2007). Sí nos interesa detenernos en un aspecto que todas las definiciones destacan de los *think tanks*: se tratan de actores cuya función principal es la influencia de políticas públicas y que dicha influencia se ejerce a través de la producción y transmisión de conocimiento. Este asunto nos parece de suma importancia porque distingue a los *think tanks* de todos los otros actores sociopolíticos que buscan orientar las políticas públicas y, asimismo, permite vincular nuestro análisis con un tema central del ejercicio del poder: su relación con la producción de la verdad.

Para ello, recurrimos al curso que Michel Foucault dictó 1980 en el Collage de France titulado “Del gobierno de los vivos” (2014). En este curso, Foucault, en continuidad con los desarrollos teóricos que abre el arsenal categorial asociado a la “gubernamentalidad”, se ocupa de la relación entre ejercicio de poder y producción de verdad. Todo ejercicio de poder requiere de lo que Foucault va a llamar *aleturgia*, esto es: “un conjunto de procedimientos, verbales o no, por los cuales se saca a la luz lo que se postula como verdadero en oposición a lo falso, lo oculto, lo indecible” (Foucault, 2014: 24). El gobierno de sí y de los otros, la construcción de hegemonía, la posibilidad de conducir la conducta de los hombres no pueda ser ejercida sin la construcción de verdades<sup>15</sup>. Y, por supuesto, donde no hay producción de verdad, procedimientos o rituales por medio de los cuales se produce verdad, no hay poder, no es posible gobernar la conducta de los hombres. Se gobierna por medio de la verdad, de la manifestación -procedimientos y rituales- de lo verdadero que excede el cálculo utilitario del gobierno eficiente:

15 De hecho, Foucault plantea que lo que llamamos “conocimiento”, la ciencia, el conocimiento objetivo, es decir la producción de verdad a través de procedimientos lógicos-experimentales, es sólo una de las tantas formas posibles de *aleturgias*, uno de los casos posibles de una multiplicidad de formas a través de las cuales se produce verdad y, por tanto, se gobierna (Foucault, 2014).

Donde está el poder, donde es preciso que esté el poder, donde se quiere mostrar efectivamente que allí reside el poder, es preciso que haya verdad. Y donde no la haya, donde no haya manifestación de lo verdadero, será porque el poder no está allí, o es demasiado débil, o es incapaz de ser el poder. La fuerza del poder no es independiente de algo que es la manifestación de lo verdadero, y eso, mucho más allá de lo que es simplemente útil o necesario para gobernar bien (Foucault 2014: 27).

Incluso Foucault se pregunta: “¿Puede haber un ejercicio del poder sin un anillo de verdad, sin un círculo *aletúrgico* que gire en torno suyo y lo acompañe?”. Y su respuesta es, claro está, taxativa: “No se puede dirigir a los hombres sin llevar a cabo operaciones del orden de lo verdadero” (Foucault, 2014: 37). A eso se refiere Foucault con la idea de “gobierno de los hombres por la verdad”<sup>16</sup>.

Estas orientaciones conceptuales nos permiten analizar con mayor profundidad los mecanismos de producción y trasmisión de conocimientos que llevan adelante los *think tanks*. ¿Cuáles son los procedimientos y los rituales que caracterizan la producción de verdad de los *think tanks* respecto de la seguridad? ¿Cuáles son los lenguajes y los territorios en donde se manifiesta la verdad securitaria producida por estos? ¿Cuáles son los capitales y recursos -económicos, sociales y culturales- que pueden desempeñar como oropeles de este ejercicio de gobierno de *think tanks* por medio de la verdad securitaria? En otras palabras ¿cuáles son los juegos de luces y sombras, de verdad y error que brindan las condiciones de posibilidad para que los *think tanks* orienten las políticas públicas de los Estados?

En lo que sigue abordaremos los procedimientos, mecanismos y recursos privilegiados a través de los cuales la Fundación Paz Ciudadana e Imil producen la verdad securitaria.

### **Territorialidades articuladas y el privilegio de un lenguaje audiovisual**

En el clásico libro *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Javier Auyero, narra la hibridación que caracteriza las formas de hacer política en los años noventa. Si ya se había vuelto sentido común la idea de que sin los medios de comunicación no se podía hacer política, lo que Auyero muestra es que no hay un reemplazo de una forma de hacer política por otra, sino que hacer política en, desde y para los medios de comunicación (fundamentalmente, la televisión) no elimina otras formas más tradicionales, sino que se complementa con ellas. Es decir, no hay reemplazo, sino que a la política que se juega en y a través de los canales institucionalizados (lo que a veces se nombra como “el palacio”) y a la política que se sirve de la movilización social en el espacio público (lo que comúnmente se nombra como “la calle”) se le suma la política que se juega en y por los medios de comunicación:

“Si no estás en los medios, no existís”, era la frase que dominaba las formas de hacer política de esa campaña electoral. Mucho antes de que nosotros, los científicos sociales, nos diéramos cuenta de la masmediatización y espectacularización de la política, los políticos ya operaban con esa lógica. Sin embargo, el auge y la consolidación de la política massmediática en Argentina y en otros países latinoamericanos no ha eliminado otras formas de hacer política. Es más, estas otras formas son uno de los sustentos, uno de los entramados de redes sociales, sobre los cuales la massmediatización se monta, se reconfirma y se reconfigura simbólicamente (Auyero, 1997: 16).

---

16 La idea de *aleturgia* le permite a Foucault reforzar su rechazo a la idea de ideología dominante a que le había opuesto tempranamente en su producción la relación saber-poder. Pero, además, le permite realizar un desplazamiento sorpresivo y sustancial: salir de la noción saber-poder hacia la noción de gobierno por la verdad.

A esa presunta disyuntiva entre los medios de comunicación, la calle y el palacio de los años noventa, parecería corresponderle hoy la idea del desplazamiento de todas las formas de hacer política por una única: la que se juega en las redes sociales<sup>17</sup>. Sin embargo, igual que Auyero, cuando se analiza más pormenorizadamente, lo que se evidencia es que no hay tal reemplazo sino un anudamiento. Puntualmente, en el caso de los *think tanks*, la verdad securitaria se juega en tres territorios: en las redes sociales, claro está, pero también en los medios de comunicación y en el palacio.

Resultan elocuentes, en ese sentido, los posteos que la Fundación Paz Ciudadana realiza en su cuenta oficial de *Twitter*. En los contenidos de los materiales que postea, queda delineada con claridad, una vez más, la ligazón entre inseguridad, delito y ciertos sectores sociales. Pero lo que queremos señalar particularmente ahora es el modo en que construye esas verdades securitarias: para la participación interactiva en la *X Conferencia de Análisis Delictual* así como para el acceso a un corto animado, se le adosa a la publicación un código QR; así como se elaboran *flyers* con “consejos” para el cuidado en materia de seguridad:

### **Cuenta oficial de Twitter de Fundación Paz Ciudadana -posteos realizados los días 04 de septiembre 2019; 20 de julio 2017; 10 de enero 2018; 28 de agosto 2017 respectivamente-**

**Posteo 1 (04/09/2019):** #EstáPasando | Escanea este código QR y realiza tus preguntas a los panelistas, en la X Conferencia sobre Análisis Delictual para barrios y ciudades más seguras. Sigue nuestro streaming en [paziudadana.cl](http://paziudadana.cl)

**Posteo 2 (20/07/2017):** Video en que @FPCIUDADANA señala x qué es necesario trabajar en acciones concretas para combatir la delincuencia en [vimeo.com/191838086](https://vimeo.com/191838086)

**Posteo 3 (10/01/2018):** ¡¡Recuerda!! Si vas a viajar haz el check list de medidas preventivas en tu casa para disfrutar las vacaciones. El decálogo con consejos y la lista imprimible en [paziudadana.cl](http://paziudadana.cl)

**Posteo 4 (28/08/2017):** Hoy en @Latercera: 62% de robos en el Metro corresponde a celulares. Evita ser víctima tomando simples medidas: [paziudadana.cl](http://paziudadana.cl)

17 En los últimos años han proliferado distintos estudios que han abordado el rol de las redes sociales en la política, entre ellos podemos mencionar Aruguete, N. (2021); Aruguete, N. & Calvo, E. (2018); Aruguete, N., & Calvo, E. (2018); Aruguete, N., & Calvo, E. (2020); Mitchelstein, E., Giuliano, C., & Boczkowski, P. (2021); Valenzuela, S., Kim, Y., & Gil De Zúñiga, H. (2012); Velasquez, A., & Rojas, H. (2017).

Pero además gran parte del espacio en redes sociales de la Fundación Paz Ciudadana es usado para postear notas de sus miembros o en la que ellos participan en calidad de especialistas en los medios de comunicación. Como podemos ver en las siguientes capturas de la cuenta oficial de *Twitter* de este *think tank*:

### Cuenta oficial de Twitter de Fundación Paz Ciudadana

-posteos realizados los días 16 de octubre 2019; 15 de octubre de 2019; 15 de octubre de 2019; 01 de octubre de 2019; 23 de julio de 2019 respectivamente-

The image contains four screenshots of tweets from the official Twitter account of Fundación Paz Ciudadana (@FPCIUDADANA).  
 1. Top-left: A screenshot of a tweet from 16 October 2019 at 12:09 p.m. It shows Daniel Johnson being interviewed on a radio show. The caption reads: "#EnVivo @DanielJohnson, director ejecutivo de @FPCIUDADANA está en @Tele13\_Radio refiriéndose al #IndicePazCiudadana. Síguelo acá -> [bit.ly/2prKvXU](#)".  
 2. Top-right: A screenshot of a tweet from 15 October 2019 at 1:14 p.m. It shows Daniel Johnson being interviewed on a TV show. The caption reads: "Ahora Daniel Johnson conversa sobre el #indicePazCiudadana 2019 en @InfinitaFM. Sigue la entrevista aquí [infinita.cl/home/](#)".  
 3. Bottom-left: A screenshot of a tweet from 15 October 2019 at 10:25 a.m. It shows Daniel Johnson speaking at a press conference. The caption reads: "Nuestro director ejecutivo, @DanielJohnson, atiende el punto de prensa respecto del #IndicePazCiudadana".  
 4. Bottom-right: A screenshot of a tweet from 23 July 2019 at 7:24 p.m. It shows Daniel Johnson speaking on a news program. The caption reads: "Los robos con violencia, como los portonazos, son los delitos que causan más daño en Chile. Lo más efectivo para reducirlos es el análisis criminal para desarticular a las bandas" dijo @DanielJohnson en @24horasTVN con respecto a la ley Antiportonazo -> [bit.ly/2K15VC3](#)".

Por lo tanto, más que un reemplazo de la participación en los medios de comunicación más tradicionales como lo son la televisión o los periódicos por las redes sociales como *Twitter*, *Facebook* o *Instagram*, lo que se afirma es la intervención articulada en, y a través de, esos diferentes territorios. Los siguientes posteos de la Fundación Paz Ciudadana resultan particularmente llamativos porque ponen en primer plano, además, el juego con la territorialidad palaciega-económica: en el primero, se da a publicidad a una capacitación que la Fundación brinda al Ministerio del Interior y a la Policía de Ecuador; en el segundo, así como se le da visibilidad a una nota de un periódico, se anuncia que el vicedirector de la Fundación es también Presidente del grupo económico *Falabella*<sup>18</sup>:

18 *Falabella* es un grupo económico chileno, fundado en 1889 por una familia italiana radicada en Chile. Es considerada la empresa de tienda de departamentos más grande de América Latina. Cuenta con sucursales en Chile, Perú, Argentina y Colombia.

## Cuenta oficial de Twitter de Fundación Paz Ciudadana -posteos realizados los días 26 de enero 2018; 30 de noviembre 2018 respectivamente-

The image contains two side-by-side screenshots of tweets from the official Twitter account of Fundación Paz Ciudadana (@FPCIUDADANA).  
  
The left screenshot shows a post dated 26/01/2018 at 9:07 a.m. It features two photographs: one of two men in professional attire (one in uniform) standing together, and another of two men sitting in an office setting. The caption reads: "Funcionarios del Ministerio del Interior y Policía Nacional de Ecuador son capacitados por @FPCIUDADANA en estrategias de análisis criminal. Todos los detalles en [pazciudadana.cl/prensa/funcion...](#)".  
  
The right screenshot shows a post dated 30/11/2018. It includes a photograph of a man in a suit sitting in front of a backdrop featuring a woman's face and the word "PREMIOS". The caption reads: "PREMIO DIRECTOR DEL AÑO: Felicitamos a nuestro vicepresidente Carlo Solari por este gran reconocimiento @opulso.tv @altercera @PlazaCadem @AdolfoIbanez Lea hoy Diario Pulso, página 24".

La producción de materiales y la circulación de los mismos en las redes sociales que hace el Imil, pero también la circulación en las cuentas oficiales de políticos de los eventos o de la información producida por el Imil, resultan paradigmáticos de este anudamiento entre la influencia sobre los protagonistas de la política de palacio y el uso de redes sociales. Las próximas dos capturas muestran esta imbricación estratégica: en primer lugar, la difusión por parte de Eduardo Bolsonaro<sup>19</sup>, vía su cuenta personal de *Twitter*, de un panel de debate sobre problemáticas de seguridad entre los que se encuentra un panelista del Instituto Millenium y, en segundo lugar, un retweeteo por parte del Imil de un posteо del entonces Secretario de Privatizaciones, bajo la gestión del Presidente Jair Bolsonaro, sobre un estudio de Imil que impulsa la reforma administrativa de ajuste estatal.

## Cuenta de Twitter de Eduardo Bolsonaro 11-06-18

The image is a screenshot of a tweet from the personal Twitter account of Eduardo Bolsonaro (@BolsonaroSP). The tweet is a live update from a security conference. The text reads: "(LIVE) Palestra agora sobre segurança com os palestrantes:  
-Roberto Motta (Instituto Millenium)  
-João Henrique Martins (cientista político)  
-Leonardo Giardin (promotor MP/RS e autor do livro  
"Bandidolatria e democídio")". Below the text is a link to a Facebook page: "facebook.com/tenentesantini...". The tweet was posted at 7:44 p.m. on June 11, 2018, in Campinas, Brazil. It has received 41 retweets and 268 likes.

19 Hijo del presidente Jair Bolsonaro. Se desempeño como Policía Federal y, actualmente, ejerce el cargo de Diputado Federal.

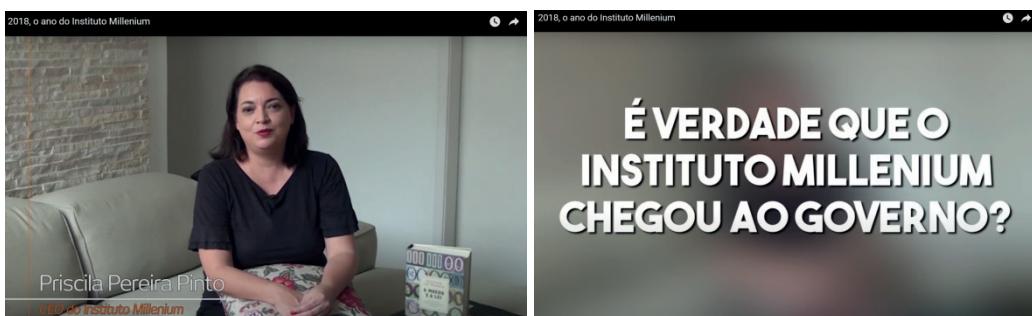
## Cuenta de Twitter oficial de Instituto Millenium 11-08-2020

#Destrava #ReformaAdministrativa

Salim Mattar @salimmattarBR · 11 ago. Estudo do Instituto Millenium mostra que o gasto com funcionalismo público representa praticamente o dobro do que é investido em educação e 3,5 vezes o que é destinado à saúde. Em 2019, essa rubrica chegou a mais de 13% do PIB. Confiram: campanha.institutomillenium.org.br/wp-content/upl... 1:00 p. m. · 11 ago. 2020 · TweetDeck

En el siguiente video, que resume la actividad del *think tank* durante 2018 y adelanta iniciativas para 2019, resulta clara la pretensión de fortalecer la influencia en políticos y empresarios, a través de herramientas como aplicaciones y materiales audiovisuales para intervenir en redes sociales así como a través de intervenciones en los medios de comunicación tradicionales. La CEO de Imil, Priscila Pereira Pinto felicita por la contribución que hicieron como Instituto Millenium con propuestas económicas para cualquiera de los candidatos en pugna para gobernar Brasil; luego, responde al interrogante -por demás sugestivo- que ellos mismos sobreimprimen en la pantalla: “¿es verdad que el Instituto Millenium llegó al gobierno?”

### Capturas de pantalla 1 y 2 del video institucional “2018, o ano do Instituto Millenium” -2018-



“Jamás [Imil] llegará al gobierno porque es un centro de pensamiento, pero lo que sucedió fue que la sociedad civil abrazó las ideas del Instituto Millenium” y esa ciudadanía formó movimientos sociales que renovaron la dirigencia política, “llegamos al corazón de la sociedad”, dice la CEO de Imil. Finalmente, presenta nuevas ideas para el año 2019, entre las que se destaca la producción de material exclusivo para las redes sociales porque, como ella misma señala, “sabemos que las redes sociales son la mejor forma como se comunican los jóvenes, los emprendedores y la opinión de los medios tradicionales”. También anuncia el desarrollo de un contenido exclusivo para la *app* que, como abordaremos más adelante, el Instituto desarrolló para los empresarios.

Otros índices del pivoteo estratégico sobre territorialidades diversas que operan los *think tanks* son las propias trayectorias de sus autoridades: como ya hemos señalado, por ejemplo, el dueño del diario el Mercurio de Chile es, al mismo tiempo, Fundador y Presidente Director de la Fundación Paz Ciudadana. En el mismo sentido, y como abordaremos más abajo, la centralidad de la política de palacio también queda de manifiesto

en el lenguaje cifrado de gestos diversos como las invitaciones a cenas y reuniones, los contactos cara a cara, las amistades, la asistencia a los mismos colegios y universidades, la participación en redes internacionales, en fin, el capital social y cultural. Es decir, diversos procedimientos y rituales para influir no solo sobre quienes hacen gestión estatal sino sobre quienes tienen influencia sobre ellos: los medios de comunicación, las corporaciones, la opinión pública. Volveremos a ello en el próximo apartado.

Territorialidades sociales diversas sin calle. De alguna manera, las redes sociales, los medios de comunicación y el palacio son a los *think tanks* lo que la calle a los movimientos sociales. Y la complementariedad de estas territorialidades privilegia también un tipo específico de lenguaje: el audiovisual. Es decir, junto con el privilegio de ciertas territorialidades, el uso de un lenguaje audiovisual es parte fundamental de los procedimientos y rituales de producción de la aleturgia securitaria de los *think tanks*.

Para ilustrar la dimensión de esta forma de difusión cabe resaltar que el Imil, por ejemplo, “desde 2008 al presente lleva publicados 1036 videos que incluyen transmisiones en vivo de disertaciones en eventos empresariales y políticos, ponencias, exposiciones y entrevistas realizadas por sus integrantes, así como por quienes considera referentes en las temáticas a tratar” (Martínez Robles y otros, 2019). Este modo audiovisual en el que se despliega en contenido de la verdad securitaria de los *think tanks* queda plasmado, también, en uno de los cortos animados de Fundación Paz Ciudadana. En el video “Chile, un país más seguro” que la Fundación publica en 2017 aparecen las aristas que, como analizamos más arriba, componen el problema de la inseguridad: ella es sinónimo de ciertos delitos, protagonizados por ciertos sectores sociales y, frente a ella, el sistema penal en su conjunto se presenta como la principal herramienta de intervención<sup>20</sup>. Lo que caracteriza a esta pieza comunicacional es el modo narrativo: es una animación que cuenta la vida de “Pepe”, la caricatura de un delincuente: un joven que dejó la escuela, su padre estaba preso y “las drogas terminaron por marcarlo”. El anudamiento entre inseguridad – delito – pobreza – juventud – drogas vertebría esta pieza de animación. Y a medida que avanza el relato de la vida de “Pepe”, la argumentación es reforzada con datos estadísticos.

#### Capturas de pantalla 1, 2, 3, 4 del video “Chile, un país más seguro” – Fundación Paz Ciudadana – 2017-



20 El video completo disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=dQcMe4nAfXg>

Resulta crucial para la narrativa de este video el momento en que se condena a “Pepe” por sus delitos: lo envían a prisión y allí la argumentación se orienta a mostrar los costos que acarrea el encarcelamiento como medida de castigo y a plantear los beneficios que traería el establecimiento de penas en libertad con control. El lenguaje audiovisual se combina aquí con una fuerte gramática economicista.

#### Capturas de pantalla 5, 6, 7 y 8 del video “Chile, un país más seguro” – Fundación Paz Ciudadana – 2017-



Esta recuperación positiva del campo semántico de la economía es otra constante que caracteriza al lenguaje este *think tank*. Como se puede escuchar en los diferentes *spots* y materiales, el “costo económico de la inseguridad”, el “sistema de flujos”, o bien la apuesta por el fortalecimiento del cumplimiento de penas en libertad como mecanismo para bajar los costos que acarrean los presos, resultan sintomáticos de un tipo de comunicación que se legitima también en, por y a través de un lenguaje propio de la economía más ortodoxa.

La voz en *off* que acompaña toda la secuencia de infogramas sentencia: “Los candidatos prometen acabar con la delincuencia, y mientras todos aplauden, Pepe aprovecha la soledad del barrio para su delito N°13... el número de reformas que Chile necesita para ser un país más seguro”. A partir de allí, bajo un privilegio de propuestas que involucran al sistema penal, en general, y a las policías, en particular, se plantean las reformas “que Chile necesita para ser un país más seguro”<sup>21</sup>. Esta pieza cierra presentando a los autores del video: “Fundación Paz Ciudadana” y el “Banco Interamericano de Desarrollo”.

Estos cortos animados (junto con otro tipo de piezas comunicacionales como *podcasts*, infografías o videos que permiten comunicar de modo resumido) resultan característicos del acervo que caracteriza un tipo

21 Las propuestas giran en torno a 4 ejes: persecución criminal más eficaz, reinserción de condenados e imputados, prevención de los delitos y prevención de que los jóvenes emprendan carreras delictivas. Concretamente se propone, en otras cuestiones, modernizar a las policías, sancionar un nuevo código penal, crear un Servicio Nacional de Reinserción, la mejora de la gestión urbana, una nueva ley y un nuevo servicio de responsabilidad penal adolescente.

de comunicación específicamente orientada para su circulación en redes sociales, como lo es el caso de la Fundación Paz Ciudadana y el Instituto Millenium.

El Imil, en ese sentido, tiene un canal de *youtube* con videos institucionales (algunos animados), entrevistas, listas de reproducción temáticas (entre las que se puede destacar: Economía, Emprendedorismo e Innovación, Iniciativa es todo, Soluciones para Brasil, Reformas, 10 mandamientos para el Brasil que queremos, etc), *podcasts*. Paradigmático de este tipo de comunicación audiovisual resumida es el video institucional “Retrospectiva de 2017”<sup>22</sup>. Con una duración de cinco minutos y cuarenta y siete segundos, el hilo argumental se orienta a postular los objetivos del Imil, los logros alcanzados y las propuestas para el año entrante. Allí podemos observar cómo Imil destaca los valores neoliberales que guían su accionar:

### Capturas de pantalla 1, 2 y 3 del video “Retrospectiva de 2017” – Instituto Millenium – 2017-



“Promovemos Transparencia, Meritocracia, Responsabilidad Personal y Crecimiento”, repite la voz en off que hilera el desarrollo del video y agrega: “sin interferencia estatal. Y eso todo desde nuestras redes sociales”. En el mismo sentido, la voz en off refuerza más adelante: “Imil está conformado por jóvenes especializados [...] Ellos llegan con ganas, todos los días, para producir los mejores spots. Futuros líderes, emprendedores, que está colaborando con los actuales líderes liberales del Brasil”. Como se ve más arriba, en la captura de pantalla número 4, el paroxismo de este privilegio de una comunicación en y para las redes sociales, se deja ver sobre el final del video: Imil lanza el “Botón Ciudadano”, una herramienta digital en donde se encuentran aportes económicos de especialistas del Instituto orientados a convertirse en insumos de los hacedores de políticas públicas en la campaña electoral de 2018. También en el video se plantea que el Instituto Millenium tiene que invertir tiempo para apartarse de personas y organizaciones que amenazan su posicionamiento. Lo llamativo de esto, es que esta frase, que alude a la amenaza, es ilustrada en el video con una escena del hurto de una cartera en un auto. Si bien el eje del video no es el desarrollo de las propuestas en materia de seguridad,

<sup>22</sup> El video completo disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=fB7J1cQJrjA>

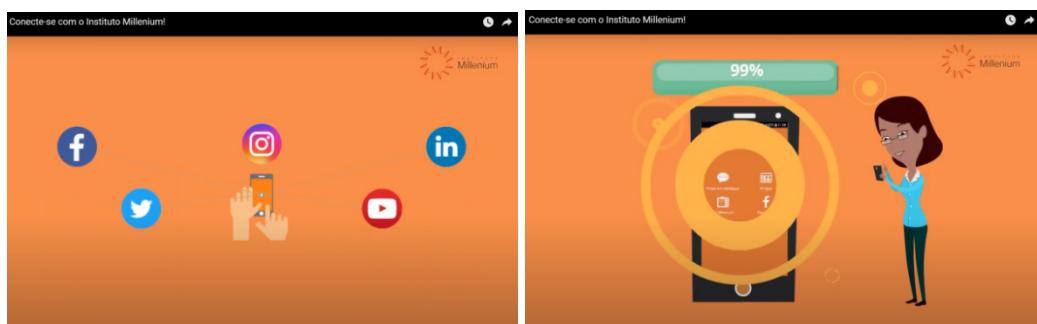
es importante destacar que, como se ve en la siguiente imagen, cuando se busca ilustrar amenazas se recurre a una imagen estereotipada de microdelito protagonizado por los sectores populares:

#### Captura de pantalla 4 del video “Retrospectiva de 2017” – Instituto Millenium – 2017-



Como dijimos, asistimos a un uso privilegiado de dispositivos audiovisuales para la comunicación institucional en este tipo de actores sociopolíticos. Lo que a su vez modula el tipo de intervenciones que ellos producen: emerge, en muchos casos, un desplazamiento del repertorio de propuestas políticas “tradicionales”, como la elaboración y presentación de proyectos de ley en los organismos legislativos, hacia piezas comunicacionales de animación en las que delinean las presuntas soluciones al problema. Una suerte de paroxismo de ese lenguaje que hegemoniza la comunicación del Instituto Millenium, es el desarrollo de una aplicación (*app*) para teléfonos inteligentes para poder acceder a todo el contenido que difunde. El próximo video, llamado “¡Conéctese con el Instituto Millenium!”, orientado a explicar cómo se descarga y cómo funciona la *app* para que cada uno “llevé a Imil en su cartera”<sup>23</sup>, es significativo al respecto: muestra la *app*, los videos producidos para redes sociales, el sitio de internet donde se pueden encontrar archivos, notas y entrevistas a expertos del país.

#### Capturas de pantalla 1, 2, 3 y 4 del video “Retrospectiva de 2017” – Instituto Millenium – 2017-



23 El video completo disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=UX8tUpsSDPw>



A través de una comunicación fundamentalmente audiovisual, en algunos casos bajo una gramática económico-sociedad, los *think tanks* producen una verdad securitaria caracterizada por la doble subsunción que anuda la inseguridad a ciertos delitos protagonizados por los sectores populares. Y cuando hablamos de mecanismos y procedimientos de producción de una verdad securitaria para el caso de los *think tanks*, es posible distinguir dos regularidades -que circulan entre y, a la vez, configuran a los *think tanks* en sus problematizaciones de la cuestión securitaria-: el anudamiento estratégico de ciertas territorialidades y el privilegio del lenguaje audiovisual. Detengámonos ahora en cuáles son los capitales que ponen en juego para la producción de esa verdad securitaria.

### ***Los capitales en juego***

La verdad securitaria de los *think tanks* se estructura en lenguajes y territorios específicos, pero también a través del uso de ciertos recursos económicos, sociales y culturales. Tal como ha señalado Acuña (2009) la influencia que ejercen los *think tanks* se materializa a través de la producción y transmisión de conocimiento, sin embargo, éste es el medio y no el modo en cómo se ejerce dicha influencia. El foco sobre el que puede recaer la transmisión de conocimientos puede incluir distintos actores pasibles de pesar directa o indirectamente en la orientación de las políticas (ya sea actores gubernamentales, paragubernamentales, sociales o la ciudadanía en general). Los *think tanks* ponen en juego distintos tipos de recursos para llevar adelante el objetivo que les da su razón de ser: influenciar en la orientación de las políticas públicas que adoptan los Estados. Por ello, a la hora de analizar el desempeño de los *think tanks* creemos oportuno retomar el desarrollo conceptual desplegado por Pierre Bourdieu sobre los distintos tipos de capitales.

El concepto de capital en la conceptualización de Bourdieu puede ser pensado como sinónimo de todo tipo de recurso que permite a quienes los detentan realizar sus intereses en detrimento de otros en un escenario de competencia (Bourdieu 1980)<sup>24</sup>. Asimismo, el sociólogo francés plantea que el capital puede presentarse de distintas formas, como capital económico, social, cultural o simbólico. Cada uno de estos capitales tiene sus particularidades.

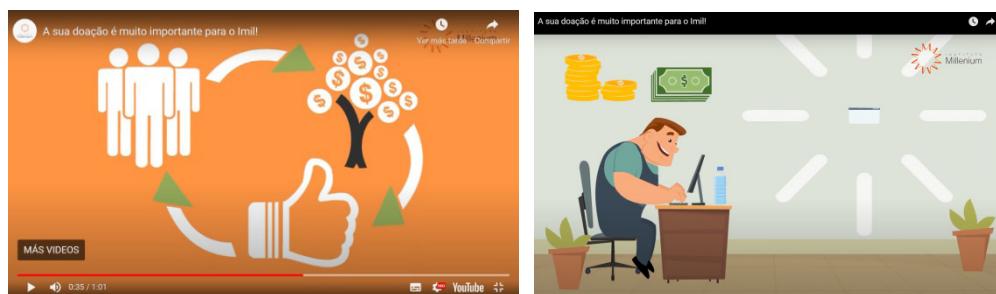
Muchos *think tanks*, si bien se presentan como actores sin fines de lucro, hacen de la recaudación y obtención de capital económico (donativos, suscripciones, venta de informes, etc.) una parte importante de su labor y su comunicación. El capital económico es el tipo de capital que, según Bourdieu (1994), más claramente es percibido socialmente como capital, en otras palabras, como medio para ejercer poder sobre personas

<sup>24</sup> Bourdieu habla de capital para referirse a todo aquello que pueda entrar en las “apuestas” de los actores sociales, que es un “instrumento de apropiación de las oportunidades teóricamente ofrecidas a todos” (Bourdieu 1980: 109), o toda “energía social” susceptible de producir efectos en la competencia social (Bourdieu 1980), una forma de poder, siempre usada para realizar los intereses de unos actores concretos, en tanto que capacidad para ejercer control (Calhoun 1993). Martínez García sostiene que son muchas las veces en que Pierre Bourdieu habla de “‘capital o poder’, y quizás ésta sea la definición que mejor funciona en los diversos contextos de su obra” (Martínez García s/f: 3).

o instituciones de modo legítimo. El capital económico, a diferencia de las otras formas de capitales, para ser un recurso legítimo, no requiere ocultar el poder que ejerce. En las sociedades capitalistas los vínculos establecidos a través de cálculos basados en intercambios monetizados se establecen permanentemente y queda sobreentendido que persiguen intereses particulares.

Podemos observar cómo en el video<sup>25</sup> institucional del Imil (sintomáticamente titulado “Sus donaciones son muy importantes para nosotros”) este *think tank* argumenta la necesidad de la recaudación de donativos para impulsar su agenda de reformas. A continuación, podemos ver unas capturas del video animado y la locución en *off* que dice: “Después de 10 años el Instituto Millenium está precisando de su ayuda para mantener sus equipos y proyectos (...) Precisamos de su donación (...) done cualquier valor en nuestro site y sea un defensor de la libertad, de la democracia, del Estado de derecho y de la Economía de Mercado”.

### Capturas de pantalla 1 y 2 del video “Sus donaciones son muy importantes para nosotros”— Instituto Millenium – 2017-



En el caso de la Fundación Paz Ciudadana, también el mecanismo privilegiado de financiamiento es a través de aportes individuales o de empresas. Entre los “donantes”, como se deja leer en su página web, figuran diversos bancos como el Santander, el Banco de Chile y el Banco Consorcio, el diario “El Mercurio”, las cadenas *Falabella* y *Walmart*, las empresas *IBM* y *Motorola*, entre otros.

Justamente lo que distingue al capital económico del resto de las formas de capitales es que este capital tiene la propiedad de ser reconocido y que su intercambio o acumulación está orientado en función de la maximización explícita de un interés particular. La aparente contradicción entre *think tanks* que se presentan como actores sin fines de lucro, pero que -como hemos visto- despliegan distintas estrategias de obtención y acumulación de fondos económicos podría explicarse en función de poder utilizar formas no económicas de influencia: aquellas que adoptan preponderantemente modalidades de acumulación y puesta en circulación de otros capitales (social, cultural, simbólico). Estas otras formas de capitales comparten la propiedad de no ser reconocidas como tales y ajustarse más a las prácticas en las que el interés de los intercambios debe ser disimulado, a diferencia de las transacciones comerciales, en las cuales los intereses particulares son explícitos.

En lo que hace al capital social, como plantea Bourdieu (1983), éste supone poder valorizar en el presente o potencialmente en el futuro los vínculos y/o relaciones que se tienen por el hecho de pertenecer a un grupo: el volumen de capital social del que se dispone depende de la influencia que pueda ejercer la red de conexiones y del volumen de las otras formas de capital que el grupo tenga. Nos encontramos con una de las modalidades preponderantes con las que ejercen su poder los *think tanks*: redes de relaciones más o

25 El video completo disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=1uJlvb-4Vuc&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?v=1uJlvb-4Vuc&feature=emb_logo)

menos institucionalizadas, formadas por distintos actores político-sociales de distintos ámbitos que pueden hacer pesar sus estructuras de capitales (es decir, la combinación de distintos volúmenes de capital económico, social, cultural y simbólico) en la orientación de las políticas públicas que los Estados diseñan e implementan.

En otro video<sup>26</sup> del Instituto Millenium realizado en ocasión de celebrar el año nuevo de 2018 podemos ilustrar algunos de los vínculos con los que cuenta Imil y que constituyen su capital social. El video está filmado en ocasión de celebrarse uno de los eventos llamados “Círculo del Millenium”, que tienen el objetivo, según ellos mismos explicitan, de “contribuir al crecimiento económico del Brasil, defender el libre mercado, la democracia y el estado de derecho, así como promover el debate sobre cuestiones empresariales y asuntos prioritarios para el desarrollo económico del país”<sup>27</sup>. El Círculo está formado por hombres de negocios, ejecutivos de primer nivel e intelectuales relacionados con Imil. Los debates tienen el formato de un “talk show” en el que el público tiene la oportunidad de interactuar con los invitados.

### Captura de pantalla del video “¿Qué desea usted para 2018?” – Instituto Millenium – 2017-



Entre quienes comparten sus deseos para el año nuevo podemos encontrar a Luiz Felipe d'Avila<sup>28</sup>, analista político y fundador del Centro de Liderança Pública (CLP); Jorge Gerdau Johannpeter<sup>29</sup>, empresario, presidente del Consejo de Administración del Grupo Gerdau y exmiembro del gobierno de Dilma Rousseff; Fábio Prieto, juez federal; Gustavo Franco<sup>30</sup>, economista y expresidente del Banco Central de Brasil durante la década de 1990; Flávio Rocha<sup>31</sup>, empresario, CEO del Grupo Riachuelo y exdiputado federal; Daniel Feffer<sup>32</sup>, empresario, según Forbes, uno de los cuatro hermanos billonarios que controlan la firma Suzano Papel e Celulose; Salim Mattar<sup>33</sup>, empresario y propietario de Localiza -la mayor empresa de alquiler de coches de Brasil y la más valiosa del mundo en este segmento-, actualmente secretario de privatizaciones del gobierno de Jair Bolsonaro; entre otros. De algún modo los eventos del “Círculo Millenium” tienden a institucionalizar el capital social de Imil al congregar y dar una membresía a quienes integran dicha red de vínculos.

26 El video completo disponible en <https://www.youtube.com/embed/qyU-X624H-4?feature=oembed>

27 Traducción propia tomada de <https://www.institutomillenium.org.br/circulo-millenium/>

28 [https://pt.wikipedia.org/wiki/Luiz\\_Felipe\\_d%27Avila](https://pt.wikipedia.org/wiki/Luiz_Felipe_d%27Avila)

29 [https://en.wikipedia.org/wiki/Jorge\\_Gerdau\\_Johannpeter](https://en.wikipedia.org/wiki/Jorge_Gerdau_Johannpeter)

30 [https://es.wikipedia.org/wiki/Gustavo\\_Franco](https://es.wikipedia.org/wiki/Gustavo_Franco)

31 [https://en.wikipedia.org/wiki/Flávio\\_Rocha](https://en.wikipedia.org/wiki/Flávio_Rocha)

32 <https://www.forbes.com/profile/daniel-feffer/#5b55f5ca1f3e>

33 <https://www.sunoresearch.com.br/tudo-sobre/salim-mattar/>

Un ejemplo paradigmático del ejercicio de poder y el uso de capital social se evidencia con claridad en la red de conexiones e influencias que pone en juego la Fundación Paz Ciudadana en el impulso de diversas propuestas de políticas públicas y de reforma en Chile. En 1994, sólo dos años más tarde de su creación, la Fundación organiza diferentes actividades y eventos para darle forma al proyecto de reforma a la justicia penal, que luego se cristalizó en la modificación que implicó el mayor cambio estructural de la Justicia Penal en Chile: la Reforma Procesal Penal. En su sitio web, se deja leer: “La Ministra de Justicia, Soledad Alvear, los presidentes de los principales partidos políticos, representantes de la Fundación Paz Ciudadana y de la Corporación de Promoción Universitaria, realizaron en conjunto el proyecto de reforma a la justicia criminal”.

En la misma línea, en 1997 se presenta el informe final del nuevo Sistema Unificado de Estadística Delictual (SUED), “preparado en forma conjunta entre el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Paz Ciudadana”. En 2002, se presenta el proyecto de ley para modernizar el sistema de medidas alternativas de reclusión que no prospera hasta el 2012, durante la presidencia de Sebastián Piñera. También, como se deja ver en la foto junto con el Presidente Piñera (ubicado en el centro), publicada en la página web de la Fundación, “Paz Ciudadana formó parte de la mesa de seguridad convocada por el gobierno desde donde se propusieron 150 medidas para mejorar la seguridad en Chile. [...] Luego de la entrega del documento al Presidente, nuestra fundación se encuentra monitoreando su implementación” (Fundación Paz Ciudadana, Acuerdo Nacional por la seguridad pública julio 2018):

#### Foto de la página web de Fundación Paz Ciudadana – Sección “Proyectos” - 2018



**150 medidas para mejorar la seguridad en Chile**

Tal como hemos mencionado más arriba, el medio privilegiado a través del cual los *think tanks* ejercen influencia sobre la orientación de las políticas públicas de los Estados es por medio de la producción y transmisión de conocimiento (Acuña, 2009). Esta cuestión nos lleva a analizar la acumulación, circulación y valorización de otro de los recursos de los cuales nos habla Pierre Bourdieu: el capital cultural (Bourdieu 1987). De la amplia producción del sociólogo francés sobre el capital cultural, para estudiar el modo en que los *think tanks* producen y transmiten conocimientos sobre la cuestión securitaria y, al mismo tiempo, impulsan un tipo específico de estatalidad valorada, nos detendremos en dos de sus formas: el capital cultural institucionalizado en títulos académicos y el objetivado en forma de bienes culturales.

En el caso del Instituto Millenium la producción, circulación y consumo de conocimiento (en la forma de diagnósticos, propuestas, opiniones sobre el quehacer sociopolítico, evaluaciones sobre el desempeño

gubernamental, etc.) son presentados a través de seminarios, conferencias y encuentros realizados en distintas ciudades de Brasil. La divulgación de sus ideas y propuestas se realiza fundamentalmente, como ya analizamos más arriba, a través de producciones audiovisuales.

En el caso de la Fundación Paz Ciudadana, nos encontramos con un escenario similar: la organización de eventos nacionales e internacionales resultan fundamentales en la producción, circulación y consumo de su verdad securitaria. De hecho, en el video “Análisis criminal en Latinoamérica”<sup>34</sup> publicado en 2012, uno de los ejes centrales lo constituye la descripción y la exhibición de los eventos que la Fundación organiza de manera periódica. En los cinco minutos y treinta segundo que dura el video, primero se realiza un breve diagnóstico en el que se afirma que en toda la región creció el temor al delito y luego se puntualizan diferentes actividades de formación, como talleres y conferencias, que –como se deja ver en las siguientes imágenes- ponen en contacto a especialistas, funcionarios policiales y judiciales, y políticos:

### Capturas de pantalla 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del video de la Fundación Paz Ciudadana “Análisis criminal en Latino América” – 2012-



34 El video completo disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=dWBi5uDqrm0>

En gran parte de las producciones de la Fundación Paz Ciudadana, se pone en escena la legitimación de sus diagnósticos y propuestas securitarias en un saber experto internacional, presuntamente apolítico, anclado en redes de organizaciones que, como se puede ver en la primera imagen recientemente presentada, se hace evidente en la mención de la participación de la Fundación en la Asociación Internacional de Analistas Criminales. El video que la Fundación realiza a propósito de la conmemoración por los 20 años de su creación es sintomático al respecto<sup>35</sup>. La voz en off afirma “Hoy Paz Ciudadana es también un miembro estratégico de la Asociación Internacional de Analistas Criminales y capacita en técnicas de análisis criminal tanto en Chile como en otros países”:

#### Captura de pantalla del video “Fundación Paz Ciudadana: 20 años” – Fundación Paz Ciudadana – 2013-



Los *think tanks* participan y construyen redes de organizaciones nacionales e internacionales. El funcionamiento en redes de organizaciones parece habilitar un plus de legitimación internacional/universal de los diagnósticos y propuestas, al tiempo que refuerza, e incluso garantiza, su presunta apoliticidad. Cabe resaltar que, a diferencia del capital económico, la acumulación de capital cultural esconde o disimula la búsqueda de un interés explícito porque, en ese caso, tornaría al intercambio socialmente reprobable. Asimismo, la acumulación de capital cultural se orienta como una relación de intercambio, pero no mercantil: un vínculo de reciprocidades cruzadas, en apariencia desinteresadas, académicas, del orden del conocimiento por fuera de las relaciones de poder.

Estos saberes son capital cultural, acumulado y en circulación, del que disponen los *think tanks* para impugnar ciertas políticas o promover otras; circulan como medio de influencia sobre actores gubernamentales, pero también sobre quienes pueden incidir sobre ellos: medios de comunicación, otros académicos, la opinión pública mediatisada, formadores de opinión, etc. Asimismo, estos saberes están legitimados en forma de capital cultural institucionalizado en credenciales universitarias de quienes son consultados. A modo de ejemplo, cuando en 2018 Imil decidió organizar una serie “especial y exclusiva” de videos sobre la problemática de la seguridad pública convocó a una académica que fue presentada destacándose sus credenciales académicas, como se puede ver en la siguiente imagen:

---

35 El video completo disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=IWHINwATjEg>

## Imagen de la página web del Instituto Millenium – Nota publicada el 25-04-18

The screenshot shows a news article from the Instituto Millenium website. The title is "FALTA AVALIAÇÃO DE IMPACTO DAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE POLICIAMENTO". Below the title, there is a short text in Portuguese about the lack of impact evaluation of public policies in policing. At the bottom of the article, there is a link to the first episode of a series about public security.

Asimismo, en el video institucional del Imil de cuarenta y cuatro minutos de duración, publicado en 2018, “Seguridad pública (parte 1): el papel del gobierno estadual”, el único elemento que se destaca sobreimpreso en la imagen es el hecho de quien es consultada es una “Doctora en Ciencia Política e investigadora asociada al Núcleo de Investigaciones de Políticas Públicas de la Universidad de Sao Paulo (UPPs/USP)”.

## Captura de pantalla del video del Instituto Millenium “Seguridad pública (parte 1): el papel del gobierno estadual” – 2018-



En lo que respecta a la Fundación Paz Ciudadana el capital cultural, acumulado y en circulación, que dinamiza la intervención en los juegos de poder, en la implementación de políticas públicas, así como en la legitimidad en el espacio público, también están institucionalizados en credenciales universitarias, en este caso, de quienes forman parte del equipo de trabajo de la Fundación. En este caso, en la pestaña “Nosotros” de la página web de este *think tank* chileno, mientras que se destaca el acceso a los Curriculums Vitae de cada uno de los integrantes del equipo, pero –como se puede ver en las siguientes imágenes- no aparece el acceso a los mismos para el caso de los miembros del Directorio.

## Imágenes 1 y 2 de la página web de la Fundación Paz Ciudadana – Sección “Nosotros” -

10 de marzo 2020

En ese sentido, resulta claro que visibilizar la trayectoria de los miembros de la Fundación resulta estratégico sólo para el caso de aquellos cuya función en la Fundación tienen un perfil más bien técnico y con sólida formación académica, fundamentalmente en universidades del extranjero. Como se puede observar en la siguiente imagen, en los CVs de los integrantes del equipo se destaca la formación universitaria de grado y posgrado fundamentalmente en universidades del exterior:

## Imágenes 3 y 4 de la página web de la Fundación Paz Ciudadana – Sección “Nosotros” -

10 de marzo 2020

The screenshot shows a website header with the logo 'FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA' and links for 'Inicio', 'Nosotros', 'Proyectos', 'Noticias', 'Biblioteca', 'Donantes y Financiamiento', and 'Contacto'. A search bar and social media icons are also present. Below the header, a navigation menu includes 'INICIO >> FÓRUM >> VANINA NAVARRO MORALES'. The main content area is titled 'Equipo de trabajo' and features a circular profile picture of Vanina Navarro Morales. To the right of the photo, her title is listed as 'Gerente Administración y Finanzas' and her name as 'Vanina Navarro Morales'. Below this, her biography is provided: 'Ingeniera Comercial de la Universidad de Santiago de Chile, con MBA de la Universidad de Chile, Course In Advanced Business Topic en George Washington University, EE.UU, Diplomado en Administración de Proyectos en Pontificia Universidad Católica, Diplomado Desarrollo Local en UTCH-Universidad de Jaume I, España, y Diplomado en Enfoque de Derechos en Políticas Públicas de Infancia de la Universidad de Concepción. Posco 14 años de experiencia en áreas de planificación estratégica, gestión financiera, control de gestión, mejoramiento y optimización de procesos en el sector público.' At the bottom of the bio, the text 'Temas: Políticas públicas, finanzas, control de gestión, planificación estratégica' is listed.

## Conclusiones

Desde mediados de la década de 1990, la seguridad –o, su contracara, la inseguridad— se erigió como un problema urgente, de vital interés y preocupación para las sociedades de los países de la región. Desde una multiplicidad de discursos (mediáticos, políticos, académicos, etc.), se fue delimitando este problema social al mismo tiempo que se fue configurando como objeto de intervención gubernamental. Prácticamente sin excepciones, la inseguridad emerge como un problema social definido muy vagamente en relación con el delito callejero y con la protección de ciertos bienes y algunos grupos sociales en el espacio público. A pesar de esta borrosa definición, la construcción se asienta, sobre el férreo vínculo entre delito callejero y sectores populares.

En este artículo analizamos bajo qué condiciones la cuestión securitaria se configura como un problema sobre el cual intervienen un tipo de autoridad de gobierno bien específica: los *think tanks*. Su importancia radica en que ellos se configuran como nodos relevantes de redes de gobierno en la disputa por el sentido de la “inseguridad” y en las políticas públicas que se implementan.

Una de las preguntas que buscamos responder fue cuáles son los procedimientos y los rituales que caracterizan la producción de verdad de los *think tanks* en materia securitaria y que brindan las condiciones de posibilidad para que orienten las políticas públicas de los Estados. A partir del análisis que hemos realizado sobre el accionar de la Fundación Paz Ciudadana (Chile) y el Instituto Millenium (Brasil) podemos afirmar que estos actores sociopolíticos que, generalmente aparecen invisibilizados en los procesos de conformación de las políticas públicas, poseen procedimientos, rutinas e itinerarios consolidados para garantizar el ejercicio de su influencia sobre los Estados. A lo largo del artículo describimos y analizamos los rasgos salientes de estos procedimientos, rutinas e itinerarios, en este caso, en la producción de verdad securitaria. Asistimos a una específica vinculación entre producción de verdad y gobierno: la que protagonizan centros de pensamientos valiéndose del lenguaje audiovisual, desplegando su accionar en tres territorialidades preponderantes (redes sociales, medios de comunicación y la política institucionalizada) y poniendo en juego capitales económicos, sociales y culturales para alcanzar sus metas.

En ese sentido, nos detuvimos en indagar los territorios y lenguajes a través de los cuales se manifiesta la verdad securitaria producida por estos *think tanks*. Al respecto podemos señalar que estos actores sociales ponen en juego una comunicación audiovisual, en algunos casos bajo una gramática economicista, para producir una verdad securitaria caracterizada por la doble subsunción que anuda la inseguridad casi exclusivamente a ciertos delitos protagonizados por los sectores populares. Asimismo, en relación con los territorios donde despliegan el accionar político de los *think tanks*, hemos relevado un privilegio de las redes sociales como

un nuevo espacio valorado. Sin embargo, lo que se evidencia es que no hay reemplazo de otros territorios consolidados de ejercicio y disputa políticos, como lo son la política institucionalizada y los medios de comunicación, por las redes sociales, sino que la verdad securitaria producida por los *think tanks* se despliega en el anudamiento de estos tres territorios: redes sociales, medios de comunicación y “el palacio”.

Finalmente, abordamos los capitales que, como recursos económicos, sociales y culturales, se despliegan en el ejercicio de gobierno de *think tanks* en la producción de la verdad securitaria. En referencia al capital económico, si bien los *think tanks* se presentan como actores sin fines de lucro, hacen de la recaudación y obtención de capital económico (donativos, suscripciones, venta de informes, etc.) una parte importante de su labor y su comunicación. En cuanto al capital social, hemos relevado y analizado los vínculos y relaciones que los *think tanks* tienen con políticos, empresarios, periodistas, jueces, etc. Asimismo, hemos corroborado la relevancia que tienen para los *think tanks* estudiados la formación y consolidación de redes de relaciones más o menos institucionalizadas, formadas por distintos actores político-sociales de distintos ámbitos que pueden influir en la orientación de las políticas públicas que los Estados diseñan e implementan. Finalmente, nos hemos referido a dos formas privilegiadas de manifestación del capital cultural: el capital cultural institucionalizado en títulos académicos y el objetivado en forma de bienes culturales. El capital cultural en tanto saberes acumulados y en circulación, del que disponen los *think tanks*, les permite impugnar políticas o promover otras; y resultan un medio de influencia sobre actores gubernamentales, pero también sobre quienes pueden incidir sobre ellos: medios de comunicación, otros académicos, la opinión pública mediatizada, formadores de opinión, entre otros.

## **Referencias bibliográficas**

- ACUÑA, Carlos H. “Análisis comparativo de cuatro estudios de caso sobre institutos de investigación de políticas (o think tanks)en México, Brasil, Ecuador y Uruguay(2009)” In ALEXANDRE, T. de A. (2017) O Instituto Millenium e os intelectuais da “nova direita” no brasil’ 30/08/2017 116 f. Mestrado em CIÉNCIAS SOCIAIS Instituição de Ensino: UNIVERSIDADE FEDERAL DE JUIZ DE FORA, Juiz de Fora [https://sucupira.capes.gov.br/sucupira/public/consultas/coleta/trabalhoConclusao/viewTrabalhoConclusao.jsf?popup=true&id\\_trabalho=5871941](https://sucupira.capes.gov.br/sucupira/public/consultas/coleta/trabalhoConclusao/viewTrabalhoConclusao.jsf?popup=true&id_trabalho=5871941)
- ARUGUETE, N. (2021). Activación de encuadres en red. Un modelo para repensar la circulación de sentidos en el nuevo entorno mediático. *Profesional De La Información*, 30(2). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.mar.18>
- ARUGUETE, N. & CALVO, E. (2018). #Tarifazo. Medios tradicionales y fusión de agenda en redes sociales. *InMediaciones De La Comunicación*, 13(1), 189-213. <https://doi.org/10.18861/ic.2018.13.1.2831>
- ARUGUETE, N., & CALVO, E. (2018). Time to #protest: Selective exposure, cascading activation, and framing in social media. *Journal of Communication*, 68(3), 480–502. <https://doi.org/10.1093/joc/jqy007>
- ARUGUETE, N., & CALVO, E. (2020). fake news, trolls y otros encantos: cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales. *Siglo XXI*
- AA.VV. *Acercando la investigación a las políticas públicas en América Latina. Repensando los roles y desafíos para los institutos de investigación de políticas*. Buenos Aires: Fundación CIPPEC, 2009, pp. 13-82.
- AUYERO, Javier. *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada, 1997.
- BORCHARDT DUTER, L., BENITEZ, J. JOJOT, C., MARTÍNEZ ROBLES, C. RANDAZZO, A. (2019). “Gobierno de la (in) seguridad y rol de los think tanks en el Cono Sur. Aproximaciones a partir del caso de Instituto Millenium (Brasil).” XVIII Jornadas de Sociología. La cuestión de la Sociología y la Sociología en cuestión. 26 al 30 de agosto de 2019
- BOURDIEU, Pierre. *El sentido práctico*. Madrid: Taurus, 1980.
- BOURDIEU, Pierre. “The forms of capital”. En John G. Richardson (ed.), *Handbook of Theory and research for the Sociology of Education*. New York: Greenwood, 1983.
- BOURDIEU, Pierre. “Los Tres Estados del Capital Cultural”, en *Sociológica*, UAM- Azcapotzalco, México, núm 5, pp. 11-17, 1987.
- BOURDIEU, Pierre. *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama, 1997.
- CALHOUN, C., LIPUMA, E. Y POSTONE, M.(Ed.) *Bourdieu: Critical Perspectives*. Oxford: Polity Press, 1993.
- FIUZA, P; BUGALLO, M; PALACIOS CARBONE M.E., SAMBUCCETTI, E. (2019) “Inseguridad y Think Tanks: Reflexiones en torno al caso del Consejo Argentino de Relaciones Internacionales” Ponencia presentada en XVIII Jornadas De Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 26 al 30 de agosto de 2019.
- FOUCAULT, Michel. *Del gobierno de los vivos. Curso en el Collège de France (1979-1980)*, Buenos Aires: FCE, 2014.

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA (2012): “Fundación Paz Ciudadana 20 años. Seguridad ciudadana: responsabilidad de todos”, 21 noviembre 2012. Disponible en <https://pazciudadana.cl/biblioteca/documentos/fundacion-paz-ciudadana-20-anos-seguridad-ciudadana-responsabilidad-de-todos/>

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA (2014): “Misión institucional”, extraído de <https://pazciudadana.cl/>, 10 de octubre de 2014.

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA (2020): “Reseña Institucional”, extraído de <https://pazciudadana.cl/>, 10 de marzo de 2020.

GARCÍA DELGADO, Daniel y PEIRANO, Miguel. *El modelo de desarrollo con inclusión social. La estrategia de mediano plazo*, Buenos Aires: CICCUS,2011.

GARCÍA LINERA, Álvaro. “La construcción del Estado” Vicepresidente de Estado Plurinacional de Bolivia, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires 8 de abril de 2010.

GAUDIO, A. Y OHANIAN, B. (2017). “La reforma de la justicia y la cuestión securitaria. El caso del Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (Fores).” XXXI Congreso ALAS, Uruguay, 3 al 8 de diciembre de 2017.

GAUDIO, A. (2020). “Think Tanks, Judicial Reform and the security problem. The case of the Forum of Studies on the Administration of Justice (2014-2019)”. Workshop “Seguridad urbana y prevención de delito: intervenciones y articulaciones multiagenciales”, Instituto de Investigaciones Gino Germani y Leeds Social Science Institute. Buenos Aires, 17 al 19 de febrero de 2020

MARTÍNEZ GARCÍA, José Saturnino “Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu. Un intento de aclaración.” Serie Análisis Documento P/10 98-PB94/1382. Universidad de Salamanca.

MARTINEZ ROBLES, C ; BORCHARDT DUTER,L; BENITEZ, J; JOJOT; RANDAZZO, A (2019) Gobierno de la (in)seguridad y Think Tanks en el Cono Sur. Racionalidades políticas en el discurso del Instituto Millenium (Brasil)”. Ponencia presentada en XVIII Jornadas De Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires , 26 al 30 de agosto de 2019.

MATO, Daniel. “Think Tanks, fundaciones y profesionales en la promoción de ideas (neo)liberales en América Latina”, In: Grimson, A.: *Cultura y Neoliberalismo*, Buenos Aires: CLACSO, 2007.

MITCHELSTEIN, E., GIULIANO, C., & BOCZKOWSKI, P.(2021). Platform matters: Political opinion expression on social media. Weizenbaum Journal of the Digital Society, 1(1), w1.1.5. <https://doi.org/10.34669/wi.wjds/1.1.5>.

MURILLO, Susana. *Colonizar el dolor. La interpellación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*, Buenos Aires: CLACSO, 2008.

O'DONNELL, Guillermo. “Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas”. In: O'DONNELL, Guillermo: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós, 2007.

OHANIAN, B; BORCHARD DUTER, L., FIUZA P, GAUDIO, A., PARETA, T. (2018a): “Notas sobre los think tanks como autoridades de gobierno”, ponencia presentada en X Jornadas de Sociología de la UNLP, 5-7 de diciembre de 2018, Facultad de Ciencias Sociales de la UNLP, La Plata. presentada por Disponible en: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/xjornadas/actas/OhanianPONmesa33.pdf>

OHANIAN B, BORCHARD DUTER L., FIUZA P, GAUDIO A, PARETA T. (2018b) “Una aproximación al concepto de ‘autoridades de gobierno’ desde una perspectiva foucaultiana”, ponencia presentada en IV Jorna-

das de Estudios de América Latina y el Caribe, 15-17 de noviembre de 2018, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Ciudad de Buenos Aires.

PALACIOS, E. Y BUGALLO, M. (2021). (In)seguridad y Think Tanks: Reflexiones en torno a la heterogeneidad discursiva al interior del Consejo Argentino de Relaciones Internacionales. XIV Jornadas de la Carrera de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires. 1 al 5 de noviembre 2021

PARETA, T.; STORTONI, C. (2016). Think Tanks, (in)seguridad y Estado. Análisis sobre la Fundación Libertad y Progreso. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.9133/ev.9133.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9133/ev.9133.pdf)

SANTOS DE SOUSA, Boaventura de Sousa. *La caída del Angelus novas: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. Bogotá: en Clave de Sur,2003.

SEGHEZZO, Gabriela. "Origen sin génesis: la emergencia de la (in)seguridad como objeto de conocimiento de las ciencias sociales en la Argentina contemporánea", Prepared for delivery at the 2013 Congress of the Latin American Studies Association, Washington, DC May 29 - June 1,2013.

SILVEIRA, L. (2013) Fabricação de ideias, produção de consenso: estudo de caso do Instituto Millenium' 05/04/2013 242 f. Mestrado em SOCIOLOGIA Instituição de Ensino: UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS, Campinas Biblioteca [https://sucupira.capes.gov.br/sucupira/public/consultas/coleta/trabalhoConclusao/viewTrabalhoConclusao.jsf?popup=true&id\\_trabalho=99272#](https://sucupira.capes.gov.br/sucupira/public/consultas/coleta/trabalhoConclusao/viewTrabalhoConclusao.jsf?popup=true&id_trabalho=99272#)

SOZZO, Máximo. "Traducción, viajes culturales e historia del presente de la criminología en América Latina", en Derecho Penal Contemporáneo, 6 (8), julio-septiembre, Legis Editores, Bogota, pp. 109-190, 2004.

SOZZO, Máximo. "Traduttore traditore". Traducción, importación cultural e historia del presente de la criminología en América Latina", en Sozzo, M. (coord.): *Reconstruyendo las criminologías críticas*, Buenos Aires: Ad-Hoc, 2006.

SOZZO, Máximo. "Viajes culturales y prevención del delito en Argentina". In G. Bombini, I. Rivera Beiras y R. Bergalli (Compiladores). *Violencia y sistema penal*, Buenos Aires: Editores del Puerto, pp. 189-236, 2008.

TAPIA, Luis. *La coyuntura de la autonomía relativa del Estado*. La Paz: Muela del Diablo, Comuna y CLAC-SO,2009.

THWAITES REY, Mabel "¿Qué Estado tras el experimento neoliberal?" Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 41, junio, pp. 33-56, 2008.

VALENZUELA, S., KIM, Y., & GIL DE ZÚÑIGA, H. (2012). Social networks that matter: Exploring the role of political discussion for online political participation. International Journal of Public Opinion Research, 24(2), 163-184. <https://doi.org/10.1093/ijpor/edr037>

VIEIRA, A. M., & CHIARAMONTE, A. R. (2021). O Instituto Millenium na busca por poder. *Tempo Social*, 33(1), 169-202. <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2021.165937> <https://www.revistas.usp.br/ts/article/view/165937/170819>;

VELASQUEZ, A., & ROJAS, H. (2017). Political Expression on Social Media: The Role of Communication Competence and Expected Outcomes. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 698-733. <https://doi.org/10.1177/1042258718795344>

VILAS, Carlos. *Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*, Serie Estado, Gobierno y Sociedad, Lanús: Universidad Nacional de Lanús,2010.

WACQUANT, Loic. *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires: Manantial, 2004.

WACQUANT, Loic. *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona: Gedisa, 2010.

ZURBRIGGEN, Cristina. “La ‘falacia tecnocrática’ y la reforma del Estado, a diez años del Informe del Banco Mundial”, Nueva sociedad, Nº. 210, pp. 156-172, 2007.

Título: La disputa por el problema de la seguridad en el Cono Sur. El rol de los think tanks Fundación Paz Ciudadana (Chile) e Instituto Millenium (Brasil)

Resumen:

En este artículo, analizamos bajo qué condiciones la cuestión securitaria se configura como un problema sobre el cual intervienen un tipo de autoridades de gobierno bien específicas: las llamadas “usinas de pensamiento” o los *think tanks*. A partir del estudio de dos *think tanks*: “Fundación Paz Ciudadana. Políticas Públicas en Seguridad y Justicia” de Chile y el “Instituto Millenium. Centro de pensamento” de Brasil, buscamos responder cuáles son los procedimientos y los rituales que caracterizan la producción de verdad de los *think tanks* en materia de seguridad y que brindan las condiciones de posibilidad para orientar las políticas públicas de los Estados. La indagación también se focaliza en los lenguajes y los territorios en donde se enuncia y despliega la verdad securitaria producida por estos *think tanks*. Por último, a partir del andamiaje conceptual de Pierre Bourdieu, analizamos los capitales económicos, sociales y culturales (recursos) que los *think tanks* ponen en juego para influenciar y orientar las políticas públicas. La investigación adoptó un diseño flexible de carácter cualitativo y el método de relevamiento y producción de evidencia empírica fue el análisis crítico del discurso de un corpus de materiales heterogéneos, principalmente, audiovisuales.

Palabras clave: Seguridad – Think Tanks – Territorialidad – Capitales

Título: A disputa sobre o problema de segurança no Cone Sul. O papel dos think tanks Fundación Paz Ciudadana (Chile) e Instituto Millenium (Brasil).

Resumo:

Neste artigo, analisamos sobrasquaiscondições a questão da segurança é configurada como um problema sobre o qualum tipo muito específico de autoridades governamentais intervém: os chamados “think tanks”. Com base no estudo de dois think tanks: “Fundación Paz Ciudadana. Políticas Públicas de Seguridad y Justicia” do Chile e “Instituto Millenium. Centro de Pensamento” do Brasil, procuramos responder quaissão os procedimentos e rituais que caracterizam a produção da verdade em think tanks sobre questões de segurança e que fornecem as condições de possibilidade para orientar as políticas públicas dos Estados. A indagaçãotambém se concentra naslinguagens e territórios em que a verdade da segurançaéproduzida e enunciada pelos think tanks. Finalmente, com base naabordagemconceitual de Pierre Bourdieu, analisamos os capitais econômicos, sociais e culturais (recursos) que os think tanks colocam em jogo para influenciar e orientar políticas públicas. A pesquisa adotou um desenho flexível de caráter qualitativo e o método de levantamento e produção de evidências empíricas foianálise crítica do discurso de umcorpo de materiais heterogêneos, principalmente audiovisuais.

Palavras-chave: Segurança - Think Tanks - Territorialidade – Capitais

Title: The dispute over the security problem in the Southern Cone. The role of the think tanks Fundación Paz Ciudadana (Chile) and Instituto Millenium (Brazil).

**Abstract:**

In this article, we analyse the conditions under which the security issue is configured as a problem in which a very specific type of government authority intervenes: the so-called “think tanks”. Based on the study of two think tanks: “Fundación Paz Ciudadana. Políticas Públicas en Seguridad y Justicia” in Chile and the “Instituto Millenium. Centro de Pensamento” in Brazil, we seek to answer what are the procedures and rituals that characterise the production of truth by think tanks in the field of security, and which provide the conditions for the possibility of orienting the public policies of states. The research also focuses on the languages and territories in which the security truth produced by these think tanks is enunciated and deployed. Finally, based on Pierre Bourdieu’s conceptual framework, we analyse the economic, social and cultural capitals (resources) that think tanks bring into play to influence and guide public policy. The research adopted a flexible qualitative design and the method used to gather and produce empirical evidence was the critical discourse analysis of a corpus of heterogeneous materials, mainly audiovisual.

Key words: Security - Think Tanks - Territory– Capitals

# Dependencia estratégica de Estados Unidos y militarización sobre América Latina (en la era Trump)

Tamara Lajtman<sup>1</sup> e Aníbal García Fernández<sup>2</sup>

## Introducción

América Latina y el Caribe (ALC) sigue siendo clave (como lo ha sido en la colonización y en el proceso de expansión del capitalismo hacia la periferia) en la disputa por el acceso a recursos naturales estratégicos, mercados y fuentes de fuerza de trabajo barata, además de albergar puntos geoestratégicos fundamentales, desde el Canal de Panamá hasta el Cabo de Hornos.

A lo largo del siglo XXI, pero con un hilo de continuidad desde por lo menos los inicios de la Guerra Fría (Romano, 2012) Estados Unidos (EE.UU.) articula la seguridad hemisférica -léase, seguridad nacional- con el dominio de amplios territorios que le permiten asegurar sus principales fuentes de materias primas y mercados, delineando una serie de estrategias que, mediante la asistencia para el desarrollo, esto es ayuda técnica y económica y asistencia militar y para la seguridad, incide en los países latinoamericanos perpetuando una dependencia económica, política y militar (Bambirra, 1974; Caputo y Pizarro, 1970; Marini, 1973; Romano, García Fernández, Lajtman, Tirado, 2020). Esta capacidad de intervención estadounidense sobre la región se hace explícita en la modificación de políticas nacionales y se concreta en la presencia, con mayor o menor incidencia, según el caso, de instituciones internacionales donde EE.UU. sigue siendo *primus inter pares*, principal accionista y líder, tales como el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Los impactos de la administración de Donald Trump para ALC pueden definirse como expresión de un “imperialismo recargado” (Romano, 2020) que, ante la decadencia de la hegemonía estadounidense, necesita cada vez menos ocultarse tras la doble moral liberal o neoliberal, tales como los relatos sobre gobernabilidad, transparencia, eficiencia y buenas prácticas. Durante el gobierno de Trump se ha recurrido “sin más protocolo a herramientas de poder blando y duro para ‘enderezar’ a los gobiernos y sectores no afines, presionando sin disimulo por los cambios de régimen cuando le conviene” (Romano, 2020, p. 21). Asimismo, en un momento histórico de declive de los grandes pozos petroleros y colapso climático en curso, es latente la ofensiva renovada por el acceso y explotación de las reservas hidrocarburíferas (Saxe-Fernández, 2018), mientras la necesidad de nuevas fuentes energéticas alternativas y el avance científico-técnico para el desarrollo de energías renovables otorgan prioridad a determinados minerales para EE.UU. (Bruckman, 2011). Ante ese escenario, ALC (fuente de abastecimiento cercana y accesible) sigue siendo indispensable para garantizar la seguridad interna estadounidense y su proyección a nivel hemisférico.

<sup>1</sup> Tamara Lajtman es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (PPELA/UNAM) y Licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ). Es investigadora del Instituto de Estudio de América Latina y países del Caribe (IEALC/UBA), investigadora del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) y miembro del Grupo de Trabajo “Geopolítica, integración regional y sistema mundial” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Contato: tamara.lajtman@gmail.com

<sup>2</sup> Aníbal García Fernández es Candidato a Doctor por el Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (PPELA/UNAM), Magíster y Licenciado en Estudios Latinoamericanos (UNAM). Es investigador del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) y miembro del Grupo de Trabajo “Crisis y economía mundial” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Contato: gafa1989@gmail.com

Lo anterior nos lleva a plantear algunas preguntas disparadoras para pensar las relaciones de EE.UU. con ALC: ¿cómo está haciendo el bloque en el poder de EE.UU. para revertir la caída de su hegemonía (asociada a la debacle de su economía y la caída de la ganancia de sus empresas) en un contexto de incremento de las disputas intercapitalistas? ¿Cómo ello impacta en ALC? ¿Qué mecanismos se despliegan para intentar asegurar a ALC como zona de influencia frente a una supuesta amenaza rusa y china? ¿Cuál es la real dimensión que ha adquirido en los últimos años los programas de asistencia militar y para la seguridad en la región?

Respecto la última interrogante, cabe señalar que la falta de transparencia y confusión en la información oficial de público acceso sobre asistencia económica, asistencia militar y entrenamiento a las fuerzas de seguridad extranjeras ocultan los profundos impactos de estos rubros en la política exterior estadounidense hacia la periferia para cubrir determinados objetivos e intereses. Por ello, desde una perspectiva que critica el rol de EE.UU. como “proveedor” de asistencia (Petras y La Porte, 1970; Sweezy and Magdoff, 1972; Tapia Valdés, 1980; Romano, 2012a; Tellería Escobar, 2019) es fundamental el análisis a partir de la triangulación de fuentes.

Para intentar responder estas interrogantes el presente trabajo aborda la dependencia estratégica de EE.UU. para con ALC, a partir del análisis de la ofensiva por recursos naturales (minerales y energéticos) y la militarización (asistencia militar y entrenamientos) durante los años de la administración de Donald Trump. Más allá de las particularidades del periodo estudiado, la dependencia estratégica no es propia de una administración estadounidense, sino que es una expresión histórica de la lógica estructural del capitalismo.

La noción de dependencia estratégica elaborada por Saxe-Fernández (1980) da cuenta de la “vulnerabilidad norteamericana que se relaciona directamente con la incapacidad de su producción doméstica para hacer frente a la demanda de energéticos” (Saxe-Fernández, 1980, p. 31), y minerales. A partir de la reflexión histórica sobre la política exterior norteamericana es que podemos desentrañar las variables necesarias para explicar el intervencionismo estadounidense en América Latina y el papel que tiene en ello, la dependencia estratégica de EE.UU. Si bien, Saxe-Fernández lo empleó para analizar el caso mexicano y, sobre todo, el petróleo, este artículo sostiene que se puede aplicar a otros casos latinoamericanos y en general, da pistas analíticas para la región, sin perder de vista las particularidades de cada caso nacional.

Se recurre a una estrategia metodológica cualitativa, centrada en el relevamiento y triangulación de fuentes documentales articulada a la discusión teórica. En un primer apartado se realiza una discusión sobre la categoría de dependencia estratégica y su vigencia para pensar las formas de la dominación imperialista estadounidense sobre la región. A continuación, se realiza un repaso sobre la seguridad hemisférica, entendida como un conjunto de estrategias diferenciadas según los objetivos, amenazas y momento histórico. En el tercer apartado se analizan los principales documentos estratégicos de EE.UU. durante la administración Trump y sus implicaciones para la región. Posteriormente se analiza la asistencia militar y para la seguridad a partir de la sistematización de datos ofrecidos por la USAID y se presentan datos sobre entrenamiento militar a partir de informes del Departamento de Defensa, Departamento de Estado y del *Security Assistance Monitor*. Se exponen algunos casos nacionales que ejemplifican el carácter militarista del imperialismo estadounidense en la región. En el quinto apartado se exponen las principales estrategias en relación con la disputa por recursos minerales estratégicos a partir del análisis de la cantidad de importaciones que hace EE.UU. de ciertos minerales de ALC. Posteriormente se discute sobre las distintas formas de apropiación de los recursos energéticos, como la privatización de empresas paraestatales, la apertura del mercado energético (hidrocarburífero y eléctrico) y la promoción de inversiones en energías renovables. En el último apartado se cierra con reflexiones finales e interrogantes.

## ***Imperialismo y dependencia estratégica***

Es el carácter imperialista lo que marca esencialmente las relaciones entre EE.UU. y ALC (Borón, 2012) que se traduce en la construcción de políticas que dan por sentado que lo que se percibe como “interés nacional”, es la construcción de intereses por parte de un bloque en el poder que construye hegemonía al interior de su país y logra establecer sus intereses de clase, como intereses generales y se proyectan después en política exterior (Cox, 2014). Por lo tanto, el imperialismo es esencialmente una cuestión de poder de Estado y de clase. En ese sentido, es una cuestión de política y de economía política, por lo que la reducción del concepto de imperialismo a su determinación económica no permite analizar la totalidad de las relaciones económicas, sociales, políticas e ideológicas que subyacen al sistema capitalista y la dominación estadounidense sobre la región, la cual se construye históricamente (Caputo y Pizarro, 1970).

Si bien, el concepto de dependencia estratégica no tiene un estatus teórico, sí resulta útil para las ciencias sociales y humanidades, al dar cuenta de una vasta matriz de fenómenos, entre los cuales, sobresale la “sujeción de la economía norteamericana a las importaciones petroleras” (Saxe-Fernández, 1980, p. 138) a lo que pueden añadirse los recursos minerales considerados estratégicos.

Hay cuatro variables a considerar al hablar de dependencia estratégica: la internacional, la nacional, las de carácter ideológico y la probabilidad de una intervención político-militar.

1. La variable internacional, se compone por acontecimientos y factores que ayudan a comprender la dinámica global de las relaciones económicas, políticas y estratégicas, ponderando las de carácter energético de EE.UU. y el agotamiento de las reservas mundiales de petróleo (Saxe-Fernández, 1980, p. 100).

2. La variable nacional estaría compuesta por la estructura de poder, “las pugnas interclasistas y la correlación de éstas con el comportamiento y funcionamiento del aparato burocrático corporativo y estatal, tanto en EE.UU. [...]” (Saxe-Fernández, 1980, p. 100), como en América Latina.

3. La de carácter ideológico, que incluye las orientaciones, valores, actitudes, analogías y doctrinas desarrolladas por las diversas clases sociales y grupos de interés.

4. En el caso de la intervención político-militar, Saxe-Fernández únicamente hace referencia a la probabilidad de una intervención de este tipo con México. Intervención que puede manifestarse de múltiples formas, las cuales habrán de esclarecerse desde la reflexión histórica y en función con la dependencia estratégica. Por lo cual, esta última adquiere el carácter de variable dependiente (Saxe-Fernández, 1980, p. 100). Sin embargo, no se circunscribe únicamente al caso de México, las múltiples intervenciones de EE.UU. en la región desde el siglo XIX permiten extender su análisis a toda Nuestra América.

Por último, no considerada por Saxe-Fernández, pero fundamental en el análisis de la capacidad de intervención estadounidense en la región, la asistencia militar y para la seguridad (técnica, venta de armas, adiestramiento, colocación de bases militares, etc.) es el cierre de pinza para aumentar el grado de influencia en determinados espacios y su población. Para ello, son necesarias modernizaciones en el aparato coercitivo del Estado para reprimir, controlar y reorganizar a la sociedad. Pero, además, contribuye a la reproducción del capital estadounidense y, sobre todo, al aparato industrial-militar-tecnológico estadounidense.

Sweezy y Magdoff (1972) alertaron tempranamente sobre el papel especial del militarismo en el mundo subdesarrollado como columna vertebral del imperialismo. Si bien su principal característica es el uso de la fuerza como mecanismo de poder, transmite también cierto sistema de valores, formas de pensar y prácticas

(Tapia Valdés, 1980; Tellería Escobar, 2019). Por ello, cuando América Latina importa armamento y permite que los militares latinoamericanos asistan a cursos de entrenamiento, lo que importa también es un tipo específico de pensamiento y prácticas que se resignifican en el contexto de cada escenario nacional y regional. En definitiva, se refuerza la variable ideológica mencionada por Saxe-Fernández.

Desde el punto de vista del Estado estadounidense y su bloque en el poder, la asistencia económica y militar permiten mantener su hegemonía, con capacidad para intervenir y asegurar el flujo constante de materia prima, mercancías, mercados y territorios. Un aspecto fundamental a tener en cuenta es el del complejo militar-industrial que desde antes de la Segunda Guerra Mundial comenzó a tener gran peso en las decisiones estatales y sobre todo en la economía, desarrollándose junto con el capital monopolista de Estado (Melman, 1972; Magdoff, 1975). Ese proceso se incrementa tendencialmente y es consustancial al desarrollo del capitalismo monopolista hasta la segunda década del siglo XXI (Morales, 2019).

En resumen, la dependencia estratégica, desde una perspectiva histórica y dialéctica, nos remite no sólo a las necesidades materiales de EE.UU. en la fase actual del capitalismo sino también a las estrategias que delinean el bloque en el poder estadounidense y que se materializan en políticas concretas hacia los países latinoamericanos. Esas políticas económicas, militares, e ideológicas profundizan las condiciones de dependencia y subdesarrollo que facilitan a los EE.UU. continuar la extracción y explotación de recursos estratégicos, influyendo en gobiernos, Estados, ordenamientos jurídicos y administrativos, etc. Al mismo tiempo, incide en la fuerza militar necesaria para contener, controlar y dominar a la población. O sea, la capacidad de intervención del capitalismo estadounidense sobre la región crea cierto tipo de Estado en América Latina, distinto según el momento histórico, incidiendo en la conformación de la clase política y económica latinoamericana.

La dependencia estratégica de EE.UU. hará que su poderío económico, político y militar sea mucho más férreo ahí donde hay reservas de recursos naturales estratégicos (Ceceña, 2016). En este sentido, América Latina sigue siendo un espacio rico en recursos, cercano y con posibilidades amplias de confiabilidad si se controlan políticamente, se modifican las estructuras económicas y se asisten militarmente.

## ***Imperialismo y seguridad hemisférica***

La llamada seguridad hemisférica puede considerarse como un conjunto de estrategias diferenciadas según los objetivos, amenazas y momento histórico. Las primeras formulaciones, en el marco de la Guerra, se materializaron en el avance hacia espacios periféricos para propiciar las condiciones de “estabilidad” y “democracia” que garantizaran el acceso y flujo de materiales estratégicos, materias primas y mercados necesarios para mantener la economía y el creciente complejo industrial-militar. Para entonces, el rol geopolítico y geoeconómico de América Latina se definía de acuerdo con las metas planteadas en la estrategia militar de EE.UU. para la región, que incluían: (i) la continua y creciente producción y provisión de materias primas estratégicas; (ii) el mantenimiento al interior de cada nación de la estabilidad política y las seguridad interna para garantizar la protección de las instalaciones de las cuales dependen la producción y provisión de materiales estratégicos; (iii) la cooperación mutua de todas las naciones de América Latina en apoyo de Estados Unidos; (iv) la protección de vías de comunicación vitales; (v) la provisión, desarrollo, operación y protección de aquellas bases que puedan ser requeridas para el uso de Estados Unidos y para la protección de vías de comunicación; (vi) la protección coordinada de invasiones y redadas... (USDS, FR, 1950, Vol I., 633, en Romano, 2012).

El discurso -y prácticas- de seguridad hemisférica fue aceptado y ratificado por los países latinoamericanos, que firmaron el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947). Ese tratado, conformado antes que el tratado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), definía que la

amenaza podría provenir de “una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extra continental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América” (TIAR, 1947, art.6).

Hacia la década de los ochenta del siglo XX, la noción de seguridad hemisférica tuvo varias modificaciones respecto a las décadas anteriores, aunque conservó en términos generales la asociación entre desarrollo y seguridad. Con la serie de Documentos de Santa Fe (I-IV) se plasmó la relación entre un sistema económico “saludable” y un régimen democrático separado del “control e interferencia” excesivos por parte del Estado. A tono con el patrón de acumulación de especialización productiva y liberalización económica, se propusieron el desarrollo de un mercado de capitales autónomo y privado. Sin embargo, una de las grandes preocupaciones estuvo en la crisis de la deuda que atravesaba a toda la región.

Las principales amenazas que se identifican hacia los ochenta son el narcotráfico y el terrorismo (relacionado a la insurgencia), que ya comenzaban a entrecruzarse como amenaza a la seguridad nacional estadounidense y con potencial desestabilizador en América Latina. Esa lectura continúa también en las Estrategias de Seguridad Nacional de 1992<sup>3</sup> y 1994.<sup>4</sup> Para el combate a estas amenazas se propuso la asistencia financiera y técnica para el desarrollo de un sistema judicial independiente. La Organización de los Estados Americanos (OEA) requería de una renovación para incluir a las nuevas amenazas como problemas compartidos de la seguridad hemisférica. La pretensión era revitalizarla y coordinar iniciativas multilaterales en seguridad y antinarcóticos, con una mayor presencia de EE.UU.

En ese entonces los organismos internacionales identificaron nuevas amenazas a la seguridad mundial (migraciones, cambio climático, terrorismo, narcotráfico, pobreza, etc.) cuyas definiciones se ajustan a las premisas de la Comisión Trilateral y los intereses de EE.UU. (Romano, 2018). En 1992 -mucho antes de los atentados del 11 de septiembre- un grupo neoconservador elaboró el *Defense Policy Guidance* que delineaba la estrategia de seguridad y defensa para el siglo XXI desde una perspectiva netamente militar aludiendo a la concepción de seguridad multilateral y guerra preventiva.

Con la desarticulación del bloque soviético la idea de “amenaza comunista” utilizada como motor de las distintas formas de contrainsurgencia en el siglo fue mutando hacia nuevos enemigos y amenazas. A partir de finales los ochenta e inicios de los noventa, los grandes ámbitos de injerencia de EE.UU. en ALC son las imposiciones de políticas de ajuste estructural en el marco de Consenso de Washington; y el uso político de la “guerra contra las drogas”, a través del condicionamiento e imposición de políticas públicas enfocadas en la reducción de la oferta. La presión ejercida sobre los gobiernos para la aplicación de una lista de medidas antinarcóticos es muy similar a la lista que impone el FMI para otorgar ayuda económica a países en crisis. En este contexto, el principal escenario de la “guerra contra las drogas” es la región andina, teniendo a los países productores de la hoja de coca -Colombia, Perú y Bolivia- como los principales destinatarios de la asistencia para políticas antinarcóticas cada vez más militarizadas.

Justo al inicio del nuevo siglo, la elaboración de dos proyectos de seguridad en la región fue crucial para reorganizar la presencia militar estadounidense bajo el paraguas de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo: la aplicación del Plan Colombia y su complemento, la Iniciativa Antinarcóticos Andina o Iniciativa Regional Andina, impulsados por el gobierno de George W. Bush. Estos dos proyectos fueron la punta de lanza para la organización del flujo de asistencia militar y asistencia “para el desarrollo” en ALC en el siglo XXI, marcando las pautas de la militarización de la región. Los atentados a las Torres Gemelas y al Pentágono en 2001 marcaron un punto de inflexión en la “guerra contra las drogas” profundizando su carácter militarizado en

<sup>3</sup> *The National Military Strategy of the United States*, Washington, 1992, disponible en línea <https://history.defense.gov/Portals/70/Documents/nms/nms1992.pdf?ver=2014-06-25-123420-723>

<sup>4</sup> White House, *A National Security Strategy of Engagement and enlargement*, Washington, 1994.

el marco de la “guerra al terror” a nivel global, presentando profundos signos de continuidad con las doctrinas contrainsurgentes a partir de la introducción de la concepción de guerra preventiva plasmada en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002.

En resumen, entre 2000 y 2016 se establecieron los siguientes planes y tratados:

- Plan Colombia (2000)
- Declaración de Bridgetown (2002)
- Iniciativa Regional Andina (2002)
- Plan Puebla-Panamá (2001-2008) y la continuidad con el Plan Mesoamérica (2008)
- Declaración sobre la seguridad de las Américas (2003)
- Tratado de Libre Comercio con Chile (2003)
- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR), 2004
- Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAÑ) (2005)
- Iniciativa Mérida (2007)
- Iniciativa Regional para la Seguridad de Centroamérica (CARSI) en 2008
- Camino hacia la prosperidad de las Américas (2008)
- Tratado de Libre Comercio con Perú (2009)
- Tratado de Libre Comercio con Colombia (2012)
- *Connecting the Americas 2022* (2012)
- *Caricom crime and security strategy* (2013)
- Plan de Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (2014)

Toda esta reestructuración de la presencia de EE.UU. en la región y los avances hechos en las primeras dos décadas del siglo XXI, denominadas por Rodríguez Rejas (2017) como “norteamericanización de la seguridad” expresan la capacidad de intervención de EE.UU. en América Latina para asegurar materias primas y mercados. Pero también dan cuenta de la dependencia estratégica de EE.UU. en relación a la región. Es decir, son expresión de la necesidad -que se percibe por lo menos desde inicios de la Guerra Fría- de garantizar el territorio latinoamericano y caribeño como zona de influencia, como condición indispensable para mantener el “curso normal” del desarrollo, la seguridad nacional y la manutención del orden liberal/neoliberal establecido por las grandes corporaciones multinacionales.

### ***Documentos estratégicos en la era Trump***

El principal documento estratégico del gobierno Trump y que orientó la política exterior estadounidense en este periodo es la Estrategia de Seguridad Nacional 2017. Algunos de sus pilares y objetivos establecen vínculos directos con ALC. Incluyendo reformas migratorias para “fortalecer el control de las fronteras y restablecer la soberanía”, el combate de “organizaciones transnacionales delictivas” en su lugar de origen; y “utilizar el dominio de EE.UU. en energéticos y ponerlos al servicio de la seguridad económica y nacional estadounidense” (Casa Blanca, 2017). En relación al último punto son fundamentales los procesos en Venezuela y la privatización de PEMEX y PETROBRAS. A su vez, la Estrategia de Defensa Nacional de 2018 publicada por el Departamento de Defensa, señala que “sostener ventajas en el Hemisferio Occidental” es fundamental en la medida que EE.UU. “obtiene inmensos beneficios de un hemisferio estable y pacífico que reduce las amenazas a la seguridad de la patria”, por lo que se define la meta de profundizar la relaciones con los países de la región que contribuyen con capacidades militares a los desafíos compartidos de seguridad regionales y globales (Departamento de Defensa, 2018b).

La Estrategia del Teatro 2017-2027 lanzada en 2018 por el Comando Sur de EE.UU. pauta el accionar de las fuerzas armadas estadounidense en la región durante la próxima década afirmando que “en términos de proximidad geográfica, comercio, inmigración y cultura, no hay otra parte del mundo que afecte más la vida cotidiana de los Estados Unidos que América Central, América del Sur y el Caribe”. Como “medios” para enfrentar estos desafíos hemisféricos -que incluyen recursos, capacidades y autoridad jurídica- destaca el papel de las distintas Fuerzas de Tarea Conjunta: Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo (Base Aérea de Soto Cano, Honduras); Fuerza de Tarea Conjunta de Guantánamo; La Fuerza de Tarea Interagencial y Conjunta-Sur (Cayo Hueso, Florida). La estrategia también plantea que “la respuesta en casos de contingencias” incluye la defensa del Canal de Panamá y del área del Canal de Panamá; Operaciones de Control de Migración; Asistencia Humanitaria y Respuesta ante Desastres (incluyendo respuesta ante epidemias); Operaciones Militares Unilaterales, Bilaterales o Multilaterales llevadas a cabo por las fuerzas en respuesta a cualquier crisis (Comando Sur, 2018).

La estrategia del Comando Sur *Enduring Promise for the Americas*, publicada en mayo de 2019, manifiesta explícitamente que el aumento de la seguridad y la estabilidad en la región ampliará las oportunidades de comercio e inversión. El documento concluye que:

Las vacilaciones para confrontar retos en todo este hemisferio resultarán en un aumento de las amenazas por parte de las organizaciones delictivas transnacionales, organizaciones extremistas violentas y actores estatales nocivos. La urgencia apremia, debemos actuar como si cada semana fuera nuestra última semana de paz (Comando Sur, 2019).

En líneas generales, los principales desafíos a la seguridad en el hemisferio planteadas son las “redes ilícitas transregionales y transnacionales” (terrorismo, narcotráfico, “narcoterrorismo”) que también se asocian a gobiernos “populistas” de la región -principalmente Venezuela, Cuba y Nicaragua, pero también Bolivia- consideradas amenazas difusas; los desastres naturales y las crisis humanitarias, que justifican la preparación de “respuestas rápidas” desde el terreno operativo, y que se agravan a raíz de la pobreza, corrupción y la ingobernabilidad generando inestabilidad, migración, etc.; y la mayor presencia de China, Rusia e Irán en la región (Comando Sur, 2019).

Según el Comando Sur una mayor presencia militar compensa las pérdidas ocasionadas por el recorte de fondos en la asistencia militar (BABB, 2020). Esto es fundamental, ya que, tal como ocurre en el caso de la asistencia para el desarrollo (Romano *et al.*, 2020) los recortes presupuestarios suelen ser (mal) interpretados como una pérdida de “importancia” de ALC.

Los puntos en común y continuidades que mantienen las estrategias planteadas por el Comando Sur con la Estrategia de Seguridad Nacional 2017 y la Estrategia de Defensa Nacional 2018, permiten dimensionar la centralidad de ALC para la seguridad (nacional) estadounidense y el peso que tiene la vertiente militar de la dominación en un contexto de incremento de las disputas intercapitalistas. Asimismo, es fundamental el hecho de que las acciones desplegadas en el marco de estas estrategias militares se realizan en coordinación con los grupos militares de las Embajadas de EE.UU. en cada “nación asociada”; con otras agencias del gobierno estadounidense, tales como el Departamento de Estado, USAID, *Homeland Security*, Departamento del Tesoro, Departamento de Justicia, entre otras; además de la colaboración con ONGs, organizaciones empresariales y académicas que, según plantea el Comando Sur, “nos permiten avanzar hacia objetivos nacionales que serían imposibles de alcanzar únicamente con el poder militar” (Comando Sur, 2018).

## *Asistencia militar y para la seguridad*

Uno de los rubros poco conocidos y opacos tiene que ver con la capacitación y asistencia que EE.UU. ofrece a las fuerzas de seguridad de los países latinoamericanos. Es difícil conocer con exactitud los programas y los montos que se destinan a las fuerzas armadas y policiales de la región y el panorama se complejiza aún más debido a la confusión en relación a los roles del Departamento de Estado y Departamento de Defensa (Gates, 2010; Serafino, 2016)the most lethal threats to the US' safety and security are likely to emanate from states that cannot adequately govern themselves or secure their own territory. Dealing with such fractured or failing states is, in many ways, the main security challenge of this time. For the Defense Department and the entire US government, it is also a complex institutional challenge. The effectiveness and credibility of the US will only be as good as the effectiveness, credibility, and sustainability of its local partners. This strategic reality demands that the US government get better at what is called \"building partner capacity\": helping other countries defend themselves or, if necessary, fight alongside US forces by providing them with equipment, training, or other forms of security assistance. Helping other countries better provide for their own security will be a key and enduring test of US global leadership and a critical part of protecting US security, as well.”,”author”:[{“-dropping-particle”：“”, “family”：“Gates”, “given”：“R.M.”, “non-dropping-particle”：“”, “parse-names”：false, “suffix”：“”}], “container-title”：“Foreign Affairs”, “id”：“ITEM-1”, “issue”：“3”, “issued”：{“date-parts”：[[“2010”]]}, “page”：“2–6”, “title”：“Helping Others Defend Themselves”, “type”：“article-journal”, “volume”：“89”}, “uris”：[“<http://www.mendeley.com/documents/?uuid=333309aa-d656-403e-85fa-ab252b77b29a>”]}, {“id”：“ITEM-2”, “item-Data”：{“ISBN”：“9781536105469”, “abstract”：“The Department of State and the Department of Defense (DOD.

*Explorer USAID*<sup>5</sup> es la fuente más completa de datos sobre la ayuda exterior estadounidense. Pero la sistematización que ofrece esa base de datos puede llevar a confusión debido a que separa la asistencia estadounidense en dos grandes rubros: asistencia militar y económica.<sup>6</sup>

Lo problemático de esta clasificación es que sobredimensiona el impacto de programas de asistencia para la seguridad no militares. Además de ocultar la complementariedad de estos rubros en la política exterior de EE.UU. hacia la periferia, esta separación edulcora el impacto de programas con contenido netamente de seguridad que, en el marco de la “guerra contra el narcotráfico” y, más recientemente la “guerra contra la corrupción”, se constituyen como herramienta fundamental de las políticas de seguridad de EE.UU. en la región, incluidas estrategias de índole estrictamente militar.

En función de lo anterior, realizamos una reelaboración de la base de datos de la USAID para el período 2016-2020 utilizando una categoría más amplia de “asistencia militar y para la seguridad”. Vale aclarar que para el año 2020, los datos aún son parciales.

Por ejemplo, reubicamos los programas de control de narcóticos, cumplimiento de la ley (*law Enforcement*), asistencia a sistemas judiciales y varios programas de contención a la migración (y que

<sup>5</sup> <https://explorer.usaid.gov/query>

<sup>6</sup> “La asistencia económica se define como la ayuda exterior para programas con un objetivo humanitario o de desarrollo. Los programas de ayuda al desarrollo fomentan el progreso económico sostenible y de base amplia y la estabilidad sociopolítica en los países en desarrollo. Los programas de ayuda humanitaria se enfocan en el alivio inmediato de emergencias humanitarias, tanto desastres naturales como provocados por el hombre, así como problemas resultantes de conflictos asociados con estados fallidos. La asistencia económica capta las contribuciones voluntarias de Estados Unidos a organizaciones multilaterales, la asistencia de seguridad no militar, así como los programas de desarrollo humanitarios y no militares financiados por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. La asistencia militar se define como ayuda extranjera para programas principalmente en beneficio de las fuerzas armadas del gobierno receptor, o ayuda que subsidia o mejora sustancialmente la capacidad militar. La asistencia militar excluye los programas de desarrollo humanitarios y no militares financiados por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos; estos programas se clasifican como “asistencia económica”. Asistencia extranjera = Asistencia económica + Asistencia militar.” <https://explorer.usaid.gov/about#tab-methodology>

pertenecen a estrategias de seguridad como la CARSI en Centroamérica y la Iniciativa Mérida) que están originalmente en el rubro de asistencia económica. Otro ejemplo de esto son la cantidad de programas que tiene la Administración de Control de Drogas (DEA) y el Buró Federal de Investigaciones (FBI) dentro del Departamento de Justicia y los programas contra terrorismo del Departamento de Estado que son considerados como asistencia económica en la base de datos oficial. Este tipo de programas, vinculados a la asistencia para el desarrollo, encubre el despliegue técnico, militar y de asistencia para la seguridad que tiene EE.UU. sobre América Latina. Y, por otro lado, desmonta totalmente la idea de que no se está militarizando a la región o que Trump cambió la relación y la importancia de América Latina. Como tendencia histórica general, podemos decir que es clara la militarización. Sin embargo, la forma que adquiere en el siglo XXI dicha militarización no es la misma que en el siglo XX, lo que obliga a su constante revisión empírica y teórica.

**Cuadro 1: Asistencia militar y para la seguridad en ALC (2016-2020)**

(en millones de dólares)

PAÍS	2016	2017	2018	2019	2020	2016-2020
<b>Total ALC</b>	<b>769</b>	<b>965</b>	<b>856</b>	<b>996</b>	<b>148</b>	<b>3734</b>
Colombia	249	242	236	243	64	1033
México	121	250	216	394	14	996
Perú	59	62	43	47	1	213
Guatemala	46	47	39	23	4	159
Honduras	23	40	28	21	7	119
Haití	38	44	22	10	0	114
Panamá	18	28	10	14	19	88

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Explorer USAID, 2021.

Los siete países que se muestran en el Cuadro 1 concentran el 73 % del total de la asistencia militar y para la seguridad en el periodo de análisis de la administración Trump. Solo Colombia y México concentran el 54,33 % de esta ayuda. Visto en conjunto, son varios países de la subregión del Gran Caribe los que concentran la asistencia y las estrategias de seguridad (Plan Colombia, Iniciativa Mérida, CARSI) y se suma Perú como uno de los países con asistencia militar “silenciosa” (Lajtman, 2022).

**Cuadro 2: Asistencia militar y para la seguridad en ALC por agencia implementadora (2016-2020)**

(Millones de dólares)

Agencia implementadora	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	<b>768</b>	<b>965</b>	<b>855</b>	<b>995</b>	<b>148</b>
Department of State	488	586	566	568	0.6
Department of Defense	256	336	241	389	131
USAID	14	22	38	32	14
Department of the Air Force	6	12	0.1	0.3	0.1

Department of the Army	3	5	7	0.8	0.3
Department of the Navy	4		0.7	2	0.8
Department of Homeland Security	2	0.4			
Department of Justice	-7	1	1	1	0.4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Explorer USAID, 2021.

La principal agencia implementadora es el Departamento de Estado que otorga la mayoría de la asistencia militar y para la seguridad en la administración Trump (59,2%). La mayor parte de la asistencia del Departamento de Estado se realiza a través de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL), que representa el 58,1 % del total de asistencia en el periodo analizado, lo que da cuenta de la permanencia de la “guerra contra las drogas” en la región. Asimismo, es importante subrayar que ese tipo de asistencia se considera oficialmente como “asistencia económica”.

La segunda principal agencia implementadora es el Departamento de Defensa (36,3%) que realiza asistencia principalmente por medio de la Agencia de Cooperación en Seguridad y Defensa (950 millones) y la Oficina contra narcóticos (395 millones). En conjunto, suman el 36% del total de la asistencia militar y de seguridad.

Llama la atención que, en 2018, al tiempo en que el Departamento de Defensa disminuye su asistencia militar a 241 millones de dólares la USAID aumenta significativamente la asistencia vinculada al rubro de seguridad de 22 millones en 2017 a 38 en 2018. Estos programas (originalmente en el rubro de asistencia económica) son algunos del Buró de América Latina subdividido en tres subcategorías: empresas (81 millones), ONGs (39 millones) y Universidades e Institutos de Investigación (3 millones). Los países financiados fueron los del Triángulo Norte de Centroamérica (108 millones de dólares), al que se suma el programa Regional de Centroamérica (5.9 millones), Perú (10 millones), Brasil en 2019 y 2020 (777,046 dólares) y México sólo en 2016 (186,706 dólares).

Por país, el caso de Colombia es el que merece mayor atención, no sólo por su posición geoestratégica, sino por la profundidad de vínculos de militares estadounidenses con colombianos y la proyección militar de Colombia en la región. En total, la asistencia militar y para la seguridad a este país entre 2016-2020 es de 1.033 millones de dólares. Tres subagencias son las que concentran el 96% de la asistencia en Colombia: INL (536 millones), la Agencia de Cooperación en Seguridad y Defensa (305 millones) y la Oficina contra narcóticos (152 millones).

## ***Entrenamiento a las fuerzas de seguridad***

A la asistencia militar y para la seguridad hay que agregar los entrenamientos de EE.UU. a las fuerzas de seguridad extranjeras. Tal como ocurre con el rubro de asistencia, la información oficial de público acceso es dispersa y confusa. La fuente más representativa al respecto son los informes de *Foreign Military Training and DoD Engagement Activities of Interest* (FMTR), Volumen I, elaborados anualmente por el Departamento de Defensa y Departamento de Estado.<sup>7</sup> El principal problema con esta fuente es que no incluye la totalidad de los entrenamientos y no incluye el entrenamiento de las fuerzas policiales de países extranjeros. En algunos casos, el informe enumera la capacitación brindada a la policía o guardia costera pero no es un requisito y no representa la amplia gama de capacitación policial (Security Assistance Monitor, s/a.).

<sup>7</sup> Los informes de 2016, 2017, 2018 y 2019 pueden descargarse en <https://www.state.gov/reports/foreign-military-training-and-do>

Partiendo del informe FMTR para los años fiscales 2016, 2017 y 2018 (2019 y 2020 no están disponibles) los países con mayor cantidad de personal entrenado coinciden con aquellos que reciben los montos más abultados de asistencia militar y de seguridad como Colombia, México, Perú, y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) en conjunto; a los que se suman Brasil (393 militares), Chile (358 militares) y Argentina (341 militares).

**Cuadro 3: Militares de ALC entrenados por EE.UU. (2016-2018)**

País	2016	2017	2018	2016-2018
<b>Total general ALC</b>	<b>2843</b>	<b>2916</b>	<b>2468</b>	<b>8227</b>
Colombia	618	640	567	1825
México	420	305	308	1033
Perú	148	199	143	490
Guatemala	171	150	129	450
Brasil	125	138	130	393
Chile	113	129	116	358
El Salvador	141	106	106	353
Honduras	149	139	65	353
Argentina	77	136	128	341

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los Informes anuales FMRT del Departamento de Defensa y Departamento de Estado

En cambio, la base de datos del *Security Assistance Monitor* (SAM) al recopilar información a partir de una amplia gama de documentos gubernamentales e incluyendo entrenamiento a las fuerzas policiales, arroja cifras mucho más elevadas a los del FMTR. El SAM documenta que los países de ALC participan en, por lo menos 23 programas de entrenamiento, de los 39 existentes a nivel mundial (Security Assistance Monitor, 2021).

**Cuadro 4. Militares y policías de ALC entrenados por EE.UU. (2016-2020)**

País	número de entrenados
Colombia	11,215
México	8,790
Guatemala	3,002
Honduras	2,293
Paraguay	1,927
Perú	1,855

---

[d-engagement-activities-of-interest-2016-2017/](https://www.state.gov/t/pm/rls/rpt/fmtrpt/index.htm). Los informes de los años anteriores están disponibles en <https://2009-2017.state.gov/t/pm/rls/rpt/fmtrpt/index.htm>

Chile	1,601
El Salvador	1,532
Panamá	879
Brasil	816

Fuente: Security Assistance Monitor, 2021

Asimismo, uno de los aspectos valiosos de los informes de FMTR es que permiten visualizar la variedad de cursos y tipos de entrenamientos, lo que da cuenta de la importancia de ir directamente a la fuente, mismo sabiendo que presenta cifras subdimensionadas. Para el caso de ALC, existen más de mil tipos de cursos de entrenamiento en los que participan militares latinoamericanos y caribeños. Los cursos con mayor asistencia son los de Seguridad Fronteriza, Desarrollo de liderazgo de cadetes, Capacitación previa al despliegue a nivel de unidad: urbana y rural, Entrenamiento táctico, Entrenamiento táctico para Fuerzas de Operaciones Especiales, Desarrollo Profesional de Suboficiales, Curso Básico de Infantería y el Seminario de lucha contra organizaciones extremistas violentas. Destacan también los cursos sobre Ciberseguridad, Inteligencia, Combate al crimen organizado, y el de Derechos Humanos dictado en el “Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad” (hasta el 2001 Escuela de las Américas); además de cursos de aviación, marina y cursos especiales para ciertos países. Estos cursos forman parte de la asistencia militar y dan pistas sobre la relevancia que tiene el Gran Caribe como subregión (incluido Colombia), además de países como Argentina, Brasil, Chile y Perú, que tienen amplias reservas de hidrocarburos y minerales estratégicos para EE.UU.

### ***Minerales críticos***

La competencia por los recursos naturales a nivel mundial es tipificada como asunto de seguridad nacional para EE.UU. principalmente después de la Guerra Fría, siendo uno de los problemas de primer orden para el mantenimiento de la hegemonía estadounidense se relaciona con el agotamiento de sus recursos naturales estratégicos y la dependencia que eso genera. Durante la administración Trump, uno de los factores que ha exacerbado esta problemática han sido las amenazas de restricción de las exportaciones de minerales de tierras raras por parte de China (Hearty, 2020) en la medida que se incrementaran las tensiones comerciales entre ambos países.

Un mineral crítico, tal como lo define el gobierno estadounidense se identifica como: (i) un mineral no combustible o material mineral esencial para la seguridad económica y nacional de los EE.UU., (ii) cuya cadena de suministro es vulnerable a la interrupción, y (iii) que cumple una función esencial en la fabricación de un producto, cuya ausencia tendría consecuencias significativas para la economía de los EE.UU. o la seguridad nacional. Las interrupciones en la oferta pueden surgir por varias razones, entre ellas, desastres naturales, conflictos laborales, disputas comerciales, nacionalismo de los recursos, etc. (Departamento del Interior y Servicio Geológico de EE.UU., 2020).

En lo que se refiere al difícilmente cuestionable poder bélico estadounidense, la dependencia para el mantenimiento de su base industrial es considerada cuestión crítica de seguridad nacional. Tal como plantea el “Informe de evaluación y fortalecimiento de la base industrial de manufactura y defensa y de la capacidad de recuperación de la cadena de suministro de los Estados Unidos”, lanzado en septiembre de 2018 por un Grupo de Trabajo interinstitucional encabezado por el Departamento de Defensa, China representa un riesgo significativo y creciente para el suministro de materiales considerados estratégicos y críticos para la seguridad

nacional de EE.UU. ya que el país asiático es la única fuente o el proveedor principal de una serie de materiales utilizados en la industria de defensa. En muchos casos, según el informe, no hay otra fuente o material de reemplazo directo (Departamento de Defensa, 2018a).

El 30 de septiembre de 2020 Trump firmó una orden ejecutiva para aumentar la producción nacional de minerales críticos determinando que la dependencia de “adversarios extranjeros” para el suministro de estos minerales constituye una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional, la política exterior y la economía de EE.UU., por lo que se declara emergencia nacional en la industria minera. En este documento se puso de manifiesto que para 31 de los 35 minerales críticos EE.UU. importa más de la mitad de lo que consume anualmente y que no existe producción nacional de 14 minerales críticos, de los cuales EE.UU. depende completamente de su importación (Casa Blanca, 2020). En este marco, el Pentágono se comprometió a proporcionar un plan para establecer una reserva nacional de minerales críticos, similar a la Reserva Estratégica de Petróleo (Sullivan.senate.gov 10/01/2020).

Ante el escenario planteado, es interesante retomar las tres categorías elaboradas por Bruckmann (2011) para analizar la dependencia de EE.UU. en relación a los minerales no combustibles: Total vulnerabilidad (abastecimiento depende entre 99% y 100% de importación de otros países), Alta Vulnerabilidad (50-98%) y Vulnerabilidad Moderada (Hasta 49%). Los datos sobre la importación neta (importaciones menos exportaciones) en relación al consumo interno de minerales seleccionados brindados por el *Mineral Commodity Summaries 2020* (Departamento del Interior y Servicio Geológico de EE.UU., 2020) muestran la vulnerabilidad de EE.UU. en relación a los minerales estratégicos y la centralidad de América Latina como fuente de abastecimiento cercana y que podría brindar mayor seguridad.

**Cuadro 5: Vulnerabilidad de EE.UU. y minerales estratégicos en ALC**

Mineral	PAÍS
<b>TOTAL VULNERABILIDAD (99-100%)</b>	
Asbesto	Brasil
Fluorita	México
Grafito	México
Mica	Brasil
Niobio	Brasil
Tierras raras	Brasil
Estroncio	México
Tantalo	Brasil
<b>ALTA VULNERABILIDAD (50-98%)</b>	
Bismuto	México
Barita	México
Zinc	México y Perú
Renio	Chile
Piedras dimensionadas	Brasil
Estaño	Perú y Bolivia
Bauxita	Jamaica y Brasil
Plata	México y Perú

Alúmina	Brasil y Jamaica
Yodo	Chile
Pigmentos de óxido de hierro (natural y sintético)	Brasil
Tungsteno	Bolivia
Cadmio	Perú
Manganesio (metal)	México
<b>VULNERABILIDAD MODERADA (Hasta 49%)</b>	
Silicio	Brasil
Cobre (refinado)	Chile y México
Plomo (refinado)	México
Sal	Chile y México
Perlita	México
Litio	Argentina y Chile
Selenio	México
Hierro y acero	Brasil

Fuente: elaboración propia con datos del *Mineral Commodity Summaries 2020* (Departamento del Interior y Servicio Geológico de EE.UU., 2020)

Brasil y México están entre los principales exportadores de algunos de los minerales que EE.UU. posee total vulnerabilidad y que pueden ser utilizados en diversas industrias, incluida la bélica. Lo mismo sucede con minerales de alta vulnerabilidad y vulnerabilidad moderada provenientes de diversos países de América Latina, que resultan fundamentales para la economía estadounidense.

En la alta vulnerabilidad se diversifican la cantidad de países y se suman a México y Brasil, los países andinos (Chile, Perú y Bolivia) y Jamaica. En los países de vulnerabilidad moderada destacan Brasil, Chile, México, Bolivia y Argentina. Es relevante el caso del litio que sólo considera a Chile y Argentina y que se omitan las amplias reservas ya certificadas por Bolivia. El control del litio<sup>8</sup> boliviano, es una de las claves para analizar el golpe de estado de 2019 contra el gobierno de Evo Morales (Lajtman *et al.*, 2020). A lo anterior, habría que agregar el descubrimiento de reservas de litio en el Perú, en la región sureste de Macusani (Aquino, 2020) y también que México comienza a posicionarse como otra fuente cercana de litio. Los recientes descubrimientos por parte de la empresa Bacanora Lithium en la Sierra Madre Occidental de Sonora (México) tienen como prospectiva 243.8 millones de toneladas, lo que catapulta a este proyecto como uno de los más grandes a escala mundial (Carbajal, 2021).

## Recursos Energéticos

Ligado a la producción de minerales, se encuentran los recursos energéticos, con amplias reservas en la región y por ello en disputa, pues la era de los grandes pozos petroleros está llegando a su fin. Ello implica, por lo menos, mayores recursos económicos y energéticos para la extracción, dificultades geológicas, mayor

<sup>8</sup> Reiteramos que será el mineral del siglo XXI por su empleo en los aparatos electrónicos y de uso militar y civil, así como su gran potencial físico de conducción y almacenamiento de energía.

tecnología y, sobre todo, mayores niveles de contaminación que profundizarán la crisis y aceleran el colapso climático en curso.

Una de las estrategias de largo aliento de EE.UU. es *Connecting the Americas 2022*. Con esta estrategia se pretende unir en energía eléctrica a gran parte del subcontinente. La estrategia está dividida en tres grandes regiones: la de América del Norte con Centroamérica hasta Costa Rica y se espera en un futuro conectar Panamá con Colombia. La segunda subregión la conforman Colombia y los países andinos (Ecuador, Perú y Chile) y la última la del Cono Sur (Brasil, Argentina, Uruguay) y Chile.

En el caso de México con Centroamérica, además de la liberalización del mercado energético tras la reforma energética de 2013, ampliamente promocionada por EE.UU. (Vargas, 2018), se engarza con el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) que, a su vez, forma parte del Proyecto Desarrollo e Integración Mesoamérica. Para los países andinos se ha creado el Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SIEA) para conectar Ecuador-Perú y Perú-Chile (El Espectador 17/10/2017).

En el caso concreto de las empresas paraestatales de petróleo latinoamericanas destacan los casos de PEMEX y PETROBRAS. El caso de PEMEX en México implicó un enorme esfuerzo por parte de EE.UU. desde por lo menos, la década de los ochenta, para segmentar, abrir, destruir y privatizar PEMEX. En el caso de PETROBRAS, tras el golpe de Estado a Dilma Rousseff, y el cambio de gobierno con Michel Temer y Jair Bolsonaro, han privatizado y vendido las reservas del Presal, así como las refinerías. Petrobras concretó la compra-venta de la refinería Landulpho Alves (con capacidad del 14% de refinación total de Brasil) al fondo de capital de Emiratos Arabes Mubadala Capital. Petrobras tiene en venta otras siete refinerías, que en conjunto representan la mitad de la capacidad de refinación del país (El Economista 8/02/2021).

Según datos de British Petroleum (BP) la región concentra el 8.5% de la producción de petróleo mundial hacia 2019 y tiene el 19% de las reservas probadas de petróleo a nivel mundial. Tan sólo Venezuela, tiene el 17% de las reservas probadas a nivel mundial (BP, 2020). EE.UU. tiene sólo el 4% por lo que las reservas latinoamericanas son consideradas como las más cercanas, seguras y por lo tanto adquieren relevancia para el imperialismo estadounidense, que requiere de estas reservas no sólo para movilizar su economía, también para movilizar todo su ejército a nivel mundial. Para considerar, en 2006 EE.UU. utilizó el 25% de la producción mundial de petróleo, la cual se estimó en 82.5 millones de barriles diarios. El Departamento de Defensa utilizó el 23.32% de la producción mundial de petróleo para mantener y financiar operaciones armamentistas en el planeta (López Cauzor, 2018).

Las reservas petroleras venezolanas son las más importantes para EE.UU. y representan la disputa de las principales potencias por este recurso. Ante ello, otra de las estrategias que tiene EE.UU. es el uso de sanciones económicas a empresas paraestatales. En el caso de Venezuela destacan las sanciones impuestas al complejo petrolero de PDVSA que impide no sólo la extracción, también la venta y es una forma que adquiere la capacidad de injerencia estadounidense sobre un país (Romano, Tirado y García Fernández, 2017). A pesar de estas sanciones, el caso venezolano muestra también la relevancia que tiene para EE.UU., pues, aunque con la administración Trump se redoblaron las sanciones, hubo cláusulas que permitieron que empresas como Chevron, Schulmberger Limited, Baker Hughes, Weatherford International, continuaran operaciones a través de sociedades conjuntas que tienen cada una con PDVSA (García Fernández, Romano y Lajtman, 2019).

**Cuadro 6. Porcentaje de importaciones de petróleo crudo EE.UU. (2014-2019)**

País	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Canadá	39.2	43.0	41.1	43.2	47.7	56.1
México	10.6	9.3	7.4	7.6	8.6	8.8
Arabia Saudita	15.8	14.3	14.0	11.9	11.2	7.3
Iraq	5.0	3.1	5.3	7.5	6.7	4.9
Colombia	4.0	5.1	5.6	4.2	3.8	4.7
Ecuador	2.9	3.1	3.0	2.6	2.3	2.9
Nigeria	0.8	0.7	2.6	3.9	2.3	2.7
Rusia	0.2	0.5	0.5	0.6	0.9	2.0
Brasil	2.0	2.6	1.8	2.5	1.6	1.8
Venezuela	10.0	10.5	9.4	7.8	6.5	1.2

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de EIA, 2021

En los últimos años, destacan México, Colombia, Ecuador, Brasil y Venezuela como los países principales en la importación de petróleo crudo a EE.UU. En 2016, estos países representaron en conjunto el 27.3% del total de las importaciones de petróleo crudo. Hacia 2019 bajó a 19.3% principalmente por la caída de las importaciones venezolanas derivado de la cantidad de sanciones económicas impuestas en la administración Trump.

Por último, ligado a la importancia de minerales está la producción de energía a partir de recursos renovables. Según el informe del Banco Mundial “Minerales para la acción climática: la intensidad de los minerales de la transición a la energía limpia” se necesitarán más de 3 mil millones de toneladas de minerales y metales para la energía eólica, solar y geotérmica y el almacenamiento de energía. Este informe incluso señala que si se aumenta la tasa de reciclaje del cobre y aluminio al 100% no serían suficientes para satisfacer la demanda de tecnologías de energía renovable y almacenamiento de energía (Banco Mundial, 2020).

### *Reflexiones finales*

El análisis realizado en este artículo desde la noción de dependencia estratégica pretendió mostrar la articulación de estrategias de seguridad con la dependencia del imperialismo estadounidense a ciertos recursos como los energéticos y sobre todo el petróleo y con relevancia creciente de los minerales. Como se mencionó, el momento actual del capitalismo en el que comienzan a ser evidentes los agotamientos de los grandes yacimientos petroleros y ante la mayor presencia de capital estadounidense (y de otras potencias) en energías renovables, serán ciertos minerales los que serán claves para lograr la “transición energética” en un futuro cercano. Ante esto, América Latina es y seguirá siendo clave por sus recursos, sus reservas y su cercanía a EE.UU.

Asimismo, el establecimiento de estrategias militares a nivel continental sustentadas en la (re)definición de enemigos y amenazas a la seguridad hemisférica da cuenta del carácter militarista del imperialismo estadounidense que trascienden al “color” de las administraciones (republicanos o demócratas), enmarcándose

en estrategias de mediano-largo plazo. Este *modus operandi* del Pentágono articulado al complejo industrial militar suele ser olvidado, convenientemente, por los análisis coyunturales.

Por otra parte, el análisis de la asistencia militar y para la seguridad a partir de los datos de USAID muestra que hay algunos rubros que se consideran dentro de la asistencia económica, pero que están claramente articulados a estrategias de seguridad, como la lucha contra el narcotráfico, los programas de seguridad fronteriza ensamblados con estrategias como la Iniciativa Mérida o la CARSI, así como los programas llevados a cabo por la DEA y el FBI. A partir de estos datos y el reacomodo de los mismos, hay que apuntar dos aspectos para seguir profundizando: la necesidad de una revisión teórica y empírica de la asistencia militar y de seguridad y la tendencia hacia la militarización de la región.

Tal como evidencian los datos sobre asistencia militar y para la seguridad y los entrenamientos a las fuerzas de seguridad, uno de los aspectos novedosos ha sido el incremento de la presencia militar estadounidense en países como Brasil (desde el Golpe contra Dilma Rousseff) y Argentina (durante el gobierno de Macri), pero también Ecuador durante el gobierno de Lenín Moreno. Esto da cuenta de que la profundización de los vínculos militares y de seguridad son fundamentales para llenar los huecos de las décadas en que prevalecieron proyectos nacionales tendientes a recuperar la soberanía. Estos vínculos renovados, sumados a la presencia ya estable y apabullante en Colombia, México, Perú y Centroamérica, evidencian una dominación de espectro cada vez más completo que permite cierto control en costas del Pacífico, a través de la alianza con Chile, Perú y Ecuador, en la Amazonía con Perú y cada vez mayor presencia en Brasil y el Atlántico Sur con Brasil y Argentina.

## **Referencias bibliográficas**

- AQUINO, Marco. Peruvian Mining Minister Says Lithium Mining Regulation “Ready This Year” Reuters, 16 Jan 2020. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/us-peru-mining-idUSKBN1ZF2IW>. Acceso en: 2 feb 2021
- BABB, Carla. SOUTHCOM Deploying More Ships, Forces to Latin America. Diálogo, 7 mar 2020. Disponible en: <https://dialogo-americas.com/articles/southcom-deploying-more-ships-forces-to-latin-america/>. Acceso en: 24 feb 2021.
- BAMBIRRA, Vania. *El Capitalismo Dependiente Latinoamericano*. México: Siglo XXI, 1974.
- BANCO MUNDIAL. Minerals for Climate Action: The Mineral Intensity of the Clean Energy Transition. 2020. Disponible en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/961711588875536384/Minerals-for-Climate-Action-The-Mineral-Intensity-of-the-Clean-Energy-Transition.pdf>. Acceso el: 3 feb 2021.
- BORÓN, Atilio A. *América Latina En La Geopolítica Del Imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg, 2012.
- BP. Statistical Review of World Energy. 2020, Disponible en: <http://www.bp.com/statisticalreview>. Acceso el: 14 feb 2021.
- BRUCKMAN, Monica. *Ou Inventamos Ou Erramos: A Nova Conjuntura Latino-Americana e o Pensamento Crítico*. Tese (doctorado en Ciencia Política) - Universidad Federal de Rio de Janeiro, 2011.
- CAPUTO, Orlando; PIZARRO, Roberto. “Imperialismo, Dependencia y Relaciones Internacionales.” *Cuadernos de Estudios Socio Económicos*, Universidad de Chile, 1970.
- CARBAJAL, Braulio. Arranca Bacanora En Sonora Construcción de Su Planta de Litio. La Jornada, 11 feb 2021. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/11/economia/arranca-bacanora-en-sonora-construccion-de-su-planta-de-litio>. Acceso el: 4 feb 2021.
- CASA BLANCA. Addressing the Threat to the Domestic Supply Chain From Reliance on Critical Minerals From Foreign Adversaries and Supporting the Domestic Mining and Processing Industries. 2020. Disponible en: <https://www.federalregister.gov/documents/2020/10/05/2020-22064/addressing-the-threat-to-the-domestic-supply-chain-from-reliance-on-critical-minerals-from-foreign>. Acceso el: 16 feb 2021.
- . National Security Strategy of the United States of America. 2017. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>. Acceso el: 15 feb 2021
- CECEÑA, Ana Esther. “La Dominación de Espectro Completo Sobre América” En Geopolítica e Integración Regional” en *América Latina En El Sistema-Mundo*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2016.
- COMANDO SUR. 2017-2027 Theater Stratey. 2018, Disponible en: [http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM\\_Theater\\_Strategy\\_Spanish\\_\(FINAL\).pdf?ver=2017-10-26-124307-193&time-stamp=1509036213302](http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM_Theater_Strategy_Spanish_(FINAL).pdf?ver=2017-10-26-124307-193&time-stamp=1509036213302). Acceso el: 4 feb 2021.
- . United States Southern Command Strategy “Enduring Promise for the Americans”. 2019. Disponible en: [https://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/SOUTHCOM\\_Strategy\\_2019.pdf?ver=2019-05-15-131647-353](https://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/SOUTHCOM_Strategy_2019.pdf?ver=2019-05-15-131647-353). Acceso el: 13 feb 2021

COX, Robert W. "Fuerzas Sociales, Estados y Ordenes Mundiales: Más Allá de La Teoría de Relaciones Internacionales." *Relaciones Internacionales*, vol. octubre 20, no. 24, 2014.

DEPARTAMENTO DE DEFENSA. Assessing and Strengthening the Manufacturing and Defense Industrial Base and Supply Chain Resiliency of the United States. 2018a, Disponible en: <https://media.defense.gov/2018/Oct/05/2002048904/-1/-1/1/ASSESSING-AND-STRENGTHENING-THE-MANUFACTURING-AND-DEFENSE-INDUSTRIAL-BASE-AND-SUPPLY-CHAIN-RESILIENCY.PDF>. Acceso el: 10 feb 2021

---. Summary of the 2018 National Defense Strategy. 2018b, Disponible en: <https://dod.defense.gov/Portals/1/Documents/pubs/2018-National-Defense-Strategy-Summary.pdf>. Acceso el: 14 feb 2021.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR Y SERVICIO GEOLÓGICO DE EE.UU. Mineral Commodity Summaries 2020. 2020. Disponible en: <https://minerals.usgs.gov/minerals/pubs/mcs/2018/mcs2018.pdf>. Acceso el: 14 feb 2021.

EL ECONOMISTA. Petrobras Avanza En Plan de Desinversión y Vende Refinería En US1,650 Millones. El Economista, 8 feb 2021. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Petrobras-avanza-en-plan-de-desinversion-y-vende-refineria-en-US1650-millones-20210208-0115.html>. Acceso el: 14 feb 2021.

EL ESPECTADOR. Interconexión Eléctrica, Preocupación de Países de La Alianza Del Pacífico. El Espectador, 17 oct 2017. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/interconexion-electrica-preocupacion-de-paises-de-la-alianza-del-pacifico/>. Acceso el: 5 feb 2021.

Explorer USAID. Foreign Aid Explorer. 2021. Disponible en: <https://explorer.usaid.gov/query>. Acceso el 18 feb 2021

GARCÍA FERNÁNDEZ, Aníbal; ROMANO, Silvina; LAJTMAN, Tamara. Sanciones a PDVSA: El Lobby Petrolero Estadounidense. CELAG, 16 feb 2019. Disponible en: <https://www.celag.org/sanciones-a-pdvsa-el-lobby-petrolero-estadounidense/>. Acceso el: 12 feb 2021.

GATES, R. M. "Helping Others Defend Themselves." *Foreign Affairs*, vol. 89, no. 3, 2010, pp. 2–6. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25680910%0Ahttp://www.jstor.org/discover/10.2307/25680910?uid=3738952&uid=2&uid=4&sid=21105265364513%0Ahttp://www.nwc.navy.mil/events/csf/documents/Helping%20Others%20Defend%20Themselves.pdf>. Acceso el: 4 feb 2021

HEARTY, Grace. Rare Earths: Next Element in the Trade War? CSIS, 20 ago 2020. Disponible en: <https://www.csis.org/analysis/rare-earths-next-element-trade-wargo>. Acceso el: 10 feb 2021.

LAJTMAN, Tamara; ROMANO, Silvina; GARCÍA FERNÁNDEZ, Aníbal; TIRADO, Aratnxa. "EE.UU. y El Golpe de Estado En Bolivia." en ROMANO, Silvina. *Trumperialismo: Estados Unidos y La Guerra Permanente Contra América Latina*. Madrid: CELAG-Mármol Izquierdo, 2020, pp. 239–76.

LAJTMAN, Tamara. "La militarización low profile de Estados Unidos en Perú: "narcoterrorismo" y desastres naturales". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, en prensa, 2022

LÓPEZ CAUZOR, Roberto Ryder. "La Dinámica Militar de Los Recursos Energéticos Estadounidenses." en SAXE-FERNÁNDEZ, John. *Sociología Política Del Colapso Climático Antropogénico*. México: CEIICH, 2018.

MAGDOFF, Harry. "Militarismo e Imperialismo." en DOS SANTOS, Theotonio et al. *Economía Política Del Imperialismo*. Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1975.

MARINI, Ruy Mauro. *Dialéctica de La Dependencia*. México: Era, 1973.

MELMAN, Seymour. *El Capitalismo Del Pentágono: La Economía de Guerra*. México: Siglo XXI, 1972.

MORALES, Esteban Domínguez. “Estados Unidos, Militarismo e Imperialismo: Una Mirada Necesaria Más Allá de Trump.” en QUINTANA TABORGA, Juan Ramón. *América Latina En El Proyecto de Dominación de Estados Unidos. Pautas y Perspectivas En El Siglo XXI*. La Paz, Editorial del Estado, 2019, pp. 91–121.

PETRAS, James; LA PORTE, Robert. “Temas y Problemas Del Desarrollo Latinoamericano Vistos Por Funcionarios Estadounidenses: La Década Del Setenta.” *Desarrollo Económico*, vol. 10, 1970, pp. 247–62.

RODRÍGUEZ REJAS, María José. *La Norteamericanización de La Seguridad En América Latina*. México: AKAL, 2017.

ROMANO, Silvina; TIRADO, Arantxa; GARCÍA FERNANDEZ, Aníbal. Sanciones de EE. UU. a Venezuela: El Castigo Imperial. CELAG, 2 ago 2017. Disponible en: <https://www.celag.org/sanciones-eeuu-venezuela-castigo-imperial/>.

ROMANO, Silvina. “Introducción. La Era Trump En El Escenario Geopolítico Actual: Imperialismo Recargado” In ROMANO, Silvina. *Trumperialismo: Estados Unidos y La Guerra Permanente Contra América Latina*. Madrid: CELAG-Mármol Izquierdo, 2020, pp. 18–30.

---. “Seguridad Hemisférica, Asistencia y Democracia a Inicios de La Guerra Fría.” *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 7, no. 1, 2012, pp. 211–40.

---. “La Asistencia ‘Para El Desarrollo’ En Las Relaciones de Estados Unidos y América Latina.” *Análisis Político*, vol. 25, no. 76, 2012a, pp. 191–212, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43502>.

---. “Seguridad Política. Reflexiones Críticas Sobre Su Definición y Uso En El Sistema Internacional Capitalista Neoliberal.” *Enciclopedia Virtual de Ciencias Sociales Conceptos y Fenómenos Fundamentales de Nuestro Tiempo*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

ROMANO, Silvina; GARCÍA FERNANDEZ, Aníbal; LAJTMAN, Tamara; TIRADO, Arantxa. “La Era Trump y La Dependencia Económica, Política y Militar de América Latina.” In ROMANO, Silvina. *Trumperialismo: Estados Unidos y La Guerra Permanente Contra América Latina*. Madrid: CELAG-Mármol Izquierdo, 2020, pp. 173–98.

SAXE-FERNÁNDEZ, John. *Petróleo y Estrategia. México y Estados Unidos En El Contexto de La Política Global*. México: Siglo XXI, 1980.

SAXE-FERNÁNDEZ, John. *Sociología Política Del Colapso Climático Antropogénico: Apitalismo Fósil, Explotación de Combustibles No Convencionales y Geopolítica de La Energía*. México: CEIICH, 2018.

Security Assistance Monitor. s/a, Data Source. Disponible en: <https://securityassistance.org/data-source/>. Acceso el: 16 feb 2021

Security Assistance Monitor. (2021). Foreign Military Training. Recuperado de <https://securityassistance.org/foreign-military-training/>. Acceso el: 16 feb 2021

SERAFINO, Nina M. Security Assistance and Cooperation: Shared Responsibility of the Departments of State and Defense. *Congressional Research Center*, 2016. Disponible en: <https://fas.org/sgp/crs/natsec/R44444.pdf>. Acceso el: 21 feb 2021

Sullivan.senate.gov. Senior DOD Official Commits to Sullivan to Produce Plan on a US Stockpile of Critical

Minerals to Combat China. 10 ene 2020. Disponible en: [https://www.sullivan.senate.gov/newsroom/press-releases/senior-dod-official-commits-to-sullivan-to-produce-plan\\_on-a-us-stockpile-of-critical-minerals-to-combat-china](https://www.sullivan.senate.gov/newsroom/press-releases/senior-dod-official-commits-to-sullivan-to-produce-plan_on-a-us-stockpile-of-critical-minerals-to-combat-china). Acceso el: 2 feb 2021.

SWEZY, Paul; MAGDOFF, Harry. *Dinámica Del Capitalismo Norteamericano. La Estructura Monopolista, La Inflación, El Crédito, El Oro y El Dólar*. México: Nuestro Tiempo, 1972.

TAPIA VALDÉS, Jorge. *El Terrorismo de Estado: La Doctrina de La Seguridad Nacional En El Cono Sur*. México: Nueva Imagen, 1980.

TELLERÍA ESCOBAR, Loreta. "Estados Unidos-América Latina: La Tecnología de La Dependencia Militar." en QUINTANA TABORGA, Juan Ramón. *América Latina En El Proyecto de Dominación de Estados Unidos. Pautas y Perspectivas En El Siglo XXI*. La Paz: Editorial del Estado, 2019.

TIAR. 1947. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>. Acceso el: 5 feb 2021

## **Dependencia estratégica de Estados Unidos y militarización sobre América Latina (en la era Trump)**

### **Resumen**

El presente trabajo aborda la dependencia estratégica de EE.UU. para con América Latina en un escenario geopolítico de decadencia de la hegemonía estadounidense, a partir del análisis de la ofensiva por recursos naturales (minerales y energéticos) y la militarización (asistencia militar y entrenamientos) durante los años de la administración de Donald Trump. Se recurre a una estrategia metodológica cualitativa, centrada en el relevamiento y triangulación de fuentes documentales articulada a la discusión teórica. Se hace hincapié en que las metodologías confusas de las bases de dato oficiales y fuentes dispersas de los documentos de público acceso terminan ocultando la dinámica sobre el modo en que operan de modo articulado la asistencia militar y la asistencia económica, para cubrir determinados objetivos e intereses. Se concluye que se profundiza la militarización pero que es necesaria la revisión teórica y empírica en clave histórica para entender cambios y continuidades.

### **Palabras-clave**

Estados Unidos, América Latina, Dependencia estratégica, Recursos naturales, Militarización

## **US Strategic Dependence and militarization on Latin America (in the Trump era)**

### **Abstract**

This paper addresses the US strategic dependence on Latin America in a geopolitical scenario of decadence of US hegemony, based on the analysis of the offensive for natural resources (minerals and energy) and militarization (military assistance and training) during the years of Donald Trump's administration. A qualitative methodological strategy is used, focused on the survey and triangulation of documentary sources articulated to the theoretical discussion. It is emphasized that the confusing methodologies of official databases and scattered sources of public access documents end up obscuring the dynamics of how military assistance and economic assistance operate in an articulated manner, to cover certain objectives and interest. It is concluded that militarization is deepened but that theoretical and empirical review is necessary in historical key to understand changes and continuities.

### **Keywords**

United States, Latin America, Strategic dependence, natural resources, militarization

## **Dependência estratégica dos Estados Unidos e militarização na América Latina**

### **Resumo**

Este artigo aborda a dependência estratégica dos Estados Unidos em relação a América Latina em um cenário geopolítico de declínio da hegemonia estadunidense, com base na análise da ofensiva por recursos naturais (minerais e recursos energéticos) e militarização (assistência e treinamento militar) durante os anos do Administração de Donald Trump. Utiliza-se uma estratégia metodológica qualitativa, focada no levantamento e triangulação de fontes documentais articuladas à discussão teórica. Salienta-se que as metodologias confusas das bases de dados oficiais e das fontes dispersas de documentos de acesso público acabam por ocultar a dinâmica sobre como a assistência militar e a assistência econômica operam de forma articulada, para atender determinados objetivos e interesses. Conclui-se que a militarização está se aprofundando, mas que é necessária uma revisão histórica e empírica para compreender as mudanças e continuidades.

### **Palavras-chave**

Estados Unidos, América Latina, Dependência estratégica, Recursos naturais, militarização

## **Malvinas será televisado: guerra, industrias militares y medios de comunicación en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

Lucas Sebastian Melfi<sup>1</sup>

### **Introducción**

El presente trabajo intenta dar cuenta de los vínculos y la operatoria conjunta del Complejo Industrial Militar y el sistema de medios tradicionales de comunicación de soporte audiovisual del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para la instalación de narrativas estratégicas. Con el fin de realizar dicha empresa, comenzaremos por bosquejar un concepto de Complejo Industrial Militar, que sea operativo a estos fines y nos permita indagar en la creación de efectos de verdad, mediante la instalación de narrativas estratégicas allende los límites formales del Estado. Analizaremos algunas de las instancias de producción mediático-cultural centradas en situaciones históricas de conflictos armados con su correlato en incrementos del gasto militar y desarrollo de tecnologías bélicas mediante la instalación de discursos y doctrinas, y finalmente, abordaremos la Guerra de Malvinas como punto bisagra en la historia de los medios de comunicación, las Fuerzas Armadas y los asuntos propios de la Defensa Nacional británica.

### **Marco Teórico: Hacia un concepto operativo de CIM**

Para dar comienzo a nuestro marco teórico, nos proponemos indagar en el concepto de Complejo Industrial Militar (CIM), término que cobra una remarcada notoriedad a partir del famoso discurso del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Dwight Eisenhower, en enero de 1961 en plena Guerra Fría. Sin embargo, a este respecto autores como Epstein (2014, 5), Hobbsawm (1982:35), o Winer y Melfi (2020:42) ubican los orígenes de esta figura en el Reino Unido de Gran Bretaña, durante el periodo denominado como “Pax Británica” (1815-1914), en el que la Marina Real se instituye en una fuerza de carácter global, capaz de llegar a los lugares más recónditos del mundo con el fin de lograr beneficios sobre la base de sus enclaves coloniales. Se trata de un tópico estudiado desde distintas disciplinas, que intentan dar cuenta del entramado de relaciones político-industriales alrededor del mismo.

Desde la economía política británica, mediante el concepto de Base Industrial de la Defensa se propone un abordaje más centrado en la dinámica de la innovación y el desarrollo las industrias para la Defensa -concepto que excede lo necesariamente militar- para la producción de tecnologías estratégicas. En esta línea de trabajo, una primera definición de Base industrial de la defensa (BID) comprende al conjunto de las empresas estatales y privadas, así como a las organizaciones civiles y militares que participan de una o más etapas de la investigación, el desarrollo, la producción, distribución y el mantenimiento de productos estratégicos de la Defensa (Amarante, 2012: 11). Es decir, el conjunto de fuerzas productivas público-privadas que se encuentran dedicadas a la producción de bienes y servicios para la Defensa, en un sentido amplio. La ciencia política norteamericana se encarga de tomar este concepto, y lo posiciona más allá de la noción de complejo físico-productivo; haciendo énfasis en el carácter político-económico de las distintas relaciones y entramados

---

**1 Lucas Sebastian Melfi:** Lucas Melfi es Licenciado en Ciencia Política y Doctorando en Ciencias Sociales por la UBA. Cursó además una Maestría en Defensa Nacional por la Universidad de la Defensa (FADENA-UNDEF). Investigador del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) y Profesor Universitario en las materias “Cultura para la Paz y los Derechos Humanos” de la Facultad de Ciencias Sociales de la (UBA); “Sociología Política” en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales (UCES), y en la diplomatura universitaria en Geopolítica y Defensa del departamento de Economía de la Universidad del Sur (UNS). Contato: lucassmelfi@outlook.com.ar.

productivos que se dan entorno a las instituciones republicanas, las agencias ejecutivas, las Fuerzas Armadas y el sector de las industrias militares. Por otro lado, resulta interesante el enfoque de Baran & Sweezy (1966), para quienes la formación del Complejo Industrial Militar excede al Estado como arena de intereses en conflicto, y depende de otras condiciones a nivel global. Desde una perspectiva cercana al marxismo, los autores caracterizan a las Fuerzas Armadas como insumos esenciales de las potencias para mantener su posición dentro de la jerarquía de explotación, a modo de consolidación del statu quo internacional, como en el caso de la “Pax Britannica” en 1815. La contribución de estos autores radica en la singular propiedad que le atribuyen al gasto militar, en tanto factor destinado a la prevención de crisis, puesto que permite la absorción de plusvalor sin incrementar salarios, a diferencia de otras ramas del gasto público, lo que posibilita niveles más altos de la tasa de ganancia. Ambos académicos definen como “imperio” a la esfera de dominio geoeconómica y geopolítica exclusiva de una metrópolis dada, de la que logra excluir a las demás metrópolis; enunciación que se ajusta perfectamente al Imperio Británico de la modernidad.

Estos aportes ofician de punto de partida para la construcción de un concepto de CIM más operativo a los fines de este trabajo. En este sentido, nuestra noción de Complejo Industrial Militar no debe entenderse en relación a la antigua imagen de predio o polo fabril que centraliza las industrias dedicadas a las fabricaciones militares y los bienes y servicios para la Defensa; se trata más bien de un concepto utilizado a fines analíticos que intenta dar cuenta de una realidad en el mundo de la Defensa. Cuando nos referimos a un CIM, estamos hablando de un complejo relacional, una totalidad abierta, una síntesis dialéctica que contiene en su interior distintos momentos. En este sentido, observamos un primer momento estructural compuesto por la Base Industrial de la Defensa, la cual se articula en torno a ciertas relaciones de producción en un nivel sistémico-general, y a determinadas relaciones contractuales en particular, orientándose estas últimas por la política de adquisiciones del Ministerio de Defensa. Sobre este primer momento estructural se erige luego un momento super estructural, compuesto por las instituciones político-jurídicas, las Fuerzas Armadas y sus doctrinas, a las cuales incluimos dentro las instancias de producción de cultura e ideología -tales como la educación, los sistemas de medios de comunicación audiovisuales y los medios editoriales académicos y literarios- y por último, las agencias ejecutivas. En este esquema, si bien el momento superestructural se erige sobre la base, a su vez termina siendo condición de posibilidad para la continuidad de la misma; en consecuencia, ambos momentos se encuentran vinculados de manera orgánica y cada movimiento de una instancia determina a la otra y viceversa, de modo dialéctico, resultando en una mutua sobre-determinación (Gramsci 1980: 19, 48).

Asimismo, nos referiremos al concepto de narrativa estratégica entendido como doctrina militar operacionalizada en discurso el cual, tomando a Laclau y Mouffe (2004: 142-143), consiste en una práctica articulatoria que produce sentidos; estableciéndose una relación entre elementos cuya identidad resulta modificada como resultado de esa práctica (Laclau y Mouffe, 2004: 142-143). Dicho proceso de articulación no es fortuito, sino que apunta a producir determinados efectos de verdad. En síntesis, una narrativa estratégica articula una gama de elementos, resignificándolos en ese mismo proceso, con el objeto de producir sentidos y efectos de verdad, de acuerdo a los lineamientos de la doctrina militar. A este respecto, cabe destacar que tan importante como la narrativa estratégica, en términos de producción de efectos de verdad, resultan las distintas metodologías de instalación de la misma, las cuales revisten de un vínculo insoslayable con el discurso.

### ***Una nueva metodología mediático-militar: La Guerra de Malvinas y el Control de la Información***

Malvinas constituye un punto bisagra en la relación de los medios de comunicación con las Fuerzas Armadas y las industrias militares del Reino Unido y, a su vez, como caso testigo del fenómeno a nivel internacional en esta etapa del capitalismo. El origen de la transformación de este vínculo se da a partir de los

hechos suscitados en una guerra previa, Vietnam, de la cual el Gran Bretaña hace una profunda lectura que repercute en la ponderación del aspecto comunicacional en tanto factor estratégico, comenzando a considerar el impacto de la opinión pública como un factor determinante para la viabilidad de sus operaciones. Sobre la base de estos estudios, el Reino Unido lleva a cabo una serie de reelaboraciones que pone en práctica años después en la Guerra de las Malvinas con el objeto de asegurar el apoyo de la opinión pública nacional e internacional. De este modo, bajo la gestión ministerial de Margaret Thatcher, comienza a sistematizarse lo que a posteriori serían una nueva serie de metodologías comunicacionales para la instalación de determinados discursos. En este sentido, de acuerdo a Young & Jesser (1997:97), las tácticas de engaño, desinformación, falsa información, manipulación de los medios, negación del acceso a la información, control de las comunicaciones y censura política empleadas por el gobierno de Thatcher, constituyen parte fundamental de estas sistematizaciones, basándose en el estado del arte del “agenda-setting” y las relaciones públicas, con el objeto de cimentar el mayor apoyo posible para sus Fuerzas Armadas. Según estos autores, existen cuatro factores decisivos que posibilitan la aplicación de estas tácticas: el primero es el modo en que los militares ejercen el control de la información a través del monopolio del acceso al transporte y las comunicaciones, explotando al máximo las ventajas inherentes al contexto de campaña militar. El segundo es la administración gubernamental de los medios para asegurar el objetivo político de alistamiento nacional y apoyo internacional, incluyendo la validación del uso de censura, engaño y desinformación. El tercero es el lema y la actitud de “ganar a cualquier costo”, desplegada por la porción más politizada de las Fuerzas Armadas, la cual pondrá el alistamiento de los medios de comunicación como otra arma en el contexto del conflicto, desestimando derechos básicos como el acceso a la información del público. Por último, la falta de preparación y cohesión del sistema de medios británicos para oponerse a la manipulación practicada por el gobierno, resulta determinante en aquella coyuntura, más aún teniendo en cuenta la corta duración del conflicto y su resultado exitoso en términos militares.

Respecto de estas condiciones, cabe destacar que lejanía geográfica y la naturaleza expedicionaria de la campaña en un área inhóspita -factores considerados como desventajosos en otros conflictos- logran ser reconvertidos en ventajas estratégicas por las Fuerzas Armadas, al menos en lo que respecta al ámbito de la comunicación. Sobre la base de dicho factor, los medios se ven obligados a llegar a una serie de acuerdos con los militares al encontrarse sin infraestructura o medios nativos, otorgándoles a las Fuerzas Armadas un control casi monopólico de las comunicaciones, sin contar la ausencia de un protocolo para coberturas de guerra o de especialistas dedicados a esto. Estas circunstancias generan una acentuada vulnerabilidad en las comunicaciones, que favorece a las operaciones informativas y mediáticas del Ministerio de Defensa (de aquí en adelante MOD) británico. La denegación de acceso a la Isla Ascensión -de camino a la zona de guerra- constituye un ejemplo de esto, en tanto primer caso de censura indirecta justificada por el Almirante Fieldhouse en el posible uso, por parte de los periodistas, del servicio de radio-telefonía comercial para informar vulnerabilidades de la isla y actividades clasificadas conducidas por los norteamericanos. Esto marca el camino para la introducción de un amplio rango de medidas de censura, incluyendo la falta de transporte, negativa de acceso a ciertas áreas por seguridad de los correspondientes y, finalmente, retrasos en la transmisión de la información. Estas medidas se sintetizan en el concepto de “contención de la información”, el cual tiene por objeto dejar a los contingentes mediáticos en una relación de total dependencia con los militares. Otro caso concreto podemos verlo en el hundimiento del HMS Sheffield, y la negativa por parte de los militares, a proporcionar transporte en helicóptero a los periodistas y sus equipos de comunicación, hasta que se decidiera cómo manejar y administrar el problema (Young & Jesseer, 1997:108).

Así mismo, el gobierno explota el control sobre la información de fondo y los reportes diarios, mediante la difusión de noticias de combate preseleccionadas y presentadas de manera coherente y armoniosa con la política gubernamental. Las conferencias de prensa son reducidas a declaraciones y la televisión es excluida. Sin embargo, la objetividad periodística de medios como la BBC acarrea severas demandas por parte de la

Primera Ministra Thatcher, sobre la falta de alistamiento con el interés nacional británico, es decir el interés del gobierno. A este respecto, cabe destacar la obligatoriedad de la firma un instructivo de 10 puntos (House of Commons, 27 octubre 1982; Aulich, 1992, Foster, 1989) dictaminado por el Ministerio de Defensa como condición para acreditarse, en paralelo con la Ley Oficial de Secretos (Official Secrets Act, 1939) previamente existente. Este instructivo ve la luz el 8 de abril de 1982, y prohíbe la publicación de todo material que contenga:

1. Planes operacionales que permitan deducir intenciones y detalles tácticos a potenciales enemigos.
2. Especulación sobre posibles cursos de acción.
3. Estado de alistamiento y capacidad operativa detallada de unidades individuales o formaciones.
4. Locación, empleo y movimientos operacionales de unidades o formaciones, en particular de unidades especiales.
5. Particularidades de tácticas y técnicas.
6. Capacidades operacionales de todo tipo de equipamiento.
7. Stocks de equipamiento y otros detalles de logística.
8. Información de inteligencia sobre disposiciones y capacidades argentinas.
9. Comunicaciones.
10. Equipamiento.

Según el Almirante Henry Leach estas guías se diseñan con el objeto de proteger operaciones militares, por lo cual su transgresión en determinados momentos podría resultar en la pérdida de vidas humanas. A su vez, de acuerdo con el Daily Express, durante el conflicto se da un favoritismo de correspondientes con información previamente censurada, o con cierto estilo alineado a los intereses militares en términos de victoria a cualquier precio. Sir Frank Cooper, el sub secretario de Defensa, explica públicamente en el Comité de Defensa la Casa de los Comunes que no hubo mentira, pero tampoco se dijo toda la verdad (House of Commons, 27 octubre de 1982), actitud replicada por el Ejército Real que ve como deber prioritario la victoria por todos los medios posibles. El enfoque militar se complementa con la prioridad del gobierno de alistar y mantener un apoyo nacional e internacional.

Cuando el Almirante Lewin es cuestionado en un careo parlamentario sobre el manejo de la información durante el conflicto, declara al respecto que:

*“No lo veo como engañar a la prensa o al público, sino más bien para engañar al enemigo. Lo que estoy tratando de hacer es ganar. Cualquier cosa que me ayude a ganar es lo que me concierne. Siempre pensé que tanto el gobierno, como los medios y el público querían lo mismo, dado que el desenlace fue el que estábamos buscando” (House of Commons, 27 octubre 1982)*

El resultado de estas tácticas de manipulación, desinformación y censura sistemática es la creación de una falsa imagen que confunde al público, generándole al Reino Unido un costo en términos de credibilidad internacional.

De este modo, se busca instalar una narrativa estratégica -considerada como exitosa, desde la perspectiva del gobierno- cuyo efecto de verdad es la demonización del enemigo, utilizada por la Primera Ministra Thatcher para lograr la aprobación unánime del parlamento respecto de su accionar belicoso. A su vez, su rotulo de “Lucha del bien contra el mal” es utilizado como emblema del resurgimiento del Reino Unido en

tanto potencia internacional y recogido por medios como el *Times* de Londres, que etiqueta la acción argentina sobre las islas como un acto “incontrovertidamente maligno” que pone la esperanza de paz fuera de alcance (Haviland, 20 de mayo 1982). Ambos aspectos -control oligopólico de la información y demonización del enemigo- a posteriori se vuelven una constante en lo que respecta a la comunicación de los conflictos armados del Reino Unido. Estos serán los pilares, método y el discurso, de lo que más adelante se convertirá en una acción regular de las Fuerzas Armadas: es decir la instalación de una narrativa estratégica que articule y recombine una serie de elementos para un fin determinado. El método -el control oligopólico de la información por distintos medios- reviste de un vínculo insoslayable con el discurso -la narrativa que emerge de esa práctica articulatoria- capaz de producir efectos de verdad para la consecución de un objetivo -de allí su carácter estratégico- en tanto síntesis de la articulación dialéctica de ambos pilares.

Cabe destacar que a consecuencia de la guerra y la instalación de la narrativa estratégica Thatcherista, el CIM genera la oportunidad para esquivar las políticas de austeridad, dado que la mayoría de los planes de ajuste son cancelados o anulados (Preston, 1982), implementándose a partir de ese punto una serie de modernizaciones e inversión en tecnológico-militar en la Defensa de las islas. A su vez, la gestión Thatcher comienza a gozar de un renovado apoyo -previamente en cuestión por las cifras de desocupación y el rumbo de la economía- y el MOD pasa a reposicionarse como una de las carteras de mayor relevancia dentro del gabinete ministerial.

### ***El Post-Thatcherismo: La creación de nueva narrativa estratégica de intervención global***

Durante todo el periodo de post segunda guerra mundial, incluyendo la gestión Thatcher, el Reino Unido ostenta uno de los índices más cuantiosos de gasto militar de toda Europa. Dicho índice se justifica en base a la amenaza que suponen la Unión Soviética y sus Estados aliados en Europa central y oriental, tomados como hipótesis de conflicto (Glasgow Media Group, 1985). Como corolario, la mayor parte de la política de Defensa se encuentra orientada por el tópico de la Guerra Fría. En diciembre de 1991 tiene lugar la disolución de la cortina de hierro, lo cual ocasiona una transformación de todo el sistema internacional y las políticas de sus actores, causando la caída del criterio fundamental que cimenta el gasto militar. Como corolario de este proceso, se da el resurgimiento de la idea de Dividendo de Paz, es decir la posibilidad redistribuir parte del gasto en Defensa, en otras cuestiones. Sin embargo, esto no ocurre en la magnitud ni el modo esperado; la post-guerra fría se caracteriza por la emergencia de dos fenómenos vinculados al cambio de época: en primer lugar, el surgimiento de una serie de nuevas amenazas que comienzan a extenderse alrededor del globo y, en segundo lugar, una serie de transformaciones en la morfología de las guerras que derivan en nuevos tipos de conflictos caracterizados como irregulares, de baja intensidad (Van Creveld, 1991:38), de cuarta generación (Lind, 1989) o conflictos difusos (Nievá, 2006). En materia de fabricaciones para la Defensa, bajo la gestión de John Major (1990-97) el MOD comienza a brindar un patrocinio informal a ciertas actividades e iniciativas militares, apartándose de la perspectiva de “no intervención” de la gestión Thatcher, y pasando a relaciones de carácter más bien asociativo con las industrias militares. Coincidimos con Dune & Macdonald, (2001), al considerar que dicha reformulación tiene por objeto la preservación de las capacidades industriales de la Defensa dentro de un mercado caracterizado por la presencia de monopolios nacionales e internacionales. En este sentido, se verifican elementos propios de una relación más cooperativa y de una planificación conjunta de la oferta de bienes y servicios de la Defensa -típicos del “pluralismo corporativista” de la Guerra Fría- en el largo plazo, mientras que en el corto plazo se preservan los criterios de eficiencia económica, típicos de la gestión Thatcher. Esta política industrial de asociación con el Estado trae a colación nuevamente la idea de CIM, solo que esta vez con un mayor protagonismo los privados -dado que en la nueva coyuntura las industrias de la Defensa funcionan mediante una dinámica transnacional y corporativa- en base al poder de lobby para

influir al gobierno mediante subcontratistas, federaciones comerciales, gobiernos locales, y corporaciones de desarrollo en áreas especialmente relevantes para las economías locales. A este respecto, cabe remarcar el nuevo rol de las industrias privadas, las cuales pasan a convertirse en actores protagónicos a la hora de planificar la oferta de bienes y servicios de la Defensa en el largo plazo. La llegada del *New Labour* consolida el proceso asociativo mediante la “política público privado” (Flinders, 2005), que configura un sistema de Defensa híbrido, en el cual la diferencia conceptual entre público y privado, se vacía de contenido.

Bajo la gestión de Tony Blair, se produce la Revisión Estratégica de la Defensa de 1998, en la cual se plasma un cambio fundamental en los criterios de la política de Defensa, la cual pasa a estar cimentada en una estrategia de intervención global, incluso por fuera del área tradicional de la OTAN. Esta nueva política se perfila como un correlato de la propuesta del Primer Ministro sobre la creación de una nueva doctrina para la comunidad internacional basada en el principio de intervención preventiva en desastres humanitarios. Se trata de la conocida “Doctrina Blair”, la cual puede discutirse como precursora de intervenciones como la de Kosovo o Sierra Leona (Hunt & Lewis, 2011). Si bien autores como Abbot y Sloboda (2004) afirman que las condiciones de intervención subrayadas en el discurso de Blair no justifican las subsecuentes intervenciones en estos conflictos, consideramos pertinente recordar que la doctrina es el criterio central en base al cual se articulan y resignifican una serie de elementos para producir efectos de verdad. Su meta no es solo dar cuenta de una realidad sino producir efectos sobre ella y generar las condiciones para esto. Con los atentados del 9/11, se da comienzo a la instalación de nuevas narrativas estratégicas sobre la base de elementos como la idea de “Mundo Peligroso” -que revisaremos más adelante- en concordancia con las “Nuevas Amenazas” que permiten proyectar el poder de los países socios de la OTAN por fuera de su área de influencia tradicional, construyéndose así un teatro de operaciones de intervención global. En esta línea, la doctrina Blair supone un movimiento retórico clave respecto del abordaje de las Nuevas Guerras y las Nuevas Amenazas, el cual consiste en vincular el concepto de terrorismo a Estados Nación, -caso Corea del Norte, Cuba, Iraq, Afghanistan-, de lo cual se desprende la lógica de una solución militar para problemas seguritarios como el terrorismo. A este respecto, de acuerdo a Norton-Taylor & White (2003) no se verifica que el aparato militar constituya un factor disuasivo contra el terrorismo sino que, por el contrario, sus intervenciones incrementan el antagonismo y los conflictos. También en esta línea, en 2003 la inteligencia británica advierte que la guerra en Iraq probablemente ocasionara una inflación en el riesgo de ataques terroristas en Reino Unido. Sin embargo, la solución militar se instala como la única posible -aunque se desconozca con veracidad el grado de eficacia de unas Fuerzas Armadas bien financiadas en el combate contra estas nuevas amenazas- puesto que no tiene por objetivo coincidir con la realidad material sino producirla, mediante la instalación de una narrativa estratégica capaz de crear sentido y efectos de verdad. Coincidimos con Hunt & Lewis (2011), en su conclusión de que el objetivo de esta operación retórica es producir una asimilación de la categoría de “terrorismo” a la Defensa en vez de al ámbito de la seguridad interior ciudadana, por lo cual si el problema se resuelve a través de la acción militar se justificarían nuevamente altos niveles de gasto bélico. En efecto, sobre la base de esta narrativa estratégica se desprende el nuevo criterio justificatorio del gasto en Defensa, a razón de lo cual -más allá de cualquier recorte- el Reino Unido continúa siendo el país como mayor gasto militar de toda Europa (SIPRI:2009).

Cabe destacar la presencia de dos elementos clave que se resignifican -producto de la articulación discursiva de la doctrina Blair- con el objeto de instalar esta nueva narrativa estratégica:

- 1) Una revisión del concepto de Dividendo de Paz, la cual establece que el gasto militar no constituye un despilfarro de recursos, sino que favorece el desarrollo económico.
- 2) El concepto de “Mundo Peligroso”, plagado de incertidumbre a causa de las nuevas amenazas que se multiplican, además de una constante mutación en la morfología de la guerra que lo vuelve impredecible, con lo cual se necesitan altos volúmenes de gastos para preparar al Reino.

A su vez, dentro de esta narrativa estratégica, el concepto de “Mundo Peligroso”, se articula con el discurso y la imagen histórica del Reino Unido como potencia global sostenido tanto por administraciones laboristas como conservadoras -especialmente revitalizado durante la administración Thatcher-, que indirectamente se vincula a la reivindicación del pasado imperial del país. En referencia a la metodología de instalación de la narrativa, resulta interesante la investigación de Hunt & Lewis (2011), en la cual realizan un estudio de medios sobre la base de una muestra de 390 artículos periodísticos sobre la base de un recorte temporal que abarca desde 1988 hasta 2000. De estos artículos un 38.5 % contienen referencias meramente descriptivas a los movimientos en el gasto militar, mientras que el 61.5%, contienen argumentaciones o supuestos valorativos. De estos últimos, alrededor de un 43% abogan por incrementos mientras que un 20% a favor de mantener los mismos niveles. (Figura 1). A pesar de la gran proporción de artículos publicados durante el periodo de la discusión del Dividendo de Paz, solo un 21% de los mismos favorecen la reducción. En base a estos resultados, estos académicos argumentan la presencia de un patrón o criterio informativo que emerge en las coberturas de conflictos armados, y además una serie de operaciones, periodísticas que apuntan a destacar los recortes en gasto militar y a soslayar los incrementos, dejando de lado cifras relativas y comparaciones con los países vecinos.

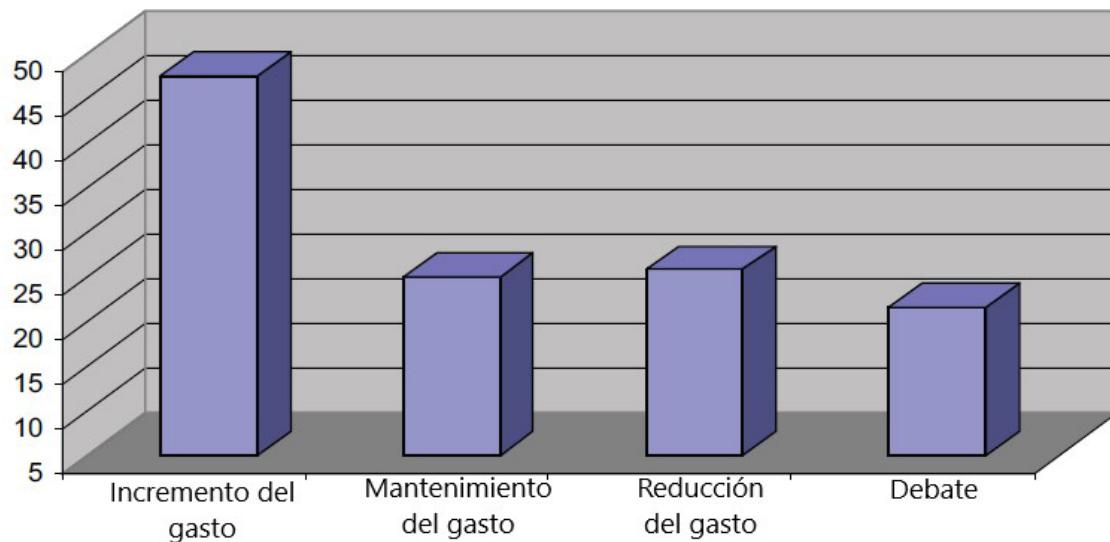


Figura 1 Porcentaje de artículos de opinión sobre Gasto Militar<sup>2</sup>

Al analizar estos artículos de manera sincrónica (Figure 2), según los investigadores emergen otros patrones; durante los años de la Guerra Fría (1987–1988), las coberturas periodísticas se inclinan por abogar en favor de incrementos o el sostentimiento de los niveles en el gasto militar, con una completa ausencia de artículos orientados hacia una reducción del mismo.

Esto cambia de manera dramática luego del colapso de la Unión Soviética, en 1989 los investigadores encuentran un 70% de los artículos favorables hacia el dividendo de paz (35%) o al menos a dar el debate sobre la reducción o sostentimiento de los niveles de gasto (35%), luego un porcentaje menor (15%) favorable a mantener los niveles de gasto, y nada a favor de incrementar el mismo. En efecto, la mayoría de los artículos publicados entre 1989 y 1995 ponderar de manera positiva la opción de reducir el gasto. Pasado este periodo,

<sup>2</sup> Fuente: HUNT, Justin & LEWIS, Joane.. Press coverage of the UK military budget: 1987 to 2009. *SAGE Media, War and Conflict*, vol. 4, n.2, 2011, pp 167.

la balanza comienza a inclinarse lentamente a favor del mantenimiento o el incremento, en especial a partir de 1997, en paralelo con la primera elección de un gobierno laborista en 18 años de gestión conservadora. Sin embargo, a partir de 1999, en plena administración de Tony Blair, el equilibrio se altera definitivamente con un 64 % de artículos abogando, sin mediaciones, a favor del incremento en el gasto, como puede verse en la figura 2. Como corolario, los niveles de esta erogación efectivamente aumentan, revelando según los autores, una concordancia entre la opinión periodística y la acción política.

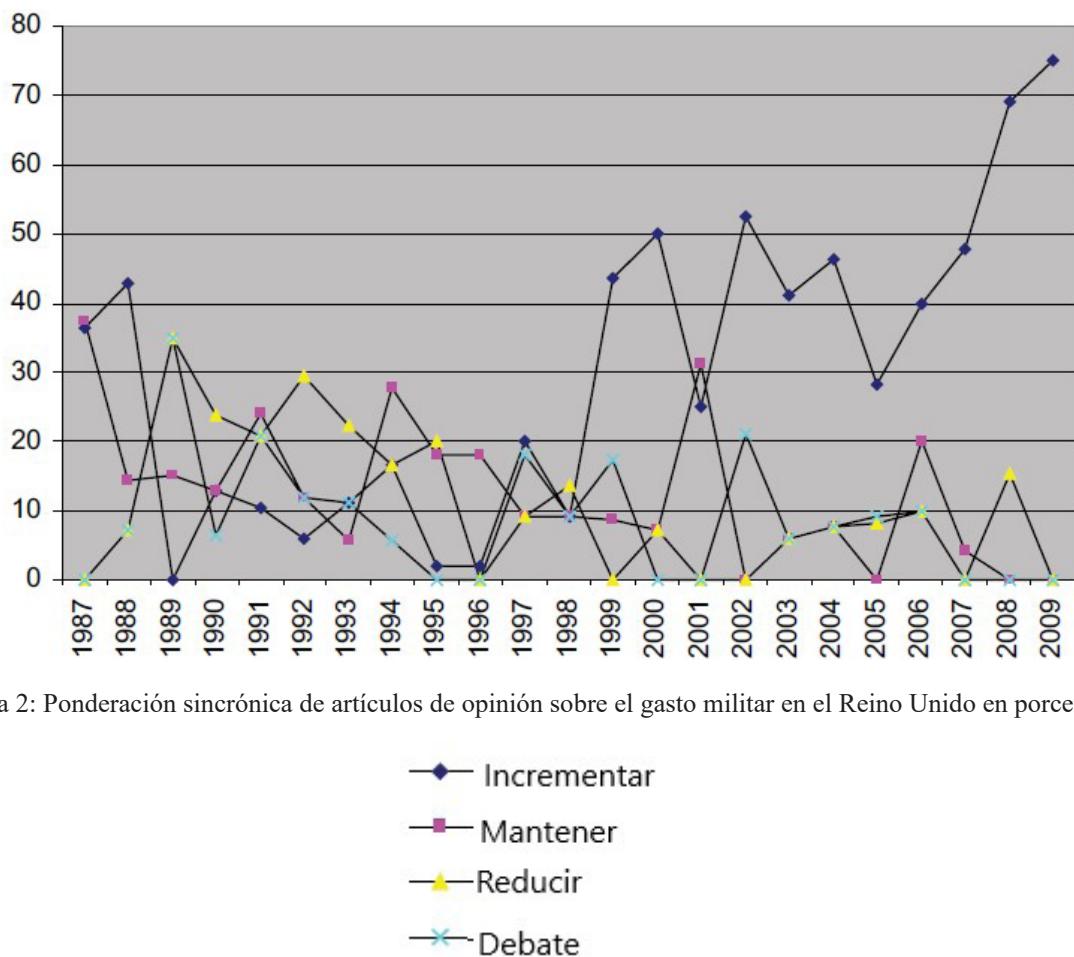


Figura 2: Ponderación sincrónica de artículos de opinión sobre el gasto militar en el Reino Unido en porcentajes anuales<sup>3</sup>.

Si bien en 2003 la cadena de la BBC es acusada por el gobierno laborista de Blair de sostener una agenda anti-guerra en la cobertura de la invasión a Irak, lo cierto es que un extenso informe proveniente de la Cardiff School of Journalism, Media & Cultural Studies (Escuela de Periodismo, Medios y Estudios Culturales de Cardiff), cuestiona esta acusación al verificar un uso mayoritario de fuentes militares y gubernamentales por parte de la cadena. Para Justin Lewis (2006) -autor de este informe- si bien encontramos una cobertura con cierto nivel de crítica, jamás se cuestionan ciertos presupuestos factuales (elementos claves de la narrativa estratégica), como por ejemplo la existencia de armas de destrucción masiva sino que, por el contrario, se tiende a reproducir declaraciones gubernamentales y militares de este tipo una y otra vez, mientras que por otro lado el número de reportes sobre víctimas civiles que se difunde es bastante menor a otros canales. Para verificar esta hipótesis, Lewis (2004) toma una muestra de 1534 informes noticiosos pertenecientes a

<sup>3</sup> Fuente: HUNT, Justin & LEWIS, Joane.. Press coverage of the UK military budget: 1987 to 2009. *SAGE Media, War and Conflict*, vol. 4, n.2, 2011, pp 168.

las principales gacetillas publicadas en el transcurso de la guerra (BBC News at Six; ITV Evening News at 6.30 p.m.; Channel, 4 News at 7p.m., and Sky News at Ten), de las que solo un 8% se refieren a la presencia de armas químicas o biológicas, algunas afirmando su presencia y otras considerando por lo menos dudosa, la atribución de una capacidad iraquí para fabricar armas de este tipo. Sobre esta base del 8%, un 89% de los informes provenientes de las emisoras televisivas de noticias asumen la existencia de armas químicas y biológicas, mientras que un 11% cuestiona esta idea (Lewis & Brookes, 2004).

Respecto de los escasos informes de víctimas iraquíes, uno de cada cuatro de estos reportes habla solamente de “victimas” sin nacionalidad; mayoritariamente se aborda más la cuestión de las actitudes de los iraquíes ante la guerra. Según la tabla 1, dos de cada tres reportes periodísticos informan en referencia a actitudes positivas, por parte de los iraquíes, de bienvenida a la invasión. El informe revela además una diferencia clave entre los reporteros auspiciados por el ejército y aquellos radicados en Bagdhag, quienes presentan una imagen más bien mixta de la reacción -con un número parejo de actitudes positivas y negativas- en contraposición a los periodistas de estudios televisivos y radiales que destacan las actitudes supuestamente entusiastas de los iraquíes por el proceso de “liberación”.

*Tabla 1: Referencias al estado del pueblo iraquí, por tipo de informe periodístico<sup>4</sup>*

Informes periodísticos	Iraquíes a favor de la liberación	Iraquíes en contra de la liberación
Reporteros autorizados en campo	29	27
Reporteros en Bagdad	16	19
Reporteros en Qatar	3	0
Fuentes unilaterales	2	2
Metraje de múltiples fuentes	54	25
Ánalisis en estudios	2	2
Entrevistas con expertos	2	3
Anchor	42	6
Otros	1	1
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>85</b>
Proporción de informes	(64%)	(36%)

Solo el 2% de los informes de la BBC tratan sobre los civiles o soldados iraquíes, asumiendo su apoyo a Hussein por parte de estos, mientras que el 92% de los informes de la BBC son cobertura de guerra (Albertazzi, 2004). En apoyo a la hipótesis Lewis, cabe destacar la asunción del presidente de Bae Systems, Sir Roger Carr, como vicepresidente de la BBC Trust en un escándalo de proporciones nacionales. A este respecto, vale la pena recordar que además de sus actividades en el sector privado, Carr participa como miembro del Grupo de Asesores de Negocios del Primer Ministro. Bajo su presidencia, BAE systems celebra el convenio Al-Yamamah, firmado en 1985 para la venta de aviones de guerra Panavia Tornado por £43billones, a la monarquía Saudí -con un estimado de £6 billones más en comisiones de corrupción- investigado por fraude en 2004. A este respecto, el periodista especializado Harry Blaine (2006), afirma que el modelo de negocios

<sup>4</sup> Fuente: BBC News at Six; ITV Evening News at 6.30 p.m.; Channel, 4 News at 7p.m., and Sky News at Ten. Marzo/Abril 2003

de BAE es la venta compulsiva de armas, teniendo clientes cívico-militares en más de cien países, los cuales incluyen casos como el de Hosni Mubarak, la familia real Baharainí y los Emiratos Árabes Unidos; se trata de la tercer compañía en materia de fabricación de armas a nivel mundial, y su cartera incluye navíos, aviones de guerra, tanques, vehículos armados, artillería, misiles, y municiones para armas pequeñas. La CAAT (Campaign contra el comercio de armas / Campaign Against Arms Trade) afirma que BAE ha armado dictaduras y violadores de Derechos Humanos alrededor de todo el mundo, alegando un conflicto de intereses entre la función pública en la BBC y sus objetivos en la gestión privada en BAE.

Sobre la base de estos datos, Taylor (1992) afirma que las grandes cadenas como la BBC cuentan mayoritariamente con fuentes de índole industrial militar y gubernamental para todo lo que sea información sobre asuntos de políticas exterior (Taylor, 1992), factor que resulta condición de posibilidad para llevar adelante las operaciones mediáticas e informativas, a través corporaciones de este tipo. En el caso de la BBC, se trata de un caso emblemático, por ser en la actualidad el principal proveedor de noticias en todas las plataformas, alcanzando entre sus distintos canales de noticias un 50% de audiencia terrestre, además de sus canales digitales BBC3 y BBC4; a esto debe sumarse la BBC radio, cuyo servicio de noticias BBC World Service alcanza 32 países, y la BBC online que se encuentra entre los 10 proveedores top mundiales de noticias (Freedman & Schlosberg, 2011). En consonancia con esta hipótesis, Rikke Jensen (2014), agrega que a pesar de todos los avances en tecnologías de la comunicación, las Fuerzas Armadas -e indirectamente la industria de las armas- y el gobierno continúan siendo la principal fuente de información proveniente del frente de batalla y de las posibles “nuevas amenazas”, en el caso de las grandes cadenas de noticias. Este factor abre el espacio para la implementación de operaciones mediáticas al tiempo que los militares estrechan cada vez más el espacio en que los medios pueden actuar dentro del teatro de operaciones. En este sentido, cabe mencionar que los reporteros preseleccionados por el MOD deben someterse a dos conjuntos de controles de seguridad: en el primero los funcionarios del ministerio eligen al periodista a realizar las transmisiones; en el segundo, se lleva a cabo un control de la información del frente, en la forma de veto del material en línea. En su estudio, Smith (2005) argumenta que el control de seguridad inicial suele favorecer presentadores populares por sobre periodistas críticos; a la luz de esta realidad, es claro que, mediante la limitación del escrutinio del periodismo independiente en el teatro de operaciones, los militares apuntan a controlar el aspecto de la industria mediática que se encuentra en su poder.

### ***Operaciones mediáticas e informativas: La sistematización de una nueva doctrina de comunicación***

Sobre la base de las ideas expuestas, en 2007 el MOD del Reino Unido publica el manual de la Doctrina de Operaciones Mediáticas (Media Operations Doctrine), en el cual se sistematiza la estrategia de medios de comunicación de las Fuerzas Armadas británicas. Su principal objetivo es alcanzar ciertas metas adicionales en la conducción de la guerra: Influencia política, contra propaganda y objetivos dirigidos a segmentos específicos de la audiencia; la alteración de cifras de reclutamiento o la nominación de procesos y batallas como de “liberación” (MOD, 2007:1-3) son ejemplos de esto. De esta manera se verifica que el pensamiento estratégico militar guarda plena conciencia de los niveles de incidencia mediática en la conducción de una campaña militar. Como corolario, el espacio de los medios y la información pasa a considerarse parte integral de la formación militar, adquiriendo de manera progresiva mayores niveles de sofisticación en este rubro. Este nuevo estado de situación se plasma en el concepto de “Actividad de Influencia” detallado en el Manual de Campo del Ejército Británico (Field Manual: Countering Insurgency: 2010), el cual describe dos modelos de procedimientos operacionales diferenciadas: por un lado las “operaciones mediáticas” (media operations) y por otro las “operaciones informativas” (information operations). En las operaciones mediáticas el control del mensaje y la información termina una vez que la misma llega a los medios, mientras que en la “operaciones

informativas” se pretende un control del mensaje y la información en cada una de las etapas de su recorrido, hasta llegar a la audiencia-objetivo (UK Army, 2010: 4–6). En este sentido, a partir de 2010 la doctrina militar comienza a incluir también procedimientos mediáticos estratégicos, operacionales y tácticos, conduciendo cada etapa de los procedimientos comunicacionales a razón de lo cual las operaciones mediático-militares pasan a situarse al más alto nivel del MOD, si bien cabe recordar que el control no es sobre los medios sino sobre la información. (Jensen, 2011)

Como corolario, se crea una célula de operaciones mediáticas dentro de la Organización de Gestión de las Crisis de Defensa (Defence Crisis Management Organisation /DCMO). Esto lleva al MOD a inaugurar nuevas estructuras, sobre la base de estos tópicos, para la construcción de una imagen positiva de las Fuerzas Armadas Británicas y soluciones militares a distintos asuntos. De manera oficial, las estrategias mediático-militares funcionan como una extensión de las estrategias operacionales del MOD y del enfoque estratégico pan-gubernamental de la seguridad en el siglo XXI (Jensen, 2014). A este respecto, en 2005 el general Sir Rupert Smith destaca la necesidad de un cambio de paradigma, centrado en técnicas de contrainsurgencia, al cual denomina “Guerra entre la gente” en el cual la línea divisoria entre civiles y militares se vuelve obsoleta, y la información pasa ocupar un primer lugar como arma de guerra escenarios cada vez más complejos que demandan un conocimiento especializado en el manejo de la información. Bajo estos lineamientos doctrinales, el MOD comienza a desarrollar una Estrategia Informacional con la capacidad de ajustarse a distintas situaciones para responder a los desafíos y cambios sociales emergentes. En esta estrategia, se establece de manera explícita la importancia de instalar una narrativa estratégica coherente con el logro de sus objetivos, “capacitando” a sus audiencias para refutar información falsa u hostil (MOD, 2007), distinción que no constituye un detalle menor en lo absoluto. En la medida que este tipo de operaciones continúa creciendo, se convierten en un elemento esencial de la actividad militar, con un alto rango de agencias abocadas al control y la conducción de las narrativas y la información. Si bien en la versión de 2007 de la “Estrategia Comunicacional de la Defensa”, el MOD admite no tener registros públicos de la cantidad de personal involucrado en comunicaciones militares ni sus costos (MOD, 2007b), tampoco oculta el hecho de que su maquinaria de relaciones públicas se encuentra destinada a ganar apoyo público, político y financiero, así como a mejorar la imagen de las Fuerzas Armadas.

### ***Un nuevo complejo relacional: Los CIMS de siglo XXI***

El surgimiento de los distintos manuales y procedimientos evidencia una institucionalización del proceso de imbricación entre las Fuerzas Armadas y cierto espectro de medios corporativos. Mediante este proceso, la cuestión de los medios y la información pasan a constituirse en elemento central de las Fuerzas Armadas británicas en su abordaje del conflicto. Coincidimos con Jensen (2011:85) en que esto guarda una estrecha relación con el paradigma de las “Nuevas Guerras” el cual deja atrás la idea de “victoria absoluta” en favor de un “éxito acotado”, asentándose sobre la base de objetivos y metas limitadas. En este nuevo paradigma, los medios tienen el poder de definir cuando estamos en presencia de una “victoria”, puesto que la misma depende de la instalación de una narrativa estratégica, capaz de producir efectos de verdad mediante la articulación de elementos discursivos que remitan a este sentido.

En el caso británico, observamos cuatro factores institucionales que se articulan de forma directa en la producción de estas narrativas: el Ministro de Defensa, las Fuerzas Armadas, los grandes medios de comunicación y la industria de las armas. La síntesis de dicha articulación es lo que Jensen (2011) denomina como “maquinaria mediático militar” destinada a alcanzar audiencias específicas con distintas narrativas, para mejorar la imagen de las Fuerzas Armadas, ganar apoyo político, instalar agenda y alcanzar altos niveles de financiamiento, ligados a los dividendos de una industria de las armas. A este respecto, vale la pena destacar que en el caso inglés, a partir de las gestiones de Major y Blair, dicha industria interviene de manera directa en

la caracterización y bosquejo de las amenazas a la seguridad y Defensa nacional, así como en la construcción de las capacidades tecnológico industriales necesarias para enfrentarlas (Melfi, 2020: 126).

Si bien compartimos la visión de Jensen en cuanto a los efectos y objetivos, nos diferenciamos en caracterizar la dimensión mediático-militar como una relación antes que como una categoría cerrada o maquinal. En este sentido, preferimos hablar más bien de relación mediático-militar, entendida como uno de los vínculos dialécticos clave que se inscriben en el nivel super-estructural del entramado de un Complejo Industrial Militar, y a su vez resulta condición de posibilidad para la continuidad de cierta articulación en si Base Industrial. Esta relación le permite a los componentes del CIM lograr un control de la información, mediante la instalación de narrativas estratégicas capaces de articular algunos elementos -como la estigmatización del enemigo, la supuesta presencia de armas químicas y biológicas, el beneplácito del gasto a la Defensa como motor de desarrollo- y de soslayar otros -tales como la opinión pública de los invadidos, el número de bajas, la socio-génesis profunda de los conflictos y la lucha por los bienes comunes y vitales- resignificándolos en una nueva síntesis discursiva, con un claro correlato material legitimado. De esto se desprende que la relación mediático militar recorre todo el espectro de la superestructura de un CIM, pero también su base estructural permitiéndole a las narrativas estratégicas recombinar en su discurso distintos elementos, transformándolos, en un proceso, que da lugar a nuevas síntesis con consecuencias no solo discursivas y doctrinales sino también materiales, que se plasman en las relaciones de adquisición y la estructura industrial del aparato de Defensa. Esto pone de relieve la necesidad de continuar pensando y repensando un concepto de Complejo Industrial Militar en términos relacionales, de manera que exceda a su significante, con el objeto de dar cuentas de todas las ramificaciones y las dinámicas propias de este fenómeno.

## **Conclusiones**

Una vez más, la guerra por las Malvinas prueba ser una cuestión bisagra no solo en la estrategia británica sino en la historia de los conflictos armados. En efecto, como primera conclusión observamos que en dicho conflicto -a diferencia de otros como la emergencia malaya-, comienzan a implementarse las primeras metodologías de control de información e instalación de narrativas estratégicas, con el objeto de evitar fenómenos adversos de opinión pública, tales como el caso de la guerra de Vietnam, entrando en un nuevo paradigma bélico-informativo, plasmado en nuestro concepto de “relación mediático-militar”. Como segunda conclusión observamos que a partir de esta coyuntura comienza a darse un proceso de concentración y transnacionalización de las industrias militares, que continúa y se profundiza en las gestiones de Major y Blair, extendiendo su incidencia a la caracterización de las amenazas y enemigos del Reino. De este modo las industrias privadas se convierten en factores constitutivos de un sistema de Defensa en el cual la diferencia conceptual entre público y privado se vacía de contenido. Este nuevo Complejo Industrial Militar lleva adelante la instalación de nuevas narrativas estratégicas, tales como el “Mundo Peligroso” o “Nuevas Amenazas”, con el objeto de proyectar el poder de los países socios de la OTAN por fuera de su área tradicional y expandir su influencia en materia de exportación de sistemas de armas y pertrechos por toda Europa y Medio Oriente, configurándose así un campo de intervención de dimensiones globales. Dentro de este campo global, Malvinas continúa siendo el punto clave de la geopolítica del Atlántico sur, en tanto canal de acceso a la Antártida, con todos sus bienes comunes además de los de las propias islas, sobre los cuales las potencias y corporaciones asociadas desean precipitarse para convertirlos en sus recursos naturales. Para la consecución de estos fines, se hace indispensable la instalación de narrativas estratégicas a través los medios de comunicación tradicionales, y de las nuevas formas de control de la información como la Big Data -que dejamos pendiente para otro trabajo- que legitimen su accionar y la instalación de nuevas tecnologías bélicas en dicha área de influencia.

Queda pendiente una segunda parte abordando las nuevas tecnologías de comunicación y control de la información como otro segmento vital de la relación mediático militar, para la instalación de narrativas estratégicas sobre la base bosquejo de la amenaza y la construcción del enemigo público.

## **Bibliografía**

ABBOT Chris and SLOBODA John. “The ‘Blair doctrine’ and after: five years of humanitarian intervention”. *Open Democracy: free thinking for the world*, 22 Abril 2004. Disponible en: <https://www.files.ethz.ch/isn/89823/04-04%20The%20Blair%20Doctrine.pdf> Accesado el 17/11/2020

AMARANTE, Jose. “A Base Industrial de Defesa Brasileira”. *Texto para discussão 1758*. Brasilia: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), 2012.

ALBERTAZZI, Daniele. “Framing Gulf War: a preliminary assessment of the coverage of the Iraq war in British television reporting”. *MeCCSA Annual Conference, Brighton, December 19-21, 2003*.

AULICH, James. *Framing the Falklands War: Nationhood, Culture and Identity*, Philadelphia. Open University Press, 1992.

BARAN, Paul & SWEEZY, Paul. *Monopoly Capital*. Londres. Monthly Review Press, 1966.

BLAIN, Harry. The BBC and the arms trade: a silent scandal. *Open Democracy: free thinking of the world*. 8 de abril 2006. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/ourbeeb/bbc-and-arms-trade-silent-scandal/> Accesado el 22/11/2021

DUNNE, Paul & MACDONALD, Gordon. “Procurement in the Post Cold War World: A Case Study of the UK”. En SERFATI, Claude. (ed.) *The Restructuring of the European Defence Industry: Dynamics of Change*. Brussels: Office for Official Publications of the European Communities, 2001, pp 101-122.

EPSTEIN, Katherine. *Torpedo: Inventing the Military Industrial Complex in the United States and Great Britain*. Cambridge. Harvard University Press, 2014.

FLINDERS, Matthew. (2005). The Politics of Public–Private Partnerships. *The British Journal of Politics and International Relations*; vol. 7, n.2, pp 215-239, 2005.

FREEDMAN, Des & SCHLOSSBERG, Justin. *Mapping digital media in the UK. Technical Report*. New York, Open Society Foundations, 2012.

PHILO, Greg & GLASGOW Media Group. *Reader Volume 2: Industry, Economy, War and Politics*. Londonm Routledge, 1995.

GRAMSCI, Antonio. *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión, [1972], 1980.

HAVILAND, Julian. “Argentina’s reply puts hope for peace further out of reach”. *The Times* vol.61, n.1. 20 de mayo 1982.

HOBSBAWM, Eric. *Industria e Imperio. Una historia económica de Gran Bretaña desde 1750*. Barcelona. Editorial Ariel, 1982.

HUNT, Justin & LEWIS, Joane.. Press coverage of the UK military budget: 1987 to 2009. *SAGE Media, War and Conflict*, vol. 4, n.2, 2011, pp 162-184.

HOUSE of Commons. Defence Committee: First Report - The handling of press and public relations during the Falklands Conflict. *House of Commons* vol.17. HMSO, 27 de octubre 1982.

JENSEN, Rikke. "British military media strategies: New wars – new ways". En CARPENTER, Nico. (ed.). *Communicative approaches to politics and ethics in Europe*. Tartu, Tartu University Press, 2011, pp 85-99.

JENSEN, Rikke. *Military media machine: how the British military communicated Afghanistan at home*. Westminster: Faculty of media, arts and design, 2014 .

LACLAU, Ernesto. & MOUFFE, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires. FCE, [1985], 2004.

LEWIS, Justin., & BROOKES, Rod. How British television news represented the case for the war in Iraq. En ALLAN, Stuart & ZELIZER, Barbie (eds.), *Reporting war*. London: Routledge, 2004, pp 283-300.

MACDONALD, Gordon. Reform of UK Defense Procurement and State/Industry Relationships during the 1980s and 1990s. *Defense Analysis* vol. 15, n.1, 1999, pp 3-26.

MELFI, Lucas. *La Estrategia Británica de la Defensa en la era Thatcher*. Un estudio de caso de la Estrategia Industrial de la Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la gestión ministerial de Margaret Thatcher (Tesis de Maestría). – Universidad de la Defensa (en prensa). Buenos Aires, 2020.

MINISTRY OF DEFENSE. "Media Operations", *Joint Doctrine Publication 3-45.1*. HMSO, septiembre 2007.

MINISTRY OF DEFENSE. Directorate General Media and Communication. *Defence Communication Strategy*. HMSO, Febrero 2007b

NIEVAS, Flabian. "De la guerra "nítida" a la guerra difusa". En NIEVAS, Flabian (ed.) *Aportes para una sociología de la Guerra*. Buenos Aires: Proyecto Editorial, 2006, pp 57-97.

NORTON TAYLOR, Richard. & WHITE, Michael. Report reveals Blair overruled terror warning. *The Guardian*, N°3, 12 de septiembre 2003. Disponible en: <http://www.guardian.co.uk/politics/2003/sep/12/uk.davidkelly3> Accesado el 08/09/2020

PRESTON, Anthony. *Sea Combat off the Falklands*. London, Willow, 1982.

RT NEWS. BBC arms trade ties troubling, BAE boss must resign from trust -campaigners. *Russia Today News*, 1 abril 2015. Disponible en: <https://www.rt.com/uk/245841-bbc-arms-firms-carr/> Accesado 07/12/2020

SIPRI Yearbook. Military expenditure by country as percentage of gross domestic product, 1997-2009. Oxford: Oxford University Press, 2009.

SMITH, Rupert. *The Utility of Force: The Art of War in the Modern World*. Londres, Allen Lane, 2005.

TAYLOR, Phillip. *War and the media*. Manchester. Manchester University Press, 1992.

UK Army. *Field Manual: Countering Insurgency ten years on*. vol. 1, part 10. Londres, HMSO, enero 2010. Disponible en: [http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/16\\_11\\_09\\_army\\_manual.pdf](http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/16_11_09_army_manual.pdf) Accesado 08/05/2020

WINER, Sonia y MELFI, Lucas. *Malvinas en la geopolítica del imperialismo: Complejo Industrial Militar y alianza con los Estados Unidos*. Buenos Aires. Prometeo, 2020.

WINER, Sonia; MELFI, Lucas; BUSTOS, Andres & MUSSOLINO, Sabrina. *La Estrategia Británica: Malvinas en el contexto geopolítico mundial*. (Informe SPU N°135). IEALC-UBA (Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe) / Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación Argentina, 2018.

VAN CREVELD, Martin. *The Transformation of War*. New York: Freepress ed. 1991.

YOUNG, Peter & Jesser, Peter. *The Media and the Military*. Londres. MacMillan Press Ltd, 1997.

### **Malvinas será televisionado:**

#### **Guerra, indústrias militares e mídia no Reino Unido da Grã-Bretanha e Irlanda do Norte**

##### **Resumen**

El presente trabajo tiene por objetivo dar cuenta de los vínculos y la operatoria conjunta entre el Complejo Industrial Militar y el sistema de medios tradicionales de comunicación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Comenzaremos por indagar en un concepto de Complejo Industrial Militar que nos permita dar cuenta de la creación de efectos de verdad, mediante la instalación de narrativas estratégicas. Abordaremos la Guerra de Malvinas como punto bisagra en la historia de los medios de comunicación y la Defensa Nacional británica. Analizaremos algunas de las instancias de producción mediático-cultural -mediante estudios de opinión pública y análisis de medios-, y su incidencia en el gasto militar y el desarrollo de tecnologías bélicas.

Como primera conclusión, observamos que en la guerra de Malvinas comienzan a implementarse las primeras metodologías de control de la información e instalación de “narrativas estratégicas”, entrando en un nuevo paradigma bélico-informativo. Como segunda conclusión, observamos que a partir de esta coyuntura comienzan un proceso de concentración y transnacionalización las industrias militares británicas, que se profundiza en las gestiones de Major y Blair, extendiendo su incidencia en el sistema de Defensa, a la caracterización de las amenazas y enemigos. Finalmente, este nuevo CIM llevará adelante la instalación de nuevas narrativas estratégicas, tales como el “Mundo Peligroso” con el fin de proyectar el poder de los países de la OTAN por fuera de su área de influencia, configurándose un nuevo campo de intervención de dimensiones globales, centrado en la geopolítica del Atlántico Sur.

**Palabras Clave:** Industrias Militares, Malvinas, Comunicación, Geopolítica, Guerra.

### **Malvinas Will be televised:**

#### **War, military industries and the media in the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland**

##### **Abstract**

The present paper aims to give an account of the links and the joint operation between the Military Industrial Complex and the traditional media system of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland. We will begin by investigating a concept of Military Industrial Complex that allows us to account for the creation of effects of truth, through the installation of strategic narratives. We will address the Malvinas War as a hinge point in the history of the media and British National Defense. We will analyze some of the instances of media-cultural production -through public opinion studies and media analysis-, and their impact on military spending and the development of war technologies.

As a first conclusion, we observe that the first information control methodologies and installation of “strategic narratives” began to be implemented in the Malvinas war, entering a new war-information paradigm. As a second conclusion, we note that from this moment on, a process of concentration and transnationalization of the British military industries begins, which deepens in the Major and Blair administrations, extending its incidence in the Defense system, to the characterization of threats and enemies. Finally, this new CIM will carry out the installation of new strategic narratives, such as the “Dangerous World” in order to project the power of the NATO countries outside their area of influence, configuring a new field of intervention of global dimensions, centered on the geopolitics of the South Atlantic.

**Keywords:** Military Industries, Malvinas, Communication, Geopolitics, Warfare.

**Malvinas será televisionado:****Guerra, indústrias militares e mídia no Reino Unido da Grã-Bretanha e Irlanda do Norte****Resumo**

O presente trabalho tem por objetivo dar conta dos vínculos e da operatória conjunta entre o Complexo Industrial Militar e o sistema de meios tradicionais de comunicação do Reino Unido da Grã-Bretanha e Irlanda do Norte. Começaremos por pesquisar sobre um conceito de Complexo Industrial Militar que nos permite dar conta da criação de efeitos de verdade, mediante a instalação de narrativas estratégicas. Abordaremos a Guerra das Malvinas como ponto central na história da mídia e da Defesa Nacional britânica. Analisaremos algumas das instâncias de produção mediático-cultural -mediante estudos de opinião pública e análise da mídia-, e sua incidência na despesa militar e o desenvolvimento de tecnologias bélicas.

Como primeira conclusão, observamos que na guerra das Malvinas começam a ser implementadas as primeiras metodologias de controle da informação e instalação de “narrativas estratégicas”, entrando em um novo paradigma bélico-informativo. Como segunda conclusão, observamos que a partir desta conjuntura começam um processo de concentração e transnacionalização das indústrias militares britânicas, que se aprofunda nas gestões de Major e Blair, alargando a sua incidência no sistema de Defesa, à caracterização das ameaças e inimigos. Finalmente, este novo CIM levará adiante a instalação de novas narrativas estratégicas, tais como o “Mundo Perigoso” com o fim de projetar o poder dos países da OTAN por fora de sua área de influência, configurando-se um novo campo de intervenção de dimensões globais, centrado na geopolítica do Atlântico Sul.

**Palavras-chave:** Indústrias Militares, Malvinas, Comunicação, Geopolítica, Guerra.

## Ciberdefensa como campo intelectual: Aportes y propuestas de investigación en Ciberdefensa y Ciberseguridad para la realidad argentina.

Guillermo Rutz<sup>1</sup>

### **Introducción**

En los últimos años, la Defensa Nacional argentina viene reconociendo la importancia que posee la ciberdefensa para la estrategia de defensa y el diseño de su instrumento militar. No se trata de una preocupación aislada, sino que se encuentra a la vez inserta en un escenario internacional en el que los denominados “ciberataques” han empezado a afectar las relaciones interestatales y a generar dilemas estratégicos para la acción estatal. Paralelamente, desde el año 1993 desde uno de los centros estadounidenses más influyentes para la academia y el planeamiento estratégico de la defensa como es la RAND CORPORATION se acuñó el concepto de “ciberguerra” como una nueva modalidad de conflicto (Arquilla; Ronfelt, 1993). Los casos de las operaciones cibernéticas contra Estonia en 2007 e Irán en 2010 fueron tomados como el preludio de esta nueva guerra cibernética. Esta situación se ve reflejada a nivel local mediante una creciente actividad académica donde entre otros aspectos surgieron diferentes ofertas de formación.

Este complejo escenario emergente marcado por la vulnerabilidad estratégica que puede provocar a los Estados mediante el impacto de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y las distintas respuestas académicas locales orientadas a la formación de recursos humanos, requieren ser objeto de análisis científico. Dentro de este marco, la formación en ciberdefensa en los niveles operativos, tácticos y estratégicos aparece como un interrogante de interés para la Defensa Nacional. Su abordaje lleva a preguntarnos sobre las necesidades y estrategias de formación que, tanto el sector estatal como estratégico productivo, requieren como un camino necesario para el planeamiento de la política de ciberdefensa, entendida como una herramienta pública para la gestión de la Defensa Nacional en el ciberespacio.

La formación en ciberdefensa y ciberseguridad constituye un nuevo campo del saber e incipiente, pero con un crecimiento vertiginoso, con interés estratégico para el sector público y privado. Al mismo tiempo, presentan múltiples dimensiones aún no desarrolladas: lo económico, tecnológico, educativo, político, normativo y militar. Tanto para empresas del sector público y privado, como también para los diferentes organismos del Estado y las áreas de defensa y seguridad, existen y existirán necesidades específicas, comunes y diferenciadas en torno a lo ciber. En función de ello, uno de sus intereses estará puesto en los recursos humanos acorde a sus características organizativas y objetivos o necesidades. Para esto, pensar su formación a partir de bases comunes, pero con orientaciones o perfiles diferenciales, será una necesidad no sólo de los ámbitos académicos sino también de aquellos que toman decisiones políticas.

En función de lo expuesto, el artículo presenta futuras líneas de investigación en relación a ciberdefensa y ciberseguridad a partir de miradas y abordajes heterogéneos vinculados a problemáticas de interés para el área. El mismo, tiene por objeto dar continuidad a la línea de investigación “Ciberdefensa y posgrados en Argentina. Aproximaciones desde una perspectiva social y de políticas públicas”, desarrollada en 2019 dentro del Proyecto UNDEFI-FADENA “Soberanía nacional y ciberdefensa. Elementos teóricos y político-estratégicos del desafío ciberespacial para la Defensa Nacional”.

---

<sup>1</sup> Guillermo Rutz es Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO), Magíster en Estrategia y Geopolítica (ESG), Magíster en Defensa Nacional (FADENA), Magíster en Educación y Ciencias Sociales (FLACSO), Especialista en Políticas Educativas (FLACSO), Especialista en Desarrollo Local (ONU-OIT), Diplomado en Gestión de la Ciberdefensa (ESGCCFAA), Licenciado en Bibliotecología y Documentación (UNMDP). Cuenta con numerosas capacitaciones en Administración Pública Nacional (INAP). Dirigió e investiga temas de Defensa Nacional y Ciberdefensa vinculados a la educación, recursos humanos, políticas públicas. Contacto: e-mail: rutzguillermo@gmail.com; <https://padlet.com/rutzguillermopublicaciones/Bookmarks>; <https://independent.academia.edu/GuillermoRutz>

## ***Lo Ciber en el contexto argentino***

El ciberespacio al igual que los espacios terrestres, marítimos, aéreo y espacial es objeto de análisis por parte de numerosas instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales. En los últimos años, y especialmente luego del ataque cibernetico a Estonia en 2007, este interés se ve reflejado en instituciones globales y regionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Estados Americanos, la Organización del Tratado del Atlántico Norte o la organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, tanto en la producción escrita como en la incorporación a sus estructuras institucionales de organismos especializados en el tema. Del mismo modo, diversos países han incluido la problemática en sus agendas de estrategia nacional de seguridad (Trama y de Vergara, 2017).

En el caso argentino Gastaldi y Justribró, delimitan cinco dimensiones referidas a la ciberdefensa – ciberseguridad, ciberinteligencia, ciberdefensa, geopolítica del ciberespacio y Derechos Humanos–, dando comienzo a una investigación sobre el tema en el contexto de la Facultad de la Defensa Nacional, dependiente de la Universidad de la Defensa– y develando la existencia de “gran cantidad de conceptos y categorías para identificar los mismos fenómenos”, destacando además que “el marco normativo nacional establece una separación jurídica, orgánica y funcional entre Defensa Nacional y Seguridad Interior” (Gastaldi y Justribró, 2014a:10). Las autoras consideran necesario estudiar el tema desde la visión de la doctrina argentina que difiere de otras, como el caso de los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte; para ello es necesario la conceptualización de categorías como ciberespacio, ciberpoder, cibercrimen, ciberguerra, ciberseguridad y ciberdefensa (Gastaldi y Justribró, 2014b:16).

En cuanto a la formación de posgrado en la especialidad, en el año 2018 la Universidad de Buenos Aires – en convenio con la Escuela de Inteligencia Nacional – ofreció la maestría en ciberdefensa y ciberseguridad que pone el foco en la gestión, no así en formar tecnólogos de la especialidad. Por otro lado, en julio del año 2019 la Facultad de Ingeniería del Ejército – dependiente de la Universidad de la Defensa – implementó un segundo año en su carrera de criptología, mediante el cual se accederá a la maestría en ciberdefensa con una orientación netamente tecnológica del área de ingeniería. Además de estas maestrías, existen dos diplomaturas en universidades privadas especialmente dirigidas, aunque no restrictivamente, a profesionales que se desempeñan en actividades de seguridad informática generalmente vinculados al ámbito bancario y del sector legal: la “Diplomatura Gestión y Estrategia en Ciberseguridad”, ofrecida por la Universidad del CEMA, y la “Diplomatura en Ciberseguridad” dictada por la Universidad CAECE. Por otra parte, hay varias maestrías y especializaciones que se enfocan en componentes técnicos y específicos debido a la complejidad técnica que se requiere en la temática como, por ejemplo redes de datos, redes y seguridad, entre otros.

Respecto a políticas públicas, en el año 2011 se crea el Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad (Resolución N° 580/2011) para dar un marco regulatorio para identificar y proteger las infraestructuras críticas y estratégicas del sector público y privado. Unos años más tarde se conforma la Unidad de Coordinación Cibernetica en la Jefatura de Gabinetes de Asesores del Ministerio de Defensa (Resolución N° 385/13), y al año siguiente se crea el Comando Conjunto de Ciberdefensa, dependiente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas por medio de la Resolución N° 343/14. Por su parte, el Ministerio de Defensa en el año 2015 puso en funcionamiento la Dirección General de Ciberdefensa, que debía asistir en cuestiones de política de ciberdefensa –entre otras–; y fue elevada a Subsecretaría en enero del año 2016 mediante el Decreto N° 226/2016 contando con dos direcciones: la Dirección Nacional para el Desarrollo Científico de la Ciberdefensa y la Dirección Nacional de Diseño de Políticas de Ciberdefensa.

Al mismo tiempo el entonces Ministerio de Modernización – hoy Secretaría– creó dentro de su órbita la Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad mediante el Decreto N° 13/2016, con el propósito de entender en políticas de infraestructuras tecnológicas, protección de infraestructuras de información y capacitación en

seguridad informática al sector público nacional, privado y ONGs que lo requieran. Al año siguiente, surge el Comité de Ciberseguridad (Decreto N° 577/2017) integrado por representantes de Modernización, Defensa y Seguridad, con el objeto de impulsar un marco normativo de Ciberseguridad y participar en acciones de Ciberseguridad a nivel nacional. Finalmente, en mayo del año 2019, la Secretaría de Gobierno de Modernización dicta la Estrategia Nacional de Ciberseguridad (Resolución N° 829/2019) resultando pendiente la Estrategia Nacional de Ciberdefensa que, si bien fue publicada en el último mes de la administración del ex Presidente Mauricio Macri, se derogó en el año 2020.

### ***El lenguaje en cuanto a la definición conceptual de lo Ciber***

En cuanto al marco teórico, “en la actualidad no existen definiciones comunes para expresiones relacionadas con la cibernética, ni siquiera en el contexto regional, lo cual dificulta la cooperación entre los Estados” (Trama y de Vergara, 2017: 21). Esta dificultad es expuesta también por Singer y Fridman (2014) para quienes las nuevas discusiones entre Estados requieren un encuadramiento de vocabulario especialmente en los temas ciber donde los tópicos se mezclan con asuntos técnicos y conceptos demasiados amplios. Si bien como lo plantean Eissa, Gastaldi, Poczynok y Di Tullio (2012) siguiendo la legislación nacional, es necesario separar la seguridad cibernética nacional de la defensa cibernética nacional; Ballesteros (2016: 60) considera que “como construcción intelectual esta postura es útil, aunque dificulta su implementación dadas las características del espacio cibernético”.

El término cibernética fue acuñado por Norbert Wiener en “Cybernetics, or Control and Communication in the Animal and the Machine” (1948) donde propone su teoría del control y la comunicación en máquinas y animales desde una perspectiva matemática. Allí surge, de la combinación de matemáticas y neurofisiología, que es una ciencia que permitirá el control de factores inherentes a la naturaleza y al funcionamiento de la sociedad (Wiener, 1998), siendo el espacio cibernético una categoría central que presenta una multiplicidad de abordajes conceptuales.

Para Bloch (2008), la cibernetica es una disciplina que busca lograr un dispositivo capaz de realizar complejas funciones similares al pensamiento, donde coexisten dos teorías principales: la Teoría de la Información y la Teoría de la Robótica. En el mismo orden, Orcioli (2005:14) la entiende como “una ciencia interdisciplinaria que al ponerse en movimiento transforma la información en un resultado deseado” mientras que Eissa et. al. (2012) considera que “no constituye un espacio en sí mismo, sino más bien una dimensión superpuesta, que atraviesa a los espacios físicos tradicionales” coincidiendo de este modo con Sheldon (2011) en el sentido que el ciberpoder genera efectos en todos los espacios de forma absoluta y simultánea. De este modo es que resulta de interés para los Estados dada su capacidad de producir modificaciones en el mundo físico. Por su parte, Sierra (2015:16) lo define como “el conjunto de medios y procedimientos basados en las TIC –Tecnologías de la Información y Comunicaciones– configurados para la prestación de servicios” de lo cual surge que internet forma parte del espacio cibernético porque internet es comunicaciones y comunicaciones es solamente el escenario.

En la misma línea que Sierra, Feliú Ortega (2012:42-3) considera que “el espacio cibernético es más que internet, más que los mismos sistemas y equipos e incluso que los propios usuarios, es un nuevo espacio con sus propias leyes físicas que, a diferencia de los demás espacios, ha sido creado por el hombre para su servicio”. Ottis y Lorents (2012), por su parte, sostienen que “es un conjunto de sistemas de información interconectados dependientes del tiempo y los usuarios humanos que interactúan con estos sistemas”, compartiendo la línea de razonamiento con Uzal (2013) quien lo define como “la dimensión generada durante el tiempo de interconexión e interoperabilidad de redes, sistemas, equipo y personal”. A su vez, Desforges (2014:67) sostiene que “el término ciberespacio no es neutral, sino que conlleva varias representaciones, algunas contrapuestas, y que dan origen a las concepciones de ciberespacio que luego se transcriben en las estrategias de los Estados, que luego son instrumentos o herramientas de geopolítica”. Finalmente es de interés destacar la noción de ciberespacio como espacio cognitivo abordada por Ocón (2019) como también Libicki (2009), Strate (2018) o Grant (2014).

Al igual que la categoría anterior, el concepto de Guerra Cibernética es abordado por Feliú (2013) para quien cada vez que aparece una nueva dimensión real o virtual que el hombre quiere utilizar, tratará de dominarla y obtener la superioridad con el objeto de actuar desde ella en su beneficio e impedir su uso al adversario. Blasco (2015) considera que ésta complementa la tradicional y, al mismo tiempo, refleja sus usos y costumbres. Al mismo tiempo, para Conti y Surdu (2009:17) este aspecto de la ciberdefensa “requiere no sólo habilidades técnicas, sino también aquellas para solucionar problemas de creatividad y actuar bajo pensamiento crítico”. En esta concepción de Conti y Surdu seguida por otros pensadores actuales, radica la importancia del estudio sobre la formación de posgrado en el tema, dado que ésta requiere y va más allá de adquirir habilidades informáticas, siendo necesario tal como lo plantean Christopher, Porche y Axelband, comprensión de matices culturales, humanos y todos aquellos que permitan comprender e implementar diseños para tener un impacto en el dominio cognitivo del adversario. Por otra parte, Theohary y Harrington (2015) abordan la dificultad para trazar líneas claras entre guerra cibernética, ciberdelito, ciberterrorismo y ciberespionaje, dado que todo el tiempo actores estatales y no estatales llevan a cabo estas acciones, generalmente desde el anonimato, por lo cual no siempre es posible identificar si el agresor es un Estado o no.

### ***La Ciberdefensa y el Triángulo Sabatino***

Sábato postula que para que exista una estructura científico-tecnológica productiva es necesaria la presencia del Estado como diseñador y ejecutor de políticas, la infraestructura científico-tecnológica dada por el sector académico y un sector productivo que demande esta estructura; donde su éxito requiere de una interrelación fuerte y permanente entre ellos (Sábato y Botana, 1968. Sábato, 1975). Si el Estado y/o el sector productivo prescinden del científico-académico, éstos carecerán del conocimiento y metodologías para sostener el modelo triangular sabatino. La interrelación de este triángulo requiere de la capacidad de entablar y fortalecer vínculos institucionales a menudo debilitados por falta de coordinación, carencias de canales de comunicación o problemas de asimetrías en la información donde “el peligro del encierro y diálogos sordos entre empresarios y científicos se presenta como un obstáculo muchas veces insuperable” (Sábato, 2011: 226). Para lograr lo planteado por Sábato, se requiere de un esquema de planificación a largo plazo que permita integrar visiones, objetivos y metas. En este sentido, la investigación académica aquí planteada podría ser considerada como un recurso y componente esencial, en lo que a ciberdefensa concierne, dado su incipiente pero acelerado desarrollo en el campo estratégico de la Defensa y la soberanía nacional.

Lo que frecuentemente desvela a quienes toman decisiones e implementan acciones públicas es saber si, lo que hacen a través de las políticas, tiene el efecto esperado sobre el problema que motivó su intervención. Esta inquietud lleva de manera directa a considerar la perfectibilidad de cualquier iniciativa (Bertranou, 2015). La evaluación implica un proceso que indaga sistemáticamente en la intervención que realiza una actividad pública sobre la realidad social, con el objeto de generar un conocimiento que facilite luego la mejora de esta actividad, en términos de eficacia, eficiencia y equidad (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000). Sin embargo, generar conocimiento sobre el desempeño de una política o de un programa no es una cuestión exenta de discrepancias y disputas, principalmente por el proceso a partir del cual se construye un juicio sobre la realidad empírica. Para el enfoque interpretativo, la realidad se nos presenta mucho más compleja e incierta, y las discrepancias sobre lo que observamos provienen de las diversas posiciones valorativas de los observadores, de los distintos criterios a partir de los cuales es posible realizar un juicio sobre un programa y de la imprecisión de los métodos de observación en relación con la complejidad de la realidad social. Este enfoque admite que existen distintas miradas y distintas evaluaciones posibles, y confía en métodos cualitativos para generar conocimientos, de esta manera, la experiencia es también una importante fuente de aprendizaje y de conocimiento (Feinstein, 2007). Para Carol Weiss, la relación entre la evaluación —y el conocimiento que eventualmente genera— y la práctica de las políticas públicas no es directa. Esto ilustra cierto escepticismo

acerca del uso de las evaluaciones por parte de hacedores y políticos en las políticas públicas. Para la experta, la evaluación, como investigación, puede estar destinada a proveer: evidencia empírica; nuevas aproximaciones posibles a un problema y Argumentos, es decir especificaciones de causa-efecto o de relaciones sociales alrededor de un problema y su resolución (Weiss, 1999).

En el marco de lo expuesto precedentemente, este artículo se propone analizar aspectos que aporten a la formación e investigación en ciberdefensa-ciberseguridad vinculada a los intereses de la Defensa y la Soberanía Nacional. En este sentido, se buscará identificar categorías y aportes relacionados a la formación en ciberdefensa-ciberseguridad; proponiéndose identificar orientaciones para la formación en ciberdefensa a nivel operativo, táctico y estratégico. La publicación pretende tomar como elementos de análisis las distintas líneas de investigación desarrolladas durante el 2020 en un Proyecto UNDEFI promovido por la Universidad de la Defensa (UNDEF), con ello se espera aportar a la discusión para fortalecer la formación de recursos humanos tanto para el sector público como para el estratégico productivo.

### ***Ciberdefensa como Campo intelectual: aproximaciones a los desafíos de la acción pedagógica relativa a sus dominios.***

Este tema reflexiona sobre la ciberdefensa a partir de los siguientes elementos de un campo intelectual, según la teoría de Bourdieu: estructura, interés, lucha por la distribución de capital, actores en juego, mercado específico, búsqueda de autonomía y arbitrio de la acción pedagógica. Busca con ello, distinguir indicios que la acerquen o no a las condiciones para constituirse en un campo intelectual dentro del cual surjan desarrollos teóricos y debates conceptuales. A partir de aquella reflexión, toma el sentido de la acción pedagógica para mirar los diferentes dominios de la defensa cibernética: Operaciones de seguridad, Desarrollo de carrera, Arquitectura de seguridad, Estándares de seguridad, Evaluación de riesgos, Gobernanza, Inteligencia de amenazas, Educación del usuario, Seguridad física, Políticas de ciberdefensa, Amenaza cibernética; y en torno a ellos pensar qué desafíos se le presentan a este campo en construcción, desde lo pedagógico y conceptual sobre sus dominios.

La ciberdefensa es un nuevo campo intelectual con implicancias en diferentes agencias estatales como también en el sector productivo. Esto significa que, en cada una de las Fuerzas Armadas, en el Ministerio de Defensa, en las Universidades, en los ámbitos de investigación y desarrollo, en empresas del Sector productivo, en los puestos políticos (asesores, legisladores, decisores de políticas, entre otros), por nombrar algunos espacios sociales, se necesitan distintos y diferentes puestos laborales que atiendan a las cuestiones e intereses de la ciberdefensa. Estos puestos de nivel tácticos, operativos o estratégicos demandan un determinado perfil y ese perfil se consigue, en parte, mediante la educación y formación.

Saber qué puestos laborales, al igual que dónde y para qué tareas se los necesita, permite definir los perfiles profesionales que la ciberdefensa en Argentina, hoy y a futuro necesita. Contar (en producciones académicas) con los perfiles profesionales permitirá pensar en trayectos formativos y curriculares, de este modo podrán pensarse políticas públicas basadas en datos empíricos, fortaleciendo en este sentido las posibles formaciones orientándolas a cubrir necesidades existentes, evitando por otro lado duplicar esfuerzos o baches sin cubrir. Resolver esta necesidad de conocimiento (para el entorno académico, dado que para el ámbito institucional podría estar resuelto, pero no difundido) a partir de estudios empíricos y no solamente teóricos-espeluznativos, con el aporte institucionalizado de actores y agencias públicas-privadas involucradas, generará ventajas y fortalezas estratégicas para cada uno de los sectores mencionados y para el país en su conjunto.

La importancia de estudiar diferentes aspectos vinculados a la educación y formación en ciberdefensa se evidencia en estudios de organismos internacionales como la OEA cuyo reciente investigación regional “Educación en ciberseguridad: Planificación del futuro mediante el desarrollo de la fuerza laboral” deja fuera

de discusión las dudas al respecto. O a nivel local el Congreso IEEE ARGENCON 2020 que constituye el evento premium de la Sección Argentina del IEEE concentrando el interés de la comunidad científica y tecnológica vinculada a la ingeniería, con una frondosa sección dedicada a la educación. También así lo demuestran las trayectorias de investigación de aquellos países que lideran el desarrollo educativo, formativo y tecnológico en el tema. Comprender académica, política y socialmente la importancia, relevancia y necesidad de estos estudios permite brindar una visión estratégica al desarrollo del campo de la ciberdefensa que permita posicionarnos como actores proactivos en el tema.

La ciberdefensa desde la óptica sociológica de la Teoría de Campos, se comienza a perfilar como un nuevo campo intelectual. Esto significa que hay actores en juego, reglas del juego propias, capital (cultural y simbólico) en disputa, producción académica, ámbitos institucionales diferenciados, intereses y retribuciones que motivan el ingresar y pertenecer. En tal sentido van surgiendo cátedras, carreras, grupos de interés, producciones académicas, foros, agenda propia en lo político, social, militar y sector productivo. Por esto es un fenómeno social, con implicancia estratégica, que resulta de interés su estudio desde las ciencias sociales; esto implica conocer redes de poder, vínculos, procesos de producción de conocimientos, aportes a las diferentes áreas, necesidades propias, demandas desde el conocimiento, la política, lo militar, lo científico, lo técnico y tecnológico, entre otros aspectos a relevar, demostrar y explicar.

El estado actual de esta investigación y del propio desarrollo del campo, muestran que el abordaje educativo sobre un aspecto del tema como podrían ser los dominios de la ciberdefensa, presenta marcadas diferencias entre las propuestas curriculares vigentes; las cuales no siempre logran validar, aceptar y consensuar la necesidad de dichas diferencias como un aporte positivo y necesario para la comprensión y constitución global del campo. Se observa una pronunciada diferenciación curricular que se corresponde a tres perspectivas que demandan mayor interacción y comunicación entre sí: la técnica, la política y la de gestión. No todas las propuestas curriculares presentan intercambio académico de: experiencias, enfoques, investigaciones, profesionales; se hace necesario poder identificar y visibilizar la existencia o no de equipos de investigación, sus propuestas y perspectivas de sustentabilidad académica desde el punto de vista de la Investigación, Desarrollo e Innovación; no hay evidencias claras, plasmadas en producciones académicas fundamentadas empíricamente, de vínculos entre el sector académico, la investigación y el sector productivo. Los estudios que actualmente se publican sobre los distintos aspectos de este campo en fase de desarrollo, presentan debilidad en sus estados del arte. Por otra parte, parecieran hallarse dispersos, sin un plan estratégico sobre necesidades o prioridades de investigación, perspectivas y enfoques de abordajes. Se observa que las actuales producciones académicas reflexionan sobre la base de otras producciones, no siempre ahondando en el análisis de las mismas; por lo cual se hace visible la necesidad de incorporar mayor trabajo de campo (entrevistas, testimonios, análisis etnográficos, mayor densidad de fuentes primarias y documentales).

En cuanto a la ciberdefensa como nuevo campo intelectual en construcción, no se observan estudios (es incluso un aspecto desestimado para algunos sectores), que ciertamente aportarían a comprender: las posturas y visiones estratégicas, políticas, sociales y culturales; los flujos de información y vínculos entre sector académico, productivo y estatal; el fortalecimiento y dificultades de los vínculos entre actores, agencias estatales, grupos de poder-interés e instituciones vinculadas al tema; las debilidades y necesidades de diferentes espacios, instituciones y actores. En tal sentido, desde las ciencias sociales faltan estudios con perspectivas desde la sociología, la historia, el derecho, la gestión y/o administración, entre otras que, si bien usen como soporte de análisis las teorías propias, se basen o demuestren empíricamente el tema o caso indagado.

Desde el punto de vista de la educación en ciberdefensa, hay necesidad de abordar estudios que indaguen, reflexionen y propongan sobre: puestos laborales en diferentes ámbitos, instituciones y niveles; perfiles profesionales para dichos puestos laborales y desarrollos curriculares para la formación de estos perfiles generales o específicos, tanto para tareas tácticas, operativas o estratégicas, de investigación y desarrollo. Es

necesario identificar las urgencias, las necesidades y las posibilidades actuales, pudiendo contribuir a decidir cuál es el camino más corto y eficaz para obtener el recurso humano que se necesita, con la especificidad de cada caso. Es necesario dar cuenta en diferentes tipos de investigaciones sobre los equipos de investigación en el tema, sus composiciones, métodos de abordajes, trayectorias profesionales de sus integrantes, canales y espacios donde publican, dificultades e incentivos que tienen, impactos de sus resultados. Otros aspectos de importancia sobre los cuales existen vacancias de investigación son: conocer sobre relación, interacción y cooperación entre agencias del Estado, la Academia, el sector Productivo y de Investigación + Desarrollo + innovación, vinculándolos a los procesos educativos.

En igual medida, es necesario una metacognición sobre las investigaciones en curso. En tal sentido no se observan investigaciones que analicen y reflexionen a partir de artículos, tesis y eventos académicos sobre cuestiones técnicas, tecnológicas, políticas, legales, entre otras, desde la perspectiva educativa. Es necesario reflexionar sobre metodologías, enfoques, tipos de análisis, doctrinas, teorías utilizadas en dichas investigaciones; luego, desde allí se debe inferir y reflexionar, como también identificar nuevas necesidades u orientaciones de investigación que nutran a cátedras, analistas, grupos de investigación, empresas, agencias estatales, asesores y decisores políticos, entre otros posibles interesados.

En primer lugar, las investigaciones futuras deben fortalecerse mediante antecedentes más exhaustivos y en profundidad, citados en las mismas. Por otra parte, necesitan fundamentarse, en mayor proporción, mediante estudios empíricos y/o de campo y no sólo en reflexiones teóricas. Hay necesidad de generar y profundizar vínculos de confianza e intercambios entre investigadores, como también mayor acceso a las realidades específicas y requerimientos concretos del tema que cada sector propone para fortalecerse mediante la investigación. Las investigaciones sobre Ciberdefensa y educación deben también poder dar cuenta sobre vínculos de cooperación entre distintos países, instituciones, cátedras, equipos de investigación, profesionales y estudiantes de manera tal que sean posibles identificar redes y estructuras académicas; cómo se retroalimentan y fortalecen desde el intercambio de conocimiento, experiencias y prácticas documentadas.

## ***Ciber defensa, mito y realidad***

¿Es la ciber defensa un nuevo campo científico, tecnológico o técnico, o se está sólo en presencia de un cambio en el teatro de operaciones clásico, que los conflictos humanos, bélicos o no, han desarrollado a lo largo del recorrido evolutivo de la humana sociedad? El siglo XX en principio y el siglo XXI, en particular, se han caracterizado por el surgimiento y declive cada vez más espectacular y estruendoso de diversos vocablos, pocas veces novedosos, algunas veces repetitivos y con frecuencia simples intentos de sustituir viejos conceptos, procedimientos o actitudes por medio de un lenguaje pseudo innovador, cuyo principal efecto recae en los medios de comunicación masiva y en la jerga cultural de moda. En tal sentido, palabras como ciberespacio, cibercultura, millenials, centenials, buteo, cliquear, wasapear, guglear y muchas otras, se han incorporado a la vida cotidiana y forman parte de las conversaciones diarias con familiares, amigos y conocidos, con la intención de mantenerse en todo momento “en onda”, con el argot de moda en cada una de las disciplinas profesionales que se enfrentan a diario. ¿Ocurre lo mismo con la ciber defensa?

Los conceptos involucrados en ciberdefensa y ciberseguridad son los mismos que caracterizan a la inteligencia y contrainteligencia clásicas. Los métodos característicos de ataque y defensa son idénticos a los tradicionales quid pro quo. El factor más importante y vulnerable, dentro de una organización de ciberdefensa, sigue siendo el recurso humano. La capacitación de los cuadros de toda la sociedad se constituye en la solución más importante para la implementación de una estrategia de ciberdefensa, efectiva, eficiente y eficaz. Dicha capacitación debe incluir la formación actitudinal de la persona, para que responda en forma preventiva y proactiva ante las amenazas y sus indicios. La ciberdefensa, afecta a todos los integrantes de la sociedad,

de manera indistinta y de diferentes formas, por lo que una estrategia en tal sentido requiere del compromiso de toda la ciudadanía y sus cuadros jerárquicos. La ciberdefensa escapa al marco nacional y sólo puede ser entendida en un entorno globalizado e integrado en redes. De acuerdo con los argumentos con perspectiva sociológica desarrollados en la investigación sobre Ciberdefensa como campo intelectual, se puede afirmar que la ciberdefensa en Argentina ha logrado sentar las bases y progresar en forma sostenida hacia la creación y consolidación de un nuevo campo intelectual y profesional.

### ***El Software Libre: Alternativa para la educación en ciberdefensa sostenible***

En esta línea de investigación se abordó el impacto que produce el Software Libre, en la formación específica en Ciberdefensa, a partir del análisis de las características singulares y herramientas que este tipo de software, pone en manos de las organizaciones de formación, educación y entrenamiento, que sorpresivamente pasan desapercibidas por gran parte de los decisores en su adopción y aplicación en operaciones de Ciberdefensa, como asimismo su poca inclusión en las currículas de las materias de formación en la temática.

Para entender la problemática comenzaremos por definir como software libre (SL) a los programas cuyas licencias públicas generales (GPL) dan a los usuarios las libertades de ejecutar el programa con cualquier propósito, (Aún con finalidad de Defensa Nacional) estudiar y modificar el programa y redistribuir copias del programa original o modificado, sin tener que por ello pagar regalías, licencias o patentes, por supuesto todo lo antes dicho presupone la disponibilidad del código fuente o “la receta con la que fue confeccionado”.

La sencillez con que se define, no hace honor a la problemática que desata y los complicados cuestionamientos a los que se somete el empleo del Software Libre, ¿Qué hay detrás? ¿De qué viven los del SL? ¿Es más inseguro? Sin embargo, estudios cuantitativos han demostrado que, en numerosos casos, el uso de SL es una alternativa no sólo razonable sino incluso superior en comparación con su competencia, el software privativo (Software por el cual hay que pagar licencias para usar en las condiciones que exige la Empresa desarrolladora), basta mencionar la supremacía del uso de SL a nivel servidores en todo el mundo.

Lo que simplemente esgrime el SL es la Libertad, si bien existe un ahorro significativo en licencias, no es lo más importante, la adopción del SL puede ser muy costosa, si no se hace inteligentemente, pero los resultados van más allá de lo económico, pese que este factor económico, es casi el único que los decisores visualizan en un primer momento, si lo miramos con una lupa y con mayor detalle, desde lo político permite desarrollar independencia y soberanía tecnológica, desde lo social favorece el trabajo colaborativo (que tanto se pregonó en ciberdefensa pero que no se sabe cómo lograr) entre los países o agencias de Ciberdefensa, el SL para ello abre una puerta, a partir del concepto compartir el esfuerzo de mejorar software ya desarrollado y obtener beneficios para todos, con el condimento de hacerle sin violar aspectos legales. Pero lo que nos lleva hoy a centrar la atención en este trabajo, es el aporte invaluable en la formación, a partir de la transferencia del conocimiento que permite el SL con su sencilla definición.

El software como medio de almacenamiento del conocimiento. En el año 2000 Phillip Glen Armour, (autor de The Five Orders of Ignorance) sosténía que el software no es un producto, sino un medio para el almacenamiento de conocimiento, ubicado en el quinto puesto, los otros medios donde se guarda el conocimiento son: ADN, cerebros, hardware y libros. Esto lo fundamenta en que el software se ha convertido en un medio de almacenamiento superador, se trata de conocimiento activo y evolutivo que ha sorteado el confinamiento y la volatilidad del conocimiento en los cerebros; supera el estado pasivo del conocimiento impreso en los libros; tiene la flexibilidad y la velocidad de cambio que carecen el conocimiento del ADN o a la evolución del hardware.

Si el software se comporta como una caja negra, entonces cuánto conocimiento nos puede proporcionar, si no podemos acceder a cómo está confeccionado, cómo podemos asegurar que hace lo que dicen

que hace efectivamente, Sin dudas el producto del esfuerzo en la producción de software, es el conocimiento contenido en dicho software., por lo tanto, el desarrollo de software no es una actividad de generación de productos, es una actividad de adquisición de conocimientos.

El software Libre en la Ciberdefensa y en el Estado. En la actualidad y a través de la propia creación humana ha emergido una nueva dimensión donde pueden materializarse las amenazas: el ciberespacio. En el ámbito de la defensa estaban bien definidas las dimensiones de tierra, mar, aire, e incluso el espacio, ahora contamos con una quinta dimensión, de inusual intangibilidad comparada con las anteriores.(Bejarano, s. f., p. 51)

Algunos autores que analizan la evolución de la tecnología Militar definen como campo de batalla al espacio geográfico donde se desenlazan los enfrentamientos, en consecuencia su elección y dominio es una condición fundamental para salir triunfante, este enunciado, como los mismos principios de la conducción pese a su antigüedad mantiene plena vigencia, pero la innovación tecnológica ha introducido este quinto escenario virtualmente novedoso y en donde los milenarios principios de la guerra tienen un enfoque un tanto peculiar.

De acuerdo con el “Diccionario Enciclopédico de la Guerra” (1958) el campo de batalla se define como: “[...] el terreno en que combaten dos ejércitos, o tiene lugar una batalla”; sin entrar en detalles de lo que la doctrina militar en Argentina diferencia entre el combate y la batalla, relacionado con el nivel de la conducción y magnitud de quienes se enfrentan,(EJERCITO ARGENTINO, 1992, p. 5,8,9,11) podemos resumir que el combate tiene un carácter táctico y la batalla muestra un alcance estratégico, pero en sus definiciones no tienen en cuenta al dominio virtual, lugar donde hoy es posible que se desarrollen acciones o enfrentamientos más allá de la tierra, mar, aire y espacio según los propósitos perseguidos. Se trata de un ambiente diferente de los anteriores, creado por el hombre, de inusual intangibilidad, que propone un cambio de paradigma radical en la definición de conceptos en materia de conducción militar. (Arreola García, 2017)

En consecuencia, para la conducción militar aparece el cibercampo de batalla que puede interpretarse como el espacio virtual en que se llevan a cabo uno o varios combates entre oponentes, pero ahí no termina la cuestión, es mucho más complejo y esto se refleja en lo que enuncia la Estrategia de Ciberseguridad de nuestro país “La realidad nos muestra que en el Ciberespacio existen, entre otras, dificultades originadas en aspectos relacionados con la atribución de responsabilidad, las vulnerabilidades de las infraestructuras críticas, las grandes asimetrías que se manifiestan entre los países a partir de la globalización y las cuestiones vinculadas con el ejercicio de la soberanía. Este último concepto en particular, entendido como el ejercicio supremo del poder del Estado, está necesariamente vinculado a lo territorial. Sin embargo, Internet representa un dominio global e intangible y un flujo infinito de datos sobre el cual no se ejerce dominio ni soberanía, poniendo a prueba el concepto antes mencionado e instaurando un nuevo paradigma que es necesario entender”

El software ejerce una influencia preponderante en todos estos procesos beligerantes del quinto dominio, no sólo constituye la materia prima de las armas cibernéticas sino que puede afectar entre otras actividades procesos electorales. Ha quedado demostrado en ejemplos recientes que la Ciberseguridad juega un papel clave en las elecciones, ya que afecta a muchos elementos de la cadena del sufragio: los votantes, los dispositivos electrónicos intervenientes, los registros en los padrones electorales, la seguridad y coordinación del acto electoral, los recuentos, las transmisiones de los datos a las juntas electorales, la publicación de los resultados y las diferentes amenazas desde el phishing, la denegación de servicios, en la publicación de resultados— o incluso las fake news para influir en el votante antes de las elecciones.(País, 2018)

En virtud de la importancia del Software en la Ciberdefensa y en la Ciberseguridad vamos a centrar la atención en el denominado FLOSS (Free Libre Open Sources Software), del cual podemos afirmar que es cada vez más habitual en casi cualquier entorno informático pero sin embargo, es también un gran desconocido, sobre todo a la hora de comprender las condiciones que ya enunciamos vinculadas a las libertades, que se trata de un modelo de negocio distinto y que tiene otros tipos de licencias que fundamentan su existencia.(González-Barahona, 2011, p. 2)

Una cuestión vital sobre la que se concentra el movimiento del Software Libre es su utilización en el Estado. “Las razones para defender el uso de tecnologías libres incluyen: la seguridad, la no dependencia respecto de proveedores de servicios, el respeto por el uso de estándares, el incentivo hacia los desarrollos locales, sus menores costos de implementación y su correspondencia con la transparencia en el acceso y la gestión de la información pública” (Zanotti, s. f.-b, p. 81)

Los orígenes del SL, se remonta a los años setenta y al manifiesto de la ética hacker, cuyo término tiene nacimiento hace más de medio siglo, en las bromas estudiantiles del MIT, a través de trozos de códigos de programación, que llamaban hacks, y dieron lugar al término hacker (Levy, 1984, 23). Con el paso del tiempo, los hackers (Levy, 2010, pp. 17-19-31) del MIT fundaron el Laboratorio de Inteligencia Artificial (Ai Lab), donde floreció la utopía del software libre y esta solidaria filosofía con la poderosa capacidad de transformar el mundo.

Richard Stallman, fundador de este movimiento, fue quien por primera vez planteó la disyuntiva entre el uso de software libre, que respeta la libertad del usuario (GNU/Linux), o el software privativo, que impide la transparencia y la modificación del código fuente, y no respeta la libertad del usuario como por ejemplo Microsoft y Apple en otros. Esta perspectiva técnica, sociológica y política de un filósofo cuyo origen es el mundo de la informática, constituye la base del manifiesto Hackers y los ideales que enarbolan todas las demandas ciudadanas, de la prensa y las distintas organizaciones humanas que defienden la privacidad del usuario, la libertad, la democracia, el conocimiento compartido, el trabajo en equipo, la transparencia y la tecnología basada en un uso eficiente de los recursos.(Zanotti, s. f.-a)

Apreciamos entonces que es un tanto injusto y muy agresivo considerar a los Hackers piratas” del ciberespacio, situación aún más extrema cuando esa calificación proviene de organizaciones gubernamentales, universidades, o documentos oficiales, como es el caso del diccionario de la Real Academia Española (RAE), que en su vigesimotercera edición de 2014 identifica al hacker como “pirata informático”. Con el correr del tiempo esto parcialmente ha ido cambiando al extremo tal, que la misma España, hace una convocatoria a Hackers patriotas para que se sumen a proteger a su país. («Los “hackers” españoles que vencen a todos en Europa (sin dinero ni ordenadores)», 2017)

El desarrollo de software como lo plantea el FLOSS, se trata de colaboración e involucra para cada proyecto a una comunidad de desarrolladores de distintos países inclusive, este modelo en muchos casos descreído (Raymond, s. f., p. 2) en cuanto a su efectividad, ha logrado sobresalientes resultados. En contrapartida, otra forma del desarrollo es el del modelo privativo, cuyo modelo de negocio se sostiene en la venta de permisos de uso, llamados licencias de software.

En materia de ciberdefensa se enuncia en forma permanente, que para enfrentar las ciberamenazas es menester hacerlo en forma colaborativa, tanto en un Estado como en el concierto Regional (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2017, p. 101,197,213), y es el modelo del FLOSS, que muestra una posibilidad cierta de este tan mentado trabajo colaborativo. Según dichos de Antonio Missiroli, secretario general adjunto para los desafíos de seguridad emergentes de la OTAN y expresiones del Brent Scowcroft Center on International Security, afirman que la OTAN ha creado un pequeño equipo de respuesta cibernética para ayudar a las naciones que lo soliciten.(Group, 2019) El Programa Multinacional de Capacidad de Defensa Cibernética de la OTAN ha desarrollado paquetes de trabajo para las naciones patrocinadoras de Canadá, los Países Bajos y Rumania que permiten compartir información dentro de una comunidad confiable y está trabajando en otras capacidades. El Centro de Excelencia Cooperativo de Ciberdefensa de la OTAN (MICHAEL N. SCHMITT, s. f., p. 8), con sede en Estonia, tiene una “misión para mejorar la capacidad, cooperación e intercambio de información entre la OTAN, sus países miembros y socios en defensa cibernética en virtud de la educación, la investigación y el desarrollo, las lecciones aprendidas y la consulta”.

La incorporación y empleo de software de código abierto está creciendo a nivel mundial, también en ámbitos de la Defensa. En la industria y la comunidad tecnológica en general, muchos consideran el código abierto como un movimiento social centrado en el libre intercambio de ideas tecnológicas; Cuando de Defensa, se trata naturalmente debe primar el pragmatismo, no sólo en los aspectos económicos sino relacionado con la Tecnología de la Información, y en ese sentido el SL es a menudo la mejor solución para los desafíos tecnológicos militares que requieren no depender de un proveedor y menos cuando este puede responder a intereses de otros Estados.

Los proyectos de código abierto en el sector privado naturalmente atraen a los técnicos involucrados y la participación comunitaria organizada, era de esperar que lo mismo ocurriera en ámbitos de Defensa, en nuestro país fue lanzado en 2004 como FLOSS la distribución Linuxmil primera en su tipo orientada al empleo militar, cuyo desarrollo tuvo el invaluable aporte de la comunidad del Software Libre representada por la asociación civil SOLAR (Software Libre de la Argentina) y el apoyo internacional a través de la Free Software Foundation liderada en aquel entonces por Richard Stallman, por otra parte el Departamento de Defensa de EEUU impulsó en 2017 la iniciativa Code.mil, experimento de código abierto, con la finalidad de fomentar la colaboración con la comunidad de desarrolladores de todo el mundo en proyectos de Software abierto para la Defensa, por otro lado el Military Open Source (Mil-OSS), organiza una convención anual llamada Grupo de trabajo donde los miembros de las Fuerzas Armadas se reúnen para aprender, compartir y discutir proyectos, los próximos cambios en las políticas y cómo entender y apoyar a los militares en satisfacer las necesidades de adopción de este tipo de Software.

En relación a un Programa de formación que impulse la transformación, las organizaciones de ciberdefensa deberían crear programas de formación internos a su dotación, y qué mejor oportunidad que la que brinda el SL, que permite que el personal adquiera las competencias que necesita a través de la práctica y transferencia del conocimiento que se produce, cuando se es capaz de comprender cómo fueron creadas las herramientas de software que debe aplicar, esto facilita adaptarse a los cambios y desempeñar sus cibertareas eficientemente.

Esta propuesta innovadora de reentrenar al personal que ya forma parte de nuestras organizaciones (utilizando el SL como motor para lograrlo) podríamos asociarla a los conceptos de upskilling, reskilling y reverse mentoring que se encuentran de moda tras la “Transformación Digital” de las organizaciones.

- Reskilling: se trata de una reconversión laboral, es necesario e inevitable que un cibercombatiente adquiera competencias tecnológicas para desempeñarse en el área de forma exitosa.
- Upskilling: es una adquisición de una capacidad adicional, se trata de aportar otras aptitudes que le permitan su desempeño con más efectividad.
- Reverse mentoring: es una tendencia organizacional en expansión, en la que los subalternos o más jóvenes enseñan a sus superiores o más antiguos en temas relacionados con la ciberdefensa, tecnología y las redes.

Para lograr este propósito de impulsar la transformación, el SL también ofrece una gama importante de Sistemas de Gestión de Aprendizaje (Learning Management System en inglés) que permite a los integrantes de las organizaciones de ciberdefensa acceder, de manera virtual, a cualquier tipo de formación a distancia. Durante la pandemia este tipo de recursos se ha destacado, y el SL los deja accesible para cualquier organización que disponga de un servidor y conectividad, estos sistemas le permitirán intercambiar archivos, capacitar y evaluar los resultados pedagógicos.

Luego de este recorrido histórico y variado, sobre el advenimiento del quinto dominio, los esfuerzos que deben efectuar las Fuerzas Armadas para comprenderlo apropiarse y adaptarse a lo que propone el SL, podemos concluir que su dominio y adopción es una oportunidad para iniciar un camino de liderazgo en ciberdefensa, con la posibilidad de hacerlo como trabajo en equipo, compartiendo esfuerzos y datos.

Debemos evaluar al SL teniendo en cuenta que “Las capacidades cibernéticas tienen la posibilidad de ser una capacidad asimétrica y un multiplicador de fuerzas que podría ser una consecuencia importante para la ciberdefensa en nuestro país y la región”. (Lobato, 2017)

Las tecnologías FLOSS si bien son empleadas en Ciberdefensa, su uso se justifica y se asocia casi exclusivamente a la relación de costos, sin embargo aspectos mucho más importantes como: la soberanía e independencia tecnológica, la transferencia del conocimiento, la velocidad de actualización ante contingencias y el control real y efectivo sobre los programas informáticos empleados en la Ciberdefensa, constituyen valores que sustentan y justifican la adopción del SL, para mantener en un ciberconflicto principios básicos de la guerra como la iniciativa, la sorpresa, la libertad de acción y la unidad de comando como asimismo iniciar un camino de liderazgo en esta especialización.

### ***Certificaciones, el jutsu de la ciberseguridad***

Con el fin de conocer las opciones de formación profesional en materia de ciberseguridad en el mercado internacional, se ha realizado un relevamiento de las organizaciones existentes y la cantidad de certificaciones específicas del campo del conocimiento, para luego efectuar su clasificación bajo los tipos de inteligencia, ya sea estratégica, operativa o táctica. En la presente investigación, se consideró como inteligencia estratégica al tipo de conocimiento que planifica los objetivos y tiene en cuenta factores globales y/o nacionales para llevar a cabo las acciones; la inteligencia operacional es sobre el conjunto que acciones que realizan individuos, es decir, el aspecto grupal de una campaña; y la inteligencia táctica es la que corresponde a la acción individual de un actor, es decir, donde este tiene un efecto próximo.

El mercado de las certificaciones internacionales en el campo de la ciberseguridad es amplio y puede estar vinculado o no a un producto o marca, puede ser táctico, como configurar un dispositivo de red, operativo como analizar el riesgo de TI de una migración a la nube, o estratégico como planificar la seguridad de la información de una organización. Saber cuántas certificaciones existen en la actualidad no solamente muestra que la oferta es importante, sino que además hay una demanda de la especialidad que al momento de tomar la decisión de obtener tal codiciada presea, un buen indicador es dimensionar el universo de oportunidades.

Las personas dedicadas a la ciberseguridad obtienen un cierto nivel de especialización en este campo de la computación, lo que conlleva a un alto grado de experiencia. Esta experiencia, acompañada con el desarrollo profesional y la carrera administrativa en cualquier organización, requiere de algún tipo de legitimación. Algunos tornan a la titulación de grado en paralelo a su trabajo. Otros en cambio, acuden a certificaciones internacionales en ciberseguridad, ya que cubren diferentes dominios o temas como parte del material de estudios y el examen para acceder a tal presea. Estos diplomas se traducen en credenciales de presentación y muestras de idoneidad para el cumplimiento de los objetivos propios de cada profesional. Conocer la variedad, criterios de elegibilidad, costos, formas de estudio y acceso a material, metodología del examen, requisitos para obtener la certificación y mantener la membresía con la entidad organizadora, y si hay una demanda real de personal dedicado a la ciberseguridad, en especial si las certificaciones son percibidas como el puntapié de la carrera, para avanzar o incluso para mantenerla.

Se encontró una gran cantidad de organizaciones que proveen certificaciones (43), ascendiendo a un total de 442 opciones, con una de estas organizaciones acumulando 64 certificaciones. Dichas certificaciones se clasifican de distintas formas como ser las vinculadas a un proveedor y las que son ajenas o independientes; las referentes a la implementación de seguridad, a la arquitectura de seguridad, a la gestión de seguridad, al análisis de seguridad; aquellas certificaciones sobre operaciones defensivas (forense y manejo de incidentes) y operaciones ofensivas (pruebas de penetración y explotación); y si corresponde a un nivel principiante o novato, intermedio, avanzado o experto. Se propuso una nueva forma de clasificar las certificaciones, por el tipo de inteligencia: estratégica, operativa y táctica.

La investigación se centró principalmente en el desarrollo de tres temas: las certificaciones internacionales en ciberseguridad y una posible clasificación, la relación entre los sistemas institucionales nacionales y la necesidad de crear un sistema nacional que articule íntegramente aquellos sistemas existentes con enfoque en las infraestructuras críticas de la información argentinas y la capacitación mediante ciberejercicios para la defensa de las infraestructuras críticas.

Queda por investigar el costo de cada certificación, la cantidad de créditos (CPE) necesarios para mantener los criterios de capacitación continua, los dominios de cada certificación y cuáles son comunes entre las distintas opciones y qué porcentaje se debe obtener de cada dominio o en general para aprobar el examen.

Posibles cursos para investigaciones futuras pueden ser comparar las principales certificaciones desde los temas que cubren, con la oferta académica de posgrado a nivel nacional, determinar si es valor agregado o una meta estipulada que personal dedicado a la ciberdefensa (sea del Comando Conjunto de Ciberdefensa o de la Subsecretaría de Ciberdefensa) obtenga dichas certificaciones, o relevar, donde sea posible, el nivel de inserción de dicho mercado de certificaciones en nuestro país.

### ***Aporte de los algoritmos evolutivos a la predicción del blanqueo de activos en el ciberespacio: Desarrollo de un sencillo caso de aplicación***

El tema remite a una investigación aplicada, metodológica, mixta y experimental. A tal fin se trabaja en el desarrollo de un modelo de aprendizaje automático sustentado en algoritmos estadísticos, predictivos y econométricos enmarcados en el campo de la ciencia de datos aplicada, a datos económicos, financieros, fiscales y/o transaccionales, sobre perfiles que permitan detectar patrones para la predicción del blanqueo de activos en el ciberespacio.

El objetivo general es demostrar el aporte de los algoritmos evolutivos a la predicción de este delito en el ciberespacio, y la funcionalidad que el modelo basado en los mismos puede ofrecer a la inteligencia proactiva. El estudio, descriptivo y correlacional basado en estadística inferencial, busca establecer la relación entre la variable dependiente (en este caso la probabilidad de blanqueo de activos en el ciberespacio), y las variables explicativas, que serán seleccionadas a partir de información obtenida explorando fuentes abiertas OSINT (Open Source Intelligence), para la detección de patrones, usando métodos de muestreo no probabilísticos, debido a la sensibilidad del tema y la dificultad de acceso a datos de la población bajo estudio. La relevancia del tema se fundamenta, no solo en la complejidad que plantea el delito de lavado de activos en sí, sino en el crecimiento exponencial de la misma en un escenario tan vasto y complejo como es el ciberespacio.

Es importante señalar que el blanqueo de activos involucra plenamente a la macroeconomía global en virtud de los desequilibrios que genera, derivados de las distorsiones en sus variables fundamentales o indicadores básicos. Lo dicho quedó plasmado en las conclusiones a las que se llegó en una de las sesiones especiales de Naciones Unidas celebrada a mediados de 1998 sobre el tratamiento del blanqueo de activos: “La infiltración, y a veces la saturación de dinero sucio en sectores financieros legítimos y cuentas nacionales, puede amenazar la estabilidad económica y política. El lavado de dinero afecta el comportamiento financiero y el desempeño macroeconómico de varias maneras, incluidos errores de política debido a errores de medición en las estadísticas de cuentas nacionales; volatilidad en los tipos de cambio y de interés, debido a transferencias transfronterizas de fondos no anticipadas; la amenaza de inestabilidad monetaria debido a estructuras de activos poco sólidas; efectos sobre la recaudación de impuestos y la asignación del gasto público debido a informes erróneos de ingresos; mala asignación de recursos debido a distorsiones en los precios de activos y productos básicos; y efectos de contaminación en transacciones legales debido a la posibilidad percibida de estar asociado con el crimen”. Son empresas subterráneas que trabajan con cantidades de dinero a veces inimaginable. “Sea cual fuere la agencia

internacional que se consulte, los delincuentes lavan cada año entre \$ 500 mil millones y \$ 1 billón en todo el mundo. El efecto global es asombroso en términos sociales, económicos y de seguridad”.

El desarrollo vertiginoso de la tecnología en las últimas décadas, en particular de la Inteligencia Artificial, constituye una herramienta de extraordinaria utilidad tanto para los Estados y Fuerzas de Seguridad como para el Crimen Organizado, lo cual explica la pertinencia del tema elegido dentro del área de conocimiento de la Ciberdefensa. Por lo expuesto, resulta imperioso contar con instrumentos que, armonizando diferentes ciencias y técnicas, logren la capacidad de prevención de este delito a partir del entrenamiento en la detección de perfiles y patrones de comportamiento para anticiparse a su comisión. En lo inmediato, los algoritmos evolutivos basados en el funcionamiento de Redes Neuronales y Modelos Estadístico-Predictivos, como el que se plantea, parecen estarse posicionando entre los métodos más eficientes posibles encontrados hasta el momento.

El creciente desarrollo tecnológico de la última década ha favorecido el incremento exponencial y perfeccionamiento del blanqueo de activos hasta alcanzar niveles difíciles de determinar con precisión. En consecuencia, el efecto corrosivo generador de distorsiones económico-financieras a escala global derivadas del mencionado ilícito resulta complejo de cuantificar.

A los delitos precedentes se suman aquellos amparados en las nuevas tecnologías. Así por ejemplo, prácticas tradicionales como el micromecenazgo o aporte colectivo de donaciones online permite financiar diferentes proyectos de empresas emergentes en el ciberespacio fuertemente vinculadas con la tecnología, caracterizadas por ideas innovadoras para la producción de bienes y servicios a través de plataformas, al mismo tiempo que permiten a sus inversores quedar exceptuados de justificar legalmente el origen de sus fondos.

Tecnologías como la cadena de bloques e Inteligencia Artificial han favorecido la transferencia de importantes volúmenes de dinero en escasos minutos, y nada parecería obstar la triangulación con paraísos financieros y/o territorios de baja o nula tributación.

Reportes internacionales elaborados por organismos e instituciones de lucha contra el narcotráfico, pedofilia, prostitución, tráfico de armas, entre otros, dan cuenta del uso de criptomonedas en las mencionadas transacciones, lo mismo que ocurre con plataformas sociales de juego clandestinas que mueven sumas millonarias.

Paradójicamente, si bien los efectos del blanqueo de activos resultan adversos para el sistema económico-financiero global, y en esta investigación se hace hincapié en ello, también pueden generar algunos shocks reactivadores temporales de liquidez en ciertos mercados, los cuales verán incrementadas las inversiones y su capacidad de pago. Es por ello que estos patrones también requieren ser observados, dado que podrían ser indicadores de su práctica.

Si bien existen varios y variados modelos predictivos que permiten inferir patrones y perfiles en lo atinente a fraudes financieros y de seguros, evasión fiscal y riesgo crediticio, basados en algoritmos neuronales de aprendizaje automático a partir de técnicas de muestreo probabilísticas sobre casos concretos extraídos de repositorios multiestructurales, no se han desarrollado hasta el momento algoritmos predictivos de inferencia sobre datos multiestructurales diseminados de manera desorganizada en el ciberespacio, usando técnicas no probabilísticas.

La ampliación de este tipo de investigación, es decir, el desarrollo de modelos cada vez más eficiente para la detección de patrones y perfiles que permitan inferir la comisión de delitos económico-financieros, dependerá de la solidez en el conocimiento sobre ciencia de datos con la que cuenten quienes decidan abordarla, tanto desde el punto de vista informático como técnico en disciplinas inherentes a las ciencias económicas.

## ***Aportes a la ciberseguridad y la gestión de las Infraestructuras Críticas de la Información en Argentina (2011-2019)***

En la actualidad, es posible afirmar que es cada vez mayor la dependencia de las sociedades al complejo sistema de infraestructuras que soportan servicios esenciales de la información. Si a eso se le suma el incremento en los riesgos y amenazas no tradicionales contra la Seguridad Nacional, se torna imprescindible que el Estado realice mayores esfuerzos a favor de prevenir y proteger, en un corto plazo, las infraestructuras críticas de la información.

Frente a ello, se hace énfasis en el análisis y revisión del plexo normativo relacionado con las funciones del Ministerio de Seguridad, Ministerio de Defensa, Secretaría de Modernización y la Agencia Federal de Inteligencia en lo que respecta a infraestructuras críticas de la información nacionales. Como resultado, surgirá como necesidad la identificación, relevamiento, determinación y catálogo de infraestructuras críticas de la información; la capacitación de los operadores considerados como críticos; la investigación, desarrollo e innovación de tecnología de ciberseguridad y la cooperación entre los sectores públicos y privados.

El concepto de infraestructuras críticas de la información y sus riesgos han ido evolucionando, junto con el crecimiento acelerado de la tecnología, hasta convertirse en un activo esencial para cualquier sociedad. En la actualidad, las infraestructuras críticas de un país se encuentran en el plano terrestre, marítimo, aéreo, espacial y/o ciberespacial y requiere un plan de prevención y protección a favor de conservar los servicios esenciales de la comunidad ya que, de lo contrario, la interrupción de los mismos ocasionaría consecuencias perjudiciales para la sociedad.

Considerando que las infraestructuras críticas han incorporado una gran cantidad de componentes informáticos, los ciber atacantes aprovechan para afectarlas generando un impacto en el funcionamiento efectivo de un Estado, la salud, la seguridad, la defensa, el bienestar social, y la economía de un país. Estos atacantes emplean técnicas que se renuevan constantemente indicando que la prevención ya no es la única acción efectiva a realizar. Sin perjuicio de ello, y lejos de reemplazar las formas tradicionales de ataque, la ciberguerra, el ciberterrorismo, el ciberespionaje y el ciberdelito, en general conviven con estas y, frente a ello, los gobiernos han comenzado a trabajar en la ciberseguridad y ciberdefensa de sus países. Efectivamente, la estabilidad del país y la confianza del ciudadano en el Estado se verían comprometidas si ocurriera un ataque masivo y coordinado a alguno o varios de los sectores definidos como infraestructura crítica y, es por ello, que el Estado debe centrarse en medidas de prevención, protección y resiliencia de las mismas.

Ciertamente, “(...)la amplitud del concepto de infraestructura crítica y la multiplicidad de sectores afectados requiere afrontar la protección de dicha infraestructura de forma integral y multidisciplinaria” (Sanchez, 2012). Inclusive, desde el año 2004 la Organización de los Estados Americanos (OEA) enfatiza la importancia de desarrollar una estrategia comprensiva para proteger las infraestructuras críticas que adopte un enfoque integral, multidisciplinario e internacional (Organization of American States, Microsoft, 2018).

Frente al análisis y revisión del plexo normativo relacionado a las infraestructuras críticas de la información y de los organismos del Poder Ejecutivo Nacional relacionados con las mismas, la investigación arroja como resultado preliminar que, a pesar del extenso marco normativo imperante en Argentina, este no es suficiente. En principio, se omite - especialmente en la Estrategia de Ciberseguridad plasmada en la Resolución n° 829/2019 - la necesidad e importancia de efectuar una lista exhaustiva de los componentes entendidos como infraestructuras críticas de la información. Por otra parte, no se define al organismo que debiera identificar dichas infraestructuras y declararlas como tal. Finalmente y dada la importancia en la prevención de la afectación de dichas infraestructuras, se torna necesario hacer hincapié en la investigación, desarrollo e innovación en ciberseguridad, en la ciberdefensa de los activos esenciales para la sociedad argentina y en la capacitación de aquellos operadores relacionados a las infraestructuras críticas.

La investigación se centró principalmente en el desarrollo de tres temas: la investigación, desarrollo e innovación en ciberseguridad, la relación entre los sistemas institucionales nacionales y la necesidad de crear un sistema nacional que articule íntegramente aquellos sistemas existentes con enfoque en las infraestructuras críticas de la información argentinas y la capacitación mediante ciberejercicios para la defensa de las infraestructuras críticas (ver tema 4 del presente artículo).

Si bien en la actualidad el desarrollo investigativo, práctico y estratégico de las infraestructuras críticas como activo esencial de cualquier sociedad ha sido amplio, la Argentina se encuentra normativa y funcionalmente demorada. En efecto, la multiplicidad de dimensiones, complejidades y evolución constante del ciberespacio, requiere de un enfoque que posea el mismo dinamismo pero con la estructura organizativa adecuada que permita un trabajo mancomunado de todos los actores vinculados con las infraestructuras críticas de la Argentina.

Frente a ello, es imprescindible que nuestro país desarrolle un Plan Estratégico Nacional en lo que hace a las infraestructuras críticas de la información con el fin último de prevenir una afectación parcial o total, defender los activos esenciales de nuestra nación para proteger a la sociedad y los principales intereses de la República contemplando la capacidad de resiliencia de los sistemas y redes informáticas del Instrumento Militar, los organismos de gobernanza y todo aquel actor externo al Sistema de Defensa Nacional que, en la esfera de sus funciones, impacte en la zona de influencia que abarca la Defensa Nacional, en particular, los objetivos estratégicos que determinen como parte de su alcance funcional y operacional.

Las investigaciones futuras deberán centrarse en el estudio de las distintas tecnologías existentes y a desarrollar para una protección, prevención y resiliencia efectiva de las infraestructuras críticas argentinas. Por otra parte, se debería efectuar un análisis exhaustivo sobre las distintas metodologías a emplear para la identificación de las infraestructuras críticas, en base a los criterios y sectores detallados en la normativa nacional, para realizar un relevamiento intrasectorial contemplando la dependencia e interdependencia de las distintas infraestructuras.

Finalmente, las investigaciones deben dar cuenta de la capacitación y concientización al recurso humano que opera y se relaciona con los sistemas y redes que se emplean en las infraestructuras críticas y la interrelación, cooperación y coordinación de los actores del sector público y privado que se relacionan estratégicamente con dichas infraestructuras.

### ***Possibilidade de empleo de X-ROAD para la interoperabilidad Nacional***

La interoperabilidad es sumamente importante para lograr una correcta provisión de servicios, datos y para una toma de decisiones de calidad en el Estado Nacional. Además, permite evitar la duplicación de datos, reducir los costos de implementación y mantenimiento de sistemas, motivar la creación de servicios agregados con valor, incrementar la confiabilidad entre los sistemas y principalmente es la base que permite a los gobiernos beneficiarse del uso intensivo de las TIC.

Actualmente los sistemas de información implementados en el gobierno nacional trabajan de dos formas: por un lado, se tiene un sistema centralizado que contiene funcionalidades utilizadas por diferentes organizaciones llamado “Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)” y por el otro se tienen sistemas propios de los organismos, con funcionalidades en general no contenidas en el GDE.

Es evidente que el GDE intenta elevar el nivel de calidad de los servicios prestados, pero dada su implantación, el mismo dispone de altos riesgos de baja de servicio que aún a la fecha siguen afectando a gran parte de los organismos, los cuales en su mayoría fueron encaminados a utilizarlo por medio de un decreto presidencial.

Para la integración de aplicaciones la normativa argentina permite utilizar un módulo del GDE o realizarla punto a punto teniendo en cuenta aspectos técnicos indicados como recomendaciones. Esta optionalidad y la falta de promoción de la interoperabilidad hacen que la misma no forme parte de las estrategias de los organismos.

Analizar el tema de la interoperabilidad permitiría disponer de las bases para incrementar los niveles de seguridad, eficiencia, economía, eficacia y calidad de los servicios que se prestan y el cumplimiento efectivo de las normas nacionales de manera generalizada y gestionable. El control y administración de la interoperabilidad a escala nacional no solo impacta en términos económicos y de eficiencia, sino que lateralmente impacta en aspectos de prevención, detección y corrección de mecanismos que permiten el fraude o corrupción, debido a la alineación tecnológica, semántica, procedural y legal.

La interoperabilidad o coordinación masiva de sistemas es necesaria como base núcleo de soporte para los diferentes mecanismos que permitan establecer un sistema integral de ciberdefensa-ciberseguridad, debido a que una de las principales necesidades de cualquier sistema integral es la comunicación de datos en tiempo real de forma segura. El flujo de información en tiempo real para la toma de decisiones puede ser considerado una infraestructura crítica lógica.

Durante la investigación se pudo detectar un patrón general que afectó a los diferentes países en los cuales la interoperabilidad fue considerada un tema estratégico. Este patrón puede ser descripto como etapas de evolución:

Etapa inicial: en donde no existe una gestión integral de la interoperabilidad, con fuerte presencia de islas de información, procesos disjuntos, normativa inicial. Se detecta la “OPCIONALIDAD” normativa como principal barrera que retrasa en gran medida la implementación de la interoperabilidad.

Etapa media: fuerte implementación de políticas de interoperabilidad, la información se relaciona y se establecen mecanismos fuertes de nivelación tecnológica a gran escala en conjunto con re implementación de procesos transversales y monitoreo de la evolución de las diferentes implementación y situación nacional y transnacional. Se detecta la “OBLIGATORIEDAD” e “INSTITUCIONALIZACIÓN” de la interoperabilidad como principal medida que doblega las barreras iniciales.

Etapa alta: Consolidación y mejora continua de la implementación. Inicio de un procesamiento masivo utilizando herramientas de big data e IA para obtención de conocimiento que permita agregar valor al esquema global.

También se pudo detectar la falencia técnica que aún restan por actualizar en la infraestructura de firma digital argentina, más específicamente en las relacionadas al componente de sello de tiempo y validación formal de los documentos firmados. Siendo estos últimos de gran importancia para el desarrollo y uso de una plataforma de interoperabilidad.

Con respecto a x-road, se pudo evidenciar la posibilidad de uso de dicha plataforma de interoperabilidad en el estado nacional. X-road se está expandiendo en gran medida, en varios continentes, aunque como con todo software de código abierto utilizado en sistemas importantes es recomendable disponer de equipos de revisión locales que permitan evaluar a un nivel técnico detallado su posible integración local.

Se recomienda seguir con una investigación más social sobre los factores que podrían afectar una implementación masiva de la interoperabilidad, como por ejemplo el aspecto político, en el cual durante cada mandato presidencial en general muchos cargos medios y altos son modificados sin posibilidad real de implementaciones a largo plazo. La instrumentación de mesas de coordinación multiperspectiva independientemente de la consideración de origen del poder, pero si enfocada en la visión a futuro del tema podrían otorgar la supervivencia de un proyecto a largo plazo. De igual manera, se recomienda analizar las posibles herramientas que permitan medir la madurez de la interoperabilidad en las diferentes regiones, si se puede medir quizás se pueda controlar y, si se puede controlar quizás se pueda mejorar. Un observatorio enfocado al tema de la interoperabilidad permitiría transparentar el estado actual.

La complejidad del tema delata la necesidad de una capacitación profesional, es ahí donde entra la institucionalización y necesidad de una carrera profesional tecnológica por fuera de la administrativa nacional. El inconveniente de la baja competitividad económica estatal en conjunto con una baja capacitación tecnológica en los niveles medios de mando que lo requieren, con el tiempo va generando una migración de los profesionales TIC al sector privado. Es necesaria una consulta general a los empleados TIC estatales, analizando su capacitación, si dispone de otros trabajos, etc. para detectar tendencias. Un análisis profundo de la “jerarquización” profesional granular debido al dinamismo propio de la evolución tecnológica permitiría una disminución de los tiempos de formación y especialización disminuyendo la brecha entre el formalismo de grado y las necesidades laborales reales.

## ***Reflexiones finales***

En los últimos años, la Defensa Nacional argentina viene reconociendo la importancia que posee la ciberdefensa para la estrategia de defensa y el diseño de su instrumento militar. Esta situación se ve reflejada a nivel local mediante una creciente actividad académica donde entre otros aspectos surgieron diferentes ofertas de formación. Dentro de este marco, la formación en ciberdefensa y ciberseguridad aparece como un interrogante de interés tanto para actores y ámbitos políticos como académicos. Su abordaje lleva a preguntarnos sobre las necesidades y estrategias de formación que tanto el sector estatal como estratégico productivo requieren, como un camino necesario para el planeamiento de la política de ciberdefensa y ciberseguridad, entendidas como una herramienta pública para la gestión en el ciberespacio.

La formación en ciberdefensa y ciberseguridad constituye un nuevo campo del saber, incipiente, pero con un crecimiento vertiginoso, con interés estratégico para el sector público y privado. Al mismo tiempo presentan múltiples dimensiones, en proceso de normalización, construcción y definición. Pensar la investigación en este nuevo campo intelectual, de forma que aporte a su formación y consolidación de forma teórica y metodológica, será una necesidad no sólo de los ámbitos académicos sino también de aquellos que toman decisiones políticas.

Es en este sentido que el presente artículo brinda elementos orientadores para estudiantes, profesores, investigadores, planificadores de políticas públicas y decisores políticos del sector militar, civil y empresarial de modo de contribuir a la discusión teórica y metodológica que permitan una estructuración de futuras investigaciones. Cada uno de los temas trabajados presentan aportes a la investigación mediante la justificación del mismo en el marco de la ciberdefensa y ciberseguridad; resumiendo los principales hallazgos que su investigación fue develando; mencionando aquellos aspectos del mismo que conforman vacancias de investigación y brindando sugerencias para su continuidad.

La conformación de nuevos equipos de investigación inter y multidisciplinarios, donde se integren estudiantes, profesores, investigadores, como también personal con experiencia operativa y de gestión en las temáticas abordadas, documentando el proceso y resultados de tales investigaciones, aportará a las cátedras, carreras y planes de formación en el área, al igual que al proceso de toma de decisiones en todos los niveles y ámbitos involucrados con la ciberdefensa-seguridad. Para esto es necesario promover mayor intercambio y participación de tales equipos y sus miembros en actividades conjuntas interuniversidades, interagencial, e intersectorial que estimulen el debate, el intercambio, la confianza mutua y los vínculos académicos-políticos-productivos.

En el aspecto académico, la investigación en ciberdefensa y ciberseguridad, en Argentina, se encuentra dando sus primeros pasos. Tiene un largo camino por delante con una prolífica diversidad de temas y enfoques que aún esperan ser abordados y comunicados. No alcanza con el conocimiento personal o institucional, brindado en una cátedra o que circula en los mandos de conducción o es patrimonio de un agente en particular en su puesto laboral. Hace falta socializarlo, debatirlo, consensuarlo, integrarlo al circuito de producción académica y esto es una tarea aún por desarrollar que demanda el compromiso y esfuerzo de los estudiantes, profesores, investigadores, pero también de las autoridades académicas y políticas.

## Bibliografía

- Arquilla, J. and Ronfeldt, D., "Cyberwar is Coming!" Comparative Strategy, Vol. 12, No. 2, Spring 1993, pp. 141–165. Copyright 1993 Taylor & Francis, Inc.
- Arreola García, A. (2017). Ciberespacio, el campo de batalla de la era tecnológica. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 11(22), 109-138. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.212>
- Ballesteros, M. A. (2016). Hacia una Estrategia de Seguridad Nacional. Instituto de Estudios Estratégicos de España, Madrid. Recuperado de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/2016/MABM\\_ESN.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/2016/MABM_ESN.pdf)
- Bejarano, M. J. C. (s. f.). Alcance y ámbito de la Seguridad Nacional en el ciberespacio. 35.
- Bertranou, J. (2015). Planificación pública. Las exigencias de una adecuada problematización. En VV.AA., Aportes teóricos a la formación de líderes políticos y comunitarios (pp. 103-164). Neuquén: Casa de las Leyes.
- Blasco, J. (7-02-2015). El más fuerte es el más vulnerable. Diario El País, España. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/07/actualidad/1423330690\\_981628.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/07/actualidad/1423330690_981628.html)
- Bloch, R. (2008). Cibernética. Recuperado de <http://uprociber.blogspot.com.ar/2008/04/cibernetica.html>
- Camilli, G. A. (2019). ¿Por qué leer a Clausewitz en el siglo XXI? Recuperado de <http://190.12.101.91:80/jspui/handle/123456789/1243>
- Conti, G. y Surdu, J. (2009). Army, Navy, Air Force, and Cyber – Is It Time for a Cyberwarfare Branch of Military?. Anewsletter, Vol. 12 (1), pp.17.
- Contribuciones del software libre a la soberanía tecnológica y los desafíos futuros | Voces en el Fenix. (s. f.). Recuperado 4 de noviembre de 2019, de Voces en el Fénix website: <http://vocesenelfenix.com/content/contribuciones-del-software-libre-la-soberan%C3%ADa-tecnol%C3%B3gica-y-los-desaf%C3%ADos-futuros>
- De 2010, 7 De Septiembre. (s. f.). El software libre es una «política de Estado». Recuperado 4 de noviembre de 2019, de Infobae website: <https://www.infobae.com/2010/09/07/535445-el-software-libre-es-una-politica-estado/>
- Desforges, A. (2014). Les représentations du cyberspace: un outil géopolitique. Recuperado de <https://www.cairn.info/revue-herodote-2014-1-page-67.htm>
- Eissa, S.G; Gastaldi, S.; Poczynok, I. y Di Tullio, M. E. (2012). El ciberespacio y sus implicancias en la defensa nacional. Aproximaciones al caso argentino. Recuperado de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40210/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40210/Documento_completo.pdf?sequence=1)
- EJERCITO ARGENTINO. (1992). Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre (1992.a ed.). Buenos Aires: IGM.
- Elustondo, M. M. (2011, febrero 24). El proyecto GNU LINUXMIL Socio de Honor de la Asociación gvSIG. Recuperado 1 de noviembre de 2019, de Comunidad GvSIG Argentina website: <http://gvSIG-argentina.blogspot.com/2011/02/el-proyecto-gnu-linuxmil-socio-de-honor.html>
- EMCO. (s. f.). Comando Operacional—Comando General Electoral. Recuperado 1 de noviembre de 2019, de <https://cge2019.sytes.net/>
- Feliú, L. (2013). Seguridad Nacional y Ciberdefensa, una aproximación conceptual. Conferencia en la UPM, Madrid 21 de enero 2013. Recuperado de <http://catedraisdefe.etsit.upm.es/wp-content/uploads/2013/01/Ponencia-Luis-Feliu.pdf>.

Feliú Ortega, L. (2012). El espacio cibernetico nuevo escenario de confrontación. Cuadernos del CESEDEN, febrero de 2012, pp. 42-43. Recuperado de [http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/monografias/ficheros/126\\_EL\\_ESPACIOCIBERNETICO\\_NUEVO\\_ESCENARIO\\_DE\\_CONFRONTACION.pdf](http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/monografias/ficheros/126_EL_ESPACIOCIBERNETICO_NUEVO_ESCENARIO_DE_CONFRONTACION.pdf)

Gastaldi, S. y Justribró, C. (2014a). Informes de actualidad y temáticas de defensa. EDENA: Secretaría de Investigación, 11-08-2014, p. 9.

Gastaldi, S. y Justribró, C. (2014b). Informes de actualidad y temáticas de defensa. EDENA: Secretaría de Investigación, 25-08-2014, p. 16.

Gnu.org. (s. f.). Recuperado 5 de noviembre de 2019, de <https://www.gnu.org/distros/free-distros.en.html>

Gobierno y Software Libre, una relación necesaria. (2011, septiembre 7). Recuperado 28 de octubre de 2019, de Artepoltica website: <http://artepolitica.com/comunidad/gobierno-y-software-libre-una-relacion-necesaria/>

González-Barahona, J. M. (2011). El concepto de software libre. Tradumàtica: tecnologies de la traducció, 0(9), 5-11. <https://doi.org/10.5565/rev/tradumatica.10>

Grant, T. J. (2014). On the Military Geography of Cyberspace. En Liles, S. (eds.), Proceedings, 9th International Conference on Cyber Warfare & Security (ICCWS 2014) (pp. 66-67). West Lafayette, USA: Purdue University, 24-25 March 2014.

Group, I. D. M. (2019, febrero 25). La OTAN quiere fomentar la colaboraci&acute;n en materia de ciberseguridad | Seguridad. Recuperado 4 de noviembre de 2019, de IT Trends website: <https://www.ittrends.es/seguridad/2019/02/la-otan-quiere-fomentar-la-colaboracion-en-materia-de-ciberseguridad>

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2017). Ciberseguridad: La cooperación público-privada. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.

Levy, S. (2010). Hackers (1st ed). Sebastopol, CA: O'Reilly Media.

Libicki, M. C. (2009). Cyberdeterrence and Cyberwar. RAND Corporation.

Lobato, L. C. (2017). La política brasileña de ciberseguridad como estrategia de liderazgo regional/The brasilian cybersecurity policy as a strategy of regional leadership. URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (20), 16-30. <https://doi.org/10.17141/urvio.20.2017.2576>

Los «hackers» españoles que vencen a todos en Europa (sin dinero ni ordenadores). (2017, noviembre 5). Recuperado 4 de noviembre de 2019, de El Confidencial website: [https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2017-11-03/hackers-campeonato-europa-ciberseguridad-espana\\_1471555/](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2017-11-03/hackers-campeonato-europa-ciberseguridad-espana_1471555/)

MICHAEL N. SCHMITT. (s. f.). Manual de Tallin sobre el Derecho Internacional aplicable a la guerra cibernética.

Migrar a software libre es un asunto político – Radios Libres. (s. f.). Recuperado 4 de noviembre de 2019, de <https://radioslibres.net/migrar-a-software-libre-es-un-asunto-politico/>

Milla 10/09/2018 | 5:25, M. B. (2018, septiembre 7). El software libre se hace activista. Recuperado 3 de noviembre de 2019, de Elcano Blog website: <https://blog.realinstitutoelcano.org/el-software-libre-se-hace-activista/>

Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2000). Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Buenos Aires: Paidós.

Ocón, A. L. (2019). Educación, conocimiento y poder: debates lógicos-epistémicos y enfoques alternativos respecto de la naturaleza humana. Anacronismo e Irrupción, Vol. 9 (16), pp. 113-147.

Orciuoli, A. (2005). Citado por Stel, Enrique en “Guerra Cibernética”. Círculo Militar, 1ra Edición. Buenos Aires, 2005.

Organization of American States, Microsoft. (2018). Critical Infrastructure Protection in Latin America and the Caribbean 2018. Recuperado de <https://www.oas.org/es/sms/cicte/cipreport.pdf>

Ottis, R. y Lorents, P. (2012). “Cyberespace: Definition and Implications”. Cooperative Cyber Defence Centre of Excellence, Tallinn, Estonia, 2012.

Raymond, E. (s. f.). La Catedral y el Bazar de Eric S. Raymond. Recuperado 28 de octubre de 2019, de <https://biblioweb.sindominio.net/telematica/catedral.html>

Sábato, J. A. (2011). El pensamiento Latinoamericano en la problemática Ciencia–Tecnología–Desarrollo–Dependencia. Argentina: Ediciones Biblioteca Nacional.

Sábato, J. A. y Botana, N. (1968). “La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina”. El pensamiento latinoamericano en la problemática ciencia – tecnología – desarrollo – dependencia. Jorge A. Sábato. Argentina: Paidós, 1975.

Sanchez, M. (2012). Protección de Infraestructuras Críticas. Un nuevo reto para la convergencia de las seguridades.

Sheldon, J. (2011). Deciphering Cyberpower. Strategic Purpose in Peace and Ward.

Strategic Studies Quarterly. Summer Edition. Recuperado de <http://www.airuniversity.af.mil/SSQ/>

Sierra, D. (2015). Las dos caras de la tecnologíaO pinión Ciberelcano. Informe mensual de ciberseguridad. Abril 2015 / Nº2; p. 16.

Singer, P. and Fridman, A. (2014). Cybersecurity and Cyberwar. Oxford University Press, Library of the Congress. Recuperado de [https://news.asis.io/sites/default/files/Cybersecurity\\_and\\_Cyberwar.pdf](https://news.asis.io/sites/default/files/Cybersecurity_and_Cyberwar.pdf)

SOLAR. (s. f.). Entrevista al Proyecto LINUXMIL | Software Libre Argentina. Recuperado 1 de noviembre de 2019, de <http://solarargentina.org/entrevista-al-proyecto-linuxmil-0>

Soler Muñoz, R. (2013). Economía, bienes públicos puros e Internet: Revelando el caso del FLOSS (“Free/Libre Open Source Software” o “Software Libre y Software de Código Abierto”). Recuperado de <http://roderic.uv.es/handle/10550/27074>

Stallman, R. M. (, & Lessig, L. (. (2007). Software libre para una sociedad libre. Madrid: Traficantes de Sueños.

Strate, L. (2018). Eight Bits About Digital Communication. Razón y Palabra, 22 (1\_100), pp. 589-618.

Theohary, C. y Harrington, A. I. (2015). Cyber Operations. DDD Policy and Plans: Issues for Congress, January 5. Recuperado de <https://www.hsdl.org/?view&did=761572>

Trama, G. A. y de Vergara, E. A. (2017). Operaciones militares cibernéticas: planeamiento y ejecución en el nivel operacional. Buenos Aires, Argentina: Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Uzal, R. (2013). Ciberdefensa-Ciberseguridad: Riesgos y Amenazas. Conferencia pronunciada en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, CARI, noviembre 2013.

Why Open Source Software \_ Free Software (OSS\_FS, FOSS, or FLOSS)\_ Look at the Numbers!.pdf. (s. f.).

Wiener, N. (1998). Cibernetica o el control y comunicación en animales y máquinas. Barcelona, España: Tusquets.

Zanotti, A. (s. f.-a). Download citation of El software libre y su difusión en Argentina: Mercado, Estado, sociedad. Recuperado 4 de noviembre de 2019, de ResearchGate website: [https://www.researchgate.net/publication/303866085\\_El\\_software\\_libre\\_y\\_su\\_difusion\\_en\\_Argentina\\_mercado\\_Estado\\_sociedad](https://www.researchgate.net/publication/303866085_El_software_libre_y_su_difusion_en_Argentina_mercado_Estado_sociedad)

Zanotti, A. (s. f.-b). El software libre y su difusión en la Argentina (2013.a ed., Vol. 1). Córdoba,Argentina: Editorial del Centro de Estudios Avanzados Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba,.

### **Ciberdefensa como campo intelectual: Aportes y propuestas de investigación en Ciberdefensa y Ciberseguridad para la realidad argentina.**

#### **Resumen**

Este artículo presenta futuras líneas de investigación en relación a ciberdefensa y ciberseguridad a partir de miradas y abordajes heterogéneos vinculados a problemáticas de interés para el área. Pretende dar un marco académico y constituirse en antecedente a partir del cual luego encontrarán pertenencia las líneas de investigación propuestas. En el mismo se presenta el contexto argentino de lo “ciber” en cuanto a la normativa y lo conceptual; el lenguaje respecto a la definición conceptual de lo “ciber” a nivel global y la dificultad para su univocidad; la Ciberdefensa y el Triángulo Sabatino como relación y propuesta de análisis para una mirada desde lo tecnológico-productivo. Finalmente, el artículo da cuenta de los aspectos metodológicos más relevantes que orientan las once líneas de investigación presentadas.

**Palabras Claves:** CIBERDEFENSA – CIBERSEGURIDAD – INVESTIGACIÓN – CAMPO INTELECTUAL.

### **Ciberdefesa como campo intelectual: Contribuições e propostas de pesquisa em Ciberdefesa e Cibersegurança para a realidade argentina.**

#### **Resumo**

Este artigo apresenta futuras linhas de pesquisa em relação à ciberdefesa e cibersegurança a partir de visões e abordagens heterogêneas vinculadas a problemas de interesse da área. Tem como objetivo fornecer uma estrutura acadêmica e se tornar um precedente no qual as linhas de pesquisa propostas serão posteriormente integradas. Nele se apresenta o contexto argentino de “cibernética” em termos de regulamentos e conceitos; linguagem quanto à definição conceitual de “ciber” em nível global e a dificuldade de sua univocidade; A ciberdefesa e o triângulo do sábado como proposta de relacionamento e análise para uma perspectiva tecnológico-productiva. Por fim, o artigo dá conta dos aspectos metodológicos mais relevantes que norteiam as onze linhas de pesquisa apresentadas.

**Palavras-chave:** CIBERDEFESA - SEGURANÇA CIBERNÉTICA - INVESTIGAÇÃO - CAMPO INTELECTUAL.

### **Cyberdefense as an intellectual field: Contributions and research proposals in Cyberdefense and Cybersecurity for the Argentine reality.**

#### **Abstract**

This article presents future lines of research in relation to cyber defense and cybersecurity based on heterogeneous perspectives and approaches linked to problems of interest to the area. It aims to provide an academic framework and to become a precedent from which the proposed lines of research will later find membership. In it, the Argentine context of “cyber” is presented in terms of the regulations and the conceptual; language regarding the conceptual definition of “cyber” at a global level and the difficulty of its univocity; Cyberdefense and the Sabbath Triangle as a relationship and analysis proposal for a technological-productive perspective. Finally, the article gives an account of the most relevant methodological aspects that guide the eleven lines of research presented.

**Keywords:** CYBERDEFENSE - CYBER SECURITY - INVESTIGATION - INTELLECTUAL FIELD.

## A exploração do meio ambiente no Brasil e os povos indígenas: por uma compreensão intercultural e coletiva dos direitos humanos

Juvêncio Borges da Silva<sup>1</sup> e Marcelo Rodrigues Mazzei<sup>2</sup>

### **Introdução**

Conforme levantamento realizado pelo IPEA<sup>3</sup> quanto ao 4º trimestre de 2020, com base em dados do IBGE e Conab (Carta de Conjuntura nº 49 - nota de conjuntura nº 22), o crescimento recorde da safra 2019-2020 levou o Brasil à posição de maior produtor mundial de soja, estimando-se uma produção de 126 milhões de toneladas, com o Estados Unidos ocupando o segundo lugar (96,67 milhões de toneladas para a safra 2019-2020), e a Argentina o terceiro lugar.

O crescimento de alguns setores da agricultura nacional, fortemente impactado pela pandemia do COVID-19, não refletiu, contudo, na diminuição do índice inflacionário ao consumidor, especialmente quanto à inflação dos alimentos, conforme dados do Ipea (Carta de conjuntura nº 49, nota de conjuntura nº 33 – 4º trimestre de 2020), que demonstra que a inflação no período de doze meses chegou a 4,3% pelo IPCA (índice de preços ao consumidor amplo). Se fosse excluída do IPCA a inflação referente a alimentos fixada em 21,1%, a variação cairia para o percentual de 1,7.

A expansão territorial para cultivo de culturas agrícolas vem em crescimento no Brasil. Com base nos dados levantados da produção agrícola nacional pelo IBGE, no ano de 2012, apontou-se que 24,2 milhões de hectares estavam ocupados por produção agrícola temporária. No ano de 2000 esse número era 11,6 milhões de hectares:

Segundo dados da Produção Agrícola Municipal do IBGE, a área ocupada com lavouras temporárias na fronteira agrícola alcançou 24,2 milhões de hectares em 2012, ante 11,6 milhões em 2000. Dentre as principais culturas a área ocupada pela produção de soja mais que dobrou no mesmo período, de 6,4 para 13,8 milhões de hectares. Com isso, em 2012 a região de fronteira agrícola moderna havia se tornado a maior produtora brasileira de algodão (96,5%), girassol (90,5%), sorgo (71,8%), soja (64,1%), milho (48%) e a segunda em cana-de-açúcar (16,3%) e arroz (10,7%). Com relação à área plantada de soja, enquanto na tradicional região produtora dos estados do Sul (RS, SC e PR) o crescimento foi de 50% entre 2000 e 2012, nas regiões de expansão da fronteira agrícola moderna o crescimento foi muito mais acentuado: Centro-Oeste (108%), Nordeste (149%) e Norte (840%). (FREDERICO, 2015, p.78).

**1 Juvêncio Borges da Silva:** Pós-doutorado em Direito pela Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra (2010), Doutor em Sociologia pela Universidade Estadual Júlio de Mesquita Filho - UNESP (2005), Mestre em Sociologia pela Universidade de Campinas - UNICAMP (2000), Graduado em Direito pela Faculdade de Direito de Franca (1997), Graduado em Ciências Sociais pela Faculdade de Filosofia de Passos - FAFIPA (1992), Especialização em Didática e Planejamento do Ensino Superior pela Faculdade de Filosofia de Passos - FAFIPA (1992). É docente titular da Associação de Ensino de Ribeirão Preto e do Centro Educacional Hyatre - ML Ltda. É docente do Programa de Mestrado e Doutorado em Direitos Coletivos e Cidadania da Universidade de Ribeirão Preto. É membro associado do CONPEDI - Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito. É editor-adjunto dos seguintes periódicos: Revista Paradigma, Revista Reflexão e Crítica do Direito. É um dos organizadores do Congresso Brasileiro de Processo Coletivo e Cidadania e do Congresso Internacional Iberoamericano de Pesquisa em Seguridade Social, bem como editor de seus anais. Contato: jsilva@unaerp.br.

**2 Marcelo Rodrigues Mazzei:** Doutorando e Mestre em Direitos Coletivos e Cidadania pela Universidade de Ribeirão Preto-SP (UNAERP). Especialista em Processo Civil. Procurador do Município de Ribeirão Preto-SP. Contato: mrmazzei@yahoo.com.br

**3** Disponível em: <<https://www.ipea.gov.br>>. Acesso: 16.01.2021.

O desenvolvimento do agronegócio nacional, para além de fenômeno econômico, instrumentalizou um forte suporte político com permanente e significativa representação parlamentar junto ao Congresso Nacional, Assembleias Estaduais e Câmaras Municipais.

O apoio parlamentar ao agronegócio, obtido principalmente pelas doações em campanhas eleitorais, promove um “*desequilíbrio em favor da representação de empresários do agronegócio, vis-à-vis a representação de trabalhadores. Esse achado é compatível com as análises correntes, que apontam a bancada ruralista e a Frente Parlamentar da Agricultura (FPA) como atores muito influentes no processo legislativo (...)*” (SANTOS et al., 2021, p.26).

Essa instrumentalização política do agronegócio possibilita que suas pautas estejam protegidas e garantidas por grupos parlamentares de apoio, bem como ocasiona a difusão de discursos favoráveis à expansão agrícola através do seu atrelamento a valores que representam uma maior geração de emprego e fomento da economia nacional.

Em contraste à representação política do setor agrário, a representação de grupos minoritários, em que pesse um tímido crescimento recente, caracteriza uma evidente sub-representação de seus interesses. Conforme dados do Tribunal Superior Eleitoral<sup>4</sup> (TSE) para o primeiro turno das eleições municipais de 2020 (Prefeito e Vereadores), somente 0,39% dos candidatos aptos se declararam indígenas, em um total de 2.085 no universo de 533.328 de candidatos aptos.

A proliferação desses discursos atrelados a ideais benéficos em certo grau, gera por consequência uma proteção ao agronegócio contra qualquer suspeição ou análise crítica, elevando o agronegócio a um típico patrimônio nacional.

Essa posição, aliás, historicamente marcou a política agrária nacional, bastando lembrar que nos meados do século XIX, com o avanço da economia colonial fundada na produção do café e com sustento na exploração escravista, “*os liberais brasileiros descartavam qualquer espécie de protecionismo às manufaturas e às indústrias e defendiam que os novos capitais desviados do tráfico de escravos deveriam ser aplicados na consolidação da lavoura. Em outras palavras, reforçava-se o pensamento da vocação agrária do Brasil*” (FERREIRA e DELGADO, 2018).

Nessa senda, o que for diretamente contrário ao desenvolvimento do agronegócio e aos seus interesses é, consequentemente, contrário ao próprio desenvolvimento nacional.

Importante o desenvolvimento de uma análise crítica do papel contemporâneo dos direitos humanos, em especial quando se vislumbra o conflito entre, de um lado, a expansão agrícola e a exploração do meio ambiente por grupos econômicos com políticas neoliberais de desenvolvimento e, de outro lado, os povos indígenas e o respeito à sua autodeterminação e diferença cultural. É imprescindível, para o inicio de qualquer estudo teórico nesse sentido, que se promova uma nova compreensão intercultural e coletiva da aplicação dos direitos humanos.

Dentro do caráter neoliberal de livre regulação do mercado, as fronteiras da expansão do agronegócio não se sujeitam a quaisquer limites, incluindo o meio ambiente e os povos indígenas.

---

<sup>4</sup> Disponível em: <<https://www.tse.jus.br/eleicoes/estatisticas/estatisticas-eleitorais>>. Acesso em: 15.01.2021.

O conflito entre a expansão do agronegócio e os direitos da população indígena deve ser visto sob o enfoque de uma nova configuração dos direitos humanos em superação ao paradigma inicial da Declaração dos Direitos do Homem de 1948. Esse enfoque passa necessariamente pela crítica às políticas neoliberais que afastam qualquer consideração sobre a autodeterminação dos povos indígenas e o direito de reconhecimento de sua relação passada e presente com sua terra e o meio ambiente.

A Constituição Federal de 1988 estabeleceu a competência privativa da União para legislar sobre as populações indígenas (art. 22, inciso XIV), sendo competente o Congresso Nacional para autorizar em terras indígenas a exploração e o aproveitamento de recursos hídricos e a pesquisa e lavra de riquezas minerais (art. 49, inciso XVI), lembrando que a pesquisa e a lavra de recursos minerais e o aproveitamento dos potenciais de energia hidráulica somente poderão ser efetuados mediante autorização ou concessão da União considerado o interesse nacional, por meio de brasileiros ou empresas constituídas sob as leis brasileiras e que tenha sua sede e administração no Brasil (art. 176, § 1º).

As populações indígenas afetadas pelo aproveitamento dos recursos hídricos, potenciais energéticos e pela pesquisa e a lavra das riquezas minerais – assegurando-se a participação nos resultados da lavra - devem obrigatoriamente serem ouvidas antes da autorização do Congresso Nacional (art. 231, § 3º).

A disputa sobre direitos indígenas é julgada pela Justiça Federal (art. 109, inciso XI), cabendo ao Ministério Público a defesa judicial dos direitos e dos interesses das populações indígenas (art. 129, inciso V) e a intervenção em todos os atos dos processos que envolvam a defesa dos direitos e interesses dos índios, suas comunidades e organizações.

Importante inovação instituída pela Constituição de 1988 foi a previsão da legitimidade ativa de ingresso em Juízo por parte do índio, comunidade ou organização indígena para tutela de seus direitos e interesses (art. 232).

É assegurado constitucionalmente às comunidades indígenas a utilização de suas línguas maternas e processos próprios de aprendizagem no exercício do direito à educação (art. 210, § 2º), devendo o Estado garantir a proteção das manifestações das culturas indígenas (art. 215, § 1º).

A Constituição Federal de 1988 garantiu, ainda, um capítulo exclusivo para os índios (capítulo VIII), onde há o reconhecimento aos índios de sua organização social, costumes, línguas, crenças e tradições, além dos direitos originários sobre as terras que tradicionalmente ocupam, competindo à União demarcá-las, proteger e fazer respeitar todos os seus bens (art. 231, *caput*). O art. 67 do ADCT prevê que a União deveria ter concluído a demarcação das terras indígenas no prazo de cinco anos a partir da promulgação da Constituição, circunstância que não ocorreu.

A demarcação de terras indígenas é o reconhecimento, pelo Estado Brasileiro, do direito inalienável, imprescritível e indisponível da população indígena quanto ao seu território, visualizado como direito de permanência (art. 231, § 4º). Com isso, “a Constituição Federal de 1988 abriu caminho para o resgate do passado e a realização de justiça histórica ao reconhecer os direitos dos povos indígenas aos seus territórios ancestrais” (CHAUÍ e SANTOS, 2013, p. 105).

Mais que o reconhecimento, há o dever e a obrigação do Estado brasileiro em proteger as áreas demarcadas, assegurando à população indígena o seguro exercício de sua posse permanente (art. 231, § 2º), sendo considerados nulos e passíveis de extinção os atos que tenham por objeto a ocupação, o domínio e a posse das terras indígenas e a exploração das riquezas naturais do solo, dos rios e dos lagos nelas existentes, ressalvado relevante interesse público da União (art. 231, § 6º).

Não há mais espaço para utilização da justificativa do desenvolvimento econômico para legitimar violações a Direitos Humanos da população indígena. A visão de que a garantia dos direitos das populações tradicionais e originais representa entrave ao desenvolvimento econômico, devendo essa garantia ser relativizada em face do interesse público do pleno desenvolvimento, deve ser criticamente refutada.

Note-se que “*o argumento é sempre o mesmo: as populações atrasadas e ignorantes devem, se necessário, ser coagidas a aceitar os benefícios do desenvolvimento. Não é muito diferente da doutrina de Rousseau no Contrato Social: se necessário, as pessoas devem ser forçadas a ser livres*” (CHAUÍ e SANTOS, 2013, p. 110).

A superação do discurso fundado prevalentemente no paradigma meramente econômico de evolução (que no caso seria o agronegócio) e de retrocesso (no caso, os povos indígenas e a proteção de seu território natural) é necessária para que possamos discutir o significado dessa relação, especialmente diante de uma compreensão intercultural da aplicação dos direitos humanos à população indígena e seus efeitos diante das políticas neoliberais existentes.

### ***Concepção monopolista dos Direito humanos e a necessidade de sua superação.***

Os Direitos Humanos, como concebidos desde a Declaração Universal dos Direitos do Homem de 1948, sempre estiveram restritos a propósitos distantes de uma garantia universal a todos. Deve-se ter em mente que no mundo contemporâneo, plural e cada vez mais interativo, “*supõe enfrentar-se desafios completamente diferentes dos que enfrentaram os redatores da Declaração Universal de 1948*”. (FLORES, 2002, p.09).

A Declaração dos Direitos do Homem ostenta a pretensão de universalismo, apresentando, porém, o nítido caráter ocidental fruto do seio de sua gestação, com forte apelo ao individualismo liberal.

Inspirada nos ideais da Revolução Francesa de rompimento completo do *ancien régime* e da necessidade do surgimento de um novo, pautada pela influência de um criacionismo iluminista influenciada pelos efeitos pós-Segunda Mundial, a Declaração é claramente eurocêntrica, pois parte de conceitos históricos e culturais fundacionais do Continente Europeu, sem abranger outras culturas e contextos:

Se o universalismo é europeu não é universal e se é universal pode surgir na Europa ou em qualquer outra região do mundo. Tal como o entendemos hoje, o universal é o produto da transformação histórica do fundacional eurocêntrico, ocidental. Não admira que os princípios fundacionais de outras culturas não apresentem hoje como universais, já que historicamente foram particularizados no mesmo processo histórico que permitiu ao particularismo do ocidente universalizar-se (CHAUÍ e SANTOS, 2013, p. 59).

Os Direitos Humanos surgiram em um contexto de pós-Segunda Guerra, onde já era gestado o desenvolvimento da busca pela hegemonia mundial pelos Estados Unidos (sistema capitalista) e pela União Soviética (sistema socialista).

Influenciados pela Revolução Russa de 1917 e pelo fim da Segunda Guerra Mundial, países como a China (1949) e Cuba (1959), obtiveram êxito em suas revoluções para implantação do regime socialista. O contexto da disputa mundial pela hegemonia do regime pela guerra fria se perpetuou até a queda do muro de Berlim em 1989, com o consequente enfraquecimento do regime socialista.

Diante desse cenário geopolítico e histórico, a Declaração dos Direitos Humanos de 1949, com caráter individualista que privilegia os direitos civis e políticos e não os direitos sociais e econômicos (contrários à pauta neoliberal), foi utilizada como instrumento de propagação da imagem do capitalismo como regime garantidor das liberdades do cidadão em detrimento ao regime socialista, caracterizado e estigmatizado como descumpridor dos direitos humanos e garantias individuais, como, por exemplo, o respeito à propriedade privada e à liberdade de expressão.

É certo que os direitos humanos não fizeram parte explicitamente da pauta das revoluções socialistas, uma vez que o próprio regime socialista era integrado pelo ideal de melhoria das garantias sociais, com vedação ao acúmulo material irracional e de distribuição de riquezas.

Essa instrumentalização da Declaração dos Direitos Humanos durante a guerra fria serviu como vetor para a indução de uma narrativa geral de respeito do sistema capitalismo aos direitos humanos (quando úteis ao próprio regime, diga-se de passagem) em detrimento do sistema socialista, estigmatizado como regime violador desses direitos (SANTOS, 2010, p.433). O pensamento reacionário neoliberal, por outro lado, sustenta o entendimento de que o pós-Segunda Guerra serviu para a profusão de um marxismo cultural originário da revolução russa de 1917, que contaminou a aplicação dos Direitos Humanos, o ensino e a formação cultural de forma hegemônica:

Foi a revolução soviética de 1917 que marcou a entrada na nova era do afastamento progressivo da racionalidade, tendência que invadiu o mundo ocidental por via do marxismo cultural, a tradição intelectual de esquerda que marginalizou o universo operário-camponês, a foice e o martelo, para tomar de assalto o núcleo por excelência de regulação e produção do pensamento social, o ensino, do superior ao básico. O fenômeno ganhou forma consolidada após a Segunda Guerra Mundial à medida que se foi barricando nos meios universitários até se tornar na corrente académica e intelectual hegemónica, pressuposto por excelência da imposição do primado da política sobre a diversidade da vida social por via do controlo de mentes (RIBEIRO, 2019. p. 268).

A mencionada instrumentalização dos direitos humanos pelo regime capitalista, autodeclarado como garantidor de liberdades e direitos, não obstou o apoio – velado ou explícito - dos Estados Unidos a diversos regimes ditoriais pelo mundo, considerados descumpridores contumazes dos direitos humanos, como é possível destacar, na América Latina, o caso das ditaduras instaladas no Brasil (1964) e na Argentina (1966):

No Brasil, onde a inteligência e a diplomacia norte-americana classificavam o presidente Goulart como um homem afim ao comunismo, o golpe de estado cívico-militar que o derrubou em abril de 1964 foi interpretado como “um sério retrocesso para os interesses soviéticos” por fontes da diplomacia americana, que em seguida saudou a “liderança responsável” do novo presidente, Castelo Branco. Documentos desses dias permitem

ver claramente que a quartelada não só desfrutou da simpatia oficial de Washington, mas também de um planejado apoio material com armamentos e até mesmo com uma “força de tarefas” que, já em fins de março, navegava rumo ao Atlântico Sul. No caso argentino, os documentos do governo norte-americano provam que as instâncias decisórias da política externa americana seguiam muito de perto a evolução social e política do país e as definições do governo do presidente Arturo Illia, mesmo antes de sua ascensão e, especialmente, a partir da anulação dos contratos de petróleo firmados por Frondizi com as companhias norte-americanas e outras medidas consideradas “nacionalistas”, até mesmo de caráter “esquerdistas”. A embaixada e os serviços de inteligência norte-americanos estiveram minuciosamente a par dos preparativos golpistas, assim como das diversas correntes nas Forças Armadas que lutavam para liderar o golpe, e mantinham sólidos vínculos com o setor que esteve à frente da conspiração e que seria hegemônico durante os primeiros anos da ditadura instaurada em 28 de junho de 1966. (RAPOORT e LAUFER, 2000, p. 91).

A classificação tradicional dos direitos humanos em gerações é insuficiente para desenvolver uma alternativa crítica viável na sociedade pluralista moderna. A classificação por gerações, para além de sua natureza de estandardização, demonstra que a Declaração de 1948 serviu somente de um começo, mas não pode ser vista como arcabouço fundamental dos direitos humanos.

Através das lutas históricas de grupos minoritários e oprimidos, foi-se mudando o paradigma inicial voltado aos direitos civis e políticos, de índole burguesa e liberal fundados na liberdade do indivíduo frente ao poder estatal, caracterizados em regra por prestações negativas consistentes no combate ao arbítrio do Estado pelo princípio da não-intervenção. Esse contexto sofreu a incorporação gradual de direitos sociais e econômicos, direcionados a prestações positivas - e negativas em certas circunstâncias – por parte do Estado.

A ideia antiestatista neoliberal que decorre da interpretação dos direitos civis e políticos, é apontada por Boaventura de Sousa Santos como uma das ilusões provenientes do senso comum acerca dos direitos humanos. Presta, ao fim, para reduzir o Estado a mero ator dentro da política neoliberal, diminuindo sua capacidade regulatória e de promoção dos direitos sociais, atuando somente para instrumentalizar os interesses de grandes grupos econômicos:

A promiscuidade crescente entre poder político e o poder econômico, a hipertrofia das funções de acumulação do Estado em detrimento das funções de confiança e de hegemonia, as condicionantes impostas por agências financeiras internacionais, o papel preponderante das empresas multinacionais na economia mundial, a concentração de riqueza, tudo isto tem contribuído para reorganizar o Estado, diluindo a sua soberania, submetendo-o à crescente influência de poderosos atores econômicos nacionais e internacionais, fazendo com que os mandatos democráticos sejam subvertidos por mandatos de interesses minoritários mas muito poderosos. (...) A reconfiguração do poder do Estado que daqui decorre obriga a que na identificação e na punição das violações de direitos humanos sejam incluídas as ações daqueles cujo poder econômico é suficientemente forte para transformar o Estado num dócil instrumento dos seus interesses. (CHAUÍ e SANTOS, 2013, p. 51/52).

Aliás, a presença do ideal antiestatista na política neoliberal também reforçou a descrença de parte da população no Estado, abrindo campo ao ressurgimento do populismo e de grupos políticos anti-sistema:

A questão é que os (neo) liberais não perceberam, ou não quiseram perceber, o mundo que estavam a criar. Nas sociedades europeias e ocidentais ignoraram, ou subestimaram, as fracturas sociais internas e as desigualdades sociais, criando muito do terreno que se alimenta hoje o populismo e os partidos anti-sistema. Ao mesmo tempo, enfraqueceram o Estado como garante último da soberania democrática (FERNANDES, 2019, p.148/149).

Nesse contexto, a grande pergunta sugerida por Boaventura de Sousa Santos é se os direitos humanos servem de forma eficaz para a luta dos oprimidos e excluídos ou se as dificulta (CHAUÍ e SANTOS, 2013.p. 42). Essa questão é analisada pelo próprio autor quando afirma que somente através de uma hermenêutica de suspeita em relação aos direitos humanos é possível a construção de uma concepção contra-hegemônica e intercultural como política emancipatória para a massa oprimida e invisível, ocupante do lado de lá da chamada linha abissal (SANTOS, 2007, p.71/73), que define quem é sujeito dos direitos humanos e quem não o é:

Dividiu-se de tal modo as realidades e práticas existentes do lado de lá da linha, nas colônias, não podiam pôr em causa a universalidade das teorias e das práticas que vigoravam na metrópole, do lado de cá da linha. E, nesse sentido, eram invisíveis. Ora, enquanto discurso de emancipação, os direitos humanos foram historicamente concebidos para vigorar apenas do lado de cá da linha abissal, nas sociedades metropolitanas. Tenho vindo a defender que esta linha abissal, que produz exclusões radicais, longe de ter sido eliminada com o fim do colonialismo histórico, continua sob outras formas (neocolonialismo, racismo, xenofobia, permanente estado de exceção na relação com alegados terroristas, trabalhadores imigrantes indocumentados, candidatos a asilo ou mesmo cidadãos comuns vítimas de políticas de austeridade ditadas pelo capital financeiro). O direito internacional e as doutrinas convencionais dos direitos humanos têm sido usados como garantes dessa continuidade. (SANTOS, 2014, p. 17).

A universalidade pretendida pela Declaração dos Direitos Humanos, portanto, instrumentaliza diversas exclusões. Ela serve tradicionalmente, na verdade, como discurso legitimador de políticas excludentes, onde a garantia dos direitos humanos reside em um lado só da moeda (o lado da metrópole na divisão da linha abissal de Boaventura de Sousa Santos), pressupondo que o outro lado fique sempre voltado para baixo, em situação invisível e subjugada.

### ***A autodeterminação dos povos indígenas como expressão dos direitos humanos frente à exploração econômica do meio ambiente: por uma visão intercultural.***

Compreender a questão econômica é fundamental para o início de uma teoria crítica dos direitos humanos no século XXI, especificamente o direito à autodeterminação dos povos indígenas frente à expansão agrícola e à exploração do meio ambiente, com enfoque no desenvolvimento de uma visão intercultural para compreensão do fenômeno da insuficiência da atual concepção de cunho neoliberal de direitos humanos.

O avanço do modelo de desenvolvimento econômico neoliberal no âmbito atuante de empresas voltadas ao agronegócio ou exploração do meio ambiente, produz a médio e longo prazo um extrativismo nocivo ao meio ambiente decorrente do próprio modelo de acúmulo de riqueza, irracionalidade de exploração e desregulação, que promove a consequente desarticulação e desorganização das instituições e instrumentos de defesa do meio ambiente.

A tendência à acumulação de riqueza, que promove o trato do meio ambiente como simples mercadoria, associada à desregulação do sistema de proteção ambiental para possibilitar o avanço do desenvolvimento econômico capitalista com base na estrutura da política neoliberal (redução do Estado e redução/estigmatização de direitos sociais e culturais), torna preocupante a situação da defesa dos direitos humanos e da autodeterminação dos povos indígenas no Brasil.

A atuação do Estado brasileiro na proteção ambiental e garantia dos direitos indígenas é desanimadora.

O desmatamento da floresta Amazônia aumentou 9,5% de agosto de 2019 a julho de 2020 em comparação com o período anterior, de 2018 a 2019, sendo que, no total, foram derrubados 11.088 km<sup>2</sup> de floresta nesse intervalo de tempo. No período, o Estado do Pará responde por 46,8% do desmate no bioma, o Estado do Mato Grosso por 15,9% e o Estado do Amazonas por 13,7% de desmatamento. No período de agosto de 2018 a agosto de 2019 já houve um crescimento de 34% quanto ao período anterior, com desmatamento de 10.129 km<sup>2</sup> (WATANABE, 2020).

O crescimento do desmatamento reside no efeito natural da política neoliberal frente à exploração do meio ambiente, através da desorganização e redução do aparelhamento estatal de fiscalização e regulação, permitindo que as empresas que atuam na extração de produtos naturais desenvolvam suas atividades com enfoque exclusivamente na geração e acúmulo de renda. Vê-se um crescente processo de desmonte e esvaziamento dos órgãos responsáveis por cuidar do meio ambiente e das questões indígena e agrária no Brasil (BRAGON, 2020). Há outras atitudes que reforçam a desregulação no campo ambiental pela influência das políticas neoliberais adotadas no âmbito ambiental pelo Brasil:

Enquanto isso, por ação do Ministério do Meio Ambiente, o Fundo Amazônia continua paralisado, impedindo a execução de centenas de projetos de governos estaduais, prefeituras e da sociedade civil que vinham apresentando bons resultados. Além disso, o governo também aprovou, por meio da Agência Nacional de Mineração (ANM), 58 requerimentos dos mineradores para pesquisa e lavra em terras indígenas. Com essas práticas, o Brasil se afasta dos objetivos traçados nos tratados internacionais para a área ambiental. (...) Além de não perseguir as metas, demonstra a prática de aparente obstacularização das iniciativas acordadas por quase duas centenas de países em tratados ambientais da ONU. Recusou-se a sediar, em 2019, a Conferência do Clima. Em 2021, na COP 26 de Glasgow, na Escócia, ficará claro a existência de seu passivo e da falta de esforços efetivos no cumprimento das metas do Acordo de Paris. Recentemente, em novembro de 2020, o Brasil foi citado pela ministra de meio ambiente do Egito por obstaculizar os preparativos da Convenção de Diversidade Biológica (CBD) que ocorrerá em 2021. O impasse foi resolvido com ampla mobilização das entidades ambientais do Brasil e do Canadá. O Brasil não cumpriu as metas de Aichi, estabelecidas desde 2011 no escopo da CDB, o que ficará evidente na conferência que ocorrerá em 2021 (BOCUHY, 2020).

Há também um inegável negacionismo no Brasil quanto ao meio ambiente, especificamente com relação ao avanço do desmatamento, com declarações governamentais de que “tudo não passa de mera ‘conspiração comunista’, usando um discurso ultrapassado e uma retórica da década de 60, quando a geopolítica era marcada pela Guerra Fria” (ORIÁ, 2020).

A questão toma corpo na tensão existente entre o desenvolvimento econômico e os direitos humanos das populações indígenas, quando é possível vislumbrar as seguintes dimensões principais:

No Brasil, o impacto do agronegócio tem as seguintes dimensões principais: grilagem de terras dos povos tradicionais e das áreas da reforma agrária; a degradação dos ecossistemas, que afeta principalmente as populações que dependem da sua vitalidade, como indígenas, quilombolas, comunidades tradicionais e agricultores dedicados à agroecologia; a contaminação por agrotóxicos das populações expostas, sobretudo os trabalhadores e moradores das áreas pulverizadas; a violência utilizada contra

lideranças e populações que habitam nos territórios cobiçados e buscam defender seus direitos e modos de vida. (CHAUÍ e SANTOS, 2013, p. 99).

A complexidade advinda da necessidade do desenvolvimento dentro do sistema capitalista - que é hegemônico após a derrocada do socialismo e que busca o desenvolvimento e acúmulo de capital sem respeitar os limites da própria natureza e do meio ambiente natural - tem como resultado previsível o fracasso de políticas públicas sustentáveis ambientalmente, como se vê pelas tímidas adesões quanto aos diversos acordos internacionais que almejavam impor limitações do controle da poluição emitida ou tolerada pelos países, com é o caso do Protocolo de Kyoto (1997), a Rio+20 (2012) e a 21<sup>a</sup> Conferência das Partes (COP21), que discutiu o Acordo de Paris (2015), demonstrando, mais uma vez, a força geradora de exclusão decorre do regime capitalista:

Os “cidadãos” são chamados a sacrificar-se a cada crise econômica (isto é: podem ver-se despedidos, apontados de improviso, empobrecidos, marginalizados) enquanto se reestrutura o capital (isto é: quando este se desprende de técnicas produtivas obsoletas, se reorganiza e amplia o âmbito de seu domínio); e não de adaptar-se logo a seus ciclos de euforia, ou seja, consumir. Entregar a alma. Consumir qualquer coisa que se produza massivamente. Os “cidadãos” são livremente servos. A nova servidão contemporânea consente gastos militares imensos, dedicados abertamente, à coerção sobre o mundo da pobreza. Um novo discurso, que demoniza o “Sul”, é interiorizado pelos privilegiados cidadãos do “Norte”, servos, também nisto, do poder privado carente de deveres. Os cidadãos-servos consentem a destruição do meio ambiente pelo industrialismo selvagem: as chuvas ácidas desflorestadoras da Comunidade europeia, as emissões de agentes destruidores da capa de ozônio.... – pois o poder privado (e o público a seu serviço) opina que não é agora o momento de afrontar tal problema (CAPELLA, 1998, 146/147).

Na América Latina, Boaventura de Sousa Santos ostenta um fenômeno que aponta como característica do custo social decorrente do desenvolvimento econômico no século XXI.

Afirma o autor que essa característica repousa na ideia de que os governos progressistas da América Latina, oriundos de movimentos sociais, viram a possibilidade da exploração dos recursos naturais como uma grande oportunidade para a libertação do histórico de dependência econômica dos países desenvolvidos, como instrumentalização da redistribuição das riquezas. Essa exploração foi realizada com um perfil neoliberal próprio, caracterizado pela redistribuição de riquezas através de políticas compensatórias de grandes dimensões (por meio de programas estatais de distribuição de renda), o que legitimou aparentemente às concessões de exploração econômica de mineração, petróleo, gás natural e fronteiras agrícolas às empresas multinacionais. Ocorre que esse sistema resultou também na ampliação da liberdade do mercado e das empresas na esfera interna e internacional a ponto de retirar da frente tudo que atrapalhasse o desenvolvimento, com redução da intervenção estatal no âmbito de controle fiscalizatório e regulação dessas atividades econômicas, possibilitando danos irreversíveis ao meio ambiente. (CHAUÍ e SANTOS, 2013, p. 91/93).

A autodeterminação dos povos indígenas implica, em uma visão simplista, em seu autogoverno e garantia de seus direitos humanos.

Por exemplo, quanto ao direito de propriedade, protegido pela Constituição Federal e por instrumentos internacionais - a exemplo do art. 21 da Convenção Americana sobre Direito Humanos (Pacto de San José da Costa Rica – 1969) – cabe destacar que a Corte Interamericana de Direitos Humanos, através do precedente firmado em 2001 (Caso de *la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua*), ampliou a interpretação do art. 21 do Pacto para que ele também fosse aplicada para a defesa coletiva das terras indígenas.

A Corte Interamericana de Direitos Humanos, ainda, firmou entendimento de que qualquer restrição ao direito de propriedade e ao direito de uso dos bens naturais existente em terras indígenas deverá ser antecedida pelo preenchimento de três requisitos: o Estado deve garantir no planejamento de intervenção na área a participação efetiva dos membros da comunidade indígena de acordo com seus costumes e práticas; o Estado deve garantir que os membros da comunidade indígena se beneficiem razoavelmente da intervenção que será realizada em suas terras e; o Estado deve garantir que nenhuma concessão, permissão ou autorização de intervenção em terras indígenas ocorra antes da realização de um estudo prévio de impacto social e ambiental.

Deve ser garantia pelo Estado - para alcance de uma dialética concreta e não como mero embuste de legalidade para encobrir arbítrios - o direito à informação verdadeira e segura aos povos indígenas afetados, mediante o direito à consulta prévia, livre e de acordo com os seus costumes e suas práticas específicas, incluindo respeito à sua língua:

De conformidad con el artículo 1.1 de la Convención Americana, para asegurar que una restricción a los derechos a la propiedad de los pueblos indígenas o tribales no implique una denegación de la subsistencia como pueblo deben reunirse tres salvaguardas. Primero, el Estado debe asegurar la participación efectiva de los miembros del pueblo indígena o tribal, de conformidad con sus costumbres y tradiciones, en relación con todo plan de desarrollo, inversión, exploración o extracción que se lleve a cabo dentro de su territorio. Segundo, el Estado debe garantizar que los miembros del pueblo indígena se beneficien razonablemente del plan que se lleve a cabo dentro de su territorio. Tercero, el Estado debe garantizar que no se emitirá ninguna concesión o permiso dentro del territorio indígena a menos y hasta que entidades independientes y técnicamente capaces, bajo la supervisión del Estado, realicen un estudio previo de impacto social y ambiental (...) Los antecedentes de Naciones Unidas parecen avalar la afirmación que el consentimiento previo, libre e informado otorgado de conformidad con las costumbres y tradiciones del pueblo o pueblos afectados es la finalidad de todo proceso de consulta. Esto significa que se debe buscar un entendimiento mutuo y tomar decisiones consensuadas cada vez que se quiera realizar proyectos en territorios indígenas o aprobar leyes o medidas administrativas que podrían afectarlos. Se trata de aplicar el principio de buena fe en todo proceso de consulta, lo que implica una negociación en donde todas las partes involucradas estén dispuestas a escuchar y ceder en sus posiciones mientras defienden sus legítimos intereses y derechos, y en el que los acuerdos alcanzados vinculen a las partes. (...) Si no se está buscando el consentimiento y el acuerdo de la comunidad, la consulta pierde su esencia. Esto implica otorgar consecuencias reales a la falta de consentimiento por parte de la comunidad para no vaciar de contenido al derecho a la consulta y, por ejemplo si no hay acuerdo tomar medidas como la suspensión del proyecto, respetando la decisión fundada de la comunidad. Asimismo, en el caso de llegar a un acuerdo supone su respeto. (GONZA, 2014, p. 527/528).

O exercício do direito à autodeterminação dos povos indígenas na América Latina ostenta algumas características comuns. Acerca de sua autonomia territorial, com enfoque na população indígena da Colômbia, Nicarágua e Panamá, Miguel González elenca essas características:

Observando los casos en los cuales existen autonomías territoriales y régimenes autonómicos constituidos y funcionando (Colombia, Panamá, y Nicaragua) se pueden destacar algunas características comunes. El caso

Panamá (cuyas autonomías son llamadas reservas y comarcas) es previo al establecimiento de las políticas de reconocimiento, mientras que Nicaragua y Colombia se producen en el contexto del llamado “paradigma multicultural” (Van Cott, 2000), en el cual el Estado intenta modificar sus relaciones históricas con los pueblos indígenas (Roldán, 2000). Entre estos elementos comunes se pueden indicar: la transferencia de niveles variables de capacidad en la toma de decisiones y competencias administrativas a autoridades locales –indígenas y multietnias– democráticamente electas; la creación de estructuras políticas de autogobierno que funcionan dentro de una jurisdicción legalmente reconocida; y finalmente, la delimitación de un territorio (el territorio étnico) en donde se ejercen derechos colectivos sobre la tierra y los recursos naturales (GONZÁLEZ, 2010, p.42/43)

Dentre as características comuns visualizadas acima, a demarcação do território onde os indígenas exerçerão seus direitos coletivos sobre sua terra é de destacada importância.

No que diz respeito à proteção dos direitos humanos dos povos indígenas, como determina a Constituição Federal e instrumentos internacionais, já houve no Brasil declaração do Presidente da República, no ano de 2018, onde afirmou que dependendo de sua vontade não haverá mais demarcações de terra indígena, fundamentando que o Brasil já possui uma área maior que a região Sudeste demarcada como terra indígena, não existindo segurança para agricultores e produtores rurais (RESENDE, 2018).

Essa, porém, não foi uma declaração isolada, tendo o Presidente da República declarado em 2017, em visita ao Estado do Mato Grosso, que por sua vontade os indígenas não terão um centímetro quadrado demarcado, salientando que segundo a Fundação Nacional do Índio (Funai), em declaração em 2018, estavam em andamento 129 processos de demarcação de terras indígenas, com 11,3 milhões de hectares em estudo para demarcação, com alcance de aproximadamente 120 mil indígenas (RESENDE, 2018).

Esse posicionamento tem respaldo no discurso reacionário neoliberal de que “*os ativistas progressistas são exímios em remeter as responsabilidades morais e os custos práticos das suas distopias, os que de facto pesam no presente e no futuro das sociedades, para os indivíduos comuns, em especial para os mais vulneráveis*” (RIBEIRO, 2019, p. 147). Mas a análise não é tão simples assim.

A demarcação de terras indígenas, isoladamente considerada, é somente uma das características da autodeterminação dos povos indígenas. Deve-se ter cuidado para que não exista uma contaminação pelo chamado multiculturalismo neoliberal na própria demarcação de terras. Isso ocorre quando, apesar da demarcação, não há um verdadeiro empoderamento da população indígena por parte do Estado, restando à população envolvida reproduzir a forma de dominação neoliberal mediante instrumentos que beneficiem o mercado econômico em detrimento de direitos culturais e sociais, como, por exemplo, por meio do arredamento ilegal de suas terras para exploração econômica:

Se puede sostener la hipótesis presentada al inicio de esta contribución, de que los régimenes autonómicos legalmente reconocidos por el Estado enfrentan un dilema crucial: pueden contribuir a revigorizar la legitimidad del Estado dado su potencial para mejorar la gobernabilidad democrática e inclusión de la diversidad multicultural, pero al mismo tiempo (y paradójicamente) pueden limitar los procesos de empoderamiento de los sujetos de derechos de autodeterminación, dada su interacción con el multiculturalismo neoliberal. Inclusive podría ser el caso que los réditos en gobernabilidad democrática se adjudican al funcionamiento del aparato estatal, y no necesariamente generan formas de empoderamiento para los pueblos indígenas y sus comunidades. Este podría estar relacionado con los efectos del multiculturalismo neo-liberal, que genera políticas “cosméticas” de inclusión, pero al mismo tiempo limita aquellos procesos y dinámicas que desafian las estructuras de poder y dominación y la reproducción del modelo capitalista.

Es decir, las autonomías y regímenes autonómicos no son inmunes a los efectos del llamado multiculturalismo neoliberal, el que procura su normalización, subordinación, o en forma directa, un estado de inoperancia. Tampoco son capaces por sí mismos de resolver otros problemas acuciantes a los que se enfrentan los pueblos indígenas, como la pobreza, la discriminación y el racismo, o la exclusión social. A pesar de esto, las autonomías están demostrando su capacidad para generar formas de resistencia, adaptación, integración creativa a procesos transnacionales, que van más allá del mero acomodo; e incluso formas limitadas de empoderamiento local y regional ante los desafíos que confrontan de parte de los gobiernos, las empresas multinacionales y autonomías de facto no-estatales. (GONZÁLEZ, 2010, p.57/58)

Note-se que a autodeterminação dos povos indígenas tem relação direta com o direito coletivo da natureza, em que pesem os apontamentos doutrinários de que, por exemplo, a Corte Interamericana de Direitos Humanos ostenta posicionamento conservador no sentido de não reconhecer formalmente o direito coletivo dos povos indígenas quanto aos recursos naturais de suas terras tradicionais:

La Corte Interamericana ha establecido que los Estados deben salvaguardar el derecho a la propiedad comunal de los pueblos que viven en tierras ancestrales de conformidad con sus tradiciones, con todos sus especiales elementos y garantizar la supervivencia social, cultural y económica de los pueblos indígenas y tribales. Para algunos autores, a pesar del andamiaje jurídico establecido hace años por la Corte, todavía se presentan signos de una posición conservadora respecto de la propiedad de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales, al exigir una relación tradicional con los mismos para una mayor protección y obtención de beneficios (GONZA, 2014, p. 524).

A relação do povo indígena com seu território transcende ao simples entendimento de defesa do meio ambiente pelo manejo adequado e racional dos recursos naturais. Trata-se de relação intrínseca com a própria identidade do povo, ligada diretamente ao seu território.

O índio é tradicionalmente identificado como ser humano conforme o território que ocupa. Tem-se, portanto, a caracterização de uma dimensão superior coletiva que deve ser protegida na condição de direito humano do povo indígena. Cabe lembrar que “los indígenas rechazaron ser considerados como ‘minorías’ en sus propios territorios, en donde ellos habían sido las primeras naciones, que existían antes de la formación y constitución de los estados nacionales” (CAL Y MAYOR, 2010, p. 72).

Importantes inovações nesse sentido foram concretizadas através das Constituições da Bolívia (2009) e do Equador (2008). Houve a constitucionalização da natureza como sujeito autônomo de direitos.

O art. 71 da Constituição equatoriana prevê que a mãe natureza (Pacha Mama), onde se reproduz e se realiza a vida, tem direito a que se respeite integralmente a sua existência e a manutenção e regeneração de seus ciclos vitais, estrutura, funções e processos evolutivos, sendo possível que qualquer pessoa, comunidade, povoado, ou nacionalidade exija da autoridade pública o cumprimento dos direitos da natureza. O Estado equatoriano tem por dever incentivar pessoas naturais, jurídicas e entes coletivos para que protejam a natureza e promovam o respeito a todos os elementos que formam um ecossistema.

A constitucionalização da natureza implementada por Bolívia e por Equador, tornando-a sujeito de direitos, fez surgir a necessidade de interpretação das normas com base em uma perspectiva ecocêntrica.

A Constituição brasileira, diferentemente, considera o meio ambiente como um direito do homem, conforme é possível extrair do art. 225, que prevê que *todos* têm direito ao meio ambiente ecologicamente equilibrado, bem de *uso comum* do *povo* e essencial à sadia qualidade de vida. Na Constituição brasileira o meio ambiente ecologicamente equilibrado é direito de todas as pessoas, incluindo as futuras gerações (caráter intergeracional).

Diversamente, a Constituição equatoriana e a Constituição boliviana consideram a natureza/meio ambiente não como um direito do homem em viver em um meio ambiente saudável, mas como sujeito autônomo de direitos:

El establecimiento de los derechos de la naturaleza es producto de las experiencias de diferentes grupos sociales y el impulso de los movimientos sociales e indígenas que se encuentran relacionados con el ambiente. Sin embargo, como ya se explicó, la incorporación de la naturaleza no es en función de los derechos de las personas. En ese sentido, la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales o la mejora de la calidad del ambiente no es asegurar el bienestar o los recursos para las personas. Ahora la naturaleza posee sus derechos, con autonomía de la importancia que tengan los derechos para las personas. Esta perspectiva biocéntrica determina que la naturaleza tiene un valor no instrumental, tiene un valor intrínseco e independiente de los valores económicos (ALMEIDA e REYES, 2013. p. 244)

Com isso, desloca-se a visão antropocêntrica de que os direitos humanos são válidos somente para humanos, na condição de sujeitos de direitos e deveres, para uma visão ecocêntrica. A lógica é visível: não é possível um saudável desenvolvimento humano sem uma saudável natureza.

Cabe apontar, ainda, que conforme advertência feita por Boaventura de Sousa Santos, a violência desenvolvida contra os povos indígenas pela exploração do meio ambiente afeta diretamente o direito humano coletivo à autodeterminação dos povos indígenas. Esclarece o autor que a voracidade do desenvolvimento capitalista torna facilmente os povos indígenas como obstáculos ao desenvolvimento econômico, redundando em sua expulsão de seu território originário. Empresas mineradoras, madeireiras e agrícolas avançam em territórios ocupados e demarcados para os povos indígenas, obrigando-os ao confronto ou retirada de suas áreas ancestrais (CHAUÍ e SANTOS, 2013, p. 102/104).

Mostra-se necessária, dessa forma, desenvolver-se uma teoria que trabalhe a concepção contemporânea dos direitos humanos para proteção também dos excluídos e ignorados dentro do sistema capitalista, especificamente os povos indígenas frente ao processo de desenvolvimento econômico que afeta sua autodeterminação e o direito coletivo aos recursos naturais.

Essa tarefa é inicialmente epistemológica, pois deve subverter o processo histórico que marca a relação entre opressores e oprimidos, refutando seus fundamentos mais obscuros, os quais Boaventura de Sousa Santos denomina ur-direitos, que são “normatividades originárias que o colonialismo ocidental e a modernidade capitalista suprimiram de maneira mais radical, de forma a erigirem sobre as suas ruínas, a estrutura monumental dos direitos humanos fundamentais” (SANTOS, 2010, p. 463).

Para que se chegue a uma concepção pós-imperial e intercultural de direitos humanos, obrigatório conhecer quais direitos sofreram violações originárias que levaram a deturpação do reconhecimento e da concepção dos direitos humanos.

O direito ao conhecimento fundado no conhecimento não imperial (conhecimento-emancipação que caminha do colonialismo à solidariedade); o direito de levar a julgamento o capitalismo global em um tribunal mundial (o capitalismo é expressão irreversível do progresso, sendo um regime hegemônico intocável); o direito à transformação do direito de propriedade segundo a trajetória do colonialismo para a solidariedade (enfrentamento à concepção liberal e possessiva da propriedade); o direito à concessão de direitos a entidades incapazes de ter deveres (direitos da natureza e das gerações futuras); direito à autodeterminação democrática e o direito à organização e participação na criação de direitos (SANTOS, 2010, p. 464/469).

Ciente desses direitos violados desde o cerne do reconhecimento dos direitos humanos universais, importa destacar que o direito à autodeterminação dos povos indígenas passa pela imprescindível construção de uma nova concepção teórica dos direitos humanos.

Essa nova concepção - ciente das deturpações originárias da fundação da concepção ocidental de direitos humanos - deve considerar que somente será possível superar a massiva violação de direitos humanos pelos efeitos do capitalismo através de uma postura anti-hegemônica, destoante das políticas neoliberais que buscam o desenvolvimento econômico das empresas transnacionais ou do agronegócio em detrimento dos direitos sociais e culturais da população indígena.

Em face da complexidade da sociedade pluralista atual, deve-se também entender que “as concepções e práticas dominantes dos direitos humanos são monoculturais, e isto constitui um dos maiores obstáculos à construção de uma luta de baixo para cima, real e universal, pelos direitos humanos” (SANTOS, 2014, p. 129/130).

As teorias clássicas acerca da pluralidade cultural da sociedade contemporânea (abstrata e localista) foram insuficientes para subsidiar uma crítica da concepção dos direitos humanos no século XXI.

Três críticas comuns às duas teorias são levantadas por Joaquin Herrera Flores: ambas consideram a visão diferente como inferior, seja pelo direito acima da cultura ou pela cultura acima do direito (elas são visões reducionistas da realidade, não relacionando suas propostas dogmáticas com o contexto real); ambas possuem problemas do contexto, sendo que na teoria abstrata há falta absoluta de contexto e na teoria localista há excesso de contexto que provoca a exclusão de outras perspectivas e; ambas aceitam sem questionamento discursos especializados que estabelecem o conceito de universal como ponto de partida para estabelecer os limites do particular (FLORES, 2002, p.13/19).

A teoria abstrata preconiza a realização de ações afirmativas buscando uma igualdade com base em um padrão ocidental de excelência preestabelecido. A universalidade dos direitos humanos, portanto, reside no início (padrão de excelência ou normal). Busca-se racionalmente a universalização por meio da

redução das diferenças culturais através de instrumentos jurídicos que aproximem o sujeito a condições parecidas das oferecidas ao padrão preestabelecido de excelência (concepção formal da igualdade).

Já a teoria localista é firmada no conceito radical de defesa da pauta identitária ou religiosa por meio de práticas individualistas e voltadas somente ao próprio grupo, reforçando as diferenças existentes.

Como forma de superação das teorias clássicas para o desenvolvimento de uma prática que garanta o respeito à universalidade dos direitos humanos com respeito às diferenças e pluralidade, Joaquin Herrera Flores apresenta uma terceira teoria, que o autor denomina de teoria complexa, pautada na racionalidade de resistência e na prática intercultural. Essa teoria considera o universal não como ponto de partida (teoria abstrata) ou ponto de divergência (teoria localista), mas como ponto de chegada ou confluência. Esse ponto de chegada decorre de um processo conflitivo, discursivo e de confrontação, onde não há superposições de visões ou ideais, mas há o cruzamento:

Deve-se dar um passo a mais. Como defendeu Luckács, os efeitos mais importantes da implantação do capitalismo, conceitualmente, são os da fragmentação e da coisificação do que entendemos separada e isoladamente do contexto. Estamos ante a forma mais sutil de hegemonia. A mesma posição pós-moderna, com sua insistência, na falta de discursos globalizadores, não é mais que outra forma, quiçá indireta ou inconsciente, de aceitar essa fragmentação e essa coisificação das relações sociais. Por isso, nossa visão complexa dos direitos apostava por uma racionalidade de resistência. Uma racionalidade que não nega que é possível chegar a uma síntese universal das diferentes opções relativas aos direitos. E tampouco descarta a virtualidade das lutas pelo reconhecimento das diferenças étnicas ou de gênero. O que negamos é considerar o universal como um ponto de partida ou um campo de desencontros. Ao universal há de se chegar – universalismo de chegada ou de confluência – depois (não antes) de um processo conflitivo, discursivo de diálogo ou de confrontação no qual cheguem a romper-se os prejuízos e as linhas paralelas. Falamos do entrecruzamento, e não de uma mera superposição de propostas (FLORES, 2002, p.21).

Na verdade, as teorias clássicas serviram em muitos casos como embasamento para anular qualquer possível efeito transformador-emancipatório das populações envolvidas.

É o caso, por exemplo, de muitas políticas de reconhecimento da autodeterminação de grupos vulneráveis. O Estado, nesses casos, atua com clara intenção de manter a hegemonia de suas políticas neoliberais. Para tanto, institui mecanismos que concebem um respeito aparente à multiculturalidade, mas que na verdade, são meramente cosméticos, pois despidos de práticas eficazes de regulação e proteção dos direitos sociais e culturais. Como é dito frequentemente: muda-se tudo para que tudo fique como está:

En el curso de los años noventa y la primera década del siglo XXI, los reclamos de autodeterminación, han sido reconfiguradas como políticas de reconocimiento en gramática multicultural; en la mayoría de los casos, con un propósito de nulificación del alcance transformador de los mismos. Sin menoscabo de los avances que ciertamente se han logrado, en un balance general, se puede afirmar que las reformas constitucionales que realizaron prácticamente todos los países de la región en esos años, han sido muy útiles para los estados, quienes las han usado como un recurso para rearticular su hegemonía y administrar la diversidad, creando una suerte de gobernabilidad multicultural (CAL Y MAYOR, 2010, p. 86)

O universalismo necessário aos direitos humanos é o inclusivo, apto a servir como campo para reinvindicações, lutas e práticas que visem o reconhecimento da dignidade humana aos excluídos, oprimidos e invisíveis:

Os direitos humanos não são, unicamente, declarações textuais. Tampouco, são produtos unívocos de uma cultura determinada. Os direitos humanos são os meios discursivos, expressivos e normativos que pugnam por reinserir os seres humanos no circuito de reprodução e manutenção da vida, permitindo-lhes abrir espaços de luta e de reivindicação. São processos dinâmicos que permitem a abertura e a consequente consolidação e garantia de espaços de luta, pela particular manifestação da dignidade humana. O único universalismo válido consiste, pois, no respeito e na criação de condições sociais, econômicas e culturais que permitam e potenciem a luta pela dignidade: em outras palavras, consiste na generalização do valor da liberdade, entendida esta como a “propriedade” dos que nunca “existiram” nas construções das hegemonias. (FLORES, 2002, p.26/27).

A prática intercultural, portanto, é necessária para o desenvolvimento de um pensamento crítico sobre a universalização dos direitos humanos nas sociedades plurais contemporâneas.

O exercício contra-hegemônico dos direitos humanos é sustentando primordialmente pelos movimentos sociais na condição de protagonistas das iniciativas de mudanças utópicas. Daí a importância do que Boaventura de Sousa Santos denomina “cosmopolitismo subalterno insurgente”, que consiste no diálogo e nas ações transnacionais entre grupos e organizações sociais de oprimidos e excluídos buscando uma política emancipatória - e não meramente regulatória – por uma sociedade mais justa e digna. (CHAUÍ e SANTOS, 2013, p. 31), sendo justamente uma das funções dos movimentos sociais a propositura de alternativas com base em utopias concretas (CASQUETES, 2006).

## ***Conclusão***

Como foi possível desenvolver durante o presente texto, há uma emergente obrigatoriedade do desenvolvimento de estudos crítica sobre a urgente releitura dos direitos humanos no século XXI, com enfoque no direito à autodeterminação dos povos indígenas em contraponto à expansão agrícola e à exploração do meio ambiente no campo econômico, especialmente diante das atuais - e anteriores - políticas neoliberais desenvolvidas nesse área no Brasil.

A abordagem dos fundamentos e características atribuídas historicamente aos direitos humanos no mundo a partir da Declaração Universal de 1948, permite vislumbrar a sua utilização para manutenção da hegemonia mundial do sistema capitalista, permitindo concluir pela obrigatoriedade da releitura de seus fundamentos em face de sociedade contemporâneas pluralistas.

Como foco específico nos direitos humanos dos povos indígenas, com especial atenção ao direito à autodeterminação, diante dos avanços das políticas neoliberais nacionais no âmbito do meio ambiente e agricultura, é imperativo um estudo aprofundado de uma visão intercultural para adequada compreensão crítica dessa situação.

Perante esta clara insuficiência quanto à atual concepção de direitos humanos, que mais serve para respaldar uma política neoliberal de redução do Estado na atividade regulatória e fiscalizatória do meio ambiente em benefício do

desenvolvimento econômico e não da proteção adequada dos direitos humanos (especialmente sociais e culturais) dos direitos dos povos indígenas, conclui-se pela necessidade de uma releitura crítica dos direitos humanos na atualidade.

Através de uma releitura crítica dos direitos humanos, por meio da desconstrução de paradigmas dogmáticos impostos pelo sistema capitalista, utilizando-se a filtragem de um entendimento pautado em uma concepção intercultural, foi possível constatar o enfraquecimento emergente dos direitos humanos dos povos indígenas - especialmente o direito à autodeterminação - frente às políticas neoliberais nacionais em políticas agrárias e ambientais.

Com isso, pode-se concluir que a concepção intercultural do direito à autodeterminação da população indígena implica no desenvolvimento de propostas que impliquem: na exclusão total o poder discricionário dos administradores públicos quanto à promoção da imediata demarcação de terras aos povos indígenas; na obrigatoriedade, sob pena de nulidade absoluta do procedimento, da aceitação mediante realização de consulta prévia, livre e de acordo com os costumes e práticas específicas - incluindo respeito à sua língua - quanto à população indígena sobre quaisquer intervenções a serem praticadas em seu território ancestral; no reconhecimento pelo Estado do passado pré-colonial de posse e propriedade das terras indígenas e do respeito à diversidade de sua cultura e de suas tradições comunitárias; no reconhecimento do direito coletivo à natureza em âmbito maior que mero direito de propriedade ou direito ao meio ambiente equilibrado, mas a natureza como sujeito de direito; no reconhecimento do direito à autodeterminação dos povos indígenas e a sua ligação imanente com sua terra ancestral e os recursos naturais nele provenientes, que figura muito além do que o simples direito à propriedade via demarcação de terras; na garantia da representatividade de grupos minoritários e vulneráveis em processos administrativos ou projetos legislativos que tratem de assuntos a eles referentes, inclusive mediante direito de voto, modificação e propositura; na atribuição legal - sem condicionamentos externos - da capacidade de autogestão pela tomada de decisões internas; no auxílio material na estruturação de autogoverno dos povos indígenas e na instituição constitucional e legal de uma jurisdição dos povos indígenas para resolução de seus conflitos internos, composta por membros da própria comunidade.

Somente através de uma nova visão intercultural dos direitos dos povos indígenas será possível desenvolver, criticamente, métodos de releitura dos direitos humanos neste século, em especial o direito à autodeterminação dos povos indígenas frente à expansão agrícola e exploração do meio ambiente que ocorre no Brasil, originária da atual aplicação de políticas neoliberais no setor.

## **Referências bibliográficas:**

- ALMEIDA, Diana Almeida e REYES, Eloy Alfaro. “Componente antropológico”. In: MÉNDEZ, Julio Marce-lo Prieto. *Derechos de la naturaleza: Fundamento, contenido y exigibilidad jurisdiccional*. Quito: Corte Constitucional del Ecuador - CEDEC, 2013.
- BOCUHY, Carlos. “2020 aponta crises ainda maiores em 2021 na área ambiental”. *Jornal Estado de São Paulo*, 05 dez. 2020.
- BRAGON, Ranier. “Em dois anos, Bolsonaro esvaziou órgãos que cuidam de questões ambientais, indígenas e agrárias: cumprindo indicativo da campanha, presidente acentuou desmonte iniciado em gestões anteriores”. *Jornal Folha de São Paulo*, 28 dez. 2020.
- CAL Y MAYOR, Araceli Burguete. “Autonomía: la emergencia de un paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina”. In: GONZÁLEZ, Miguel, CAL Y MAYOR, Araceli Burguete e ORTIZ, Pablo. *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. Quito: FLACSO, 2010. p.63-94.
- CAPELLA, Juan Ramón. *Os cidadãos servos*. Tradução: Lédio Rosa de Andrade e Têmis Correia Soares. Porto Alegre: Sérgio Antonio Fabris, 1998.
- CASQUETES, Jesús. *Movimientos Sociales y Democracia. El poder de la Calle: ensayos sobre acción colectiva*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- CHAUÍ, Marilena e SANTOS, Boaventura de Sousa Santos. *Direitos Humanos, democracia e desenvolvimento*. São Paulo: Cortez, 2013.
- FERREIRA, Jorge e DELGADO, Lucilia de Almeida Neves (Org.). *O tempo do liberalismo oligárquico: da Proclamação da República à Revolução de 1930 – Primeiro República (1889-1930)*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2018. Recurso digital. Formato: epub.
- FERNANDES, José Pedro Teixeira. *Geopolítica em tempo de paz e guerra*. Coimbra: Almedina, 2019.
- FLORES, Joaquin Herrera. “Direitos Humanos, interculturalidade e racionalidade de resistência”. Tradução: Carol Proner. *Revista Sequência*, vol. 23, nº 44, pp. 09-30. 2002.
- FREDERICO, Samuel. “Economia política do território e as forças de dispersão e concentração no agronegócio brasileiro”. *Revista GEOgraphia*, ano.17, nº 35, Dossiê 2015, pp. 68.-94.
- GONZA, Alejandra. *Convención Americana sobre Derechos Humanos comentada*. STEINER, Christian e URIBE, Patricia (coord.) Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, 2014.
- GONZÁLEZ, Miguel. “Autonomías territoriales indígenas y regímenes autonómicos (desde el Estado) en América Latina”. In: GONZÁLEZ, Miguel, CAL Y MAYOR, Araceli Burguete e ORTIZ, Pablo. *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. Quito: FLACSO, 2010.
- ORIÁ, Ricardo. *O direito ao passado contra o negacionismo histórico*. Jornal Estado de São Paulo, 07 dez 2020.
- RAPOPORT, Mario; LAUFER, Rubén. “Os Estados Unidos diante do Brasil e da Argentina: os golpes militares da década de 1960”. *Rev. bras. polít. int.*, Brasília , v. 43, n. 1, p. 69-98, Jun. 2000. Disponível em: <[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-73292000000100004&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-73292000000100004&lng=en&nrm=iso)>. Acesso em: 16 Jan. 2021.

RESENDE, Sarah Mota. “No que depender de mim, não tem mais demarcação de terra indígena, diz Bolsonaro a TV”. Presidente eleito falou em entrevista ao ‘Brasil Urgente’, da Band. *Jornal Folha de São Paulo*, 05. nov. 2018.

RIBEIRO, Gabriel Mithá. *Um século de escombros: pensar o futuro com os valores morais da Direita*. Portugal: Oficina do Livro, 2019.

SANTOS, Boaventura de Sousa. *A gramática do tempo: para uma nova cultura política*, 3<sup>a</sup> ed. São Paulo: Cortez, 2010.

SANTOS, Boaventura de Sousa. *Se Deus fosse um ativista dos direitos humanos*, 2<sup>a</sup> ed. São Paulo: Cortez, 2014.

SANTOS, Boaventura de Sousa. “Para além do pensamento abissal: das linhas globais a uma ecologia de saberes”. *Revista Novos Estudos*, nº 79. nov. 2007. pp. 71-94.

SANTOS, Manoel Leonardo, MANCUSO, Wagner Pralon, RESENDE, Ciro Antônio da Silva e BARBOZA, Danilo Praxedes. *Financiamento de campanha e lobbying empresarial nas comissões permanentes da câmara dos deputados*. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. Rio de Janeiro: Ipea, 2021. Disponível em: <[https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/td\\_2622.pdf](https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/td_2622.pdf)>. Acesso em: 15.01.2021.

WATANABE, Phillippe. “Desmatamento na Amazônia volta a bater recorde e cresce 9,5% de 2019 a 2020. Área derrubada na floresta foi a maior da última década, mais de 11 mil quilômetros quadrados”. *Jornal Folha de São Paulo*, 30.nov.2020.

### **A exploração do meio ambiente no Brasil e os povos indígenas: por uma compreensão intercultural e coletiva dos direitos humanos.**

**Resumo:** O presente estudo objetiva discutir a emergente necessidade de uma releitura dos direitos humanos no século XXI e do direito à autodeterminação dos povos indígenas frente à expansão agrícola e exploração do meio ambiente que ocorre no Brasil, originária da aplicação de políticas neoliberais específicas. Será abordado o imperativo do aprofundamento do estudo de uma visão intercultural para adequada compreensão crítica desse fenômeno, sendo demonstrada a insuficiência da atual concepção de direitos humanos, que mais serve para respaldar uma política neoliberal de redução do Estado na atividade regulatória e fiscalizatória do meio ambiente em benefício do desenvolvimento econômico do que para proteção adequada dos direitos humanos (especialmente sociais e culturais) dos povos indígenas.

**Palavras-chave.** Meio Ambiente; Exploração; Indígenas; Intercultural.

### **La exploración del medio ambiente en Brasil y los pueblos indígenas: para una comprensión intercultural y colectiva de los derechos humanos.**

**Resumen:** Este estudio tiene como objetivo discutir la necesidad emergente de una reinterpretación de los derechos humanos en el siglo XXI y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas frente a la expansión agrícola y la exploración del medio ambiente que se da en Brasil, a partir de la aplicación de políticas neoliberales específicas. Se abordará el imperativo de profundizar en el estudio de una visión intercultural para una adecuada comprensión crítica de este fenómeno, demostrando la insuficiencia de la concepción actual de los derechos humanos, que más sirve para sustentar una política neoliberal de reducción del Estado en la actividad reguladora e inspectora del medio ambiente, en beneficio del desarrollo económico que para la adecuada protección de los derechos humanos (especialmente sociales y culturales) de los pueblos indígenas.

**Palabras-clave.** Medio ambiente; Exploración; Pueblos indígenas; Intercultural.

## **The exploration of the environment in Brazil and indigenous peoples: for an intercultural and collective understanding of human rights.**

**Abstract:** This study aims to discuss the emerging need for a reinterpretation of human rights in the 21st century and the right to self-determination of indigenous peoples in the face of agricultural expansion and exploration of the environment that occurs in Brazil, originating from the application of specific neoliberal policies. The imperative of deepening the study of an intercultural vision for an adequate critical understanding of this phenomenon will be addressed, demonstrating the insufficiency of the current conception of human rights, which most serves to support a neoliberal policy of reducing the State in the regulatory and inspection activity of the environment for the benefit of economic development than for the adequate protection of human rights (especially social and cultural) of the rights of indigenous peoples.

**Keywords.** Environment; Exploration; Indigenous people; Intercultural.

# Expansión de la frontera hidrocarburífera y criminalización de las comunidades mapuches del sur argentino

Hugo Pereira<sup>1</sup>

## **Introducción**

Las formas de apropiación y uso de la tierra desde la era colonial, vinculadas a la historia de las formas sociales y políticas de América Latina, de acuerdo con Francisco Delich, tiene hasta hoy consecuencias perdurablemente dramáticas como ninguna otra cuestión (Delich, 1979). Dichas formas de apropiación y uso de la tierra se han dado sobre la base de relaciones de dominación impuestas por los conquistadores sobre la población nativa, naturalizadas a partir de supuestas diferencias raciales que colocaban en situación de inferioridad a los pueblos indígenas conquistados (Quijano, 2014). La independencia política de los países latinoamericanos no implicó cambios esenciales en las relaciones establecidas en el período anterior. La sociedad nacional se convirtió en la nueva sociedad colonial, con lo que las comunidades indígenas que perdieron sus tierras fueron incorporadas en contra de su voluntad a la nueva economía, sometiéndose a nuevas formas de dominio político (Jelin, 2014).

En el caso de la Argentina, ya en el período independiente, la integración del territorio de la Patagonia al espacio geográfico del país fue concretada en la denominada Conquista del Desierto, campaña militar que tuvo como objetivo la toma del control de los territorios de varios pueblos originarios por parte de las poblaciones “civilizadas del país” (Gall, 2016, p.9). La incorporación de la Patagonia, estudiada a mediados del siglo XIX en las escuelas argentinas como un país más de América del Sur, separado de la Argentina (Salgado et al., 2011), fue decidida mediante la Ley 215 del año 1867, complementada mediante la Ley 947 de 1878, que permitió el financiamiento de la operación militar a través de un empréstito especial (Villarreal & Meza, 2015). La arenga del artífice de la Campaña del Desierto, Julio Argentino Roca, registrada en la Orden del día del 26 de abril de 1879, no deja lugar a dudas sobre las motivaciones de la élite política del país respecto al avance militar sobre el sur argentino.

Soldados del Ejército Expedicionario al Río Negro: En esta campaña no se arma vuestro brazo para herir compatriotas y hermanos extraviados por las pasiones políticas o para esclavizar y arruinar pueblo o conquistar territorios de las naciones vecinas. Se arma para algo más grande y noble; para combatir por la seguridad y engrandecimiento de la Patria, por la vida y fortuna de militares argentinos y aun por la redención de esos mismos salvajes que, por tantos años liberados a sus propios instintos, han pesado como un flagelo en la riqueza y bienestar de la República (Gral. Julio Argentino Roca, Orden del Día del 26 de abril de 1979, en Salgado et al., 2010).

---

<sup>1</sup> Hugo Pereira es Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales, Especialista y Máster en Metodología de la Investigación. Candidato a Doctor en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires. Es investigador del Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios (CERI) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay (CONACYT). Se desempeña actualmente como Coordinador de Extensión Universitaria de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Integra el Grupo de Estudios sobre Política Exterior, Geopolítica y Defensa de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), el Grupo de Trabajo “Extensión crítica. Teorías y prácticas en América y el Caribe” y el Grupo de Trabajo “Estudios críticos del Desarrollo Rural” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Es miembro fundador del Comité Científico de la Red Iberoamericana de Investigación en Políticas, Conflictos y Movimientos Urbanos. Contato: hugopereirac@gmail.com

El estadista argentino, Domingo Sarmiento, consideraba que las “razas americanas” son ociosas e incapaces de dedicarse al trabajo duro y seguido, incluso a través de la compulsión (Salgado et al., 2010). La prédica anti-indígena se transformó en una cruel realidad de los pueblos nativos de la Patagonia. Se calcula que en el primer año de la Campaña del Desierto fueron muertos unos 1.300 indígenas y a 5 años de haberse iniciado la operación militar fueron trasladados a Buenos Aires 20.000 nativos prisioneros, los que luego fueron asesinados, desaparecidos o esclavizados (Aranda, 2010). La extrema violencia aplicada en la mencionada incorporación territorial fue propia de los régimen coloniales que establecen una comunicación violenta con los pueblos a los que colonizan (Fanon, 1963) y fue justificada sobre la base de la peligrosidad atribuida a la población nativa, considerada una amenaza para el porvenir del país, cuya derrota y reducción fue considerada deseable por la élite gobernante y el mando militar.

### ***Aspectos metodológicos***

Este artículo, producto de una investigación desarrollada en el marco de una estancia académica realizada en la provincia de Neuquén, Argentina, en el mes de enero y parte de febrero del año 2020, fue guiado por el objetivo principal de analizar los mecanismos de criminalización de la población mapuche del sur argentino en el marco de la expansión de la frontera hidrocarburífera sobre territorio de comunidades indígenas. A partir del objetivo general se han desprendido tres objetivos específicos. El primero fue describir la configuración de los argumentos de la criminalización de las comunidades mapuches en el marco de la expansión de la frontera hidrocarburífera. El segundo consistió en identificar la relación conflictiva generada entre la expansión de la frontera hidrocarburífera y el uso ancestral de la tierra mapuche. El tercero fue caracterizar los mecanismos de vinculación de la reivindicación territorial mapuche y la violencia armada de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).

Para el logro de los objetivos propuestos se ha apelado a la metodología cualitativa. La recolección de datos se realizó en terreno mediante la realización de entrevistas a informantes calificados sobre los aspectos indagados por la investigación. Se entrevistó a un representante del Observatorio Petrolero Sur (SUR), a 2 investigadoras de Neuquén, a 2 abogados de la Confederación Mapuche de Neuquén e integrantes del Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, a 2 líderes de la Confederación Mapuche de Neuquén y a dos 2 autoridades de la comunidad mapuche Campo Maripe. A partir de las respuestas de los entrevistados se han llevado adelante análisis de documentos, recortes periodísticos y trabajos académicos sobre la dinámica territorial del sur argentino.

### ***Configuración de los argumentos de la criminalización de las comunidades mapuches en el marco de la expansión de la frontera hidrocarburífera***

El 13 de diciembre del año 1907 se constituye en un hito fundacional de la historia petrolera argentina. En esa fecha fue descubierto petróleo en Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. Poco más de una década

después, en 1918, se encontró el recurso energético en Plaza Huincul, provincia de Neuquén (Alvarez, 2016). Luego de cuatro años de ese acontecimiento, en 1922, se fundó Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), la primera empresa estatal hidrocarburífera de América Latina (Riffo, 2016), y una de las principales de la Argentina, que ostentó desde entonces el monopolio de la explotación de hidrocarburos en el país y se convirtió en un motor de desarrollo en las zonas de explotación (Gutiérrez et al., 2016).

Va armando las ciudades, va armando la Patagonia. O sea YPF arma la Patagonia como lugares. En un primer momento son campamentos pero después ciudades con espacios recreativos para las familias y para los varones que venían a participar de esa tarea también (L. Riffo, comunicación personal, 09 de enero de 2020).

En el año 1977 fue descubierto en Neuquén el mayor yacimiento gasífero de Argentina, lo que colocó a la provincia a la cabeza de la producción hidrocarburífera del país (Gavaldá & Scandizzo, 2012). Entre los años 1989 y 1992 se produjo un proceso de reestructuración de YPF que desembocó en su privatización (Trpin & Rodríguez, 2018) y a su vez en la reducción del horizonte de reservas de petróleo y gas (Riffo, 2017), producto del agotamiento de los recursos.

La empresa pública, la empresa estatal, tenía una perspectiva, una planificación con zonas de reserva. Iba avanzando, otras quedaban. Se hacía la exploración y ahí quedaba. Lo que pasa con la privatización es que se privatizan primero las áreas centrales, las de mayor producción, luego las secundarias y las empresas que llegan al país o las empresas de capitales nacionales que se posicionan en el sector hidrocarburífero mantienen la misma lógica de obtener la mayor rentabilidad en el menor plazo posible. Entonces en muchos casos avanzaban sobre seguro porque avanzaban sobre lugares que habían sido previamente explorados por YPF. Entonces, por un lado hay un avance geográfico de la frontera extractiva, por otro lado hay una emergencia política del pueblo Mapuche que demanda sus territorios y lo que vemos a partir, sobre todo desde mediados de los 90, es que la mayor conflictividad en Neuquén se va dar por concesiones petroleras en territorio mapuche (H. Scandizzo, comunicación personal, 07 de enero de 2020).

El auge privatizador de los años 90 transformó en campos petroleros el territorio de algunas comunidades mapuches en Neuquén. En dos de ellas, Kaxipaiñ y Paynemil, se detectaron a finales de esa década importantes niveles de contaminación, consecuencia de la explotación masiva y acelerada por parte de las empresas multinacionales que ingresaron a zonas previamente exploradas por la anterior empresa estatal YPF. En paralelo, en la misma década en que se cumplieron 500 años de la conquista de América, la emergencia política del pueblo Mapuche se manifestó a través de movilizaciones en contra de los impactos provocados por las petroleras en su territorio (Gavaldá & Scandizzo, 2012). Dicho proceso fue precedido por un período histórico de reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas que se plasmó en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que sustituyó al Convenio 107, el que había sido adoptado en 1957.

A partir de los 80 y los 90 se inicia una nueva etapa de reconocimiento de derechos a nivel mundial en los escenarios de Naciones Unidas, especialmente, porque se avanza sobre la reforma del convenio 169 de la OIT por reclamos sobre cuál debía ser la perspectiva de dónde tomar el tema indígena. El convenio anterior que era el 107 era un convenio integracionista, protecciónista, muy paternalista y pensado desde el desarrollo social, desde la pobreza, desde el abordaje de esas temáticas y el 169 hace un vuelco en eso y tiene una perspectiva más de derecho, más de derechos humanos (...) Entonces entre eso y todos los movimientos políticos indígenas que hubo en los 90 (...) tuvo toda una oleada muy fuerte de

discusión de la temática indígena y de reivindicación y de vuelta de página porque hasta ahí nadie ponía en discusión la idea de descubrimiento de América (...) nadie ponía en discusión la idea de colonización (...) la fuerza que tenía esta idea, de la necesidad y de la posibilidad de reivindicar como un valor la pertenencia a un pueblo indígena (M. Gomiz, comunicación personal, 31 de enero de 2020).

En dicho marco, en el año 1994, la reforma de la Constitución Nacional de Argentina reconoció la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, garantizándose a los mismos su participación en la gestión de sus recursos naturales (Briones et al., 2007). Sin embargo, el acceso a los derechos consagrados en las leyes ha sido posible en muchos casos mediante acciones directas como la llevada adelante en el año 1995 cuando la Confederación Mapuche de Neuquén empezó la recuperación de parte de su territorio que se encontraba en manos de la Corporación Interestadual Pulmarí (CIP), institución gestionada por el Estado nacional y provincial. La CIP fue creada en el año 1987 con el objetivo de administrar unas 112.000 hectáreas y restituir gradualmente las mismas al Pueblo Mapuche. El incumplimiento de los objetivos y la entrega irregular de tierras a personas vinculadas al poder político, entre ellas empresarios, impulsó a los mapuches a ocuparlas y recuperarlas, incluso el área que ocupaba el Ejército, lo que tuvo como consecuencia el hostigamiento militar, el apresamiento y el procesamiento judicial a los mapuches (Aranda, 2010).

El acaparamiento de tierras en la provincia de Neuquén, cuya manifestación es la alta concentración en pocas manos, ha generado cada vez más choques con las comunidades mapuches (Aranda, 2010). Los conflictos se incrementaron en la segunda mitad de la primera década del 2000. A raíz de tensiones entre supuestos propietarios de tierras y las comunidades nativas en varias partes de Argentina, en el año 2006 el Congreso de la Nación promulgó la *Ley 26.160 de relevamiento territorial de comunidades indígenas*, la que ordenaba la suspensión de desalojos de comunidades originarias de sus tierras por un período de cuatro años, plazo que fue prorrogado posteriormente (Anaya, 2012). El resultado previsto del relevamiento es una carpeta técnica con todos los antecedentes. El objetivo que la norma legal se propuso fue la determinación de las tierras tradicionalmente ocupadas, el reconocimiento del Estado y la consecuente regularización jurídica de la ocupación.

La ley de relevamiento territorial generó fuertes reacciones de grandes propietarios y representantes de otros sectores hegemónicos (Trentini et al., 2010). La disposición de la ley no fue cumplida hasta el año 2012 en Neuquén, lugar en donde se registró una importante resistencia del gobierno provincial (Salgado et al., 2010). La asunción al gobierno nacional del empresario Mauricio Macri en el 2015 volvió a paralizar el poco avance que se había logrado en los relevamientos iniciados en el año 2013, los que fueron producto de las gestiones previas realizadas el año anterior.

Empiezan a relevar en el 2013 y en el 2015 cambia el gobierno y se frena todo el relevamiento a nivel nacional. Prácticamente en ningún lado se siguió con el relevamiento. Llegaron a relevar algo así como 17 comunidades en Neuquén pero sin ningún resultado (...) había 17 comunidades relevadas pero no había ninguna carpeta. Recién en 2019 llegaron, creo que fueron 8 carpetas, o sea 8 resoluciones ministeriales reconociendo cierta parte del territorio de comunidades, la mayoría del norte y de zona centro, ninguna de las que tienen mayores conflictos, pero eso fue recién el año pasado, pero no se relevó ninguna otra (M. Gomiz, comunicación personal, 31 de enero de 2020).

En forma paralela a la resistencia de los terratenientes y el poder político neuquino para llevar adelante el relevamiento establecido en la ley, los medios de comunicación de la región patagónica se hacían eco de la preocupación de la Sociedad Rural de Neuquén respecto a lo que los propietarios de grandes establecimientos consideraban era una usurpación de sus campos por parte de comunidades mapuches y crianceros criollos, situación ante la que anunciaron la creación de una Comisión por el Derecho a la Propiedad Privada, de tal manera a hacer llegar su inquietud al gobierno provincial<sup>2</sup>.

Las tensiones fueron subiendo de tono. A principios del año 2009, desde la Sociedad Rural de Neuquén se afirmaba que era necesario el respeto a la propiedad privada para vivir en forma pacífica. Mientras tanto desde la Confederación Mapuche de Neuquén se denunciaba el avance de latifundistas sobre el territorio de las comunidades<sup>3</sup>. Pocos días después los ganaderos afirmaban que el gobierno no estaba dando respuestas a las usurpaciones de sus tierras y que en la provincia de Neuquén no existía seguridad jurídica al no observarse una clara definición política para frenar las ocupaciones<sup>4</sup>. Los mapuches expresaron su preocupación por la exigencia de aplicación de mano dura de parte de los grandes terratenientes en relación a la reivindicación mapuche y la custodia de las tierras a cargo de guardias armados, según lo anunciado por el grupo de tareas “En Defensa de la Propiedad Privada”<sup>5</sup>.

El 2009 es un año de agrupamiento de sectores que promovieron la violación de derechos colectivos del pueblo Mapuche mediante la exigencia de una política estatal de represión a las comunidades (Salgado et al., 2010). Una semana posterior a una feroz represión a la comunidad mapuche Currumil-Quillén, que realizó una acción directa de recuperación de parte de sus tierras, y en la que unos cien policías quemaron sus casas y destruyeron sus herramientas (Aranda, 2010), terratenientes de toda la provincia convocaron a una reunión pública en la que participaron estancieros, comerciantes y políticos, alrededor de 300 personas de clases acomodadas, que pidieron al poder público desconocer las reivindicaciones mapuches. En el encuentro realizado el 04 de setiembre del 2009, el primero en el que los grandes propietarios de tierras realizaron un posicionamiento colectivo y de amplia cobertura mediática, Carlos “Nuno” Sapag, hermano del gobernador de Neuquén entonces, Jorge Sapag, señaló que los mapuches contaban con el respaldo de las ahora desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el desarmado grupo terrorista vasco ETA. Las acciones mapuches eran supuestamente financiadas con dinero del narcotráfico (Salgado et al., 2010; Aranda, 2010; Gavaldá & Scandizzo, 2012; Trentini et al., 2010).

Desde la acusación de “Nuno” Sapag, la campaña antimapuche promovida por los terratenientes neuquinos traspasó los límites de la provincia y se amplificó a través de medios de comunicación de importante alcance nacional como el diario Clarín, el de mayor tirada (Gavaldá & Scandizzo, 2012). Mientras la campaña iba creciendo como una bola de nieve, en la ciudad de Zapala se conformó la Asociación en Defensa

2 La mañana Neuquén, 26/12, 2008

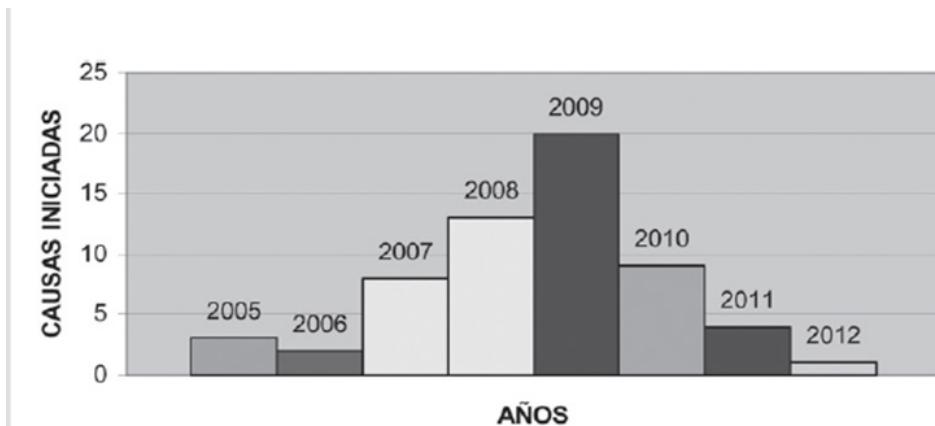
3 La mañana Neuquén, 18/01/2009

4 Río Negro, 20/01/2009

5 Radio AM 800 Wajzugun, 28/01/2009

de la Ley (ADELEY) el viernes 06 de noviembre de 2009 a fin de hacer frente a las “usurpaciones mapuches” de tierras de ganaderos y otros productores del campo<sup>6</sup>. En coincidencia con los hechos señalados, el año 2009 fue el de mayor criminalización de la población mapuche.

**Gráfico 1**  
**Causas penales iniciadas a integrantes de comunidades mapuches**



Fuente: Salgado et al., 2013, p. 29.

Además de la criminalización y la judicialización, la reivindicación y recuperación del territorio mapuche mediante acciones directas de las comunidades ya recibieron como reacción desde los años 90, señalamientos de vínculos con organizaciones que estarían detrás de las recuperaciones territoriales. Tal es el caso de la supuesta relación de las comunidades mapuches del sur argentino con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el cual inició una insurrección armada en el estado mexicano de Chiapas en el año 1994, acontecimiento conocido como “levantamiento zapatista”.

En las primeras recuperaciones de los 90 era Chiapas, se decía que nosotros teníamos contacto con Chiapas (...) En el 92 el pueblo Mapuche se empezó a visibilizar, a organizar, a reorganizarse. Se ha dado en un contexto hostil que ha tenido un pico de criminalización entre los años 2008-2012, más o menos (...) Se llegó a tener más de 300 procesados, más de 90 procesos judiciales, y en la actualidad tenemos muchos procesados igual. Tenemos más de 50 personas procesadas y más de 30 procesos judiciales en contra (...) producto de la lucha y demás no tenemos encarcelados (L. Nahuel, comunicación personal, 31 de enero de 2020).

<sup>6</sup> La mañana Neuquén, 08/11/2009

## ***Relación conflictiva generada entre la expansión de la frontera hidrocarburífera y el uso ancestral de la tierra mapuche***

Desde el año 2009, en el marco del decrecimiento de las reservas de hidrocarburos convencionales en la Argentina y la necesidad de importación de gas para abastecer el mercado interno, la enorme reserva de hidrocarburos no convencionales<sup>7</sup> alojados en la formación geológica Vaca Muerta<sup>8</sup> empieza a ser vista como una alternativa. El megayacimiento de hidrocarburos no convencionales de Vaca Muerta abarca unos 30.000 kilómetros cuadrados, extendiéndose a lo largo de cuatro provincias argentinas (Pérez Esquivel, 2016), 145 veces la superficie de la ciudad de Buenos Aires (Trpin, 2019).

**Mapa 1.**

Ubicación geográfica de Vaca Muerta



Fuente: Secretaría de Energía del Ministerio de Desarrollo Productivo

<sup>7</sup> Hidrocarburos no convencionales son aquellos que no pueden obtenerse por mera extracción, es decir con los métodos de uso generalizado durante el auge de los hidrocarburos en el siglo XX, sino que requieren de procesos más complejos como consecuencia de la formación geológica que los contiene. Las técnicas de extracción son más difíciles y costosas, el rendimiento es menor en relación a los hidrocarburos convencionales, la contaminación es alta y, por lo tanto, los riesgos socioambientales son mayores (D'Elía & Ochandio, 2014; Espagne & Scandizzo, 2016; "Hidrocarburo no convencional", s/f).

<sup>8</sup> Vaca Muerta es una formación sedimentaria localizada en Neuquén, descubierta en el año 1931 por el geólogo estadounidense Charles Edwin, quien encontró los primeros fósiles que le ayudaron a determinar la existencia de la formación y quien la habría nombrado con la misma denominación de la sierra en la que la encontró aflorando, Vaca Muerta ("Historia de Vaca Muerta", s/f). La sierra, según una hipótesis, habría sido denominada así miles de años atrás por los Pehuenches, un pueblo montañés que forma parte de la cultura mapuche, quienes habrían nombrado así a toda la cuenca sedimentaria neuquina ("¿De dónde viene el nombre de Vaca Muerta?", 2018).

Una superficie importante de la formación geológica Vaca Muerta está concesionada a la empresa YPF (Álvaro & Riffó, 2019), cuyas acciones, en un 51%, pasaron nuevamente a manos del Estado argentino en el 2012 mediante la Ley N° 26.741, conocida como la Ley de Soberanía Hidrocarburífera (Riffó, 2016). Datos de la Secretaría de Energía del Ministerio de Desarrollo Productivo de Argentina señalan que más de una treintena de empresas están posicionadas en el área donde se encuentra la segunda reserva de gas no convencional en el mundo y la cuarta reserva mundial de petróleo no convencional<sup>9</sup>.

La extracción de los recursos mediante la técnica de la hidrofractura, más conocida por su denominación en inglés *fracking*, genera peores consecuencias ambientales que la extracción de hidrocarburos convencionales (Riffó, 2017). Esto es así debido a que las formaciones geológicas que albergan los hidrocarburos no convencionales son poco permeables, por lo que requieren la inyección de agua, químicos y arenas a alta presión para de esa manera fracturar la roca y generar las condiciones de permeabilidad para extraer el petróleo y el gas que se encuentran alojados en la formación geológica (Espagne & Scandizzo, 2016).

Vaca Muerta lleva ese nombre por una sierra que está camino a Zapala, el centro de la provincia de Neuquén, que es donde aflora esta formación de lutitas. La lutita o la pizarra es una roca, la roca generadora (...) A través de millones de años se formaron los hidrocarburos (...) Mediante diferentes movimientos tectónicos esa roca se partió y migraron los hidrocarburos hacia rocas reservorio que son areniscas hacia donde fueron fluyendo los hidrocarburos que encontraron un techo, una roca impermeable y se almacenaron ahí. Cuando comenzó la explotación de hidrocarburos se fueron explotando las areniscas, las rocas reservorio que estaban más cerca de la superficie. A medida que se incrementa la explotación y que se produce un agotamiento de esos reservorios de areniscas, que eran más fáciles y económicas de extraer, todo esto entre comillas, se avanza sobre formaciones más complejas que pueden ser arenas más compactas y lo que se está avanzando ahora es sobre la pizarra, sobre la roca madre, donde se originaron los hidrocarburos. Entonces, esto en Estados Unidos se empieza a dar desde el 2000 en adelante (...) Acá en la Argentina se empieza a hablar de Vaca Muerta, del potencial de Vaca Muerta a partir del 2010-2011 con el proceso de re-estatización o de estatización parcial de YPF. Se avanza sobre Vaca Muerta (H. Scandizzo, comunicación personal, 07 de enero de 2020).

Los fluidos tóxicos, producto de millones de litros de agua y químicos inyectados en la fracturación, que no son biodegradables, quedan en su mayor parte en el subsuelo. Otra parte del líquido que contiene sustancias cancerígenas penetra y contamina los acuíferos (D'Elía & Ochandio, 2014).

Mi hermana, la mayor, falleció de cáncer de colon y mi cuñado, el marido de ella, también. De cáncer de colon fallecieron ellos, los dos (...) y nosotros por ejemplo la enfermedad de los huesos casi la mayoría lo tenemos (...) dolores... Entonces cuando uno llega a ser un estudio ¿qué lo que le encuentran...? como si fuera algo que le desgasta, le come todo lo que es cartílago, la deformación... que yo tengo, mi hermana que tiene su manita toda deformada (...) eso más nos afecta a nosotros. Nos decían que cuando hay el mercurio en el agua eso es lo que afecta porque dice que, los mismos médicos dicen: "El agua mineral sí ustedes la pueden comprar, la pueden tomar". Nosotros usamos el agua mineral para tomarla, para hacer la comida pero nos bañamos con el agua que se saca del pozo. Eso es lo mismo, ¡eso entra por los poros...! Es decir, no sirve de nada que no se tome (M. Campo, comunicación personal, 06 de febrero de 2020).

9 Consultado el 17 de abril de 2020 en <https://www.argentina.gob.ar/energia/vaca-muerta>

**Fotografía 1.** Mabel Campo, lonko (lideresa) de Campo Maripe, mostrando el impacto del fracking en el territorio de la comunidad



Fuente: Fotografía propia, 06 de febrero de 2020.

El 10 de mayo del año 2011 la entonces presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner celebró la extracción del primer barril de Vaca Muerta (Lassalle, 2016), marcando así un nuevo hito en la producción hidrocarburífera nacional. A finales del 2012 se anunció el acuerdo entre la parcialmente nacionalizada YPF y la empresa norteamericana CHEVRON (Villarreal & Meza, 2015), el cual fue suscripto el 16 de julio del año 2013 en Buenos Aires (Riffo, 2019). Sin embargo ya antes de la firma del acuerdo fueron instaladas dos torres petroleras en el territorio de la comunidad mapuche Campo Maripe (Gutiérrez & Millaman, 2016), lo que motivó la ocupación de las dos torres de fracking, el día de la firma, por parte de los integrantes de la Confederación Mapuche de Neuquén a manera de rechazo a la violación del territorio comunitario, manifestada en el ingreso del emprendimiento hidrocarburífero sin el consentimiento previo de los integrantes de la comunidad (Aranda, 2015).

El 28 de agosto del 2013 el mencionado acuerdo internacional fue refrendado por la Legislatura de Neuquén, propietaria de los recursos del subsuelo según lo establecido en la Constitución de Argentina, habilitando el camino para la explotación de hidrocarburos no convencionales a gran escala (Riffo, 2017). Ese día unas 5.000 personas, integrantes de organizaciones mapuches, ambientalistas, vecinos, referentes nacionales de diferentes partidos políticos y otros se manifestaron frente a la sede de la Legislatura para exigir que dicho

acuerdo no sea refrendado, reclamo que no fue escuchado por los legisladores. La movilización fue duramente reprimida durante unas 5 horas, lo que motivó al día siguiente una protesta aún mayor, con el doble de participantes que repudiaron la represión. La marcha fue sin embargo minimizada por el oficialismo nacional y provincial (Svampa et al., 2014).

**Fotografía 2.** *Planta de extracción de hidrocarburo no convencional en el territorio de la comunidad Campo Maripe.*



Fuente: Fotografía propia, 06 de febrero de 2020.

### ***Mecanismos de vinculación de la reivindicación territorial mapuche y la violencia armada de la RAM***

Desde los medios de comunicación de la región patagónica, en especial el diario Río Negro, uno de los principales, el de mayor tirada y alcance, se construyó la imagen discursiva de los manifestantes violentos, enfatizando dicha caracterización en los mapuches movilizados frente a la Legislatura de Neuquén en agosto de 2013 (Riffo, 2017). La estigmatización de la oposición a la explotación de hidrocarburos no convencionales fue desde entonces una constante. La defensa del medio ambiente fue demonizada, llegándose al extremo de calificarse, desde el gobierno de Neuquén, de “fundamentalistas” y “terroristas ambientales” a los críticos al modelo de desarrollo hidrocarburífero no convencional (Svampa et al., 2014). La entonces vicegobernadora de la provincia de Neuquén, Ana Pechen, ex – rectora de la Universidad Nacional del Comahue, el 13 de diciembre del año 2013, en ocasión del Día Nacional del Petróleo, disparó contra el “terrorismo ambiental”, el cual según la funcionaria tiene por objetivo

sembrar el miedo sobre la actividad. Lo hizo ante referentes de la industria hidrocarburífera en un encuentro convocado por el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG), que nuclea a las principales empresas del sector<sup>10</sup>.

Meses más tarde el entonces gobernador de Neuquén, Jorge Sapag, se refirió en los mismos términos de Ana Pechen a quienes impulsaron acciones judiciales contra la perforación de dos pozos de YPF en Chubut (Svampa et al., 2014). De hecho, el ex – gobernador es considerado el motor de la ofensiva contra las comunidades indígenas (Clavero, 2011). En el 2009 su hermano “Nuno” Sapag ya había vinculado con las FARC y ETA a los mapuches. El discurso negativo sobre la población mapuche, que se sintetiza en ideas como “terrorismo ambiental”, ha apuntado en realidad a la criminalización y judicialización de la lucha del pueblo Mapuche por su territorio ancestral (Trentini et al., 2010), sobre el que avanza la explotación hidrocarburífera no convencional (Trpin & Rodríguez, 2018). En el marco de la criminalización y la judicialización las comunidades mapuches resultan ser las usurpadoras de sus propias tierras y su organización para defenderlas se equipara a una asociación ilícita.

El proceso criminalizador o de criminalización, yo creo, es una continuidad del proceso de conquista por otros medios. El derecho es (...) una herramienta de poder. Entonces el sistema penal es un instrumento que utiliza el poder estatal para controlar, no solamente a través del uso de causas judiciales sino a través de la amenaza de la creación de causas judiciales. Entonces es una música de persecución constante la que suena y según los ritmos y vaivenes políticos, económicos, sociales, es que se intensifica o se tranquiliza la intensidad de la persecución, pero la persecución no cesa, la persecución es permanente (...) Durante los gobiernos kichneristas y ahora recuperado el poder por el peronismo, hay una evidente pérdida de ritmo de la velocidad de las causas penales. Y esa pérdida de ritmo de la velocidad en Neuquén ¡es muy notoria!, así como fue notoria la preocupación por la intensificación de la velocidad y de la violencia de la persecución desde el comienzo de la gestión de Macri (...) En general el mecanismo que se utiliza es la denuncia por usurpación de tierras pero se utilizaban nuevas formas de persecución buscando imputar casi asociaciones ilícitas a miembros de comunidades que organizaban recuperaciones de tierras (...) La nota común de todos los procesos de criminalización de pueblos indígenas es que están sobre los recursos naturales que el Estado pretende explotar y extraer para comercializar, para entregar a estas corporaciones privadas (D. Kosovsky, comunicación personal, 13 de enero de 2020).

La población mapuche del sur argentino fue desplazada por la Conquista del Desierto a páramos, áreas que irónicamente cobraron notable valor para el capital, especialmente con el inicio de las explotaciones de los hidrocarburos no convencionales (Gutiérrez & Millaman, 2016). El ingreso de la actividad extractiva en territorio de las comunidades nativas genera una relación conflictiva entre el modelo de desarrollo que impone el fracking y la forma de uso de la tierra por parte del pueblo mapuche. Sobre el megayacimiento de Vaca Muerta existen varias comunidades mapuches (Riffo, 2017; Pérez Esquivel, 2016). Una de ellas es la comunidad Campo Maripe, asentada en su territorio desde el año 1927. Está localizada en el departamento de Añelo, centro-este de la provincia de Neuquén. Un relevamiento histórico antropológico realizado algunos años atrás señala que la comunidad está conformada por 35 familias, integradas por 144 personas, las que de pronto se encontraron en el centro de un mega proyecto hidrocarburífero a partir del anuncio, en noviembre del 2011, de la aún entonces empresa de capital privado, REPSOL-YPF, del descubrimiento de un yacimiento de petróleo no convencional en un territorio donde sus históricos habitantes lo han utilizado siempre para el pastoreo de sus animales (Villarreal & Meza, 2015).

---

10 Río Negro, 14/12/2013

**Fotografía 3.** Corral de ganado caprino. Comunidad mapuche Campo Maripe.



Fuente: Fotografía propia, 06 de febrero de 2020.

La toma de los pozos petroleros se convirtió en una herramienta de exigencia de respeto al territorio nativo al que YPF y otras empresas petroleras ingresaron sin el consentimiento de la comunidad mapuche (Aranda, 2015). También fue el arma al que apeló la comunidad Campo Maripe para ser reconocida por el gobierno de la provincia de Neuquén mediante el otorgamiento de la Personería Jurídica el 24 de octubre del 2014, clave para hacer valer sus derechos de ocupación en su territorio ancestral.

Un monte para ellos no es nada, es una simple rama. Para nosotros eso tiene vida, nosotros de eso vivimos. Los animales se alimentan, sacamos las ramas para el fuego, se usa también para, como yo le contaba, las tinturas..., para remedio. Hay mucho remedio ahí arriba que uno lo utiliza. Así que nosotros eso lo que más defendíamos, que ellos no rompan todo ni vengan a avasallar y dejarlo en la miseria (...) Y bueno, ahí estuvimos un mes y 15 días hasta que nosotros paramos totalmente ese pozo, estuvimos parados. Bueno, cuando ya empezaron a retomar y qué hacia el gobierno, ¿no?, no quería aflojar, no quería aflojar hasta, bueno, (*llegó*) el día (*y dijeron*) “lo vamos mandar a desalojar”. No había ahí una expectativa de que iban

a entregar la Personería Jurídica (...) si la comunidad ha vivido tantos años..., no, desalojo. Nos mandaron a desalojar. Recuerdo era como a las 5 de la tarde ya llegó la orden de desalojo, nos daban minutos porque ellos iban contando. Así empezaron a contar 10..., 8, 7, 6... “¡Para abajo!”, dicen y empezaron a tirar la primera bomba de estruendo, porque eso vio que hacen los gases lacrimógenos (...) Y ellos creyeron que nosotros diríamos: “Bueno, listo, nos rendimos”. ¡No! Nosotros..., yo me acuerdo que todas nos agarramos de las manos (...) y empezamos a decir: “Bueno, de acá que nos saquen muertos porque de acá no nos vamos”. (M. Campo, comunicación personal, 06 de febrero de 2020).

**Fotografía 4.** Recuadro fotográfico de la toma de una torre de fracking que logró el otorgamiento de la Personería Jurídica a la comunidad Campo Maripe.



Fuente: Fotografía propia, 06 de febrero de 2020.

El área que históricamente ocupó la comunidad Campo Maripe desde 1927, según determinó el estudio histórico antropológico, abarca 11.000 hectáreas. El resultado del trabajo fue desacreditado sin embargo por el entonces gobernador Jorge Sapag, pese a haberse realizado en el marco de un Acuerdo de Paz Social y Diálogo Permanente firmado entre la comunidad y el gobierno provincial el 24 de octubre del 2014 (Villarreal & Meza, 2015), el mismo día en que se otorgó la Personería Jurídica a Campo Maripe. El gobernador Sapag solo reconoció la ocupación de casi 64 hectáreas del total de 11.000 hectáreas (“Sapag desacreditó el informe de los Campo Maripe”, 2015).

El Estado se niega a reconocer ese territorio como Campo Maripe. Producto de un enfrentamiento muy fuerte que hubo 4, 5 años atrás, el Estado se resignó a realizar un relevamiento. Dijo: “Bueno, hagamos el relevamiento y veamos de dónde hasta dónde llega el territorio para poner blanco sobre negro”. Eso fue lo que se acordó y cuando se realizó el relevamiento antropológico, catastral, jurídico (...) y el Estado, cuando vio el resultado, cuando vio el mapa, dijo: “No, esto es demasiado” (...) Entonces ahí fue que surgió nuevamente el conflicto (...) Sigue avanzando el proyecto extractivista y sigue Campo Maripe en una política de resistencia y de denuncia (J. Nahuel, comunicación personal, 17 de enero de 2020).

**Fotografía 5.** *Banner del mapa del territorio ancestral, actual, reconocido y en disputa de Campo Maripe*



Fuente: Fotografía propia, 06 de febrero de 2020.

En la década del 70 una persona de nombre Andrés Vela terminó apropiándose de una parte del territorio y algunos de sus antiguos ocupantes, integrantes de la comunidad Campo Maripe, fueron convertidos en peones del nuevo dueño, quien derribó, del área de la que se apropió, la vivienda en la que vivía su propietario, Belisario Campo y sus dos hijas (Villarreal & Meza, 2015). Pocos años atrás, los descendientes de Vela iniciaron un juicio a la comunidad Campo Maripe por usurpación de su propio territorio históricamente ocupado. La acusación de la Fiscalía, en base a la denuncia de los Vela, hacía referencia al ingreso, en noviembre del

2014, de los integrantes de la comunidad a un campo de 900 hectáreas, considerado propiedad de la familia Vela. El magistrado que presidió el juicio oral falló en abril del 2019 a favor de los mapuches, señalando que no encontró dolo en el actuar de la comunidad, cuyo accionar estuvo motivado, según el Juez, por lo que la comunidad Campo Maripe considera es su derecho a esas tierras, lo que no debe resolverse en el ámbito penal sino en el civil (Loncopan, 2019a; Gaffoglio, 2019).

El Juez no pudo hacer otra cosa que absolver a la comunidad porque dijo: “No puedo decir de quién son estas tierras, yo no digo que estas tierras son de la comunidad. Pero sí, lo que veo es que acá no hay dolo. Acá lo que hay es una comunidad que cree que está ejerciendo un derecho sobre sus tierras, que cree son de ellos y que hasta que un juicio civil o el poder ejecutivo no diga que esas tierras no son de ellos (...) no están usurpando. No se configura el delito de usurpación”. ¡Uy! Eso fue un escándalo a nivel, no nacional, ¡internacional! En las revistas de energía internacionales diciendo “Absolvieron a mapuches en Vaca Muerta”, o sea fue tapa de todos los diarios (M. Gomiz, comunicación personal, 31 de enero de 2020).

La decisión generó efectivamente un notable malestar y preocupación en el sector empresarial, referentes del poder político y funcionarios del Ministerio Público. El Fiscal de la causa señaló que con el fallo se habilitaba a que cualquier persona que se cree con derechos de ocupar una propiedad, pueda hacerlo. La familia Vela declaró a la prensa que en realidad el interés de la comunidad es económico y político, alentado por el líder de la Confederación Mapuche de Neuquén, Jorge Nahuel. Los Vela acusaron a los mapuches de valerse de la simulación, la extorsión y la victimización (Gaffoglio, 2019). El fallo del Juez fue anulado por el Tribunal de Impugnación meses después, en junio de 2019 (Loncopan, 2019b).

Campo Maripe ha existido desde siempre en ese lugar. Tanto es así que, fíjate que nos reunimos días atrás y alguien mencionó la anécdota, y tengo la imagen aquí en el celular, de que ellos recibían cada aniversario de Añelo, del pueblo, recibían una placa de reconocimiento por ser los primeros pobladores de la región. Se los reconocía como eso, por ser los primeros pobladores. Cuando Campo Maripe se organiza como comunidad mapuche y empieza a reivindicar derecho, ya no son los primeros pobladores (...) Son los despreciados por toda la institucionalidad del Estado. Fíjate como cambia, ¿no? Cuando el mapuche es un sometido es el “indio bueno”, pero cuando el mapuche exige derecho es el “indio malo” que hay que reprimir (J. Nahuel, comunicación personal, 17 de enero de 2020).

En el juicio oral en el que se sentó en el banquillo de los acusados a integrantes de la comunidad, pese a la posterior anulación del fallo de la primera instancia, se pudo desmentir el discurso negativo construido sobre sus pobladores. Los mismos policías que fueron convocados como testigos al juicio, dieron una versión muy distinta sobre la violencia atribuida a los mapuches de Campo Maripe por parte de los Vela.

Decían (*los Vela*) que nosotros nos íbamos en la noche, en la camioneta, que andábamos con vidrio polarizado, que nos íbamos a amenazar, que le habíamos matado a los perros. Los perros todavía andan vivos (...) En todas esas noches jamás la policía nos agarró (...) ¡Claro!, salieron a favor de nosotros (...) Y la policía decía: “No, ellos nunca anduvieron con armas, ni con palos, nada (...) andaban con unos carteles (*que decían*) ‘Defendemos nuestra tierra’, nada más. Con esos carteles andaban”. Hasta la policía fue a favor de nosotros (...) ¡Claro!, porque nosotros jamás tuvimos un antecedente policial, jamás, ninguno de nuestra comunidad... ¡jamás tuvimos un antecedente policial! Ni preso por borrachera, ni por peleas, ¡jamás! (A. Campo, comunicación personal, 06 de febrero de 2020).

En el juicio le preguntaron a la misma policía -“¿Ellos fueron...? ¿Le agredieron a ustedes, ¿le faltaron el respeto?”. -“No, no, jamás. Ellos lo único que decían que querían defender su territorio y que le devuelvan lo que le robaron tantos años, nada más” (...) Eso decía la policía en el juicio. Por eso, eso nos sirvió un montón a nosotros porque ellos (*los Vela*) lo único que decían que somos violentos pero jamás. Nosotros jamás levantamos una piedra porque nosotros incluso siempre decimos “nosotros somos creyentes” y creemos en Dios nada más, que sabemos que hay alguien a nuestro lado, que siempre nos da fortaleza y nos va cuidar ante todo peligro. Esa es nuestra arma para enfrentar al huinca<sup>11</sup>. Nunca un palo, o lo primero que hacen ahora, andar con cuchillo o una bomba molotov. Nosotros jamás. Si nosotros estamos peleando por algo que es nuestro, no le estamos quitando ni robándole nada a nadie (M. Campo, comunicación personal, 06 de febrero de 2020).

En diciembre del año 2017 el Ministerio de Seguridad de la Nación, los gobiernos provinciales del sur argentino de Río Negro, Neuquén y Chubut, hicieron público un informe sobre un supuesto “movimiento etnonacionalista violento” denominado “Resistencia Ancestral Mapuche”. El supuesto grupo es más conocido por su sigla “RAM”. Su primera aparición es datada en el año 2009, el mismo año en que “Nuno” Sapag afirmaba que los mapuches recibían apoyo de las FARC y ETA. En el 2009 un grupo de personas rompió vidrios en una estación de servicio de la ciudad de Esquel, provincia de Chubut, en contra de las inversiones del sector petrolero y sus implicancias: despojos, atropellos y represión. Fue el primer atentado atribuido a la “RAM”. Según el informe el área de actuación de la Resistencia Ancestral Mapuche corresponde a la de las tres provincias sureñas. El documento señala que el objetivo político de la organización es promover una lucha insurreccional contra el Estado argentino y la propiedad privada, valiéndose de la violencia, la que la ejercen mediante armas de fabricación casera<sup>12</sup>.

Los argumentos del informe oficial sobre la “RAM” son bastante coincidentes con las afirmaciones de terratenientes del sur argentino y referentes de empresas petroleras que operan en la zona, quienes identifican la reivindicación territorial de las comunidades mapuches con la violencia del hipotético grupo “etnonacionalista”, las que han sido consideradas con mucha atención durante el gobierno del empresario Mauricio Macri. Las acciones violentas de la “RAM” han sido reivindicadas mediante panfletos y comunicados difundidos a través de internet<sup>13</sup>.

Varias organizaciones mapuches de Río Negro, Neuquén y Chubut emitieron un comunicado en el que caracterizaron a la “RAM” como un fantasma que lleva adelante acciones grotescas. El documento titulado *Posicionamiento de Autoridades y organizaciones originarias, Puel Mapu*<sup>14</sup>, frente a “el drama o grotesco llamado Resistencia Ancestral Mapuche-RAM”. El posicionamiento fue firmado por la Confederación Mapuche de Neuquén, que reúne a más de 60 comunidades; la Coordinadora del Parlamento Pueblo Mapuche

11 Palabra que en idioma del pueblo Mapuche, mapudungun, significa blanco.

12 Consultado el 17 de enero de 2020 en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_ram- diciembre\\_2017.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ram- diciembre_2017.pdf)

13 RadioSago, 26/08/2015; Río Negro, 10/04/2016; Va con firma, 29/01/2017; La mañana Neuquén, 17/06/2017.

14 Palabra que en el idioma mapudungun significa “Tierra del este”, la que hace referencia al espacio geográfico ancestral del pueblo Mapuche en el lado argentino. Con la definición de los límites entre Argentina y Chile, el territorio mapuche quedó dividido en dos porciones. El área comprendida del lado del océano Pacífico de la cordillera de los Andes, es decir Chile, es denominado en idioma mapuche *Gulumapu*, “Tierra del oeste” (Gutiérrez & Millaman, 2016).

Chewelche de Río Negro, que agrupa a 145 comunidades; referentes de las regiones Andina, Sur, Atlántica y Alto Valle de la Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche de Río Negro más un cúmulo de comunidades de distintos lugares del país<sup>15</sup>.

Hoy surge una expresión que se autotitula mapuche, que a través de comunicados y panfletos se responsabiliza de acciones directas, en ataques físicos y destrucciones materiales de supuestos “objetivos enemigos” que de lo grotesco y evidente, parece más el accionar de un “grupo de inteligencia” que de la lucidez y capacidad de resistencia cultural que ha tenido el pueblo mapuche en décadas de represión cultural. La historia y los propios escribas del poder reconocen en el pueblo mapuche y en sus líderes históricos, una capacidad natural para superar a todos los intentos de sometimiento (...) Con una absoluta inferioridad tecnológica, armamentista y logística supo defender su territorio utilizando su capacidad física y sus dotes de estrategas políticos (...) Cómo es posible que panfletos absurdos que reivindican violencia, agresiones físicas, incendios de bienes de trabajadores, de espacios públicos, sean propio de mapuches que se identifican con una historia gloriosa como la mapuche?... cómo puede ser real los escritos de un llamado a la guerra o a declarar una “independencia” en medio de una de las mayores pobrezas generadas por un sistema o modelo opresor?... cómo puede ser parte de un código mapuche incitar al animal represor, sabiendo que caerán familias o individuos inocentes e impedidos de defenderse ante maquinarias organizadas para golpear o matar llegado el caso?... Creemos que esto no está generado desde el interior de una cultura sabia, humanista, holística que invita a proyectar un nuevo modelo de sociedad, sino que es obra de un montaje, del accionar de los servicios de inteligencia de los estados argentino y chileno, para implementar el plan cóndor en nuestros territorios, dando lugar a la aplicación de la ley antiterrorista; construyendo así un escenario que justifica una política represora. La RAM es un accionar que anima a los que promueven el odio racial y la defensa de intereses económicos concretos, que necesitan instalar regiones militarizadas para acallar las voces y la historia (*Posicionamiento de Autoridades y organizaciones originarias, Puel Mapu, frente a “el drama o grotesco llamado Resistencia Ancestral Mapuche-RAM”*).

En efecto el discurso negativo sobre la población mapuche no es de ninguna manera ingenuo (Trentini et al., 2010). En el sur de la Argentina se ha traducido en campañas de criminalización, operativos sin orden judicial, detenciones arbitrarias, incluso de niños y niñas, torturas y represiones salvajes (Aranda, 2017).

Eso fue un invento del gobierno..., no sé de quién sería pero la RAM nunca existió. Yo pienso, la RAM jamás existió (...) eso fue un invento de los gobiernos. Y a nosotros cuando vinieron acá, ¿vio que salió en las noticias que ponían bombas en Neuquén? y bueno, a nosotros también nos mandaron investigar, nos mandaron..., decían que venían a investigarnos y jamás nos agarraron nada porque nosotros no andamos en nada raro. Andamos defendiendo nuestro derecho y con eso vamos de frente (A. Campo, comunicación personal, 06 de febrero de 2020).

Hay mucha construcción porque imaginarse que el pueblo Mapuche necesita de un fusil para reivindicar derecho hoy en el 2020, donde un dron a 30 mil metros te hace volar un auto, es absurdo. Nosotros no queremos ese mecanismo. Primero no queremos las armas, el poder de las armas lo utiliza el capitalismo para destruir enemigos. Nosotros creemos que hemos luchado mucho para quedar incorporados en la Constitución y en las nuevas leyes. Entonces creemos que la lucha es política y jurídica, y la vamos a ganar así. No creemos en absoluto que la violencia sea un mecanismo para liberar al pueblo Mapuche. Pero el Estado necesita crear un relato donde aparezca un enemigo armado, un enemigo peligroso, un enemigo terrorista para justificar después toda su política de represión. Entonces le puso nombre y apellido a esa bestia que inventó. Le puso “RAM”, “Resistencia Ancestral Mapuche”. Solamente en la cabeza de los que elaboran estos montajes cabe que los mapuches vamos a resistir con fusiles el ingreso de las petroleras. Lo vamos a resistir con movilización popular, buscando adhesión de todos los

---

15 La vaca, 03/09/2017

sectores de la sociedad, que entiendan que la lucha nuestra es justa y además es urgente porque el nivel de contaminación al que nos arrastra el extractivismo es alarmante. Y lo vamos a conseguir sosteniendo también esa lucha política con todo lo que sean demandas jurídicas (J. Nahuel, comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Lo que se buscaba era que en Buenos Aires generar esto del enemigo interno (...) recién cuando uno va a Buenos Aires lo dimensiona porque hasta en las entrevistas y las charlas hasta con gente afín a nosotros se imaginan que acá estamos en Bagdad, ¿viste?, que estamos a los tiros los mapuches contra los neuquinos, de que no hay ningún tipo de convivencia, que vivimos aislados del resto de la sociedad. Algo muy distinto a lo que en realidad pasa (...) No tiene sustento el planteo de que por la fuerza vayamos a expulsar a alguien (...) esto es más una ficción que otra cosa (...) En realidad nosotros somos claros y creo que algo que nos ha posibilitado persistir en el tiempo y tener un reconocimiento es que también nuestros planteos han sido coherentes. Haya estado el kichnerismo en el gobierno anterior, el macrismo, y ahora va venir otra vez este gobierno y nosotros vamos a seguir con el mismo planteo, que es el respeto de los territorios, la elección de poder saber cómo vivir y planificar nuestra vida, el derecho al territorio, a ser un pueblo nación como seguimos siendo y organizarnos en nuestra propia forma (L. Nahuel, comunicación personal, 31 de enero de 2020).

La criminalización del pueblo Mapuche, en el pasado remoto como el reciente, especialmente durante el gobierno de Mauricio Macri, fue funcional a la imposición de un modelo de desarrollo extractivo.

La RAM, creo que es más una construcción estatal (...) que justamente justifica la lógica de represión sobre los territorios (...) la criminalización, bueno, tiene que ver claramente con un Estado, provincial y nacional, que no ha renunciado en pensar esos territorios sólo como fuentes de recursos y en realidad la población mapuche está poniendo el acento en discusiones acerca de cómo construir otras relaciones con la naturaleza, que no necesariamente tiene que ver con la lógica del capital depredatorio (V. Trpin, comunicación personal, 08 de enero de 2020).

Ante la consulta de la prensa, la ex – ministra de Seguridad de Argentina, Patricia Bullrich definió la “RAM” como “un nombre genérico de grupos que actúan violentamente”<sup>16</sup>. Las expresiones fueron interpretadas por los mapuches como una abierta vinculación, de parte de la funcionaria del gobierno de Mauricio Macri, de las reivindicaciones territoriales de las comunidades nativas con la violencia, proyectando al público, especialmente de la capital argentina, Buenos Aires, la imagen de la Patagonia como una territorio en guerra y apelando a un “enemigo inventado”<sup>17</sup>.

## **Conclusiones**

La irrupción del capital petrolero en los años 90 a partir del proceso de privatización de YPF se tradujo en la expansión de la frontera de la explotación hidrocarburífera sobre el territorio de las comunidades mapuches del sur argentino. Esto fue producto de la lógica de la voracidad empresarial interesada en obtener ganancias en el menor tiempo posible. El ejercicio de la defensa de su espacio geográfico ancestral ante dicho avance, por un lado, y la recuperación de sus tierras, apropiadas arbitrariamente por actores vinculados al poder político, por el otro, recibieron como respuesta la criminalización y la judicialización de los integrantes de las comunidades. La reivindicación del territorio nativo tuvo un impulso importante

16 Telam, 27/11/2017

17 La vaca, 30/11/2017

en momentos en que se cumplían 500 años de la conquista de América, además de producirse el reconocimiento internacional de los derechos humanos indígenas y la emergencia política del pueblo Mapuche.

Las tensiones entre mapuches e integrantes de la Sociedad Rural de Neuquén, profundizadas en la segunda mitad de la década del 2000, desembocaron en acusaciones en contra de las comunidades. Los grandes terratenientes señalaron a los mapuches como usurpadores de sus tierras. El tono más alto de la acusación se produjo en el 2009 cuando un importante referente de la Sociedad Rural neuquina y hermano del ex – gobernador vinculó la reivindicación territorial de los mapuches con apoyos recibidos de la desmovilizada guerrilla colombiana FARC y el desarmado grupo terrorista vasco ETA. Esa no fue sin embargo la primera vez que se relacionaba a las comunidades mapuches con un grupo insurgente. Durante el proceso de recuperación de sus tierras en la segunda mitad de los años 90 fueron vinculadas con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

En los primeros años de la década del 2010 una nueva incursión en tierras mapuches, la de la explotación de hidrocarburos no convencionales, expandió la frontera de la extracción de recursos energéticos a áreas a las que la producción hidrocarburífera no había llegado. En la comunidad Campo Maripe se encontraron dos concepciones diferentes sobre el uso de la tierra, la del fracking y la del pueblo Mapuche. El ingreso de la actividad extractiva sin el consentimiento informado, así como los impactos en el medio ambiente y en la salud de la población, mayores que los generados por la extracción de hidrocarburos convencionales, se constituyeron en fuentes de conflictos permanentes.

La histórica estigmatización de la población mapuche, que se ha mantenido en el tiempo desde la misma Conquista del Desierto, se reconfiguró a partir del año 2009 cuando “Nuno” Sapag vinculó a la población nativa con la violencia y el supuesto respaldo que recibían de las FARC y ETA, una acusación originada en Neuquén que se amplificó a través de los grandes medios de comunicación de alcance nacional. Con la irrupción del fracking, la defensa de su territorio ancestral por parte de las comunidades mapuches ante los graves impactos socio-medioambientales y sanitarios provocados por la actividad, fue considerada “terrorismo ambiental” por parte del poder político.

Las características violentas atribuidas al “terrorismo ambiental” fueron las mismas que definieron el accionar de un supuesto grupo insurgente, “Resistencia Ancestral Mapuche” (RAM). La sigla “RAM” se convirtió en sinónimo de la reivindicación del pueblo Mapuche. El informe del Ministerio de Seguridad de la Nación y los gobiernos provinciales del sur argentino de Río Negro, Neuquén y Chubut reprodujeron los mismos argumentos de los líderes políticos y los grandes terratenientes de la Patagonia así como los principales medios empresariales, tanto regionales como nacionales. Según el documento oficial las acciones violentas de la “RAM”, cuyo objetivo es la insurrección contra el Estado argentino y la propiedad privada, se han desarrollado con armas caseras y sus atentados reivindicados mediante panfletos y comunicados en internet.

Llama la atención que el pretendido objetivo del supuesto grupo insurgente pueda lograrse con armas caseras enfrentando la enorme superioridad de las fuerzas de seguridad de Argentina, tal como hacen notar las organizaciones mapuches. Las mismas muestran además que es absurda la idea de hacer un llamado a la

guerra desde las condiciones de pobreza generada por el mismo sistema que opprime a las comunidades nativas. La “RAM”, como afirman las organizaciones mapuches, no ha hecho sino justificar la represión de las comunidades que se resisten a ser desplazadas de sus territorios ante el avance de la frontera hidrocarburífera no convencional que va destruyendo a su paso su entorno medioambiental.

## **Referencias bibliográficas**

ADVIERTEN usurpación de campos privados. La mañana Neuquén, 26 dic. 2008. Disponible en: <https://www.lmneuquen.com/advierten-usurpacion-campos-privados-n14296>

ALVAREZ, Martín. “Boom petrolero: ¿sueño o pesadilla?”. En: Scandizzo, Hernán. *La tentación de Esquito. Capitalismo, democracia y ambiente en la Argentina*. Buenos Aires, Ediciones del Jinete Insomne, 2016, pp.57-62.

ÁLVARO, Belén & RIFFO, Lorena. “Abordajes socio-territoriales de la extracción de hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta”. (*En)clave Comahue*, n. 25, p. 105-132, 2019.

ANAYA, James. *Situación de los pueblos indígenas en Argentina*. [Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas]. Nueva York: ONU, 2012.

ARANDA, Darío. *Argentina originaria: genocidios, saqueos y resistencias*. Buenos Aires: La Vaca Editora, 2010.

ARANDA, Darío. *Tierra arrasada. Petróleo, soja, pasteras y megaminería*. Buenos Aires: Sudamericana, 2015.

ARANDA, D. Nuevos pozos a la fuerza. Página 12, 24 jun.2017. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/45989-nuevos-pozos-a-la-fuerza>

BRIONES, Claudia; CAÑUQUEO, Lorena; KROPFF, Laura & LEUMAN, Miguel. “Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el Sur”. En: Grimson, Alejandro (Comp.). *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires: CLACSO, 2007, pp. 265-299.

BULLRICH: “Llevamos adelante una acción legítima, enmarcada en la ley”. Telam, 27 nov. 2017. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/201711/226587-bullrich-llevamos-adelante-una-accion-legitima-enmarcada-en-la-ley.html>

CLAVERO, Bartolomé. ¿Hay genocidios cotidianos? y otras perplejidades sobre América indígena. Copenhague: IWGIA, 2011.

CREAN una entidad “en defensa de la ley”. La mañana Neuquén, 08 nov.2009. Disponible en:<https://www.lmneuquen.com/crean-una-entidad-en-defensa-la-ley-n45882>

CRITICAN la falta de seguridad jurídica en Neuquén. Río Negro, 20 ene.2009. Disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/2009/01/20/1232420882164.php>

DENUNCIA mapuche contra Bullrich y Noceti por allanamientos sin orden judicial. La vaca, 30 nov.2017. Disponible en: <https://www.lavaca.org/notas/denuncia-mapuche-contra-bullrich-y-noceti-por-allanamientos-sin-orden-judicial/>

DELICH, Francisco. “Las condiciones sociales de la democracia”. *Crítica & Utopía*, n.1, p. 1-5, 1979. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/critica/nro1/delich.pdf>

¿DE dónde viene el nombre de Vaca Muerta? Disponible en: <https://todopetroleo.com.ar/de-donde-viene-el-nombre-de-vaca-muerta/>. Acceso en: 22 abr.2020.

D'ELÍA, Eduardo & OCHANDIO, Roberto. “¿Qué es la fractura hidráulica o fracking? ¿Es una técnica experimental? ¿Cuáles son sus etapas y características? ¿Qué son los hidrocarburos no convencionales?”. En: *Mitos y realidades del fracking*. Buenos Aires: El colectivo, 2014, pp. 17-27.

ESPAGNE, Vincent & SCANDIZZO, Hernán. “Fracking en Argentina: un estudio de caso”. En: SCANDIZZO, Hernán. *La tentación de Esquisto. Capitalismo, democracia y ambiente en la Argentina no convencional*. Buenos Aires: Ediciones del Jinete Insomne, 2016, pp. 11-16.

FANON, Frantz. *Los condenados de la tierra*. México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

GAFFOGLIO, L. Absolvieron a una comunidad mapuche acusada de usurpar terrenos en Vaca Muerta. Infobae, 24 abr.2019. Disponible en: <https://www.infobae.com/noticias/2019/04/24/absolvieron-a-una-comunidad-mapuche-acusada-de-usurpar-terrenos-en-vaca-muerta/>

GALL, Olivia. “Hilando fino entre las identidades, el racismo y la xenofobia en México y Brasil”. *Desacatos*, n.51, p. 8-17, 2016.

GAVALDÁ, Marc & SCANDIZZO, Hernán. “Patagonia petrolera, el desierto permanente”. En DI RISIO, Diego. *Zonas de sacrificio: impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. Buenos Aires: América Libre, 2012, pp. 153-188.

GREMIOS agrícolas de Chile y Argentina abordan conflicto mapuche. RadioSago, 26 ago. 2015. Disponible en: <https://www.radiosago.cl/gremios-agricolas-de-chile-y-argentina-abordaron-conflicto-mapuche/>

GUTIÉRREZ, Felipe & MILLAMAN, Sergio. “Campo Maripe, el resurgir mapuche”. En: SCANDIZZO, Hernán. *La tentación de Esquisto. Capitalismo, democracia y ambiente en la Argentina no convencional*. Buenos Aires: Ediciones del Jinete Insomne, 2016, pp. 101-106.

GUTIÉRREZ, Felipe; SCANDIZZO, Hernán & Cabrera, Fernando. “Argentina frente al espejismo del fracking”. En: SCANDIZZO, Hernán. *La tentación de Esquisto. Capitalismo, democracia y ambiente en la Argentina*. Buenos Aires, Ediciones del Jinete Insomne, 2016, pp. 19-28.

HIDROCARBURO no convencional. Disponible en: [https://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Hidrocarburo\\_no\\_convencional](https://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Hidrocarburo_no_convencional). Acceso en: 24 abr.2020.

HISTORIA de Vaca Muerta. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/energia/vaca-muerta/historia>. Acceso en: 22 abr.2020.

JELIN, Elizabeth. “Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza: realidades históricas, aproximaciones analíticas”. *Revista Ensambles*, n1, p. 11-36, 2014.

LASSALLE, Grégory. “Añelo, el nuevo dorado”. En: Scandizzo, Hernán. *La tentación de Esquisto. Capitalismo, democracia y ambiente en la Argentina no convencional*. Buenos Aires: Ediciones del Jinete Insomne, 2016, pp. 77- 82.

LONCOPAN, L. Juicio contra Campo Maripe: Las razones que esgrimió el juez para absolver a mapuches. Río Negro, 24 abr.2019a. Disponible en: <https://www.rionegro.com.ar/las-razones-que-esgrimio-el-juez-para-absolver-a-mapuches-959708/>

LONCOPAN, L. Anularon la absolución a la comunidad Campo Maripe por usurpación en Añelo. Río Negro, 13 jun.2019b. Disponible en: <https://www.rionegro.com.ar/anularon-la-absolucion-a-la-comunidad-campo-maripe-por-usurpacion-en-anelo-1008123/>

MAPUCHE no es RAM: el fantasma de los servicios de inteligencia. La vaca, 03 set.2017). Disponible en: <https://www.lavaca.org/notas/mapuche-no-es-ram-el-fantasma-de-los-servicios-de-inteligencia/>

MINISTERIO de Seguridad de la Nación; Gobierno provincial de Río Negro; Gobierno provincial de Neuquén & Gobierno provincial de Chubut. *R.A.M. Antecedentes, hechos judicializados e implicancias para la seguridad en la República Argentina*, 2017. [Informe conjunto realizado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y los Gobiernos de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut]. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_ram-\\_diciembre\\_2017.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ram-_diciembre_2017.pdf)

PECHEN pidió educar en contra del “terrorismo ambiental”. Río Negro, 14 dic.2013. Diponible en: [https://www.rionegro.com.ar/pechen-pidio-educar-en-contra-del-terrorismo-DURN\\_1429538/](https://www.rionegro.com.ar/pechen-pidio-educar-en-contra-del-terrorismo-DURN_1429538/)

PÉREZ ESQUIVEL, Adolfo. “Las industrias extractivas: nuevas violadoras de los Derechos Humanos y de los Pueblos”. En SCANDIZZO, Hernán. *La tentación de Esquisto. Capitalismo, democracia y ambiente en la Argentina no convencional*. Buenos Aires: Ediciones del Jinete Insomne, 2016, pp. 7-10.

PETROLERAS se unieron contra los mapuches. La mañana Neuquén, 17 jun.2017). Disponible en: <https://www.lmneuquen.com/petroleras-se-unieron-contra-los-mapuches-n554503>

QUIJANO, Aníbal. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En: QUIJANO, Aníbal. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO, 2014, pp. 777-832.

REAFIRMACIÓN territorial Litran: Sociedad Rural racista: Guardias Armadas para Autoridades Mapuche. Radio AM 800 Wajzugun, 28 ene.2009. Disponible en: <http://am800intercultural.blogspot.com/2009/01/reafirmacion-territorial-litran.html>

RIFFO, Lorena. “Hidrocarburos, fracking y resistencias sociales. Un análisis social de las políticas hidrocarburíferas contemporáneas en Argentina desde la provincia de Neuquén”. *Actuel Marx/Intervenciones*, n.20, p.71-94, 2016.

RIFFO, Lorena. “Hidrocarburos no convencionales y conflictos socioambientales. Análisis crítico de la escena enunciativa en el diario Río Negro sobre el acuerdo Chevron-YPF S.A.”. *(En)clave Comahue*, n. 23, p. 61-84, 2017.

RIFFO, Lorena. *Hidrocarburos no convencionales, hegemonía y relación sociedad-naturaleza. Análisis de las relaciones entre el Estado, las industrias culturales y los conflictos sociales en el avance de la frontera hidrocarburífera, entre 2009 y 2014, en Neuquén*. Tesis (Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades)-Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2019. Disponible en: <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/906>

RURALISTAS de Bariloche denuncian a grupos mapuches radicalizados. Río Negro, 10 abr. 2016). Disponible en: [https://www.rionegro.com.ar/ruralistas-de-bariloche-denuncian-a-grupos-mapuches-radicalizados-XYRN\\_8119190/](https://www.rionegro.com.ar/ruralistas-de-bariloche-denuncian-a-grupos-mapuches-radicalizados-XYRN_8119190/)

SALGADO, Juan Manuel; GOMIZ, Micaela & HULIPAN, Verónica. *Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén*. Neuquén, Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), 2010.

SALGADO, Juan Manuel; GOMIZ, Micaela & HULIPAN, Verónica. *Informe de situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en la Patagonia, 2010-2011*. Neuquén, Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), 2011.

SALGADO, Juan Manuel; GOMIZ, Micaela & HULIPAN, Verónica. *Informe de situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en la Patagonia, 2012*. Neuquén, Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), 2013.

SAPAG desacreditó el informe de los Campo Maripe. Río Negro, 06 ago.2015. Disponible en: [https://www.rionegro.com.ar/sapag-desacredito-el-informe-de-los-campo-maripe-XBRN\\_7880778/](https://www.rionegro.com.ar/sapag-desacredito-el-informe-de-los-campo-maripe-XBRN_7880778/)

SEGURIDAD y política, en la visita de Patricia Bullrich a Junín. Va con firma, 29 ene. 2017). Disponible en: [http://vaconfirma.com.ar/?articulos\\_seccion\\_714/id\\_2584/seguridad-y-polatica-en-la-visita-de-patricia-bullrich-a-junan](http://vaconfirma.com.ar/?articulos_seccion_714/id_2584/seguridad-y-polatica-en-la-visita-de-patricia-bullrich-a-junan)

SIGUE el conflicto en estancias. La mañana Neuquén, 18 ene. 2009. Disponible en <https://www.lmneuquen.com/sigue-el-conflicto-estancias-n16280>

SVAMPA, Maristella; VIALE, Enrique & OPSUR. “¿Por qué es tan importante el convenio entre YPF y Chevron? ¿Cuáles son las condiciones que impuso dicho convenio a nuestro país?”. En: *Mitos y realidades del fracking*. Buenos Aires: El colectivo, 2014, pp. 71-77.

TRENTINI, Florencia; VALVERDE, Sebastián; RADOVICH, Juan Carlos; BERÓN, Mónica & BALAZOTE, Alejandro. ““Los nostálgicos del desierto”: La cuestión mapuche en Argentina y el estigma en los medios”. *Cultura y representaciones sociales*, vol.4, n.8, p.186-212, 2010.

TRPIN, Verónica. “Desafíos de formación en interculturalidad en contextos extractivistas”. *Revista Del IICE*, n.45, p. 117-130, 2019. Disponible en: [http://revistascientificas.filо.uba.ar/index.php/iice/article/view/7228](http://revistascientificas.filو.uba.ar/index.php/iice/article/view/7228)

TRPIN, Verónica & RODRÍGUEZ, María Daniela. “Transformaciones territoriales y desigualdades en el norte de la Patagonia: extractivismo y conflictos en áreas agrarias y turísticas”. *Albuquerque: revista de historia*, vol. 10, n.20, p. 50-66, 2018.

VILLARREAL, Jorgelina & MEZA, Luisa. *Relevamiento territorial Lof Campo Maripe. Pueblo Mapuce, Provincia de Neuquén. Informe histórico antropológico*. Neuquén. Disponible en: <http://prensaindigena.org/web/pdf/Informe-Histo%CC%81rico-lof%20mapuche.pdf>

### ***Entrevistas realizadas***

Nº	Entrevistado/a	Rol del entrevistado/a	Fecha de la entrevista
1	Hernán Scandizzo	Integrante del Observatorio Petrolero Sur (OP-SUR).	Martes, 07 de enero de 2020
2	Verónica Trpin	Vicedirectora del Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPE-HCS).	Miércoles, 08 de enero de 2020
3	Lorena Riffó	Investigadora	Jueves, 09 de enero de 2020
4	Darío Kosovsky	Abogado, Abogado de la Confederación Mapuche de Neuquén e integrante del Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas.	Lunes, 13 de enero de 2020
5	Jorge Nahuel	Líder de la Confederación Mapuche de Neuquén.	Viernes, 17 de enero de 2020
6	Micaela Gomiz	Abogada de la Confederación Mapuche de Neuquén e integrante del Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas.	Viernes, 31 de enero de 2020
7	Lefxaru Nahuel	Integrante de la Confederación Mapuche de Neuquén.	Viernes, 31 de enero de 2020
8	Mabel Campo Maripe	Lonko (líderesa) de la comunidad Campo Maripe.	Jueves, 06 de febrero de 2020
9	Albino Campo Maripe	Ex - lonko (líder) de la comunidad Campo Maripe	Jueves, 06 de febrero de 2020

## **Expansión de la frontera hidrocarburífera y criminalización de las comunidades mapuches del sur argentino.**

### **Resumen**

El objetivo principal que se propuso este trabajo fue analizar los mecanismos de criminalización de la población mapuche del sur argentino en el marco de la expansión de la frontera hidrocarburífera sobre territorio de comunidades indígenas. Se ha apelado para ello a la metodología cualitativa. La recolección de datos se realizó en terreno mediante la realización de entrevistas a informantes calificados sobre los aspectos indagados por la investigación, las que fueron complementadas con el análisis de documentos, recortes periodísticos y trabajos académicos sobre la dinámica territorial del sur argentino. La histórica estigmatización de la población mapuche se reconfiguró a partir del año 2009 cuando se vinculó a la población nativa con grupos armados, una acusación originada en Neuquén que se amplificó a través de los grandes medios de comunicación de alcance nacional. Con la irrupción del fracking, la defensa de su territorio ancestral por parte de las comunidades mapuches fue considerada “terrorismo ambiental” por parte del poder político. Las características violentas atribuidas al “terrorismo ambiental” fueron las mismas que definieron el accionar de un supuesto grupo insurgente, “Resistencia Ancestral Mapuche” (RAM). La sigla “RAM” se convirtió en sinónimo de la reivindicación del pueblo Mapuche.

**Palabras clave:** fracking; criminalización; comunidades mapuches; RAM.

## **Expansão da fronteira de hidrocarbonetos e criminalização das comunidades mapuche no sul da Argentina.**

### **Resumo**

O principal objetivo deste trabalho foi analisar os mecanismos de criminalização da população mapuche no sul da Argentina no âmbito da expansão da fronteira de hidrocarbonetos no território das comunidades indígenas. Para isso, foi utilizada metodologia qualitativa. A coleta de dados foi realizada em campo, por meio de entrevistas com informantes qualificados sobre os aspectos investigados pela investigação, complementadas com a análise de documentos, recortes jornalísticos e trabalhos acadêmicos sobre a dinâmica territorial do sul da Argentina. A estigmatização histórica da população mapuche foi reconfigurada a partir de 2009, quando a população nativa estava ligada a grupos armados, acusação originada em Neuquén que foi ampliada pelos grandes meios de comunicação nacionais. Com o surgimento do fracking, a defesa de seu território ancestral pelas comunidades mapuche foi considerada “terrorismo ambiental” pelo poder político. As características violentas atribuídas ao “terrorismo ambiental” foram as mesmas que definiram as ações de um suposto grupo insurgente, “Resistência Ancestral Mapuche” (RAM). A sigla “RAM” tornou-se sinônimo da reivindicação do povo mapuche.

**Palavras-chave:** fraturamento; criminalização; comunidades mapuche; RAM.

## **Expansion of the hydrocarbon border and criminalization of the Mapuche communities in southern Argentina.**

### **Abstract**

The main objective of this work was to analyze the mechanisms of criminalization of the Mapuche population in southern Argentina within the framework of the expansion of the hydrocarbon border on the territory of indigenous communities. For this, qualitative methodology has been used. Data collection was carried out in the field by conducting interviews with qualified informants on the aspects investigated by the investigation, which were complemented with the analysis of documents, journalistic clippings and academic works on the territorial dynamics of southern Argentina. The historical stigmatization of the Mapuche population was reconfigured as of 2009 when the native population was linked to armed groups, an accusation originating in Neuquén that was amplified through the large national media outlets. With the emergence of fracking, the defense of their ancestral territory by the Mapuche communities was considered “environmental terrorism” by the political power. The violent characteristics attributed to “environmental terrorism” were the same ones that defined the actions of a supposed insurgent group, “Mapuche Ancestral Resistance” (RAM). The acronym “RAM” became synonymous with the claim of the Mapuche people.

**Keywords:** fracking; criminalization; Mapuche communities; RAM.

## Perspectivas das direitas midiáticas no cone sul sobre a Revolução Cubana nos anos 1950

Ricardo Antonio Souza Mendes<sup>1</sup>

Vários são os trabalhos que assinalam o poder simbólico que a Imprensa possui (SIDICARO, 1993; CAPEL-LATO, 1998; STEINBERGER, 2005). Deter o poder da palavra viabiliza a organização de um sistema de codificação que age diretamente na forma pela qual se mantém a ordem simbólica. Dentro dessa perspectiva, os periódicos agem como divulgadores, estruturadores e centralizadores das visões de mundo “da” e “na” sociedade (BARBOSA, 2007).

Na medida em que um jornal possui centralidade em sua localização e apresenta uma escala nacional quanto a circulação, observa-se a potencialização de sua capacidade de influir na construção de percepções da realidade. Não apenas perante a “opinião pública”, mas também perante outros periódicos de caráter regional ou local. É o que McCombs denomina por “agendamento intermídia” (2009).

Neste artigo busco analisar alguns dos trabalhos que apresentam como a direita midiática<sup>2</sup>, em especial os periódicos *La Nación*, *El Mercúrio* e *O Globo* - elaborou suas representações acerca da Revolução Cubana. A perspectiva aqui presente leva em consideração que a imprensa, mais do que um instrumento nas mãos de determinados atores políticos, caracteriza-se por ser ela mesma um ator de relevância que se utiliza dos recursos que dispõe para fazer valer seus interesses políticos, econômicos e ideológicos (BORRAT, 1989; SIDICARO, 1993).

### *A imprensa de direita na Argentina, Chile e Brasil e a Revolução Cubana*

Nos anos 1950, o processo revolucionário vivido pela sociedade cubana repercutiu fortemente em toda a região, mas não de forma imediata. Ainda que dentro da cronologia sobre a Revolução o “Assalto ao Quartel de Moncada” (1952) e o “Desembarque do Gramma” (1956) guardem um papel fundante no seu desenvolvimento, esses acontecimentos não se apresentaram impactantes nem na mídia norte-americana nem nos periódicos latino-americanos. Isso pode ser explicado pelo fato de que, naquele momento, a contestação à Batista estabelecia como alvo da confrontação as elites oligárquicas cubanas e não os Estados Unidos, conforme indica o Programa de Moncada (AYERBE, 2004). Ainda em 1957, mesmo que o M-26-07 já tivesse adquirido certo destaque, a busca pela unificação de inúmeros grupos que combatiam o governo aponta para um embate descentralizado<sup>3</sup>.

1 Pós-Doutor com bolsa FAPERJ na Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ), Doutor com bolsa CAPES em História pela Universidade Federal Fluminense (UFF) e mestre em História com bolsa CNPq na Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ). Professor Associado do Departamento de História da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ). Coordenador do Doutorado do Programa de Pós-Graduação em História Política (PPGH-UERJ).

2 Utilizo aqui o termo “direita midiática” tendo como referência alguns pressupostos elencados por Sofia Correa Sutil (2011) ao abordar o papel do jornal *El Mercurio* no cenário político chileno. Ao analisar as direitas no Chile ao longo do século XX a autora aponta para uma diferenciação dentro desse segmento político: a direita partidária, a direita empresarial e *El Mercurio*. Essa abordagem se calca na existência de uma clara autonomia do periódico, concebendo-o como um ator que busca interferir diretamente nas disputas pela elaboração de uma dada percepção de realidade bem como na ação direta dos fatos. Para além da questão da autonomia, concebendo esse segmento não apenas como mero instrumento nas mãos dos demais atores, Sutil aponta que a direita midiática identifica-se com os valores e interesses gerais dos segmentos dominantes. Busca, assim, exercer um papel de direção ideológica na “calidad de portavoz de los intereses generales de clase, a la vez como uno de los instrumentos más eficaces que la derecha há tenido en sus estrategias de acercamiento y cooptacion de los sectores medios reformistas” (2004, p. 63). Ainda que com algumas diferenças, essa perspectiva também está presente nas análises feitas por Ricardo Sidicaro (1993) e Patto Sá Motta (2013) quando de suas avaliações sobre os periódicos *La Nación* e *O Globo*. Javiera Castro (2014), atribui o termo à Sofia Correa.

3 Dentre as forças que faziam oposição ao Governo Batista cito o Movimento Nacional Revolucionário (MNR), o Diretório

De uma forma ou de outra, a Revolução delimita o fim de um período que Donghi denominou por *pax monroviana* utilizando-se das palavras de Richard Morse. Esta, por sua vez, teria sido caracterizada pelo não questionamento da hegemonia norte-americana. Ainda na perspectiva de Donghi,

Sua consequência mais óbvia foi o surgimento de movimentos que tentaram seguir o exemplo cubano; uma outra consequência, menos direta, foi o fortalecimento em nível continental de uma frente contra-revolucionária controlada pelos setores mais hostis a qualquer mudança – revolucionária ou não – da ordem vigente (DONGHI, 1975, p. 270).

O questionamento da estrutura socioeconômica vigente na Ilha pelos revolucionários cubanos soou como um alarme para setores das elites então enquistadas no poder. As análises sobre a forma pela qual a direita midiática no Cone Sul se comportou em relação à esse evento indicam a existência de diferentes trajetórias na forma de narrar a luta que se desenvolveu entre 1956 e 1958 e os embates travados, a partir de 1959, pelo novo governo.

Salas afirma que o movimento peronista considerava *La Nación*<sup>4</sup> como o efetivo representante de setores comprometidos com a contenção dos movimentos sociais (2003, p. 19). Novarro e Palermo, por ocasião do golpe que estabeleceu o *Processo de Reconstrucción Nacional*<sup>5</sup>, assinalam que *La Nación* foi um dos principais defensores da intervenção civil-militar e um dos únicos jornais a representar a ortodoxia “processista” ao longo desse período (2003, p. 58).

Autores diversos apresentam *La Nación* como um jornal representativo de um segmento específico dessas direitas, o liberal-conservadorismo (VITALE, s/d; HEREDIA, 2000; BOHOSKAVSKY e VICENTE, 2014; SIDICARO, 1993; e, AELO E BRANDA, 2009). Para Heredia, esse jornal foi o espaço através do qual se manifestavam intelectuais liberais conservadores que difundiam a nostalgia “por el orden perdido y la apelación a los hitos fundantes de la República, rasgos distintivos del pensamiento liberal local” (HEREDIA, 2000, p. 116).

Bohoslavsky e Vicente (2014), ainda enquadrando *La Nación* como um periódico liberal-conservador, situam essa perspectiva ideológica caracterizada por uma visão negativa quanto às implicações do processo de modernização, combatente de “todo aquello que asociaban con lo malvado o lo indigno: homosexualidad, izquierdismo, consumo de drogas, contracultura, abuso sexual, holgazanería, etc.” (2014, p. 10). No mesmo caminho vai o trabalho pioneiro de Sidicaro assinalando que, dada a inexistência de um partido político, clube intelectual, ou mesmo círculo de reflexão que assumisse o papel de difusão em larga escala do liberalismo conservador, *La Nacion* assumia esse papel (SIDICARO, 1993, p. 521).

Quanto ao chileno, *El Mercúrio*<sup>6</sup>, o jornal é apresentado como “el vocero más tradicional de la derecha” (Yocelevsky, 2002, p. 95). Alberto Aggio o via como o principal jornal desse segmento político (1996, p. 22) e, para Sofia Correa (2011), o projeto de implementação da missão Klein and Saks foi fruto da pressão exercida por esse jornal. O periódico desempenhou um papel fundamental no plano político e sob o manto de um

---

Revolucionário Estudantil (DRE) e a Organización Autentica (O/A). Além disso, o próprio M-26-7 possuía suas divisões internas (MENDES e CALEGARI, 2015, p. 368)

4 O jornal teve sua primeira edição em 04 de janeiro de 1870, fundado pelo então ex-presidente Bartolomé Mitre. Produzido em Buenos Aires, o periódico possuía circulação nacional e destaque desde princípios do século XX, com uma produção de cerca de 18 mil exemplares (ZIMMERMAN, 1998, P. 47).

5 Denominação dada à ditadura civil-militar estabelecida na Argentina entre 1976 e 1983.

6 O periódico foi fundado em 1900 pelo empresário e banqueiro Augustin Edwards M, com seu primeiro número editado em junho de 1900. Publicado em Santiago do Chile, o jornal possuía relevância e nível de circulação nacional (SOTO, 2003, p.19). Segundo Sutil *El Mercúrio* era “el principal y más influyente diario del país” (SUTIL, 2005, p. 61). Nos anos 1970 o periódico era responsável cerca de 20 % da produção de exemplares diários no Chile (SANTOS, 2016).

jornalismo neutro, apresentou a proposta liberal como a única saída para o país. O envolvimento de *El Mercurio* nessa defesa, colocando-o como um dos pioneiros na difusão do neoliberalismo desde 1955, também é apontado por Soto. Representante do “conjunto de la elite dirigente del pais” (SOTO, 2003, p. 29) segundo o autor, a identificação de *El Mercurio* com o liberalismo econômico seria resultante de sua defesa de “uno modo de vida de respecto a las prerrogativas de las personas y sus derechos individuales”, da perspectiva do jornal de que a empresa privada seria o único caminho de defesa efetiva da democracia (IBIDEM, 41-44) e de seu profundo anticomunismo.

E no caso do brasileiro *O Globo*<sup>7</sup>, esse se caracterizava pela postura francamente antirreformista que possuíam as empresas controladas pelos Marinho no pós-Segunda Guerra Mundial. O periódico compunha, junto com a editora do mesmo nome e, posteriormente, a *Rede Globo de Televisão*, as organizações Globo. As duas primeiras organizações apresentaram, inclusive, vínculos com os principais institutos que congregavam empresários interessados na contenção tanto “da ameaça comunista” como do desenvolvimento de transformações questionadoras do *status quo* na sociedade brasileira: o complexo multinacional-associado IPÊS-IBAD<sup>8</sup>. Segundo Venício, o jornal foi participante ativo da “Rede da Democracia”<sup>9</sup> e, junto com outros periódicos, fez campanha aberta contra o governo constitucionalmente eleito de Jango desde 1963.

Além disso, o periódico teria mantido apoio sistemático ao regime. Patto Sá Motta (2013) assinala que *O Globo* foi dos poucos jornais a não questionar a intensificação da censura e da legislação autoritária, apoiando “decididamente” o movimento de 1964 e compartilhando o termo “revolução” com o qual diversos participantes do golpe nomeavam o “01 de abril”. Reivindicava, ainda, que o movimento seria também “obra sua”. Indica o autor que, na perspectiva da política conceitual, eram liberais, mas prontos a tecerem concessões ao autoritarismo. Nesse sentido, para Motta seria um liberalismo autoritário. Tal qual o periódico chileno *El Mercurio*, concebia que a liberdade democrática se circunscreveria na existência da propriedade privada e da liberdade de expressão dos jornais. Essa perspectiva é distinta da defendida por Magnolo que, observando o posicionamento do jornal em dois momentos específicos, quando da morte de Vargas e da deposição de Jango, considera que “*O Globo* sempre tendeu para o lado conservador, segundo também o tradicionalismo católico”. Nesses dois momentos o periódico teria defendido valores nitidamente conservadores e de extrema direita (MAGNOLO, 2016, p. 10).

Em suma, os jornais em questão apresentam-se associados às direitas por sua defesa intransigente da manutenção do *status quo* e, por desdobramento, tanto por sua concepção restritiva de vida política quanto pela defesa da contenção dos movimentos sociais nos anos 1950 e 1960. Além desses aspectos, podem ser apontados como situados nesse campo político por naturalizarem a existência das diferenças sociais e vincularem sua perspectiva de liberdade à propriedade privada. Em comum, apresentavam que o espaço da política deveria ser reservado às elites. Antirreformistas, nos anos 1960 entendiam que qualquer ataque às estruturas segregadoras que caracterizavam Brasil, Argentina e Chile seria fruto da ação do comunismo internacional orquestrado pela União Soviética. O anticomunismo desses periódicos apresentava que o direito “inalienável” à propriedade seria o símbolo máximo da liberdade política, econômica e social, com a liberdade de expressão consubstanciada no direito que os periódicos possuíam de manifestarem-se sobre a política. Nesse sentido, buscavam se apresentar como protagonistas de relevo no cenário político brasileiro, argentino e chileno.

7 Fundado em 1925 pelo jornalista Irineu Marinho, então um dos donos do Jornal *A Noite*. Publicado no Rio de Janeiro, o jornal, segundo Marinalva Barbosa, passou a possuir um grande poder de difusão em função do número de tiragens e de sua influência política. No entanto, ambos somente seriam adquiridos nas décadas de 1940 e 1950, quando o número de exemplares vendidos passou os 110.000 (BARBOSA, 2007, p. 109 e 154).

8 O Complexo Multinacional Associado – denominação dada por Dreifuss (1981) – congregava setores empresariais reunidos no Instituto de Pesquisas e Estudos Sociais (IPÊS) e no Instituto Brasileiro de Ação Democrática (IBAD). Junto com a Udn lacerdista e setores das direitas das Forças Armadas, foi um dos principais articuladores do movimento civil-militar de 1964 (MENDES, 2021)

9 Cadeia de emissoras de rádio criada em outubro de 1963 comandada pelas rádios Tupi, Globo e Jornal do Brasil e retransmitida pelo país. Seu fundador, João Calmon, era vice presidente do Diários Associados e deputado federal pelo PSD.

## ***La Nacion e o caso argentino***

Para o caso argentino, alguns trabalhos apontam a existência de uma perspectiva inicial positiva das direitas midiáticas acerca da Revolução Cubana. Zamorano (2005), Donghi (2000), Salas (2003), Hudson (2015), Romero (2006) e os trabalhos coletivos elaborados por Bohoslavsky e Vicente (2014), bem como o de Fausto e Devoto (2004) abordam tangencialmente essa questão. Já autores como Sidicaro (1993) e o artigo elaborado em conjunto por Aelo e Branda (2009), tem como objeto central os periódicos argentinos, ainda que o primeiro dedique uma parte pequena de sua obra ao impacto da Revolução Cubana no periódico *La Nación*.

Zamorano indica que a vitória de Castro foi vista com bons olhos pelos partidos “demoliberales de Latinoamerica” em uma época em que “existia un rechazo generalizado contra los dictadores ‘cruel y fascistoídes’” (2005, p. 46). Donghi, por sua vez, observa que no ano de 1959 “la prensa antiperonista celebraba el triunfo de la revolución cubana, con la que creía tener tanto en común” (2000, p. 126). Porém, afirma, a situação modificou-se lentamente com a crescente campanha que apontava “exhaustivamente la infiltración cubana en la política argentina” como parte de uma conspiração comunista internacional (2000, p. 126). E isso tão somente a partir de meados de 1960, quando “la tensión política volvería a agudizarse en la Argentina” onde “sobraban factores internos y exteriores que empujaban a una polarización creciente” (IDEM, p. 122). Vitórias eleitorais com base em um discurso fundado no exemplo da Revolução Cubana e a proliferação desse discurso teriam deixado alarmados os setores mais conservadores da direita nesse momento, segundo o autor.

Pela mesma seara segue Hudson (2015). Ainda que a doutrina do inimigo interno calcada na noção de “guerra revolucionária” ou “guerra insurreccional” já tivesse dado seus primeiros passos dentro da caserna, o autor entende que o pânico comunista se instaurou somente “cuando se inaugura una nueva vía hacia el socialismo en Cuba” a partir de abril de 1961. Segundo Hudson, a política externa do governo Frondizi<sup>10</sup>, caracterizada por certa autonomia das pressões internas e das diretrizes norte-americanas para a região, foi fruto da perspectiva de que a ameaça comunista era resultante do subdesenvolvimento, o que o levou a questionar a intenção norte-americana de fornecer capitais para escolas e hospitais em vez de direcionar para obras de infra-estrutura. O então Presidente também buscou uma postura de mediação entre EUA e Cuba tentando uma solução pacífica para crescente tensão entre os dois países.

Em relação à Revolução Cubana o autor nada comenta sobre o impacto na imprensa Argentina da chegada de Fidel ao poder ou sobre os anos de luta entre 1956 e 1958. Em um curto espaço de tempo, contudo, os acontecimentos da Ilha ganhariam maior dimensão na imprensa e o perigo vermelho ultrapassaria em importância a ameaça peronista. E assinala:

El impacto de la Guerra Fría en la política doméstica, y particularmente desde el caso cubano, es un elemento que viene siendo subestimado en las explicaciones formuladas por la historiografía argentina, es momento de comenzar a revertir este panorama (HUDSON, 2015, p. 15).

Ainda que Romero, ao avaliar o mesmo contexto, dê relevância a ocorrência de 32 levantes militares ao longo dos quatro anos de governo de Frondizi (1958-1962), indicando que as tendências pretorianas das Forças Armadas teriam se cristalizado já com a Revolução Cubana (2006, p. 144), para o autor teria sido somente após a entrevista secreta de Frondizi com Guevara (em agosto de 1961) e na sequência da abstenção

10 Presidente Argentino entre 1958 e 1962. Apesar de apresentar um discurso de centro esquerda adotou políticas liberais-conservadoras para sair de impasses econômicos em 1958 e 1962, assim como inaugurou estratégias repressivas de extrema-direita fundadas no Plan de Comoción Interna (Comites). Esse Plano visava reprimir “ações terroristas” perpetradas por “cúmplices da subversão” nesse momento (ROMERO, 2004, p. 155).

argentina na Conferência de Punta del Este que expulsou Cuba do sistema interamericano (1962), que a Revolução passaria a ser enfocada pelo viés do anticomunismo. A aversão ao comunismo estaria profundamente presente na direita militar, nos liberais antiperonistas e na Igreja Católica. Seja a partir de 1960 (Donghi), 1961 (Hudson) ou mesmo de 1962 (Romero), esses autores apresentam que o olhar negativo proporcionado pela vinculação entre os eventos na Ilha e o comunismo não teria sido imediato.

No entanto, alguns autores assinalam que essa associação já estaria a se manifestar mesmo em fins de 1958. Fausto e Devoto lembram que a partir desse ano, e diante de um cenário de intensa mobilização social e da resistência peronista, pressionado ainda pelos grupos radicalmente anticomunistas e por militares, o governo Frondizi aprovou o Plano CONINTES. Culminando as orientações que militares franceses com larga experiência na Argélia prestaram nos cursos da *Escuela Superior de Guerra* (Zamorano, 2005, p. 27) a sua implementação estaria relacionada com a crescente vinculação entre a Revolução Cubana e o comunismo.

Bohoslavsky e Vicente (2014), analisando o anticomunismo entre 1955 e 1966 vão na mesma direção ao indicar que o ponto de inflexão que coloca em destaque o comunismo como questão central se situa a partir do momento em que o Estado argentino passou a ter maiores atribuições no combate ao comunismo. Cronologicamente, os autores estão se referindo aos anos de 1958 e 1959, fase inicial do governo Arturo Frondizi e momento de elaboração do Plano acima citado. Seria, portanto, quando as Forças Armadas passaram a ter como atribuição central a manutenção da ordem<sup>11</sup>. Afinal, um dos objetivos do Plano seria a avaliação da existência de uma associação entre castrismo e comunismo naquele momento.

Com ênfase na abordagem pela qual a imprensa interpretou e difundiu imagens acerca da Revolução Cubana, identifiquei poucos trabalhos que tratassesem especificamente do periódico *La Nacion*. Dentre esses, a obra de Sidicaro (1993) e o artigo de Aelo e Branda (2009). Sidicaro aborda em seu livro a trajetória discursiva do periódico argentino ao longo do século XX, destinando à questão aqui desenvolvida poucas páginas. Tal qual boa parte dos autores acima citados que analisam a questão de forma tangencial (Zamorano, Donghi, Salas, Hudson, e Romero), para Sidicaro *La Nacion* teria recebido com otimismo os eventos revolucionários. Abordando fundamentalmente os editoriais do jornal<sup>12</sup>, o autor indica que mesmo antes da chegada ao poder dos “barbudos revolucionários”, o periódico já apresentaria uma “abierta simpatía” a luta pela deposição de Batista” (SIDICARO, 1993, p. 276).

*La Nación* estabelece uma comparação entre Fidel, e o papel por este desempenhado em Cuba, com Aramburu y Rojas, personagens responsáveis pela deposição de Juan Perón em 1955. Nos dois casos, citava o jornal, os personagens apresentavam-se como protagonistas da libertação de uma ditadura. Nesse sentido, compararam Perón à Batista. A realização de greves organizadas pelo movimento cubano é vista com simpatia, sendo assinalado que a adesão dos trabalhadores ao movimento revolucionário seria espontânea e não por medo, tal como teria se dado na Argentina de Perón.

Segundo Sidicaro, o jornal argentino analisa de forma positiva até mesmo as estratégias violentas adotadas em Cuba para viabilizar a queda do ditador cubano. De forma elogiosa, apontava os sacrifícios dos rebeldes, “recordaba con acento épico los atentados personales, los actos de sabotage y los asaltos a los cuarteles, les deseaba el mayor de los éxitos, en la tarea de restablecer la democracia (Idem, p. 276). Fidel e o governo

11 Contradicitoriamente, os autores em questão afirmam que a grande imprensa liberal-conservadora (*La Nación* e *La Prensa*) apresentou uma ênfase cada vez maior no comunismo não como um problema de subdesenvolvimento, mas de segurança nacional, no momento que a proposta da *Aliança Para o Progresso* se desfigurou com a morte de Kennedy, portanto a partir de 1963. Nesse sentido, esses últimos ora apontam que a relação entre comunismo e Revolução Cubana é anterior à chegada ao poder dos rebeldes barbudos e contemporâneo ao desenvolvimento do *Plan de Commocion Interna*, ora indicam que essa relação se estabeleceu somente alguns anos depois.

12 A opção pelos editoriais, segundo Sidicaro, resulta de sua perspectiva de que esses eram a expressão oficial de uma publicação, e apresentavam um verdadeiro tratado de pensamento político (OP.CIT, p. 8).

revolucionário seriam, nesse momento, defensores da democracia e exemplos a serem seguidos. De acordo com Sidicaro (1993), nos editoriais Castro e seus seguidores eram vistos ainda com admiração e simpatia, sendo responsáveis pela fundação de “um estilo latinoamericano de la esperanza” (IDEM, p. 29). Quando da visita de Castro na Argentina, em 1959, *La Nación* o designou como um “héroe de nuestro tiempo”, com um texto extremamente “laudatório”.

Nas páginas do *La Nación* os “Jovens Barbudos”, não teriam nenhuma vinculação com a difusão do comunismo na América Latina, responsabilidade que era atribuída a estudantes e professores das “casas de altos estúdios” (Idem, p. 277) Esse temor quanto a um possível envolvimento cubano com o comunismo e sua difusão na Argentina apareceria somente mais tarde segundo Sidicaro. O medo do crescimento da influência política do marxismo, que segundo o autor “coincidía, en la época, con las preocupaciones de otros actores que comenzaban a crear entidades anticomunistas”, já estava em desenvolvimento. A proibição do Partido Comunista Argentino em 1959 teria sido, inclusive, elogiada pelo jornal. Quanto a Fidel, o periódico assinalava ser ele um paladino da democracia, um “héroe de nuestro tempo”. No máximo, tecia considerações e convocava Fidel à reflexão quanto à algumas decisões que considerava equivocadas.

Segundo Sidicaro, a mudança quanto ao entusiasmo do jornal teria ocorrido a partir de julho de 1960, com a questão da “valija cubana”<sup>13</sup>. O caso teria gerado uma reação do periódico reclamando de ingerência cubana nos assuntos argentinos, com Cuba se convertendo paulatinamente em ‘cabeça de ponte’ do comunismo na região. No entanto, a lógica ainda era de que a difusão do comunismo seria fruto da miséria da região e não da ação estrangeira. Em janeiro de 1961, contudo, ocorreu a “irreversibilidad de la cuestión cubana” nos editoriais do Diário, rendendo-se então *La Nación* ao que afirmava serem as evidências (SIDICARO, 1993, p. 289). Ainda que Sidicaro **não** tenha apontado o motivo para essa mudança, um olhar sobre a cronologia da Revolução sugere que a posição do periódico seguiu a sequência do rompimento das relações diplomáticas entre a Ilha e os Estados Unidos, ocorrido em janeiro do mesmo ano. O autor, contudo, não chega a abordar que atributos foram conferidos ao movimento e aos “jovens barbudos” e de que forma a perspectiva negativa foi sendo construída.

Se Sidicaro aborda preferencialmente os editoriais, Aedo e Branda utilizam-se de uma gama mais ampla de notícias veiculadas pelo *La Nación* que, por vezes, repercutia até mesmo notícias de outros periódicos fornecidas pelas agências noticiosas<sup>14</sup>, bem como por correspondentes internacionais<sup>15</sup>. O principal deles: Jules Dubois. As reportagens utilizadas na análise dos autores são aquelas produzidas após a chegada de Fidel ao poder: janeiro de 1959.

Segundo os autores, o periódico apresenta uma transformação na percepção que elabora sobre a Revolução Cubana. Quanto a essa questão, tal como Sidicaro, identificam a existência de etapas distintas desse “olhar”, mas com a existência de três, e não dois momentos específicos. Uma fase de euforia, a etapa de decepção e, por último, uma fase de condenação da Revolução e suas lideranças. Da mesma maneira, coincidem com Sidicaro

13 Aedo e Branda, Steinsleger e Juan Bozza indicam que a data relativa às cartas cubanas é outubro de 1961 e não julho de 1960. Nesse sentido, teria ocorrido um equívoco por parte de Sidicaro. O evento foi denunciado pelo correspondente internacional do jornal *La Nación* Jules Dubois, e referia-se a papéis cubanos que teriam sido extraídos da embaixada desse país em Buenos Aires e que indicariam a existência de um complô cubano articulado com alguns personagens argentinos tais como John Cooke (peronista mais a esquerda). O caso da “Valija” foi uma armação descoberta quase que de imediato. Dubois, presidente da Comissão de Liberdade de Imprensa de Expressão e Informação da Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), foi correspondente estrangeiro de diversos periódicos e atuou visivelmente como agente da CIA na referida organização, transformando-a num instrumento dos interesses políticos norte-americanos. Sobre o assunto ver: MENDES e VENTAPANE, 2019.

14 Segundo Juan Somávia, os critérios de seleção das notícias são determinados “consciente ou mecanicamente” pelos interesses políticos e econômicos do sistema transnacional e dos países onde tal sistema tem suas raízes”(SOMÁVIA, 1980, p. 40).

15 No entanto, os autores não especificam a maior parte das notícias empregadas, deixando uma lacuna quanto a indicação se eram editoriais, elaboradas por correspondentes ou diretamente de agências noticiosas. Quanto aos eventos ocorridos em Cuba e os conflitos com os Estados Unidos, a função interpretativa coube em grande medida à Dubois.

(1993) quanto ao ambiente que caracterizava aqueles anos: um contexto de defesa da democracia e de combate a ditadores latino-americanos.

Na primeira etapa, como motivos da euforia desfrutada pelo periódico, indicam a valorização do jornal quanto ao papel moralizador da Revolução e a relevância que possuía quanto à luta contra as ditaduras. Os autores identificam, tal qual Sidicaro, a associação feita pelo jornal entre a ditadura de Batista e o governo Perón, indicando também que o papel desempenhado por Castro se assemelhava ao dos militares argentinos que haviam deposto o ex-presidente argentino.

A análise de Aelo e Branda, no entanto, assinala a existência de uma série de ressalvas ao governo recém-estabelecido na Ilha por parte de *La Nación* que não são identificadas por Sidicaro. A pluralidade da composição da frente do novo governo Cubano colaboraria para a fragilidade da frente democrática que havia sido composta. A coexistência de um governo “civil” do Presidente Urrutia com o governo militarizado de Fidel Castro seria outra questão posta. Apesar da euforia em relação à vitória sobre mais uma ditadura, o periódico reproduzia reportagens de outros jornais que questionavam a ênfase dada por Castro na cruzada democrática por ele empreendida. Segundo os autores, parte de uma luta caracterizada pelo “incipiente internacionalismo anti-dictatorial”<sup>16</sup> (AELO e BRANDA, 2009, p. 111).

A segunda etapa, segundo os autores, compreende o período entre julho de 1959 e janeiro de 1961. Identificada como etapa da “decepção”, teve início com a crítica à atitude dos empregados de periódicos cubanos que inseriam artigos em defesa da Revolução quando esses periódicos apresentavam publicações questionadoras dos rumos do novo governo. Segundo Aedo e Branda, uma posição corporativa adotada pelo jornal argentino sob argumento de que esse procedimento feria o direito de propriedade dos donos dos jornais e minavam a liberdade de imprensa. Nesse aspecto, mais uma vez comparavam os acontecimentos cubanos com os que haviam ocorrido ao longo do governo Peron, quando das atitudes de cerceamento da imprensa por parte do Presidente Argentino ao longo de seu governo. Outras questões que se colocavam para o periódico foram a existência de um excesso de medidas igualitárias e a crescente adoção de um nacionalismo com ares de comunização. No entanto, ainda assim o periódico teria adotado uma posição de não associar o movimento ao comunismo internacional naquele momento.

Essa etapa, segundo os autores, aponta para a ampliação das reservas feitas ao governo dirigido por Manuel Urrutia Lléo, do qual Fidel era o Primeiro-Ministro. Ainda que o conjunto de questionamentos se ampliasse. *La Nación* ainda estaria a apostar na possibilidade de que o governo do M-26-07 se reaproximassem de Washington. De acordo com essa perspectiva, colaborava para isso o tratamento dispensado pelo governo norte-americano à Ilha, que publicamente assinalava não estar completamente convencido de que o comunismo dominasse a “realidade cubana”. E nesse sentido, o periódico acompanhava a perspectiva norte-americana.

A mudança quanto ao posicionamento acerca da Revolução Cubana somente tornou-se predominante após o rompimento das relações diplomáticas entre EUA e Cuba, etapa que é denominada pelos autores de “Condenação”. Segundo Aelo e Branda (2009), a adesão de Cuba ao socialismo, ocorrida em abril de 1961, não foi editorada pelo Jornal. Mas a perspectiva negativa sobre a Revolução já estaria efetivamente definida: “Ciertamente, la condena del diario fue de la mano con la ruptura de relaciones diplomáticas resuelta por la administración norteamericana con la República Cubana” (2009, p. 119).

No entanto, a condenação somente teria se consolidado após o caso da “valija cubana”<sup>17</sup>. Nesse sentido, se as insinuações de *La Nación* em relação à crescente comunização do governo cubano se ampliam na segunda fase, é tão somente após o rompimento diplomático entre EUA e Cuba, na terceira etapa, que as interpretações do periódico asseveraram de forma contundente a comunização do regime.

16 Entendo que essas diferenças eram fruto do tipo de material selecionado para análise. Em Sidicaro, os editoriais. Em Aelo e Branda, reportagens oriundas das agências de notícias e de correspondentes estrangeiros.

17 Aqui o episódio é apresentado pelos autores como tendo ocorrido em outubro de 1961

Entendo que o artigo apresenta uma perspectiva que se assemelha àquela desenvolvida por Sidicaro quanto a uma mudança de avaliação em relação à Revolução em Cuba. De um olhar eufórico teria migrado para uma condenação absoluta. No entanto, as etapas apresentam-se com recortes distintos<sup>18</sup>. Um olhar negativo irreversível afirma-se para Sidicaro quando do rompimento das relações diplomáticas entre Cuba e os EUA em janeiro de 1961. Se em Aelo e Branda (2009) a declaração de Fidel quanto a adesão ao socialismo foi recebida de forma indiferente, não tendo sido nem mesmo editorada, para Sidicaro (1993) a recepção teria sido marcada pela “histeria”.

A ausência de clareza quanto à documentação utilizada, indicando reportagens sem assinalar se eram editoriais, oriundas de agências de notícias ou de outros periódicos problematiza um pouco as conclusões a que chegam os autores. Além disso, no trabalho de Aelo e Branda há um desequilíbrio nas referências as reportagens em relação aos três períodos, com uma quantidade mais expressiva em relação à etapa de “euforia”<sup>19</sup>.

### **Chile e o *El Mercúrio***

Quando o país em questão é o Chile, analisar a recepção da direita midiática à Revolução Cubana é abordar o período que corresponde ao governo de Jorge Alessandri<sup>20</sup>. Sustentado pela coalizão dos Partidos Liberal e Conservador, mesmo diante da incorporação do Partido Radical<sup>21</sup> à essa base política, ainda assim pode ser considerado como situado à direita política (CORREA, 2011)<sup>22</sup>.

Poucas são as considerações presentes na bibliografia que aborda os anos 1950 e 1960 acerca da forma pela qual o principal periódico representante da “direita midiática” no Chile – *El Mercúrio* -, registrou e interpretou os acontecimentos revolucionários cubanos. Observando-se o trabalho de Soto (2003), uma das principais obras a abordar a trajetória do jornal entre 1950 e 1970, a “questão cubana” só é brevemente comentada na introdução, quando o autor faz referência à receptividade latino-americana aos eventos:

Sin embargo, tras la Revolución Cubana de 1959 la hegemonía estadounidense se vió cuestionada, el cariz antinorteamericano y el manifiesto desequilibrio socioeconómico del continente, hicieron que Cuba fuera mirada con simpatía por amplios sectores latino-americanos. (SOTO, 2003, p. 11).

Huerta, (1982) em abordagem que analisa o impacto da Revolução no Chile, assinala a existência de manifestações iniciais favoráveis ao fim da tirania de Baptista citando brevemente o posicionamento de jornais liberais como *La Unión de Valparaíso* e *El Mercurio*. O “triunfo espetacular” da Revolução teria atraído a atenção da imprensa. A recepção positiva dessa direita midiática teria sido fruto da perspectiva de que a derrota

18 Em Sidicaro, a euforia teria se desenvolvido até julho de 1960. Já em Aelo e Branda, se encerra já em julho de 1959 por conta dos aspectos relativos aos periódicos cubanos, algo nem mesmo comentado por Sidicaro.

19 Reportagens em grande quantidade em janeiro, fevereiro, março, maio, junho, julho e outubro de 1959. Daí pula para setembro de 1960 e na sequência janeiro/1961. Depois abril/1961, agosto e outubro/1961 e dezembro/1961. Em vários casos acaba por não especificar a origem das notícias.

20 Jorge Alessandri governou o Chile entre 1958 e 1964..

21 O Partido, segundo a historiografia chilena, situa-se no centro do sistema político.

22 Esse governo se baseava numa aliança dos partidos Liberal e Conservador, situados à direita política e a incorporação dos centristas Radicais deu-se nos anos 1960, quando buscou ampliar a até então estreita vantagem que possuíam diante da oposição parlamentar.

de Batista representava mais um passo na direção da afirmação da democracia. Nesses jornais os vínculos entre o tirano e os comunistas cubanos são valorizados como instrumento, inclusive, para associar o Partido Comunista Cubano a uma ditadura, apesar de esses vínculos dizerem respeito ao governo de Batista nos anos 1940.

Na perspectiva de Huerta, com base em uma quantidade ínfima de reportagens, as críticas ao movimento rebelde cubano rapidamente sucederam o entusiasmo inicial fundadas no questionamento da violência do novo governo. Segundo afirma, isso teria sido provocado pelo estabelecimento dos julgamentos ocorridos em La Cabaña entre janeiro e abril de 1959 contra os colaboradores do governo deposto. Considera, o autor a que a admiração pela Revolução logo teria sido suplantada pelo assombro com as condenações e execuções ocorridas (HUERTA, 1982, pp. 119 e 120).

Ainda que se acentuassem as críticas ao movimento cubano a partir do segundo semestre de 1959, teria sido somente a partir de janeiro 1960 que *El Mercúrio* teria passado a considerar que o triunfo de Castro “no há hecho sino cambiar una dictadura por outra, com el agravante de la tendencia comunizante del gobierno” (Idem, p. 124). O rompimento das relações diplomáticas entre Cuba e EUA é abordado muito lateralmente. Nenhuma consideração acerca do papel das agências de notícias, de correspondentes estrangeiros ou mesmo do agendamento intermídia é assinalada.

Um dos únicos trabalhos a avaliar essa questão de forma mais central e com uma quantidade mais considerável de artigos, foi elaborado por Javiera Castro (2014). A proposta da autora é identificar os recursos retóricos e teóricos utilizados pela direita midiática com o objetivo de compreender as características de seu anticomunismo ao longo do período compreendido entre 1958 e 1962. Assim mesmo, o foco se apresenta disperso pela análise de diversos periódicos além de *El Mercurio*, tais como os jornais *El Diario Ilustrado* e *La Nación* do Chile, ambos também situados na direita midiática. Além disso, o mesmo trabalho também aborda a direita político-partidária.

Para Javiera Castro, influenciado pela atmosfera de valorização da democracia que pairava no ambiente latino-americano, os periódicos da região apresentavam uma tendência “por las noticias de carácter político-democrático, las cuales destacan el valor de las libertades” suscitadas por essa forma de regime e, por conseguinte, “manifestaban su apoyo a los pueblos que luchaban en contra de sus dictaduras” (2009, p. 5). A deposição de Fulgêncio Batista estaria no meio de um movimento geral de combate às ditaduras da região iniciado com a deposição de Pérez Jiménez (IDEM, ibdem).

A autora, tal como em análises sobre o posicionamento da direita midiática nos casos argentino e brasileiro, assinala a ocorrência de uma variação no posicionamento dos jornais quanto aos acontecimentos cubanos. Segundo ela

el anticomunismo fue un agravante significativo en el proceso de cambio del imaginario de las derechas respecto al caso cubano. Si bien éste no marcó el inicio de la imagen negativa sobre Cuba, es importante señalar que el tipo de régimen político siempre fue relevante para calificar positiva o negativamente los procesos, puesto que era un importante recurso de deslegitimación de lo que las derechas consideraban la peor forma de gobierno, la comunista. (Idem, p. 3).

Nesse sentido, inicialmente a representação do periódico teria sido positiva em relação aos eventos cubanos nos três jornais analisados pela autora. Fidel aparece como um libertador da ditadura Batista e uma liderança perspicaz pelas estratégias adotadas no confronto. Greves, sabotagens, bloqueios e a utilização da mídia como instrumentos de luta são valorizadas. Políticos conservadores teriam, inclusive, apresentado que essa seria uma violência reativa à forma de fazer política de Batista.

Analizando em bloco os três periódicos, Javiera Castro se utiliza na maior parte vezes de citações do periódico *El Diário Ilustrado* quando aborda o ano de 1958. Mas quando a atenção se destina aos primeiros meses do ano de 1959, Javiera Castro se utiliza de uma quantidade maior de notícias emitidas por *El Mercúrio*. E com base nesse material considera que a abordagem da temática da violência ao longo da Revolução, ainda que tolerada no ano de 1958 modificou-se para o ano subsequente. A violência das execuções ocorridas em La Cabaña, segundo a autora, teria dado início à uma mudança de perspectiva, com as primeiras críticas dirigidas aos revolucionários. A dureza de tratamento com os antigos participantes do governo por vezes é associada pelo periódico à violação dos Direitos Humanos (CASTRO, p. 10). Mesmo assim, o apoio continuou a ser predominante.

Diferentemente de Huerta, a autora demarca como ponto de inflexão da percepção desses jornais quanto à Revolução o momento do desenvolvimento da Reforma Agrária<sup>23</sup> na Ilha em maio de 1959. Para a autora, a questão da propriedade foi o elemento chave para o desenvolvimento de mudanças na percepção do periódico (IDEM, P. 11), o que poderia ser identificado com a ampliação considerável de reportagens sobre essa questão. Nesse momento, a ausência de convocação de eleições e a permanência de um Congresso fechado teriam contribuído, ainda mais, para as críticas dos jornais de direita.

A partir dos meses de abril e maio de 1960 teria ocorrido uma associação cada vez maior de Fidel e da Revolução com o comunismo (CASTRO, p. 13). A aproximação entre Cuba e União Soviética marca a ampliação do temor da influência comunista, ainda que *El Mercúrio* não afirme tacitamente a sua existência. Teria sido somente no ano de 1962, com a crise dos mísseis cubanos, que o apoio das direitas ao posicionamento dos Estados Unidos acompanhou a vinculação absoluta de Castro com uma ditadura comunista, terminando por se consolidar no plano discursivo das direitas chilenas (IDEM, p. 15). Javiera chega a estabelecer que essa consolidação da mudança teria ocorrido de forma diferenciada no plano político partidário e no âmbito as direitas midiáticas, espaços avaliados pela autora:

Como es posible apreciar, los argumentos anticomunistas no cambian mayormente de la derecha mediática a la declaración de los partidos en términos de asemejar al comunismo a una tiranía o ditadura, sin embargo, en las declaraciones de los partidos a veces se hace más explícito el temor de la exportación del modelo cubano, el cual ‘podría cambiar la estructura social que ellos deseaban mantener, principalmente en torno a la propiedad’ (IDEM, p. 16)

## **O jornal *O Globo* e o caso brasileiro**

Uma quantidade mais expressiva de trabalhos aborda a recepção da Revolução Cubana na imprensa brasileira, com vários focando a “direita midiática”. Tondolo (2009), Mendes (2011), Carvalho (2014) e Ferraz (2019) centram suas atenções no período compreendido entre 1959 e 1961<sup>24</sup>. Tondolo aborda a Revista *O Cruzeiro* e o jornal *Diário de Notícias*. Segundo a autora, esses periódicos ou se situavam no âmbito das direitas ou teriam migrado paulatinamente para esse espectro político. Carvalho, avalia um leque mais amplo de periódicos como *Tribuna da Imprensa*, *O Estado de S. Paulo*, *Correio da Manhã* e *Jornal do Brasil*. Ferraz analisa especificamente o *OESP* e Mendes se debruça sobre o *Tribuna da Imprensa* e *O Globo*, sendo um dos únicos a abordar o último.

23 A primeira medida de reforma agrária foi encaminhada em maio de 1959, ainda em Sierra Maestra, nos locais controlados pelos rebeldes.

24 Todos esses autores apontam a grande presença de reportagens oriundas das Agências de Notícias, particularmente as norte-americanas, e o papel de correspondentes estrangeiros. No mesmo caminho vão Aelo e Branda. O trabalho de Sidicaro sobre *La Nación*, analisa especificamente os Editoriais do periódico. Já Castro, não tece nenhuma consideração quanto ao papel dessas agências de notícias nem mesmo menciona o papel de correspondentes estrangeiros

No Brasil, boa parte dos jornais, mesmo aqueles situados na direita midiática, acabou por receber positivamente as ações dos “jovens barbudos”. E ainda que *O Globo* apresentasse como referência, por diversas vezes veiculada em suas páginas, o movimento geral da região de combate às ditaduras, adotou por repetidas vezes uma posição dúbia em relação a isso. E, em relação especificamente à Revolução Cubana, condenou diversos aspectos do movimento liderado pelo M-26-07, destoando não apenas dos outros periódicos brasileiros (*OESP*, *Jornal do Brasil* e *Tribuna da Imprensa*), como também do argentino *La Nación* e do chileno *El Mercúrio*. A presença de manchetes e reportagens que viam a Revolução como um movimento legítimo de resistência a um governo ditatorial não foi muito recorrente, ainda que o jornal manifestasse uma aceitação maior da violência por parte da oposição à Batista<sup>25</sup>.

No ano de 1958 Castro não esteve de forma muito intensa nas manchetes desse jornal e a ênfase da abordagem recaiu sobre os aspectos mais gerais do processo de luta. Independentemente disso, a perspectiva desenvolvida era pouco positiva sobre os acontecimentos. A violência ocupava quase 50% das reportagens (MENDES, op. cit., p. 104) e a presença dessa temática estabelecia uma contraposição à perspectiva positiva dos acontecimentos em Cuba apresentada em boa parte dos periódicos. Se em jornais como *La Nación*, *El Mercúrio* e mesmo o brasileiro *OESP* essa violência ganhava legitimidade diante da opressão do governo Batista, em *O Globo* apresentava atributos negativos aos que lutavam contra o ditador.

Diversas considerações associavam a violência que se desenvolvia no país não apenas ao governo Batista mas também aos grupos que, desde Moncada, confrontavam-se com a ditadura. A guerra então empreendida aparecia como potencializadora de uma onda de violência tão ou mais intensa que a imposta pelo governo Batista. Estaria a colaborar com a paralização das comunicações, da economia e obstaculizava o retorno à democracia ameaçando a realização das eleições marcadas para novembro de 1958. Dessa forma, Castro e o movimento rebelde eram caracterizados como corresponsáveis pelo banho de sangue então desenvolvido (Op. cit., 2011, p. 107).

Simultaneamente a esta imagem geral do processo revolucionário, as características pessoais do líder cubano também eram objeto de recriminação. As iniciativas de unidade através da criação da “Junta de Libertação”, articulada em Miami, teriam “fracassado graças à ação de Fidel” com uma carta na qual afirmava que “só o Movimento 26 de Julho teria feito a guerra à Batista” (MENDES, op. cit., p. 108). “Inflamado”, “impaciente” e “impulsivo seriam atributos da personalidade de Castro. Sequioso de poder, estaria a buscar o comando das Forças Armadas cubanas e o controle do movimento sindical, sinais de uma tirania “a la Perón”. A guerra total contra Batista era “de Fidel”, o ataque à Moncada era “de Fidel”, e os rebeldes também eram “de Fidel”. Sua vontade de confrontar-se no âmbito regional com as ditaduras se caracterizaria ainda como o perigo de anarquia e instabilidade no continente. Em grande medida Fidel é considerado nas páginas do jornal como autoritário e a potencialização da violência que ele conduzia seria um indício manifesto disso.

A partir de abril/maio desse ano, contudo, algumas poucas reportagens positivas começaram a pulular em *O Globo* dividindo progressivamente o espaço com o olhar ainda predominantemente negativo. A mudança de valoração em relação aos rebeldes e sua liderança foi um movimento gradual, tendência que parece se acentuar na medida em que Castro, internamente, se afirmava perante os demais. Ainda assim, ao final do ano, mesmo que com a presença de uma maior simpatia, a imagem de Fidel Castro era associada com a brutalidade da luta (Idem, p. 110).

Nos meses finais de 1958 e nos primeiros de 1959 observa-se uma mudança mais significativa. É nesse momento que passam a estar mais presentes em *O Globo* reportagens que assinalavam Castro como um líder envolvido “nas mais agitadas lutas políticas”, legendário não somente em Cuba, mas também “em face de toda a opinião pública mundial”. “Heróico em seu confronto”, seu comando passou a ser recorrentemente associado a

25 No ano de 1958, *O Globo* publicou cerca de 155 reportagens sobre a Revolução Cubana. Dessas, aproximadamente 76 faziam alusão à violência. Já as referências à democracia e ao movimento revolucionário como legítimo estiveram presente em 13 e 34 reportagens respectivamente.

uma legitimidade popular, fruto de sua liderança carismática. Castro passou a estar mais presente nas reportagens e editoriais com declarações nas quais aparecia negando qualquer vinculação com o comunismo (IDEM, p. 108).

Contudo, mesmos os elogios feitos a Castro pelo periódico, presentes sobremaneira entre janeiro e maio de 1959 foram assinalados com diversas ressalvas. Segundo o Jornal, o entusiasmo manifesto em outros periódicos e mesmo por políticos deveria ser acompanhado por uma séria precaução. A vitória da Revolução não significaria necessariamente estabilidade política e liberdade democrática. A argumentação era fundamentada na opinião de aliados do líder do M-26-07 que o viam com significativa desconfiança. A violência da luta parecia superar as considerações sobre seu “heroísmo” com a responsabilidade por essa situação recaindo mais uma vez sobre Fidel (IDEM, p. 109).

Entre fins de 1958 e maio do ano seguinte a relação de Castro com o comunismo também foi objeto de várias das reportagens publicadas pelo periódico brasileiro. A partir de então, duas possibilidades foram aventadas de forma mais recorrente pelo jornal. Na primeira, a aproximação crescente com os comunistas aparecia como fruto da ingenuidade do líder “barbudo”. Na outra, Castro aparecia como efetivo partidário do comunismo. Independentemente da perspectiva adotada, ambas apresentavam uma desqualificação do processo (infantilização) e seu perigo (comunização)

Em maio de 1959 volta a se estabelecer uma perspectiva predominantemente negativa. Já não se tratava apenas de ressalvas. E a partir de então, a negatividade atribuída à Fidel e ao movimento vitorioso contra a ditadura de Batista voltaram a assumir um caráter mais ostensivo. Líder “mal intencionado”, o que seria observável pela sua renúncia ao cargo de primeiro ministro por ocasião do embate estabelecido entre ele e Manuel Urrutia Lleo em julho, Castro estaria a utilizar-se de uma estratégia bem próxima a de Stalin, Hitler e Perón buscando o poder completo. A imaturidade do povo e as intenções da liderança cubana “decodificadas” pelo jornal brasileiro apresentavam-se como um cenário extremamente fértil para o estabelecimento do comunismo (IDEM, p. 110).

Jules Dubois, correspondente internacional de *O Globo*, em artigo de agosto de 1959, já insinuava um Castro dirigindo-se rumo ao comunismo por conta do crescente autoritarismo de seu governo. A sinceridade de Castro seria apenas aparente. No mês de novembro do mesmo ano, cresceu a tendência em afirmar a aproximação entre Fidel e o comunismo. A decisão em seguir essa direção já não era mais considerada como resultado da pressão popular, tal qual o líder apresentava em seus pronunciamentos públicos, mas sim resultado direto de uma sua determinação. Desta forma, apresentava um Castro determinado, abertamente comunista e profundamente autoritário. Dentro, portanto, da perspectiva de conjunção entre dois fatores já manifestados ao longo das reportagens desse período: comunismo e ditadura.

Em suma, a imagem construída de Fidel Castro no jornal *O Globo* ao longo dos anos de 1958 e 1959 foi predominantemente negativa. Mendes assinala que desde princípios de 1958 a perspectiva traçada pelo jornal sobre o líder da Revolução Cubana foi a de apresentá-lo, tanto em termos políticos como ideológicos, como um indivíduo associado com a violência e sedento de poder. Apesar do quadro sofrer uma relativa melhora nos dois meses de junho, julho de agosto de 1958, sendo amplificada nos meses iniciais de 1959, ainda assim continuou a vinculação do líder cubano com a prática da violência. Após a chegada ao poder do Movimento 26 de Julho, e ainda que algumas reportagens tenham desenvolvido um olhar mais complacente em relação à Fidel, uma série de ressalvas foram estabelecidas não somente sobre ele, mas também sobre o próprio movimento guerrilheiro e o novo governo. Mais uma vez a tônica das considerações recaía sobre a violência por vezes associada ao estabelecimento de uma ditadura, cada vez mais associada ao caminho de aproximação com o bloco socialista.

Nesse sentido, Mendes (2011) aponta que as associações de Castro e o movimento guerrilheiro migraram da condenação à violência à condenação ao seu comunismo. A Revolução e seu líder estariam seguindo os mesmos passos do ditador deposto: Fulgêncio Batista. Comparando o comportamento de *O Globo* com outros

periódicos em relação à recepção da Revolução, o jornal brasileiro apresenta um movimento diferenciado daqueles apresentados pelos analistas de *La Nacion* e *El Mercúrio* e mesmo de jornais brasileiros como *OESP*. Nesses, observa-se o desenvolvimento de uma perspectiva extremamente positiva no ano de 1958 e princípios de 1959, sucedida por um olhar cada vez mais crítico que teria culminado na afirmação de uma visão recriminadora associada à identificação do comunismo de Fidel e da Revolução. Importa assinalar, ainda, que, segundo as análises apresentadas, os periódicos teriam realizado mudanças de percepção em momentos diferentes.

### **Compreendendo a recepção positiva da Revolução**

Os trabalhos aqui abordados que apresentavam como foco central a identificação das transformações nas representações sobre a Revolução Cubana pela direita midiática acabam por enfatizar pouco os motivos que teriam contribuído para a recepção positiva inicial (na maior parte dos casos) ou mesmo para as alterações na forma de interpretação dos acontecimentos cubanos. A compreensão desses fatores guarda grande relevância e colabora para entender não apenas o processo aqui abordado, mas também a história da região na década de 1950, período pouco abordado pela historiografia. Avaliar esses aspectos enseja a necessidade de considerar os diferentes elementos que se situam no plano regional da América Latina, mas também a forma pela qual os Estados Unidos relacionou-se com Cuba ao longo desses anos, bem como o entendimento do cenário interno nos países desses periódicos. Pretendo retomar as considerações feitas por esses trabalhos sobre essas questões e amplificar a avaliação, entrelaçando os diferentes fatores de causalidade bem como acrescentando outros.

Relativamente a esses fatores, entendo que quatro questões se apresentam relevantes: o internacionalismo democrático, o antiamericanismo latino-americano dos anos 1950, a adoção de um “política bifurcada” norte-americana em relação à América Latina e a transição do antipopulismo para o anticomunismo em cada um dos países em questão. Alguns desses elementos já foram assinalados nos trabalhos abordados, mas de forma superficial. Importa então observar as considerações de trabalhos cujo foco é a região como um todo.

Bethell e Roxborough (2001) assinalam que no continente americano, afetado pelo encaminhamento da vitória contra o eixo a partir de 1943 e a aliança entre EUA e URSS, teria se iniciado uma tendência à democratização. Chile, Uruguai, Costa Rica e Colômbia são citados pelos autores como possuindo os governos mais democráticos daquele momento. Em outros países como Peru, Equador, Cuba, México e Venezuela a democracia estaria a se ampliar. De outro lado, países como Brasil, Argentina e Bolívia emergiam de regimes ditoriais. Essa “onda” democratizante teria se desenvolvido, segundo os autores, até os anos de 1947-1948 quando diversos acontecimentos acabaram por consolidar o desencadeamento da Guerra Fria<sup>26</sup>.

Momentaneamente então, o anticomunismo se sobrepõe à prioridade dada a defesa da democracia na região, com uma forte ação norte-americana nesse sentido. No plano interno aos EUA, observa-se o desenvolvimento do Macarthismo. Já no plano externo, o apoio norte-americano à implementação de ditaduras na América Central e Caribenha foi a tônica. A ação ganha concretude no apoio ao estabelecimento da ditadura de Carlos Castillo Armas e deposição de Jacob Arbenz na Guatemala. Da mesma forma, a ação norte-americana também colaborou com a pressão política contra Vargas e a deposição de Perón com o estabelecimento da *Revolução Libertadora* (1955-1958) na Argentina (BETHELL/ROXBOROUGH, 2001; SCHOUTLZ, 1993; BANDEIRA, 1998). Esse movimento foi acompanhado no restante da região pelo estabelecimento da ilegalidade dos partidos comunistas em diversas nações.

A partir de 1953, o contexto internacional teria contribuído para a retomada da valorização da democracia por conta do refluxo da polarização da Guerra Fria graças a morte Stalin, o estabelecimento da

26 Dentre esses acontecimentos cito aqui a declaração de Churchill sobre a existência de uma Cortina de Ferro no leste europeu, o Plano Marshall e a Doutrina Truman.

trégua na Guerra da Coreia e um momento de relativo equilíbrio nuclear/militar entre as duas superpotências (EUA e URSS). Esse é o momento em que, segundo Javiera Castro, no Chile, as direitas chegaram a “autodefinirse por medio de la oposición a los regímenes dictatoriales” e como promotoras da democracia (CASTRO, op. cit, p. 6), mesmo quando adotavam medidas antidemocráticas como a Ley Maldita no Chile. Para a autora, “las derechas repudiaban cualquier tipo de dictadura, sin importar que fuese de izquierda o de derecha, aunque exista un especial énfasis en desestimar mayormente la primera” (IDEM, p. 5).

Zamorano também assinala a predominância desse olhar crítico em relação às ditaduras ainda que apoiadas pelos Estados Unidos e com base na argumentação da ameaça comunista. E aponta a existência de um “rechazo generalizado contra los dictadores ‘cruel y fascistoídes’” que marcou a região pelos idos dos anos 1950 (ZAMORANO, 2005, p. 46). Segundo Aelo/Branda, as reportagens de *La Nación* assinalam que a derrota de Batista faria parte de um processo mais amplo e era compreendida “en términos del avance inexorable de la democracia” (op. cit., p. 112.). Existiria, nesse momento,

una tendencia por las noticias de carácter político-democrático, las cuales destacan el valor de las libertades democráticas y por conseguinte, manifestaban su apoyo a los pueblos que luchaban en contra de sus dictaduras (Idem, p. 5).

Em *O Globo*, a mesma questão aparece. Observa-se a apresentação do movimento revolucionário cubano e de Fidel Castro vinculados com a luta pela democratização do país e o estabelecimento da democracia. E a participação de Fidel na assinatura do Pacto de Caracas se caracterizava, nas páginas do jornal, como um sinal de avanço democrático.

E é na segunda metade dos anos 1950 que observa-se um novo avanço na queda de ditaduras com o término dos governos de Manoel Odria no Perú (1956), Gustavo Rojas Pinilla na Colômbia (1957) e Marcos Pérez Jiménez na Venezuela (1958). O fim dessa última ditadura, inclusive, teria sido um importante referencial na percepção da tendência predominante na região. Foi justamente nesse contexto que se afirmou o desenvolvimento de uma efêmera frente entre Cuba, Costa Rica e Venezuela, assinalada por Boersner (2004) e Bandeira (1998), com o objetivo de combater as ditaduras na área.

Segundo ainda Boersner, a tendência teria prevalecido pelo menos até fins de 1959 e princípios do ano seguinte, quando da ocorrência da V e da VI Reunião de Consulta dos Chanceleres Americanos (op. cit., p. 206). A queda da ditadura de Pérez Jiménez e a militância política pela democracia por parte da Costa Rica de José Figueres “conformó una tensión particular entre las dictaduras personalistas y caudilescas de viejo cuño por una parte y los Estados democráticos por la otra” (HUERTA, op. cit., p. 146). E chegaram a um clímax com o conflito entre Venezuela e República Dominicana quando, em junho de 1960, “el automóvil en el que se desplazaba el Presidente Betancourt fue volado por una bomba”, desencadeando “una oleada de indignación por Latinoamerica, ya que existían pruebas, al parecer bastante convincentes, que incriminaban a Trujillo como instigador del atentado”. No entanto, já na sexta reunião teria se iniciado uma migração da defesa da democracia em direção ao intervencionismo (IDEM, p. 196).

E é nesse sentido, de oposição às ditaduras, que o enquadramento positivo da Revolução Cubana se efetiva, colocando a condenação ao regime de Batista no mesmo patamar que a recriminação da ditadura pessoal de Pérez Giménez (Venezuela), de Alfredo Stroessner (Paraguai) e Rafael Trujillo (República Dominicana). E *La Nación*, *O Globo* e *El Mercúrio* teriam captado, em suas páginas, esse internacionalismo democrático.

De forma contemporânea a esse processo, e como contracapa do mesmo, desenvolveu-se nos anos 1950 um significativo antiamericanismo, identificado por autores como Schoultz, Bandeira e Boersner, todos utilizando

documentação significativa. Se nos anos 1960 o antiamericanismo enquanto discurso esteve associado normalmente a um posicionamento das esquerdas latino-americanas, o mesmo não pode ser assinalado quando o foco recai sobre os anos 1950, momento em que compôs também a retórica de grupos situados à direita política e midiática.

Diversos fatores contribuíram para isso e remontam também ao término da II Guerra. O envolvimento dos países da região no conflito mundial desenvolveu-se, principalmente, através do fornecimento de insumos primários estratégicos aos aliados, geralmente, a preço de custo. Com o término do conflito, esses países apresentavam expectativas de contrapartida ao apoio dado no plano econômico. Além disso, esperavam um auxílio mais robusto por parte dos EUA. Algo semelhante ao Plano Marshall e que fosse destinado aos parceiros que haviam cooperado com a finalização do conflito de forma favorável à uma das duas superpotências que emergiam do confronto mundial. Afinal, existia uma promessa feita pelo Presidente Truman nesse sentido. Os recursos prometidos para financiar a produção, que se originariam do FMI e do Banco Mundial não chegaram (THORP, 2005) e o Ponto IV – plano de auxílio destinado à região, converteu uma soma de recursos irrigária. Isso teria provocado a ira, inclusive, de setores das direitas no subcontinentente (SCHOUTZ, 2000, p. 136). Boersner chega a assinalar a existência de um “fermento rebelde” na infra-estrutura econômica presente nos núcleos empresariais independentes e nacionais, provocado pela insatisfação com “las relaciones existentes con el centro imperial norteamericano y sus poderosos grupos económicos” (2014, p. 201).

No plano político, as iniciativas norte-americanas desenvolvidas com intensidade cada vez maior após o término da II Guerra Mundial que apresentavam como referência o suposto expansionismo soviético, gravitaram em grande medida em torno do apoio dos EUA ao estabelecimento de ditaduras afinadas aos seus interesses na região. E Moniz Bandeira afirma que, a partir da intervenção efetuada pelos Estados Unidos na Guatemala em 1954, teria se ampliado o antiamericanismo no continente. Referindo-se à Guatemala, o autor afirma que o apoio sistemático dado pela CIA à implementação de uma ditadura, ainda que não tenha contado com a presença de tropas norte-americanas, provocou diversas manifestações de repúdio em toda região. Contudo, este não teria sido o único motivo. A “colaboração” dada pelos embaixadores norte-americanos, tanto às pressões que levaram ao suicídio de Vargas quanto à deposição de Perón, foi vista como intervenção americana de fato e tiveram repercussão regional significativa.

No entanto, o antiamericanismo não foi objeto de registro nas páginas dos jornais aqui abordados. Ainda assim, desde princípios da década foi percebido pelos homens da política externa norte-americana, o que resultou em uma primeira viagem do irmão do Presidente, Milton Eisenhower, ainda em 1952, para avaliar o estado em que se encontrava a região. A preocupação fundamentava-se no assassinato de vários ditadores apoiados pelos EUA (BOERSNER, op.cit., p. 204). Outras duas viagens foram feitas por Milton Eisenhower em fins da década<sup>27</sup> e a constatação foi a de que a aversão aos americanos do norte havia se ampliado. Posteriormente, a viagem do Vice-Presidente Richard Nixon ao subcontinente teria ratificado e aprofundado a percepção anterior diante da hostilidade com a qual foi recebido em diversos países da América do sul. Manifestações de pura insatisfação aconteceram em Buenos Aires e Montevideu, mas em cidades como Lima e Caracas os protestos contra a presença do representante do governo norte-americano atingiram “caráter de motim”.

Embora aqui os protestos apresentassem nitidamente um caráter popular, existia também um descontentamento latente dentre as elites. Analisando a política externa chilena daquele período Huerta chega a citar a existência de ocasiões de resistência à hegemonia norte-americana na região (OP. CIT., p. 119) e Aedo e Branda assinalam as pretensões de alguns governos em estabelecerem mecanismos de diálogo e cooperação com o novo governo cubano nos anos iniciais da Revolução, apesar do crescente distanciamento entre a Ilha e o governo dos Estados Unidos (OP. CIT., p. 123).

27 A primeira viagem foi em 1952, logo após a posse. A segunda em 1957 e a terceira no inicio de 1958.

Parte da Imprensa escrita dos Estados Unidos observou o desenvolvimento da Revolução Cubana dentro da ótica que considerava a resistência à Batista sob o prisma da Guerra Fria, em uma região que muitos estadunidenses consideravam como “quintal norte-americano”. *O Globo* seria um dos periódicos latino-americanos que teria seguido essa linha. Mas um segmento significativo dos jornais estadunidenses, dentre esses o New York Times, percorreu caminho diverso, desenvolvendo um olhar simpático aos acontecimentos que se desenrolavam na Ilha<sup>28</sup>. O mesmo pode ser indicado quanto a tantos outros periódicos latino-americano, dentre os quais *La Nación* e *El Mercúrio*.

A questão do antiamericanismo apresenta-se associada, ainda, ao desenvolvimento da política bifurcada. Após as manifestações claras de antiamericanismo ocorridas na viagem de Nixon em 1958, uma discussão sobre a forma de pensar e tratar a América Latina passou a estar presente dentro do governo desse país. Apesar de Nixon ter voltado atrás na sua análise inicial de que existiria uma grande probabilidade de que o descontentamento fosse provocado pela desigualdade social e pelo subdesenvolvimento, imputando posteriormente às manifestações uma “inspiração comunista”, outros foram os que defenderam a primeira perspectiva dentro do governo. Afirma Schoutz que, em uma das reuniões com o Presidente, o

subsecretário Murphy argumentou que os Estados Unidos precisavam parar de culpar o comunismo, e o irmão do presidente estava ao lado de Murphy: o relatório longamente esperado de Milton Eisenhower incluía uma admissão de que os Estados Unidos haviam ‘dado apoio a ditadores latino-americanos a despeito da forte tendência à liberdade e governo democrático’, e esta prática tinha que parar. (SCHOUTZ, op. cit., 391).

A partir de então, o debate sobre a política externa norte-americana apresentou-se dividido nos governos Eisenhower e Kennedy, observando-se o desenvolvimento de dois caminhos trilhados simultaneamente, pelo menos até 1965, para buscar recuperar o prestígio perdido logo após o término da II Guerra Mundial. A preocupação estava direcionada, neste sentido, não somente aos acontecimentos cubanos, embora o desencadeamento da Revolução tenha estimulado ainda mais os Estados Unidos a enfrentarem, de forma relativamente diferenciada, o crescimento do antiamericanismo nas Américas Central, caribenha e do Sul.

De um lado e desde fins da década de 1940, o mapeamento das manifestações de antagonismo ou mesmo tão somente de divergência era compreendido a partir da lógica da ameaça do comunismo. De outro, com a ampliação do antiamericanismo na área, o governo norte-americano passou a considerar, lentamente, a necessidade de mudanças nessa perspectiva. Passou, então, a avaliar também que a insatisfação em relação à potência hegemônica seria fruto do equívoco quanto ao fornecimento de recursos para os países abaixo do Rio Grande, dos problemas econômicos e da ampliação da miséria que a região enfrentava naquele momento. Fossem complementares - segundo Donghi, Gerson Moura e Alain Rouquié -, ou antes rivais - segundo Schoutz e Mendes (2011b) -, estas políticas coexistiram num dado momento e provocaram uma relativa indefinição quanto aos rumos que o governo norte-americano dava ao relacionamento com os países latino-americanos (MENDES, 2011, p. 205).

A indeterminação da política externa norte-americana em relação à Ilha é uma questão que deve ser considerada quando avaliamos as referências a partir das quais nesses periódicos analisaram a Revolução. Aelo e Branda (op. cit., p. 116 e 117) chegam a identificar que *La Nación* acabou por acompanhar a oscilação do tratamento dispensado pelo governo norte-americano à Ilha. E assinalam que o resultado da ausência de clareza quanto a um possível domínio do comunismo na “realidade cubana” teria contribuído para iniciativas muitas vezes contraditórias.

A análise sobre *O Globo* indica um agendamento intermídia resultante da grande presença de notícias oriundas das agências noticiosas norte-americanas que predominavam no periódico, em especial a *AP* e a

28 Um claro exemplo disso foi a reportagem feita por Herbert Matheus com Fidel Castro no começo de 1958.

*UPI*<sup>29</sup>. E indicam, ainda, um certo acompanhamento quanto ao desenvolvimento do noticiário mais conservador oriundo dos Estados Unidos. No entanto, apesar da grande presença de articulistas estrangeiros, em especial norte-americanos, e das agências noticiosas *AP* e *UPI*, o fato não é por si só definidor do posicionamento dos periódicos nesse momento. Ao abordar o *OESP* e o *Tribuna da Imprensa Ferraz* (2019) e Mendes (2011), constatam o grande abastecimento de notícias por parte das agências noticiosas, mas que redundaram em posicionamentos mais autônomos desses jornais.

Tão importante quanto o internacionalismo democrático, o antiamericanismo e a política bifurcada norte-americana são os cenários internos a esses três países. Javiera Castro assinala que no ano de 58 existiria uma perspectiva positiva das direitas por considerarem esses setores a existência de uma tendência eleitoral favorável ao seu campo político na região (CASTRO, op cit., P. 8). De fato, se pensarmos especificamente nos três casos nacionais aqui abordados, esse é um dado que deve ser considerado. No Chile, por exemplo, o ano de 1958 marcou a chegada ao poder de Jorge Alessandri em novembro daquele ano. Liderando uma coalizão composta pelos partidos Liberal e Conservador, ambos de direita<sup>30</sup>, o governo Alessandri possuía uma base que possibilitava a implementação de boa parte das propostas do grupo político que chegava ao poder o que estimulava, sem dúvida, essa perspectiva das direitas.

Na Argentina, apesar desse ano marcar o fim de quase três anos da denominada *Revolução Libertadora* que havia deposto Juan Perón, havia uma grande expectativa dentre as direitas quanto ao resultado das medidas “saneadoras” em relação ao peronismo, dentre essas a proscrição do Justicialismo. Essa convicção calcava-se na ideia de que bastava um processo de “educação política”, o afastamento do antigo líder e dos instrumentos políticos que lhe davam suporte para que o país se visse “livre do populismo”, representado principalmente pelo peronismo. No entanto, a ocorrência de levantes militares dentre os setores mais radicais das direitas, pode ser observada na Argentina ao longo do governo de Arturo Frondizi. E, para atenuar a insatisfação militar, o governo implementou o Plano Commintes.

Em relação ao caso brasileiro o predomínio das direitas no ano de 1958 deve ser relativizado. O país se encontrava governado por um dos herdeiros do getulismo desde 1956, o que ocasionava uma apreensão significativa dentre grupos restritos da direita radical que se manifestou através de episódios militares como Jacareacanga e Aragaças. Contudo, Kubstcheck era oriundo do setor mais conservador do getulismo e vinha apresentando sistemáticas declarações anticomunistas ao longo dos primeiros anos de governo. Também procurou se despojar de qualquer roupagem ideológica getulista ao adotar um estilo “não dogmático e ideológico” (SKIDMORE, 1982, P. 214), o que teria tranquilizado boa parte das direitas nos primeiros anos de seu governo. Exceto a direita Lacerdista, cuja influência aumentava dentro da UDN.

De outro lado, o parlamento brasileiro ainda se encontrava confortavelmente controlado por setores das direitas políticas, com predomínio de partidos como UDN, o segmento mais conservador do PSD e outros partidos menores tais como o PSP de Ademar de Barros (FIGUEIREDO, 1993, p. 88; SOUZA, 1990, P. 143) Mesmo nas eleições de 1958, com aumento do número de representantes do PTB no Congresso, o grupo de candidatos da esquerda radical foi derrotado” (SKIDMORE, op. Cit., P. 216) e as elites oligárquicas do interior do país ainda achavam-se super-representadas (Idem, p. 219). Além, disso, afirma Moreira, embora o governo JK tivesse a presença do PTB em sua base de apoio, o PSD possuía um perfil majoritariamente conservador, tal como o próprio Presidente (2003, p. 165). Afirma a autora ainda que a “oligarquia rural, embora não fosse mais hegemônica”, estava longe de ser um setor “politicamente inexpressivo, passivo e refratário em relação aos grandes acontecimentos da época” (op. Cit, p. 190).

29 A primeira, Associated Press, foi fundada em 1846 fruto da associação de cinco jornais de Nova York. De outro lado, a United Press International resultou da fusão da UP com a Internacional News Service (INS) em 1959. Sobre as agências de notícias internacionais ver REYES (1980)

30 Posteriormente a frente contaria com a presença do Partido Radical, de centro.

Analisando de forma comparativa, o Chile apresentava uma situação mais confortável para as direitas do que na Argentina e no Brasil. Esse fator foi importante para que, somente nas eleições de 1964, a questão cubana entrasse em pauta de forma mais intensa e assinalada com o verniz do anticomunismo, segundo assinala Huerta. E isso fica manifesto também na quase ausência de associações entre os acontecimentos desenvidos na ilha com o comunismo, como atesta a análise de Javiera Castro quando aborda não somente *El Mercúrio*, mas também outros periódicos da direita midiática chilena: *La Nación* e *El Diario Ilustrado*.

De outro lado, nos outros dois países, o contexto interno indica a existência de uma supremacia do antipopulismo sobre o anticomunismo como principal mal a ser combatido pelas direitas. Na década de 1950 o anticomunismo, ainda que cada vez mais estivesse na ordem do dia, tão somente secundava as preocupações desses setores. A proscrição do partido comunista argentino ocorrida em 1958, pode ser considerada como marco nesse país, com o governo Frondizi caracterizando uma transição entre essas duas preocupações centrais das direitas argentinas. E para o caso brasileiro, o Programa de 1957 do partido que teve o antivarguismo como eixo central de sua estruturação, é indicativo dessa fase de transição. A UDN, de forma diversa do que apresentou na Declaração de 1964, apontava como inimigos centrais tanto o comunismo quanto o reacionarismo. E na concepção do partido, o varguismo seria representativo dessa última posição dada a sua suposta aproximação com os fascismos.

Importa assinalar que o contexto interno não é um fator determinante das ações e opções políticas mas tão somente contribui para o campo de possibilidades a partir do qual os atores políticos tem a possibilidade de traçar suas escolhas, suas opções de acordo com as percepções da realidade, bem como de sua visão de mundo (VELHO, 1989). E é nesse sentido, que os periódicos adotaram avaliações variadas quanto aos acontecimentos que se desenvolviam em Cuba, utilizando-se de releituras em relação a esse contexto. *La Nación* associava positivamente o papel desempenhado pelo M-06-07 em Cuba com o aquele praticado pelos militares na Argentina ao longo da *Revolução Argentina* na busca pela consolidação da “democracia”. Já *O Globo* acabou por adotar uma postura mais incisivamente condenatória em relação ao que acontecia em Cuba.

## **Considerações finais**

Os aspectos que envolvem a mudança de valoração sobre a Revolução Cubana não foram resultado somente de uma reação quanto ao desenvolvimento do que acontecia na ilha e do embate crescente com os Estados Unidos. Fatores como o internacionalismo democrático, o antiamericanismo latino-americano e a oscilante política externa norte-americana em relação à região somam-se ao cenário interno de cada uma dessas nações. Essas questões influíram diretamente nas diferentes percepções que foram construídas nas páginas dos periódicos acerca da Revolução em Cuba e seus desdobramentos.

De outro lado, o crescimento da perspectiva negativa sobre a Revolução Cubana apresenta-se como indício de uma relevância cada vez maior do anticomunismo como elemento de referência para analisar a realidade, assinalando a sobreposição da dicotomia democracia X fascismo pela oposição democracia X comunismo.

Por último, importa assinalar a necessidade de aprofundamento nas análises sobre a forma pela qual construíram-se as representações sobre o evento (os) cubano (os) na imprensa. A abordagem aqui desenvolvida indica a carência de trabalhos específicos sobre a maneira pela qual principalmente *La Nación* e *El Mercúrio* elaboraram suas perspectivas sobre Cuba.

## **Referências Bibliográficas**

- AELO, Oscar H; BRANDA, Pablo Pérez. “La Revolución Cubana en el diario argentino ‘La Nación’: euforia, decepción, condena (1959-1962)”. *Estudos Ibero-Americanos*, Porto Alegre, v. 35, n. 2, p. 105-126, jul./dez. 2009
- BANDEIRA, Luiz Alberto Moniz. *De Martí a Fidel – a Revolução Cubana e a América Latina*. 2ª Edição. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1998.
- BETHELL, Leslie e ROXBOROUGH, Iam .*A América Latina entre a Segunda Guerra Mundial e a Guerra Fria*. 2ª Edição. Tradução: Gilson César Cardoso de Souza. São Paulo, Ed. Paz e Terra, 2001
- BARBOSA, Marialva. *História cultural da imprensa*. Rio de Janeiro, Mauad, 2007
- BOERSNER, Demetrio. *Relaciones internacionales de America Latina – Breve Historia*. 5ª Edição. Caracas, Nueva Sociedad, 1996.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto; VICENTE, Martin. “Sino el espanto: Temas, prácticas y alianzas de los anticomunismos de derecha en Argentina entre 1955 y 1966”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, nº 14, 2014.
- BOURDIEU, Pierre. *O poder simbólico*. Rio de Janeiro, Difel, 1989.
- BOZZA, Juan Alberto. “La sombra de la Revolución cubana - Anticomunismo y nueva izquierda en la Argentina de los primeros años sesenta”. CISH/ IdIHCS/ FaHCE/ UNLP. *IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)*
- CARVALHO, Andreia de Souza. *De Revolução salvadora à conspiração maligna. Simbologias da Revolução na imprensa brasileira*. Rio de Janeiro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 2004. Dissertação de Mestrado
- CASTRO, Javiera. “La influencia de la Revolución Cubana em el imaginário de las derechas política y mediática, 1958-1962”. In: *Serie Documentos de Trabajo – Programa de Historia de las Ideas Políticas en Chile Facultad de Ciencias Sociales e Historia – Universidad Diego Portales*, mazo de 2014. Disponível em <http://ideaspoliticas.icso.cl>
- CORREA, Sofia. *Con las riendas del poder - la derecha chilena en el siglo xx*. Santiago, De bolsillo, 2011.
- DONGHI, Tilio H.. *La democracia de masas*. 2ª Edição. Buenos Aires, Paidos, 2000
- \_\_\_\_\_. *História da América Latina*. 3ª Edição. Tradução Carlos Nelson Coutinho. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1975.
- DREIFUSS, René Armand. *1964 – a conquista do Estado*. Petrópolis, Editora Vozes, 1981.
- FAUSTO, Boris & DEVOTO, Fernando *Brasil e Argentina – um ensaio de história comparada (1850-2002)*. 2ª Edição. São Paulo, Editora 34, 2004
- FERRAZ, Raphael M.. *O Fausto das Antilhas: A Revolução Cubana nas Páginas do OESP*. In: SALES, Jean; ARAUJO, Rafael; MENDES, Ricardo; SILVA, Tiago. *Revolução Cubana – ecos, dilemas e embates na América Latina*. Aracaju, IFS, 2019.
- FIGUEIREDO, Argelina Cheibub. *Democracia ou reformas– alternativas democráticas à crise política*. São Paulo, Paz e Terra, 1993.
- HEREDIA, Mariana. “La identificación del enemigo. La ideología liberal conservadora frente a los conflictos sociales y políticos em los años sesenta”. In: *Sociohistórica, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de*

*Humanidades y Ciencias de la Educación - Centro de Investigaciones Socio Históricas*, nº 8, 2000. Disponible em: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/>

HUDSON, Carlos, “Cuba y el pánico derechista: ¿el derrocamiento de Frondizi es un golpe anticomunista o antiperonista?”, em: BOHOSLAVSKY, Ernesto y ECHEVERRÍA, Olga (eds.) *Las derechas en el cono sur, siglo XX. Actas del sexto taller de discusión*, Los Polvorines, 2015, pp. 44-64. Disponible en [www.ungs.edu.ar/derechas](http://www.ungs.edu.ar/derechas)

HUERTA, Joaquin Fernandois. “Chile y lacuestion cubana – 1959-1964”. In: *Historia*, Santiago, 17, 1982, 113-20. Instituto de Historia Argentina, nº 14. En Memoria Académica, 2014, Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.6731/pr.6731.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6731/pr.6731.pdf)

LIMA, Venicio A.. “A direita e os meios de comunicação”. In: : Sebastiao Velasco e Cruz, Andre Kaysel, Gustavo Codas (organizadores).*Direita, volver! : o retorno da direita e o ciclo político brasileiro* – Sao Paulo : Editora Fundacao Perseu Abramo, 2015.

MAGNOLO, Talita Souza; PEREIRA, Aline Andrade. “O papel desempenhado pelo jornal O Globo ao golpe de 64”. *Intercom – Sociedade Brasileira de Estudos Interdisciplinares da Comunicação XXI Congresso de Ciências da Comunicação na Região Sudeste* – Salto - SP – 17 a 19/06/2016. UFJF, Juiz de Fora, MG

MARTINS, Fernanda Tondolo. “Anos 1960 e a recepção da Revolução Cubana no Brasil: jornal Diário de Notícias e Revista O Cruzeiro”. In: Claudia Wasserman.. *A Revolução Cubana – 50 anos de imprensa e história no Brasil*. Porto Alegre, Edições EST, 2009

MATTA, Fernando Reyes (org). *A informação na Nova Ordem Internacional*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1980.

McCOMBS, Maxwell. *A teoria da Agenda – a mídia e a opinião pública*. Petrópolis, Vozes, 2009.

MENDES, Ricardo A S. “Por Dentro da Notícia: Fidel Castro nas Páginas dos Jornais Cariocas”. In: Jorge Ferreira. (Org.). *O Rio de Janeiro nos Jornais - ideologias, culturas políticas e conflitos sociais*. 1ed.Rio de Janeiro: Sete Letras, 2011, v. , p. 102-121.

“A Revolução Cubana e a Política Político Bifurcada norte-americana”.  
*Latinidade* (Rio de Janeiro) . , v.3, p.201 - 218, 2011b.

e CALEGARI, Ana Paula Cecon. “Combate al sectarismo: dissidências e embates políticos ao longo da Revolução Cubana (1959-1964)”. Vitória, *Dimensões*, v. 35, jul.-dez. p. 366-390, 201.

e VENTAPANE, J.. “Jules Dubois: imprensa e ativismo político nos anos da revolução Cubana”. In: SALES, Jean; ARAUJO, Rafael; SILVA, T. *Revolução Cubana – ecos, dilemas e embates na América Latina*. Aracaju, IFS, 2019.

. *Visões das Direitas no Brasil (1961-1965)*. Rio de Janeiro, Editora Multifoco/ FAPERJ, 2021.

MOREIRA, Vania M. L.. “Os anos JK: industrialização e modelo oligárquico de desenvolvimento rural”. In: Jorge Ferreira e Lucilia de Almeida Neves Delgado. *O Brasil Republicano – o tempo da experiência democrática*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2003, vol. 3, 155-194.

MOTTA, Rodrigo P. S. “A ditadura nas representações verbais e visuais da grande imprensa: 1964-1969”. In: *TOPOI*, v. 14, n. 26, jan./jul. p. 62-85, 2013. | [www.revistatopoi.org](http://www.revistatopoi.org)

NOVARRO, M. y P., Vicente (comp.). *História Argentina – La dictadura militar – 1976-1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós, 2003

ROMERO, Luis Alberto. *História contemporânea da Argentina*. 2ª Edição ampliada. Rio de Janeiro, Jorge Zahar Editor, 2006

SALAS, E. . *Uturuncos – el origen de la guerrilla peronista*. B. Aires, Ed. Biblos, 2003

SCHOULTZ, Lars. *Estados Unidos – poder e submissão*. Tradução: Raul Filker. São Carlos: Edusc, 1999.

SIDICARO, Ricardo. *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación – 1909-1989*. Buenos Aires, Sudamericana, 1993

SKIDMORE, T.. *Brasil, de Getúlio a Castelo*. 11ª Edição. Petrópolis, Paz e Terra, 1982.

SOMAVIA, J.. “A estrutura transnacional de poder e a informação internacional”. In: MATTA, F. R.. *A informação na Nova Ordem internacional*. RJ, Paz e Terra, 1980

SANTOS, Emanuel dos. A imprensa chilena, o jornal El Mercurio e o golpe civil-militar de Pinochet (1973). In: *Rev. Hist. UEG - Porangatu*, v.5, n.2, p. 307-328, ago./dez. 2016

SOTO, Angel. *El Mercúrio y la difusión del Pensamiento Político Económico Liberal (1955- 1970)*. 2ª Edición. Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2003.

SOUZA, M. do C. C. *Estados e Partidos políticos no Brasil*. S. Paulo, Alfa-Ômega, 1990.

THORP, Rosemary. “As economias latino-americanas - 1939–1950”. In: Leslie Bethell. *História da América Latina: A América Latina após 1930 – economia e sociedade*. Vol 6. São Paulo, EDUSP, 2005, 83-110.

VELHO, Gilberto. *Projeto e metamorfose*. Rio de Janeiro, Zahar, 1994.

VITALE, Maria A.. “Memoria y acontecimiento – La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976”. In: *Historia Política.com – Programa Buenos Aires de História Política del siglo XX*.

YOCELEVZKY, Ricardo. *Chile: partidos políticos, democracia y dictadura 1970-1990*. Mexico (DF), Fondo de Cultura Económica, 2002

ZAMORANO, Eduardo. *Peronistas Revolucionarios: un análisis político del apogeo y crisis de la organización Montoneros*. Buenos Aires, Distal, 2005.

ZIMMERMANN, Eduardo. La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos de siglo. El caso de La Nación y el Partido Republicano. *Estudios Sociales, Revista Universitaria semestral*, año VIII, Nº 15, Santa Fé, Argentina, 2º semestre de pags 45-70, 1998.

Perspectivas das direitas midiáticas no cone sul sobre a Revolução Cubana nos anos 1950

Resumo

Procuro avaliar as trajetórias de interpretação sobre a Revolução Cubana percorridas por periódicos como *La Nación*, *El Mercúrio* e *O Globo*. Partindo tanto da bibliografia que analisa a recepção que esses jornais tiveram sobre o processo revolucionário, quanto da produção bibliográfica relativa à América Latina nos anos 1950, o objetivo é indicar não apenas a existência de diferentes percursos. Assinalo ainda que os aspectos que envolveram a mudança de percepção sobre a Revolução, de positiva para negativa, não foi resultado tão somente de uma reação quanto ao que acontecia na ilha e do embate crescente com os Estados Unidos. Para uma melhor compreensão desse processo é importante considerar questões como o internacionalismo democrático, o antiamericanismo abaixo do Rio Grande e a oscilante política externa norte-americana em relação à região nos anos 1950, que se somam aos diferentes

cenários internos de cada uma dessas nações. A perspectiva aqui presente leva em consideração que a imprensa, mais do que um instrumento nas mãos de determinados atores políticos, caracteriza-se por ser ela mesma um ator de relevância que se utiliza dos recursos que dispõe e de seu poder simbólico para fazer valer seus interesses políticos, econômicos e ideológicos.

Palavras-Chave: Direitas midiáticas - Cone Sul – Revolução Cubana - Anticomunismo

Perspectives of media rights in the southern cone on the Cuban Revolution in the 1950s

Abstract

I try to evaluate the trajectories of interpretation about the Cuban Revolution covered by periodicals such as La Nación, El Mercury and O Globo. Starting both from the bibliography that analyzes the reception that these newspapers had about the revolutionary process and the bibliographic production related to Latin America in the 1950s, the objective is to indicate not only the existence of different paths. I also note that the aspects that involved the change of perception about the Revolution, from positive to negative, was not only a result of a reaction as to what was happening on the island and the growing clash with the United States. For a better understanding of this process, it is important to consider issues such as democratic internationalism, anti-Americanism below rio grande and the oscillating U.S. foreign policy in relation to the region in the 1950s, which add to the different internal scenarios of each of these nations. The perspective present here takes into account that the press, more than an instrument in the hands of certain political actors, is characterized by being itself an actor of relevance that uses the resources it has and its symbolic power to assert its political, economic and ideological interests.

Keywords: Rightwing press – southern cone - Cuban Revolution – Anti-communism

Perspectivas de los derechos de los medios en el cono sur sobre la revolución cubana en la década de 1950

Resumen

Intento evaluar las trayectorias de interpretación sobre la Revolución Cubana cubiertas por publicaciones periódicas como La Nación, El Mercurio y O Globo. Partiendo tanto de la bibliografía que analiza la recepción que estos periódicos tuvieron sobre el proceso revolucionario como la producción bibliográfica relacionada con América Latina en la década de 1950, el objetivo es indicar no sólo la existencia de diferentes caminos. También observo que los aspectos que implicaban el cambio de percepción sobre la Revolución, de positivo a negativo, no sólo fueron el resultado de una reacción en cuanto a lo que estaba sucediendo en la isla y el creciente choque con los Estados Unidos. Para una mejor comprensión de este proceso, es importante considerar cuestiones como el internacionalismo democrático, el antiamericanismo por debajo de rio grande y la política exterior oscilante de Estados Unidos en relación con la región en la década de 1950, que se suman a los diferentes escenarios internos de cada una de estas naciones. La perspectiva aquí presente tiene en cuenta que la prensa, más que un instrumento en manos de ciertos actores políticos, se caracteriza por ser un actor de relevancia que utiliza los recursos que tiene y su poder simbólico para hacer valer sus intereses políticos, económicos e ideológicos.

Palabras-Clave: Derecha midiática – Cone Sul – Revolution Cubana – Anticomunismo

## América Latina: conceito e limites

Célio Augusto da Cunha Horta<sup>1</sup>

### ***Introdução***

A expressão *América Latina*, de origem francesa, surgiu impregnada de sofismas. O termo, revestido do discurso culturalista (e etnocêntrico) da época, proclamava a latinidade e contribuía para dissimular os interesses econômicos e geopolíticos da França de Napoleão III. Portanto, na própria gênese, a denominação *América Latina* já portava profundos antagonismos e, ademais, no decorrer dos séculos XIX e XX, foram adquiridos à expressão novos sentidos e significados. O termo tornou-se, gradualmente, um conceito delimitador de uma macrorregião.

Contudo, persistem ainda, no escopo de inúmeros trabalhos acadêmicos, concepções de América Latina pautadas na latinidade europeia; nestes casos, as “regionalizações” estão baseadas, principalmente, no idioma (latino ou não) do colonizador europeu. A questão é que o emprego de parâmetros culturais para demarcação da América Latina provoca inadequações e incoerências espaciais. Além do enfoque eurocêntrico, notam-se, em geral, desconhecimentos elementares sobre os significados de espaço geográfico, de território, de região e/ou de regionalização.

As insuficiências dos recortes culturais se revelam, por exemplo, quando é apresentada, por “definição” (étnica), *uma* América Latina sem Belize e sem Cuba, porém, noutro trabalho comparece por “definição” (étnica) *uma* América Latina com Cuba, com Belize e sem Porto Rico, etc.. Muitas vezes, nestas acepções, o Suriname e as Guianas são excluídos do conjunto regional latino-americano; recorrente também a subtração do Caribe da América Latina; porém, igualmente por meio de critérios étnicos, alguns países do Caribe são identificados como latino-americanos.

Estas definições, todavia, não se referem às possibilidades de recortes internos ou aos subespaços da América Latina; constituem apresentações da América Latina como um todo. Causam estranheza, pois, “objetivamente” há mais de uma América Latina. O pesquisador tem assim uma América Latina, conforme sua escolha? São os objetivos da pesquisa que, unilateralmente, delimitam e “legitimam” um espaço? Subjetividades (in)definem América Latina? Procedimentos metodológicos pós-modernos? Cabe lembrar que regionalizar implica, dentre outros atributos, apuração consciente de critérios que dialogam com os objetivos propostos, mas que, também, necessariamente, preservam a integridade do espaço e dos subespaços em questão.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> **Célio Augusto da Cunha Horta** - Professor Associado do Departamento de Geografia da UFMG, onde atuo com pesquisas e com a disciplina América Latina desde 1996. Formação acadêmica: Geógrafo graduado pela UFMG (UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS), Mestre em Geografia (Desenvolvimento regional e urbano) pela UFSC UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA) e Doutor em Geografia (Ordenamento territorial e ambiental) pela UFF (UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE). Contato: celio@igc.ufmg.br

<sup>2</sup> A região concebida como produto metal do pesquisador ou, em contrapartida, como produto das relações sociais constitui, há muito, debate na Geografia. Ribeiro (2004), por exemplo, sugere abordagem da região como *fato e ferramenta*, Haesbaert (2010) como *arte-fato*.

Este trabalho parte do pressuposto de que muitas das atuais demarcações regionais, efetivadas para apresentar a América Latina, procedem da incompreensão histórica ou do desprezo da sua gênese (e de sua transformação) conceitual e, também, resultam de desconhecimentos sobre o exercício de regionalização. Além do mais, no escopo destas demarcações estão praticamente desconsiderados os processos geopolíticos e geoeconômicos, essenciais na constituição e reprodução do espaço latino-americano. Para agravar a situação, a desvalorização da Geografia Regional contribui com elaborações quase a-espaciais de América Latina, sejam elas provenientes de historiadores, sociólogos, economistas e mesmo de geógrafos.

Desta maneira, o significado de América Latina encontra-se, frequentemente, deslocado, encoberto de preconceitos e imprecisões compõem sua delimitação espacial. Objetiva-se, então, asseverar que a designação e a delimitação de América Latina fundamentam-se, essencialmente, na geopolítica e na geoeconomia. Intenciona-se também, de forma suplementar, questionar as regionalizações baseadas no conceito cultural de América Latina.

Este artigo contém, assim, três seções complementares. Na primeira foram revisitadas ideias (Aricó, 1982; Bruit, 2000; Alimonda, 1994; Quijano, 2006) que tratam da relação entre processos históricos e a origem-difusão do termo *América Latina*. Justifica-se, neste sentido, a exposição maior destinada à intervenção francesa no México, porém, estão inseridos outros processos geoeconômicos e geopolíticos (Doutrina Monroe, o canal do Panamá, etc.) pertinentes ao conceito de América Latina. Na segunda parte são lançadas provocações às regionalizações de base cultural, inclusive às que separam o Caribe da América Latina. Defende-se, na terceira seção, a regionalização (e o conceito) de América Latina centrada na geopolítica e na geoeconomia. Resumidamente são apresentados argumentos geográficos (Andrade, 1992; Moreira, 2007 e Oliveira, 2001) favoráveis ao espectro conceitual mais amplo de América Latina, isento de problemas de delimitação.

## ***O imperialismo francês e a invenção do termo regional***

Existe forte correlação entre o imperialismo francês e o conceito original de América Latina. A expressão *América Latina* fora lançada no decurso das geopolíticas de Napoleão III. Concomitantemente aos discursos culturais favoráveis aos povos latinos da América desenhavam-se estratégias de expansão econômica da França nos recentes países da América “hispânica” e “portuguesa”. Além do mais, em 1848, a Europa vivia a “Primavera dos Povos”. Governos e sociedades socialistas tendiam a se instalar em quase toda a Europa, mas, prevaleceu no final, conforme Hobsbawm (1979, p.42, 43 e 101), a afirmação dos nacionalismos e das nacionalidades:

Portanto, as revoluções de 1848 surgiram e quebraram-se como uma grande onda, deixando pouco, exceto mito e promessa. (...) Mesmo significando outras coisas, 1848, a “primavera dos povos”, foi claramente, e sobretudo em termos internacionais, uma afirmação de nacionalidade, ou melhor, de nacionalidades rivais.

De acordo com Hobsbawm (1979, p.30), “dezoito meses depois, todos os regimes que derrubara foram restaurados, com a exceção da República Francesa que, por seu lado, estava mantendo todas as distâncias possíveis em relação à revolução à qual devia sua própria existência.” Não por acaso, em 1848, o regime

republicano foi novamente instaurado na França. Um Governo Provisório composto de forças múltiplas e divergentes constituíram, inicialmente, a “República Social”, mas, segundo Marx ([1852]1977), em razão da disputa de classes na França ocorreu o retorno da “República burguesa”. O afastamento de Louis Blanqui (bem como de seus companheiros socialistas) e a declaração da Assembleia Nacional Constituinte que considerava as reivindicações do proletariado como “devaneios utópicos” indicavam, assim, a direção política assumida por essa nova república.<sup>3</sup>

Nesse contexto, o sobrinho de Napoleão I, se elegeu, em 10 de dezembro de 1848, presidente da França. Em 1850, a Assembleia Nacional Constituinte eliminou o sufrágio universal e, mais uma vez, colocou o proletariado à margem das decisões políticas: a “lei eleitoral de 31 de maio de 1850, porém, o excluiu de qualquer participação no poder político” (MARX, [1852]1977, p241) e no final do ano de 1851, por intermédio de um plebiscito, o novo Bonaparte assumiu a condição de imperador da França. Para Marx ([1852]1977, p.276-277) “sob o segundo Bonaparte o Estado parece tornar-se completamente autônomo. (...) A eleição de 10 de dezembro de 1848 só se consumou com o golpe de Estado de 2 de dezembro de 1851 (...”).

## ***O duradouro 1848 francês***

O “regime de governo” de Napoleão III caracterizava-se pela centralização de poder, pelo autoritarismo personalista, porém bem correspondia à situação conflituosa entre as facções burguesas da França<sup>4</sup>. A (in)compatibilidade política resultava na utilidade de Napoleão III, como fora o governo de seu tio (o “grande Napoleão”) diante dos intensos litígios, como entre os jacobinos e girondinos, próprios do período pós-1789; assim, conforme Marx [1852]1977, p.203 e 205):

Hegel observa (...) que todos os fatos e personagens de grande importância na história do mundo ocorrem, por assim dizer, duas vezes. E esqueceu-se de acrescentar: a primeira como tragédia, a segunda como farsa (...) o sobrinho pelo tio (...) a Revolução de 1848 não soube fazer nada melhor do que parodiar ora 1789, ora a tradição revolucionária de 1793/1795 (...) Não só fizeram a caricatura do velho Napoleão, como geraram o próprio Napoleão caricaturado (...).

Napoleão III representava variados desejos de eliminação dos princípios e ações socialistas, tanto na França, quanto na Europa “assombrada” por 1848. Segundo Marx ([1852]1977, p.183), “diante da burguesia Bonaparte se considera ao mesmo tempo representante dos camponeses e do povo em geral, que deseja

3 Marx ([1852]1977, p.209) salienta que a “essa declaração da Assembléia Nacional Constituinte o proletariado de Paris respondeu com a **Insurreição de Junho**, o acontecimento de maior envergadura na história das guerras civis da Europa. A República burguesa triunfou. (...) Do lado do proletariado de Paris só havia ele próprio. Mais de três mil insurretos foram massacrados depois da vitória e quinze mil foram deportados sem julgamento.” Grifo de Marx.

4 De acordo com Engels ([1891]1975, p.159), se “o proletariado não estava **ainda** em condições de governar a França, a burguesia já não podia continuar governando-a (...). Suas discrepâncias internas permitiram ao aventureiro Luís Bonaparte apoderar-se de todos os postos de mando – exército, polícia, aparelho administrativo - e liquidar, a dois de dezembro de 1851, o último baluarte da burguesia: a Assembléia Nacional.” Grifo de Engels. Trecho da Introdução da *Guerra Civil na França*, de Marx.

tornar as classes mais baixas do povo felizes dentro da estrutura da sociedade burguesa.” A França, portanto, colocava-se em defesa das nacionalidades e como amiga dos povos rebeldes esmagados em 1848; inclusive, reivindicava para si a direção e a proteção dos povos latinos (ARICÓ, 1982). Como “protetora” das nacionalidades defendeu, por exemplo, a emancipação da Moldávia e da Romênia que se encontravam sob o domínio do Império Turco-Otomano; também se posicionou favorável à unificação da Itália. A França, em 1848, supriu a escravidão em suas colônias.

Quanto às geopolíticas externas ao solo europeu, a França de Napoleão III invadiu o sul da Indochina (1859), atuou junto ao Egito na construção do Canal de Suez (1859-1869) e conforme Kennedy (1989, p.167) foi “a França que enfraqueceu a posição austriaca na Itália, e foi principalmente a França que (...) impediu o Império Britânico de ter uma total influência monopolista nos litorais da China e da África.” Em relação à América Hispânica e à América Portuguesa, de acordo com Aricó (1982, p.93), um novo conceito regional deveria ser criado, pois se “a hispanidade servira para unificar o imenso território conquistado pela Espanha e Portugal, uma vez destruída a ordem colonial, era preciso encontrar um novo conceito que, negando esse passado, pudesse, não obstante, caracterizar o traço distintivo da unidade continental.” Neste sentido, Aricó (1982, p.94) destaca a mensagem (Paris, 1863) do historiador e senador francês, Michel Chevalier, um ideólogo do regime bonapartista:

A França, herdeira das nações católicas européias, leva a América e ao mundo a chama das raças latinas, isto é, francesa, italiana, espanhola e portuguesa. Prenda de paz e civilização, esta chama permite aclarar melhor a marcha rumo ao progresso de uma “concordia efetiva” entre Paris e Londres. No entanto, se não se leva em conta isso, a decadência de que padece a Itália, Espanha e Portugal, isto é, as nações católicas e latinas da Europa, corre o risco de se acentuar em benefício das nações cristãs dissidentes - Rússia, Prússia e Turquia -, a menos que, sob a direção de Napoleão III, uma nova aliança as regenere.(...)

O discurso político (oficial) de Chevalier, de apelo étnico, calcado na religiosidade e na latinidade, não escondia, no final, a preocupação da França imperial quanto ao expansionismo dos Estados Unidos no continente:

(...) Já é tempo, portanto, de nos unirmos na Europa para ajudar as nações “latinas”, irmãs da América, a encontrarem esta via de progresso que a França descobriu por si mesma e sustentar eficazmente, em primeiro lugar, o México, para deter a expansão dos Estados Unidos. (ARICÓ, 1982, p.94).

### ***México sob o domínio dos EUA, da França e do liberalismo***

O discurso de “proteção” e de ajuda aos povos latinos visava encobrir (ou pelo menos atenuar) os interesses econômicos franceses na América Latina e, também, a insatisfação geopolítica do governo bonapartista perante a Doutrina Monroe (proclamada em 1823). A invasão francesa no México (1862-1866) e a instalação de um novo poder imperial nesse país – com o *príncipe católico* arquiduque austriaco Maximiliano – deveriam, assim, “representar pela força” a “atitude cristã civilizatória” a favor das nacionalidades latinas e da religiosidade católica em oposição ao expansionismo dos povos anglo-saxões e da religião protestante. Mas, “logo se tornou evidente, porém, que Napoleão III tinha motivos e intenções não-confessados em relação ao México” (BAZANT, 2001, p.459).

Therezinha de Castro (1992, p.28) assinala que o “termo América Latina começou a ser mais divulgado no Império de Napoleão III que, ao intervir no México (1862-67), pretendeu implantar uma monarquia latino-católica para fazer frente aos Estados Unidos, república anglo-saxônica protestante”. Mas, serão as denominações *latina* (para a grande parte da América) e *anglo-saxônica* (para outra parte) reveladoras de uma divisão cultural? Os termos assim precipitados tendem a sugerir que sim, ou pelo menos conduzir ao engano, mas, não há correspondência destes agrupamentos culturais com as diversidades étnicas continentais e nem mesmo com os limites políticos entre as duas Américas; o discurso de latinidade, além de expressar um sentimento de superioridade europeia<sup>5</sup>, indica(va) muito mais uma perspectiva neocolonial:

Pois o epíteto “latino” tem uma história, ainda que o Haiti, francófono em suas elites, possa hoje lhes servir de álibi: ele aparece na França, na época de Napoleão III, ligado ao grande desígnio de “ajudar” as nações “latinas” da América a impedir a expansão dos Estados Unidos. (...) A latinidade tinha a vantagem, apagando os laços particulares da Espanha como uma parte do Novo Mundo, de dar à França legítimos deveres para com seus “irmãos” americanos católicos e romanos. (ROUQUIÉ, 1991, p.22,23).

Pierre Chaunu (1964, p.109) ressalta a posição política dos comerciantes franceses que exigiam, declaradamente, o reconhecimento de dívidas e o pagamento de indenizações “por perdas sofridas em 1828, no ensejo de uma das inumeráveis revoluções mexicanas.” Assim, no México, segundo Prado (1987, p.24), a “luta político-ideológica entre liberais e conservadores” estendia-se por cinquenta anos, todavia, a partir de 1854, as reformas liberais - como os ideais de modernização capitalista e de livre mercado - se intensificaram:

A Igreja figurava, ao ver dos liberais, como principal obstáculo à modernização econômica, pois detinha largas extensões de terra que não circulavam no mercado (...) Quanto à abolição da propriedade comunal indígena, tinha o objetivo de promover a integração dos índios e de suas terras ao mercado. (SOARES e COLOMBO, 1999, p. 86,87).

Segundo Rouquié (1991, p.197) “a Igreja do México era a primeira proprietária do país na época da independência”, por conseguinte, a Lei Lerdo (de 1856)<sup>6</sup> permitia a mercantilização dos *pueblos* e dos bens imóveis (urbanos e rurais) da Igreja. Em 1859, houve, no México, a nacionalização dos bens eclesiásticos, portanto, igrejas, monastérios e outras riquezas patrimoniais foram confiscados pelo Estado. Uma guerra civil se estabeleceu em 1863 e, então, Napoleão III ordenou “a invasão do México pela França, em consórcio com Espanha e Inglaterra, a fim de cobrar as dívidas não saldadas pelo governo juarista.” (PRADO e PELLEGRI-NO, 2014, p.62). De acordo com Jan Bazant (2001, p.459) ocorreu, no governo liberal de Benito Juarez, interrupção do pagamento de dívidas aos credores europeus:

5 O escritor peruano Victor Raúl Haya de la Torre publicou um livro, em 1928, sobre a “latinidade” dos americanos. Propôs, para o continente, o nome *Indoamérica*. Bruit (2000,sp) ressalta que Mariátegui, em artigos publicados entre 1924 e 1928, utilizou o termo América Latina, apesar de que “não podia aceitar essa noção de latinidade que nada tem a ver com os povos aborígenes.”

6 Constituiu mais uma das muitas “Leis de terras” da América Latina, como no Peru (1852), no Brasil (1850), na Nicarágua (1857), na Bolívia (1866), na Venezuela (1881), etc. Essas leis nacionais visavam induzir a formação de um mercado imobiliário e de trabalho (assalariados livres). Respondiam à lógica de modernização das relações de produção capitalistas no campo; no México, essa Lei veio acompanhada da “Lei contra a vadiagem.”

Havia reivindicações de todos os tipos por danos suposta ou efetivamente sofridos, durante a guerra civil, por cidadãos estrangeiros. Todavia, Juarez recusou-se a assumir a responsabilidade pelos atos do regime conservador (...) Os credores europeus sentiram-se enganados e pressionaram seus governos para obter reparações. Em 31 de outubro de 1861, a França, a Inglaterra e a Espanha assinaram, em Londres, uma Convenção Tripartite favorável a uma intervenção militar no México (...).<sup>7</sup>

Ademais, boa parcela dos Conservadores do México admitia como positiva a instalação de uma monarquia católica estrangeira; entendiam que esta intervenção poderia reinstalar o poder da Igreja Católica, revitalizar o Partido Conservador e, também, contrariar as ações e os valores sociais e políticos dos Liberais. Segundo Safford (2001, p.343) “para os conservadores mexicanos, a imposição de uma monarquia apoiada pela França constituiu uma última tentativa desesperada de recuperar a força política que lhes escapava<sup>8</sup>. ” Desta forma, alguns conservadores mexicanos apoiaram a coroação de Maximiliano (PRADO e PELLEGRINO, 2014).<sup>9</sup>

A expansão territorial e econômica dos Estados Unidos na América Latina (a princípio na América Central e no México) representava um problema para determinados investidores ingleses, holandeses e franceses. Conforme Chaunu (1964, p.110), o projeto de invasão francesa no México, comandado por Napoleão III, atendia, objetivamente, interesses econômicos variados, mas continha, também, “subjetividades”, já que “Napoleão III via muito mais longe. Concebera um plano completo de expansão econômica no México, cheio de ilusões sobre as riquezas do país e obcecado pela idéia saint-simoniana de um canal interocéânico.”

Neste contexto, a expressão *América Latina*, segundo Bruit (2000,sp) foi uma invenção “de dois sul-americanos, o argentino Carlos Calvo e o colombiano José María Torres Caicedo”. Bruit (2000,sp) assinala que Caicedo, diplomata vinculado ao projeto expansionista francês na América Latina, publicou, em 1865, “um livro com o título *Unión Latinoamericana*” e que o mesmo visava “organizar um movimento contrário à política pan-americana dos Estados Unidos.”<sup>10</sup> Calvo, jurista, “também se apresentava como historiador, economista e geógrafo nos círculos acadêmicos de Paris” e, por volta de 1864, escreveu uma obra com exposição da terminologia *América Latina* (BRUIT, 2000,sp).<sup>11</sup>

7 Anteriormente, em 1838, a França ocupara, militarmente, o porto de Vera Cruz devido a problemas (dívidas) entre comerciantes franceses e o governo mexicano.

8 “(...) a maioria dos conservadores aceitaram os franceses como libertadores do jugo liberal, mas alguns também se aliaram ao exército que lutavam contra os invasores.” (BAZANT, 2001, p.460).

9 Maximiliano buscou, inicialmente, efetivar uma monarquia do tipo liberal no México? Acrescentem-se, ao quadro político mexicano, os efeitos da Primavera dos Povos na América Espanhola, pois, a disputa entre os liberais e conservadores tornou-se, por consequência, mais acirrada no continente; “A Revolução européia de 1848 chamou a atenção da América espanhola para as idéias do socialismo utópico e cristalizou sua influência (...) à medida que na França a revolução começou a assumir um caráter socialista, os moderados da América espanhola recuaram, temendo o impacto que a insurreição européia poderia ter em agitar as camadas mais baixas de suas próprias sociedades. (...) Depois de 1848, portanto, muitos moderados mexicanos aliaram-se ao pequeno grupo de monarquistas do país num conservadorismo militante e pró-clerical (...) No papado de Pio IX, a Igreja Católica Romana tornou-se, a partir de 1848, cada vez mais obstinada em sua oposição ao liberalismo (...) No México, o papa denunciou a constituição liberal de 1857 (...).” (SAFFORD, 2001, p.379, 385-386, 388).

10 Quental (2012, p.65) afirma, todavia, que “as preocupações de Caicedo, no entanto, pouco tinham relação com os interesses domésticos franceses. Seus escritos eram endereçados às comunidades de língua espanhola na Europa e na América e seus projetos de articulação política não explicitavam qualquer participação francesa.”

11 Era “a primeira vez que se empregava a expressão *América Latina* numa obra acadêmica. Calvo disse na dedicatória a Napoleão

Egler (2008) também afirma que o termo América Latina adquiriu forte impulso com os escritos de dois pesquisadores sul-americanos; entretanto, não menciona Calvo e sim o chileno Francio Bilbao (socialista integrante das frentes revolucionárias de 1848) e, assim como Bruit (2000), o colombiano José Maria Torres Caicedo. Na visão de Egler (2008, p.156), Caicedo, alinhado ao governo de Napoleão III, muito colaborou com a difusão sistemática do novo nome e ressalta que tanto Bilbao como Caicedo (ambos moravam em Paris) “viveram as ameaças do expansionismo russo na Europa e norte-americano em direção ao sul, e cunharam a expressão ‘América Latina’ para propor a união cultural e política, visando a resistir à expansão da civilização saxônica além de suas fronteiras.” Cabe ressaltar a guerra e os litígios territoriais entre os Estados Unidos e México (ocorridos antes, portanto, da invasão de Napoleão III). Assim, pertinente às perdas territoriais mexicanas, Castro (1992, p.179) salienta que

Do federalismo esdrúxulo ao unitarismo histórico se impuseram os caudilhos que não puderam evitar o secessionismo em face aos interesses regionais. (...) a Província do Texas se desligava do México (...) enquanto outras partes do território se desagregavam por guerras de conquista. (...) essa metade conquistada pelos Estados Unidos tinha sido muito pouco colonizada pelos espanhóis e quase nada integrada por seus herdeiros mexicanos.

Horta e Franca (2005) assinalam que os Estados Unidos, constantemente, questionavam o Tratado de Adams-Onís e que a separação do Texas em 1836, apesar de não reconhecida oficialmente pelo México, foi seguida por sua anexação, em 1845, pelos EUA. Em 1846, como tentativa de obter as províncias da Califórnia e Novo México, os Estados Unidos declararam guerra ao vizinho do sul. Após uma série de batalhas, em fevereiro de 1848, o México assinou o Tratado de Guadalupe Hidalgo.<sup>12</sup>

Um conjunto de processos envolvia a França, os EUA e a América Latina, como o fim da guerra de Secesão nos EUA (1865) e o desfecho da guerra franco-prussiana (1870). Portanto, logo ao final da guerra civil norte-americana, a França retirou suas tropas do território mexicano e abandonou a monarquia católica do arquiduque Maximiliano. Assim, vulnerável às lutas de resistência nacional, em 1867, o imperador austriaco terminou fuzilado; na França, a queda de Napoleão III tornava-se iminente diante, inclusive, da rendição francesa frente à Prússia:

Quando o Império começa a cair? Luís Bonaparte III deve ter sentido um remoto arrepião no dia em que as tropas mexicanas de Benito Juarez fuzilaram Maximiliano da Áustria (...). Quando chega a Paris a notícia de Sedan – Bonaparte III e o Marechal Mac Mahon presos pelos prussianos -, os deputados republicanos (...) não duvidam. Era preciso não deixar escapar essa oportunidade única que lhes oferecia a marcha da guerra. É domingo em Paris e se proclama a República. (GONZÁLEZ, 1981, p.11 e 30).

À queda de Napoleão III (1870) procedeu-se uma junta parlamentar (Terceira República Francesa) que, inevitavelmente, enfrentou sérias dificuldades com instalação da Comuna de Paris (1871) esmagada,

III que a obra era um reconhecimento e gratidão da raça latina à inteligência superior do Imperador.” (BRUIT, 2000,sp).

12 Em 1854, os limites e a fronteira entre México e EUA praticamente se estabeleceram; pelo valor (de época) de 10 milhões de dólares os EUA compraram o que hoje corresponderiam aos territórios do Arizona e do Novo México. Por fim, todo esse longo processo de compra, de conquistas por guerras, etc. significou, para o México, a perda de quase a metade do seu território.

porém, no mesmo ano. No México, no decurso da resistência do líder liberal Benito Juarez, sucedeu-se – após deposição de Lerdo de Tejada - a longa ditadura de Porfirio Dias. As políticas de liberalização econômica se acentuaram bem como a dependência mexicana em relação aos EUA:

(...) os mecanismos criados pelos liberais com o objetivo de promover a modernização do país foram (...) apropriados e utilizados em benefício das camadas privilegiadas, de forma que os custos sociais da modernização foram altíssimos. A dimensão que assumiu este processo no México (...) permite-nos compreender a radicalidade da resposta costurada pelos camponeses na Revolução de 1910. (SOARES e COLOMBO, 1999, p.95).<sup>13</sup>

Bruit (1988, p.23) salienta que sob o governo contraditório e reformista de Madero “os camponeses, que constituíam a maioria da população e eram quase todos analfabetos e miseráveis, lutavam unicamente para reconquistar as terras que lhes tinham sido usurpadas (...). Em 1914, “a revolução imperava sobre todo o norte, grande parte do centro e uma parte do sul do país (...). Em meio à guerra (...) tropas ianques ocuparam o porto de Veracruz, sitiados por tropas constitucionalistas.” (BRUIT, 1988, p.35). A derrota revolucionária e o assassinato de Zapata (1919) não liquidaram com o ideal transformador do camponês<sup>14</sup>. Neste sentido, cabe registrar os conflitos, em 1994, quando os *ejidos* sofreram outros ataques:

(...) uma manifestação no Distrito Federal, que reuniu mais de cem mil pessoas, saiu às ruas para apoiar o EZLN  
(...) A revolução de 1910 conquistou para os índios o *ejido*, que é uma propriedade que não pode ser vendida ou tomada e sua posse é hereditária. (...) O fim do *ejido* foi uma das imposições dos Estados Unidos para que o México fizesse parte do Acordo de Livre Comércio da América do Norte (Nafta). (DEAK, 2001, p.59).

México do século XIX e do início do XX: mutilação territorial, guerra civil, invasão francesa, liberalismo econômico, revolução zapatista: processos culturais ou geopolíticos? Atualmente, o muro na fronteira entre o México e os Estados Unidos simboliza a divisão entre a América Anglo-saxônica e a América Latina; demarca, pela geopolítica estadunidense, quem são e onde devem permanecer os latino-americanos. Nessa perspectiva, importa refletir sobre o significado de ser latino-americano, assim como os motivos da preservação do nome *América Latina*, haja vista a derrota francesa.

### ***A manutenção, a difusão e a substancialização do termo***

América Latina: substantivação de que? Trata-se de uma região cultural (predominantemente latina)? Esta macrorregião, assim denominada, notabiliza-se pela cultura (hegemônica?) do colonizador? Existem outros

13 “Convencidos de que o processo pressupunha a vigência plena da propriedade privada e de que os indígenas somente se *libertariam* se fossem destruídas as instituições arcaicas (...) os científicos da época de Porfirio Díaz provocaram a transferência para mãos privadas das terras públicas que vinham sendo utilizadas pelas comunidades. Muitas das concessões das terras desse período foram feitas a estrangeiros (...). Tal situação provocou revoltas, as quais levaram muitos fazendeiros a instaurar, com cobertura do Poder Central, um sistema de terror (...).” (FURTADO, 1969, p.311).

14 Brüt (1988, p.44) acrescenta que o programa do campesinato mexicano extrapolava o direito pela terra; discutia-se a “liberdade municipal, (...) descanso dominical, salário mínimo em moeda, atendimento aos acidentes de trabalho” e quanto à “questão operária” reivindicava-se, por exemplo, pensões para aposentados, direito de greve, regulamentação das horas de trabalho. Conforme Brüt (1988, p.46), por contingência revolucionária, as “reformas sociais foram incorporadas à Constituição”.

parâmetros para caracterizar, adequadamente, a América Latina. Contudo, apesar da derrota napoleônica e da retirada dos franceses no México, o termo *América Latina* prosseguiu corrente e foi, até mesmo, revigorado. Na visão de Aricó (1982, p.94):

A designação inventada pelos colonialistas franceses logrou resistir ao estrepitoso fracasso da aventura mexicana e até à própria queda do império bonapartista. Adotada entusiasticamente pelas elites dos jovens estados hispano-americanos como uma maneira de reafirmar a ruptura com o passado colonial e a resistência ao expansionismo ianque, a designação acabou por adquirir sentido, por ‘realizar-se’, para utilizar a expressão mexicana.

Na Segunda Conferência de Lima (1864/65) sucederam-se discussões e proposições sobre as intervenções estrangeiras na América Latina, como a estadunidense na Nicarágua e a invasão espanhola na República Dominicana (ambas em 1861).<sup>15</sup> Havia, porém, distanciamentos entre a utopia bolivariana - uma América espanhola unida, liberal e independente - e os interesses de boa parte das “elites dos jovens estados hispano-americanos”. A ruptura política com o colonialismo europeu, demarcada pelas lutas de emancipação nacional não apresentava necessária correspondência com “a resistência ao expansionismo ianque,” diante até mesmo de certos nacionalismos governamentais ou de idealismos de alguns grupos intelectuais.

Quanto aos Estados Unidos cabe avaliar as interferências territoriais diretas (invasões militares), mas, é preciso também considerar as expansões econômicas. Neste período, principalmente os Estados Unidos e a Inglaterra alocavam capitais produtivos e financeiros na América Latina. Intensificavam-se as relações de dependência centro-periferia, todavia, deve-se salientar que a acumulação extrovertida de capital (baseada na exportação de produtos agrominerais) implicava lucros expressivos para as elites latino-americanas. Não por acaso que os projetos “nacionais” dessas elites, intermediados pelo Estado Oligárquico, evoluíram na direção de relações econômicas e sociais do tipo neocolonial (as estruturas internas de produção e de dominação foram renovadas). Colocado nestes termos, o acolhimento da expressão francesa *América Latina* parece melhor compreendida no escopo do neocolonialismo (o que inclui a colonialidade) e, talvez, pouco atrelada às posturas anti-imperialistas circunscritas, quiçá, a grupos de intelectuais.

Diniz (2007, p.4) afirma que “foi nos meios intelectuais das jovens nações” que a denominação *América Latina* recebeu aceitação, pois aos ex-colonizados expressava a supressão “da tutela da mãe pátria ibérica” e a obtenção de “um estatuto internacional independente.” Assinala que apesar do termo subsistir carimbado “pelo erro napoleônico”, o positivismo “filosofia que se tornou a ideologia oficial da República laica de Jules Ferry tinha feito adeptos na América Latina”, as repúblicas americanas colocavam-se como irmãs latinas da “grande República Francesa que guiava o mundo em direção à Civilização e ao progresso.” (DINIZ, 2007, p.5).

Segundo Alimonda (1994, p.27), frente às lutas pelas independências nacionais, as elites (representadas, sobretudo, por liberais e conservadores) forjavam a construção de uma identidade continental latino-

15 Para Moura (1991, p.13) as articulações entre os países latino-americanos “foram sempre débeis e parciais, a começar pela célebre Conferência do Panamá, convocada por Simón Bolívar em 1826, à qual se seguiram as conferências de Lima (1847/48), de Santiago do Chile (1856) e, novamente, de Lima (1864/65). Cada um desses encontros se deu por reação a algum tipo de ameaça externa, europeia ou norte-americana, sobre o continente. Mas a fraca representatividade e a falta de unidade de propósitos (...) acabariam por impedir uma articulação latino-americana eficaz”.

-americana baseada, em parte, nas origens e tradições indígenas apesar de que, no geral o “movimento de Independência não incorporou, então, a abolição da servidão indígena como uma reivindicação substantiva.”<sup>16</sup> A campanha *Los Andes Libres* indicava a guerra como forma de liquidação das desgraças que afligiam os indígenas. “Argumentava-se que os males do Peru remontam à decapitação do ‘inocente príncipe Tupac Amaru, herdeiro legítimo do Império’ (...) O general San Martín cria a bandeira peruana, com as cores vermelha e branca que aparecem nas representações incaicas”. (ALIMONDA, 1994, p.32).<sup>17</sup>

Contudo, à relativa incorporação simbólica do mundo indígena aos movimentos nacionalistas-burgueses acentuou-se, *a posteriori*, a negação desses povos (e nações) por meio, inclusive, das novas instituições dos Estados latino-americanos. No decurso da maior ou menor inserção desses recentes países na economia mundial, as políticas de exclusão social (ou inclusão marginal), caracterizadas pelo racismo e pelo classismo, tornavam-se mais acentuadas.

Na política, o liberalismo ilustrado formalizava o código organizador do Estado centralizador e oligárquico; no campo intelectual, o positivismo legitimava a academia, pólo de apropriação oligárquica do saber (...) toda a problemática referida à identidade nacional e continental carecia de sentido. Já não se tratava de se diferenciar da Europa, senão de se lhe assemelhar ao máximo. Já não se tratava de reivindicar as massas autóctones e seus elementos culturais, mas de lograr sua extinção (...) (ALIMONDA, 1994, p.36).

No final do século XIX e início do XX, em razão do intervencionismo estadunidense, despontaram novas demandas em torno de uma suposta latinidade. Desenvolveram-se, segundo Alimonda (1994, p.38), sentimentos (e ideias) anti-imperialistas e discursos “enfatizando a necessidade da unidade latino-americana frente à penetração econômica, política e cultural dos Estados Unidos (...).” Alimonda (1994) salienta as influências do movimento estudantil universitário na assimilação e difusão do termo América Latina. A ocupação da Universidade de Córdoba, em 1918, por estudantes argentinos incidia na possibilidade de atendimento às reivindicações reformistas (como democratização) nas universidades; ao mesmo tempo, foram assumidas, pelos estudantes, posturas latino-americanistas e forte posição antioligárquica; o movimento alcançava outros países e ostentava bandeiras latino-americanas.<sup>18</sup> O autor afirma, ainda, que o expansionismo e o intervencionismo dos EUA no México, em Porto Rico e em Cuba, por exemplo, impulsionavam os discursos anti-imperialistas e pró-unidade continental latino-americana; portanto, segundo Alimonda (1994, p.37), nos fins do século XIX,

uma série de discursos antiimperialistas começam a ser enunciados na América Latina, denunciando esse expansionismo e propondo a unidade continental como defesa frente ao mesmo. Constitui-se, então, uma tradição intelectual que reivindica a América Latina como uma unidade, organizada ao

16 Ocorreram tentativas parciais de inclusão dos indígenas às estruturas socioespaciais dos novos países: “A 27 de agosto de 1821, um decreto de San Martín suprime os tributos indígenas. A 8 de abril de 1824, Bolívar dispõe o acesso à propriedade da terra por parte dos índios.” (ALIMONDA, 1994, p.32).

17 Em 1905, o médico brasileiro Manuel Bomfim publicou, em Paris, o livro *América Latina: males de origem*. Não aparece (nada) explícito o conceito de América Latina, mas, “os males de origem,” segundo o autor, decorriam, basicamente, do parasitismo das elites ibéricas.

18 Para Alimonda (1994), a escala de reação não era nacional - argentina, uruguai, colombiana, etc.- mas, sobretudo, latino-americana (continentalista). Cabe registrar ainda que, de acordo com Alimonda (1994, p.39), esse movimento estudantil a favor de uma solidariedade macrorregional se expandiria pela América Latina: “No Chile, Peru, México e Cuba a ‘Reforma Universitária’ deixará profundas marcas na conformação do horizonte intelectual e político. ‘Os estudantes’ aparecem como uma força social antioligárquica. (...) No Peru, simbolizados nas figuras de Haya de la Torre e Mariátegui, formam a Aliança Popular Revolucionária Americana (Apra) e o Partido Socialista. Em Cuba, é do movimento estudantil que se origina o Partido Comunista.”

redor de essências pré-hispânicas, coloniais e/ou pós-independência, e cuja prostração se deveria à sua balcanização, fomentada por potências exteriores e pela mesquinhez das élites oligárquicas.

Conforme Quijano (2001, p.75), os conflitos entre México e Estados Unidos e a guerra Hispano-Americana (1898) “colocaram de novo no imaginário latino-americano a questão da unidade e da integração”. Em relação aos discursos pró-unidade latino-americana e aos sentimentos anti-imperialistas é necessário, porém, identificar os interesses de classes; diferenciar, por exemplo, os interesses das élites econômicas latino-americanas (como o ímpeto de controlar os mercados nacionais) de outros interesses de classes; importa, também, reconhecer as muitas posições políticas de grupos indígenas (Mapuches, Quéchuas, Aimarás, guaranis, etc.), de povos afro-americanos, dentre outros. De qualquer modo, Alimonda e Quijano realçam alguns dos processos geopolíticos que contribuíram, inclusive, para a (re)formulação do conceito de América Latina. Ressalte-se que a derrota espanhola na guerra contra os Estados Unidos resultou, inicialmente, em novas relações de dominação em Porto Rico e em Cuba<sup>19</sup>. No decorrer das imposições neocoloniais do pós-guerra, em Cuba, os movimentos nacionalistas prosseguiram e em 1959 iniciava-se a construção de uma nação revolucionária; na direção oposta, firmava-se a constituição do Estado Livre Associado de Porto Rico (EUA).

Devem-se também considerar, na confluência de interesses das élites (regionais) latino-americanas com as élites britânicas, a formulação do Uruguai (1828) e as guerras do Paraguai (1865-1870) e a do Salitre (1879-1883). A criação do Panamá (1903) e a inauguração do canal (1914) - enclave estadunidense - evidenciam outro processo de enorme expressão geopolítica e geoeconômica da América Latina. Nacionalismos de diversas inclinações e, principalmente, a predominância de políticas neocoloniais ordenavam, desde a independência, as estruturas econômicas e sociais dos países latino-americanos.

Bruit (2000, sp), contudo, afirma que “foi no período da Segunda Guerra, que o nome de América Latina se popularizou, especialmente pelos estudos dos historiadores e economistas norte-americanos.” Bruit (2000) destaca trabalhos como os de Bemis (1943), Rippy (1947) e Crawford (1949). No entanto, segundo o autor, a partir da publicação de Preston James, *Latin America*, clássico de 1942, que efetivamente se consolidaram “os estudos geográficos sobre América Latina nos Estados Unidos no imediato pós-guerra.” Para Bruit (2000, sp) este livro foi “um dos primeiros, senão o primeiro, estudo sério da geografia econômica do continente”. De acordo com Egler (2008, p.158), Preston James contribuiu com a difusão das pesquisas sobre América Latina para as demais universidades desse país com a criação do “Programa de Estudos em Geografia da América Latina da Universidade de Syracuse”. Todavia, conforme Egler (2008, p.157) na “geografia norte-americana, uma das primeiras referências à América Latina é de Isaiah Bowman (1928)”. Bowman, segundo Egler (2008, p.158) reconhecia os interesses estadunidenses na América Latina e também compreendia o significado geopolítico da Doutrina Monroe, portanto, “Bowman, como professor de geografia política, tinha uma concepção clara dos

19 “À Constituição cubana os norte-americanos ‘fizeram questão’ de acrescentar a chamada ‘Emenda Platt’, que lhes permitia intervir no país para ‘preservar a sua independência e manter um governo adequado à proteção da vida, da propriedade e da liberdade individual.’ Em 1903, a base de Guantanamo (...) foi ‘cedida’ pelos cubanos, em caráter perpétuo, para uso militar dos Estados Unidos.” (OLIC, 1992, p.88).

interesses norte-americanos ao sul do Rio Grande.” Feres Junior (2005, p.166) ressalta o caráter ideológico do conceito de América Latina desenvolvido nos Estados Unidos, portanto, defende a hipótese de que a “*Latin American* foi conceituada pelos americanos por meio de formas de oposição assimétrica”.<sup>20</sup>

Durante e próximo ao final da Segunda Guerra, outros pesquisadores estadunidenses, inclusive geógrafos, cunharam a denominação *América Latina* nos títulos de suas respectivas publicações. Registrem-se, por exemplo, as contribuições de Platt; *América Latina, Paisagens e Unidades Regionais*, 1942; de Humphreys: *Evolução da América Latina Moderna*, 1946; de Wythe: *Indústria na América Latina*, 1949; de Hanson: *Desenvolvimento Econômico na América Latina*, 1951; Herring: *A História da América Latina*, 1955; Alexander publicou, em 1957, *Comunismo na América Latina*; Robinson escreveu *América Latina – uma pesquisa geográfica*; Zepp, professor e diretor de Geografia do Instituto de Estudos latino-americanos da Universidade de Columbia lançou *América Latina – um comentário geográfico* (tradução em inglês do original alemão de 1955). Destacam-se ainda as produções da ONU (como *Problemas de Transporte na América Latina*, 1953), seguidas por muitas da CEPAL. Acrescentam-se a do inglês Butland<sup>21</sup> *América Latina: uma geografia regional*, de 1960 e a obra francesa de Bonnefous *Encyclopédia da América Latina – política, economia, cultura*, de 1954. Egler (2008, p.157) afirma que Monbeig ao retornar à França, criou em 1954, o Instituto de Altos Estudos da América Latina (Iheal) e que a “disseminação da concepção ‘América Latina’ no meio geográfico francês deveu-se principalmente a Monbeig”. Brum ressalta a importância da CEPAL (Comissão Econômica para a América Latina, fundada pela ONU, em 1948) na afirmação do termo: “esse nome se consagra em 1948 quando se funda a CEPAL”. Desta forma, segundo Brum (2000, sp) “a expressão América Latina se difunde intimamente associada ao conceito de subdesenvolvimento.”<sup>22</sup>

Para o economista e cepalino Celso Furtado (1969, p.19), a “expressão América Latina, criada nos Estados Unidos, durante muito tempo foi utilizada apenas com um sentido geográfico, para designar os países situados ao sul do Rio Grande.” Independentemente do que (des)entende sobre “sentido geográfico”, Furtado (1969) afirma que o termo América Latina foi uma criação estadunidense e não menciona a influência napoleônica na origem da expressão. Todavia, reconhece a unidade (e diversidade) macrorregional latino-americana como resultado histórico e econômico das relações capitalistas mundiais. Furtado (1969) trata a América Latina como um todo geoeconômico e geopolítico, aborda as particularidades regionais e nacionais, contudo, não suprime do conjunto regional qualquer território ou país em função das origens étnico-coloniais europeias (espanhola, holandesa, inglesa, etc.).<sup>23</sup>

20 Livro constituído de forte conteúdo cultural (muito próximo do racismo) foi publicado, em 1985, por Harrison, professor visitante da Universidade de Harvard: *Subdesenvolvimento é um Estado de Espírito: a questão latino-americana*. O autoritarismo, o antiempreendedorismo, o catolicismo e outros valores culturais são compreendidos com próprios do (subdesenvolvimento) latino-americano. Perspectiva que nos remete aos estudos críticos de Feres Junior (2005:194) em relação a muitos estudiosos estadunidenses latino-americanistas: “O projeto de se produzir uma ciência social da *Latin America* repousa sobre a percepção de radical oposição entre um Eu americano e um Outro na América.”

21 Na época da publicação desse livro, Gilbert Butland era Professor da Universidade da Nova Inglaterra em Nova Gales do Sul, Austrália.

22 A expressão original era correspondente à sigla. A partir dos anos de 1990 a CEPAL, sem justificativa aparente, alterou a denominação para *Conselho Econômico para a América Latina e Caribe*.

23 Sobre colonização, o enfoque centrado no “modelo inglês”, no “espanhol” ou no “holandês” - como se um fosse superior ou inferior ao outro - satisfaça, talvez, alguns culturalistas. Todavia, cabe registrar que Austrália, Índia, Gana, Somália, por exemplo, foram colônias britânicas; Suriname e Indonésia foram colônias holandesas; Senegal, Mali, Laos, Quebec (Canadá) foram colônias

Egler (2008) salienta que no pensamento geográfico permaneceu a convivência do recorte regional – América Latina e Anglo-América - com outra clássica divisão: América do norte, central e do sul. Essa última divisão regional prevaleceu nas obras de Reclüs, Malte-Brun e La Blache, porém, segundo o autor, Siegfried, em 1934, também representante da “escola francesa de geografia”, considerava o termo (e a regionalização) *América Latina* “objeto geográfico” merecedor de cuidadosa investigação. Conforme Egler (2008, p.157) obras gerais “como a de Jean Gottman (1949), mantinham uma estrutura híbrida”, combinavam as duas regionalizações: América Anglo-Saxônica e América Latina com América do Norte, América Central e América do Sul. Brigitte (2000) afirma que ao novo conceito *América Latina* persistiram, ainda, antigas expressões para designar o continente como Hispano-América, América do Sul, Íbero-América, etc.

Por fim, merece destaque a posição de Oliveira (2001, p.226) ao assinalar que a expressão *América Latina*, cunhada na França, “surge como uma contraposição ao projeto imperialista norte-americano – Doutrina Monroe, de 1823”. Conforme Oliveira (2001, p.226) “o traço geopolítico é uma marca de relevo na formulação do conceito de *América Latina*, se sobrepondo às características lingüísticas e culturais.”

### **Sofismas regionais**

Este posicionamento de Oliveira (2001) bem como os estudos de Brigitte (2000), de Castro (1992), Rouquié (1991), Aricó (1982), Chaunu (1964) e de outros deveriam obter alguma consideração por parte dos que lidam com o conceito e os limites da América Latina. Todavia, estes conhecimentos simplesmente são negados pelos “culturalistas” que não elaboram qualquer justificativa fundamentada ou contra-argumentação plausível. Definir os países e territórios componentes da América Latina (por sinal, um exercício eminentemente geopolítico) a partir da perspectiva cultural - línguas latinas e catolicismo, principalmente – contraria, inclusive, as respectivas formações sociais e produz, variavelmente, desfigurações espaciais. Conceituar e delimitar um espaço demandam pré-requisitos básicos.

### ***América Latina: indefinições, eurocentrismos, fraturamentos.***

Não são poucas as situações em que a América Latina é apresentada de maneira estranha, irresponsável, incompleta, equivocada. No prefácio geral da obra História da América Latina (vol. III), organizada por Leslie Bethell (2001, p.12), encontra-se a seguinte colocação:

---

francesas. Independentemente, portanto, do país ou do “povo colonizador”, Celso Furtado (assim como Caio Prado Junior e outros sérios pesquisadores) analisa a relação colônia-metrópole conforme classificação do geógrafo Reclüs; colônias de exploração, de povoamento e de posição. Saliente-se que “colônia de exploração” - obviamente - implica povoamento, pois, a acumulação extrovertida de capital não seria gerada sem o trabalho (escravo, principalmente) de ameríndios e de povos arrancados do continente africano. A questão é que a produção direcionada ao mercado externo, combinada ao estabelecimento de padrões espaciais exomorfos (MORAES, 1994), próprios de colônias de exploração, constituem apanágios revigorados do neocolonialismo; repercutem, não sem resistências, nas relações de produção, no grau de dependência tecnológica e financeira, no desenvolvimento social de muitos países (ex-colônias de exploração). A demarcada desigualdade norte-sul dos EUA exprime, ainda hoje, diferentes geopolíticas do império britânico numa mesma colônia.

(...) a América Latina abrange as regiões da América continental ao sul dos Estados Unidos que falam predominantemente o espanhol e o português – México, América Central e América do Sul – juntamente com as ilhas do mar dos Caraíbas de língua espanhola e, por convenção, o Haiti. Foram excluídos (...) os vastos territórios da América do Norte que (...) a Espanha e, mais tarde, o México perderam para os Estados Unidos (...) as ilhas britânicas, francesas e holandesas do mar dos Caraíbas, ou as Guianas, ainda que a Jamaica e Trinidad, por exemplo, tenham antecedentes hispânicos em suas origens.

Nota-se, declaradamente, a abreviação da América Latina aos países e territórios “que falam predominantemente o espanhol e o português”. Trata-se, efetivamente, de *uma* América Ibérica acrescida do Haiti. Uma concepção que subtrai, da macrorregião, países como Jamaica, Suriname, Bahamas e Guiana Inglesa, por exemplo, e territórios como Guadalupe, Martinica, Curaçao, Malvinas, etc. Por quê? Para quê?

Diante desta perspectiva cabe, então, perguntar: do ponto de vista étnico, a Jamaica é mais inglesa, espanhola ou afro-americana? Os afro-americanos na Jamaica representam cerca de 90% da população total (NOBILE, 2006, p.688) e em Belize, por exemplo, conforme Nobile (2006, p.72), os mestiços (49%), os negros com os garifunas (31%) e os maias (11%) constituem grande maioria quando comparados aos descendentes de europeus (o que inclui os ingleses). Segundo, portanto, esta lógica que destaca os territórios e países em razão, principalmente, do idioma do colonizador (europeu), por que, então, não subtrair também Belize que, assim como a Jamaica, após domínio espanhol, tornou-se colônia inglesa (1798-1981)? Andrade (1992, p.11) considera equivocado conceituar e delimitar América Latina por intermédio de critérios étnicos e ressalta (entre outras distorções) as superposições históricas em relação à procedência do colonizador e exemplifica:

Na América Central, por exemplo, Belize foi, durante séculos, área de colonização espanhola, tendo sido conquistada, no século XIX, pela Inglaterra (...) temos os casos de Trinidad e Tobago e Porto Rico que foram inicialmente colonizados pela Espanha e depois conquistados pela Inglaterra e pelos Estados Unidos, respectivamente, provocando uma influência diversa, latina e anglo-saxônica.

São inúmeros os problemas das regionalizações baseadas nas características étnico linguísticas. Por exemplo, no Paraguai, além do espanhol, o guarani, língua materna (e usual) constitui, também, idioma oficial. A Bolívia, país plurinacional, contém, junto à língua espanhola, idiomas indígenas oficializados e amplamente versados, como o quéchua e o aimara (além de muitos outros). Como, então, do ponto de vista étnico, classificar estes países? Latinos? Nestes casos, parece cômodo aos culturalistas “encaixá-los” na condição de ex-colônias espanholas. Simples! Mas, afinal, o que motiva Bethell (2001) - e outros historiadores - a reduzir a América Latina à colonialidade europeia?

Não há explicações ao longo da obra. Não foi encontrada também nenhuma elucidação sobre a “manutenção” do Haiti (que convenção?); trata-se de uma escolha “sustentada” na língua latina (francês) do colonizador? Caso positivo, qual a justificativa para a supressão das outras ilhas francesas? E a Guiana Francesa?

Por constituir território (departamento ultramarino) francês? Qual é a lógica (cultural?) de desconsiderar os territórios (colônias, dependências, etc.) como não componentes da América Latina? E Porto Rico? Aruba, Bermudas, Guadalupe não fazem parte da América Latina? Como situar as Ilhas Malvinas? Provavelmente um “regionalista” desavisado e/ou etnocêntrico localizaria as Malvinas (somente) na América do Sul, mas, não na América Latina: conveniente para quem?

“Foram excluídos (...) os vastos territórios da América do Norte que (...) a Espanha e, mais tarde, o México perderam para os Estados Unidos (...); convém acrescentar que os limites culturais entre a América Latina e a América Anglo-saxônica são de difícil demarcação. Andrade (1992, p.9) assinala que se “levássemos em conta apenas o processo de povoamento poderíamos considerar o Canadá francês (...) ou alguns estados dos Estados Unidos (...) a Califórnia, o Novo México e a Flórida - como parte da América Latina.” Além da Luisiana, que era francesa, Andrade (1992, p. 9 e 11) destaca que nesses estados “ainda se fala largamente o espanhol” e que na Flórida “convergiu uma grande quantidade de cubanos – os gusanos - a partir de 1959 (...) e de nicaraguenses, após a vitória sandinista”. Neste caso, porém, para os culturalistas, a divisão política entre as duas Américas – latina e anglo-saxônica - está assegurada! Os limites são inquestionáveis, a “variável” geopolítica, nesta situação, prevalece.

Rodrigues (2018, p.1034), em artigo de ótima qualidade sobre topônimos latino-americanos apresenta, porém, um conceito e uma delimitação de América Latina tomados por inconsistências:

A expressão ‘América Latina’ está associada muito mais intimamente a questões econômicas e sociais dos países que a compõem do que a um aspecto meramente territorial. Não se trata, é preciso lembrar, de um continente, mas sim de uma alusão aos 20 países<sup>1</sup> colonizados pelos grandes impérios marítimos representados principalmente pela Espanha e por Portugal. Territorialmente, comprehende quase toda a América do Sul e Central, mais especificamente: Argentina, Bolívia, Brasil, Chile, Colômbia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Equador, Guatemala, Haiti, Honduras, Nicarágua, Panamá, Paraguai, Peru, República Dominicana, Uruguai e Venezuela (exceto pela Guiana, pelo Suriname e por Belize, que são países de língua germânica). O México, localizado na América do Norte, também a integra.

A autora ainda acrescenta em nota de rodapé “Neste trabalho não foram analisados os nomes dos países considerados dependências da América Latina, a saber: Guiana Francesa e Porto Rico.”

O excerto “aspecto meramente territorial” mereceria elucidação por parte da autora. Ressalte-se que, não obstante o relativo caráter polissêmico do conceito de território, o mesmo contém no âmago - principalmente a partir das elaborações de Ratzel - uma ligação íntima com a concepção (genérica) de poder; portanto, o território (espaço e poder) tem sido historicamente abordado na Geografia, por métodos diferentes e, também, em escalas variadas.

Rodrigues (2018) afirma que expressão América Latina está associada “a questões econômicas e sociais dos países”, porém, restringe toda região aos países “colonizados pelos grandes impérios marítimos representados principalmente pela Espanha e Portugal”. As “questões econômicas e sociais dos países” estão exoneradas do conceito, pois a regionalização é de base cultural, circunscrita aos colonizadores ibéricos. Como na delimitação de Bethell (2001) há a integração do Haiti, sem explicação (pela origem colonial hispânica da Ilha de São Domingos?) e Rodrigues (2018)

não inclui a Jamaica ao grupo das línguas germânicas; também não menciona os muitos outros territórios, somente faz referência a Porto Rico e Guiana Francesa, sem justificar a desvinculação destes da América Latina.

A questão é que idiomas oficiais e não oficiais, religiões e religiosidades, valores éticos e origens étnicas das populações nacionais possuem, de fato, relevância na história e na formação social da América Latina. Porém, a adoção do cultural como variável fundamental para efeito de regionalização provoca imprecisões espaciais, como a exclusão do Caribe do contexto latino-americano ou mesmo a sua “inclusão parcial”. Nas primeiras páginas (Apresentação) da obra - *Encyclopédia Contemporânea da América Latina e do Caribe* - coordenada por Emir Sader e colaboradores (2006) assim está registrado:

(...) América Latina é uma construção cultural, histórica e política, não apenas uma construção geográfica. Comprimida entre o rio Grande, ao norte, e a Patagônia, ao sul, ninguém duvida de que seja integrada pela América do Sul, pela América Central e pelo México. Mas há quem considere que as ilhas caribenhas de língua inglesa, por exemplo, não fazem parte da América Latina. Esta obra reivindica que sim, por isso no seu subtítulo enfatizamos: “e o Caribe”. Ao longo dos textos, entretanto, quando se menciona apenas América Latina, sem adicionar o Caribe, subentende-se que está em pauta a totalidade desse continente.

Nesse trecho da referida (e ótima) obra há uma concepção restrita sobre “construção geográfica”. Fica implícito que as dimensões cultural, temporal e política não compõem o *geográfico*. Destituído dessas dimensões (também da econômica?) ficaria o “geográfico” reduzido ao físico-locacional? Esta visão do geográfico parece reverberar no título da obra e, por conseguinte, na estranha explanação que, de certa maneira, nega o título escolhido. Contudo, estão incluídas as “ilhas caribenhas de língua inglesa” ao conjunto latino-americano. Há um discurso de salvaguarda da “totalidade desse continente” não suscetível, assim, aos fraturamentos de correntes da “latinidade”. Desta maneira, não ocorrem subtrações territoriais e a respeito da América Latina “(...) ninguém duvida de que seja integrada pela América do Sul, pela América Central e pelo México.” Mas, por que, então, o título *Encyclopédia Contemporânea da América Latina e do Caribe* e não tão somente Encyclopédia Contemporânea da América Latina? Incoerência? Submissão editorial(ista)?

## ***Caribe não é América Latina?***

O Caribe constitui uma região à parte ou uma sub-região da América Latina? Conceitualmente, o que é o Caribe? O que define, regionalmente, a América Latina? A expressão – *América Latina e Caribe* – “midiaticamente” difundida e frequentemente reproduzida na academia e por instituições diversas denota, no entanto, mais uma divisão do que uma subdivisão. Além do mais, há mais de um Caribe. Algumas vezes, o Caribe é retratado como equivalente às Pequenas Antilhas. Em outras situações, a exemplo da CEPAL (2005, 2008), o Caribe é identificado pelas Pequenas e Grandes Antilhas (menos Porto Rico) acrescido, no entanto, por Belize, Suriname e Guiana Inglesa; mas, também, a própria CEPAL, reiteradamente, subtrai várias ilhas (os territórios coloniais). Contudo, porém, o que justifica compreender o Caribe como região exterior à América Latina? Por que há tantas representações do Caribe?<sup>24</sup>

24 Recortes como Europa Central, Leste Europeu, África do Norte, América do Norte, América Andina, Mercosul, Mesoamérica, etc constituem regionalizações (internas ao continentes) que seguem, necessariamente, parâmetros conceituais. No caso, o Caribe

Provavelmente, pelas perspectivas etnocêntricas, o Caribe se diferenciaria da América Latina devido aos territórios de colonização holandesa, britânica, portanto, não latina; talvez; por isso, a CEPAL assegure “no seu caribe” os países mencionados. Mas, a República Dominicana, Haiti e Cuba, por exemplo, não compõem o Caribe? Alguns culturalistas (eurocêntricos) já admitem a existência de um caribe espanhol e outro caribe; *América Latina e Caribes?* Para outros “regionalistas”, os Afro-americanos e os europeus não latinos formariam, etnicamente, o Caribe. Cuba, Belize, Bahamas, Trinidad e Tobago e assim por diante. Ressalte-se que a participação dos afro-americanos na América Latina não está concentrada exclusivamente no Caribe.

É básico reconhecer que há, evidentemente, diferentes objetivos no exercício de regionalização. Todavia, regionalizar somente em função dos propósitos da pesquisa conduz, frequentemente, ao aparecimento de distorções espaciais. Neste sentido, procede a preocupação de Marcelo Escolar (1996, p.129) sobre o fato de que “qualquer coisa pode ser regionalizada” e que para evitar, então, um “salto conceitual no vazio” é preciso atentar-se para as noções, princípios e conceitos (e teorias) pertinentes ao recorte espacial realizado. Na regionalização da CEPAL (2005, 2008, 2019), a Guiana Inglesa e Suriname, situados na América do Sul, são “deslocalizados” para o Caribe. Belize, também é “deslocalizado” do istmo e passa a compor também a fluída região Caribe. Além do mais, é volátil o tratamento da CEPAL (2005, 2008, 2019) aos territórios coloniais (como Bermuda, Dominica, Cayman, Curaçao, Porto Rico, etc). Na maioria das vezes, esses territórios não constituem o Caribe, mas, em outras, comparecem nas estatísticas econômicas (Anuários Sociais) cepalinas “tabulados”, então, na referida região.

Cardoso e Helwege (1993, p.19) assinalam que as “antigas colônias não-espanholas do Caribe e da América do Sul são às vezes excluídas porque pouco participaram dos acontecimentos históricos da região. Porto Rico está também excluído porque nunca foi independente (...).” Esta tentativa de elucidação amplifica as deformações inerentes às regionalizações culturalistas. Atribuir pouca relevância histórica às colônias não-espanholas reclama argumentação ou, pelo menos, uma defesa de que a “menor História” justifica(ria) desvincular alguns países e/ou o Caribe da América Latina; excluir Jamaica, Suriname, Haiti<sup>25</sup>, etc; é importante também explicar a retirada de Porto Rico (assim como a dos outros territórios); enfim, esta perspectiva culturalista contribui, de que maneira, com as reflexões sobre América Latina? Estudar o Caribe como região apartada da América Latina representa “metodologia” interessante para quem?

Conforme a CEPAL o Caribe não compõe a América Latina, consiste em uma região própria, desvinculada. Mas, o conceito de Caribe para a CEPAL (2005, 2008, 2019) é variável, inconstante, flexível, inconsistente. Corrompe-se, assim, a intrínseca associação entre os objetivos do trabalho e o recorte espacial realizado. Conceber o espaço geográfico como mais um “dado auxiliar” do conjunto estatístico ou como um “obstáculo” suscetível a qualquer regionalização ocasiona, muitas vezes, fraturas, falhas, equívocos que comprometem, de um jeito ou de outro, a análise geral. Separações entre América Latina e Caribe, América

---

é apresentado como um todo (não como uma sub-região), além de ser apresentado como delimitações variadas. Em geral, não causam, nos meios acadêmicos, estranhamentos haver mais de um Caribe e várias Américas Latinas.

25 A Revolução Haitiana produziu, à época, efeitos políticos significativos na América Latina, principalmente, nas regiões onde predominavam as relações de produção escravocratas.

Central e Caribe - principalmente quando a percepção regional de Caribe é variável – evidenciam, em muitos casos, uma concepção incompleta de América Latina e a abreviação da América Central ao istmo. É provável que essa noção de América Central (não insular) tenha relação com problemas de tradução e/ou com descuidos conceituais. Gilbert Butland (1960) considera importante distinguir o termo *Middle America* – de uso menos comum – da expressão *Central America* frequentemente utilizada.<sup>26</sup>

A América Central é constituída pelo istmo e pelas ilhas, ou seja, é composta pelos países da “faixa alongada” continental (Panamá, Belize, Nicarágua, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica) que liga as Américas do Norte e do Sul e pelas grandes (Jamaica, Porto Rico, Cuba, Haiti e República Dominicana) e pequenas Antilhas (Guadalupe, Martinica, Curaçao, etc.). Em outras palavras, a América Central é formada pelo Caribe (região insular) e pelo Istmo. Por razões distintas, alguns pesquisadores, entretanto, reduzem a América Central ao istmo (Fernando Henrique Cardoso e Yves Lacoste, por exemplo); em situações pretéritas, algumas regionalizações incluíam o México na América Central. É presumível que o conceito básico de América Central ainda permaneça parcamente assimilado o que interfere de uma maneira ou de outra, no significado de Caribe.

A propósito, o elementar entendimento da clássica regionalização América do Norte, América Central e América do Sul (baseada na divisão dos blocos continentais em razão da disposição das placas tectônicas) favorece as correlações com a regionalização América Anglo-saxônica e América Latina. A menção recorrente de que a América Latina abrange a América do Sul, a América Central e o México é válida à medida que se depreende que o Caribe é parte da América Central, mas, também que nenhum território da América do Sul, do Caribe ou do istmo será - por critério étnico (linguístico) - suprimido, desligado, deslocalizado, deslocado.<sup>27</sup>

Não por acaso que se verifica, muitas vezes, que a expressão América Latina e Caribe fica sem sentido. Na obra organizada por Ricardo Bielschowsky (2000, p.923) sobre os Cinquenta Anos de Pensamento na CEPAL concluía-se, até então, que a “América Latina e o Caribe encontram-se num intenso processo de transformação, caracterizado por avanços no pluralismo democrático (...) por profundas reformas econômicas (...). O fato é que, no geral, as análises e inferências da própria CEPAL sobre o Caribe e as outras subregiões da América Latina não revelam diferenças importantes; relações e consequências muito semelhantes são apontadas, tanto nesta e como em outras produções.

Inexiste, para muitos pesquisadores, inteligibilidade sobre o Caribe, portanto, pergunta-se: em defesa a estas “lógicas” regionais (etnocêntricas e/ou estatísticas) por que não alterar a expressão América Latina e Caribe para América Latina e Brasil? Ou então, para América Latina e Comunidade Andina? América Latina e México? Há muitas possibilidades de efetuar regionalizações de base cultural ou estatística para a América Latina, inclusive, retalhando-a, afastando vários de seus territórios, fraturando sua unidade geopolítica e geoeconómica em “razão da diversidade” étnica ou por motivo de tabulações. É necessário não confundir

26 “It is important to distinguish the term ‘Middle America’ from the more common use of ‘Central America’, which refers only to the six small republics and one colony between Mexico and Colombia. Middle America embraces Central America and Mexico and West Indies, and thus includes nearly one-third of all Latin Americans and its second most populous nation.” (BUTLAND, 1960, p.24).

27 O que pode significar o Caribe, em termos de limites, para a maioria das agências de turismo?

o conceito geral de América Latina com a capacidade de realizar recortes espaciais internos, em escalas regressivas; neste sentido, sem abdicar do exercício de desenhar e considerar sub-regiões latino-americanas, por coerência regional e senso geográfico, por que não conceber (somente) América Latina? Inco-modas?<sup>28</sup>

Importa reafirmar que perdido numa espécie de “limbo acadêmico”, o espaço geográfico latino-americano, muitas vezes, comparece (nas suas diversas escalas) como mero palco ou cenário de acontecimentos históricos ou, não raro, é reduzido ou esfacelado por dados estatísticos. Além do mais, em determinadas pesquisas e publicações, a América Latina encontra-se pulverizada, “desconjuntada”, como se fosse um compêndio de quatro ou cinco territórios microescalares.

Desta forma, valem as posições como América do Sul sem Suriname e sem as Guianas, Caribe com Belize, Caribe com ou sem territórios coloniais, Caribe com ou sem Haiti, América Latina sem Cuba, sem Malvinas, etc. Dados econômicos prevalecem nas atuais pesquisas cepalinas o que poderia justificar, de certa forma, as oscilações regionais. Porém, essa flexibilização da CEPAL ao lidar com a sub-região caribenha - onde os limites regionais são diversos e os países e territórios variam - acaba por corromper, muitas vezes, o espaço latino-americano aos propósitos estatísticos. Não obstante às aberrações regionais cepalinas, a ideia de América Latina para Bethell (2001), para Rodrigues (2018) e outros é ainda mais incompleta.

### ***Caribe: improbidades geográficas***

Para Azevedo e Herbold (1986), o Caribe constitui uma “região heterogênea,” pois, integra países formalmente independentes e territórios coloniais, mas, contém singularidades do ponto de vista econômico: a orientação quase que exclusiva para o mercado externo. Segundo Azevedo e Herbold (1986, p.7) “as formações étnicas, culturais e lingüísticas diversas – fruto da colonização espanhola, inglesa, francesa e holandesa e da utilização negra e de imigrantes asiáticos – caracterizam essa região.” O termo, região heterogênea, revela uma dificuldade básica: a coesão e a homogeneidade (provenientes de determinadas relações sociais cristalizadas no espaço) conferem à região identidade, alteridade e relativa unidade; no entanto, pressupõe, também, a reprodução (endógena) de heterogeneidades, inerentes a qualquer região, território, lugar. Talvez por isto que Azevedo e Herbold (1986, p.97) destacaram, como especificidade regional<sup>29</sup>, a dependência econômica combinada com a dominação estrangeira:

O traço que caracteriza o caribe ao longo de toda a sua história é a dominação estrangeira com todas as suas nefastas consequências: a dependência econômica, política e cultural, os problemas sociais e raciais e a fragmentação da região com seus países voltados quase que exclusivamente para as potências hegemônicas.

28 Moda na Estatística, modismos, comodismos e incômodos na academia; não raramente os modismos submetem a reflexão crítica nas Universidades e a produção “fora de moda” é marginalizada; comodismos passam a comandar o pensamento, os modos, as publicações, os projetos de extensão, as pesquisas.

29 A “região personalidade” do século XIX e a “região planejada” do final da Segunda Guerra coexistiram. Apesar de muitas outras tipologias (região homogênea, região zonal, região-rede, etc.), no campo epistemológico da Geografia, a região foi morta e ressuscitada conforme as ideologias e os métodos geográficos. Entende-se, inclusive, que nesse período de Acumulação Flexível, a divisão regional do trabalho não fora, meramente, substituída pela divisão territorial do trabalho.

Importa salientar que a dependência econômica constitui um problema geral da América Latina. Imposições imperialistas, alianças entre as elites nacionais e internacionais, superexploração (e pobreza material) dos trabalhadores e outras relações sociais não são peculiaridades do Caribe; confirmam, em distintos graus<sup>30</sup>, a realidade dos diversos países e territórios latino-americanos. Também a diversidade étnica não é exclusividade caribenha. Existem outras sub-regiões da América Latina que, culturalmente se diferenciam de um geral preestabelecido, a exemplo dos países andinos, da “América Portuguesa”, da Guatemala e México, mas, estes países e “sub-regiões” não são discriminados do conjunto latino-americano como frequentemente ocorre com a sub-região do Caribe.

Segundo Grondin (1985, p.13), o Caribe é composto por “vinte e sete ilhas principais e quatro territórios em terra firme: trinta e dois países, colônias e departamentos diferentes (...) esse conjunto é muito mais heterogêneo que homogêneo”. Desta maneira, Grondin (1985, p.16) conclui que o “Caribe, como unidade sócio-econômica, política e mesmo geográfica não existe (...) o que existe são as ilhas caribenhas”. É difícil assimilar a ideia de unidade geográfica de Grondin (1985), mas, o autor tem convicção de que o Caribe não pode ser caracterizado por atributos de ordem cultural, política ou econômica. Não há, portanto, de acordo com o autor, singularidade regional. Não existe, assim, região, apenas um termo que não guarda relação com o espaço denominado. O autor não localiza nenhum conteúdo genérico e autêntico de identificação do Caribe, mas, indiretamente, sugere que a forma (configuração insular) constituiria, talvez, a expressão particular (forma-conteúdo?) da região. Estranho, porque Grondin (1985, p.13) inclui quatro territórios continentais (as duas Guianas, o Suriname e Belize) ao Caribe, o que contraria a “sugestão” do que poderia consistir numa região “natural”, geomorfológica.

Quanto às ilhas, Grondin (1985, p.18-19) afirma que “são muito diferentes umas das outras, tanto étnica e racialmente como *culturalmente* (no sentido estrito da palavra)”. Ao mesmo tempo em que indica a ausência de uma singularidade espacial, o autor sinaliza que após o extermínio dos povos indígenas autóctones começou o “fenômeno da escravidão, que transformaria o Caribe atual numa das maiores, senão a maior, concentrações negras depois da África” (GRONDIN, 1985, p.14). Para Grondin (1985, p.14) as “ilhas do Caribe têm também em comum o fato de haverem sido colonizadas pelo sistema de plantações, embora fossem de diversos tipos.”

As *plantations* (açúcar, cacau, banana, algodão, café, etc.) engendraram várias regiões da América Latina, como a zona da mata nordestina (e o norte fluminense) do Brasil ou os canaviais em Chocó e Antioquia na Colômbia; o latifúndio, a monocultura em grande escala destinada ao exterior, a utilização maciça de mão de obra escravizada (negra africana, principalmente), não configuram especificidades caribenhas; são características latino-americanas, mesmo que em outras regiões, o trabalho escravo (ou compulsório) tenha sido realizado também por indígenas.<sup>31</sup>

30 Cardoso e Faletto (1969) hierarquizaram alguns países da América Latina por níveis de dependência. As economias de enclave, maioria estabelecidas nos países da América Central ístmica representavam, segundo os pesquisadores, o maior de grau de subordinação econômica. Nestes países, os capitais estrangeiros controlavam as grandes empresas e o mercado “nacional” de exportação. Conferir em *Dependência e Desenvolvimento na América Latina – Ensaio e interpretação sociológica*.

31 A questão agrária na América Latina necessita, inclusive, de abordagens regionais amplas. Os estudos agrários mais recentes são muito restritos em termos escalares, são muitas vezes, pontuais; a abrangência espacial não alcança mais do que duas ou três (micro)

Em relação aos variados povos indígenas e outras construções étnicas latino-americanas registre-se, quantitativamente, que no Equador, por exemplo, os ameríndios representam 25% da população total, porém há 65% de ladinos; o percentual de negros é de 3% e os brancos correspondem a 7% da população nacional (DÁVALOS, 2006, p.478). No México, do total populacional, os ameríndios somam 30%, mestiços de ameríndios e brancos cerca de 60% e os brancos europeus não ultrapassam os 10% (RAJCHENBERG, 2006, p.761). Então, pela “lógica regional das etnias não latinas”, esses e outros países não seriam, também, “desagregados” da América Latina? Do ponto de vista étnico, tratam-se de países predominantemente latinos? Sobre a redução de uma América Latina *latina* e, não obstante, o nome pouco apropriado, Oliveira (2001, p.227) salienta:

O que dizer das Américas negras (...)? São latinas as Américas Ameríndias da Guatemala, onde 50% da população descendem dos maias (...)? Se é para se ter em conta o aspecto lingüístico-cultural, por que não uma outra denominação que expresse como unidade este amalgama entre os segmentos ameríndios, africanos e ibéricos?<sup>32</sup>

No Haiti, conforme Peschanski (2006, p.644), os negros formam mais de 90% da população total. Quanto ao Suriname, país localizado na América do Sul, mais de 50% da população é originária de indianos, paquistanenses e javaneses (NOBILE, 2006, p.1126); há grupos indígenas relevantes e os Djukas (descendentes de escravos africanos) estabeleceram-se na floresta tropical há mais de 300 anos; do ponto de vista religioso, o hinduísmo e o islamismo são significativos no contexto nacional. Butland (1960, p.2) assinala que “na América Latina, há grandes áreas ocupadas quase inteiramente por povos indígenas” e que existem, também, outras regiões “onde estes povos contribuem amplamente e, muitas vezes, de maneira predominante na formação étnica dos habitantes”. Segundo o autor, o termo “indo-América”, portanto, “pode ter muito significado, especialmente nas porções do continente onde as línguas dos indígenas, as instituições e os modos de vida ainda persistem.”

No entanto, delimitar a região do Caribe parece tarefa fácil, pois é permitido excluir ou incluir, por exemplo, a República Dominicana, o Haiti e os territórios coloniais; Belize, Suriname e Guianas podem ou não integrar essa sub-região; e Cuba? Jamaica? Depende! Essa fluidez resulta, em grande medida, das regionalizações que adotam o cultural como critério principal; muitas delas baseadas, sobretudo, nas línguas e religiões nacionais, instituídas pelos colonizadores europeus. A questão é que culturalmente a América Latina está conformada por muitos povos, nações, línguas, religiões, sincretismos, racismos, territorialidades, nacionalidades; predomina a diversidade cultural. O Caribe – carente de definição e de delimitação – constitui mais uma das várias regiões latino-americanas. Assim, para Andrade (1992, p. 11-12):

Ao estudarmos a América Latina nos deparamos com o problema das Guianas e do Caribe, onde existem numerosos países (...) sem origem latina, uma vez que foram colonizados por ingleses e holandeses (...) apresentam sérios problemas de dependência externa, de exploração de sua economia por grupos transnacionais, de pobreza e de baixa qualidade de vida (...).

sub-regiões; não são realizadas comparações regionais; não são estabelecidas correlações entre as particularidades e o geral.

32 Do ponto de vista étnico e cultural existem várias Américas Latinas e, talvez seja pertinente avaliar a provável preponderância de uma América indígena, uma América negra e uma América mestiça em relação a uma América ibérica e francesa. Brum (2000, sp) destaca que segundo o pensador cubano José Martí, “América, Nossa América, só pode ser a América indígena, a negra, a mestiça (...) Os Estados Unidos são de Norte-América”

## **Pela unidade da diversidade**

Ao mencionar os “problemas de dependência externa, de exploração de sua economia por grupos transnacionais, de pobreza e de baixa qualidade de vida” Andrade apresenta uma visão totalizante de América Latina. Para o autor, povos e países de origem latina e não latina constituem uma macrorregião caracterizada, historicamente, por organizações políticas e econômicas comuns. No cerne desta concepção comparece uma América Latina maia, uma América Latina guarani, América Latina aimará, América Latina ticuna, América Latina kikongo, América Latina iorubá, América Latina ladina, América Latina libolo, América Latina holandesa (...) América Latina latina. Todos os Estados nacionais, as colônias e territórios (com *status jurídicos* específicos) situados ao sul do Rio Grande, conformam um espaço (regional) fundamentado, principalmente, nos atributos econômicos e políticos:

Problemas da dominação, da dependência econômica e política impedem que se analise a problemática latino-americana, isolando as Guianas e grande parte das Antilhas (...). Não se pode perder a visão da totalidade, de um bloco em luta pelo desenvolvimento e a libertação nacional, ignorando-se parte dessa totalidade apenas por razões étnicas. (ANDRADE, 1992, p.12).

São outros princípios conceituais e, por conseguinte, outros parâmetros delimitadores da América Latina. Nesta direção, Ruy Moreira (2007, p.81) assinala que as “práticas espaciais são ações que têm por base o binômio localização-distribuição, uma relação contraditória que é o fundamento ontológico do espaço.” Comparar as regionalizações – as de base étnica com as alicerçadas na economia e na política – permite evidenciar divergências significativas. De um lado, um recorte espacial (in)sustentado nas contribuições culturais ibéricas (idioma e religião), ou seja, os países latino-americanos são caracterizados segundo a origem colonial europeia e no conjunto configuram, assim, determinada América Latina. Na outra perspectiva, os países (e territórios) latino-americanos, não obstante a diversidade étnica são identificados conforme as estruturas econômicas, políticas e sociais inerentes ao processo histórico capitalista. A relação localização-distribuição é coerente, equilibrada; é preservada a integridade regional do espaço.

Portanto, em relação às noções geográficas (e cartográficas) elementares notam-se inconsistências nas regionalizações de base cultural. Verificam-se fraturas e imprecisões espaciais, incertezas e incoerências referentes ao Haiti, Jamaica, Guianas, etc. “Ajustes” espaciais para atender números, dados, estatísticas, além do racismo disfarçado, comparecem nas regionalizações que adotam o cultural como variável principal. Todavia, a ideia de totalidade, o binômio localização-distribuição e o princípio da unidade e diversidade orientam a regionalização fundamentada na geopolítica e na geoeconomia. Os reducionismos conceituais referentes à América Latina resultam, em grande medida, da dificuldade (metodológica) de resolver, dialeticamente a “oposição entre a diversidade e a unidade.” Os sofismas regionais alimentam-se dos modismos e dos desconhecimentos atinentes ao binômio localização-distribuição. Persistem, também, incompreensões sobre homogenia e heterogenia espaciais. Importa assim destacar, conforme Moreira (2007, p.89) que:

O princípio da localização rege o uno. O princípio da distribuição rege o múltiplo. O princípio da localização valoriza a unidade, enquanto o princípio da distribuição valoriza a diversidade (...). A unidade

age no sentido de internalizar e assimilar a diversidade dentro do uno. A diversidade, no sentido de realizar-se plenamente dentro e como múltiplo. Então, o olhar de um contradita o olhar do outro.

## **Posicionamentos finais**

Para Andrade (1992, p.11) “a fronteira entre os Estados Unidos e o México, simbolizada pelo rio Grande, seria o limite da América Latina. Todos os territórios situados ao sul desta fronteira formariam a América Latina, tanto a sua porção continental como as ilhas.” Não há subtrações territoriais em função de características étnicas. A terminologia *Latina*, independentemente de sua (in)adequação, guarda, neste escopo, outros significados.

As interpretações que convergem na direção de uma América Latina quéchua, ticuna, latina, etc. tendem a concebê-la não somente por meio da pluralidade étnica, mas, também – e principalmente - por intermédio das características sociais, econômicas, políticas. Compreender a América Latina e seus limites implica, inclusive, reflexão (e ação) sobre os direitos básicos para a totalidade dos povos. Ser (ou não ser) latino-americano é uma questão social, ultrapassa as origens étnicas. Oliveira (2001, p.227) assinala que se não há, por um lado, uma identidade cultural na América Latina “existe, por outro lado, uma relativa unidade de destino referente à sua história político-econômica”. Assim, conforme Oliveira (2001, p.227-228):

a ausência de uma identidade própria “latino-americana” não nega necessariamente a existência de uma unidade. Enquanto uma dada realidade socioespacial ela pode ser diversa e plural e a sua diversidade e pluralidade constituir-se numa unidade como corolário de um processo histórico comum.

A antiga CEPAL preocupava-se com as condições de existência dos latino-americanos e com a posição periférica da América Latina no contexto mundial. Dualistas, marxistas, “dependentistas”, desenvolvimentistas – nenhum em estado puro – realizavam reflexões, elaboravam conceitos e proposições para a América Latina. Não faltavam pensadores e construções teóricas acerca das estruturas macroeconômicas dos países latino-americanos. Pesquisadores estadunidenses também contribuíram para a afirmação do termo, todavia, muito mais pelo interesse de demarcar, nitidamente, a América Latina da América Anglo-saxônica. Portanto, a denominação proveniente das aspirações geopolíticas de Napoleão III persistiu, prosseguiu pronunciada, reutilizada, grafada, em movimento contraditório.

Autenticamente ou não, a expressão representa(va) para determinado grupo valores étnicos, como a latinidade; para alguns intelectuais do século XIX o termo enunciava, no entanto, uma postura anti-imperialista (frente aos EUA); outros tentavam introduzir à denominação princípios nacionalistas burgueses adicionados de simbologias ameríndias, mas, nos recentes países latino-americanos, as ideias positivistas predominavam; os movimentos estudantis universitários, do início do século XX, levantavam bandeiras antioligárquicas e anti-imperialistas e o conceito de América Latina adquiria, desta maneira, forte conotação geopolítica. Contudo, o nome *América Latina* foi ratificado, paulatinamente, no decurso do neocolonialismo (e da colonialidade contida, evidentemente, nas políticas neocoloniais).

Nacionalismos, racismos, regionalismos, classismos, e, sobretudo, o neocolonialismo sintetizavam as muitas relações sociais e os diversos processos latino-americanos; o conceito de América Latina deveria, em grande parte, descender destas relações e processos. Pivô das ações geopolíticas de Napoleão III, o México, em curto período, experimentou perdas territoriais para os EUA, a invasão e a derrota francesa, a retomada do liberalismo e a revolução Zapatista. Na sequência, novos significados foram acumulados à expressão América Latina em decorrência, por exemplo, das intervenções dos Estados Unidos na Nicarágua ou em Cuba, das Guerras (como a do Paraguai), da construção do Canal do Panamá. O conceito seria, ainda, bastante enriquecido pela CEPAL e assim, prosseguiria, em 1948, em transmutação por efeito do *Bogotazo* (e posterior guerra civil), da revolução boliviana em 1952, da Revolução Cubana (iniciada em 1959), ou seja, pelo curso histórico. Registrem-se, assim, sequencialmente, outros percursos macrorregionais pertinentes ao conceito como as ditaduras militares-civis nas décadas de 1960-1980 e, posteriormente, as ações e reações ao neoliberalismo.

Neste sentido, importa indagar sobre as relações entre a história latino-americana e a (des)construção do conceito; convém localizar as forças ideológicas reproduutoras dos distanciamentos entre o real e o conceitual, mas é mais relevante eleger, conscientemente, procedimentos metodológicos de análise, de regionalização que favoreçam compreender a América Latina e (re)conceituá-la; assim, segundo Oliveira (2001, p.232):

Se por um lado o processo histórico contribuiu para acentuar as diferenças e os contrastes socioespaciais entre os países latino-americanos, por outro há um fio comum, uma relativa unidade de destino (...) que lega a esses países semelhanças nas suas estruturas e nos seus problemas, sobretudo quando vistos na sua relação com o mundo e inseridos no desenvolvimento histórico mundial a partir do século XVI.

Desenvolvimento histórico que não deve ser reduzido aos efeitos geopolíticos das colonizações ibéricas (e respectivas imposições culturais), pois a construção da América Latina é muito maior, diversa e contraditória. Considerar a amplitude dos processos históricos e a consequente formação das estruturas espaciais latino-americanas constitui método que dialoga como uma concepção e uma delimitação geográfica mais completa, mais complexa e representativa da totalidade regional.

## **Referências**

- ALIMONDA, H. 1994. A Invenção da América Latina e outras Obsessões. In: *Estudos Sociedade e Agricultura*. N° 2; Junho; Rio de Janeiro: UFRRJ; pp. 23-40. Disponível em <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/brasil/cpda/estudos/dois/hector2.htm>. Acessado em 14/09/2010.
- ANDRADE, M. C. 1992. *O Brasil e a América Latina*. São Paulo: Contexto.
- ARICÓ, J. 1982. *Marx e a América Latina*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- AZEVEDO, E. R. & HERBOLD, H. 1986. *Caribe – O paraíso submetido*. São Paulo: Brasiliense.
- BATAILLON, C. 2000. Nations au Mexique: construction et métissages. In: *Hérodote - revue de géographie et de géopolitique*. – Amériques, Nations Hispaniques - n° 99. Paris: La Découverte; pp. 18-38.
- BAZANT, J. 2001. O México da independência a 1867. In: BETHELL, L. (org.). *História da América Latina – da independência até 1870 (vol. III)*. São Paulo: USP/Imprensa Oficial; Brasília: Fundação Alexandre de Gusmão. pp. 413-464.
- BETHELL, L. 2001. (org.). *História da América Latina – da independência até 1870 (vol. III)*. São Paulo: USP/Imprensa Oficial; Brasília: Fundação Alexandre de Gusmão.
- BIELSCHOWSKY, R. (org.) 2000. *Cinquenta anos de pensamento na CEPAL*. (V.2). Rio de Janeiro: Record.
- BLAKEMORE, H. 1966. *Latin America*. London: Oxford University Press.
- BRUIT, H. 2000. A Invenção da América Latina. In: *Anais Eletrônicos do V Encontro da ANPHLAC*. Belo Horizonte. Disponível em <http://www.ifch.unicamp.br/anphlac/anais/encontro5/hector5.htm>. Acessado em 16/12/2009.
- BRUIT, H. 1988. *Revolução na América Latina*: o que são as revoluções? México e Bolívia, Cuba e Nicarágua. São Paulo: Atual.
- BUTLAND, G. J. 1960. *Latin America – A regional Geography*. London/Colchester: Longmans.
- CARDOSO, E. & HELWEGE, A. 1993. *A Economia da América Latina – Diversidade, tendências e conflitos*. São Paulo: Ática.
- CASTRO, T. 1992. *Nossa América - Geopolítica comparada*. Petrópolis: Vozes.
- CEPAL. 2019. *Estudo Econômico da América Latina e do Caribe*. O novo contexto financeiro mundial: efeitos e mecanismos de transmissão na região: Resumo Executivo. Santiago do Chile: ONU.
- CEPAL. 2019. *Panorama Social da América Latina 2018*. Documento Informativo. Santiago do Chile: ONU.
- CEPAL. 2008. *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe - 2008*. Santiago do Chile: ONU.
- CEPAL. 2008. *Panorama social de América Latina – 2007*. Santiago do Chile: ONU.
- CEPAL. 2005. *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe - 2005*. Santiago do Chile: ONU.
- CEPAL. 2004. *Notas de la CEPAL*. n° 34. Santiago do Chile: ONU.
- CEPAL. 1996. *Tendências econômicas e sociais na América Latina e no Caribe - em Gráficos*. Rio de Janeiro: CEPAL, IBGE, CORECON.
- CEPAL. 1965. *La economía de América Latina en 1965*. Nova York: ONU.

- CHAUNU, P. 1964. *História da América Latina*. São Paulo: Difusão Européia do Livro.
- COLLIN DELAVAND, A. 1973. *L'Amérique Latine – Approche géographique générale et régionale – Tome I*. Paris: Bordas.
- CORRÊA, A. M. & BELLOTTO, M. L. 1991. *A América Latina de colonização espanhola*. São Paulo: Hucitec.
- DEAK, A. 2001. Os Filhos de Zapata. In: *Cadernos do Terceiro Mundo* – n° 232. Rio de Janeiro: Terceiro Milênio; pp.57-59.
- DINIZ, D. C. B. 2007. O conceito de América Latina: uma visão francesa. In: *Caligrama: Revista de Estudos Românticos*. v.12. Belo Horizonte: UFMG; pp.129-148.
- DORATIOTO, F. 1994. *Espaços nacionais na América Latina*: da utopia bolivariana à fragmentação. São Paulo: Brasiliense.
- EGLER, C. 2008. As Américas: singularidades de um continente plural. In: OLIVIERA, M., COELHO, M. e CORRÊA, A. (orgs.). *O Brasil, a América Latina e o mundo: espacialidades contemporâneas (I)*. Rio de Janeiro: Lamparina, Anpege, Faperj, pp. 142-167.
- ESCOLAR, M. 1996. *Crítica do Discurso Geográfico*. São Paulo: Hucitec.
- FERES JUNIOR, J. 2005. *A História do conceito de LATIN AMERICA nos Estados Unidos*. São Paulo, EDUSC.
- FREGOSI, R. 2000. Paraguay: la “nation guaranie” In: *Hérodote - revue de géographie et de géopolitique*. – Amériques, Nations Hispaniques - n° 99. Paris: La Découverte; pp. 182-198.
- FURTADO, C. 1969. *Formação econômica da América Latina*. Rio de Janeiro: LIA.
- GALEANO, E. 1989. *As Veias Abertas da América Latina*. Rio de Janeiro: Paz e Terra. 28ºed.
- GONZÁLEZ, 1981. *A Comuna de Paris*. Os Assaltantes do Céu. São Paulo: Brasiliense.
- GRONDIN, M. 1985. *Haiti*: cultura, poder e desenvolvimento. São Paulo: Brasiliense.
- HAESBAERT, R. 2010. *Regional-Global*. Dilemas da Região e da Regionalização na Geografia Contemporânea. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- HAESBAERT, R. 2005. Morte e vida da região. Antigos paradigmas e novas perspectivas da Geografia Regional. In: SPOSITO, E. (Org.). *Produção do espaço e redefinição regionais*: a construção de uma temática. Presidente Prudente: UNESP, pp. 9-33.
- HAESBAERT, R. 1999. Região, diversidade territorial e globalização. In: *GEOgraphia GEOgraphia – Revisão da Pós-graduação em Geografia da UFF*. Ano I, nº 1, (jun.). Niterói/RJ: UFF/EGG, pp.15-39.
- HOBSBAWM, E. 1979. *A Era do capital: 1848-1875*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- HORTA, C.A.C. 2014. América Latina, Estados Nacionais e Apropriação de Recursos Naturais. In: MATOS, R. (org.) *População, Recursos Materiais e Geopolítica*. SP/Jundiaí: PACO; pp. 83-127.
- HORTA, C. A. C. & FRANCA, R. R. 2005. O muro estadunidense: uma geopolítica do desencontro. In *CADERNOS DO LESTE* v.7; Belo Horizonte: UFMG; pp.07- 46.
- IANNI, O. 1995. *O Labirinto Latino-Americano*. Petrópolis: Vozes.
- JAMES, P. 1959. *Latin America*. New York: Odyssey Press.

KENNEDY, 1989. *Ascensão e queda das grandes potências – transformação econômica e militar de 1500 a 2000*. Rio de Janeiro: Campus.

LAMOSO, L. P. 2008. Um Ensaio sobre Região e Regionalização: desafios epistemológicos e políticos. In: OLIVEIRA, M., COELHO, M. e CORRÊA, A. (orgs.). *O Brasil, a América Latina e o mundo: espacialidades contemporâneas* (I). Rio de Janeiro: Lamparina, Anpege, Faperj; pp. 270-279.

MARX, K. [1852] 1977. O 18 de Brumário de Luís Bonaparte. In: *Textos – Karl Marx e Friedrich Engels*. Vol. 3. São Paulo: Edições sociais; pp. 199-285.

MARX, K. [1891] 1975. A guerra civil na França. In: *Textos – Karl Marx e Friedrich Engels*. Vol. 1. São Paulo: Edições sociais; pp. 157-219.

MORAES, A.C.R. 1994. A Dimensão Territorial nas Formações Sociais Latino-americanas. In: *Revista do Departamento de Geografia da Universidade de São Paulo*; N° 7. São Paulo: USP; pp. 81-86.

MOREIRA, R. 2007. *Pensar e Ser em Geografia*. Ensaios de história, epistemologia e ontologia do espaço geográfico. São Paulo: Contexto.

MOURA, G. 1991. *Estados Unidos e América Latina*. 2º Ed. SP: Contexto.

OLIC, N. B. 1992. *Geopolítica da América Latina*. São Paulo: Moderna.

OLIVEIRA, M. P. 2001. América Latina: legado socioespacial e globalização. In: HAESBAERT, R. (org.). *Globalização e fragmentação no mundo contemporâneo*. Niterói: UFF, pp. 225-275.

POHL, I. e ZEPP, J. 1966. *Latin America*: a geographical commentary. London/Southampton: Jonh Murray Ltd.

POMER, L. 1981. *As Independências na América Latina*. São Paulo: Brasiliense, 2ºed.

PRADO, M.L. & PELLEGRINO, G. 2014. História da América Latina. São Paulo: Contexto.

PRADO, M. L. 1987. *A formação das nações latino-americanas*. São Paulo: Contexto.

QUENTAL, P. A. 2012. A latinidade do conceito de América Latina. In: *GEOgraphia* v.14. RJ/Niterói: UFF; pp.46-75.

QUIJANO, A. 2006. Os Fantasmas da América Latina. In: NOVAES, A (org.) ; *Oito Visões da América Latina*. São Paulo: SENAC ; pp. 49-85.

RIBEIRO, A.C.T. 2004. Regionalização: fato e ferramenta. In: LIMONAD, E., HAESBAERT, R. e MOREIRA, R. (orgs.). *Brasil Século XXI – Por uma nova regionalização? Agentes, processos, escalas*. São Paulo: Max Limonad; pp.194-220.

ROBINSON, H. 1967. *Latin America - A Geographical Survey*. New York: Frederick A. Washington Praeger, Publisher United States of America.

RODRIGUES, L. S. 2018. Topônimos latino-americanos: um estudo etimológico. In: *Revista de Estudos de Linguagem* v.26.nº 3. Belo Horizonte: UFMG; pp.1031-1055.

ROUQUIÉ, A. 1991. *O extremo ocidente - Introdução à América Latina*. São Paulo: USP.

SADER, E. e JINKINGS, I. (coords.). 2006. *Latinoamericana – Enciclopédia contemporânea da América Latina e do Caribe*. Rio de Janeiro: UERJ/ALPAC, São Paulo: Boitempo.

SAFFORD, F. 2001. Política, ideologia e sociedade na América Espanhola do pós-independência. In: BETHELL, L. (org.). *História da América Latina – da independência até 1870* (vol. III). São Paulo: USP/Imprensa

Oficial; Brasília: Fundação Alexandre de Gusmão. pp.329-412.

SOARES, G. P. e COLOMBO, S. 1999. *Reforma liberal e lutas camponesas na América Latina – México e Peru nas últimas décadas do século XIX e princípios do século XX*. SP: FFLCH/USP.

ZARUR, G. C. L. (Org.). 2000. *Região e nação na América Latina*. Brasília: UNB.

#### **América Latina: conceito e limites.**

**Resumo:** Como caracterizar e delimitar a América Latina? O Caribe compõe a América Latina? Regionalizações pautadas no eurocentrismo estão associadas a descuidos conceituais e imprecisões nos limites da América Latina. Argumenta-se, então, que o significado de América Latina, desde a sua origem, fundamenta-se em processos geopolíticos e geoeconômicos.

**Palavras-chave:** regionalização; etnocentrismo; geopolítica; unidade da diversidade.

#### **Latin America: concept and limits.**

**Abstract:** What criteria should be used to characterize and delimit Latin America? Does the Caribbean belong to Latin America? Regionalizations based on eurocentrism are associated with conceptual problems and inaccuracies in the limits of Latin America. It is argued that the meaning of Latin America, since its origin, is based on geopolitical and geoeconomic.

**Key words:** regionalization; ethnocentrism; geopolitics; unity of diversity.

#### **América Latina: concepto y límites.**

**Resumen:** ¿Qué criterios deberían usarse para caracterizar y delimitar América Latina? ¿El Caribe pertenece a América Latina? Las regionalizaciones basadas en el eurocentrismo están asociadas con problemas conceptuales e imprecisiones en los límites de América Latina. Se argumenta que el significado de América Latina, desde su origen, se basa en procesos geopolíticos y geoeconómicos.

**Palabras clave:** regionalización; etnocentrismo; geopolítica; unidad de diversidad.

# Povo indígena Xukuru, o Estado brasileiro e o direito internacional: uma análise à luz

## das teorias discursiva e dialética do direito

Maria Sueli Rodrigues de Sousa<sup>1</sup>

Thiago Pereira de Carvalho<sup>2</sup>

Delânia Pires Pereira<sup>3</sup>

### *Introdução*

A considerada cultura ocidental teve início com a desumanização da maior parte da humanidade sob a justificativa de que não tinham desenvolvido a consciência de si e para si (HEGEL, 1992), tendo como evidência apenas a questão religiosa, especificamente, a questão do sagrado que, em África, América e Ásia, era expresso por outras vidas que não a vida humana.

O monoteísmo cristão, por ter como sagrado o pai do universo, sendo o ser humano a sua imagem e semelhança, foi acionado como argumento para afirmar que os praticantes da religião eram conscientes da superioridade humana, portanto com consciência de si. E por se sentir superior às demais vidas, agia como autorizado para fazer a gestão das outras vidas a que chamou de natureza, excluindo o ser humano para classificá-lo como cultura, o que leva Hegel (1992) a considerá-lo como tendo desenvolvido a consciência para si.

A justificativa religiosa para ter a vida humana no topo da hierarquia das vidas foi substituída pela razão no contexto da revolução científica do iluminismo, mas em nada modificou a desumanização de três continentes dos quatro mais conhecidos até então, fundamentada na alegação da irracionalidade destes povos, o que justificava a escravidão e todo tratamento não humano.

A revolução científica fez surgirem teses que buscaram justificar geneticamente a inferioridade dos continentes desumanizados, como se o fundamento religioso tivesse se tornado insuficiente no contexto do iluminismo, portanto havia a necessidade de fundamentar o racismo por meio da biologia, como se esta explicasse a origem de todos os males sociais, que deveria ser enfrentada por meios médicos para aprimorar a raça com pressupostos da eugenia mendeliana.

Stepan (2005) apresenta um retrato da cultura eugenista que partia da teoria da hereditariedade de Mendel, na sua origem na Grã-Bretanha, no final do século XIX, que se estende a Alemanha e Estados Unidos, como centralidade da eugenia, alimentada por posições políticas conservadoras, nacionalistas e racistas, com a defesa da pureza da raça branca. E qualquer mistura sanguínea era e é considerada degeneração.

1 Professora Associada I da Universidade Federal do Piauí – Departamento de Ciências Jurídicas – DCJ e dos Programas de Pós Graduação em Sociologia e em Gestão Pública. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4611-2262>. E-mail: [mariasuelirs@ufpi.edu.br](mailto:mariasuelirs@ufpi.edu.br).

2 Estudante da Graduação em Direito na Universidade Federal do Piauí – Departamento de Ciências Jurídicas – DCJ. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7670-1418>. E-mail: [thiagocarvalho@ufpi.edu.br](mailto:thiagocarvalho@ufpi.edu.br).

3 Estudante da Graduação em Direito na Universidade Federal do Piauí – Departamento de Ciências Jurídicas – DCJ. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1307-1786>. Email: [pirespereiradelania@gmail.com](mailto:pirespereiradelania@gmail.com).

No modelo eugenista, a América latina é vista como forte exemplo de degeneração racial. A autora apresenta também a perspectiva eugenista de Lamarck, que toma hereditariedade com influência de fatores internos, os raciais, e externos, o meio em que se vive, resultando numa racialização do território. O resultado foi a implantação de regimes políticos que se orientaram pela pureza das raças, implicando numa guerra mundial. E no fim da guerra fez ressurgir o debate dos direitos humanos, que havia sido declarado pela França no contexto das revoluções do iluminismo.

A criação da Organização das Nações Unidas (1945) e a aprovação da Declaração Universal dos Direitos Humanos (1948) possibilitaram que a proteção desses direitos se tornasse objeto de debate e de responsabilidade tanto dos Estados nacionais quanto da comunidade internacional, sobretudo por meio de tratados e convenções dos quais os países são signatários, ficando sujeitos à fiscalização e jurisdição de organismos supranacionais.

No Brasil, os direitos humanos encontram-se, sobretudo, na Constituição Federal de 1988, a qual, seguindo a tendência dos textos constitucionais modernos, visa concretizar o princípio da dignidade da pessoa humana, assegurando a proteção dos direitos individuais, econômico-sociais, culturais e ao desenvolvimento, bem como identitários, consagrando uma sociedade pluricultural.

Contudo, a garantia legislativa de nada serve diante da ausência de políticas públicas e de sua implementação que tornem esses direitos, de fato, efetivos. No que concerne à situação dos indígenas no país, esse abismo entre a realidade formal e material parece ser ainda mais profundo face à negligência estatal (MARÉS, 2008).

Nessa discussão, insere-se o caso do povo Xukuru como claro exemplo de omissão do Estado brasileiro. A situação refere-se à luta deste povo pela demarcação de suas terras tradicionalmente ocupadas e a inegável morosidade administrativa na desintrusão do território, o que culminou em denúncia à Comissão Interamericana de Direitos Humanos (Comissão IDH).

Este trabalho foi desenvolvido, enquanto parte de um conjunto de pesquisas sobre povos tradicionais, visando compreender como o poder judiciário atua no caso das populações tradicionais. O artigo analisa uma sentença de organismo internacional em razão de os poderes instituídos não garantirem o direito fundamental à terra, uma garantia da Constituição Brasileira de 1988.

O texto busca responder à questão: como proceder diante de violação dos direitos humanos e direitos fundamentais face à negligência do Estado? Sob o pressuposto de que, quando o Estado-nação descumpre direitos fundamentais, direitos humanos, cabe buscar as relações internacionais por meio dos organismos internacionais, para garantir a condição de igual pertencente ao pacto de nação e a condição de sujeitos de iguais direitos e iguais liberdades dentro da comunidade política. O embasamento do estudo está centrado na teoria de direitos humanos e direitos fundamentais e soberania popular na perspectiva da teoria discursiva do direito, com Habermas (1997), e o aporte do direito internacional com a perspectiva da teoria dialética do direito, com Lyra Filho (2006)<sup>4</sup>.

4 Compreende-se que os autores possuem concepções e teorizações diversas acerca do Direito, tendo em vista o caráter crítico do posicionamento de Roberto Lyra Filho, diferentemente da abordagem positivista de Jürgen Habermas, mas vislumbra-se a possibilidade de conciliação de aspectos teóricos no que tange à proteção dos direitos humanos pelo direito internacional.

O estudo foi desenvolvido por meio de pesquisa qualitativa e análise documental a partir das seguintes categorias: direitos humanos, direitos fundamentais, sujeito constitucional, soberania popular, resultando numa narrativa que denuncia a violação de direitos humanos e direitos fundamentais por todos os poderes do Estado brasileiro e o acionamento de organismo internacional que sentenciou favorável aos povos indígenas.

Aborda-se a situação-problema partindo da análise descritiva da trajetória da luta histórica dos indígenas Xukuru pelo seu direito à autodeterminação, sucedida pela reflexão teórica sobre os direitos humanos na perspectiva habermasiana em diálogo com o debate da interculturalidade. Em seguida, faz-se breves apontamentos históricos acerca dos instrumentos legais de proteção aos povos indígenas, sobretudo no contexto latino-americano, concluindo-se com a análise crítica sobre a formação dialética dos institutos jurídicos que estruturam as relações sociais, inclusive a própria dinâmica internacional.

### ***O caso povo indígena Xukuru***

Inicialmente, é importante tematizar um ponto de cunho legislativo imprescindível para a plena compreensão da trajetória do povo Xukuru. O cenário sócio-político e jurídico que se apresentava, antes do advento da Constituição Federal de 1988, era de uma legislação pensada a partir de concepções notoriamente assimilacionistas, pois visava a gradual integração dos povos tradicionais à comunidade não indígena. Tinha-se o indígena como aquela figura estranha à sociedade, cuja cultura e traços identitários estavam fadados ao esquecimento (MARÉS, 2008).

A Constituição reconheceu a pluralidade da sociedade brasileira, garantindo aos povos indígenas o direito à legitimação de suas organizações sociais, tradições, costumes, línguas, crenças e políticas próprias, bem como sobre suas terras, territórios e recursos, inaugurando um novo paradigma jurídico-social na relação das sociedades originárias com o Estado e a sociedade brasileira (MARÉS, 2008), tornando-se, portanto, o centro da luta do movimento indígena. Nesse viés, os territórios indígenas são concebidos como espaços indispensáveis ao exercício de direitos identitários desses grupos étnicos, tornando as noções de etnia/cultura/território indissociáveis (DUPRAT, 2006).

É, sobretudo, com a promulgação da Carta Constitucional que se inicia de maneira mais efetiva a luta dos Xukuru pela demarcação de suas terras, sob a liderança do cacique Xicão. Luta essa que se estendeu por décadas e culminou em denúncia internacional do Estado brasileiro à Comissão IDH e posterior condenação pela Corte Interamericana de Direitos Humanos (Corte IDH).

Cabe esclarecer que as áreas indígenas não têm um estatuto de propriedade coletiva, são consideradas bens da União, consoante o art. 20, XI, da Constituição, sendo aos povos tradicionais assegurada a posse permanente e o usufruto exclusivo dos recursos nelas existentes.

As alusões históricas aos Xukuru, de acordo com o Relatório da Comissão (2015)<sup>5</sup>, remontam ao século XVI. O território indígena está localizado no município de Pesqueira, Pernambuco, onde vivem mais de 11 mil indígenas, distribuídos em 24 comunidades em uma área de aproximadamente 27.555 hectares.

O processo administrativo de reconhecimento, demarcação e titulação do território, de acordo com o Relatório da Comissão IDH (2015), teve início em 1989, com a criação do grupo técnico responsável por realizar a delimitação e identificação da área, por intermédio da Fundação Nacional do Índio (FUNAI)<sup>6</sup>, que emitiu o Relatório de Identificação, determinando-se, em 1995, que o povo Xukuru tinha direito a uma área de aproximadamente 27.555 hectares.

Durante o processo de demarcação do território, o então presidente da República, Fernando Henrique Cardoso, em 1996, promulgou o Decreto 1.775/96, o qual, além de fazer mudanças no processo administrativo de demarcação, possibilitou a impugnação do processo de demarcação por terceiros através de ações judiciais, cujo fundamento imediato residia no direito à propriedade, bem como de solicitar indenizações, em razão do processo demarcatório.

Tal fundamento legal possibilitou uma série de ações de não indígenas contra o processo administrativo de demarcação, as quais, apesar de declaradas improcedentes pelo Ministro da Justiça, culminaram em mais atrasos e impedimentos na conclusão do processo. Além disso, por intermédio de ações de reintegração de posse, alguns latifundiários conseguiram decisão judicial favorável acerca da posse de propriedades dentro do território Xukuru, mais especificamente, a fazenda Caípe, ocupada pelos indígenas. O que apenas agravou a situação de tensão entre os Xukuru e os ocupantes não indígenas, transformando a Serra do Ororubá em um cenário de conflitos sangrentos entre produtores agrícolas, latifundiários e povos tradicionais sob a displicência do Estado brasileiro. Dentre os conflitos ocorridos, destaca-se o caso do assassinato do Cacique e líder do movimento pela demarcação de terra, Xicão, em 1998.

Pelo período de 16 anos, desde o início, em 1989, até 2005, quando as indenizações ainda não haviam sido finalizadas, o processo administrativo de reconhecimento, demarcação e titulação do território indígena Xukuru nas esferas administrativa e judicial tramitou de forma extremamente lenta, sem ser efetivamente concretizado.

É notório que o Estado brasileiro foi negligente na sua função de garantir os direitos do povo indígena Xukuru. Sendo assim, em 2002, o caso foi denunciado à Comissão IDH pelo Conselho Indigenista Missionário (CIMI), em parceria com o Gabinete de Assessoria Jurídica às Organizações Populares (GAJOP) e com o Movimento Nacional de Direitos Humanos, com posterior atuação da ONG Justiça Global.

Como resultado, a Comissão IDH proferiu recomendações ao Estado brasileiro para agilizar e regularizar a situação da demarcação do território dos indígenas Xukuru. Entretanto, o Brasil não cumpriu as orientações feitas pela Comissão IDH, o que levou à submissão do caso, em 2016, à Corte IDH.

---

<sup>5</sup> COMISSÃO IDH. Relatório n. 44/15. Caso 12.728, 28 de jul. 2015. Relatório desenvolvido pela Comissão Interamericana de Direitos Humanos a partir da denúncia, em 2002, de violação dos direitos humanos do povo Xukuru pelo Estado brasileiro. O relatório também inclui uma ampla caracterização acerca da organização sócio-político-econômico-cultural do Povo Indígena Xukuru.  
<sup>6</sup> A Fundação Nacional do Índio é o órgão indigenista oficial do Estado brasileiro. Foi criado pela Lei 5.371, de 5 de dezembro de 1967.

Observa-se, ainda, o fato de que até a data da sentença, em 2018, a desintrusão do território ainda não se encontrava concluída, haja vista a pendência de pagamento de indenizações pelo Estado, além de decisão judicial transitada em julgado favorável a não indígenas.

Em decisão histórica para todos os povos indígenas do Brasil, a Corte reconheceu a responsabilidade internacional do Estado brasileiro pela violação aos direitos de propriedade coletiva, garantia judicial de um prazo razoável e proteção judicial previstos, respectivamente, nos artigos 21, 25 e 8.1 da Convenção Americana de Direitos Humanos, em relação ao artigo 1.1 do mesmo instrumento, em detrimento do povo indígena Xukuru, ante à morosidade na conclusão do processo de reconhecimento, demarcação e titulação de seu território, estabelecendo o pagamento de indenização por danos morais no valor de US\$ 1.000.000,00 para a criação de um fundo de proteção e desenvolvimento para a comunidade Xukuru.

A compreensão do presente caso tem por finalidade situar o contexto conflituoso de lutas e reivindicações do povo Xukuru após séculos de espoliação e de negligência de direitos fundamentais pelo Brasil. Assim, a sentença representa não somente uma transposição de barreiras nacionais, como também demonstra a influência da sistemática internacional na proteção de direitos humanos.

É válido, ainda, expor que, de acordo com as informações da FUNAI, no Brasil existem aproximadamente 573 terras indígenas, sendo a maior parte localizada na área da Amazônia. No entanto, desse número, apenas 41 estão regularizadas, ou seja, já foram homologadas via decreto, sendo registradas nome da União, 43 estão delimitadas, 74 estão declaradas e 09 estão homologadas, além de 06 áreas interditadas<sup>7</sup>, havendo ainda mais de 129 locais em estudo, os quais estão sujeitos a um processo administrativo e jurídico ainda mais moroso de demarcação. Logo, principalmente os indígenas que vivem nessas terras que ainda não foram regularizadas são, ainda mais, excluídos do discurso participativo na sociedade, enquanto membros de iguais direitos e iguais liberdades dentro da comunidade política brasileira.

O caso do povo indígena Xukuru é um exemplo de violação de direitos fundamentais, dentre diversos outros em todo o país, que tem como mesmo pano de fundo a morosidade dos processos de demarcação de terras, os quais permanecem nas lutas por seus territórios com a inércia do Estado brasileiro, cuja atuação é marcada por um histórico secular de exclusão e marginalização dos povos tradicionais indígenas brasileiros.

### ***Direitos humanos, direitos fundamentais e soberania popular: atingir um direito é atingir o conjunto dos direitos?***

A ideia de direitos fundamentais foi construída na reconfiguração da comunidade política criada pelo eurocentrismo com início na política de colonização, dotado de inferiorização territorial com fundamentos religiosos e depois com argumentos científicos que se voltaram contra as próprias nações europeias, tendo o seu empírico mais visível na segunda guerra mundial.

---

<sup>7</sup> São áreas interditadas pela Funai para proteção dos povos e grupos indígenas isolados, com o estabelecimento de restrição de ingresso e trânsito de terceiros na área.

A comunidade política criada pelo projeto europeu nominado como Estado-nação se opôs a outros modelos de associação política fundados na etnia, religião, língua, interesses, que são abstraídos no pacto de nação que define os direitos fundamentais e como a associação política vai ser gerida. Os outros tipos de associação política foram desconsiderados e inferiorizados.

A superioridade europeia e a inferiorização de Pindorama e Abya Yala<sup>8</sup> formam a narrativa estratégica de dominação política da colonização, em que a Europa atuou modificando uma espécie de ética da guerra, quando uma comunidade política declarava para a outra que se não cedesse determinada demanda seria declarada a guerra em consonância com a teoria da guerra justa de Grotius, que indica três justificativas para uma guerra justa: defender-se contra uma ameaça ou ataque; para restabelecer o justo como reparação ou punição contra um ato injusto (GROTIUS, 2004). O autor acompanha o pensamento de Aristóteles que toma a humanidade dividida em pessoas que comandam e as que são comandadas, mesmo assim demonstra dialogar com uma ética que orientava as guerras.

O colonialismo rompeu com esta ética. Não chegou aos colonizados declarando guerra, pelo contrário, estabeleceu uma relação de dominação direta, política, social e cultural dos dominadores sobre os povos conquistados de todos os continentes, principalmente da América Latina e da África, que são as principais vítimas. O colonialismo que se torna colonialidade<sup>9</sup> no presente adota uma outra estratégia de dominação: a pedagogia da sedução e do assédio, que atua pela filosofia da consciência, que considera que há humanos que não tem consciência de sua superioridade perante as outras vidas pelas razões religiosas e substituídas pela ciência no contexto do iluminismo, o que tornou a América Latina presa, priorizada para a política eugenista de modo sistemático, porque dava continuidade ao que já estava ocorrendo como colonização.

A filosofia da consciência orienta a ontologia da modernidade nos dois modelos de sociedade: no capitalismo e no socialismo. O socialismo que expressou a esperança de emancipação para a classe trabalhadora nunca considerou nem como teoria nem como política a diferença que era a resistência para os territórios colonizados, resultando que até a resistência que se fortaleceu nas lutas sociais no âmbito da colonialidade é eurocentrada e desconsidera a especificidade local.

A finalidade da modernidade que se expressa na sua ontologia como narrativa de quem quer comandar é centrada na subjetividade (HEGEL, 1992), por isso a autoestima é a peça chave no quebra-cabeça da modernidade, sendo os processos educativos os formadores da autoestima: as pessoas que devem comandar tem sua subjetividade elevada ao máximo e as para serem comandadas têm suas subjetividades atacadas pelo sistema educacional e cultural, sofrem assédio permanente e são seduzidas para o projeto da modernidade.

Mas afinal o que quer o projeto? A subjetividade fortalecida é para trabalhar e produzir riquezas (HEGEL, 1992), com poucos no comando e a maioria comandada. Ou seja, o ser que se quer ser é produtor, acumulador e consumidor de riquezas. E para tornar isso realidade adotou e adota a epistemologia da divisão funcionalista

<sup>8</sup> Abya Yala, região andina, e Pindorama, Brasil, são nomes de partes das territorialidades da América Latina que sobreviveram à modernidade.

<sup>9</sup> O colonialismo foi substituído por imperialismo e se manteve como colonialidade até os dias atuais (QUIJANO, 1992).

do trabalho, num código binário do sim e do não, com a crença de que é indivíduo unido a outro indivíduo pela solidariedade funcional com uma subjetividade de autovalorização, orientada por um tempo inexistente, o futuro, que vê na pessoa ao seu lado um concorrente. Este indivíduo, que somos nós, considera-se superior a todas as vidas, a que chama de natureza, e as tem como se estivesse à sua disposição, o que lhe dá autonomia, liberdade e arrogância que impede qualquer atuação de proteção às outras vidas chamadas de natureza ou meio ambiente e aos povos que destoam do projeto como os indígenas.

A abstração em que se tornou o agrupamento de coassociados, chamado de Estado-nação, não havendo mais justificativa racional para declarar a superioridade de uns em relação a outros, após a segunda guerra mundial, declarou que todas as pessoas são humanas e as constituições devem garantir esses direitos como garantias fundamentais, portanto emergiu tanto pela ocorrência de diversos eventos que marcaram aparentemente rupturas epistemológicas no desenvolvimento do conhecimento humano e nas formas de compreender a realidade, como também pelo esforço de teóricos para fundamentar argumentos racionais como teorias concretas capazes de explicar a legitimidade e a garantia da organização social.

O ponto de partida do processo de formação de qualquer comunidade política é os direitos fundamentais. Uma teoria crítica da sociedade não pode estar contida apenas na descrição da interação estática entre a norma e a realidade, é necessário inserir a interação dinâmica e subjetiva das pessoas que constroem e fazem parte da comunidade através do agir comunicativo.

A gênese lógica desses direitos fundamentais construídos no discurso comunicativo dos sujeitos forma uma espécie de processo cíclico, em que o código do direito e o mecanismo para a produção de direito legitimado, no caso o princípio da democracia, se integram de forma co-originária.

Habermas (1997), ao fazer a fundamentação dos direitos fundamentais, estabelece alguns critérios a serem observados na formação do direito das comunidades políticas, sendo elas: direito à maior medida possível de iguais liberdades subjetivas de ação; *status* de membro numa associação voluntária de parceiros do direito; possibilidade de postulação judicial de direitos e da configuração politicamente autônoma de proteção jurídica individual; direito à participação; e direitos sociais, técnicos e ecológicos garantidos.

O direito de iguais liberdades é o direito de ter direitos e é essencial, à medida em que exige que o conceito de ser humano seja universalizado para todos os membros da comunidade política, enquanto iguais pertencentes ao pacto de nação e coautores dos direitos construídos no discurso coletivo. No direito brasileiro, traduz-se no *caput* do art. 5º da Constituição Federal de 1988. O segundo critério, *status* de membro numa associação voluntária de parceiros do direito, significa pertencer à comunidade linguística, o que equivale a ser membro de um Estado, ser nacional, o que está previsto no art. 12 da CF-88.

O terceiro critério, o direito de peticionar proteção jurídica, art. 5º, inciso XXXIV, alínea “a”, da CF-88, é a prerrogativa que cada cidadão possui para reclamar ao Estado quando seus direitos forem violados. Por meio deste, à luz do princípio do discurso, é possível “fundamentar direitos elementares da justiça, que garantem a

todas as pessoas igual proteção jurídica, igual proteção de ser ouvido, igualdade da aplicação do direito, portanto o direito a serem tratadas como iguais perante a lei” (HABERMAS, 1997, p. 162).

O quarto critério engloba os direitos fundamentais de igual participação em processos de formação de opinião e de vontade, em que os sujeitos membros exercitam a autonomia política e criam o direito legítimo, arts. 14, 15, 16 e 17, do CF-88. Ou seja, o direito de participar é a cidadania, o direito de atuar ativamente na vida pública e na organização política do Estado.

O quinto critério, art. 6º e 7º da CF-88, com fundamento na efetividade dos quatro anteriores, compreende os direitos fundamentais às condições de vida garantidas social, técnica e ecologicamente, que possibilitem o exercício das liberdades de forma que os membros possam reivindicar todas as garantias que a comunidade política considerar como essenciais e inerentes para o livre desenvolvimento da sociedade.

A teoria dos direitos fundamentais de Habermas (1997) rompe com a ideia geracional dos direitos humanos<sup>10</sup>, pois consagra a tese de que não há divisões dos direitos, são um todo harmônico, completo e integral, e não tem como haver a violação de apenas um ou outro, pois não existem garantias isoladas. Quando um é violado, compromete todos. É um todo, é um conjunto de garantias que só podem existir concomitantemente, caso contrário, o indivíduo não terá garantia nenhuma (HABERMAS, 1997). Segundo o autor,

iguais direitos políticos fundamentais para cada um resultam, pois, de uma juridificação simétrica da liberdade comunicativa de todos os membros do direito; e esta exige, por seu turno, uma formação discursiva da opinião e da vontade que possibilita um exercício da autonomia política através da assunção dos direitos dos cidadãos. Quando introduzimos o sistema dos direitos desta maneira, torna-se compreensível a interligação entre soberania do povo e Direitos Humanos, portanto a co-originalidade da autonomia política e da privada (HABERMAS, 1997, p. 164).

Nessa perspectiva, quanto mais sujeitos individuais ou coletivos formadores da sociedade discutem a legislação e a interpretação dessa legislação, exercendo a autonomia política, mais legítimo e democrático se torna esse processo. Em uma sociedade caracterizada pela pluralidade, a alteridade e a tolerância permitem a convivência pacífica de grupos com culturas diferentes, com identidades diferentes, com histórias diferentes, fatores latentes no caso da formação da sociedade brasileira.

A legitimidade do processo de formação e aplicação de leis passa, necessariamente, por um procedimento aberto que permite a incorporação de uma discussão cada vez maior de representantes das comunidades de culturas específicas de territorialização que formam a sociedade, como por exemplo as populações tradicionais indígenas.

Nesse sentido, no dimensionamento de Moreira, Wiecko e Silva (2020), é possível acionar a interculturalidade como modo de superação da política indigenista assimilaçãoista através do reconhecimento dos direitos culturais das minorias étnicas, isto é, a necessidade de utilizar o contato entre diferentes etnias como

<sup>10</sup> Na obra *O que são Direitos Humanos?*, esclarece-se as concepções doutrinárias que dividiam os direitos fundamentais em direitos de primeira, segunda e terceira geração (DORNELLES, 2013).

meio de promover o pluralismo cultural e jurídico e garantir o espaço e de participação desses membros na comunidade e o exercício dos direitos consagrados na Constituição Federal.

É através de uma perspectiva crítica em relação ao judiciário brasileiro que a concepção de interculturalidade tem sido dimensionada também no campo jurídico, tanto como instrumento de exteriorizar o pluralismo jurídico implícito no ordenamento, quanto como centro epistemológico de revisão do monismo político e jusfilosófico estruturante do Estado moderno, “ao buscar ressaltar a interpenetração de diferentes cosmovisões na constituição da miríade social e de sua compreensão acerca da realização de justiça” (MOREIRA; WIECKO; SILVA, 2020, p. 155).

Apesar da pluralidade reconhecida pelo Texto Constitucional, o cenário que os povos indígenas vivenciam é o marcado pela concepções juspositivistas etnocêntricas e eurocêntricas, de tal modo que o sistema do direito posto impede o intercâmbio cultural, o devido reconhecimento da interculturalidade nos processos cognitivos relacionados a questões indígenas, o que, conforme as autoras, faz com o direito estatal seja imposto aos povos tradicionais sem alterações na epistemologia arcaica das estruturas racistas, etnocidas e genocidas que orientaram e fundaram o direito moderno.

A partir da promulgação da Constituição Federal, de 1988, a defesa da pluralidade viu-se garantida pela inclusão de direitos especiais dos povos originários (o que permitiria mencioná-la como modelo de uma interculturalidade funcional), mas tal alteração paradigmática não se estendeu, ainda, ao ordenamento jurídico como um todo e às instituições jurídicas que o promovem, haja à vista a perpetuidade de um racismo estrutural que desconsidera aos indígenas sua condição de sujeitos de direitos. (MOREIRA; WIECKO; SILVA, 2020, p. 156)

Nessa perspectiva, mesmo com a garantia constitucional dos povos indígenas às suas organizações sociais, tradições, costumes, línguas, crenças e políticas próprias, além do direito à posse e usufruto exclusivo sobre suas terras, territórios e recursos, a negação pelas estruturas monistas arraigadas no direito brasileiro impedem a concretização dos direitos e garantias fundamentais marcados pela etnicidade dos sujeitos de direitos envolvidos.

Trazendo a discussão do caso do povo Xukuru para a perspectiva da teoria dos direitos fundamentais habermasiana, conclui-se que as violações dos direitos constitucionalmente assegurados aos Xukuru os excluem do discurso participativo enquanto membros de iguais direitos e iguais liberdades, desconsiderando a pluralidade da sociedade brasileira e sufocando a interpretação intercultural postulada no próprio Texto Constitucional. Tal fato implica no comprometimento negativo de todos os direitos fundamentais, pois há impasses na efetividade até do primeiro direito, o direito de ter direitos.

A teoria constitucionalista de Habermas (1997), discutida também sob o espectro da epistemologia de fronteira, na linguagem de Quijano (1992), serve de lente para expressar a violação dos direitos fundamentais dos Xukuru, considerando que são constantemente negligenciados pelo Estado ao não cumprir as ordenações constitucionais dirigentes. Relacionando-se ao debate da interculturalidade de Moreira, Wiecko e Silva (2020), vislumbra-se que o caminho para o estabelecimento concreto de um sistema jurídico intercultural que promova os direitos fundamentais para todos passa, necessariamente, pelo reconhecimento da inexistência

de hierarquia entre culturas e pela aplicação material dos direitos e garantias consagrados pela Constituição, especialmente, neste trabalho, no que concerne aos povos indígenas.

### ***A proteção internacional dos direitos humanos quando a nação não os protege***

A discussão aqui se orienta para percepção da relação entre as nações, considerando que não basta um povo dizer que forma um Estado-nação, é necessário que os demais o reconheçam como tal. Daí emerge a influência do direito internacional até na estruturação das Constituições dos Estados contemporâneos que garantem os direitos fundamentais e, consagram, por fim, os organismos internacionais de proteção aos direitos humanos.

Apesar de muitos autores divergirem quanto à origem dos direitos humanos, essa discussão só ganha maior destaque no século XVII, com o surgimento do Direito Internacional. Nesse processo de formação da ideia de um direito supranacional, destacam-se as contribuições de autores como Francisco de Vitória e Suárez<sup>11</sup>, que defenderam, durante o período de colonização, o direito dos povos nativos como iguais, retomando a ideia do *ius gentium* (direito das gentes), numa noção ainda inicial de direitos humanos.

Diversos eventos históricos contribuíram para a valorização da pessoa humana, entre eles a Declaração dos Direitos do Homem e do Cidadão, de 1789, como produto dos ideais liberais que alçaram a Revolução Francesa também em 1789, mesmo que de forma isolada e sem imputar-se às demais nações, foi fundamental como inspiração para a formulação de inúmeras Cartas Constitucionais. Esta declaração teve influência direta dos valores que guiaram a Independência dos Estados Unidos da América, ocorrida em 1776.

A ruptura do paradigma<sup>12</sup> do Estado de Direito, no início do século XX, se fez em virtude da mudança de orientação da atuação estatal, onde passou-se a exigir uma postura positiva do Estado no sentido de garantir os direitos sociais fundamentais aos povos. Conforme Amélia Gabriel (2012), o momento decisivo da regulamentação dos direitos humanos se encontra no impacto causado pela Segunda Guerra Mundial em toda a sociedade internacional.

A desvalorização da vida humana, em prol de doutrinas de ideais de poder, trouxe tão grande comoção que a sociedade internacional viu-se na obrigação de proteger os direitos humanos, e, por consequência, “os Estados passaram a sujeitar-se às limitações decorrentes dos direitos humanos, concomitantemente nas esferas global e regional” (GABRIEL, 2012, p. 16), como forma de impedir que eventos semelhantes a este se repetissem.

É preciso entender a proteção dos direitos humanos no cenário internacional a partir da premissa do ser humano como sujeito de direito, que passou a gozar de destaque na dinâmica internacional, tendo um leque de direitos universalmente reconhecidos por todos os Estados (DORNELLES, 2013).

---

11 Destacam-se na formulação do direito das gentes e, especialmente Vitória, na defesa do direito dos povos indígenas da América Latina. No pensamento e na atualidade de Vitória, a sociedade internacional é ordenada conforme normas que são aplicáveis a todos os membros e todos os Estados participantes da comunidade são iguais, em direitos e obrigações (GUTIER, 2011).

12 Mudança de paradigma do direito formal burguês para o do direito materializado do Estado Social. (HABERMAS, 1997).

A Declaração Universal dos Direitos Humanos trouxe ao cenário internacional um novo valor, o de indivisibilidade, reunindo todos os direitos (civis, políticos, econômicos, sociais e culturais) em um só documento, sendo que estes direitos não podem ser atingidos individualmente, pois constituem um todo interligado, no qual uns dependem dos outros para serem efetivados.

Em 1966, surge o Pacto Internacional dos Direitos Econômicos, Sociais e Culturais trazendo direitos já tratados em documentos precedentes, como a Declaração Universal dos Direitos do Homem, de forma mais pormenorizada. Neste se vislumbra a realização progressiva dos direitos sociais econômicos e culturais, isto é, a renovação do padrão ideal a ser alcançado de maneira que cada meta realizada torna-se ponto de partida para um novo intento. Entretanto, sua presença neste trabalho justifica-se pelo enfoque dado à garantia do direito de autodeterminação dos povos, o qual não havia sido nem sequer previsto na Declaração Universal dos Direitos Humanos. Não basta que se assegure condições econômicas e sociais para uma vida digna, é preciso garantir o direito dos povos determinarem sua própria organização política e viver conforme seus próprios ideais do que seja uma vida digna.

Na mesma linha dos documentos supracitados, especificamente no continente americano, tem-se a Convenção Americana de Direitos Humanos, assinada em 1969, em São José da Costa Rica, que reafirma o comprometimento dos Estados-parte com o respeito aos direitos e liberdades fundamentais, garantir o livre e pleno desenvolvimento de toda pessoa, sem qualquer forma de discriminação.

Inclinando-se a discussão para os direitos dos povos tradicionais, a Convenção nº 169 da Organização Internacional do Trabalho sobre Povos Indígenas e Tribais, de 1989, é um marco para fortalecer os movimentos indígenas que lutavam e lutam por direitos, historicamente negados pelos Estados. Tal documento tem fundamento, dentre outros, na busca dos povos para assumirem o controle das suas próprias instituições e formas de vida, seu desenvolvimento econômico, bem como suas identidades, línguas e religiões.

Consoante o art. 2º da referida Convenção, aos governos impõe-se a responsabilidade de desenvolver, com a participação dos povos indígenas ou tribais, ações coordenadas e sistemáticas com o objetivo de proteger os direitos desses povos e a garantir o respeito pela sua integridade, além de observar a importância das terras ou territórios para as suas culturas e valores espirituais.

Mais recentemente, em 2016, aprovou-se a Declaração Americana sobre os Direitos dos Povos Indígenas, a qual retoma os valores adotados na Convenção nº 169 da OIT e proclama a fundamentalidade e importância dos direitos dos povos tradicionais na América.

No Brasil, o tema dos direitos humanos está sedimentado na Carta Constitucional brasileira que erigiu a dignidade da pessoa humana e a prevalência dos direitos humanos a princípios fundamentais da República.

Consoante Gabriel (2012), especialmente, a região da América Latina tem o delicado desafio de superar um legado histórico antidemocrático que causou grande desigualdade social, e ainda se perpetua, sendo este um fator decisivo para o comprometimento da plena vigência dos direitos humanos. A autora explica que,

a despeito disso, é de fundamental importância a consagração do Sistema Interamericano de Proteção dos Direitos Humanos, como mecanismo útil para controlar os abusos cometidos pelo Estado contra os direitos fundamentais sociais garantidos em tratados internacionais, sendo tais direitos imprescindíveis para a sobrevivência digna da população. (GABRIEL, 2012, p. 17)

Na América, como referencial de proteção aos direitos humanos, a Convenção Americana de Direitos Humanos foi firmada também com o intuito de, através tanto do esforço interno quanto da cooperação internacional, alcançar a plena efetivação dos direitos humanos no continente americano.

Como forma de regulamentar os mecanismos de proteção a esses direitos, a Convenção implementou dois órgãos com funções distintas: a Comissão Interamericana de Direitos Humanos e a Corte Interamericana de Direitos Humanos. A Comissão IDH é responsável por receber as denúncias de violação dos direitos humanos e, a partir delas, emitir recomendações aos Estados, mas que não são dotadas de obrigatoriedade, sendo, posteriormente, necessário, caso a contenda não seja resolvida, o encaminhamento para a Corte IDH que emitirá, por sua vez, a sentença.

Dessa maneira, a ruptura do princípio da indivisibilidade dos direitos é perceptível no caso dos Xukuru, pois demonstra claramente como a falta de garantia de determinado direito pode culminar em negligência dos demais. A não efetivação do direito à propriedade coletiva do povo indígena implica a ausência das demais garantias fundamentais.

Diante da abordagem proposta, pode-se inferir a relevância da existência de uma sistemática internacional de proteção dos direitos humanos, que visa concretizar os direitos consagrados na formação dos ideais do paradigma atual de Estado Democrático de Direito, com a finalidade de assegurar os direitos universalizados como inerentes ao ser humano e evitar as violações ou negligências estatais frente aos direitos fundamentais dos povos.

A decisão da Corte IDH, condenando o Estado brasileiro por violar os direitos do povo Xukuru, exterioriza que essa sistemática de proteção internacional aos direitos humanos, inclusive dos povos indígenas aos seus territórios ecologicamente equilibrados como meio essencial à vida digna, avança continuamente, dando visibilidade e reconhecendo a complexidade dessas questões envolvendo a violação dos direitos humanos e a atuação de organismos supranacionais.

### ***A superestrutura internacional, a dinâmica de poder nas relações internacionais e o direito dialético***

Roberto Lyra Filho (2006) discute o fenômeno jurídico em sua relação com a sociedade. E para tal, utiliza-se do método dialético. Isto é, a partir de uma releitura da dialética de Hegel e Marx, sendo que se difere destas ao admitir a existência de várias abordagens para um mesmo fenômeno.

No caso do direito, é preciso situá-lo na visão global e não somente pelo positivismo, que trata o fenômeno jurídico como uma ordem estabelecida por classes e grupos dominantes, tanto diretamente,

como normas costumeiras, quanto indiretamente, como leis positivadas pelo Estado, ou com a lente de um Direito Natural, que nem sequer define as medidas de seus postulados, e assim, apenas legitima a ordemposta.

O método dialético pressupõe a existência de dois extremos na construção do conhecimento. Esses extremos são chamados de tese e antítese. A primeira seria a afirmação inicial, enquanto a segunda, a afirmação que refuta a primeira. É uma relação conflitante, da qual surge uma síntese (LYRA FILHO, 2006).

Na teoria de Lyra Filho (2006), a superação dessa dialética com a síntese não significa o aniquilamento destes, mas a ultrapassagem que conserva os pontos positivos e as conquistas das etapas anteriores. A síntese é uma nova tese, pois a dialética não comporta fim. Assim, a aplicação do método dialético no estudo dos fenômenos jurídicos implica dizer que o direito não se constitui como inalterável ou imutável, ao contrário, tal qual os demais fenômenos, este se encontra em constante mudança, em constante processo de criação e isto se deve, principalmente, ao caráter social dessa ciência.

A lei é direito, mas este não se restringe à lei. O direito se confunde com a própria práxis social na busca de bens necessários para uma vida digna. Este deve ser analisado na sua totalidade e em seu devir, numa visão holística ou de globalidade, um todo metafísico, e no vir a ser, pois o direito precisa ser contestado constantemente pelo social em suas normas impostas por um poder prevalecente como forma de promover a evolução, a síntese.

O direito representa os ideais de justiça social de determinada época. Sobre o constante movimento do direito, o autor explica que

a essência do direito, para não se perder em especulações e um monte de pormenores irrelevantes, exige a mediação de uma perspectiva científica, em que os “retratos” históricos se ponham em movimento, seguindo o modelo geral da constituição de cada uma daquelas imagens (LYRA FILHO, 2006, p. 58).

Entretanto, esse sistema dialético não se limita às fronteiras nacionais. Há uma sociedade internacional, na qual se aplica a mesma dialética e se verifica a mesma dinâmica de conflitos, com a ressalva de que os conflitos se referem a embates entre potências e a estrutura segue nos moldes da adotada durante o colonialismo. É fato que um Estado para ser Estado precisa ter certos elementos fundamentais, como território, povo e soberania. E, por tal motivo, esse ente não tem o *status* de Estado, mas sim de sociedade que é um conceito mais simples e designa apenas um grupo de pessoas com interesses comuns.

No mundo moderno, o homem, desde que nasce e durante toda a sua existência, faz parte, simultânea ou sucessivamente, de diversas instituições ou sociedades, formadas por indivíduos ligados pelo parentesco, por interesses materiais ou por objetivos espirituais. Elas têm por fim assegurar ao homem o desenvolvimento de suas aptidões físicas, morais e intelectuais, e para isso, lhe impõe certas normas, sancionadas pelo costume, a moral ou a lei (AZAMBUJA, 2008, p. 17).

A sociedade internacional constrói suas áreas de influência a partir de critérios estabelecidos pelas grandes potências como forma de se autoafirmarem superiores. O direito se faz também internacionalmente, pois é

nessa esfera que se realizam os padrões de atualizações jurídicas. Não se pode fazer uma análise segura do panorama de direitos de determinado país ignorando as referências de valores impostas ou consagradas no âmbito internacional, ou de determinada organização, tratado, comissão ou ente da qual este participe. Da mesma forma que o conhecimento se faz no processo dialético, o direito se faz no processo global e sua resultante.

Entretanto, é preciso ressaltar que, como já referido, os Estados possuem soberania, que é única, o que implica na afirmação de que nenhum outro país ou organismo pode interferir no seu poder de mando, isso faz referência aos três poderes.

De fato, há dúvidas se esses organismos podem, em nome da ordem mundial, meio ambiente, ou direitos humanos, violar soberanias, mas efetivamente não violam, por que se o Estado-nação não cumpre o sentenciado, a demanda vai para o plano político em forma de sanções, exclusão de determinadas participações.

Pureza (2002) considera que não há teoria explicativa do direito internacional, considerando que a regra do direito positivo é voltada para o Estado-nação, com base na vontade dos pertencentes, mas não há uma vontade internacional, e sim há a política internacional que é construída por meio das relações entre as nações, portanto as intervenções são feitas por meio da aderência do país alvo, de forma a autorizar a comissão ou corte a decidir sobre determinado caso, ou impor sanções pelo descumprimento de alguma cláusula do tratado ou por denúncia.

O caso Xukuru foi julgado pela Corte IDH, após emitido o parecer da Comissão IDH. Mas a denúncia, primeiramente, à Comissão IDH, só foi possível porque a República Federativa do Brasil já havia assinado a aderência como país participante e, portanto, autorizando a Corte IDH a decidir sobre casos de descumprimento de direitos humanos no país.

Como resultado, a Corte IDH sentenciou o Brasil a concluir o processo de desintrusão do território Xukuru com extrema urgência, efetuar os pagamentos das indenizações pendentes, remover qualquer tipo de obstáculo ou interferência sobre o território em questão, de modo a garantir o domínio pleno e efetivo do povo Xukuru sobre seu território, estabelecendo o pagamento de indenização por danos morais no valor de US\$ 1.000.000,00 para a criação de fundo de proteção e desenvolvimento para a comunidade Xukuru. O Brasil pode descumprir e a punição será política e econômica e não uma punição como determina a técnica do direito.

Lyra Filho (2006) destaca que esses princípios de proteção às soberanias não podem servir como obstáculos em hipótese de grave violação do Direito. Isto é,

[...] desde logo, cumpre acentuar que a correta visão jurídica não pode fazer caso omisso das instituições internacionais sob a alegação de que o Direito Internacional “não é jurídico”, porque as “soberanias” dos diferentes países não toleram repercussões internas senão quando “aderem” aos pactos internacionais. O princípio de autodeterminação dos povos e as soberanias nacionais (que, aliás, o imperialismo a todo instante ofende escandalosamente) não impedem a atuação, até, das nações internacionais, na hipótese das mais graves violações do Direito. (LYRA FILHO, 2006, 84)

O autor apresenta como a entrada para a análise do direito e a sede emergente os direitos humanos, a síntese jurídica, ou o produto do método dialético aplicado ao jurídico. Nesse cenário, a seleção dos ideais utilizados como critérios formadores da síntese jurídica se torna importante à medida que ditam a estruturação dos ordenamentos, assim como o conteúdo consagrado nestes.

Sendo, portanto, a síntese jurídica justamente o embate entre ordenamentos, o cenário internacional representa a síntese entre os ordenamentos jurídicos internacionais, conservando os pontos positivos de maneira a proteger esses valores internacionalmente.

Entre os pontos positivos conservados pela síntese do direito internacional está a proteção dos direitos humanos. Esta proteção se revela de maneira que o princípio da não-intromissão de soberania não deve prevalecer diante de um caso de clara violação dos direitos humanos, pois, munida pela legitimidade de valores consagrados internacionalmente, a proteção desses direitos já ultrapassou as fronteiras nacionais para se tornar um bem de responsabilidade internacional. Obviamente, a política internacional determina a punição política e econômica.

Cabe aqui, uma última observação, para teoria do direito, a aderência a tratados internacionais, como no caso exposto, não obriga os Estados-partes a obedecerem aos pareceres emitidos por organismos internacionais de proteção e promoção dos direitos humanos, como já referido.

Estes funcionam mais como uma recomendação ou, quando os países aderem à jurisdição das cortes internacionais, essas sentenças ganham força normativa imperativa. E, caso o Estado-parte não cumpra essas recomendações, o que geralmente acontece são sanções econômicas ou políticas.

O problema é que o direito internacional não possui poder coercitivo por ausência de um órgão controlador direto e fiscalizador com capacidade de exigibilidade efetiva sobre as ações violadoras de um Estado. As ações dos órgãos existentes têm apenas um caráter moral, chamando a atenção do Estado infrator e da comunidade internacional, que por sua vez, age aplicando sanções.

Portanto, diante da violação dos direitos humanos, Lyra Filho (2006) evidencia que o âmbito internacional deve interferir de forma a garantir esses direitos negligenciados pelo Estado, colocando a proteção destes como prioridade em detrimento do princípio da não-intromissão. A decisão da Corte IDH, sentenciando o Brasil por não assegurar os direitos do povo Xukuru se faz legítima pela necessidade de garantir a sua concretização.

## **Considerações finais**

Este artigo norteou-se pela indagação sobre como agir diante da violação de direitos humanos e direitos fundamentais em face da negligência do Estado em relação à efetivação desses direitos assegurados a todos os membros da nação. Frente ao questionamento, conclui-se na esteira da formulação teórica acerca das relações internacionais, proposta por Lyra Filho (2006), na qual o autor toma posição favorável à atuação proativa

e progressiva de organismos internacionais para assegurar os direitos inerentes à dignidade humana. Assim, os indivíduos, diante da violação de seus direitos fundamentais, devem recorrer aos órgãos supranacionais de proteção aos direitos humanos.

A abordagem teórica de direitos humanos, direitos fundamentais e soberania popular com Habermas (1997) viabiliza a compreensão da importância da garantia dos mesmos direitos fundamentais a todos os membros da comunidade política, enquanto sujeitos de iguais direitos e iguais liberdades. A partir do momento em que parte desses direitos não são assegurados pelo Estado, todas as outras garantias são comprometidas.

Quando o próprio Estado-nação se omite de efetivar os direitos e garantias fundamentais definidos no pacto de nação, considerando a coexistência de uma comunidade política plural, na qual é assegurado o direito à igualdade, é notório que a aplicação do ordenamento jurídico, seja administrativa ou judicial, por vezes, não se coaduna com os fundamentos, princípios e direitos sedimentados na Constituição de 1988. A interculturalidade, enquanto meio para compreender o sistema jurídico como intercultural, possibilita que as disposições constitucionais que fundam e dão validade ao ordenamento legal vigente sejam, de fato cumpridas, ou pelo menos buscadas constantemente, assegurando a aplicação material dos direitos e garantias estabelecidas no Texto Constitucional.

As formulações habermasianas, bem como os apontamentos interculturais referenciados, em conjunto com a teoria de Lyra Filho (2006), rompem não somente com a ideia de direitos geracionais, mas também com a limitação destes às fronteiras territoriais. A proteção dos direitos humanos também não se deve fazer com base nas mesmas limitações, já ultrapassadas.

Os direitos humanos, como direito e responsabilidade, demandam proteção interina não somente dos Estados nacionais, mas também de uma sistemática internacional em prol da concretização dos direitos consagrados na formação dos valores axiológicos da dignidade humana, com a finalidade de assegurar os direitos universalizados como inerentes ao ser humano e evitar as violações ou negligências estatais.

O caso do povo indígena Xukuru contra o Brasil, denunciado à Comissão Interamericana de Direitos Humanos e submetido à jurisdição da Corte Interamericana de Direitos Humanos, insere-se bem nessa sistemática de proteção dos direitos humanos no âmbito internacional à medida que rompe com a ideia de limitação desses direitos à jurisdição somente nacional.

Os povos indígenas, na sociedade brasileira, têm os direitos à terra, ao meio ambiente ecologicamente equilibrado, à dignidade e à vida consagrados na Constituição Federal de 1988 e em tratados e convenções internacionais de que o Brasil é signatário. A efetivação destes direitos deve ser compreendida também como responsabilidade da comunidade nacional e internacional.

Considera-se, por fim, a atuação internacional, como meio de garantir a proteção aos direitos humanos, extremamente positiva. Contudo, é preciso esclarecer que, na prática, muitas vezes, essas atuações servem para corroboração da sistemática de poder mundial, na qual os países com maior poder econômico se utilizam

da proteção desses direitos como justificativa para perpetuar as relações de dominação com países historicamente dominados, em especial os da América Latina e da África.

A luta do povo Xukuru pelo reconhecimento, demarcação e titulação de suas terras ancestrais é legítima, tendo por fundamento imediato a garantia constitucional brasileira, assim como os direitos assegurados internacionalmente em tratados e convenções. A negligência do Estado frente à efetivação do direito à propriedade coletiva dos Xukuru atinge as demais garantias fundamentais.

Latente é, portanto, a necessidade de mudanças na atuação do Estado brasileiro frente à garantia dos direitos dos povos indígenas, com vista a dar maior rapidez e efetividade ao processo demarcatório, possibilitando que eles participem do discurso coletivo na sociedade, enquanto membros de iguais liberdades e iguais direitos dentro da comunidade política brasileira.

Assim, a sentença sobre o caso Xukuru, proferida por uma corte internacional, condenando o Brasil a finalizar o processo de demarcação, retirar todos as pessoas não indígenas e garanta o usufruto integral pelo povo indígena Xukuru sobre seu território, além do pagamento de indenização, representa não somente uma transposição das barreiras nacionais, como também o aumento da influência da sistemática internacional de proteção aos direitos humanos na concretização dos ideais de direitos inerentes à dignidade dos povos tradicionais.

## **Referências bibliográficas**

- AZAMBUJA, Darcy. *Teoria geral do direito*. 4. ed. rev., ampl. e atual. São Paulo: Globo, 2008.
- BRASIL. Constituição (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Brasília, DF: Centro Gráfico, 1988.
- COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. *Relatório n. 44/15*. Caso 12.728, 28 de jul. 2015. Disponível em: <<https://bit.ly/2WOTq77>>. Acesso em: 22 nov. 2019.
- CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS (Corte IDH). Caso do Povo Indígena Xukuru e seus membros vs. Brasil. *Exceções Preliminares Mérito, Reparações e Custas*. Sentença de 5 de fevereiro de 2018. Disponível em: <<http://bit.ly/2KKS1Yt>>. Acesso em: 18 nov. 2019.
- DORNELLES, João Ricardo W. *O que são Direitos Humanos?* 2. ed. São Paulo: Brasiliense, 2013. (Coleção Primeiros Passos).
- DUPRAT, Déborah. Demarcação de terras indígenas: o papel do judiciário. In: RICARDO, Beto; RICARDO, Fany (Orgs.). *Povos Indígenas no Brasil 2001-2005*. São Paulo, 2006, p. 172-175. Disponível em: <<https://bit.ly/3h3DfJK>>. Acesso em: 23 ago. 2021.
- FUNDAÇÃO NACIONAL DO ÍNDIO (FUNAI). Índios do Brasil: terras indígenas. 2021. Disponível em: <<https://bit.ly/3lgMVlt>>. Acesso em: 28 ago. 2019.
- GABRIEL, Amélia Regina Mussi. “A Corte Interamericana de Direitos Humanos e os direitos fundamentais sociais”. In: LUNARDI, Soraya (Coord.). *Direitos fundamentais sociais*. Belo Horizonte: Fórum, 2012. p. 15-39. (Coleção Fórum de Direitos Fundamentais).
- GROTIUS, Hugo. *O direito da guerra e da paz*. Tradução de Ciro Mioranza. 2. ed. Ijuí: Ed. Unijuí, 2004.
- GRUBBA, Leilane Serratine; RODRIGUES, Horácio Wanderlei. *O direito como um processo emancipatório: a epistemologia dialética no Brasil*. Argumenta Journal Law, Jacarezinho - PR, n. 18, p. 31-62, set. 2013. Disponível em: <<https://bit.ly/3jLFFPb>>. Acesso em: 26 nov. 2019.
- GUTIER, Murillo Sapia. O pensamento filosófico de Francisco de Vitória e sua importância para o Direito Internacional. *Revista Jus Navigandi*, Teresina, ano 16, n. 3013, 1 out. 2011. Disponível em: <<https://bit.ly/3kYkb0U>>. Acesso em: 23 nov. 2019.
- HABERMAS, Jürgen. *Direito e Democracia: entre faticidade e validade*. Tradução de Flávio Beno Siebeneichler. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 1997.
- \_\_\_\_\_. *A inclusão do outro: estudos de teoria política*. Tradução de George Sperber; Paulo Astor Soethe. São Paulo: Loyola, 2002.
- HEGEL, G. W. F. *Fenomenologia do Espírito I e II*. Petrópolis, Editora Vozes, 1992.
- LYRA FILHO, Roberto. *O que é direito?* 17. ed. São Paulo: Brasiliense, 2006. (Coleção primeiros passos).
- MOREIRA, Elaine; CASTILHO, Ela Wiecko V. de; SILVA, Tédney Moreira da. Os direitos dos acusados indígenas no processo penal sob o paradigma da interculturalidade. *Revista De Estudos Empíricos em Direito*, vol. 7, nº 2, jun. 2020, p. 141-160. Disponível em: <<https://bit.ly/3DOcfYH>>. Acesso em: 20 ago. 2021.

OLIVEIRA, Regiane. Os indígenas que derrotaram o governo brasileiro na Corte Interamericana. *El País*, São Paulo, 14 mar. 2018. Disponível em: <<https://bit.ly/3BOdsNV>>. Acesso em: 23 nov. 2019.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS. *Declaração Universal dos Direitos Humanos*. 1948. Disponível em: <<https://uni.cf/3EfL5dd>>. Acesso em: 10. ago. 2021.

\_\_\_\_\_. *Pacto Internacional dos Direitos Económicos, Sociais e Culturais*. 1966. Disponível em: <<https://bit.ly/3jIuM0u>>. Acesso em: 25 ago. 2021.

ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS. *Convenção Americana de Direitos Humanos* (Pacto de San José da Costa Rica). 1969. Disponível em: <<http://bit.ly/2PdI83W>>. Acesso em: 23 nov. 2019.

\_\_\_\_\_. *Declaração Americana sobre os Direitos dos Povos Indígenas*. 2016. Disponível em: <<https://bit.ly/3kW4UgT>>. Acesso em: 20 ago. 2021.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO. *Convenção nº 169 da OIT sobre Povos Indígenas e Tribais*. 1989. Disponível em: <<https://bit.ly/3n5TN0z>>. Acesso em: 25 ago. 2021.

PUREZA, Manuel. Ordem jurídica, desordem mundial. Um contributo para o estudo do Direito Internacional. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 64, 2002, p. 03-40. Disponível em: <<http://journals.openedition.org/rccs/1218>>; DOI: <<https://bit.ly/3jJuFlm>>. Acesso em: 18 jun. 2020.

QUIJANO, Aníbal. “Colonialidad y Modernidad-racionalidad”. Tradução de Wanderson Flor do nascimento. In: BONILLO, Heraclio (comp.). *Los conquistados*. Bogotá: Tercer Mundo Ediciones; FLACSO, 1992, p. 437-449.

SOUZA FILHO, Carlos Frederico Marés de; PACHECO, Rosely Aparecida Stefanes. Os povos indígenas e os difíceis caminhos do diálogo intercultural. In: *XVI Congresso Nacional do CONPEDI*, 2008, Belo Horizonte. “Pensar Globalmente: Agir Localmente”. Florianópolis: Fundação Boiteux, 2008. v. 01. p. 3498-3518. Disponível em: <<https://bit.ly/3jNdPSJ>>. Acesso em: 10 ago. 2021.

STEPAN, N. L. *A hora da eugenio*: raça, gênero e nação na América Latina. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz; 2005. (Coleção História e Saúde).

## **Povo indígena Xukuru, o Estado brasileiro e o direito internacional: uma análise à luz das teorias discursiva e dialética do direito**

### **Resumo**

O presente artigo discute a atuação de organizações internacionais diante da violação dos direitos humanos face à negligência do Estado às garantias fundamentais dos povos, discutindo-se o caso povo indígena Xukuru a partir da teoria dos direitos humanos, direitos fundamentais e soberania popular da teoria discursiva do direito, com Habermas (1997), e do aporte do direito internacional com a óptica da teoria dialética do direito, com Lyra Filho (2006). O texto busca responder à questão: como proceder diante da violação dos direitos humanos face à negligência do Estado em relação à efetivação de direitos fundamentais assegurados aos membros da nação? Sob o pressuposto de que, quando o Estado-nação descumpre direitos humanos, cabe buscar os organismos internacionais para garantir a condição de igual pertencente ao pacto de nação e a condição de sujeitos de iguais direitos e iguais liberdades dentro da comunidade política. O estudo foi desenvolvido por meio de pesquisa qualitativa e análise documental a partir das seguintes categorias: direitos humanos, direitos fundamentais, sujeito constitucional, soberania popular, resultando numa narrativa que denuncia a violação de direitos humanos e direitos fundamentais pelo Estado e o acionamento de organismo internacional que sentenciou favorável aos povos indígenas.

**Palavras-chave:** Direitos humanos. Direitos fundamentais. Povo indígena. Direito internacional.

## **Xukuru indigenous people, the Brazilian State and international law: an analysis in the light of discursive and dialectical theories of law**

### **Abstract**

This article discusses the performance of international organizations in the face of human rights violations in the face of the State's negligence of the fundamental guarantees of the peoples, discussing the case of the Xukuru indigenous people from the theory of human rights, fundamental rights and popular sovereignty of the discursive theory of law, with Habermas (1997), and the contribution of international law from the perspective of the dialectical theory of law, with Lyra Filho (2006). The text seeks to answer the question: how to proceed in the face of the violation of human rights in the face of the State's negligence in relation to the realization of fundamental rights guaranteed to the members of the nation? Under the assumption that, when the nation-state violates human rights, it is necessary to seek international organizations to guarantee the equal condition belonging to the nation's pact and the condition of subjects of equal rights and equal freedoms within the political community. The study was developed through qualitative research and document analysis based on the following categories: human rights, fundamental rights, constitutional subject, popular sovereignty, resulting in a narrative that denounces the violation of human rights and fundamental rights by the State and the activation of an organism international law that ruled in favor of indigenous peoples.

**Keywords:** Human rights. Fundamental rights. Indigenous people. International right.

## **Pueblo indígena Xukuru, el Estado brasileño y el derecho internacional: un análisis a la luz de las teorías discursiva y dialéctica del derecho**

### **Resumen**

Este artículo aborda la actuación de los organismos internacionales frente a las violaciones de los derechos humanos ante el olvido del Estado de las garantías fundamentales de los pueblos, discutiendo el caso del pueblo indígena Xukuru desde la teoría de los derechos humanos, los derechos fundamentales y la soberanía popular, de la teoría discursiva del derecho, con Habermas (1997), y la contribución del derecho internacional desde la perspectiva de la teoría dialéctica del derecho, con Lyra Filho (2006). El texto busca responder a la pregunta: ¿cómo proceder ante la violación de los derechos humanos ante la negligencia del Estado en relación con la realización de los derechos fundamentales garantizados a los miembros de la nación? Bajo el supuesto de que, cuando el Estado-nación viola los derechos humanos, es necesario buscar organismos internacionales que garanticen la condición de igualdad propia del pacto de nación y la condición de sujetos de iguales derechos e iguales libertades dentro de la comunidad política. El estudio se desarrolló a través de una investigación cualitativa y análisis documental a partir de las siguientes categorías: derechos humanos, derechos fundamentales, sujeto constitucional, soberanía popular, dando como resultado una narrativa que denuncia la vulneración de los derechos humanos y fundamentales por parte del Estado y la activación de un organismo de derecho internacional que falló a favor de los pueblos indígenas.

**Palabras clave:** Derechos humanos. Derechos fundamentales. Pueblos indígenas. Derecho internacional.

# Naturalización de la blanquitud y privilegios asociados en espacios universitarios marcados por políticas afirmativas <sup>1\*</sup>

Vanessa Ortiz Piedrahita<sup>2</sup>

Lilia Tavolaro<sup>3</sup>

## *Introducción*

A través del presente artículo, se pretende evidenciar las narrativas de jóvenes universitarios que se auto-identifican como blancos en espacios universitarios de Colombia (Universidad de Antioquia) y Brasil (Universidad de Brasilia). En los mencionados espacios educativos se ha problematizado en los últimos años las desigualdades socio raciales y étnicas, a través de la implementación de acciones afirmativas que permiten el ingreso de estudiantes a la universidad por su condición minoritaria en términos étnicos o raciales.

Es posible considerar las cuotas afirmativas o políticas de discriminación positiva como aquellas medidas tomadas para revertir el lugar subordinado que históricamente las personas calificadas como “negras”, “afrodescendientes” o “indígenas” han tenido en el marco de sociedades en donde las jerarquizaciones étnico-raciales fueron y siguen siendo una marca importante en la estructura social. Este tipo de medidas no sólo ha afectado la subjetividad de las personas racializadas como afrodescendientes o indígenas; sino que también los estudiantes blancos se han visto confrontados por el lugar social que ocupan. En estos espacios educativos, algunos estudiantes al percibirse que sus lugares de privilegio y poder son amenazados, tienden a reforzar u a reproducir el discurso del mestizaje y de la democracia racial, revelando así la hegemonía de la blanquitud como forma de deslegitimar la aplicación de políticas públicas que combaten el racismo. Empero, otros estudiantes que se identifican igualmente como blancos, tienden a resignificar de forma reflexiva la ideología de la blanquitud superior, construyendo y/o agenciando blanquitudes no racistas, las cuales estarían a favor de las medidas de acción afirmativa como las cuotas raciales para el ingreso a universidades de carácter público, fundamentalmente.

Diversos estudios señalan la persistencia del racismo en Colombia y Brasil, no solamente como efecto residual de la esclavitud, sino como proceso sistémico y estructurante de las relaciones sociales. Los mencionados países reconocen las poblaciones afrodescendientes e indígenas por su ayuda en la construcción de las naciones tanto en el período colonial como contemporáneo, pero, por otra parte, estas poblaciones calificadas como “minoritarias” aún siguen siendo excluidas de las instancias de poder de estas naciones. Se trata de una ambivalencia sustentada en estereotipos racistas, los cuales en muchas ocasiones se siguen reproduciendo de manera eufemística, gracias a la idea bastante difundida sobre la misogenación, es decir, el origen mestizo de

1\* Artículo de resultado de investigación, producto de la tesis de doctorado en ciencias sociales, con enfasis en estudios comparados sobre las Américas de la Universidad de Brasilia-Brasil. Trabajo financiado por CAPES-BRASIL 2015-2019

2<sup>o</sup> PhD en Ciencias Sociales, MSc en psicología y socióloga. Docente e investigadora de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Orinoquia. Email: [vaortizp@unal.edu.co](mailto:vaortizp@unal.edu.co)

3<sup>o</sup> PhD en Sociología (New School for Social Research, NY.) Profesora del Departamento de Estudios Latino-Americanos de la Universidad de Brasilia-Brasil. Email: [liliatavolaro@hotmail.com](mailto:liliatavolaro@hotmail.com)

todos sus habitantes; hecho que se toma como sinónimo de armonía racial, pero que en el trasfondo oculta los privilegios sociales de las personas blancas.

Las políticas afirmativas son implementadas en Colombia y Brasil entre finales de los años 80 y comienzos de los años 90 del siglo XX con las redefiniciones constitucionales. Las modernas Cartas Constitucionales de ambos países proclamaron legalmente la multiculturalidad de sus sociedades, es decir, reconocieron su heterogeneidad cultural. De alguna manera, las poblaciones afrodescendientes e indígenas invisibilizadas por el mito del mestizaje, se visibilizan debido al giro legal multicultural, y se vuelven tema relevante en las agendas públicas estatales. A pesar de ello, surgieron opositores de las acciones afirmativas en Brasil tanto en el ámbito académico como político, pues seguían evocando incasablemente el mito de la “democracia racial” para defender la inviabilidad de tales políticas. En Colombia, tal negativa se evidencia, sobre todo, a través de partidos políticos tradicionales que simplemente no veían la necesidad de implementar las mencionadas medidas hace algunas décadas, ya que valoraban el principio del igualitarismo y no el de la equidad y la diversidad.

Actualmente, aunque no se presenta una segregación legal o de derecho, sí persiste un racismo de hecho en las Américas. Existe una tendencia a la invisibilización de los privilegios de las personas blancas, ya que se presenta una propensión a considerar los hechos racistas como fenómenos aislados o como exageraciones de las personas no blancas, ocultando de este modo las jerarquizaciones étnico-raciales y simultáneamente las desigualdades sociales que producen. En Colombia y Brasil, esta ceguedad del color, se da en torno a la idea del mestizaje -que como ya se indicó- otorga al mestizo más blanqueado beneficios simbólicos que no son reconocidos en ocasiones ni por ellos mismos ni por los demás individuos racializados en el ámbito de estas naciones.

Hoy algunos investigadores europeos, estadunidenses, pero también latinoamericanos que se enfocan en los estudios étnicos raciales, deciden poner el centro de análisis en una cuestión que fue estudiada de manera indirecta en el pasado. Se trata de descentrar el foco de análisis que estaba puesto en los grupos raciales reconocidos como “minoritarios o periféricos”, para entender de este modo el punto de vista de aquellos ubicados en una posición “hegemónica” o de “privilegio social”. En suma, se trata de un giro epistemológico importante, el cual pone en cuestión el lugar o papel de los blancos en las relaciones racializadas del mundo occidental, y en el caso específico de la presente investigación, del mundo escolarizado en Brasil y Colombia. Tal abordaje, nos parece especialmente profícuo para entender los efectos aún poco explorados de las políticas de acción afirmativa, y los significados de la blanquitud y la identidad blanca, especialmente en contextos que hasta entonces estaban marcados por el discurso del mestizaje y la democracia racial.

¿Qué significa ser blanco?, ¿Cómo se experimenta, vivencia y se re-construye la blanquitud?, son algunas de las cuestiones que conforman el hilo conductor del presente escrito. No se trata de disertar sobre la blanquitud como una cuestión dada por la naturaleza o como una ontología innata, sino que se hace referencia a una construcción social ideológica que es susceptible de analizarse en el campo de las ciencias sociales, con el objetivo de poner en tela de juicio sus representaciones y definiciones hegemónicas. Por tanto, el tema aquí esbozado, se desarrolla a partir de los siguientes ejes temáticos: primero; se presenta un apartado en donde se

detalla la perspectiva epistemológica y metodológica abordada para el estudio de la blanquitud en universidades de Colombia y Brasil en donde se han implementado acciones afirmativas; segundo, se contextualiza el tema propuesto, a través de la reflexión teórica sobre la relevancia o contribución de los estudios de la blanquitud para la comprensión de las relaciones raciales en América Latina; tercero, se presenta algunas narrativas y discursos sobre la blanquitud desde la perspectiva de jóvenes universitarios blancos de Brasilia y Medellín, en donde se destacan procesos simultáneos de naturalización y problematización de la blanquitud en términos identitarios, y al unísono, se dialoga acerca de sus privilegios asociados en el contexto de las acciones o políticas afirmativas en espacios tanto universitarios como extra curriculares. Finalmente, se señalan algunas consideraciones o reflexiones finales en términos teóricos y metodológicos sobre el estudio de la blanquitud en el campo de las ciencias sociales.

### ***Anotaciones metodológicas sobre el estudio de la identidad blanca en espacios universitarios marcados por políticas afirmativas***

Este artículo es producto de la investigación doctoral titulada “*La construcción identitaria de la blanquitud: sentidos y experiencias de jóvenes universitarios de clase media de Brasilia y Medellín*”. Esta investigación utilizó un enfoque metodológico cualitativo de carácter descriptivo, interpretativo y comparativo en el campo de las ciencias sociales.

El ejercicio cualitativo-comparativo ayudó a desnaturalizar la blanquitud como un constructo “natural” y “universal”. Al parecer la hegemonía blanca en países como Colombia y Brasil en términos económicos y políticos está vigente, a pesar tener las mayores tasas de afrodescendientes y negros de la región latinoamericana<sup>4</sup>. El racismo y las desigualdades sociales en ambos países hoy resultan una constante (Wade, 1997; Hasenbalg; 1979), por tanto, resultó interesante comparar en estos dos contextos nacionales, pero sobre todo en universidades como la de Brasilia y la de Antioquia, cómo se construye o resignifica el fenómeno de la superioridad blanca y cómo algunos individuos (en este caso estudiantes) se apropián o no de este tipo de discursos que no han sido ajenos a la dinámica educativa. La comparación se tornó en la investigación, un recurso fundamental para crear nuevos marcos interpretativos sobre fenómenos sociales que, aunque guardan características similares, se presentan en contextos espaciales y culturales diferenciados. La comparación también permite crear nuevos constructos teóricos debido a su capacidad interpretativa y debido a la capacidad de desmantelamiento de aquellas generalizaciones disfrazadas que se presentan como universales. En el caso de las identidades étnicas y raciales, la comparación puede contribuir de forma proficia con la desnaturalización de aquellas categorías que normalmente han sido tomadas por el sentido común como datos fijos y no discutibles de la realidad.

Para investigadoras como Loveman (1999) la comparación se convierte en un recurso metodológico fundamental para pensar categorías como la etnicidad o la raza. Para la citada autora, hoy es posible

<sup>4</sup> El 10,6% de la población se reporta como afrodescendiente, raizal, palenquera o mulata en Colombia (Dane 2005). En Brasil se reporta 50,7 %, entre pardos / pretos según el último censo reportado (IBGE, 2010). En sur-América, Brasil y Colombia reportarían las mayores tasas de afrodescendientes. En el caso del Caribe sería Cuba con un 35% (Cepal,2015)

estudiar la raza como una categoría práctica más que como una categoría científica. La idea es ir en contra de la esencialización de la raza que se ha hecho a partir de la creación de grupos racializados específicos y homogéneos. A partir de dichos grupos raciales (negros, blancos, amarillos, etc) los individuos han sido clasificados, bajo el supuesto de que éstos comparten un sistema propio de valores e intereses. Por el contrario, la raza como constructo social práctico desde una perspectiva comparada, debe analizarse de manera más flexible, entendiendo todas sus complejidades simbólicas en contextos geográficos e históricos particularizados.

Ahora bien, en términos de criterios técnicos-metodológicos, cabe señalar que se entrevistaron 18 estudiantes en ambas universidades de carácter público (10 mujeres y 8 hombres). Estos estudiantes se escogieron teniendo en cuenta algunos de los siguientes criterios: estudiantes de varios cursos o carreras en la universidad de Brasilia y de Antioquia; instituciones educativas pioneras en sus países, en lo que tiene que ver con la implementación de cuotas raciales para estudiantes indígenas y afrodescendientes; se escogió estudiantes que hubiesen nacido o vivido la mayor parte de su vida en Brasilia y Medellín; estudiantes que tuviesen interés en participar en la investigación y que sobre todo se auto- identificaran como personas blancas/os. Este último criterio de inclusión fue el más importante en la investigación porque no se trató de una identificación unilateral (por cuenta del criterio de la investigación) sino que se privilegió la voz de los estudiantes, es decir, que se tuvo en cuenta los términos y las formas subjetivas de auto-identificación étnica –racial.<sup>5</sup>

Los discursos de los estudiantes se recolectaron con base en entrevistas semi-estructuradas, las cuales se realizaron dentro y fuera de sus respectivas universidades. También se realizó observación y diarios de campos de sus prácticas escolares, pero en este artículo fundamentalmente se resalta sus discursos identitarios en torno a la blanquitud en contextos educativos marcados por políticas afirmativas. Estos discursos o narraciones se analizaron con base en la perspectiva teórica escogida en la investigación (teorías sobre los estudios de la blanquitud, estudios étnicos raciales en Colombia y Brasil y la perspectiva epistemológica que atañe a los estudios decoloniales en las Américas). Finalmente, el ejercicio de comparación exigió en palabras de Molino (1994; 2010) no sólo un intento de búsqueda de semejanzas entre los casos, sino también de diálogo con las divergencias y matices. Solo de esta manera fue posible formar una interpretación integral y comparativa del tema estudiado.

### ***Contribución de los estudios sobre la blanquitud para la comprensión de las relaciones raciales en América Latina***

El origen de los estudios sobre la blanquitud se encuentra en Estados Unidos finalizado la década de 1990 a través de un grupo de investigaciones denominadas como los “Whiteness Studies”. Sin embargo, ello no quiere decir que antes de los 90s no se hubiese disertado y teorizado sobre la significación social de la blanquitud. De hecho, ya se había estudiado de manera indirecta o relacional la blanquitud en los trabajos de

5 En el proceso de las entrevistas se solicitó a los estudiantes que verbalizaran si se identificaban como indígenas, negros, afrodescendientes, mestizos o blancos y todos los entrevistados que hicieron parte de la investigación se reconocieron como blancos o blancos-mestizos. Aquellos estudiantes que no se reconocieron como blancos, no se incluyeron en el proceso de la investigación, pues nos interesaba precisamente comprender como los estudiantes percibían y definían su blanquitud.

la llamada línea de color, problematizando específicamente el lugar del blanco en la construcción de las relaciones racializadas (Mullings, 2013). No obstante, finalizando el siglo XX y comenzando el XXI se empieza a trabajar en esta línea de investigación en países como África de Sur, Australia y Brasil (Cardoso, 2010). Es decir, países que sufrieron procesos de colonización, los cuales agenciaron de manera sutil o directa diversas formas de clasificación social, a través del factor racial o étnico.

En el contexto latinoamericano y específicamente en países como Brasil y Colombia, los estudios sobre la blanquitud son recientes. Para algunos (as) investigadores (as) latinoamericanos (as) como Sovik (2004) y Bento (2003), la blanquitud puede considerarse como un lugar de enunciación que denota privilegios económicos y simbólicos desde otrora hasta la actualidad. Históricamente la blanquitud se ha asociado con valores positivos como la belleza, la inteligencia y la moral ideal; en contaste, la negritud ha sido considerada una identidad que denota fealdad, imperfección y falta de moral. Dichas representaciones e ideologías se crearon en el período colonial y se reforzaron con las ideas del blanqueamiento racial en el siglo XIX (Sovik, 2004). Desde esta perspectiva, hoy resulta imposible olvidar que la blanquitud es aquel conjunto hegemónico de ideologías, imágenes y representaciones que de una u otra forma han contribuido a reproducir el racismo de manera inconsciente o consciente en los diferentes escenarios de la vida cotidiana (Bento, 2003).

Las investigaciones que se han enfocado en estudiar las desigualdades sociales a través de categorías como la etnicidad y la raza en las Américas se han centrado en estudiar las poblaciones indígenas, negras y mestizas, para señalar el lugar subordinado que históricamente estas comunidades han desempeñado dentro de la jerarquía socio-racial desde el período colonial hasta la actualidad (Quijano, 2004 & Wade, 1997). En el campo de las ciencias sociales, la blanquitud como categoría étnico-racial poco se ha estudiado, debido a su falta de enunciación social, pero también debido a su investidura como categoría “neutral” o “natural”, por tal razón, el papel hegemónico de la blanquitud ha sido tomado como un punto de vista “neutro”, el cual escasamente se ha racializado o etnizado y, por ende, se ha disertado poco sobre sus efectos en las organizaciones colectivas y simultáneamente en la producción de las subjetividades e inter-subjetividades en la actualidad.

De otro lado, el ideal de mestizaje difundido en Latinoamérica por años ha invisibilizado el papel del blanco y su posición de privilegio histórico (Piza, 2002; Passos, 2013). Ese ideal de misogenación racial que aún persiste, ha impedido analizar en profundidad el papel del blanco en las relaciones raciales de dichos países y los efectos duraderos y continuos del racismo o neo-racismos en la vida cotidiana (con neo-racismo se entiende las nuevas formas de racismos sutiles que se presentan en los contextos contemporáneos)<sup>6</sup>. Así, pues hoy urge emprender este tipo de investigaciones para conectar el discurso académico con las nuevas formas

6 En el contexto de la unión europea, se han realizado en los últimos años investigaciones relevantes en cuanto el acenso de las políticas neo -nazistas y anti inmigrantes como los de **Michel Wievorka (1991)** y **Etiènne Balibar (1991)**. Estos estudios han acuñado el término de “nuevo racismo” o “neorracismo” para explicar que hoy más que nunca el racismo institucional, sutil, político y cultural se ha avivado, producto de los procesos de globalización, los cuales se caracterizan por las fragmentaciones culturales con respecto a la identidad. Hoy se presentan racismos globales y un retorno al antisemitismo que no solo afecta a los judíos, sino a todas las personas calificadas como no blancos. Este concepto de neo racismo, puede ser entonces usado de manera teórica, o a manera de lente analítico para los casos latinoamericanos, en donde se presentan nuevos tipos de racismo sutil, bien sea por cuestiones migratorias, laborales, educativas, comunales o institucionales.

de resistencia social que se levantan en torno a las cuestiones económicas, culturales y sociales, por tanto, esta visibilización académica que brinda los estudios de la blanquitud, se considera un aporte teórico, epistemológico y metodológico para una comprensión más integral de las relaciones raciales en América Latina.

Ahora bien, los recientes estudios sobre la blanquitud en Latinoamérica, contribuyen también con la comprensión de las relaciones raciales de forma desencializada, ya que cuando se habla de blanquitud, no solo se hace referencia a sujetos blancos en términos de color de piel, o a un sistema de categorización social y simbólico basada en el fenotipo, sino que también se hace referencia a una ideología cultural relacionada con contextos “modernos”, “liberales” y capitalistas en donde el consumo se ha vuelto aquella constante que guía las relaciones sociales. La ideología de la blanquitud puede pensarse como un lugar desde el cual se comprenden los fenómenos humanos y se coloca los valores de las poblaciones clasificadas como blancas en el centro de todas las representaciones que organizan el mundo (Oliveira, 2012). Por tanto, una persona no blanca puede adherirse fácilmente a los ideales de la blanquitud, si sigue el “ethos” del comportamiento hegemónico difundido en la actualidad; se trata de una forma de pensamiento y valores que son incorporados y reproducidos tanto por las personas como por las instituciones sociales (Echeverría, 2007).

Finalmente, se considera aquí que otro aporte de los estudios de la blanquitud al campo de las relaciones racializadas en Latinoamérica, apunta y señala la importancia de la blanquitud desde una perspectiva interseccional, contextual y relacional. La blanquitud debe estudiarse de manera relacional a las otras identidades etnizadas y racializadas como las afro e indígenas para entender de manera holista su implicación en las estructuras sociales latinoamericanas e incluso globales (M. Beliso-de Jesús & Pierre, 2020). En otras palabras, asumir la perspectiva relacional e interseccional implica estudiar la blanquitud teniendo en cuenta categorías como la alteridad étnica racial, la clase social, el género e incluso la orientación sexual. Realizar este tipo de investigaciones contribuirá a problematizar un complejo campo de investigación que aún está en construcción en Latinoamérica y particularmente en países como Colombia y Brasil en donde las desigualdades sociales se expresan a través de las mencionadas categorías, las cuales no funcionan de manera independiente, sino de manera relacional y en intersección.

Además de los aspectos ya relacionados, se argumenta en este artículo que la problematización de la blanquitud como categoría étnica y racial también se presenta de manera proficia para investigar los significados de la identidad blanca entre estudiantes universitarios en el contexto del debate público en torno a la cuestión racial, propiciado por la implementación de acciones afirmativas en algunas universidades públicas. Conforme se muestra en los resultados de la investigación, los estudiantes de una u otra forma se ven interpelados al respecto de su blanquitud; algunos de ellos naturalizan profundamente su condición, y otros en cambio reflexionan sobre el lugar de privilegio y dominación que esta envuelve. El análisis y la investigación a través de esta perspectiva permite visibilizar no sólo la blanquitud como concepción del mundo hegemónico - incluso en lugares y espacios tradicionalmente atravesados por la ideología del mestizaje y el mito de la democracia racial- sino que dicha perspectiva analítica también permite explorar y enfocarse en estudios sobre acciones

afirmativas para negros/afrodescendientes/indígenas, con el objetivo de entender cómo a través de estas acciones o políticas también es posible elaborar discursos críticos y reflexivos sobre la blanquitud. En palabras de Cardoso (2010) la blanquitud crítica hace referencia a aquellas reflexiones sobre las identidades blancas no racistas, ya que son conscientes del lugar privilegiado de la blanquitud y, por ende, trabajan para la construcción de nuevas estructuras sociales. En este trabajo se retoma este concepto, se discute y se problematiza, a partir de las narrativas expuestas por jóvenes universitarios que se auto reconocen como blancos en contextos educativos en donde se han implementado acciones afirmativas o acciones de inclusión étnico racial para personas afrodescendientes o indígenas.

### ***La blanquitud definida desde la perspectiva de jóvenes universitarios blancos de Brasilia y Medellín***

“*Yo nunca pensé acerca de mi color de piel o condición racial*” (Caio, Química, UNB) es quizás el comentario más frecuente entre el grupo de estudiantes entrevistados. A ese comentario, se le suman los siguientes:

“*para mi ser blanco es tener una color de piel particular, pero uno poco tiene a pensar en eso, porque realmente no creo que signifique algo particular o especial*” (Gabriel, Derecho, UnB)

“*Yo creo que nunca me detuve a analizar qué significado tiene para mí el hecho ser blanca, o qué sentido le doy (silencio). Yo creo que si la persona sufre discriminación va a reflexionar sobre su color de piel o raza, pero si no sufre prejuicio racial o étnico no va a reflexionar*” (Eva<sup>7</sup>, química, UNB)

“*JPara mi ser blanca es simplemente que tengo un color de piel específico, es ser normal!*” (Lourdes, física, UDEA)

“*. Los blancos somos personas normales, regulares, pero a mí no me preocupa tanto definirme dentro de un grupo específico, aunque si me preguntan no puedo negar por obvias razones que soy blanco*” (Paulo, ingeniería de materiales, UDEA)

A partir de las narrativas y/o discursos de los estudiantes que se auto-identifican como blancos, es posible interpretar que, de algún modo, existe una determinada naturalización de la blanquitud que conlleva a que las personas blancas poco piensen sobre su condición social racializada, ya que se tiende a pensar que el que “posee” o porta una raza es el “Otro”, es decir, las poblaciones negras, afrodescendientes o indígenas. Independientemente de la nacionalidad, edad o incluso nivel educativo de la persona, parecería ser que la naturalización de la blanquitud es una constante, así como lo menciona Frankenberg (1993) para el contexto estadounidense y Piza (2002) para el contexto brasileño -y que puede ser aplicada para el caso colombiano también a través de los relatos y narrativas de los estudiantes entrevistados.

---

<sup>7</sup> Los nombres de los estudiantes se han cambiado para proteger su identidad. Estos comentarios hacen parte de la tesis doctoral, a partir de la cual surge el presente artículos y otros productos de investigación en curso.

Al parecer, la incapacidad de reconocer la blanquitud permite que los individuos blancos ignoren el modo como la raza moldea sus vidas y, por tanto, los vuelve individuos propensos a ejercer actos racistas (Dyer, 1997). Establecer la normalidad del blanco significa designar a las personas negras, indígenas o asiáticas como patológicas. Es por esta razón que se considera una posición racista y colonialista creer que la blanquitud es una condición natural de la humanidad (Grosfoguel, 2008; 2017).

Por otra parte, la naturalización de la blanquitud conlleva a recibir privilegios sociales por los cuales no se ha trabajado. Cuando se habla de privilegios de la blanquitud, se está haciendo referencia a todas las ventajas económicas, simbólicas y sociales que tienen los individuos identificados como blancos en sociedades en las que la estratificación racial y étnica fue y sigue siendo un elemento constitutivo de la organización estructural de dichas sociedades (Frankenberg, 1993; 2004).

Hoy es innegable que el acceso a la salud, educación, empleo y vivienda son cuestiones materiales que se le han facilitado a las personas blancas debido al mayor capital económico y simbólico que éstas tienen en las sociedades contemporáneas, en contraste con los grupos humanos negros o no blancos, quienes siguen viviendo en términos generales en las líneas de la pobreza y son afectados de forma desproporcional por diferentes tipos de violencia (físicas, simbólicas, institucionales).

Los efectos de la esclavitud, la explotación salarial y el poco acceso a la educación han sido otros factores que han determinado condiciones precarias de existencias para las personas negras (Dyer, 1997). Y en términos sociales y simbólicos es de resaltar que los blancos están más integrados a los altos círculos culturales y educativos y, por ende, prácticas como la discriminación racial o étnica no son problemas constitutivos para ellos, ya que hacen parte de un grupo mayoritario, no necesariamente en términos estadísticos, sino en términos ideológicos (Telles & Flores, 2013). Entre los teóricos clásicos que han dissertado sobre los privilegios de la blanquitud, es posible citar autores como Allen (1975) Roediger (1999) Frankenberg (1993) y Dyer (1997). Para estos investigadores, la blanquitud es una construcción social hegemónica, que muchas veces otorga desde el nacimiento a las personas blancas privilegios sociales que estos ignoran o naturalizan como en los siguientes casos:

*“uno no siempre anda pensando que es privilegiado por ser blanco, pero en el fondo uno sabe que lo es, cuando observa que la mayoría de niños en el mundo pobres son negros o indígenas, o cuando uno nota que su presencia no es considerada peligrosa en determinado lugar porque puedes, por ejemplo, abordar un taxi aquí en Medellín y de seguro te va a parar; no pasa así con las personas negras en sitios de la ciudad peligrosos porque se tiene estereotipos sobre ellas”* (Mario, UDEA)

*“Yo nunca pensé ni en mi niñez ni en la actualidad que hubiese sido mejor tener otro color de piel u otro tipo de cabello u otro tipo de color de ojos. A veces pienso que me hubiese gustado ser un poco más delgada o alta, pero estas cosas no tienen que ver con mi auto-identidad racial o étnica”* (Dina, Historia, UNB)

*“Ser blanco lo veo en relación a lo económico. Mi familia es blanca de clase media y entiendo ahora que lo pienso mejor que soy privilegiado también por ser hombre (...) pero realmente ser blanco no significa*

*nada particular para mí. Aunque si bien no sea algo relevante para mí, quizás para los demás sí, por ejemplo, cuando siento que no me miran en un aeropuerto o no me detiene un policía por ser blanco y eso obviamente es una ventaja” (Gabriel, Derecho, UNB)*

A partir de los anteriores fragmentos, producto de las narrativas y discursos de los estudiantes, se puede observar que la blanquitud aunque no pueda definirse de manera certera por parte de los estudiantes, si se identifica como un plus que exhorta a la persona blanca de cualquier tipo de discriminación racial o étnica, ya que la blanquitud al ser normativa se pone en el tope de la jerarquía social y, por ende, no necesita estar defendiéndose de ataques por cuenta de la racialización o estratificación socio-racial. En palabras de Wray (2004) es realmente difícil que una persona blanca decida abandonar sus privilegios sociales, para identificarse con otros grupos raciales o étnicos minoritarios. Los privilegios que entrega la blanquitud en mayor proporción se han naturalizado, ya que ningún blanco quiere declararse como poseedor de beneficios que no ha ganado con base en el esfuerzo personal.

Los relatos anteriores demuestran la tendencia a naturalizar la blanquitud, pero al mismo tiempo indican que los estudiantes provocados o motivados a pensar en las relaciones raciales en espacios donde ellas se tornan relevantes y visibles a partir de las políticas de acción afirmativa, también son capaces de reflexionar sobre los privilegios asociados a ella.

De otro lado, existen casos en que la alteridad racial y étnica dentro de espacios universitarios marcados por acciones afirmativas como las cuotas raciales, des-naturalizan patentemente la blanquitud al señalarla como privilegiada, como lo expresan las estudiantes:

*“La formación universitaria a uno le abre mucho y el pensamiento y las actitudes hacia sí mismo y los demás. Por ejemplo, creo que es debido a mi formación universitaria que yo he derrumbado muchos prejuiciosafortunadamente, pero también pienso con respecto a los grupos afros e indígenas que funcionan aquí en la universidad que a veces ellos mismos se cierran o se auto-segregan, porque en muchos de los eventos que ellos hacen como reuniones o conferencias, restringen la invitación solo para ellos mismos y nosotros (o sea los blancos-mestizos) quedamos excluidos” (Ana, sociología, UDEA)*

*“Si usted observa frecuentemente los grupos indígenas aquí en la universidad están en sus propias reuniones de cabildo y poco se reúnen con la comunidad universitaria en términos generales, entonces este tipo de actitudes no contribuyen con una real integración, si se puede decir así porque uno también se siente discriminado por su color de piel o por ser blanca” (Lourdes, física, UDEA)*

Estas percepciones o discursos nos permiten analizar como la blanquitud por más hegemónica y naturalizada que sea, también puede recibir afrontas (reales o imaginadas), las cuales ponen en tela de juicio su normatividad, sobre todo en un contexto como el de la universidad pública, el cual se encuentra marcado

por la problematización de los privilegios de la blanquitud en función de las políticas afirmativas. Las estudiantes mencionan que no siempre la blanquitud es susceptible de calificarse a partir de estereotipos cien por ciento positivos. Ellas perciben resistencias sutiles y especies de “guetos étnicos” dentro de la universidad que en ocasiones dificultan el diálogo multi e inter cultural que se promueve en sus instituciones educativas. La desnaturalización de la blanquitud como una identidad “neutral” puede vivenciarse, entonces, de manera contradictoria y ambigua por parte de los propios blancos quienes en casos muy específicos suelen sentirse atacados o vulnerados en su propia integridad, ya que evidencian que también pueden ser objeto de segregación, debido a la racialización y clasificación manejada por determinados grupos sociales o personas, quienes se han empoderado políticamente o académicamente como en el caso de algunos líderes universitarios afrodescendientes o indígenas.

Finalmente, es posible interpretar a través de las narrativas de los (as) estudiantes quienes se auto-identifican como blancos (as), la reproducción de una blanquitud consciente reflexiva, crítica y no racista, en palabras de Cardoso (2010), en mayor proporción. En los contextos universitarios marcados por políticas o acciones afirmativas de corte étnico -racial, como en el caso de la universidad de Brasilia (Tavolaro, 2006) y la Universidad de Antioquia en Medellín (García, 2012 ), aunque existen detractores hacia las políticas afirmativas, también existen personas blancas que como se podrá leer e interpretar a continuación, apoyan este tipo de iniciativas, entre otras, con el objetivo de construir subjetividades e intersubjetividades más coherentes con los contextos multi e interculturales de hoy.

### ***Sobre las cuotas raciales y la interpelación de la identidad blanca de los estudiantes***

En Latinoamérica, las cuotas raciales para el ámbito de la educación superior se vienen implementando después del giro multicultural representado en las Cartas Constitucionales (desde finales de los 80s del siglo XX hasta la actualidad) en donde se declara la mayoría de países de Latinoamérica como pluri étnicos y multiculturales; situación que agenció la promulgación de derechos, protecciones legales, políticas públicas y acciones afirmativas para revertir las desigualdades históricas de los pueblos afro e indígenas (Restrepo, 2009; Viveros & Lesmes, 2015)

La implementación de cuotas raciales también se debe a la reivindicación de los movimientos negros y su lucha política, la cual encontró una gran visibilidad dada la agenda anti-racista mundial promulgada por la conferencia de Durban; constituyéndose ésta en una posibilidad única y real para el establecimiento de acciones afirmativas para poblaciones históricamente subordinadas por su condición étnica/racial. La conferencia de Durban que tuvo lugar en Sudáfrica 2001, se califica como una oportunidad para reconocer mundialmente que el racismo, la xenofobia y demás formas de discriminación son las causas básicas del conflicto armado, de las desigualdades sociales y, por tanto, violentan el derecho internacional humanitario (Tavolaro, 2006). Sin duda la plataforma de Durban tuvo influencia sobre las reivindicaciones de los pueblos racializados en el mundo entero, ya que en términos de política-internacional nunca se había establecido tantas acciones y

acuerdos para resarcir las desigualdades sociales producidas históricamente por cuenta de la condición étnica o racial. Tampoco se debe desconocer el papel y la agencia crítica de los movimientos políticos y de los grupos de docentes y estudiantes que trajeron a colación la necesidad de implementar cuotas raciales en el medio académico (Tavolaro, 2006). Todos estos actores e instituciones en conjunto, han contribuido con el establecimiento y difusión de las políticas afirmativas en los espacios de educación superior (Carvalho & Segato, 2004). Posterior a esta conferencia surgen nuevas formas de organización estatales y privadas, con el objetivo de impulsar políticas afirmativas en contra del racismo en el mundo entero (Wiewiorka, 1997)

Particularmente, en la universidad de Brasilia se definió en el 2003 legalmente que empezaría el sistema de cuotas tanto para estudiantes indígenas como negros. Sin embargo, este acuerdo fue implementado en el segundo semestre del 2004. La UNB fue la primera Universidad Federal que adoptó el sistema de cuotas y fue pionera en aprobar la reserva de cupos exclusivamente para estudiantes negros en Brasil (Tavolaro, 2006). En la universidad de Antioquia desde el 2002 se implementó el sistema de cuotas por medio del acuerdo 236, el cual reformó el plan de programas especiales, asignando dos cupos adicionales a estudiantes provenientes de comunidades indígenas, negras y raizales (García, 2012). Actualmente este programa de inclusión multicultural amplió sus cupos para estudiantes negros o afrocolombianos y se constituye como un programa exitoso, a través del cual se ha creado diferentes grupos y líneas de investigaciones.

Las políticas afirmativas en las universidades llevan ya algunos años de implementación, en donde se ha podido evaluar sus efectos, pero también en donde se han fortalecido las polarizaciones sobre este asunto, puesto que para algunas personas este tipo de políticas o acciones afirmativas ayudan a re-racializar –es decir victimizar- a las personas afros o indígenas, también son criticadas tales acciones afirmativas por supuestamente darles beneficios no ganados por cuenta propia a este tipo de poblaciones (Daflon, et al, 2013) . No obstante, para la mayoría de universitarios entrevistados -incluso blancos- este sistema de cuotas raciales permite una mayor equidad y justicia social, como se puede evidenciar a partir de sus propias voces:

*“Yo personalmente si estoy de acuerdo con las cuotas aquí en la universidad porque creo que las comunidades indígenas y negras han sufrido mucho la violencia y la siguen sufriendo hoy en día por estar asentadas en sitios geoestratégicos en el país, así que sus oportunidades no han sido las mejores, y si ellos quieren acceder a la universidad apenas seria lo justo y necesario. Como voy a pensar que una persona de estrato 5 blanca o mestiza va tener la misma oportunidad que una persona de estas. Hay que permitirles que entren en las universidades públicas”* (Pablo, Ingeniería de materiales, UDEA)

*“Yo estoy súper de acuerdo con las cuotas étnicas o raciales en la universidad, ya que es una manera mínima de colaborar o combatir las desigualdades sociales. No es necesario tener mucho estudio para entender que las poblaciones étnicas o vulnerables tienen menos recursos y menos oportunidad de pasar un examen complejo en una universidad pública”* (Elena, Odontología, UDEA)

*“Yo creo que todas las personas que nos reconocemos como mestizos blancos hemos cometido micro racismos o racismos en nuestras vidas sin querer; lo realmente importante es hacerse consciente y cambiar de actitud como yo lo intento con mi familia y conmigo misma, por tal razón, considero importante estar a favor de las cuotas raciales o étnicas, pero también las cuotas debería realizarse por ingresos, colegios públicos, discapacidad y otros aspectos importantes”* (Thais, agronomía, UNB)

La mayoría de los estudiantes entrevistados (14 de 19 estudiantes entrevistados) estuvieron de acuerdo con las políticas de cuotas raciales en sus universidades, cuestión positiva porque se puede interpretar como la formación de una blanquitud más crítica y reflexiva en donde se es consciente del privilegio histórico y social obtenido. Se evidencia que precisamente la educación universitaria recibida y los discursos multiculturales han sido claves para la formación de una identidad blanca no esencialista, es decir, que son capaces de vincular elementos de otros grupos culturales, sin dejar de considerarse personas blancas. Los estudiantes aceptan que esa reflexividad inclusiva la han construido con base en la educación universitaria y el contacto con personas que privilegian discursos contra hegemónicos sobre el mundo y la vida. Se habla así, de nuevos paradigmas o modelos de vida, donde no sólo se privilegia las epistemologías blancas, sino también las epistemologías de los pueblos subalternos en el contexto de las Américas.

De otro lado, es importante señalar que aunque la mayoría de estudiantes en ambas universidades apoyan las cuotas raciales para el ingreso a la universidad de estudiantes afro o indígenas; estos también apuntan que el criterio étnico o racial no debería ser el único para fomentar este tipo de políticas, ya que también se debe tener el criterio de clase social o capacidad económica:

*“Yo estoy totalmente a favor de las cuotas, pero lo que yo pienso respecto a eso es bien delicado. Ellas (las cuotas) son realmente un apaciguador de las desigualdades sociales, porque en Brasil usted tiene un desarrollo histórico que no privilegia ni poco a la población negra que en su mayoría es pobre y que tienen menos oportunidades económicas, entonces se debe tener en cuenta no sólo el color de piel, sino la condición económica y la identificación cultural de la persona y familia (...)”* (Dina- Historia, UNB)

*“Sobre políticas de cuotas raciales, yo pienso que estas tienen cierta margen de error, usted ve que la mayoría de las personas negras están en la clase más baja, entonces pienso que debería existir cuotas a partir del criterio de renta económica en donde se le dé prioridad a los negros pobres, pero también a los blancos pobres que son bastantes”* (Eva, química, UNB)

Aunque Eva se asume como favorable a las cuotas raciales, piensa que no se trata solo de una cuestión de discriminación física o cultural, sino de un tipo de segregación que hace alusión a la clase social, en donde fundamentalmente los blancos pobres también tienen un lugar que debe ser reparado o al menos no olvidado. La misma situación se puede analizar en el argumento de Dina (estudiante de historia, UNB), quien favorable a las cuotas raciales, establece que este tipo de políticas afirmativas no resuelven estructuralmente la discriminación social:

Ahora bien, para los estudiosos de la blanquitud, una de las maneras de acabar con el racismo de los blancos sería hacerlos conscientes de su blanquitud, y permitir que estos poco a poco se despojen de situaciones en donde el privilegio es usado (Bouteldja, 2014). En otras palabras, la forma más efectiva de acabar con el privilegio de la blanquitud, sería acabar con la fantasía de la invisibilidad de la raza blanca, es decir, visibilizar esta categoría para resignificarla socialmente de manera crítica o anti-racista (Cardoso, 2010); situación a la que estaría predisuestos muchos de los jóvenes entrevistados, ya que algunos militan en grupos estudiantiles y políticos que abogan por la inclusión social y por nuevos modelos alternativos de vida como lo explica Ana “*yo asisto a algunas reuniones del movimiento estudiantil aquí en la universidad y siempre abogamos por la inclusión de la diferencia y la tolerancia, primordialmente de género, pero también de cuestiones étnicas y de la cultura misma*” (Estudiante sociología, UDEA)

De otro lado, aunque la blanquitud no es una identidad abiertamente politizada en términos étnicos, esta si se difunde en el contexto actual como un “ethos ideal de vida”, el cual tiene por consigna, el dirigir a la humanidad al progreso social. La blanquitud en términos simbólicos es representada en suma como una identidad “productiva”, “tecnológica”, “civilizada”, “moderna” y “racional” (Echeverría, 2007). Esos valores sobre la superioridad cultural blanca han sido agenciados y reproducidos en el contexto del capitalismo moderno y son interiorizados por los individuos de manera inconsciente o no deliberada (León, 2008). Estos valores se han naturalizado tanto que finalmente terminan permeando las subjetividades y prácticas colectivas de los individuos o sujetos contemporáneos. Muchas de las personas que hoy se auto identifican como blancos, si bien no aceptan públicamente que los valores del contexto capitalista moderno son “superiores” que los de otros grupos poblacionales, si asumen que estos son “correctos” o “normales”, ya que la mayoría de personas de sus contextos inmediatos o de los espacios geográficos o trasnacionales que admiran (Europa o Estados Unidos), los aceptan y los reproducen en su cotidianidad. Algunos jóvenes entrevistados, explican este argumento de la siguiente manera:

“*Pues como tal yo no entiendo que el blanco en Latinoamérica tenga una cultura particular como si lo tienen los indígenas, pero si pienso que las cosas del mundo actual como el modelo de la educación universitaria son más típica del europeo y, en ese sentido, nosotros copiamos ese tipo de cosas o formas de vida desde hace años o siglos*” (Caio, Química UNB)

“*Hablar de una gastronomía o cultura blanca particular es difícil porque somos países mestizos, es más fácil identificar la cultura afro o indígena, entonces yo pienso que los blancos –mestizos colombianos reproducimos un estilo de vida impuesto y que vemos como normal porque es lo que siempre se nos ha enseñado*” (Mario, Letras UDEA)

A partir de los discursos de los estudiantes se puede entrever que no existe para ellos actualmente una etnización o una politización cultural blanca como si se presenta en el caso de los grupos afrodescendientes o indígenas en sus respectivos países y ciudades. Estudios como el de Frankenberg (1993) establecen que una de las características de identidad blanca es su condición étnica aceptada y legitimada culturalmente en países como Estados Unidos. En Brasil y Colombia pasaría lo contrario, los estudiantes piensan más en la blanquitud o blancura a partir del tono de piel/fenotipo, y no en términos de una cultura compartida de manera

homogénea. Se trata de una blanquitud poco etnizada en Latinoamérica, no obstante, cuando los estudiantes hablan de valores como el “emprendimiento”, la “disciplina”, la “prosperidad económica” y la “moralidad cívica o ciudadana”, casi siempre estos valores son asociados a personas de color de piel “claro” o “blanco”.

*“El imaginario que yo tengo del arriero paisa es el de un campesino blanco aguerrido, trabajador, echado pa-lante, dinámico y ágil para los negocios”* (Carla, ciencias naturales, UDEA)

*“Brasilia para mi es una ciudad moderna, individualista, consumista y propicia para el capitalismo moderno, habitada en mayor proporción por personas de poder adquisitivo medio alto que generalmente son blancas o blanqueadas”* (Thais , estudiante de agronomía, UNB)

Parecería que la ideología de la blanquitud no se necesita politizar, sino que esta simplemente impregnada en las prácticas e imaginarios colectivos. Se trata de una identidad profundamente naturalizada, la cual no se necesita exponer o verbalizar de manera pública.

Por otra parte, los estudiantes al ser interpelados al respecto de su blanquitud, quedo en evidencia que para ellos, el color de la piel es parte definitoria de sus identidades blancas, aunque esta asuma diferentes grados o tonalidades, lo que confirma que el fenotipo sigue siendo un aspecto crítico y central de la definición de raza en esos contextos (Colombia y Brasil). Muchos de los estudiantes se identificaron como: *blanco-leche, blanco multicolor, blanco mestizo, o blanca parda*:

*“yo me considero blanca extra-leche porque de mi familia soy la más blanca, tenemos varios grados de blanquitud dentro de mi casa y pues ellos me dicen blanquita leche porque consideran que soy la más blanca de todos, pero no es que sea tan blanca tampoco”* (Luana, turismo UNB)

*“yo me considero blanco multicolor porque tengo varios pigmentos de blanquitud en mi cuerpo, unos más oscuro y otros más claros, entonces eso depende desde el punto de vista que se vea”* (Marcos, ciencias sociales, UNB)

*“yo soy blanca-parda, porque para algunas personas soy parda por mis rasgos y cabello crespo, y para otras personas soy blanca por mi color de piel, entonces yo me defino de ambas formas”* (Thais, agronomía, UNB)

*“yo soy blanca mestiza, porque aunque tengo ojos claro y piel blanca, sabemos que todos los colombianos tenemos ascendencia indígena y mestiza”* (Elena, odontología, UDEA).

Si bien el fenotipo es el elemento inmediatamente mencionado por los estudiantes de la Universidad de Brasilia y de Antioquia para responder a la pregunta sobre cómo se clasifican racialmente, sus discursos o narrativas sugieren otros elementos que se armonizan con el color de piel o fenotipo para comprobar su identidad blanca. Estas narrativas confirman que no es necesario ser totalmente “caucásico” para ser reconocido como blanco en Brasil o en Colombia; simplemente se necesita ser “mestizo-claro” y amoldar el cuerpo conforme los ideales de belleza y las lógicas imperialistas y capitalistas de la contemporaneidad. Parecería que este ideal

de blanquitud mestiza estaría asociado fuertemente con la capacidad adquisitiva de la persona y la capacidad para moldear o transformar el cuerpo de acuerdo con los patrones y valores de la blanquitud. Eso revela un aspecto definidor de la blanquitud ya destacado por los estudios de las relaciones raciales en contextos marcados por la ideología del mestizaje: el hecho de que aquí los sentidos y significados raciales están estrechamente interrelacionados con la condición de clase social (Nogueira, 1954; Bastide, & Fernandes, 1959).

Además, es cierto que, aunque existen más semejanzas que diferencias entre los casos comparados, se debe hacer hincapié en que la construcción de una determinada identificación blanca varía incluso dentro de un mismo contexto nacional, porque ello depende la propia historia de vida de la persona, experiencias, educación, nivel socio-económico y el ámbito cultural de socialización.

Al mismo tiempo, los casos estudiados nos posibilitan observar un aspecto en común compartido por esos dos contextos que recientemente se vieron marcados por las políticas afirmativas de combate al racismo: tanto en la Universidad de Brasilia como en la Universidad de Antioquia los estudiantes que se auto-identificaron como blancos tuvieron la oportunidad de situarse en un debate sobre la desigualdad racial, antes abordado por espacios académicos ocupados mayoritariamente por políticos y académicos considerados(as) blancos (as) y caracterizados por la ausencia o la baja representación de personas negros (as). Conforme a ello, los estudiantes pudieron elaborar discursos reflexivos y críticos sobre la blanquitud; sobre sus significados subjetivos y sobre sus implicaciones –en términos de poder y prestigio social-. Tal reflexividad como vimos, se manifiesta, en el reconocimiento de sus privilegios sociales en los diferentes escenarios u espacios de socialización. Asimismo, los estudiantes son conscientes de que la blanquitud, más que constituir un identidad radicalmente y abiertamente etnizada, constituye una norma colectiva, la cual es socialmente asumida sin mucha controversia o tensión, dado su naturalización e investidura neutral.

Retomando el caso de los entrevistados en la universidad de Antioquia, es posible discernir en cuanto a la identificación blanca, las siguientes posiciones: por un lado, se resalta la identidad blanca-mestiza, esto quiere decir que no hay una separación clara entre lo qué significa ser blanco y mestizo, al contrario hay una fuerte construcción discursiva que resalta que el blanco antioqueño y colombiano aunque pueda tener un color de piel muy “claro”, en cuestiones identitarias siempre van a reconocer su origen mestizo (blanco e indígena) y su origen mulato (negro y blanco). Al parecer, desde la perspectiva de estos 5 entrevistados la “*blanquitud real*” solo sería aquella que corresponde a las personas europeas y no a los colombianos ni a los latinoamericanos, debido a las mezclas raciales y culturales que han devenido desde otrora hasta hoy. De otro lado, los 4 entrevistados restantes, se auto-identificaron simplemente como blancos, ya que consideraban que ese es su color de piel y, por tanto, se constituye en una cuestión naturalizada. Se trata en estos últimos casos de una identificación más físico-corpórea que identitaria-cultural.

Finalmente, en el caso de los estudiantes de la universidad de Brasilia se destaca una identificación igualmente a través del fenotipo o color de piel, pero de manera más heterogénea, pues usan mayor diversidad de conceptos para auto-definirse como blancos. Algunos términos usados son el blanco leche, el blanco criollo,

el blanco pardo o el blanco multicolor. Eso quiere decir que, aunque todos los estudiantes estén dentro de la etiqueta genérica titulada “blanco”, internamente esta etiqueta grupal está dividida por subcategorías, las cuales están llenas de sentidos particularizados. Se está hablando entonces de una blanquitud paliforme que se construye y se reconstruye con el tiempo y la propia biografía personal.

A partir de los anteriores casos, observamos, en suma, que independientemente de una estricta clasificación fenotípica o étnica por parte de los estudiantes –ya que son clasificaciones multifacéticas- lo que se presenta entre la mayoría de los estudiantes es una fuerte percepción de la blanquitud como un lugar de privilegio, que atribuye a aquellos clasificados socialmente como blancos un estatus elevado en un orden social racista.

### ***Consideraciones finales***

En el contexto Latinoamericano, la blanquitud poco se ha estudiado debido al mito de la democracia racial y la ideología del mestizaje que cubrió casi todo el centro y el sur de América Latina. Como ya se indicó, esta ideología ocultó por muchos años las prácticas de racismos institucionales y sutiles que se presentan en estos países, a partir de la consigna del mestizaje, la cual afirmaba que no existía racismo en Latinoamérica, debido al origen mestizo de todos sus habitantes. Hoy este mito se ha desmantelado en el mundo académico; asimismo las luchas históricas de movimientos negros y anti-racistas permitieron visibilizar en Latinoamérica y especialmente en países como Colombia y Brasil (los cuales poseen las tasas más altas de afrodescendientes de la región) múltiples prácticas de racismos físicas y simbólicas en la contemporaneidad en contra de personas calificadas como negras o indígenas; algo que se manifiesta inclusive en la patente desproporción de estudiantes negros /as o no blancos en las universidades de estos países. Así, pues, la ideología de la blanquitud que solamente se creía propicia o legitima para Europa occidental, también tiene efectos perceptibles para estos contextos que, aunque son altamente mestizados en términos de apariencia corporal, ideológicamente siguen exaltando la blanquitud como un valor importante, el cual se reproduce a través de las prácticas cotidianas y el propio disciplinamiento del cuerpo.

Es importante emprender en nuestro contexto latinoamericano estudios sobre la blanquitud porque la falta de visibilización social sobre su hegemonía, ha contribuido precisamente con el mantenimiento de las viejas jerarquizaciones raciales donde los pueblos negros se encontraban en la base de estratificación socio-racial, seguidos de los indígenas y en la cima se encontraban los mestizos y blancos. Este tipo de estratificación aún persiste, imposibilitando en ocasiones el acceso a la educación, la salud y a los empleos bien remunerados a aquellas personas calificadas como negras, zambas, mulatas, morenas, pardas o indígenas (Barbary & Urrea, 2004). Se trata de hacer consciente el lugar privilegiado que ha tenido y que aún conserva dentro de estas naciones las personas calificadas como blancas. Solo a partir de este conocimiento se podrá emprender acciones afirmativas y pesquisas más objetivas en el contexto de las Américas. Igualmente, esta enunciación ayudará a construir y moldear tanto subjetividades como intersubjetividades menos racistas en los países latinoamericanos

que han sido reconocidos desde finales de la década de los ochenta y principios de los noventa del pasado siglo como multiculturales y pluri- étnicos.

Ahora bien, con este artículo de investigación, se busca resaltar cómo los estudios de la blanquitud ganan especial relevancia en el contexto de políticas públicas afirmativas, pues alrededor de éstas se abre la posibilidad de construcción de algunas blanquitudes críticas y reflexivas; cuestión indispensable para la superación del racismo. Varios de los (as) estudiantes entrevistados demuestran al final estar conscientes de ser blancos (as), pero además del color de piel, logran comprender las situaciones sociales que se encuentran permeadas por la ideología del mestizaje, es decir, un discurso/ lugar claramente demarcado por privilegios sociales y situaciones que entretienen diversas formas poder.

Por otra parte, el reciente acceso de gobiernos de extrema derecha y conservadores en Brasil (Costa, 2017) y Colombia (Viveros & Lesmes, 2015) pautados por políticas económicas neoliberales y por el discurso de la meritocracia -sin hablar de la proliferación de las manifestaciones abiertamente racistas que acompañan ese proceso, nos conduce a un escenario nada favorable para las políticas públicas afirmativas que combaten el racismo y la blanquitud crítica y reflexiva. Por el contrario, al defender una agenda política respaldada en los valores de individuos emprendedores y autónomos, se refuerza un programa económico fuertemente enfocado en el corte de gastos públicos; ya que tales gobiernos se apoyan en la creciente invisibilización de la blanquitud como categoría hegemónica y colonial; situación que agencia lamentablemente la reproducción de las desigualdades raciales en Brasil y Colombia.

## **Referencias bibliográficas**

- ALLEN, Theodore. "Class struggle and the origin of racial slavery: "the invention of the white race". Vol 1. New York. (1975)
- BALIBAR, Étienne. "Existe el Neo-racismo" En: Raza, nación, clase, Madrid, IEPALA, pp. 31-48. (1991)
- BASTIDE, Roger & FERNANDES, Fernandes. "Brancos e negros em São Paulo: ensaio sociológico sobre aspectos da formação, manifestações atuais e efeitos do preconceito de cor na sociedade paulistana" (Coleção Brasiliana, Vol. 305). São Paulo: Cia. Editora Nacional (1959)
- BARBARY, Oliver & URREA, Fernando. (eds.). "Gente negra en Colombia. Dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico". CIDSE, IRD, Colciencias. Medellín: Lealon. (2004)
- BENTO, Maria Aparacida (orgs.) "Psicología social do racismo. Estudos sobre branquitude e branqueamento no Brasil". Petrópolis: Editora Vozes. (2003)
- BONILLA-SILVA, Eduardo. "More than Prejudice: Restatement, Reflections, and New Directions in Critical Race Theory". *Sociology of Race and Ethnicity*, 1(1), 73–87 (2015). <https://doi.org/10.1177/2332649214557042>
- BOUTELDJA, Houria. "Los blancos, los judíos y nosotros. Hacia una política del amor revolucionario". México. Ediciones Akal (2017)
- CARDOSO, Lourenço. "Branquitude acrítica e crítica: asupremacia racial e o branco anti-racista". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1), Pp 607-630 (2010)
- CARVALHO, José Jorge & SEGATO, Rita Laura . "Uma proposta de cotas para estudantes negros na Universidade de Brasília. Brasília: Universidade de Brasília", Departamento de Antropologia. (2002)
- COSTA Vargas, João. "Por uma mudança de paradigma: antinegritude e antagonismo estructural". *Revista de Ciências Sociais*. Fortaleza, v.48, n. 2, p.83-105, jul-dez. (2017)
- DAFLON, Verônica; Toste Junior ; Campos, Luiz. "Ações afirmativas raciais no ensino superior público brasileiro: um panorama analítico". *Cadernos de Pesquisa*, V. 43, n.148. (2013).
- DYER, Richard. "White". Nueve York: Routledge.(1997)
- ECHEVERRIA, Bolívar "Imágenes de la blanquitud". En: Diego Lizarazo et al. Sociedades icónicas, historia, ideología y cultura en la imagen. México. Siglo XXI Editores (2007)
- FRANKENBERG, Ruth. "White Women, Race Matters. The Social Construction of Whiteness ". Minneapolis: University of Minnesota Press. (1993)
- FRANKENBERG, Ruth. "A miragem de uma Branquitude não marcada". In V. Ware (Org.),*Branquitude, identidade branca e multiculturalismo* (V. Ribeiro, trad., pp. 307-338.). Rio de Janeiro: Garamond. (2004)
- GARCIA, Andrés. "Políticas étnicas afrocolombianas en educación superior: dinámicas idenditaria en la Universidad de Antioquia". Colombia (2012)
- GROSFOGUEL, Ramón. "Hacia um pluriversalismo transmoderno decolonial". *Tabula Rasa*, N.9, julho-dezembro. (2008)

GROSFOGUEL, Ramón. “El manifiesto decolonial de Houria Bouteldja: del grito secular moderno occidental “patria o muerte” a la invocación sagrada “Allahou Akbar. En: *los blancos, los judíos y nosotros*. (Bouteldja, H, 2017). México. Akal (2017)

HASENBALG, Carlos. “Discriminação e desigualdades raciais no Brasil”. Rio de Janeiro: Edições Graal (1979)

LEÓN PESÁNTEZ, Carolina. “El color de la razón y del pensamiento crítico en las Américas”. Quito. Tesis (Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales. (2008)

LOVEMAN, Mara. “Is “Race” Essential? “*American Sociological Review*, Chicago, V. 64, n. 6, p. 891-898, Dec. 174 (1999)

M. BELISO-DE JESÚS, A. AND PIERRE, J. “ Special Section: Anthropology of White Supremacy.” *American Anthropologist*. (2020) doi:[10.1111/aman.13351](https://doi.org/10.1111/aman.13351)

MOLINO, Leonardo. “Problemas y opciones en la comparación”. In: MOLINO, Leonardo. (1994)

----- . “Introducción a la Investigación comparada”. Madrid: Alianza Editorial (2010)

MULLINGS, Leith. “Interrogando el racismo: hacia una antropología antirracista.” *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad Icesi-Cali Traducción por : Aurora Figueroa. (2013)

NOGUEIRA, Oracy. “Preconceito racial de marca e preconceito racial de origem — sugestão de um quadro de referência para a interpretação do material sobre relações raciais no Brasil”, in O. Nogueira (org.), *Tanto preto quanto branco: estudos de relações raciais*, São Paulo, T.A. Queiroz. (1954)

OLIVEIRA, Lúcio. “Expressões de vivencia da dimensão racial de pessoas brancas: representações de branquitudes entre indivíduos brancos”. Dissertação de mestrado. Ufba. Brasil. (2012)

PASSOS, Ana Helena. “Um estudo sobre branquitude no contexto de reconfiguração das relações raciais no Brasil, 2003-2013”. Universidade Católica de Rio de Janeiro. Tese de Doutorado. Departamento de serviço social. (2013)

PIZA, Edith. “Porta de vidro: uma entrada para branquitude”. In I. Carone & M. A. Bento (Orgs.), *Psicologia Social do racismo: estudos sobre branquitude e branqueamento no Brasil*. Petrópolis: Vozes (2002)

QUIJANO, Anibal . “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Enero/abril, Año/Vol.10, Número 001. Universidad Central de Venezuela (2004)

RESTREPO, Eduardo. “Acciones afirmativas y afrodescendientes en Colombia”. En: Estudios afrocolombianos hoy. Colombia, Pp 249-264. (2009)

ROEDIGER, David “The wages of the whiteness: race and making of the american working class” revised edition by roediger. New York. Verso. (1999)

SCHWARCZ, Lilia . “Espetáculo da miscigenação”. In: Estudos avançados, São Paulo, vol 8, n. 20, abr. (1994)

SOVIK, Liv. “Aqui ninguém é branco: hegemonia branca no Brasil”. In V. Ware (Org.), *Branquitude, identidade branca e multiculturalismo* (V. Ribeiro, trad. pp. 363-386.). Rio de Janeiro: Garamond. (2004)

TAVOLARO, Lilia.” Race and quotes , “race” in quotes. The struggle over racial meanings in two brazilian public universities”. Tesis PHD. Departamento de sociología de la nueva escuela para la investigación .New York. (2006)

TELLES, Edward. & FLORES, R.” Not than Just Color: Whiteness, Nation and Status in Latin America”. *Hispanic American Historical Review*: 93:3. Duke University Press (2013): Doi 10.1215/00182168-2210858

VIVEROS, Mara. “Imágenes de la masculinidad blanca en Colombia. Raza, género y poder político”. Ponencia. Universidad Nacional de Colombia. (2010)

VIVEROS, Mara & Lesmes Sergio. “Cuestiones raciales y construcción de nación en tiempos de multiculturalismo”. *Universitas humanística* 77 enero-junio de 2014 pp: 13-31 Bogotá - Colombia issn. (2015)

WADE, Peter . “Gente negra nación mestiza, dinámicas en las identidades raciales en Colombia”. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. (1997)

WIEVIORKA, Michel . “El espacio del racismo”. Paidós. Barcelona. (1991)

----- “La mutuación del racismo”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Pp 13-23 (2006)

WRAY, Matt. “Pondo a ralé “branca” no centro: implicações para as pesquisas futuras. In V. Ware (Org.), Branquidade, identidade branca e multiculturalismo”. Rio de Janeiro: Garamond.(2004)

URREA Fernando, VIVEROS Mara, VIAFARA, C. “From whitened misegeneration to tri ethnic multiculturalism. Race and ethnicity in colombia. En: Telles (ed) Pigmentocracies. Ethnicity, race and color in latin america. The University of Nosth Caroline Press (2014)

## Referencias institucionales

CEPAL. “Comisión Económica para América Latina y el Caribe” (2015). Tomado de: <https://www.cepal.org/es>  
IBGE “Instituto Brasileño de Geografía y Estadística” (2010). Tomado de: <https://www.ibge.gov.br/>

## Naturalización de la blanquitud y privilegios asociados en espacios universitarios marcados por políticas afirmativas

### Resumen

El presente artículo describe e interpreta las principales ideas que sobre la blanquitud elaboran jóvenes universitarios de Colombia y Brasil. A partir de sus discursos y narrativas, se discute y analiza desde la perspectiva de las ciencias sociales, la naturalización de la blanquitud en términos étnicos y raciales, así como también se presenta algunas narrativas reflexivas sobre la blanquitud como posición de privilegio y poder en espacios universitarios marcados por acciones o políticas afirmativas. Esta investigación se contextualiza apuntando la importancia del estudio de la blanquitud para la comprensión de las relaciones racializadas en Latinoamérica, y se presentan algunas consideraciones que confirman que a pesar de la escasa visibilización de la blanquitud a modo de ideología hegemónica; esta tiene efectos prácticos y simbólicos, incluso en contextos aún marcados por la ideología del mestizaje y la democracia racial.

**Palabras claves:** Blanquitud, acciones afirmativas, universidad

## **Naturalização da branquitude e privilégios associados em espaços universitários marcados por políticas afirmativas**

### **Resumo**

O artigo descreve e interpreta as principais ideias que estudantes universitários brancos da Colômbia e do Brasil elaboram sobre a branquitude. A partir de seus discursos e narrativas, discute-se a naturalização da branquitude em termos étnicos e raciais sob a perspectiva das ciências sociais, assim como se expõe algumas narrativas reflexivas sobre seus significados e como posição de privilégio e poder em contextos educativos marcados por políticas raciais afirmativas. Esta investigação contextualiza a importância do estudo da branquitude para a compreensão das relações racializadas na América Latina e apresenta algumas considerações que confirmam que, apesar da escassa visibilidade da branquitude como ideologia hegemônica, esta tem efeitos práticos e simbólicos, mesmo em contextos marcados pela ideologia da miscigenação e da democracia racial.

**palavras chaves:** Branquitude, ações afirmativas, universidade

## **Naturalization of whiteness and associated privileges in university spaces marked by affirmative policies**

### **Abstract**

The article describes and interprets the main ideas that white university students from Colombia and Brazil develop about whiteness. Based on their speeches and narratives, we discuss the naturalization of whiteness in ethnic and racial terms from the perspective of social sciences. We also expose some reflective narratives about the meaning of whiteness and as a position of privilege and power in educational contexts marked by policies of affirmative action. This investigation contextualizes the importance of the study of whiteness for the understanding of racialized relations in Latin America and presents some considerations that confirm that, despite the invisibility of whiteness as a hegemonic ideology, it has practical and symbolic effects, even in contexts marked by miscegenation and racial democracy.

**Keywords:** whiteness, university, affirmative actions

## Há um pensamento (teoria) social e político latino-americano e caribenho?

Marina Bolfarine Caixeta<sup>1</sup>

Publicado pela editora da UnB e escrito por Simone Rodrigues Pinto, professora da Universidade de Brasília, o livro intitulado “Pensamento (teoria) social e político latino-americano e caribenho” constitui uma contribuição para a identidade regional e formação acadêmica brasileiras. O livro bastante didático e sintético apesenta um percurso pelo conhecimento social e político latino-americano e caribenho, comumente negligenciado pelas instituições de ensino do país.

A autora percorre um extenso legado de escolas e correntes de pensamento que se destaca tanto pela sua longevidade quanto pelo volume e qualidade da reflexão crítica que se vincula à realidade da região. Afinal são mais de 100 anos de um pensar crítico e autônomo<sup>2</sup>. A partir dos dois personagens clássicos, Calibã (de Shakespeare) e Ariel (de Rodó), o livro ressalta na introdução o projeto da autora: valorizar o lugar de fala como um movimento que toma o ponto de enunciação híbrido, transcultural e mestiço e retirar-se de um “lugar ocupado, por força da dominação, por aqueles que se apossaram das tradições de fala em uma sociedade estratificada” (PINTO, 2020, p.14). Assim, em vez do exótico canibal usado pelos europeístas para representar a região, elege-se um símbolo para construção da própria identidade, aquela escolhida e assumida por nós, latino-americanos.

Com parte de um Sul global marcado por distintos tipos de colonização, ao repensar o mundo surge a possibilidade de ‘fabricar’ uma nova realidade<sup>3</sup> e resistir epistemologicamente à geopolítica do poder, do saber e do ser como sugere o ‘giro decolonial’. Assim, entre teorias pós-coloniais e decoloniais, o pensamento latino-americano destaca-se por assumir que não há modernidade sem colonialidade. Diferentemente do pós-colonial e sua raiz asiática, o decolonial radicaliza a crítica colonial ao assumir a tradição crítica, oferece releituras histórica e problematiza velhas e novas questões do continente latino-americano (BALLESTRÍN, 2013).

A temática central do livro aborda a controvérsia existente no meio acadêmico sobre a existência de uma teoria social e política latino-americana<sup>4</sup>. A autora mostra que os intelectuais da região ao refletir em contextos socioeconômicos e políticos outros que não os europeus propuseram e valorizaram problemáticas fundamentais até então marginais na moderna episteme europeia. A institucionalização das Ciências Sociais como saber científico destinou à marginalidade teorias e produções intelectuais não europeias. E, por isso, as estruturas sociais, políticas e culturais não europeias deveriam ser pensados a partir das categorias de entendimento ocidentais provenientes da produção teórica europeia.

1 Pesquisadora e profissional da área da Cooperação Internacional para o Desenvolvimento, notadamente a Cooperação Sul-Sul com experiência em gestão de projetos, políticas públicas, desenvolvimento social e sustentável, cooperação técnica, monitoramento e avaliação. Os campos de pesquisa incluem a teoria decolonial, epistemologias do Sul, política externa, geopolítica, feminismo, teoria da estruturação, teoria crítica. Entre as experiências profissionais estão o governo brasileiro (Ministério da Saúde), o sistema-ONU do Brasil (UNODC) e as pesquisas aplicadas (Articulação Sul). Os títulos acadêmicos recebidos: doutora em ciências sociais - Estudos Comparados sobre as Américas ELA/Universidade de Brasília (2021); mestre em desenvolvimento, sociedade e cooperação internacional (interdisciplinar) - CEAM/Universidade de Brasília (2014); especialista em desenvolvimento sustentável - CDS/Universidade de Brasília (2009) e bacharel em Relações Internacionais - Universidade Católica de Brasília (2005). Contato: marinabolfarinecaixeta@gmail.com.

2 Tomemos como referência o ano de 1900, quando o autor uruguai José Rodó em 2003 publicou um pequeno ensaio chamado Ariel que teve grande repercussão ao evocar o espírito latino-americano.

3 Para Robert Cox (2000 [1992]) o *homo faber* e *homo sapiens* se complementam, para que toda produção de conhecimento esteja comprometida com a solução de problemas (*problem-solving theory*) ou busque ‘ver de fora do sistema’ a possibilidade de escolher perspectivas diferentes em prol de outras realidades (*critical theory*).

4 O livro explica que os processos de institucionalização das Ciências Sociais positivistas, e a criação do aparato burocrático do Estados-nações como as instituições de ensino superior desqualificou qualquer forma de pensamento não-europeu, marginalizou a produção intelectual de autores não europeu e excluiu as teorias sociais de autores latino-americano, denominando-os de ‘pensamento social’, rótulo fortemente arraigado nas Ciências Sociais e nas instituições de ensino superior.

Os capítulos reúnem por temas os principais debates, a saber: o primeiro capítulo aborda a vocação crítica da América Latina, incluindo a literatura como pensamento crítico; o capítulo dois trata do nacionalismo e anti-imperialismo; o capítulo três, de raça e racismo, destacando a contribuição de autores caribenhos; o capítulo quatro aborda o marxismo e seus desdobramentos na região; e, por fim, o capítulo cinco apresenta o giro decolonial que introduz as propostas descolonizadoras do pensamento (ou seria teoria?) latino-americano. Na conclusão, a autora reconhece que, a despeito do avanço dessa trajetória crítica de autores, debates e conceitos da região, ainda há uma notável ausência de pensamentos indígenas entre as correntes latino-americanas.

O nacionalismo e o anti-imperialismo nas Américas reúne debates importantes que caracterizam esse pensamento latino-americano e caribenho. Bartolomeu de las Casas, no início do século XVI, formula o primeiro antídисcurso hegemônico, ao entrar em defesa das populações nativas suscitou importante produção filosófica na região. Toussaint de L’Ouverture, durante a Revolução Haitiana nos primórdios do século XIX, se envolve com a luta independentista, que fez surgir a primeira república independente da região, e proclama a república negra autoidentificada, fato ainda desconhecido ou ignorado pelos estudos historiográficos e políticos sobre as grandes revoluções da humanidade – este é o caso da obra do historiador inglês marxista Eric Hobsbawm sobre a Era das Revoluções cuja omissão marca sua posição eurocêntrica<sup>5</sup>. Também Emiliano Zapata e Pancho Villa, líderes indígenas contribuem com um nacionalismo revolucionário do início do século XX e inovam ao introduzir a questão da terra entre os ideias e lutas que compõem a Revolução Mexicana (1910-1920) - Francisco Villa no Norte e Emiliano Zapata, no sudeste do México. A revolução e pensamento por ela produzido revelam sua importância um século mais tarde ao seguir repercutindo na resistência indígena, um dos movimentos sociais mais originais, antigos e anti-hegemônicos da região: o zapatismo<sup>6</sup>.

Por fim, José Martí, no seu célebre ensaio “Nuestra América” (1891), faz um chamado à resistência epistemológica e empírica da América Latina e Caribe no merco do expansionismo norte-americano pelo continente; em torno do nacionalismo e anti-imperialismo desde Cuba, o autor inspira as lutas independentistas de Bolívar (Grã-Colômbia), San Martín (Argentina) e Sucre (Perú), além dos revolucionários socialistas Che Guevara e Fidel Castro. “Diferentemente de outros independentistas cubanos, Martí pregava não só a emancipação da Colônia, mas também a libertação da presença econômica norte-americana como nova força imperialista. Sua visão era de longo alcance.” (PINTO, 2020, p.59).

Certamente, uma das áreas de estudos para a qual a América Latina e, especialmente o Caribe, contribuíram de forma significativa é o pensamento ou a teorização sobre raça e racismo. O nascimento do orgulho negro nas Américas, o conceito de negritude, proveniente da Martinica e, também, de crioulização, crioulidade e antilhanismo mostram o grande amadurecimento teórico resultante da sensibilidade de pensadores imersos em sociedades que pereceram (e ainda perecem!) de profundas desigualdades geradas pela escravidão no âmbito do sistema colonial capitalista. Para citar apenas alguns nomes, o livro apresenta resumidamente a vida e obra de Marcus Garvey, Walter Rodney, Anténor Firmin, Jean Price-Mars, Aimé Césaire, Frantz Fanon, Kamau Brathwait, Edouard Glissant, Fernando Ortiz, e a tríade Jean Bernabé, Patrick Chamoiseau e Raphaël Confiant. Posteriormente, na década de 1990, Quijano (2000) dirá que raça é uma categoria mental criada pela modernidade, para justificar a dominação colonial e o empreendimento moderno europeu capitalista<sup>7</sup>.

5 Ferrer (2012) remarca tal ausência na história, o que já foi apontado pelo antropólogo haitiano Michel-Rolph Trouillot (2002) em “An Unthinkable History: The Haitian Revolution as a Non-Event”, em obras clássicas da historiografia como Eric Hobsbawm, Jacques Godechot e, mesmo, em dicionários históricos da Revolução Francesa, que apenas mencionam a revolução dos escravos em Saint-Domingue.

6 O Zapatismo é inspirado na luta de Emiliano Zapata que desencadeou a Revolução Mexicana de 1910, mas se consolidaram em 1994 na luta contra o NAFTA; o projeto zapatista dá uma inestimável contribuição para o comum, um princípio político relevante para a revolução social do século XXI (CAIXETA, 2020) ao defender a gestão autônoma e democrática do território, a participação direta da população nos assuntos políticos, o uso comum da terra e distribuição justa da colheita.

7 A discussão que propõe sobre a colonialidade do poder é um dos pilares do giro decolonial; entre as reflexões do autor, encontram-se o debate com Immanuel Wallerstein sobre o conceito de americanidade (*americanity*); a discussão sobre raça como categoria mental

Talvez uma das mais famosas e finas interpretações sobre raça e racismo é de Frantz Fanon, autor martinicano que trata do embranquecimento cultural como forma de ascensão social. Manifestado de forma muito sutil socialmente, o racismo aparece como mecanismo inconsciente perpetrado no seio da colonialidade. O autor sinaliza que é preciso considerar os “efeitos psíquicos e sociais do complexo de inferioridade do negro e de superioridade do branco, que geram uma autoimagem distorcida e, consequentemente, formas conflitivas de identidade.” (PINTO, 2020, p. 83). Certamente que a obra do autor não se esgota nas suas contribuições para o debate de raça e racismo, cabe ressaltar sua discussão sobre os condenados da terra, que aponta para a hipocrisia do humanismo liberal que violenta o sujeito colonizado, além de sua participação nas lutas independentistas na África<sup>8</sup>.

O marxismo, por sua vez, teve uma das suas elaborações mais autênticas e geniais na América Latina com José Carlos Mariátegui, na década de 1920 no Peru. O autor tratou de adaptar o marxismo à realidade da região, utilizando-o como método de análise e fazendo convergir a tradição revolucionária inaugurada por Marx com os modos de vida e cosmovisões indígenas da América Indígena<sup>9</sup>. Com isso, posiciona a região nos debates políticos e acadêmicos do mundo, contribuindo para, em vez de caracterizar o particularismo regional como algo exótico, não aceitar o dogmatismo universalizante do marxismo europeu. Ao enunciar o ‘comunismo incaico’, o povo indígena seria protagonista da revolução socialista, partindo de suas próprias condições e saberes para construir o sistema econômico-social idealizado. Com base nisso, o autor introduz novos elementos ao marxismo como as relações produtivas comunitárias, a propriedade coletiva e dignidade humana na consciência socialista, resgatando dos *ayllu* a forma solidária de trabalhar e relacionar-se com a terra e com os outros. Para Mariátegui, “O conceito de luta de classe, em sua conotação clássica, precisava ser reinterpretado à luz da realidade local” (PINTO, 2020, p.96).

Após a crise de 1929 e dos programas de ajuda internacional que marcaram o período posterior à II Guerra Mundial, a América Latina se dedicou às questões do desenvolvimento e da modernização. Doutrina Truman e Aliança para o Progresso fazem parte desse contexto da década de 1940-50 em que diferentes autores interpretam a realidade presente da região quanto ao desenvolvimentismo e à dependência. Hospedada na CEPAL, a teoria do desenvolvimento tem como ponto de partida a ideia de que a economia mundial é uma só e nela estão presentes um centro e uma periferia, que se articulam de forma complementar e assimétrica. As teorias da dependência, por sua vez, desmembram-se em pelo menos três linhas interpretativas, a saber: a de André Gunder Frank que trata da associação entre dependência e dominação colonial – daí a clássica expressão “desenvolvimento do subdesenvolvimento”; a de Ruy Mauro Marini, um enfoque marxista que ressalta a superexploração do trabalho e o subimperialismo, a estreita conexão entre subdesenvolvimento da periferia e a dependência dos países centrais; e a de Fernando Henrique Cardoso e Enzo Faletto, que investiga a partir da sociologia as condições de dependência do continente provocadas pela integração social das classes – as raízes histórico-estruturais da modernização<sup>10</sup>.

---

da modernidade na obra organizada por Lander (2000) que pretende superar o eurocentrismo nas Ciências Sociais resultado do Grupo Modernidade/Colonialidade; a reflexão da classificação social que habilita a colonialidade em Santos e Menezes (2010) sobre as Epistemologias do Sul e, recentemente, sua obra foi reunida na antologia essencial editada pela CLACSO “Aníbal Quijano: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder” (2020).

8 No Brasil, Faustino (2020) mostra a diversidade de abordagens a respeito da obra do autor cuja recepção pode ser explicada por meio de três grandes blocos temáticos e temporais: a autenticidade nacional (1960-70) pela esquerda católica que problematizam o imperialismo e a identidade nacional; a autenticidade negra (1970) pelos intelectuais do movimento negro “O que diferencia os blocos – ambos apoiados em *Les damnés de la terre* [1961] – o primeiro pensará a colonização/descolonização em termos de classe, enquanto o segundo em termos de raça” (p.306); e o crescente interesse por Fanon, a partir de 2000, pela sua influência nos estudos culturais e pós-coloniais britânicos e por *Peau noire, masques blancs* [1952].

9 Rubbo (2018) e Rubbo e Adoue (2020) tratam de delinejar sociologicamente a difusão e as apropriações das ideias mariateguianas no conjunto da história intelectual das ciências sociais e do marxismo no continente.

10 Segundo Svampa (2016), o desenvolvimento e a dependência constituem-se nos dois dos quatro debates latino-americanos – indianismo, desenvolvimento, dependência e populismo – que “contam com uma longa e rica história da região, instalados na fronteira porosa entre o campo intelectual e o campo político” (p.20). Tais debates no atual contexto político latino-americano, mostram o avanço das lutas indígenas, o lugar dos povos originários e da matriz comunitária no processo de construção da nação, a atualização do

Nas décadas seguintes (1960-70), a *praxis* da libertação enfatiza a relação entre prática política e produção teórica. Assim, a célebre Filosofia da Libertação surge marcada pela Teologia da Libertação, um reconhecimento da Igreja Católica de que era preciso apoiar os marginalizados e explorados, e pela Pedagogia do Oprimido, em que Paulo Freire defende que a educação viria pela conscientização política dos povos. Também, a filosofia na América Latina e Caribe assume contornos políticos bastante evidentes nas discussões sobre o ‘outro’ e o ‘povo’ ao assumir a perspectiva de fora do sistema como potente crítica à modernidade<sup>11</sup>. A ética da libertação viria, em seguida, para defender a perspectiva dos povos oprimidos na transformação social que transcende as teorizações próprias dos campos filosóficos e teológicos, numa abordagem eminentemente da região que ganha contornos importantes em outras partes do mundo periférico.

Por fim, numa última corrente de pensamento identificada pela autora, o Grupo Modernidade/Colonialidade possui raízes múltiplas<sup>12</sup>. A ‘descoberta’ da América representou, na verdade, o ‘encobrimento’ do outro, como estratégia da conquista europeia. Há dois aspectos sobre o binômio ‘Modernidade/Colonialidade’ que são interpelados pelo pensamento decolonial, aquele que evidencia o projeto emancipador da Modernidade que busca a inclusão da alteridade negada (o outro), que estava encoberto e aquele que denuncia o mito da Modernidade, cujo discurso ideológico-histórico encobriu os genocídio e epistemicídio contra o indígena nativo e permitiu a autoafirmação da superioridade europeia e sua hegemonia em relação aos demais povos – eis a colonialidade como a face oculta da modernidade, descrita por Mignolo (2017).

Acreditamos que a importância desta obra não está tanto em sua dimensão física, que indica sua habilidade de apresentar de forma sistematizada e sintética a contribuição da região para a Ciência - nas 150 páginas -, mas sobretudo em sua dimensão simbólica, que evidencia sua contribuição para a formação de uma identidade latino-americana e caribenha por meio da apropriação intelectual do percurso histórico daqueles que buscaram transformar o espaço social e político da região. O livro pretende preencher algumas lacunas no contexto brasileiro: a ignorância da educação formal quanto às elaborações intelectuais latino-americanas e caribenhas, e mesmo brasileira, e a impossibilidade de se contar com uma consciência cidadã e atuação profissional advindas da conscientização política.

Este livro contribui para o *ethos* latino-americano ao reconhecer a urgência de priorizarmos autores, conceitos e obras que se valeram de perspectivas locais para interpretar a realidade vivida pelos povos da região. Notadamente no âmbito das instituições de ensino, em cursos de graduação e pós-graduação nas ciências humanas é preciso conhecer e reconhecer esse legado para fazer avançar um conhecimento *da e para* a América Latina. Como sugere a autora do livro, temos um lugar de fala privilegiado pelo fato de sermos latino-americanos, no entanto, é preciso ir além do conhecimento, e praticar a autovalorização, pois “nunca ocorreu a um grego perguntar-se pela existência de uma filosofia grega, assim como a nenhum francês, inglês ou alemão... simplesmente pensavam e o seu pensamento já nascia com o selo de legitimidade e universalidade.” (ZEA, 2005 *apud* PINTO, 2020, p. 12). Trata-se de buscar um *ethos* e seu respectivo *locus* de enunciação, tão importantes para a emancipação dos povos e países da região no sistema-mundo<sup>13</sup>.

---

populismo em diferentes regimes latino-americano, o sentido e a interpretação dele no bojo da acumulação histórica e o retorno de um conceito-limite do pensamento, o desenvolvimento, através da expansão de diferentes formas de extrativismo e atualização da ‘ilusão desenvolvimentista’.

11 Ao sugerir uma filosofia além da academia, o filósofo cubano Félix Valdés García apresenta uma proposta de filosofia NO Caribe por meio da ‘indisciplina de Caliban’ (CAIXETA, 2018).

12 Para uma genealogia completa sobre o Grupo, sugerimos Ballestrin (2021), que argumenta que o pós-colonialismo assume três vertentes: o pós-colonialismo anti-colonial (dos processos de descolonização e libertação dos países nos anos 1950-60); o pós-colonialismo canônico (acadêmico-científica dos estudos literários e culturais, nos anos 1980) e do pós-colonialismo decolonial (da América Latina que questiona a modernidade pela colonialidade).

13 Em um recente livro, Dussel (2018) defende o conhecimento sobre nossa essência por meio do estudo da América Latina na História Universal. ‘*La Historia ‘conciencializada’ – hecha presente de manera efectiva en una conciencia -, dentro de los cauces de la periodificación. El primer límite del horizonte de la Historia de un Pueblo es, evidentemente, el punto de partida, o el origen de todos los acontecimientos o circunstancias de donde, en la visión de la que estudia la historia, debe partirse para comprender lo que vendrá*

Corroborado por Svampa (2016), seria possível reconhecer uma ‘teoria social latino-americana’ que se manifesta nos principais debates que a região foi capaz de desenvolver, apropriando-se dos conceitos europeus para explicar seus limites explicativos diante da realidade heterogênea vivida pela região, dando-lhes novos contornos e ampliando sua validade científica. Especialmente para os estudiosos do campo internacional, o reconhecimento de uma teoria social latino-americana permite compreender os fenômenos comuns do sistema-mundo à luz de um contexto específico; mais ainda, resistir à geopolítica do conhecimento para que outras epistemologias logrem pluralizar, descentralizar e descolonizar o conhecimento hegemônico para, então, responder àqueles que dizem que a região latino-americana pouco inovou, por não saber valorizar sua singularidade e ter coragem de ser autêntica<sup>14</sup>.

## **Referências**

- BALLESTRIN, Luciana. América Latina e o Giro decolonial. *Revista Brasileira de Ciência Política*, N. 11, p. 90-117, maio-ago 2013. Disponível em: <http://dx.doi.org/10.1590/S0103-3522013000200004>. Acesso em: 20 maio 2021.
- BALLESTRIN, Luciana. Para uma abordagem feminista e pós-colonial das relações internacionais no Brasil. In: TOLEDO, Áureo. (org.) *Perspectivas pós-coloniais e decoloniais em relações internacionais*. Salvador: EDUFBA, 2021. Cap. 7. p.179-204
- CAIXETA, Marina. Repensando o comum como princípio político. *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*. Vol. 14, n.2, p. 373-379, 2020 Disponível em: <https://doi.org/10.21057/10.21057/repamv14n2.2020.28711> Acesso em: 20 maio 2021.
- CAIXETA, Marina. Por uma filosofia latino-americana e caribenha. *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*. Vol. 12, n.2, p. 357-361, 2018. Disponível em: <https://periodicos.unb.br/index.php/repam/article/view/16021> Acesso em: 20 maio 2021.
- COX, Robert. Rumo a uma conceituação pós-hegemônica da ordem mundial: reflexões sobre a relevância de Ibn Kaldun. In: Rosenau, James; Czempiel, E *Governança sem Governo: ordem e transformação na política mundial*. Brasília: Ed. UnB, 2000 [1992]. Cap. 5, p.183-218.
- DUSSEL, Enrique. *Hipótesis para el Estudio de Latinoamérica en la Historia Universal*. Buenos Aires: Ed. Las Cuarenta, 2018.
- FAUSTINO, Deivison. Revisitando a recepção de Frantz Fanon: o ativismo negro brasileiro e os diálogos transnacionais em torno da negritude. *Revista Lua Nova*, São Paulo, n. 109, 2020. pp. 303-331
- FERRER, Ada. A sociedade escravista cubana e a Revolução Haitiana. *Almanack*. Guarulhos, n.03, p.37-53, 2012
- LANDER, Edgardo. *La colonialidad del Saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 2000.
- MIGNOLO, Walter. Colonialidade: o lado mais escuro da modernidade. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* vol.32, n. 94, junho de 2017.
- QUIJANO, Aníbal. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad 'después'.* (p. 18)
- 14 Tickner (2008) afirma que a primazia do conhecimento prático suscetível em ser traduzido para fórmulas políticas e a escassez de pesquisas teóricas nas Relações Internacionais derivam da condição do alto envolvimento do campo acadêmico com o político. “A somewhat troubling discovery suggested by this discussion is that IR, as it is professed in non-core settings such as Latin America, offers relatively little of the kinds of alternative knowledge that critical scholarship so eagerly seeks. Explaining why this might be the case and staking a claim, in spite of it, to the importance of further inquiries into the evolution of IR thinking throughout the world constitutes an enterprise that is sorely needed.” (p.745)

*del poder* [antología esencial]. Buenos Aires: CLACSO, 2020.

RUBBO, Deni. *Laberinto Periférico: José Carlos Mariátegui e a sociologia crítica latino-americana*. Tese (Doutorado em Sociologia) - Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas (FFLCH). Universidade de São Paulo, 2018.

RUBBO, Deni; ADOUE, Silvia. (orgs.) *Espectros de Mariátegui na América Latina*. Marília: Ed.UNESP, 2020. Ebook ISBN 978-65-86620-32-0

SANTOS, Boaventura; MENESES, Maria Paula. *Epistemologias do Sul*. Coimbra: CES e Almedina S.A., 2010 2 ed.

SVAMAP, Maristella. *Debates Latinoamericanos: indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edhsa, 2016.

TICKNER, Arlene. Latin American IR and the primacy of *lo práctico*. *International Studies Review*, n. 10, 2008 pp. 735–748 DOI: 10.1111/j.1468-2486.2008.00829.x